

# ORIGINAL TOMO CDLVII

FONDO	PROCURADI	URÍA GENERAL	DE LA REPÚBLIC.	A				
UNIDAD ADMINSTRATIVA			ECHOS HUMANOS,		N DEL	DELITO Y	SERVICIOS A	LĀ
ÁREA RESPONSABLE	OFICINA DE IN	NVESTIGACION	<u> </u>					
RESPONSABLE DEL CONTROL DE E	EXPÉDIENTES	LIC.						_
CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN		AVERIGUACION	PREVIA				_	
CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE		-						
CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OP	CIONAL)							<del></del>
CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE		AP/PGR/SDHPI	DSC/OI/001/2015					
			ACCESO					_
PÚBLICO	•		SI		NO	Х		I.
INFORMACIÓN RESERVADA			SI	X	NO			
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL			\$I	X	NO			
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENO	CIA		ŞI	X	NO	_		
•		PESIME	EN DEL CONTEN	IDO				. 1
LA DOCUMENTACION DEL P			E INTEGRA CON NINTEGRACION					CADAS E
		ADOS PARA LA	AINTEGRACION	DEL DELIT				CADAS E
INFORMACI	ON RECABA	ADOS PARA LA		DEL DELIT		SE INVE	STIGA.	CADAS E
	ON RECABA	ADOS PARA LA	AINTEGRACION	DEL DELIT		SE INVE		CADAS E
INFORMACI	ON RECABA	FECI	AINTEGRACION	DEL DELIT		SE INVE	STIGA.	CADAS E
INFORMACI	ON RECABA	FECI	A INTEGRACION	DEL DELIT		SE INVE	STIGA.	
INFORMACI	ON RECABA	FECI 2015 FORM	HAS EXTREMAS	DEL DELIT	O QUE	SE INVE	STIGA.	
AÑO DE APERTURA EXPE	ON RECABA	FECI 2015 FORM	HAS EXTREMAS	E	CD RO	SE INVE	STIGA.  ETERMINADO  ENGARGOLAI	
AÑO DE APERTURA EXPE	ON RECABA	FECI 2015 FORM	HAS EXTREMAS  LATO Ó SOPORT  DISQUETE	E	CD RO	IND	STIGA.  ETERMINADO  ENGARGOLAI	
AÑO DE APERTURA EXPE  PAPEL X FOTOG  VIDEO OTRO (S)	ON RECABA	FECI 2015 FORM	HAS EXTREMAS  LATO Ó SOPORT  DISQUETE	E C	CD RO	IND	STIGA.  ETERMINADO  ENGARGOLAI  CIONAL	
AÑO DE APERTURA EXPE  PAPEL X FOTOG  VIDEO OTRO (S)  VALOR DOCUME	ON RECABA	FECI 2015 FORM	HAS EXTREMAS  LATO Ó SOPORT  DISQUETE	EC	CD RO	IND	STIGA.  ETERMINADO  ENGARGOLAI  CIONAL	
AÑO DE APERTURA EXPE  PAPEL X FOTOG  VIDEO OTRO (S)  VALOR DOCUME  ADMINSTRATIVO  LEGAL	ON RECABA  DIENTE  RAFIAS  DE  ENTAL	FECI 2015 FORM	HAS EXTREMAS  LATO Ó SOPORT  DISQUETE	E C. SUSTANTIVO	CD RO	IND	ETERMINADO  ENGARGOLAI  CIONAL  X	
AÑO DE APERTURA EXPE  PAPEL X FOTOG  VIDEO OTRO (S)  VALOR DOCUME  ADMINSTRATIVO  LEGAL  CONTABLE	ON RECABA  DIENTE  RAFIAS  DE  ENTAL	FECI 2015  FORM LIBROS  ESCRIBIR	HAS EXTREMAS  LATO Ó SOPORT  DISQUETE  TÉCNICO  DE GESTI	E C. SUSTANTIVO	CONI	IND	ETERMINADO  ENGARGOLAI  CIONAL  X	
AÑO DE APERTURA EXPE  PAPEL X FOTOG  VIDEO OTRO (S)  VALOR DOCUME  ADMINSTRATIVO  LEGAL  CONTABLE  PLAZO DE CONSEI	ON RECABA  DIENTE  RAFIAS  DE  ENTAL	FECI 2015 FORM	HAS EXTREMAS  LATO Ó SOPORT  DISQUETE  TÉCNICO  DE GESTI	E C. SUSTANTIVO ÓN INTERNA	CONI	IND	ETERMINADO ENGARGOLAI CIONAL X	
AÑO DE APERTURA EXPE  PAPEL X FOTOG  VIDEO OTRO (S)  VALOR DOCUME  ADMINSTRATIVO  LEGAL  CONTABLE  PLAZO DE CONSEI  VIGENCIA COMPLETA	ON RECABA  DIENTE  RAFIAS  DE  ENTAL	FECI 2015 FORM LIBROS ESCRIBIR	HAS EXTREMAS  LATO Ó SOPORT  DISQUETE  TÉCNICO  DE GESTI	E C. SUSTANTIVO ÓN INTERNA	CONI	IND	ETERMINADO ENGARGOLAI CIONAL X	

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

# CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 457

En la Ciudad de México, siendo el día <u>Doce.</u> de <u>Junio</u>
de dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado
Agente del Ministerio Publico de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación
dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios
a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de
Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman
para debida constancia de lo actuado:
HACE CONSTAR
Que siendo la fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número 457
(Cvatrocientes Cincuenta y Siete), de la Averiguación Previa al rubro citada, lo
anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo
correspondiente, el cual comenzará con la foja número 1 (uno) la cual corresponde a la
presente constancia, situación que se hace constar para los efectos legales que
correspondan, por lo que no habiendo nada más que hacer constar por el momento se da
por terminada la presente diligencia.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP





PGR 4	
enematical environment in 18 de mento	
FONDO PROCURADURÍA GENE	RAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ADMINSTRATIVA UEIDCS	FSA
CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE  DELITOS CONTRA LA	
CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCION	D/UEIDCS/331/2014
ACCES	50
PUBLICO INFORMACIÓN RESERVADA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI NO X SI X NO
BECOMETA DEL 6	CONTENIDO
RESUMEN DEL C	CONTENIDO
FECHAS EXT	TREMAS
AÑO DE APÉRTURA EXPEDIENTE	AÑO DE CIERRE EXPEDIENTE
FORMATO O S	SOPORTE
PAPEL X FOTOGRAFIAS LIBROS	DISQUETES CD ROM ENGARGOLADO
VIDEO OTRO (S) DESCRIBIR	
VALOR DOCUMENTAL	CARÁCTER FUNCIONAL
ADMINSTRATIVO LEGAL X CONTABLE	TECNICO SUSTANTIVO X  DE GESTIÓN INTERNA
PLAZO DE CONSERVACIÓN	CONFORMACIÓN
VIGENCIA COMPLETA AÑOS	NÚMERO DE LEGAJOS TOMO VII
ARCHIVO DE TRÁMITE AÑOS ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN AÑOS	NÚMERO DE FOJAS

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

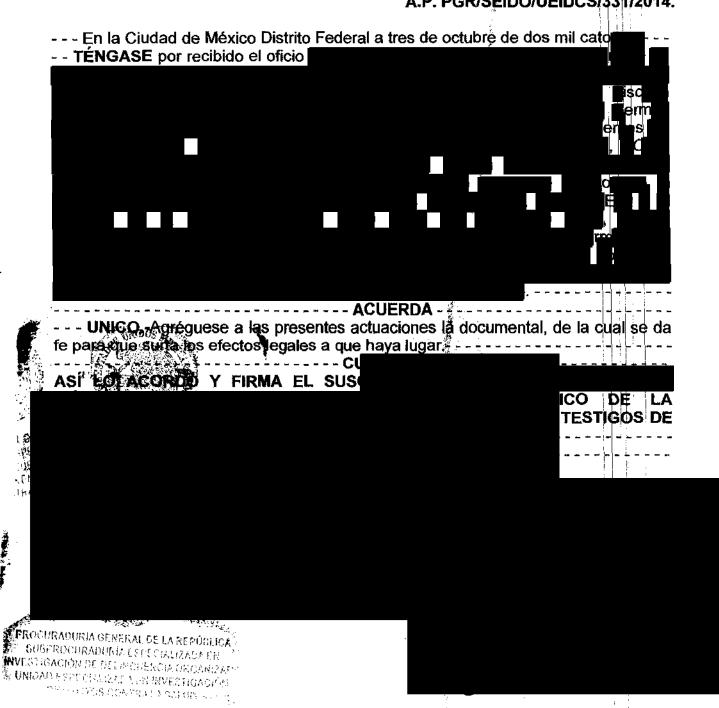
FRACC I LFTAIP



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

# ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

# A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.



Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300 Tel.: (55) 53 46 00 00,82 10.

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

S REFERENCE 103.003, 300000



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

# F

# ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

## A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

	e México Distrito Federal a siete de octubre de dos mil catorce.	
TENGASE por	recibido el oficio	
1		
I		
* 1 005385250UYABA	 	
TOADA BRIENCEROA	gréguese a las presentes actuaciones la documental, de la cual	se
	a los efectos legales a que haya lugaren le juzgador en los <u>términos establecidos por</u> el juzgador en los terminos establecidos por el juzgador en los terminos en los	 :
ASÍ LO ACORDO	Y FIRMA EL SUSCR	
TEDENAGRON, GO	AGENTE DEL CO DE LA COURT DE L	A )F
	AL FINAL FIRMAN Y DA	2—
	PÉRICA	
	entralis. <sub>State</sub> entralis	

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300 Tel.: (55) 53 46 00 00,82 10.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

# SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN

EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

63

Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

#### CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

	Número de folio: 5416
Fecha de recepción:	
Turnado a:	
Nombre:	
Cargo:	
De:	
Calgo,	
Camite:	
Remitrable Control	7
Remittente CERTICA 1220 A EN	_
Cargolà CRCANIZAD: IVESTIGACIÓN	
Ordio SALUD.	
Docto. con termino:	
Asunto:	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Instrucciones complementarias:	
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS PROCEDENTES	s. Lagrangi Cita
•	
	·
· ·	

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

FORMA B-1



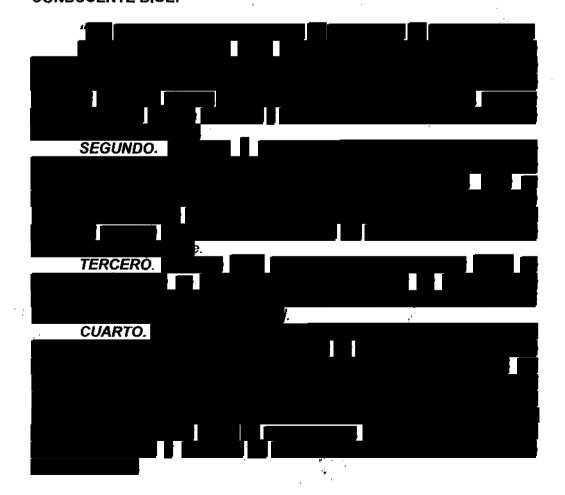


- 2578. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA, UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (DOMICILIO AV. PASEO DE LA REFORMA, NO. 75, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MEX. D.F. C.P. 06300).
- 2579. JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO (ANTECEDENTE-EXHORTO786/2014).
- 2580. JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO (ANTECEDENTE- EXHORTO 788/2014-VII).
- 2581. JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO (ANTECEDENTE-EXHORTQ784/201-V).
- 2582. TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NÚMERO 1 ALTIPLANO.
- TELEGRAMA OFICIAL URGENTE. TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NÚMERO 1 ALTIPLANO (DOMICILIO: EX RANCHO LA PALMAS/N, COLONIA SANTA JUANA CENTRO, ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICOC.P 50900).
- TELEGRAMA OFICIAL URGENTE. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
  DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA
  ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA
  ORGANIZADA, UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
  DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA PROCURADURÍA
  GENERAL DE LA REPÚBLICA (DOMICILIO AV. PASEO DE LA
  REFORMA, NO. 75, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN
  CUAUHTÉMOC, MEX. D.F. C.P. 06300).

EN LA CAUSA PENAL NÚMERO 25/2013, INSTRUIDA EN CONTRA DE JUAN SANTOS BARRIOS, POR SU PROBABLE RESPONSABILIDAD EN LA COMISIÓN DEL DELITO DE PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO SIN LICENCIA, CON ESTA FECHA SE PROVEYÓ UN ACUERDO QUE EN LO CONDUCENTE DICE:









ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
Contra la Salud.

# ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

# A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

En la Ciudad de México D <b>TÉNGASE</b> por recibido el	istrito Federal a siete de	e octubre de dos mil o	catorce
		A	
PRIEMEROAgréguese à da fe para que surta los efecto	os legales a que haya lu	ıgar	
SEĞUNDO. Rendir inform	CU	establecidos por el j	uzgador
	GENTE DE		
ASISTENCIA QUE AL FINAL			
ORGANIZADA STIG LUD.			
*********** <b>3</b>	,		į
•			

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300 Tel.: (55) 53 46 00 00,82 10.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

-2**06.** - 1560014**0-4**-

<del>66</del>

# SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN

EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

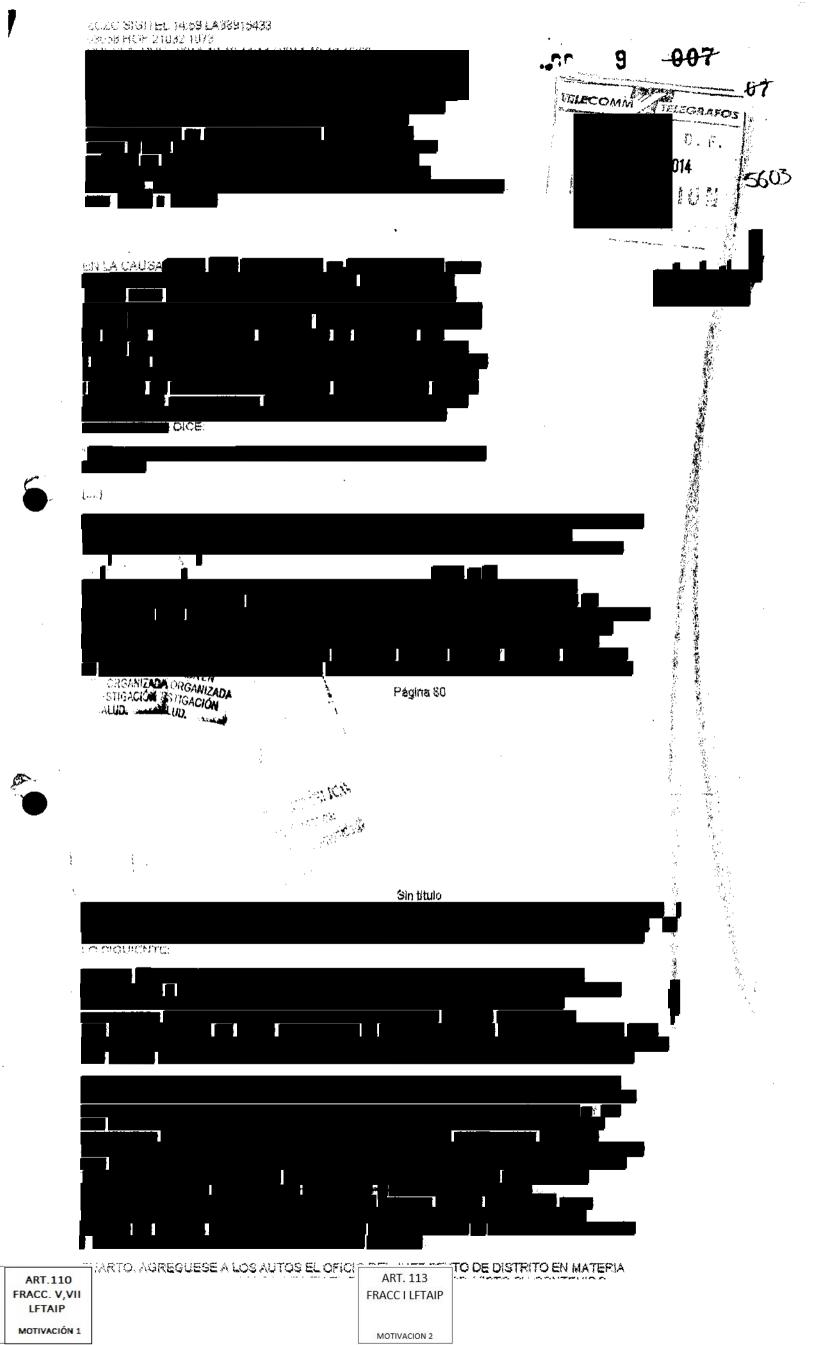
Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

#### CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

Número de folio: 5603

Fecha de recepción:					
Turnado a:					
Nombre:					
Cargo:					
De:					
Cargo					
7.					
1 Tramite:					
riditato.					
geptiei iCA 3					
Remitanta N GNGANIZADA Cargo IGACIÓN					
Cargetigación :					
Officio.					
Docto, con termino:					
Asunto:	,,		<u> </u>	<del></del>	
		<u> </u>			
SE REMITE CAUSA PEN	AL 32/2014				
	. 7	:			
	•				
	/				
	,				
	- 17 c.,	ica			
Instrucciones complem	entarias:				•
	<u> </u>				
					•

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



IND A PROTEIQUESE POR LISTAY PERSONALMENTE. Pagma 81 CACION DE LE LINGUEN CACION DE LE LINGUEN CACION DE LE LINGUEN DE CELLIOS CONTRAD DE CELLIOS CONTRAD 1 MANNER

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

68



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

# ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

### A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

<ul> <li> En la Ciudad de México Distrito Federal a siete de octubre de</li> <li> TÉNGASE por recibido el el oficio</li> </ul>	e dos mil catorce
	,
<u> </u>	
ACUERDA	
ÚNICOAgréguese a las presentes actuaciones la documen	tal, de la cual se da
fe para que surta los efectos legales a que haya lugar	
ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCE AGENTE DE	O DE LA
FEDERACIÓN, QUIEN ACTÚA LEGALME	ESTIGOS DE
ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y I	
The state of the s	

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300 Tel.: (55) 53 46 00 00,82 10.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

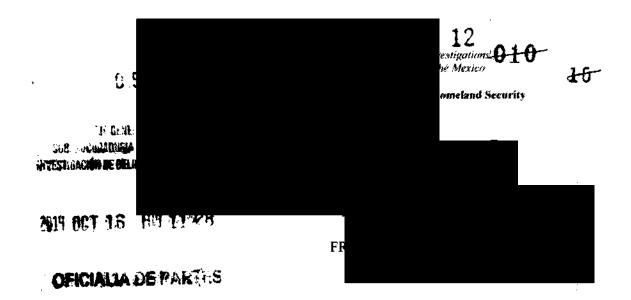
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.



# CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

Fecha de recepción:			
Destinario:			
Remitente:			
Furnado a:			
Entidad:			
Asunto:			
ASUMI(O.			
			<i>:</i>
			•
•A			
		·	:
· .			
TSPÚBLICA PARADA EN			
TERBELION FIRADA EN TADA EN DIA ORGANIZAT GRANIZADA FILIGACIÓN	<b>X</b>		
STICACIÓN ALUD.	<b>3</b>		
nstrucciones:	Tramite:	PARASU ATENCIÓN Y EFECTOS	
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS P	ROCEDENTES.	Ÿ	- 1
	PROCEDENTES. 7		. ). 
			·
	i de de la contra		

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



T in

Agente del Ministerio Publico de la Federación Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud SEIDO PGR PRESENTE



er er eilligi

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

11

PGR
PROCURADURIA GENERAL

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

# ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

#### A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

·- En la Ciudad de México Distrito Federal a ocho de oc	ctubre de dos mil catorce
TÉNGASE por recibido el Oficio No.	
ACUERDA	<del></del>
· - ÚNICOAgréguese a las presentes actuaciones la d	locumental, de la cual se da
para que surta los efectos legales a que	
· -	المالية
SÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSC	
AGENTE	DE LA
EDERACION, QUIEN ACTÚA LEGALME	IGOS DE
SISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y D	1% 
ONOR MAN AS	
TIGACION	
The state of the s	
DATE OF THE PROPERTY OF THE PR	
The state of the s	
190. AND THE PROPERTY OF THE P	

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300 Tel.: (55) 53 46 00 00,82 10.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

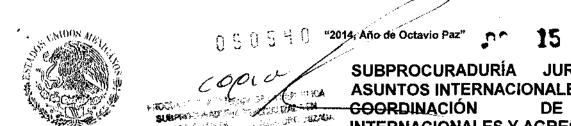
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA 12
EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.



# CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

echa de recepción:					
estinario:					
Remitente:					
urnado a:					
intidad:					
Asunto:					
_					
					章。 章: - 19
•		•	•		and the second
					77. 1. 1.
- 11083	i				
- 14 - 14 - 14 - 14 - 14 - 14 - 14 - 14	t				<u> </u>
DAER GROANIZAN	'F		<u> </u>		
nstrucciones: AND	arit	Tramite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS	<del></del>	
		• .	- 12		
			<u>*</u>		
			; 		<u>;                                    </u>
			<b>N</b> :		
			<b>ት</b> -		·
			<b>6</b>		
			<u> </u>		·

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



**JURÍDICA** ASUNTOS INTERNACIONALES. 1 1824 H INTERNACIONALES Y AGREGADURÍAS. WEST WALL OF THE . DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS INTERNACIONALES. 3月 2 西南 Wholi e **ASISTENCIA** DIRECCIÓN DE INTERNACIONAL. Conciner De MARIES

EXP. AJI/EUA/285/08-2014-A

OFICIO Nº DGPI/ 3107/14

013

FORMA CG 1 A

DE 13

**ASUNTOS** 

**JURÍDICA** 

México, D. F., a. 2 9 SEP 2014



## Distinguida Directora:

.

PROGURADURÍA GENERAL

DE LA

REPÜBLICA

La Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos, a través de | HOACION & ACCEUDA

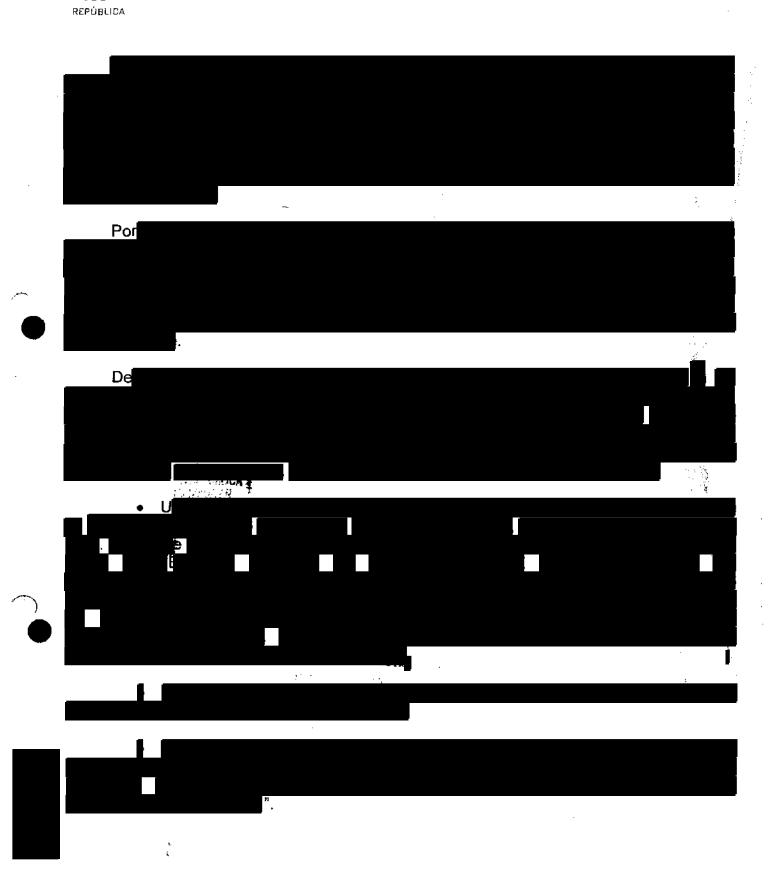




ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1



# OFICIO Nº DGPI/ 3107/14



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



PROCURADURÍA GENERAL

THE STATE OF THE S

OFICIO Nº DGPI/ 3 1 0 7 / 14

FORMA C.G. 1 A

### **DELITO QUE SE INVESTIGA**

#### LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

"Artículo 2o.- Cuando tres o más personas se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes, serán sancionadas por ese solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada:

- I. Terrorismo, previsto en los artículos 139 a 139 Ter y terrorismo internacional previsto en los artículos 148 Bis, al 148 Quáter; **contra la salud**, previsto en los artículos 194 y 195, párrafo primero; falsificación o alteración de moneda, previstos en los artículos 234, 236 y 237; el previsto en la fracción IV del artículo 368 Quáter en materia de hidrocarburos; **operaciones con recursos de procedencia ilícita**, previsto en el artículo 400 Bis, y el previsto en el artículo 424 Bis, todos del Código Penal Federal;
- Acopio y **tráfico de armas**, previstos en los artículos 83 bis y 84 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos;

# LEGISLACIÓN APLICABLE A LA PRESENTE SOLICITUD

\_

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

OFICIO Nº DGPI/ 3 1 0 7 / 14



PROCURADURÍA GENERAL

DE LA REPÚBLICA

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

OFICIO Nº DGPI/ 3 1 0 70 74



PROGURADURÍA GENERAL

DE LA REPÚBLICA

# PROCEDIMIENTO A SEGUIR

Para cualquier duda o aclaración, proporciono los números telefónicos 53460 181 y 53460185, fax 53460902 y 53460903, así como los correos electrónicos dapi@pgr.gobimx y daji-pgr@pgr.gob;mx. 

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

्राधिम् ICA

SAMIZAT PACIÓN

All Same

AREA (181.10.1) J. ZABAEN (181.1) TRISA (1812A)

HOADIÓH 🖟

C. c.

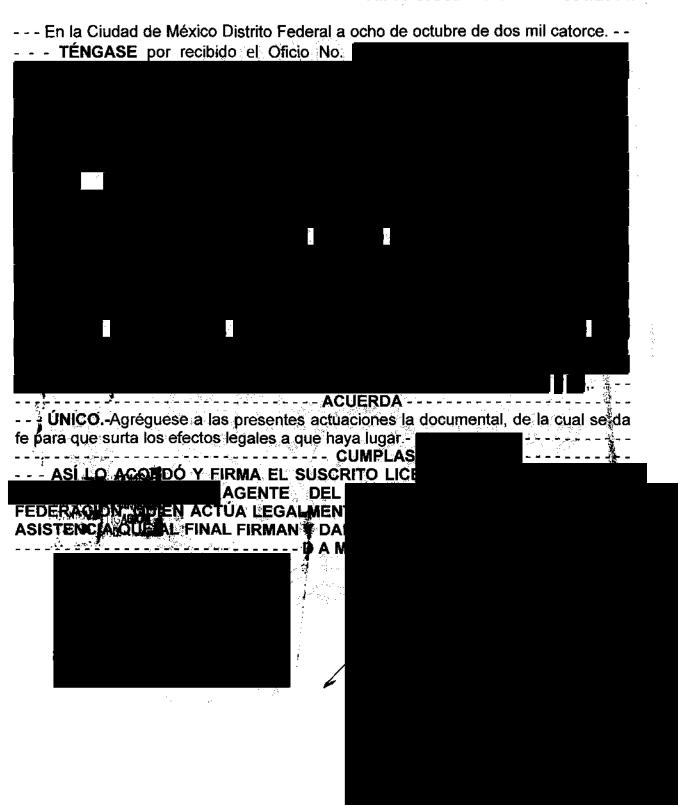
ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

# ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

#### A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.



Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300 Tel.: (55) 53 46 00 00,82 10.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



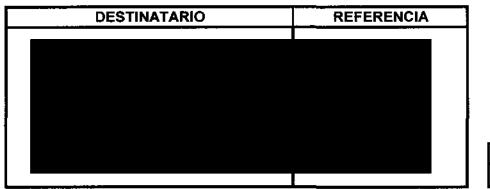
# DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN ADJUNTA DE SERV. GRALES.

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS** 

SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE ENTRADA REFORMA 31-PISO 4



**FACTURA VOLANTE** 

21

DÍA	MES	AÑO
		2011

PZAS	PROCEDENCIA	FOLIO	REGISTRO	OBSERVACIONES
				-: -:
			:	
				1
	PÚBLICA CE	į		
	CAEN CAR CARIZADO CACA LICIÓN CACA			The state of the s
	ENCOP <b>UBLICA</b> EN EZADA EN  THE ELOCANIZADA  THE ELOCANIZADA			
	71 E 4 G <b>A C I G N</b>			

Nota: Una vez recibida la correspondencia que ampara el presente volante, será responsabilidad del área, en su caso, efectuar la devolución al Remitente.

**EMPLEADO QUE DESPACHA** 

HORA

OFICINA RECEPTORA

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



"2014, Año de Octavio Paz"

"2014, Año de la Pluriculturalidad en Puebla"



**020** 

26

**PUEBLA** 

#### OFICIO SFA-SI-DI-STI-423/2014

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza a 02 de septiembre de 2014

14763

Agente del Ministerio Público de la Federación.
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.
Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso,

Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc. México, D. F. C.P. 06300

Asunto: Se reenvia información.

A DERUGLICA

LENDAR!!

08 SEP 2014

En atención a su

Atentamente Subdirectora Técnica de Ingresos

aubdirección Técnica de Ingresos / Primer Piso / 11 oriente 2224, Col. Azcarate 72501 Puebla / Tel. 01 (222) 2297000 Ext. 4094/www.puebla,gob.mx

D.I E

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP





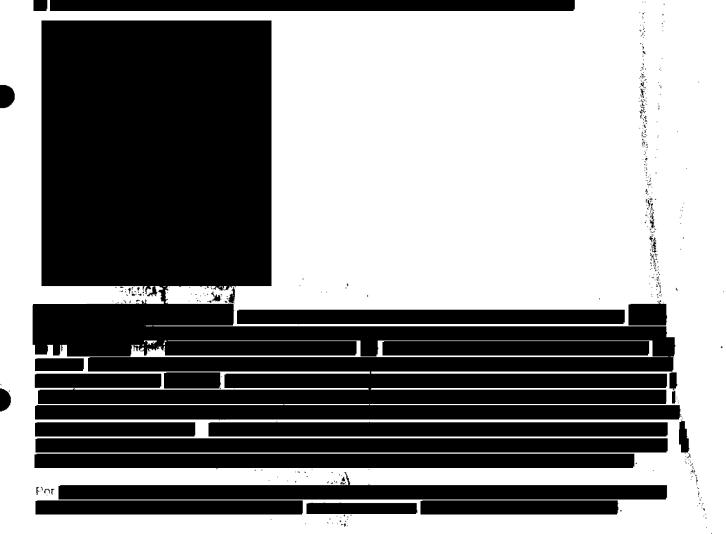
**PUEBLA** 

13140 POPICIO SFA-SI-DI-STI-356/2014

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza a 05 de agosto de 2014

Agente del Ministerio Público de la Federación. Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc. México, D. F. C.P. 06300

Acunto: Se proporciona información.



indicated in a comprehensive control of the state of the

DTE

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



#### "2014, Año de Octavio Paz"





), 01 (222) 2297000 Ext. 4094/www.puest (46

Line and the second second

"2014, Año de la Pluriculturalidad en Puebla"

PROCURADURA SUBPROCUE ANVESTIGACION UNIDAD ESPERACENTERAL DI UNIDAD ESPERACENTERAL DI VALLE DE LA COMPANIO UNIDAD ESPERACENTERAL DI UNIDAD ESPERACENTERAL DE UNIDAD ESPERACENTERAL DE

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
Contra la Salud.

# ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

# A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014,

	ad de México Distrito E por recibido el Ofi		tubre de dos mil cator	Ce,
ÚNICOAgr	éguese a las present los efectos legales a	ACUERDA es actuaciones la doci que hay <u>a lugar</u>	umental, de la cual se	da fe
- ASÍ LO AC	ORDÓ Y FIRMA EL AGENT , GUIEN AGTÚA LE QUE AL FINAL FIRM	SUSC E DE GALME AN Y D		LA
	REPTIGUEA	<b>D A</b>		

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300 Tel.: (55) 53 46 00 00,82 10.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

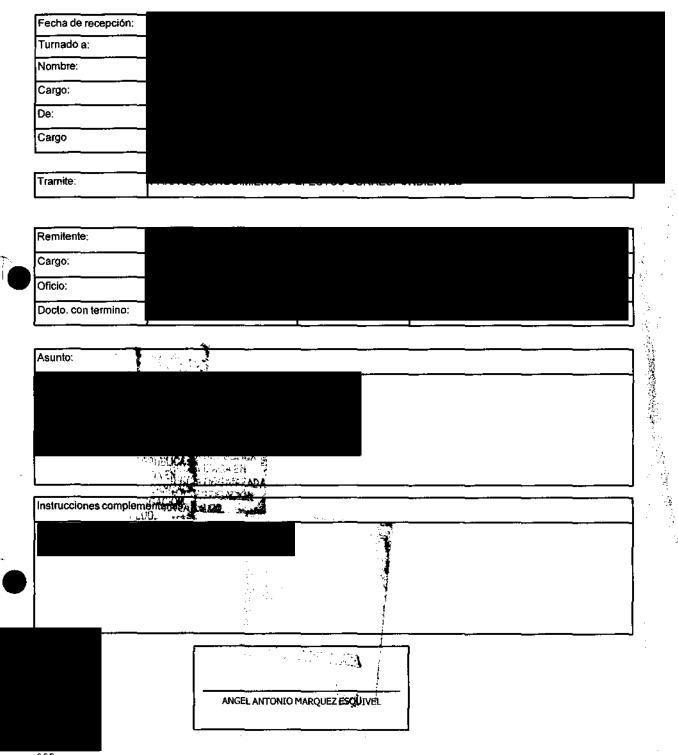
# SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN

EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

#### CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

Número de folio: 5666





"2014 AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

5666

Tejupilco de Hidalgo, Estado de México; Septiembre 26 de 2014

OFICIO: 21325A000/3429/2014

LIC.

JEFE DE LA UNIDAD ENCARGADO DE LA UNIDAD

ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 81 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 74, 77, 78, 79, 80 y 83 del código de Procedimientos Penales para la Entidad, 1, 27 fracciones XIX y XXI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y del Convenio de Colaboración firmado en el marco de la Conferencia de Procuración de Justicia, entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las 31 Procuradurías de las Entidades Federativas de nuestro país, en atención a su oficio número

Sin otro parficular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

C.c., officio

CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ SEU, COL. MEXÍCO 68 PERÍPHEO, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51499, TELS, 791 7241267 09 14 www.edonics.gobjek

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

# ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

# A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

En la Ciudad de	e México Distrito Fed	deral a trece de oc	ctubre de dos	mil catorce
· TÉNGASE po	or recibido el Oficio	o.		
	1	ı	ŀ	ĮĮ
				64
qu				
"UTZADA EN	N 4	AOUEDDA		<b>.</b>
INICO -ASTIGANO	ZADA Ú <b>e</b> se a las presente	ACUERDA		e la cual se da
	etectos legales a c			
		CUMPLASE		
asi Lo aco≨	( 6,	-1 6 / / / -1 - 1 lo / - 43 M / -1 -d	IO PÚBL	CO DE LA
			DAÑÍA DE	
NACION, QU				

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300 Tel.: (55) 53 46 00 00,82 10.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

20

# PGR

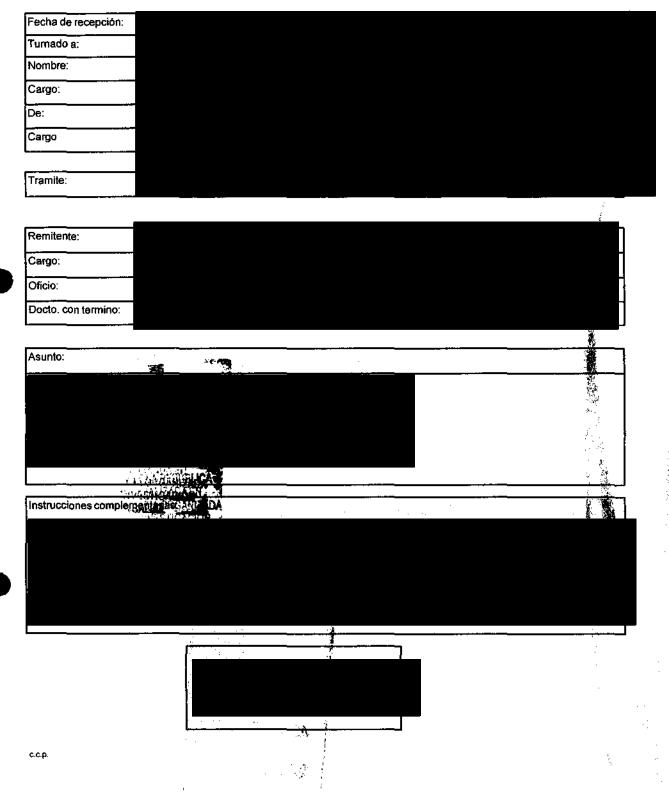
# SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN

EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

#### CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

Número de folio: 5607



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

FORMA B-1

-<del>027</del>

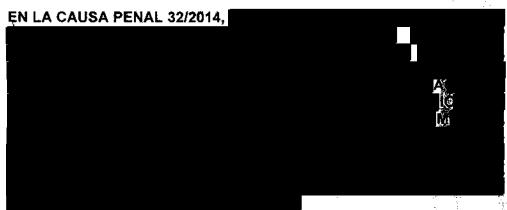


PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

#### "2014. Año de Octavio Paz"

- 2707. JUEZ SEXTO DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO (SE ACUSA RECIBO ANTECEDENTE EXHORTO 791/2014-II CON ORDEN 804/2014 DE SU ÍNDICE).
- 2708. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA, UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
- FAX 2709. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA, UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
- TELEGRAMA OFICIAL URGENTE. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA, UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (DOMICILIO AV. PASEO DE LA REFORMA, NO. 75, COLONIA GUERRERO, DELEGÁCIÓN CUAUNTEMOC, MEX. D.F. C.P. 06300).







"San Andrés Cholula Puebla, once de septiembre de dos mil catorce.
PRIMERO.

SEGUNDO.

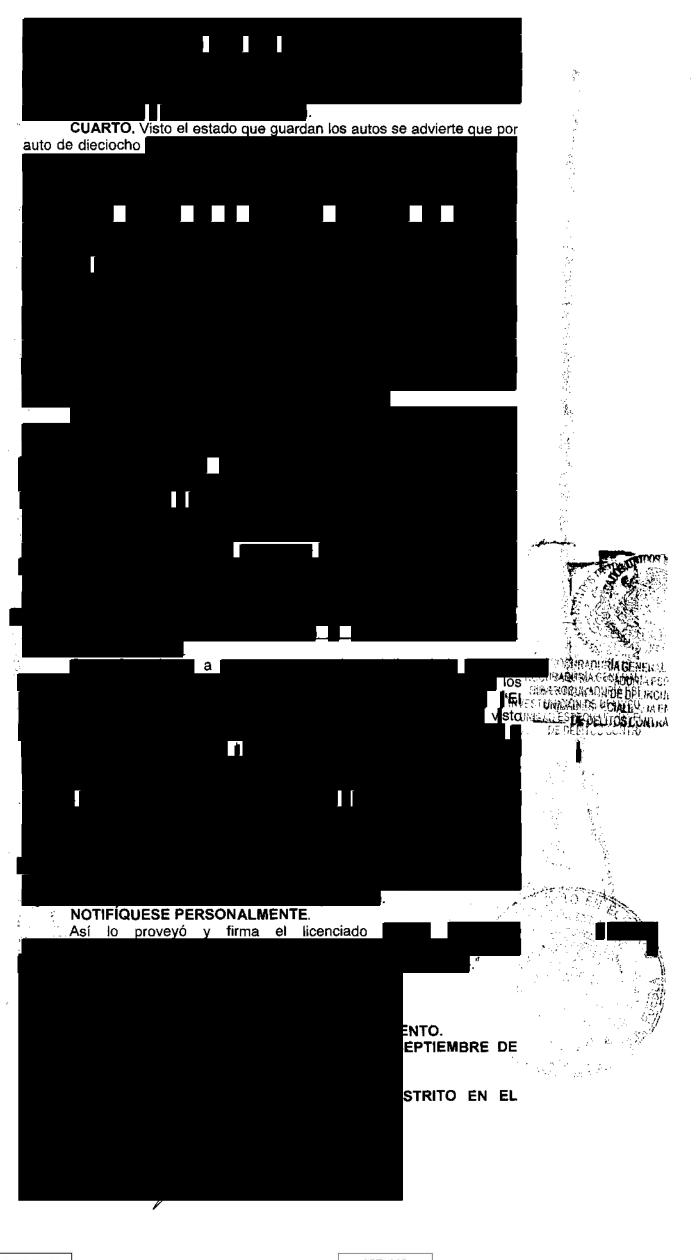
TERCERO.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

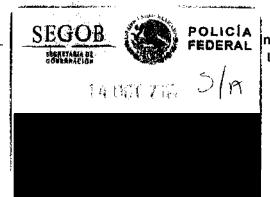
ART. 113



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

新聞をあるようでは、あることであるが、これのでは、 100mm と 1





Subprocuraduría Especializada en nvestigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P.PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2013.
OFICIO: UEIDCS/CGB/12976/2014.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
México, D. f.; a 14 de octubre de 2014.
"2014, año de Octavio Paz"

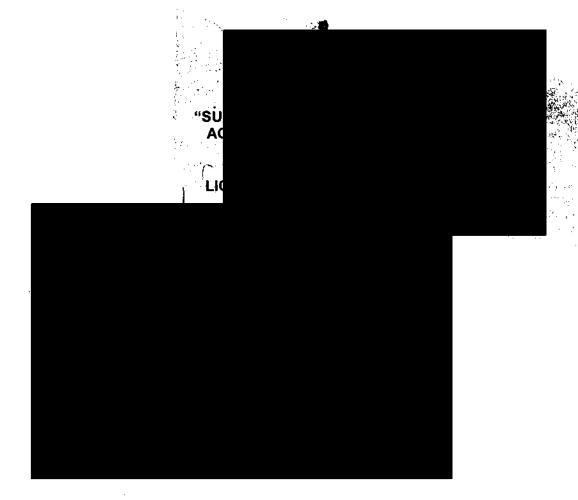
MTRO. COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL. P R E S E N T E.

A'tn. Garcia Titular de la División de inteligencia de la Policía Federal.

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria que al rubro se cita, y con fundamento en los dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1°, 2°, 3° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2° fracción I, 168 y 80 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente; 1°, 4° fracción I y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 29 fracción I, de su reglamento; me permito solicitar a Usted, designe elementos a su digno cargo a efecto de que

No omito señalarle que las oficinas de la Unidad Especializada, se ubican en Paseo de la Reforma aúgrero 75, 2°, piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300 (District Federal; teléfonos 53-46-00 00, Ext. 8174, 8210 y fax 53-46-39-82.

grio particular, le envio un cordial saludo.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

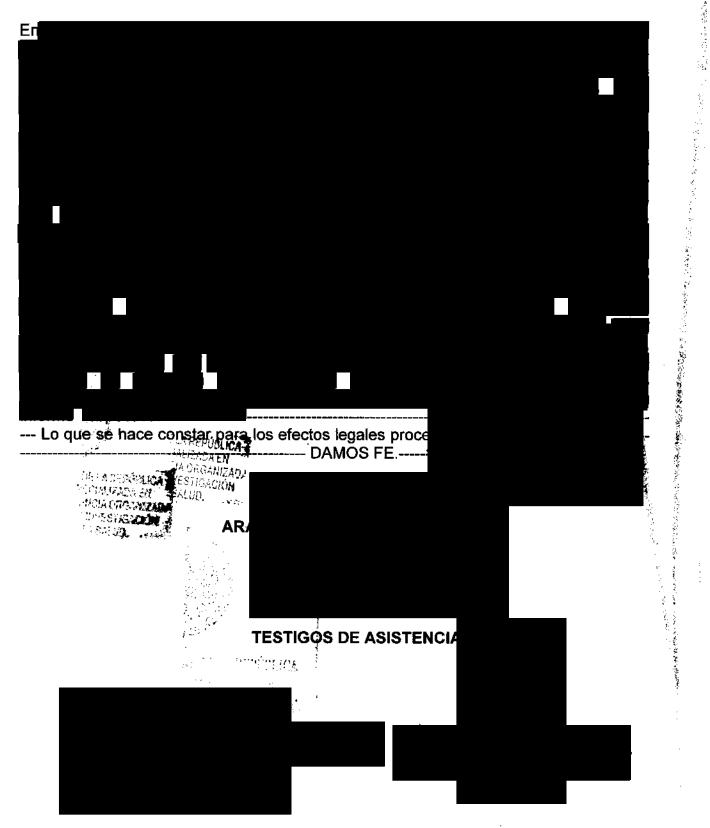
The state of the s

28

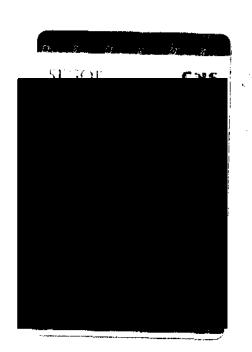


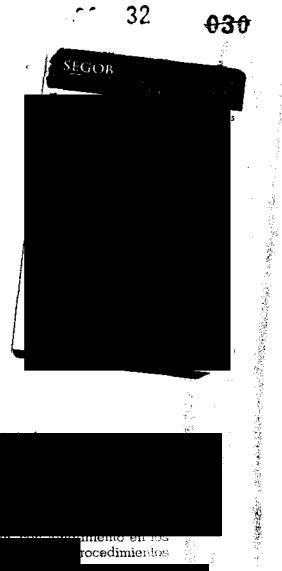
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud. A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

## CONSTANCIA DE ACCESO A LAS ACTUACIONES DE AVERIGAUCIÓN **PREVIA**



ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1





decides 16, 25, y rocedimientos

to la presente copia curpia fiel de

LARENINA Victa, cotejé deb

CARENINA Testigo de Asistencia Testigo d

PROCURADURÍA GENERAL DELI A REPÚBLICA \*
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUERCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN RIVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

## **ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.**

### A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

- - - En la Ciudad de México Distrito/Federal a dieciséis de octubre de dos mil catorce. - - - - - TÉNGASE por recibido el informe policial med ante l'al ores

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300 Tel.: (55) 53 46 00 00,82 10.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.



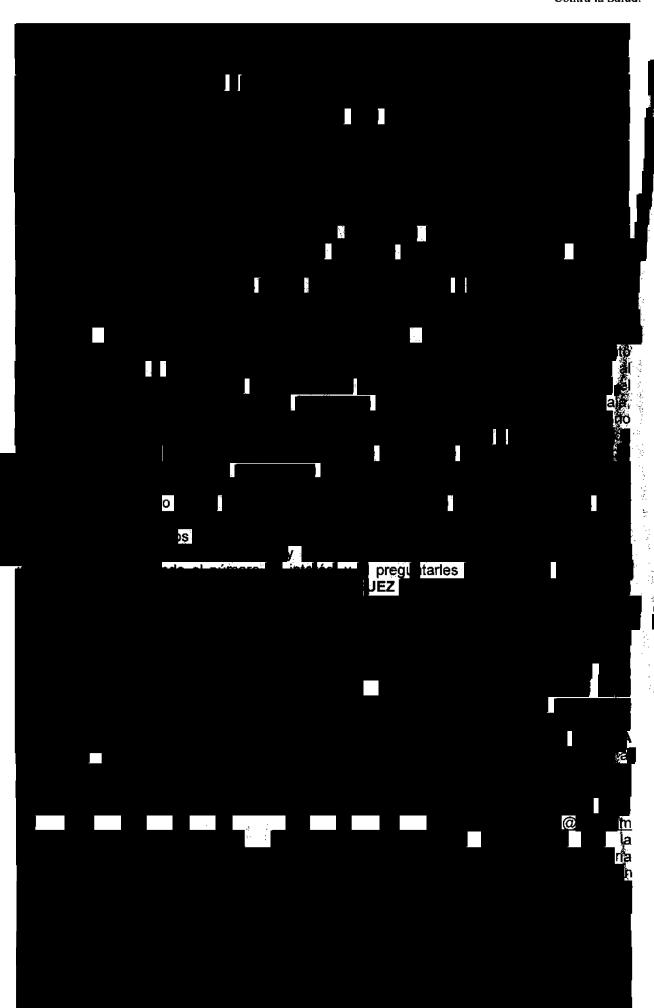
Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300 Tel.: (55) 53 46 00 00,82 10.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

033 <sub>igación</sub> , 33

PGR
PROCURADURIA GENERAL
DE LA BEPRINICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.



Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300 Tel.: (55) 53 46 00 00,82 10.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

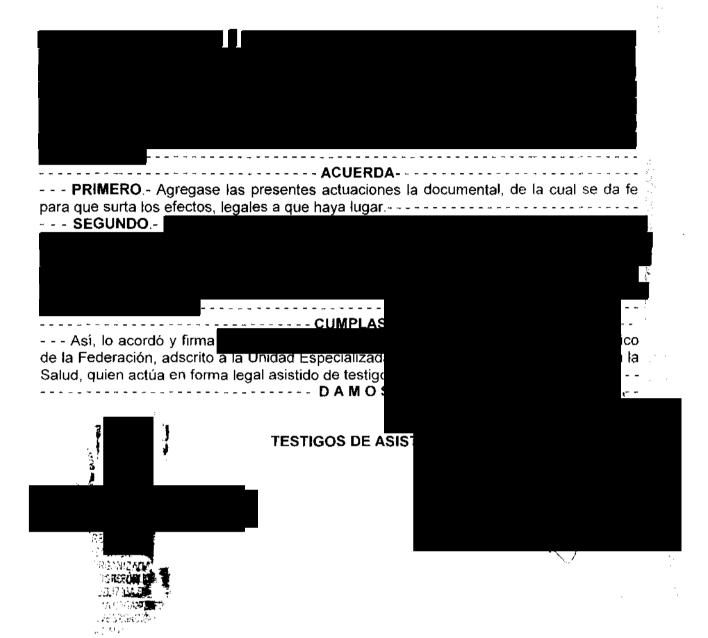


Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.



Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300 Tel.: (55) 53 46 00 00,82 10.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP









#### INFORME POLICIAL NO. 0411/2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

México, D.F., a 21 de octubre de 2014.

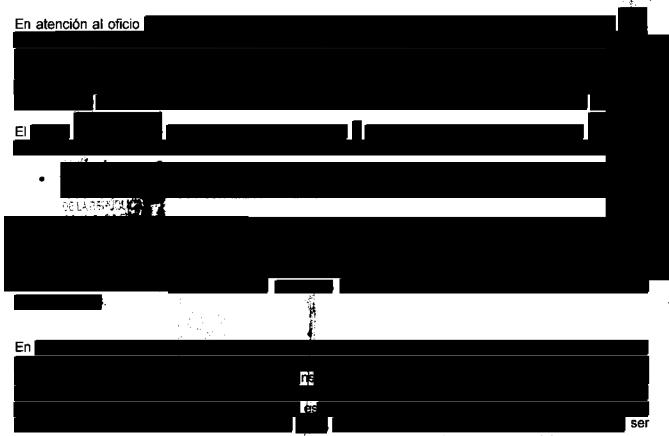
ASUNTO: Se rinde informe parcial de investigación.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OFICIO: UEIDCS/CGB/10557/2014.

LIC

Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada en la Unidad Especializada en Investigación De Delitos Contra la Salud.

Presente.



Calle Naranjales No. 44. Colonia Las Campanas. Delegación Coyoacán, C.P. 04929, México, D.F. Tel.: (55) 5483 0800 est 26113 www.ens.gob.mx

t de ty

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP









POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA FINANCIERA PARA LA PREVENCIÓN

INFORME POLICIAL NO. 0411/2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

México, D.F., a 21 de octubre de 2014.

ASUNTO: Se rinde informe parcial de investigación.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

OFICIO: UEIDCS/CGB/10557/2014.

formógia associón contagado con la contagado contagado con la contagado contagad

Calle Naranjales No. 44. Cólonia Las Campanas. Delegación Coyoncán, C.P. 04929, México, D.F. Tel.: (55) 5483 0800 ext 26113 www.ens.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP









POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA FINANCIERA PARA LA PREVENCIÓN

INFORME POLICIAL NO. 0411/2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

México, D.F., a 21 de octubre de 2014.

ASUNTO: Se rinde informe parcial de investigación. A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OFICIO: UEIDCS/CGB/10557/2014.

A REPÚBLICA

REPÚBLICA

PADA EN

ORGUNIZADA

STIGACIÓN

Calle Naraujales No. 44. Colonia Uas Caurpanas. Delegación Coyoacán. C.P. 04929. México, D.F. Tel.: (55) 5483 0800 ext 26113 www.ens.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP









POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA FINANCIERA PARA LA PREVENCIÓN

INFORME POLICIAL NO. 0411/2014.

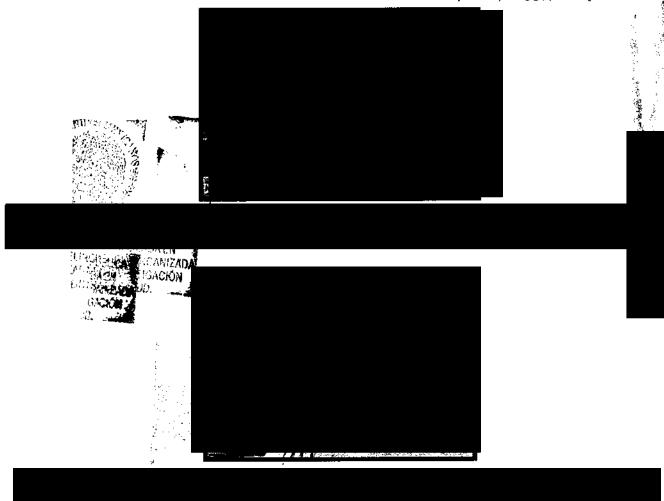
"2014, Año de Octavio Paz".

México, D.F., a 21 de octubre de 2014.

ASUNTO: Se rinde informe parcial de

investigación.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OFICIO: UEIDCS/CGB/10557/2014.



Calle Naranjales No. 44. Colonia Las Campanas. Delegación Coyoacán. C.P. 04929, México, D.F. Tel.: (55) 5483 0800 ext 26113 www.cns.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP









POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA FINANCIERA PARA LA PREVENCIÓN

INFORME POLICIAL NO. 0411/2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

México, D.F., a 21 de octubre de 2014.

ASUNTO: Se rinde informe parcial de

investigación.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OFICIO: UEIDCS/CGB/10557/2014.



Calle Navanjales No. 44. Colonia Las Campánas. Delegación Coyoacán. C.P. 04929. México, D.F. Tel.: (55) 5483 0800 ext 26113 www.cus.gob.mx 5 de 17

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP









POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA FINANCIERA PARA LA PREVENCIÓN

INFORME POLICIAL NO. 0411/2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

México, D.F., a 21 de octubre de 2014.

ASUNTO: Se rinde informe parcial de

investigación.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OFICIO: UEIDCS/CGB/10557/2014.

Calle Naranjales No. 44, Colonia Las Campanas, Delegación Coyoacán, C.P. 04929, México, D.F. Tel.: (55) 5483 0800 est 26113 www.cus.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP









INFORME POLICIAL NO. 0411/2014.

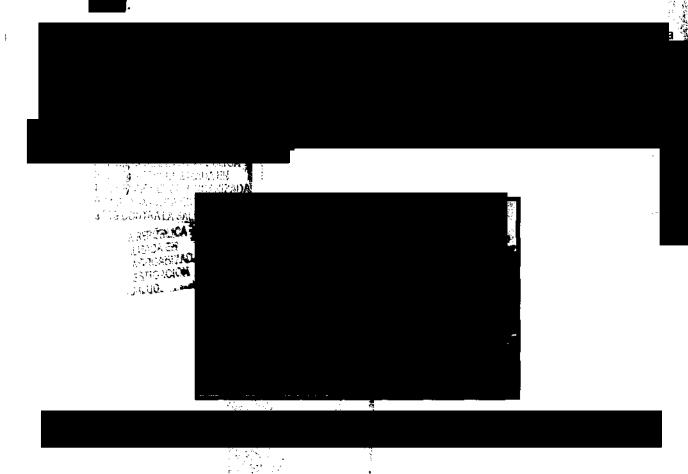
"2014, Año de Octavio Paz".

México, D.F., a 21 de octubre de 2014.

ASUNTO: Se rinde informe parcial de investigación.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OFICIO: UEIDCS/CGB/10557/2014.

IARTINEZ



Calle Naranjales No. 44. Polonia Las Campanas, Delegación Coyoacán, C.P. 04929, Mévico, D.F. Fel.: (55) 5483 0800 ext 26113 www.cns.gob.mx

 $(x_{i+1}, \dots, x_{i+1}) \in \mathcal{A}$ 

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP









INFORME POLICIAL NO. 0411/2014.

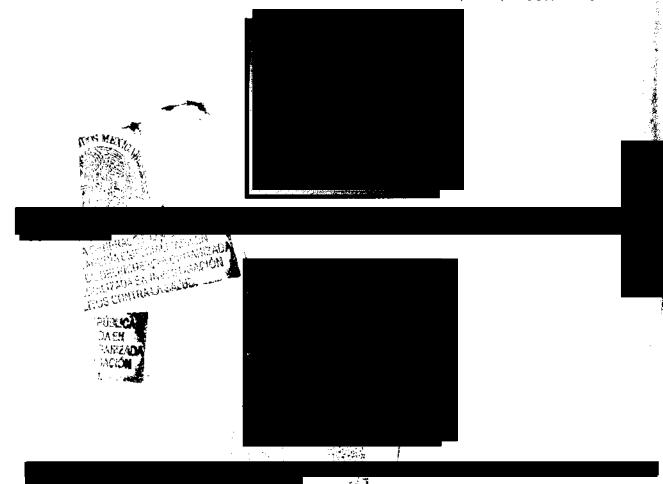
"2014, Año de Octavio Paz".

México, D.F., a 21 de octubre de 2014.

ASUNTO: Se rinde informe parcial de

investigación.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. **OFICIO: UEIDCS/CGB/10557/2014.** 



Calle Naranjales No. 44. Colonia Las Campanas. Delegación Coyoacán. C.P. 04929. México, D.F. Tel.: (55) 5483 0800 ext 20113 www.cns.gob.my 8 de 🖈

्र स्टब्स

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** 

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP









INFORME POLICIAL NO. 0411/2014.

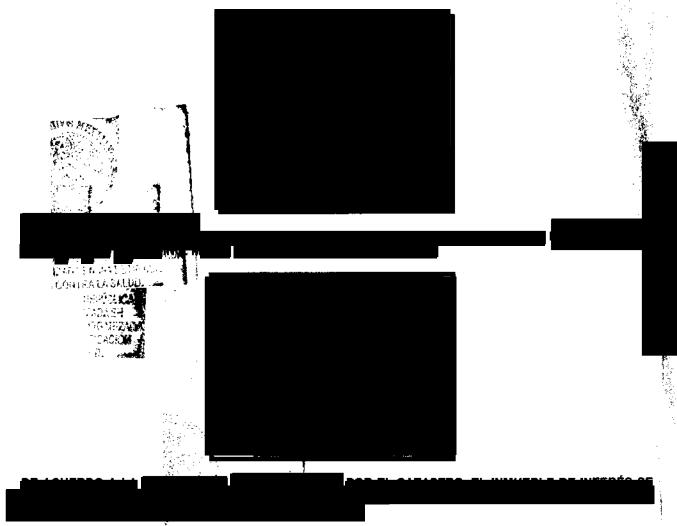
"2014, Año de Octavio Paz".

México, D.F., a 21 de octubre de 2014.

ASUNTO: Se rinde informe parcial de

investigación.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OFICIO: UEIDCS/CGB/10557/2014.



Calle Naranjales,No. 44. Colonia Las Campanas. Delegación Coyoacán, C.P. 04929. México, D.F. Tel.: (55) 5483 0800 ext 26113 www.ens.gob.mv

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP









POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA FINANCIERA PARA LA PREVENCIÓN

INFORME POLICIAL NO. 0411/2014. 🔠

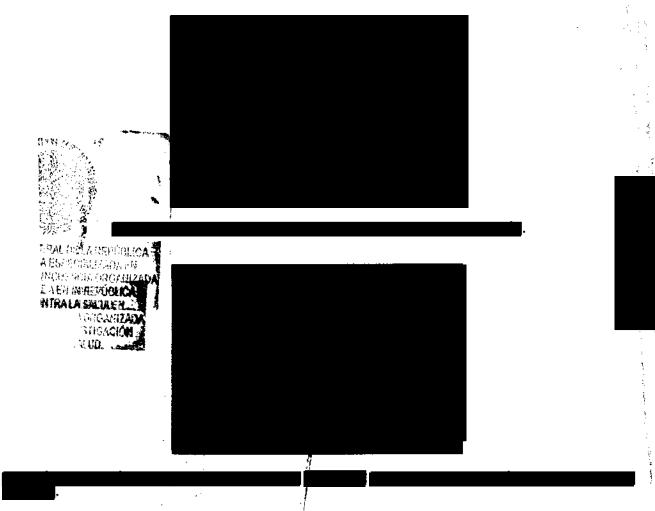
"2014, Año de Octavio Paz".

México, D.F., a 21 de octubre de 2014.

ASUNTO: Se rinde informe parcial de

investigación.

A.P.: PĞR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OFICIO: UEIDCS/CGB/10557/2014.



Calle Naranjales No. 44, Colonia Las Campañas. Delegación Coyoacán, C.P. 04929, México, D.F. Tel.: (55) 5483 ò806 ext 26113 www.ens.gob.inx : 10 de 17

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP









INFORME POLICIAL NO. 0411/2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

México, D.F., a 21 de octubre de 2014.

ASUNTO: Se rinde informe parcial de

investigación.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OFICIO: UEIDCS/CGB/10557/2014.



Calle Naranjales No. 44. Colonia Las Campanas. Delegación Coyoacán. C.P. 04929. México, D.F. Tela (55) 5483 0800 ext 26113 www.ens.gob.mx ande to

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP









INFORME POLICIAL NO. 0411/2014.

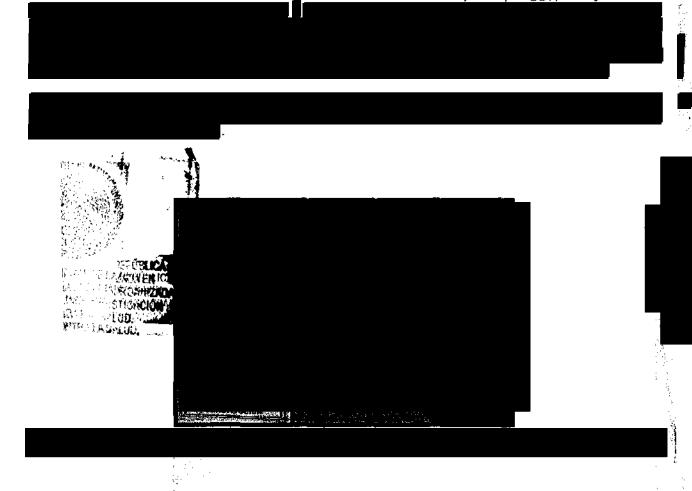
"2014, Año de Octavio Paz".

México, D.F., a 21 de octubre de 2014.

ASUNTO: Se rinde informe parcial de

investigación.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OFICIO: UEIDCS/CGB/10557/2014.



Calle Naranjales No. 44, Colonia Las Campanas. Delegación Coyoacán, C.P. 04929, México, D.F. Tel.: (55) 5483 0800 ext 26113 www.cns.gob.mx 12 de 17

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP









POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA FINANCIERA PARA LA PREVENCIÓN

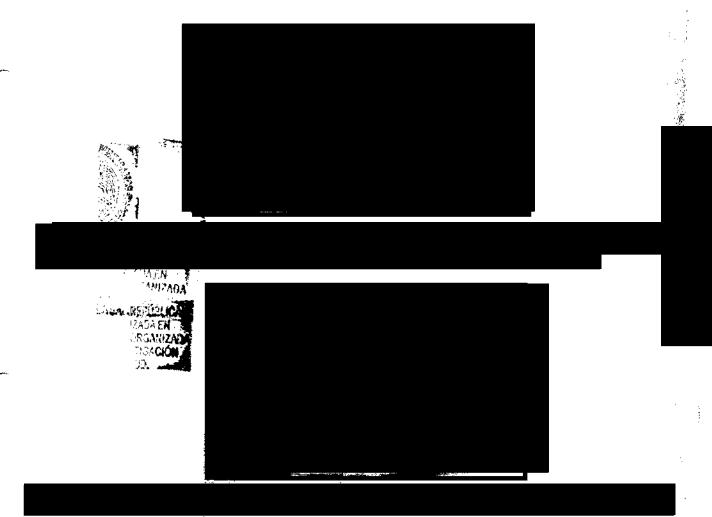
INFORME POLICIAL NO. 0411/2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

México, D.F., a 21 de octubre de 2014.

ASUNTO: Se rinde informe parcial de investigación.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OFICIO: UEIDCS/CGB/10557/2014.



Calle Navanjales No. 44: Colonia Las Campanas. Delegación Coyoacán, C.P. 04929. México, D.F. (55) 5483 0800 ext 20113 www.ens.gob.mx 13 de 17

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP









INFORME POLICIAL NO. 0411/2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

México, D.F., a 21 de octubre de 2014.

ASUNTO: Se rinde informe parcial de

investigación.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OFICIO: UEIDCS/CGB/10557/2014.



Calle Naranjales No. 44. Colonia Las Campanas. Delegación Coyoacán. C.P. 04929. Mévico, D.F. Tel.: (55) 5482 0800 ext 26113 www.cns.gob.mv

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP









INFORME POLICIAL NO. 0411/2014.

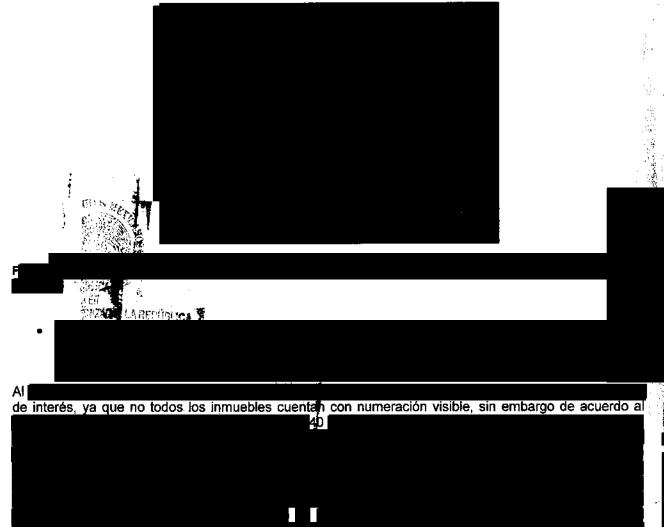
"2014, Año de Octavio Paz".

México, D.F., a 21 de octubre de 2014.

ASUNTO: Se rinde informe parcial de

investigación.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OFICIO: UEIDCS/CGB/10557/2014.



Tel.: (55) 5483,p800 ext 26113 www.cns.gob.mx 15 de 17

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP









53

1.37

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA FINANCIERA PARA LA PREVENCIÓN

INFORME POLICIAL NO. 0411/2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

México, D.F., a 21 de octubre de 2014.

ASUNTO: Se rinde informe parcial de

investigación.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OFICIO: UEIDCS/CGB/10557/2014.

COT CISTOS OF A CONTROL OF A CO

Calle Naranjales No. 44. Colonia Las Campanas. Delegación Coyoacán, C.P. 04929, México, D.F. Tel.: (55) 5483 0800 ext 26113 www.cns.gob.mx
16 de 1-

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP









INFORME POLICIAL NO. 0411/2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

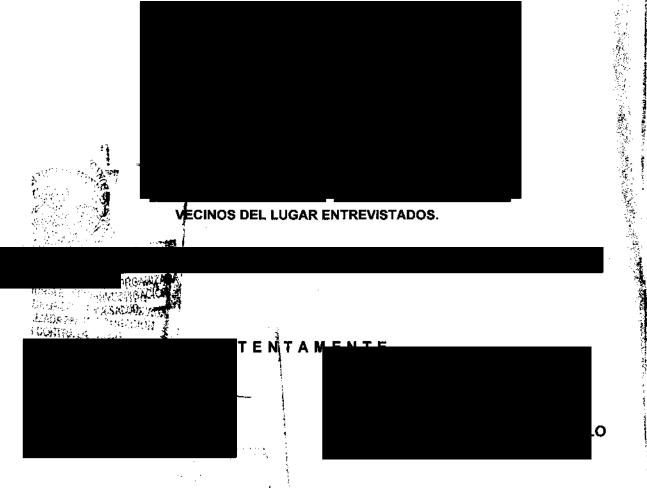
México, D.F., a 21 de octubre de 2014.

ASUNTO: Se rinde informe parcial de investigación.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OFICIO: UEIDCS/CGB/10557/2014.



VECINOS DEL LUGAR ENTREVISTADOS.



Calle Naranjales No. 44. Colonía Las Campanas. Delegación Coyoacán. C.P. 04929. México, D.F. Tel.: (55) 5483 0800 ext 26113 www.ens.gob.mx r" de r

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

## ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

### A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

En la Ciudad de México Distrito Federal a veinte	de octubre de dos mil catorce
TÉNGASE por recibido el volante	
ongo foil o	
once fojas,	
Je ÚNICOAgréguese a las presentes actuaciones fe para que surta los efectos legales a que haya luga	la documental, de la cual se da
	ASE
ASÍ LO ACORDÓ Y FIR	SIAD O STATE OF THE STATE OF TH
EEDERASIONS PUIEN ACTÚ	ANIA DE TESTICOS DE
ASISTENCIAL E AL FINAL	
A Company of the Comp	

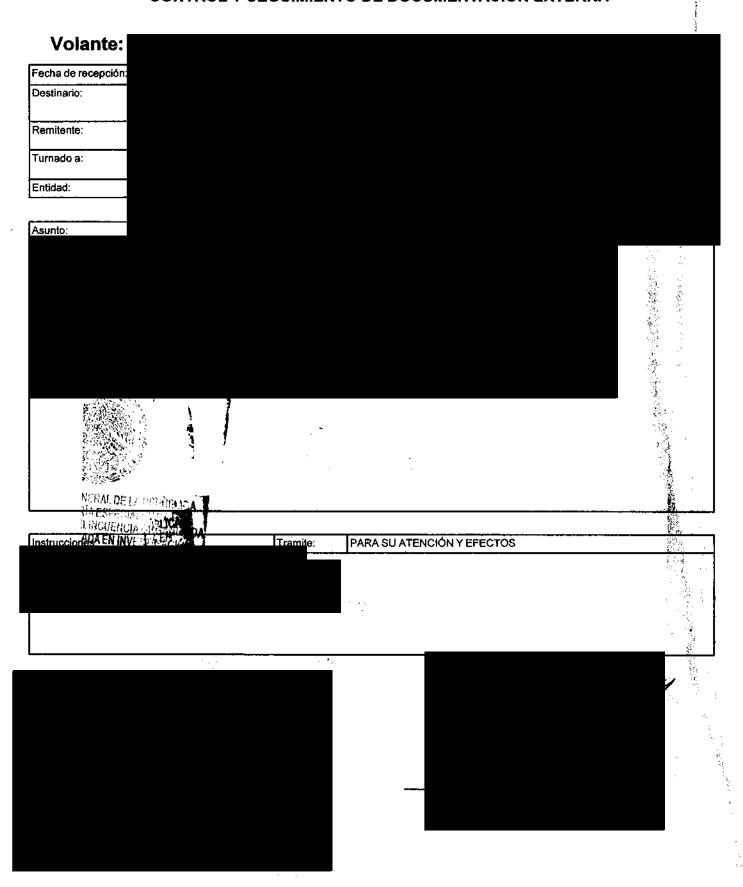
Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300 Tel.: (55) 53 46 00 00,82 10.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

# SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

PGR

## CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1







# PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DESPACHO DEL C. PROCURADOR

"2014, Año del XL Aniversario de la Conversión de Territorio a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"

OFICIO No. PGJE/6402/2014 La Paz, B.C.S., a 17 de septiembre de 2014.

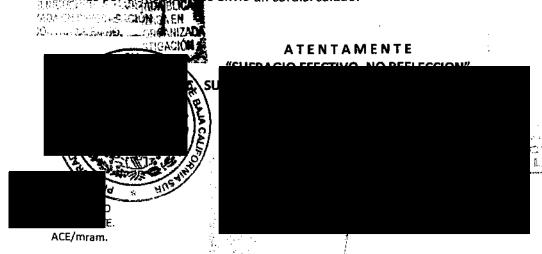
JEFE DE UNIDAD ENCARGADO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN EN DELITOS CONTRA LA SALUD, PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL

Por medio del presente, me permito remitir a Usted.

Lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 119 constitucional y derivado del Convenio de Colaboración que delebraron la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General del Distrito Federal, Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de los Estados integrantes de la Federación, convenio celebrado en la XXVI Reunión pienaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, en la Ciudad de Acapulco, Guerrero, el 24 de Noviembre de 2011 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Noviembre de 2012.

A Sin más por el mol nent el envió un cordial saludo.

HERE OF TABLET BELIEVA



Blyd. Luis Donaldo Colosio y Álvarez Rico Tels. 612 12 20287 Y 33256 EXT. FAX. 2100 Email: procurador@pgjebcs.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



### PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SUBPROCURADURIA DE AVERIGUACIONES
PREVIAS



No. De Oficio.- 6590/2014.
Oficio de Colaboración No. UEIDCS/CGB/9227/2014.
DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2014.
ASUNTO: SE REMITE COLABORACION.
EXHORTO NUMERO 1716/2014.
DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.

La Paz, B.C.S., a 12 de SEPTIEMBRE del 2014.

С. ЦС.

DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. PRESENTE.

Por medio del presente remito a Usted, las constancias relativas al oficio de colaboración al rubro indicado,

RAS INCLUSIONES DE CONSTANCIAS PROPERTOR DE CONSTANCIA DE C

Lo amerior con fundamento en los Artículos 21 de la Constitución General de la Republica, 7, 2,32,35,87 y demás relativos del Código de Procedimientos Penales Vigente en el Estado de Constitución General de la Republica, 7,5 y 39 DE LA Ley Orgánica del Ministerio Publico del Fuero Común en el Estado de Constitución General de la Republica, 7,5 y 39 DE LA Ley Orgánica del Ministerio Publico del Fuero Común en el Estado de Constitución General de la Republica, 7,5 y 32,35,87 y demás relativos del Código de Procedimientos Penales Vigente en el Estado de Constitución General de la Republica, 7,5 y 39 DE LA Ley Orgánica del Ministerio Publico del Fuero Común en el Estado de Constitución General de la Republica, 7,5 y 39 DE LA Ley Orgánica del Ministerio Publico del Fuero Común en el Estado de Constitución General de la Republica, 7,5 y 39 DE LA Ley Orgánica del Ministerio Publico del Fuero Común en el Estado de Constitución General d

A TENTAMENTE.

AGENCIA DEL MINISTES
DE COLABORACIONES
EN LA PAZ, B.C.S.

C.C.P. EXPEDIENTE. MINUTARIO.

FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ART. 113

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

NVESTIGADOR







17/6/2014

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DESPACHO DEL C. PROCURADOR

2014 "Año del XL Aniversario de la Conversión de Territorio a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"

OFICIO NO. PGJE/6152/2014 LA PAZ, B.C.S., A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ASUNTO: <u>SE SOLICITA INFORMACIÓN</u>
<u>DE MANERA CONFINDENCIAL.</u>

LIC.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL

FUERO COMÚN INVESTIGADOR ENCARGADA

DE EXHORTOS Y COLABORACIONES.

P R E S E N T É:

Por medio del presente, me pern	iito remitir Oficio No.		
,			
			<u> </u>
			·
			·
		<u></u>	
			1.0
Lo anterior, con fundamento en	los Artículos 21 y 119 co	onstitucionales, en el marc	co del Convenio de
Colaboración que celebraron la Pi			
Militar, la Procuraduría General d			
Justicia de los Estados integrantes			
de Procuración de Justida, en la G	•		
en el Diario Oficial de la ederacio			
	= . = . = = = = = .		2
Sin mas por el momento le envío	un cordial saludo		
- Pertia Alian A	arr corolar sarado.		
TINGS OF THE STATE		r <del>c</del>	
RALASALUO.	:	r	
TO SURFACE			
·.			
\2°			
<u> </u>			
(ର୍ଜୁ (ର୍ଜୁ -			
\ <u>\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ </u>			
			:
CONTRA GENERAL			
No.			
CCP.			

BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO Y ANTONIO ALVAREZ RICO S/N, LA PAZ, B.C.S., C.P. 23070 Tel. (01 612) 12 20287, [01 612] 12 33256 Fax: EXT. 2100, email: procurador@pgjebcs.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 - MINUTARIO -LIC.AALO/kms

> ART. 113 FRACC I LFTAIP

•.00

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN 958
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN

DE DELITOS CONTRA LA SALUD

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/0331/2014

50

### **ACUERDO ORDENANDO DILIGENCIAS**

En la Ciudad de México a veintisiete de octubre de dos mil catorce, el suscrito Licenciado , Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que autoriza y da fe
VISTO El estado que guarda la presente averiguación previa y una vez que esta Representación Social de la Federación llevo a cabo un análisis de las diligencias que integran la misma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2, 3, 15, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, inciso A), subincisos b), c), f), 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción I, 16, y 29 de su reglamento se.
PRIMERO
En ese sentido, informe si cuenta con registro de las personas propietarias de los inmuebles ubicados en:
TRABLMATINE MOION
Así lo acordó y firma, el Licenciado  Público de la Federación, adscrito a la conceasa de la contra la con
Salud, de la Subprocuraduría Especializada en .  Procuraduría General de la República, quien actú
final firman y dan fe
Test

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP





Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OF. NO: UEIDCS/CGB/9227/2014 **ASUNTO: EL QUE SE INDICA** México, D. F., a 01 de agosto de 2014 "2014, Año de Octavio Paz"

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Boulevard, Luis Donaldo Colosio esq. Álvarez Rico, Col. Emiliano Zapata. C.P.: 23070. La Paz Baja California Sur. PRESENTE.

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A", 119, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3. 4, 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 3°, 13°, 16, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada, Convenio de colaboración que celebra la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías General de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación, de fecha 24 de noviembre de 2011; me permito solicitar tenga a bien instruir a quien corresponda a efecto de que se informe a la brevedad posible a esta Representación Social de la

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es CONFIDENCIAL, por lo que no debe ser divulgado a fin de appraguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los articulos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destaçar que la trasgresión à lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitorque page el constituir alguno de los ilícitorque el const

PECIALIZADA (N. JENCIA ORGANIZADA Le all'INGESTION GUALA segu**rhisa Un**onfidencialida Piso, Colonia Guerrero, Dele

idas medidas de ero 75, Segundo

Sin otro particular, reitero a

MADURIA GENERA

Jefe de Ur

0488

JUSTICIA

CURADURÍA REPU RGANIZADA

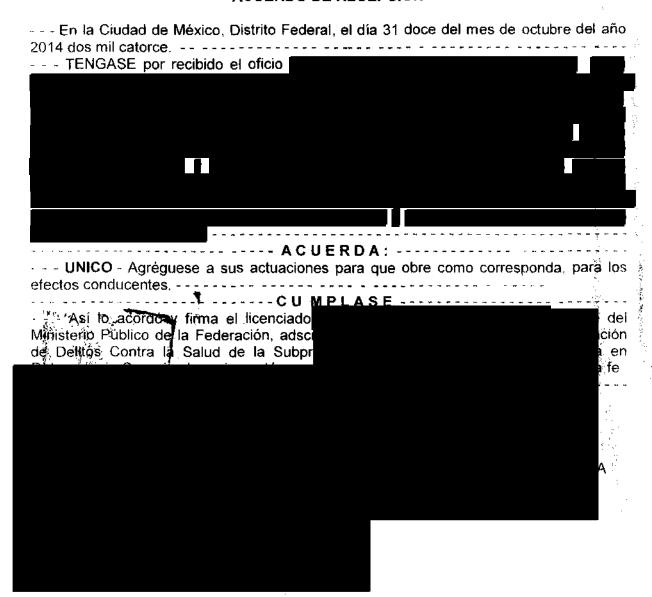
ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** 

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

### **ACUERDO DE RECEPCIÓN**



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP







#### PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA SUR POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO

Oficio número 13564/DGPME/14.

Expediente número 08/14.

La Paz, Baja California Sur, a 12 de Septiembree de 2014.

Licenciada
Agente del Ministerio Público del Fuero
Común Encargada de Exhortos y Colaboraciones
de la Procuraduría General de Justicia en el Estado.
P r e s e n t e.

unikachaen Chaoncanizo

SUBSTITUTE TO

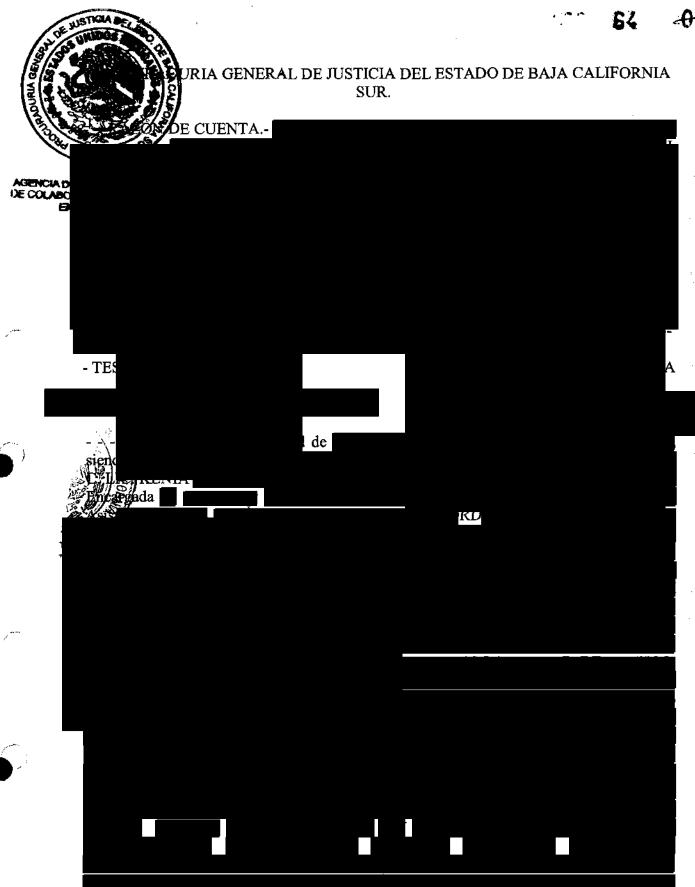
A 6. 5 5

Lo anterior con fundamento en los artículos 96 y 101 del reglamento interno de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur.

A t e n t a m e n t e. Sufragio efectivo. No reelección. El Subdirector de la Policía Ministerial del Estado de Baja California Sur.

JFGC/coral\*

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

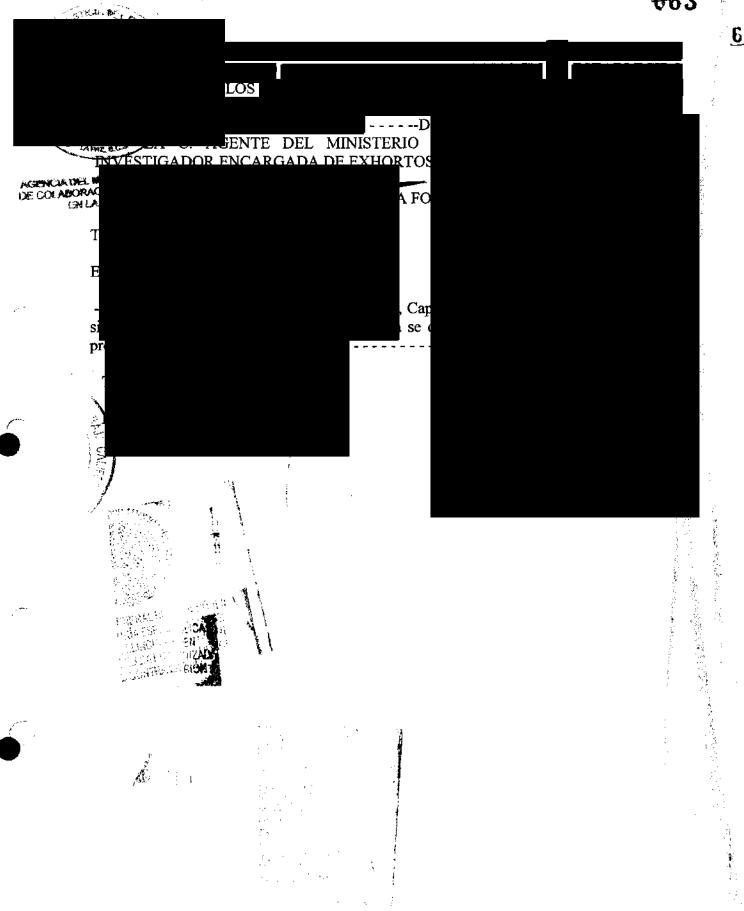


ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

RMAR



ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

J.



# PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

66 -064

£2.

The second secon

SUBPROCURADURIA DE AVERIGUACIONES PREVIAS.

OFICIO No. 6501/2014 OFIC. DE COLAB. UEIDCS/CGB/9227/2014 EXHORTO NUMERO 1716/2014

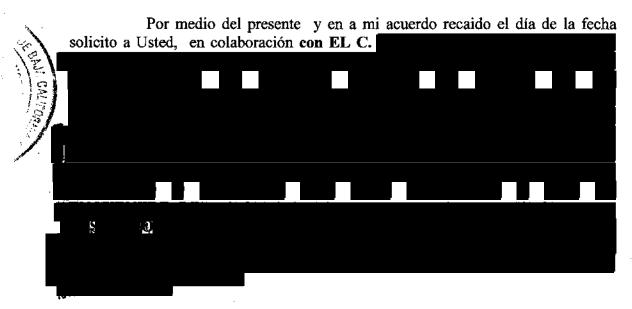
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION EXTRA-URGENE Y CONFIDENCIAL.

La Paz, B. C. S., a 10 DE SEPTIEMBRE del 2014.

C. LIC.

DIRECTOR DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

PRESENTE.



Lo anterior con fundamento en los Artículos 21 Constitucional, 7, 12, 32, 35, 36 y demás relativos el Código de Procedimientos Penales Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE
SUTRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

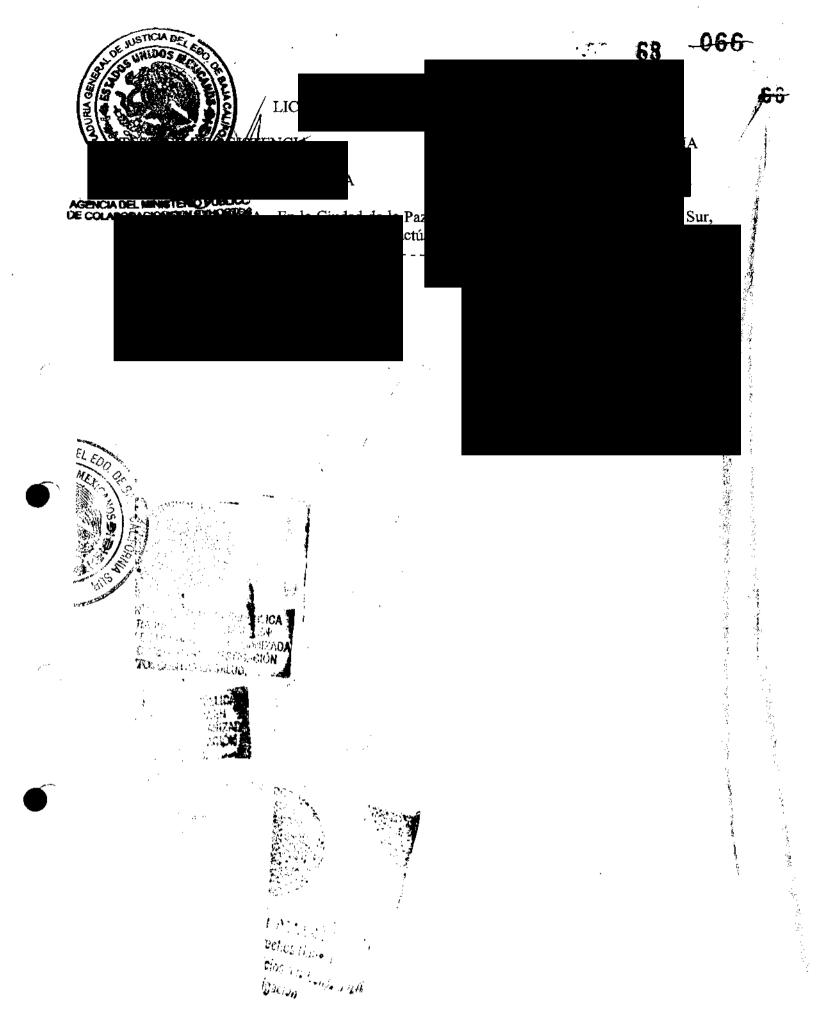
LA C. A

FUERO

C. C. P. Expediente.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

# ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

# A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

		eral a veintitrés de	octubre de dos mi	l catorce.
TENGASE por r	ecibido el Oficio			
				) 1
				e+ -
		ACUERDA		
UNICOAgrégues para que surta los efec			cumental, de la cua	l se da fe
	<b>7</b> CU	MPLASE		
ASÍ-LO ACORDÓ	· ·	SCRITO LI Del <b>mi</b> n		= ΙΔΑ
FEDERACION, QUIE	N ACTÚA LEGAL	MENTE EN		OS DE
ASISTENCIA QUE AL		Y DAN FE. DAMOS		
TAD THE A	at .			
	OPTIONS TO			
	<b>)</b> 5			
	· ·			
	English or a constant	<b>y</b>		
Av. Paseo de la Reforma N	No. 75 Section Pisa. Color	nia Guerrero, Delegación (	Cuauhtémoc, México, D.F. (	36300
717. I abou do la Regolina I	Servicinal 3 to Tel.: (55) 5	3 46 00 00,82 10.	one of the state o	144 00
	JATCH THE SECTION			

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

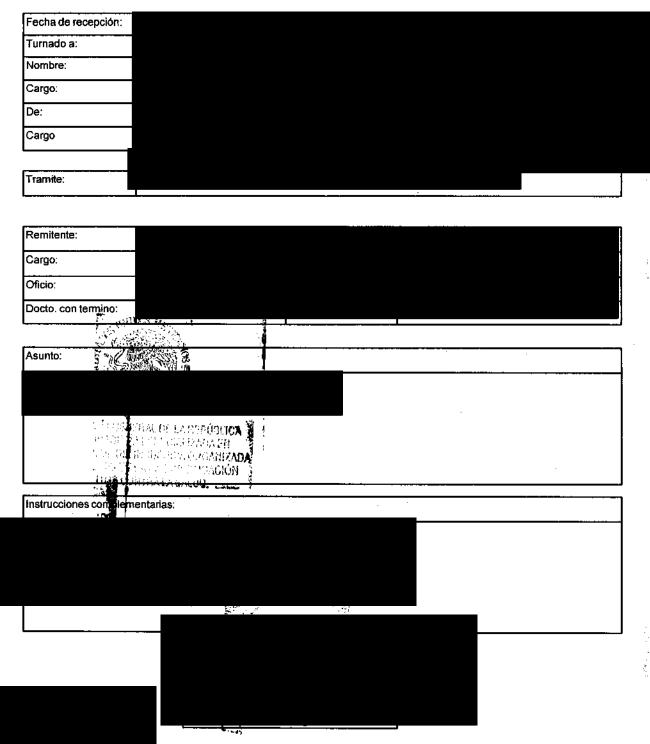
ART. 113 FRACC I LFTAIP

### EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

## CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

Número de folio: 5838



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

**€** 6



Registro: 14649 Oficio: 19088

Exp.-50-15

Procuraduria General de Justicia del Estado de Guanajuato Asunto: Se remite Información. únete Guanajuato. Por el Derecho

de las Mujeres a una Vida Libre de Vioiencia".

"2014. Año de Efraín Huerta"

Jefe de Unidad, encargado de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud Procuraduría General de la República Av. Paseo de la Reforma, No. 75, Segundo Piso Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc México, D.F

Por instrucciones del Lic. Siniotro porticular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Siniotro porticular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Siniotro porticular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Siniotro porticular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Siniotro porticular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo. Bathling on you USTICIA Marie Con lumanos. ✓⊌.-Minuto. 2 Cambring √₽.•Archivo. /J.\*JJPC/mggs

guanajuato.gob.mx/pgjeg

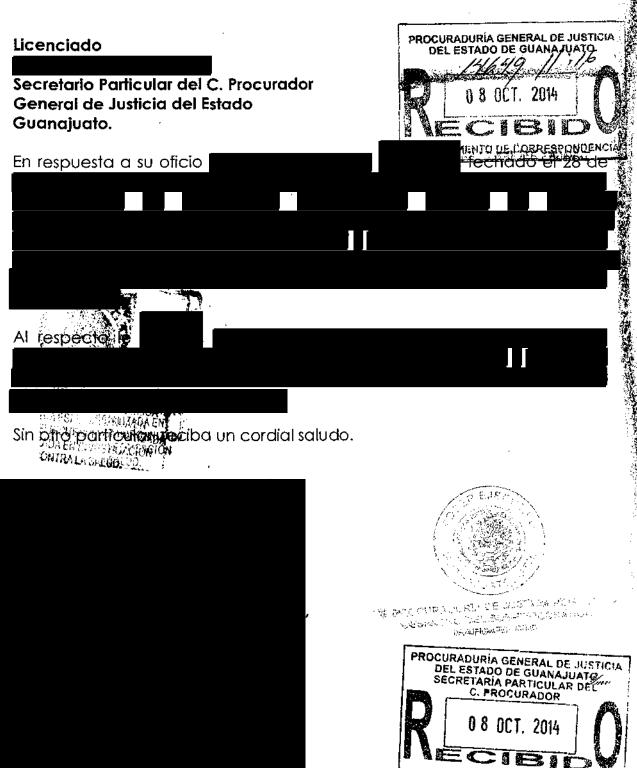
ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

OFICINA DEL C. SECRETARIO

Oficio: 2717/2014 Asunto: Se contesta oficio Irapuato, Gto., octubre 02 de 2014

General de Justicia del Estado de Guanajuato

te Guanajuata, par el Derecha de las mujeres a una vida libre de viclencia. "2014 añs de Efrain Kuerts"



ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

guanajuato.gob.mx/pgjeg





Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

71

# ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

# A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

En la Ciudad de México Distrito Federal a veintitrés de octubre de dos mil catorce.	:
haya lugar — — — — — — — — — — — — — — — — — — —	
ASÍ LO ACORDO Y FIRMA EL S AGENTE TEDERACION, SIMON ACTÚA LEGA ASISTENCIA QUE ALFINAL FIRMAN	
NOTE A CONTROL OF STATE OF STA	
DE CONTRACTOR OF THE PROPERTY	

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300 Tel.: (55) 53 46 00 00,82 10.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

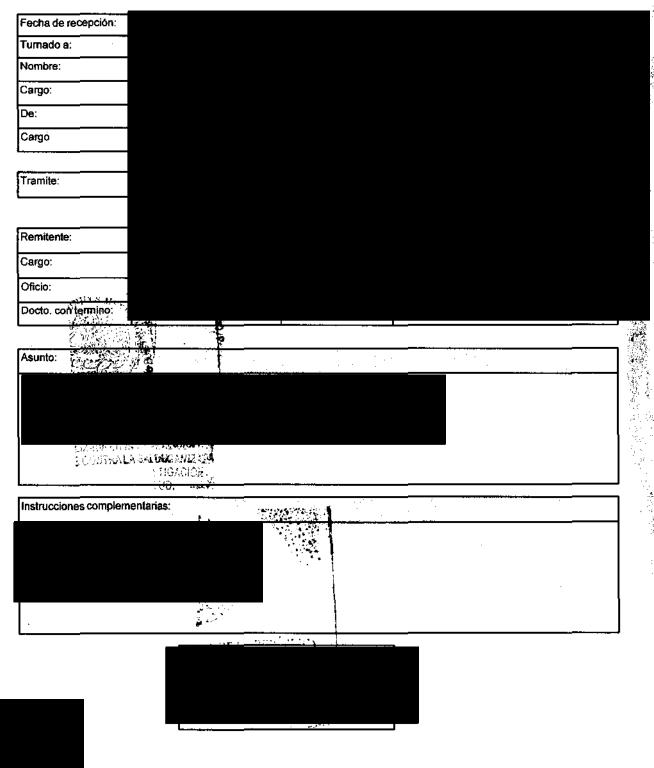


#### EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

#### CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

Número de folio: 5836



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



Registro: 14804

**Oficio**: 19474

Exp.-50-15

Procuraduria General de Justicia del Estado de Guanajuato

Asunto: Se remite Información. Únete Guanajuato. Por el Derecho`

de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia".

"2014. Año de Efraín Huerta"

C.

Jefe de Unidad, encargado de la Unidad Especializada en investigación de Delitos Contra la Salud Procuraduría General de la República Av. Paseo de la Reforma, No. 75, Segundo Piso Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc México, D.F

Por instrucciones del Lic. Carlos Zamarripa Aguirre, Procurador General de Justicia del Estado, y en seguimiento al oficio

Tutto qualitativa del Estado, y en seguimiento al oficio

Rutto qualitativa del Estado, y en seguimiento al oficio

AL DE JUSTICIO TICULAR, GTO.

PLUPC/mags

guanajuato.gob.mx/pgjeg

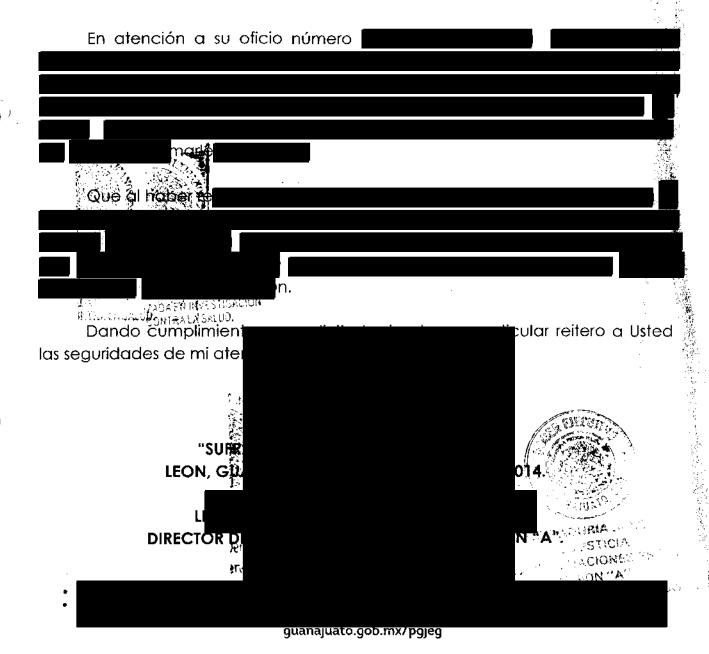
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



Procuradoria General de Justicia del Estado de Guanajuato SUB PROCURADURÍA DE JUSTICIA REGIÓN "A"DIRECCIÓN DE AVERIGUACIONES PREVIAS. Oficio 3414/2014 ASUNTO.- EL QUE SE INDICA.

"UNETE GUANAJUATO POR EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA" "2014, Año de Efraín Huerta

LIC.
SECRETARIO PARTICULAR DEL PROCURADOR
GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO
GUANAJUATO, GTO.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

## ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

## A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

- - - En la Ciudad de México Distrito Federal a veintitrés de octubre de dos mil catorce. - - - **TÉNGAS**E por recibido el Oficio -----ACUERDA - - - UNICO.-Agréguese a las presentes actuaciones la documental, de la cual se da fe para que surta los efectos legales a que haya lugar.---------AGENTE CO DE LA FEDERACION, QUIEN ACTUA LEGA estigos de ASISTÉNCIA QUE AL FINAL FIRMAN

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300
Tel.: (55) 53 46 00 00,82 10.

echos is amanga

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1





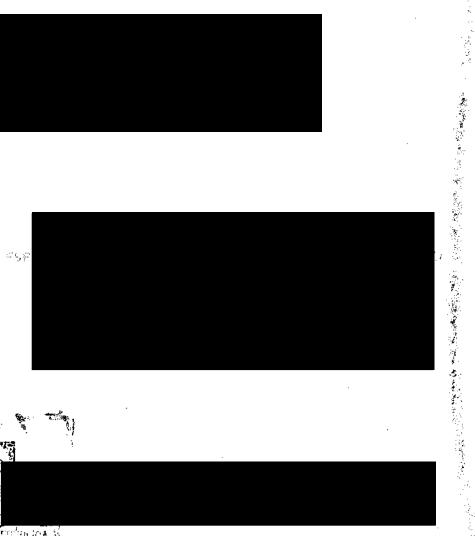
## **CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA**

Volante: Fecha de recepción: Destinario: Remitente: Turnado a: Entidad: Asunto: CONTRALA SALUO Tramite: PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS Instrucciones: N. S. RECIBE:

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

LA PAZ, SICIBILIA OS DE OCTUBRE DEL 2014

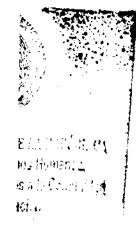






HER WAS LATTERSLICA SO LA STORM TO STANDARD TO STANDAR

 $\mathbb{R}^n$ 



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

all of mean control inequality of the control of societies and the societies of the control of t

78

## **ACUERDO DE RECEPCIÓN**

en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Unidos Mexicanos 1, 2 fracción III, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedir Penales, 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1º, 2º 4º de Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 29 de su Reglament que es de acordarse y se:	TENGASI	atorce E por recibido el folio <b>I</b>	_	
en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los I Unidos Mexicanos 1, 2 fracción III, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedir Penales, 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1º, 2º 4º de Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 29 de su Reglament que es de acordarse y se:		F 71 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -		
en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los I Unidos Mexicanos 1, 2 fracción III, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedir Penales, 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1º, 2º 4º de Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 29 de su Reglament que es de acordarse y se:				
en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los I Unidos Mexicanos 1, 2 fracción III, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedir Penales, 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1º, 2º 4º de Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 29 de su Reglament que es de acordarse y se:				
Penales, 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1º, 2º 4º de Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 29 de su Reglament que es de acordarse y se:			o "A", de la Constitución Polític	a de los E
que es de acordarse y se:	Penales, 8º de	la Ley Federal Contra Procuraduría General de	la Delincuencia Organizada, 1º e la República y 1, 2, 29 de su f	', 2° 4° de Reglamento
efectos conducentes	que es de acor	darse v se:		
efectos conducentes		Agréquese a sus actuac	CUERDA:iones para que obre como corre	esponda, p
- Así lo acordó y firma el licenciado Ministerio Público de la Federación, adscrito a de Delitos Contra la Salud de la Subprocur		entes		
Ministerio Público de la Federación, adscrito a de Delitos Contra la Salud de la Subprocur	^0i la aa			
de Delitos Contra la Salud de la Subprocur				'
				:8
	B to Bullion A	a figure and the second of the	•	
	Delincheucia C	rgamzada, quien actúa,	con los	/
	Deliudrieliicia C	rgamzada, quien actúa,	con los	/ -
	Deliudrielucia C	rgamizada, quien actúa,	con los	<i>(</i> -
	Delingheïucia C	rgamizada, quien actúa,	con los	-
	Delinguejnoja C	rgamizada, quien actúa,	con los	-
	Delinguejnoja C	rgamizada, quien actúa,	con los	-
	Delingue <u>incia</u> C	rgamizada, quien actúa,	con los	-
	Delingue <u>inci</u> a C	rgamizada, quien actúa,	con los	-
	Delingue <u>incia</u> C	rgamizada, quien actúa,	con los	-
	Delingue <u>inci</u> a C	rgamizada, quien actúa,	con los	-
	Delingue <u>incia</u> C	rgamizada, quien actúa,	con los	, -
	Delingue <u>incia</u> C	rgamizada, quien actúa,	con los	-
	Delingue <u>incia</u> C	rgamizada, quien actúa,	con los	
	Delinguencia C	rgamizada, quien actúa	con los	

Services Remains

levision at a Communicati

Mexic Janen

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

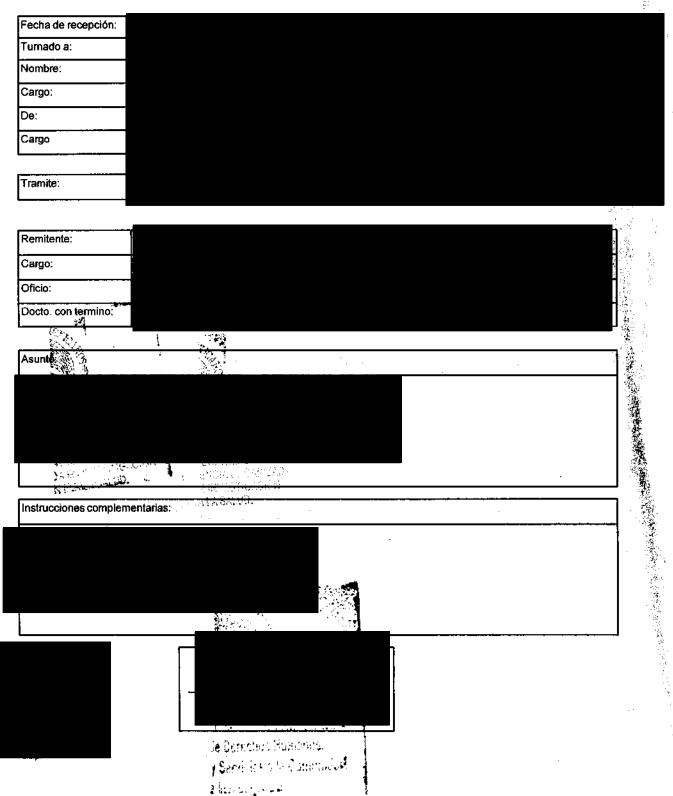
# SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN

#### EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

## CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

Número de folio: 5777



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



Registro: 14225 Oficio: 18423

Exp.-50-15

**xp.**+30-13

Procuraduria General de Justicia del Estado de Guanagiato

Asunto: Se remite Información. Inete Guanajuato. Por el Derecho es a una Vida Libre de Violencia". "2014. Año de Efraín Huerta"

Jefe de Unidad, encargado de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud Procuraduría General de la República Av. Paseo de la Reforma, No. 75, Segundo Piso Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc México, D.F

Por instrucciones del Lic. Carlos Zamarripa Aguirre, Procurador General de Justicia del Estado, y en seguimiento al oficio un denominad Sin etro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo. DELERCORDER DE LOS JIZADA EN INVESTR S CONTRALA SALUI ENERAL DE JUSTICIA JATO, GTO. <₩.-Minuta. ×i....Archivo. / L\*JJPC/mggs ELGIRE ... lus Hearth, is a to demonstrated

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

guanajuato.gob.mx/pgjeg

**E**gg.



SUBPROCURADURÍA DE JUSTICA REGIÓN "C"
Despacho del Subprocurador
OFICIO 2059/201481
ASUNTO: Se da respuesta a informe
Celaya, jueves, 25 de septiembre de 2014

Procuraduria General de Justicia del Estado de Guanajuato

"2014 año de Efrain Huerta"

81

Únete Guanajuato. For el derecho de lao mujereo a una vida libre de violencia".

Lic.
Secretario Particular del C. Procurador
General de Justicia del Estado
Guanajuato, Gto.



En respuesta a su oficio

o.

Sin otro en particular, le reitero la seguridad de mi más alta consideración.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

eg



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

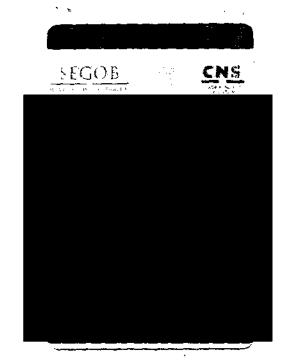
82

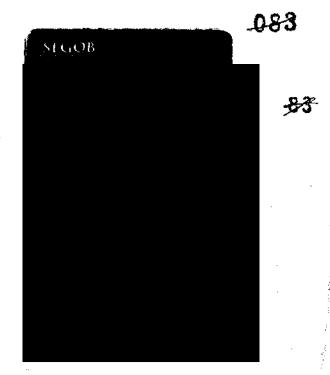
## PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

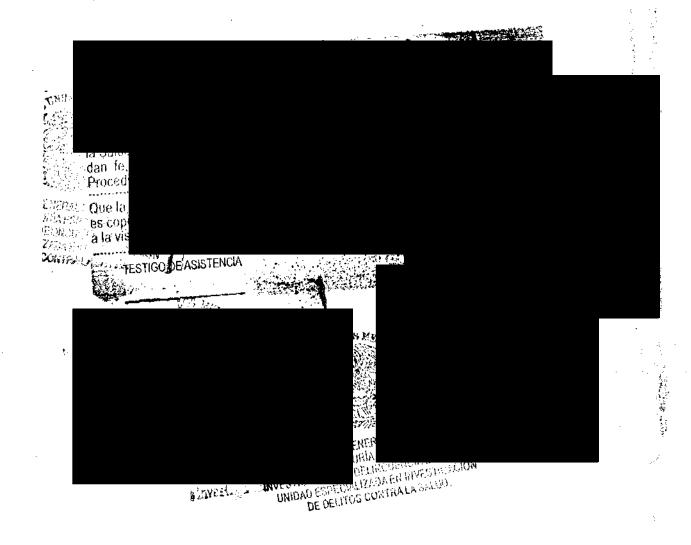
# RATIFICACIÓN DE PARTE INFORMATIVO PARCIAL.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas con veinte minutos del día veintiuno de octubre de dos mil catorce, ante el suscrito Licenciado - MANIFESTO - - - - - - -DAMOS

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1







ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



Subprocuraduria Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de

84

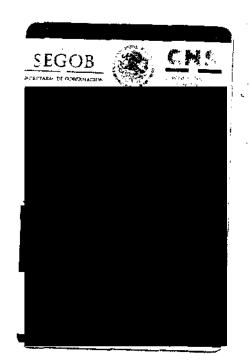
#### PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

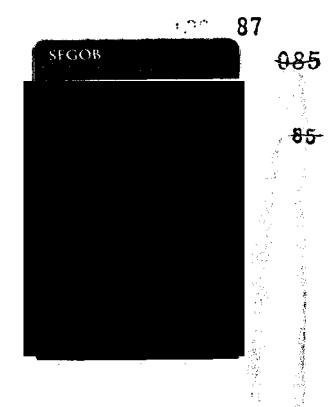
Delitos Contra la Salud.

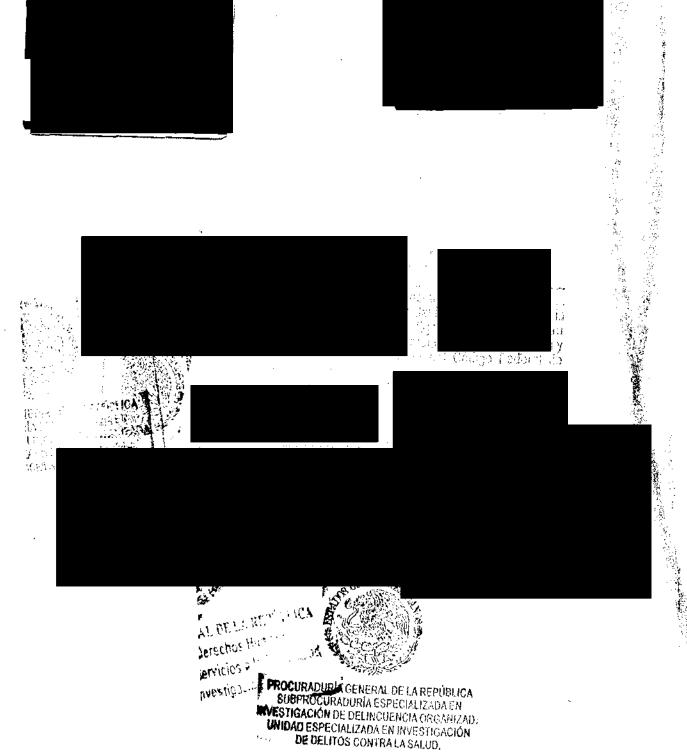
## RATIFICACIÓN DE PARTE INFORMATIVO PARCIAL.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1







ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



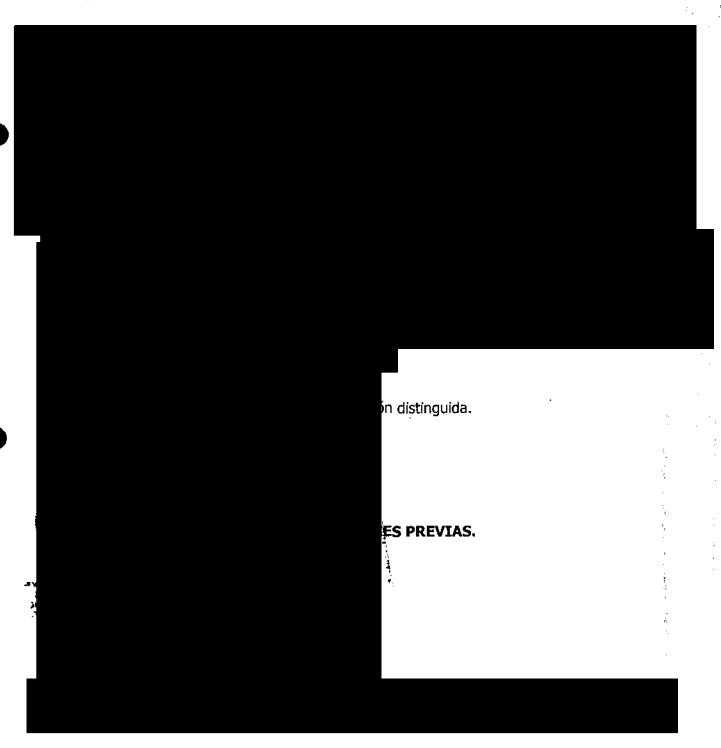
# PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO



86

DIRECCION GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS OFICIO: DGAP'3835/2014

C. LIC. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN JEFE DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD DE LA S.E.I.D.O. EN MEXÍCO, DISTRITO FEDERAL PRESENTE.



"2014, COLIMA CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA"

Complejo de Seguridad Pública del Gobierno del Estado. Ejercito Mexicano No. 200 Colonia Los Trabajadores C.P. 28060 Colima, Colima, México. Conmutador (312) 31 23087, (312) 31 42140, (312) 31 27910, Fax (312) 31 28996.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



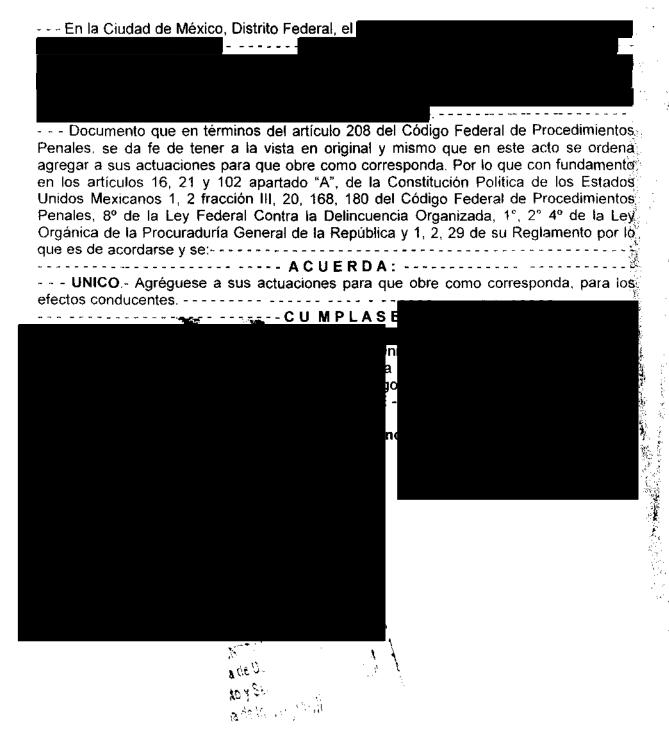
nobposent cann has called the book of the C.

Chad did prevalended to be a constructed to an income of the construction.

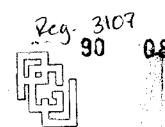
87

### A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

## **ACUERDO DE RECEPCIÓN**



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE COLIMA

GOBIERNO DEL ESTADORIRECCIÓN GRAL. DE AVERIGUACIONES

LIBRE Y SOBERANO

DE COLIMA

ASUNT

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES OFICIO NÚM: DGSP'748/2014

**ASUNTO: SE INFORMA.-**

Colima, Col. a 13 de octubre de 2014.-

C. LIQ DIRECTOR GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO PRESENTE.-

En respuesta a su oficio número

"
Lo

Al respecto me permito informar a Usted que:

Sin otro particular, quedo de Usted.

ERICIALES

JJHE/saoo\*\*

C.c.p. Archivo.

"AÑO 2014, COLIMA CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA"

Complejo de Seguridad Pública del Gobierno del Estado. Ejercito Mexicano No. 200 Colonia Los Trabajadores C.P. 28060 Colima, Colima, México. Conmutador (312) 31 23087, (312) 31 42140, (312) 31 27910, Fax(312) 31 28996

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

89

## A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

# ACUERDO ORDENANDO LA PRÁCTICA DE DILIGENCIAS.

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo el día veintisiete de octubre de	
dos mil cato VISTO,	
e E	
ADO I	
de asistencia que al final firmanty dan fe 	

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300 Tel.: (55) 53 46 00 00,82 10.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



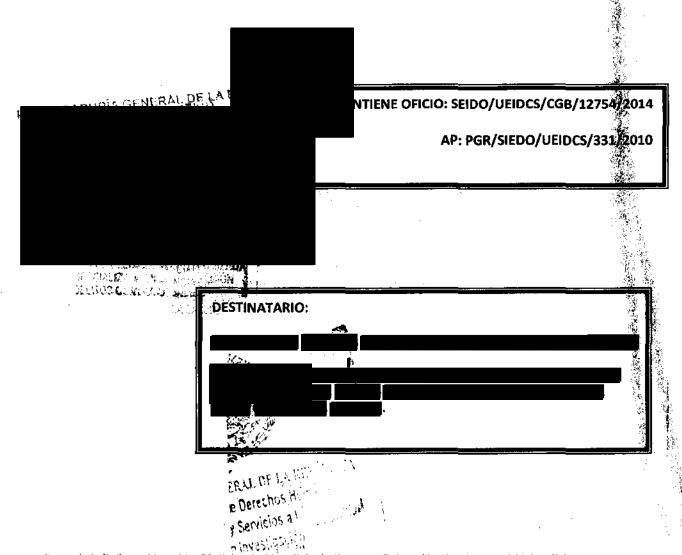
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Defincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contrá la Salud

90

### **REMITENTE:**

LICENCIADO , AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.



Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuaulitémoc, México, D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP





Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud. A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OF. NO: UEIDCS/CGB/12754/2014 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

> México, D. F., a 27 de octubre de 2014 "2014, Año de Octavia Paz"

**C.P.** Secretario de Finanzas y Administración.

Palacio de Finanzas y Administración.
Palacio de Gobierno, Edificio Acapulco, Planta
Baja, Boulevard Licenciado Rene Juárez
Cisneros, Número 62, Colonia Ciudad de los
Servicios. C.P. 39074. Chilpancingo, Guerrero.
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3° inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29° del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicitó a usted tenta a bien

días signientes inscritos los siguientes vehículos, asimismo A STATE OF THE STA a continua di libera. Hago Sin otro particular, A GENERAL DE LA REPUBLICA ADURIA ESPECIALIZADA EN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA THAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN EZ EPELITOS CONTES A SALUE IÓN

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

とのなけては はない



LFTAIP MOTIVACIÓN 1



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud. A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OF. NO: UEIDCS/CGB/12753/2014 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

> México, D. F., a 27 de octubre de 2014 "2014, Año de Octavio Paz"

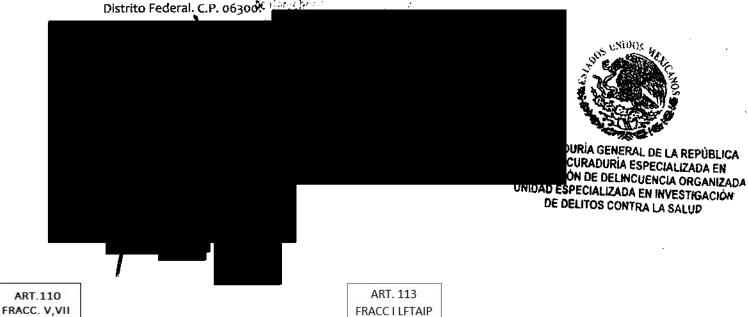
#### DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Av. Dr. Nicolás San Juan S/N, Casi Esquina con Alfredo del Mazo, Col. Ex-Hacienda la Magdalena, Toluca, Estado de México, C. P. 50010. PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3º inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29º del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicitó a usted tenga a bien designar personal a su cargo a fin de que informen dentro de los tres días siguientes a la recepción del presente, a

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **CONFIDENCIAL**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secreta que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, importen los articulos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contralia Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 200, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con métivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc,





- 13360

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delíncuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

### REMITENTE:

LICENCIADO

PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO
DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN
CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

HOÑO PROPERSON. BERVER TERRER R BLASNING.

PRODURÂDAJINA GENERAL DE LA F

CONTIENE OFICIO: SEIDO/UEIDCS/CGB/12753/2014

AP: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2010

DESTINATARIO:

Paseo de la Reforma Norte No. 75. Seguido Piso: Colonia Guerrero. Delegación Cuaulitémoc. México. D.F. Tel.: (55) 53.46 00 00 850-8210 www.pgr.gob.mx

Petros Pla Comunidad.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

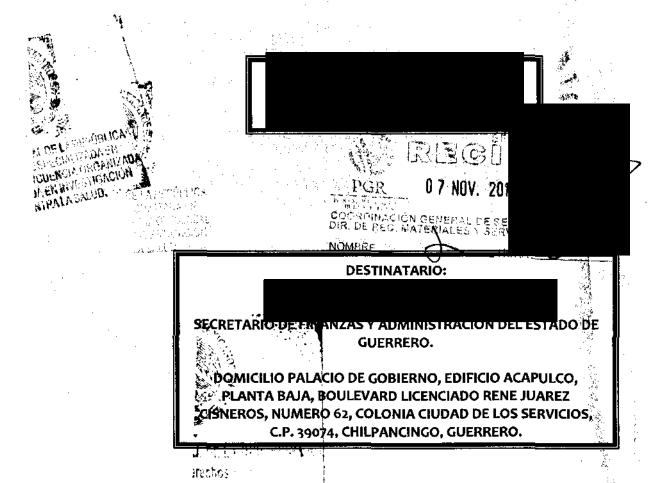


Subprocuraduría Especializada en Investigación de Defincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

REMITENTE:	 -	
LICENCIADO		

12468



Pasco de la Reforma Norte No. 75. Soggindo Píso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México. D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud. A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

OF. NO: UEIDCS/CGB/12754/2014 **ASUNTO: EL QUE SE INDICA** 

México, D. F., a 27 de octubre de 2014 "2014, Año de Octavio Paz"

C.P.

Secretario de Finanzas y Administración. Palacio de Gobierno, Edificio Acapulco, Planta Baja, Boulevard Licenciado Rene Juárez Cisneros, Número 62, Colonia Ciudad de los Servicios. C.P. 39074. Chilpancingo, Guerrero.

38 (38 170) LABOURE

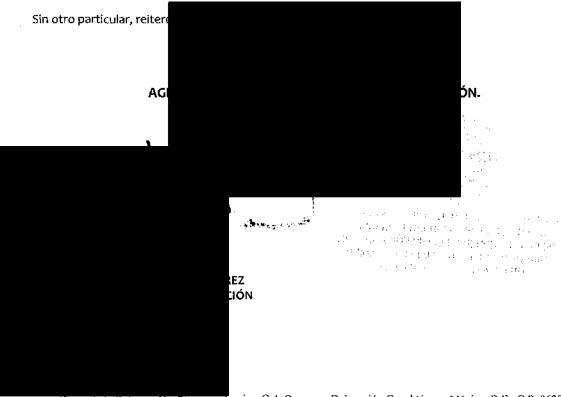
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3° inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29° del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicitó a usted tenga a bien

Bridge H

Hago de su conocimiento que el sontegido de este oficio es CONFIDENCIAL, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que preve el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.



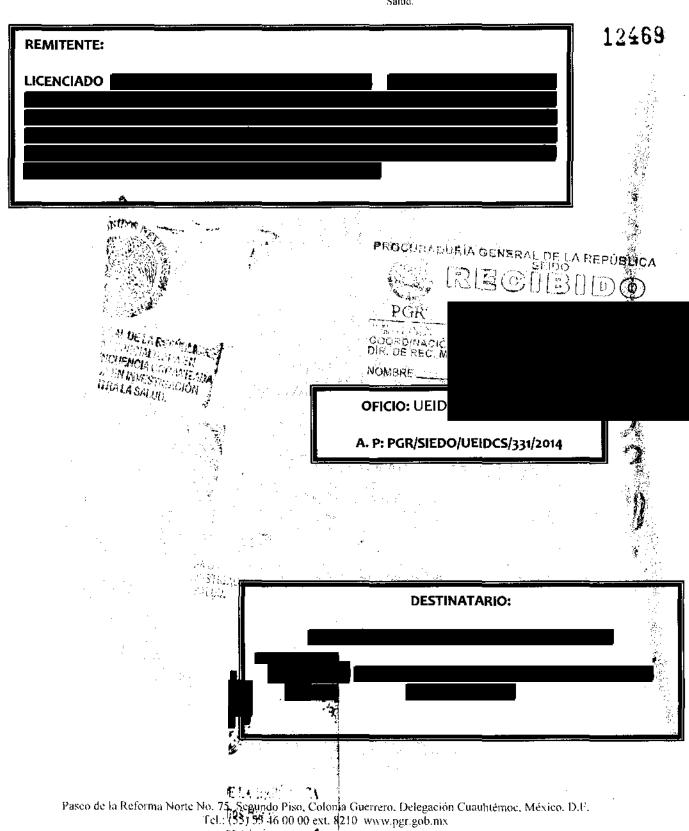
Pasco de la Reforma No. J5, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1



Subprocuraduria Especializada en Investigación de 36 Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

95 名物 300 分为14億

Maria

- <del>4</del> - 4



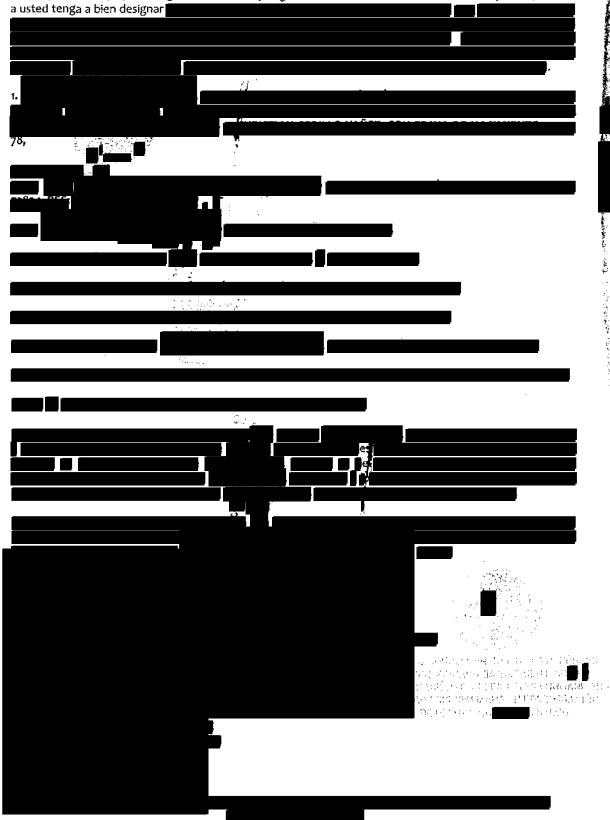
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Defincuencia Organizada, Unidad Especializada en Investigación de Defitos Contra la Salud, A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OF. NO: UEIDCS/CGB/12755/2014 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, D. F., a 27 de octubre de 2014 "2014, Año de Octavio Paz"

INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
DIRECCIÓN: 11 ORIENTE 2003, COL. AZCARATE, C.P. 72501.
Puebla, Puebla.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3º inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29º del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicitó

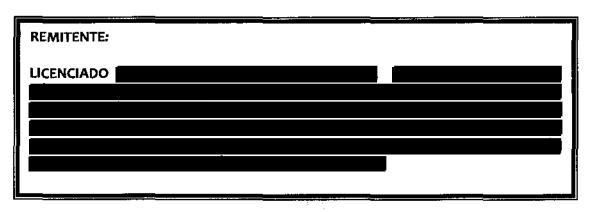


ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.



PROCURADURÍA GENERALIOS LA REPÚBLICA

RECEIDO

OFICIO: UEIDCS/CGB/12756/14

A. P: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014



Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso. Comia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México. D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

0 []



PRESENTE.

Subprocuraduría Especializada and Investigación de Defincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Defitos Centra la Salud. A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

OF. NO: UEIDCS/CGB/12756/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, D. F., a 27 de octubre de 2014

"2014, Año de Octavio Paz"

DIRECTOR DE CATASTRO. MAGISTERIO Y TAMAULIPAS, 3ER PISO, UNIDAD ADMINSTRATIVA. LA NORMAL. SECTOR HIDALGO. GUADALAJARA JALISCO

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3° inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29° del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría

General de la República, solicitó a usted tenga a bien designar le la República, solicitó a usted tenga a bien designar le la República, solicitó a usted tenga a bien designar le la República, solicitó a usted tenga a bien designar le la República, solicitó a usted tenga a bien designar le la República, solicitó a usted tenga a bien designar le la República, solicitó a usted tenga a bien designar le la República, solicitó a usted tenga a bien designar le la República, solicitó a usted tenga a bien designar le la República, solicitó a usted tenga a bien designar le la República, solicitó a usted tenga a bien designar le la República, solicitó a usted tenga a bien designar le la República, solicitó a usted tenga a bien designar le la República, solicitó a usted tenga a bien designar le la República de la

DOMICE 195:

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es CONFIDENCIAL, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguar da cha secrecia que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Codigo Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Caracterista de la Reforma de Piso, Caracterista d

Sin otro particular, reitero a

4.44x The entire opening stages, and the control of the control

Pasco de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

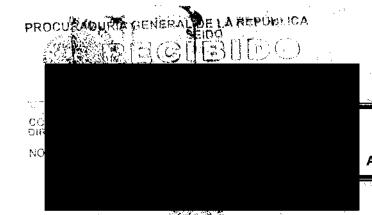
PGR
PROCURADORÍA GENERAL,
DO LA REBÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Defineuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

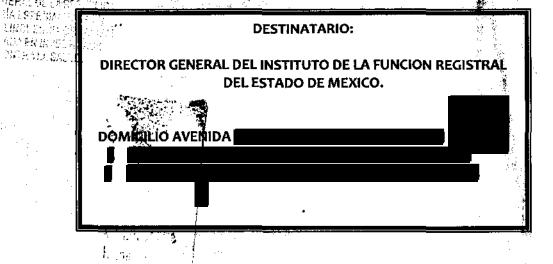
REMITENTE:		
LICENCIADO		
		· ·
	<u></u>	

12328



OFICIO: UEIDCS/CGB/12753/14

A. P: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014



Pasco de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Tel.: (55) 59-46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

أيوري والهجور

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



Subprocuraduria Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud. A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.
OF. NO: UEIDCS/CGB/12753/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, D. F., a 27 de octubre de 2014 "2014, Año de Octavio Paz"

#### DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Av. Dr. Nicolás San Juan S/N,
Casi Esquina con Alfredo del Mazo,
Col. Ex-Hacienda la Magdalena,
Toluca, Estado de México, C. P. 50010.
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción II, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3° inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29° del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicitó a usted tenga a bien

General de la República, solicitó a usted tenga a bien

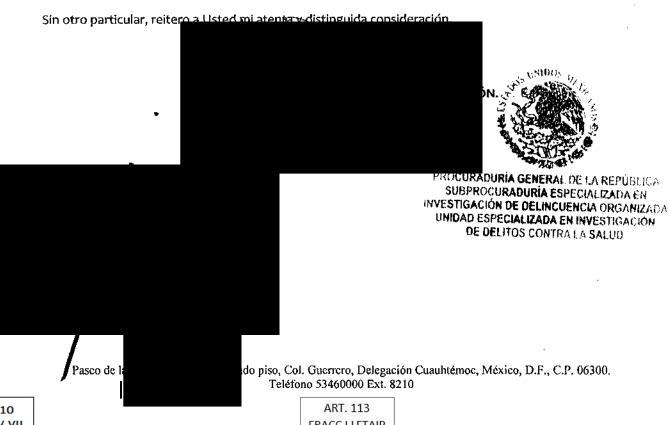
dentro de gue se per ciona

encue tran

constituto de gue se per ciona

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **CONFIDENCIAL**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que preve el contra la Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencia dad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia duerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.



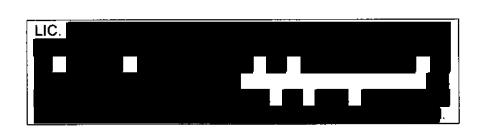
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

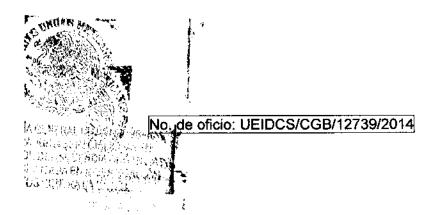
FRACC | LFTAIP

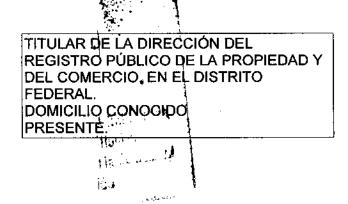


Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

165

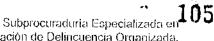






ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduria Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Satud.

de Delilos Contra la Salud.
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.
OF. NO: UEIDCS/CGB/12739/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
México, D. F., a 27 de octubre de 2014
"2014, Año de Octavio Paz"

.

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL DISTRITO FEDERAL. PRESENTE.

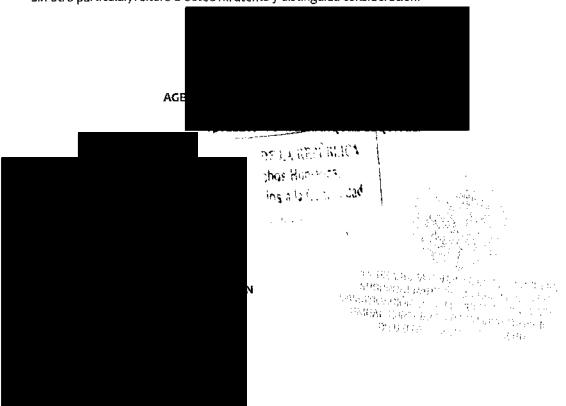
En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3° inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29° del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicitó a usted tenga a bien



Hago de su conocimiento de la contenido de este oficio es CONFIDENCIAL, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguarda dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos de Codigo Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilicitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.

Sin otro particular, reitero a Usted mi atenta y distinguida consideración.



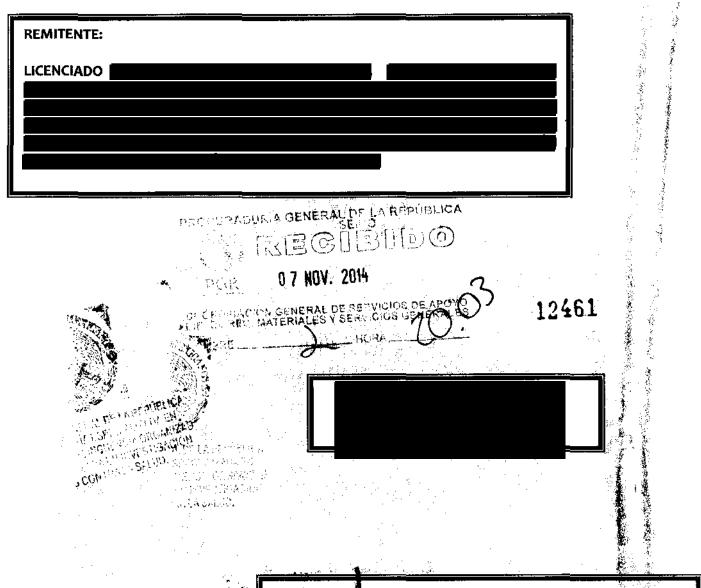
Pasco de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

PGR
PROCURADDRÍA GENERAL,
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.



#### **DESTINATARIO:**

TITULAR DE LA DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD RAIZ Y DE COMERCIO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

DOMICILIO AV. JUAREZ ESQUINA QUINTANA ROO EDIFICIO GENERAL VICENTE GUERRERO, SEGUNDO PISO, COLONIA CENTRO, CHILPANCINGO GUERRERO, C.P. 39000.

Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

)(9) (V)

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN 95
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD
A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/0331/2014

165

#### **ACUERDO ORDENANDO DILIGENCIAS**

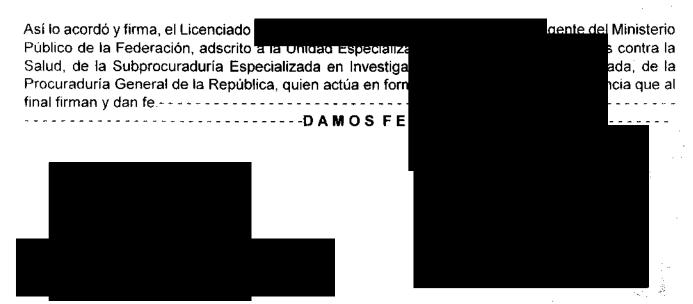
En la Ciudad de México a veintisiete de octubre de dos mil catorce, el su Agente del Ministerio Público de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actú de asistencia que autoriza y da fe DIJO	Federación, adscrito a la , de la Subprocuraduría la legalmente con testigos
VISTO El estado que guarda la presente averiguación previa y una vez Social de la Federación llevo a cabo un análisis de las diligencias que fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la De 2, 3, 15, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; subincisos b), c), f), 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General inciso A) fracción III, inciso F) fracción I, 16, y 29 de su reglamento se	le integran la misma, con Constitución Política de los elincuencia Organizada, 1, 1, 4 fracción I, inciso A). I de la República y 1, 2, 3
PRIMERO	
SEGUNDO -	
	Z.
	z.
•	20
	n.
TERCERO	
CUARTO	
QUINTO	
SEXTO	

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN 108 INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN **DE DELITOS CONTRA LA SALUD** 

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/0331/2014

100







ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



PROCURATIONES GUNDAN

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OF. NO: UEIDCS/CGB/12752/2014 **ASUNTO: EL QUE SE INDICA** México, D. F., a 27 de octubre de 2014 "2014, Año de Octavio Paz"

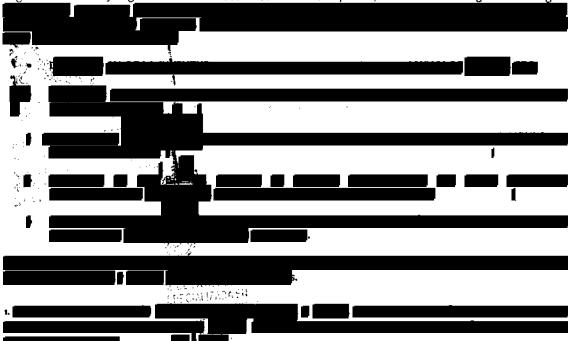
Subprocuraduria Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DE COMERCIO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

AV. Juárez Esq. Quintana Roo. Edif. General Vicente Guerrero, Segundo piso, Colonia; Centro. Chilpancingo, Guerrero. C.P. 39000

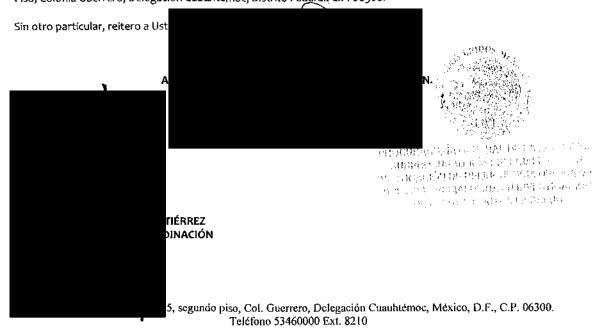
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso 5), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3º inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29º del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicitó a usted tenga a bien designar



el contenido de este pricio CONFIDENCIAL, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecia que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Papales, 13 de la Ley Edderal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que semita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Ávenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauntémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.



ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

PROCESSION

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OFICIO No. UEIDCS/CGB/12779/2014.

**ASUNTO: EL QUE SE INDICA** 

"2014, año de Octavio Paz".

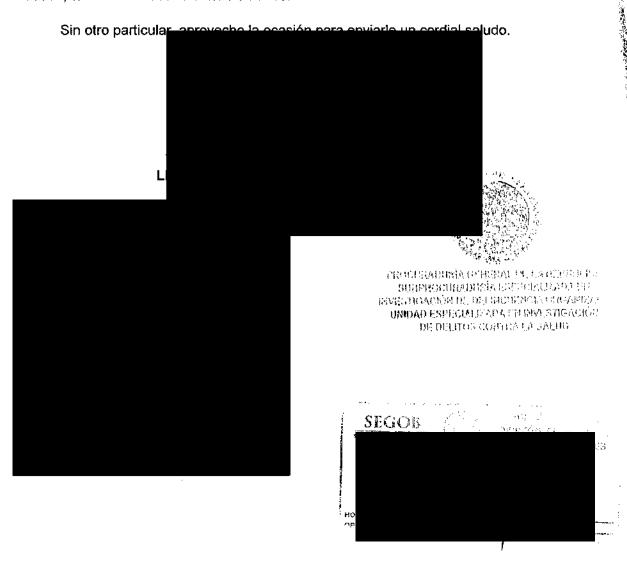
México, D.F., a 28 de octubre del 2014.

COMISARIO GENERAL, TITULAR DE LA DIVISIÓN ANTIDROGAS DE LA POLICÍA FEDERAL, PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria que al rubro se cita, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución folítica de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Rederación; 1°, 2°, 3° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2° fracción I, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente; 1°, 4° fracción I y M de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 29 fracción I, de su regiamento,; solicito a Usted, emita sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de designar

MALTIETY TO COMMANDE A FLORE COMMANDE

No omito manifestar que las oficinas del suscrito se ubican en la Avenida Reforma número 75 de la Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, de esta ciudad, Código Postal 06300, teléfono 53460000 extensión 8210.



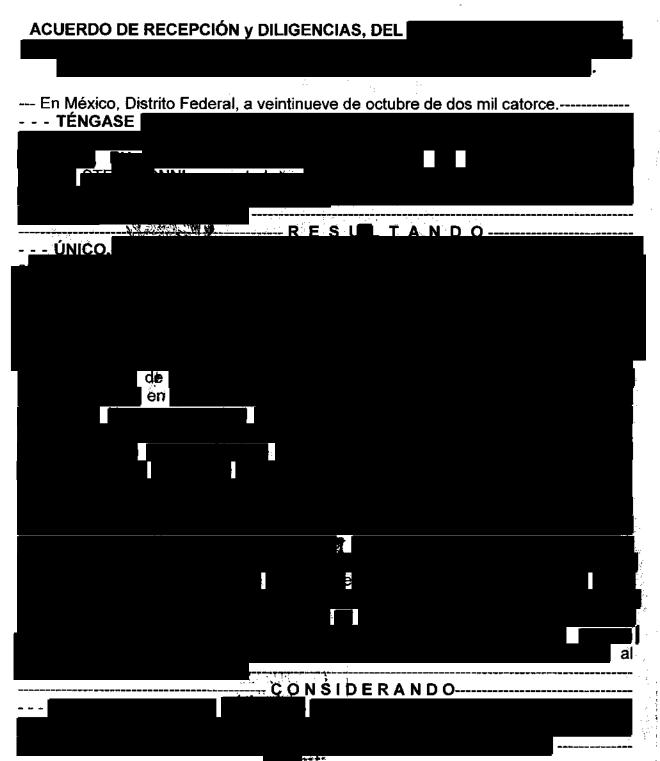
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



Subprocuraduría Especializada en Investigación 1 1
de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
Contra la Salud.

160

#### A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.



Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300 Tel.: (55) 53 46 00 00,82 10.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud

- A C U E R D A --- - PRIMERO.- - - Así lo acordó y firmó el licenciado agente del Ministerio Público de la Fe egalmente ante la diligencia firman y asistencia de dos testigos de asistencia dan fe. --ISTENCIA

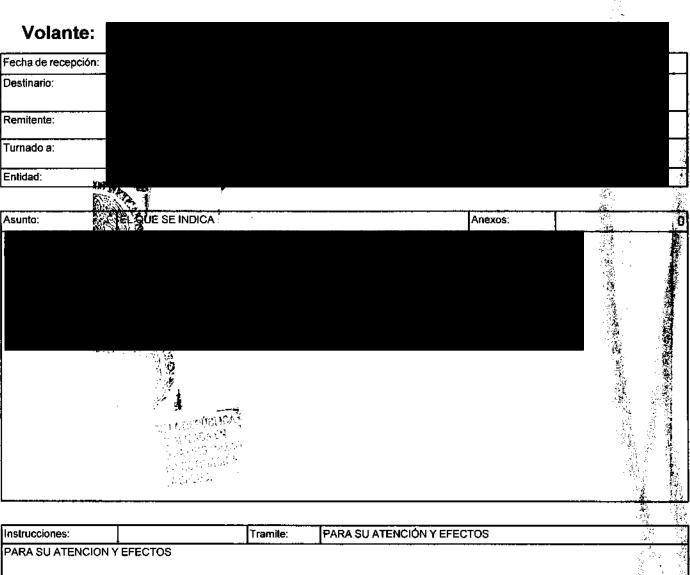
Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300 Tel.: (55) 53 46 00 00,82 10.

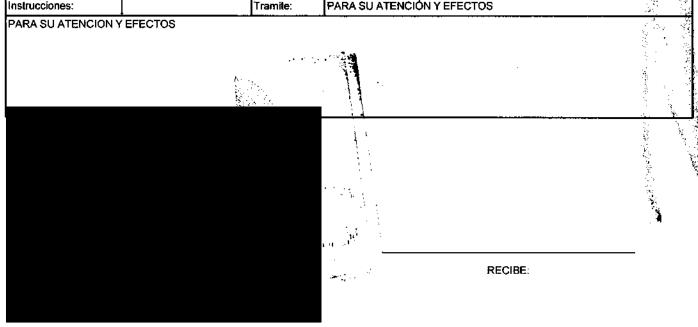
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

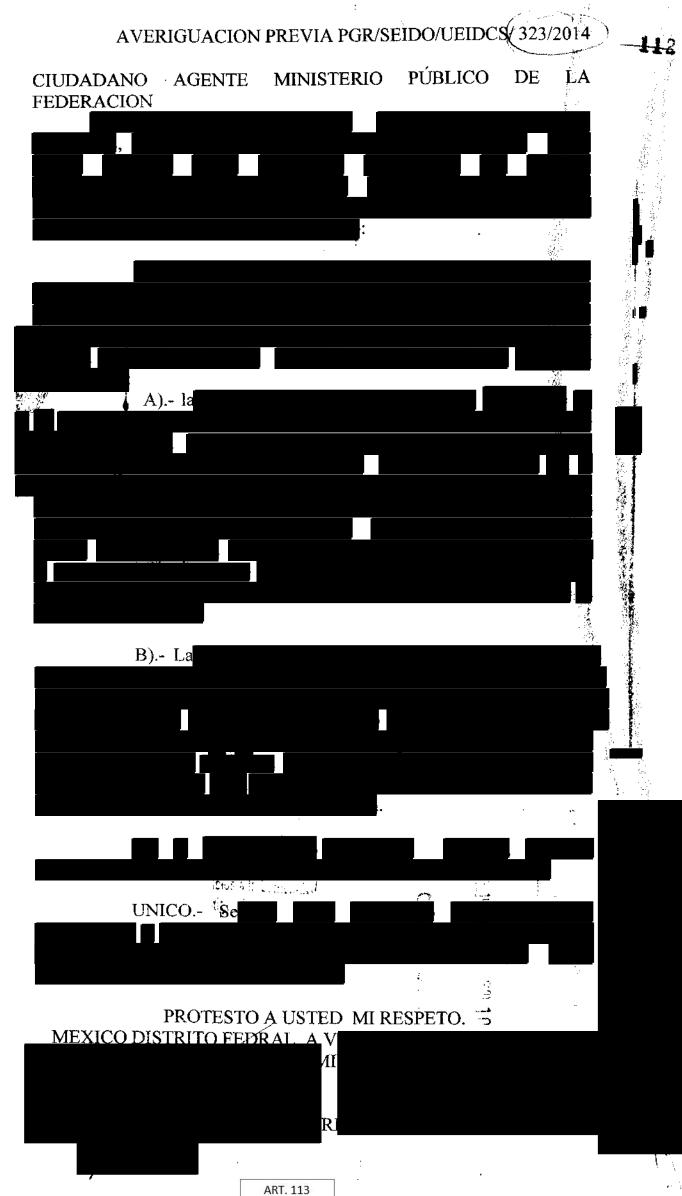


#### CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA





ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

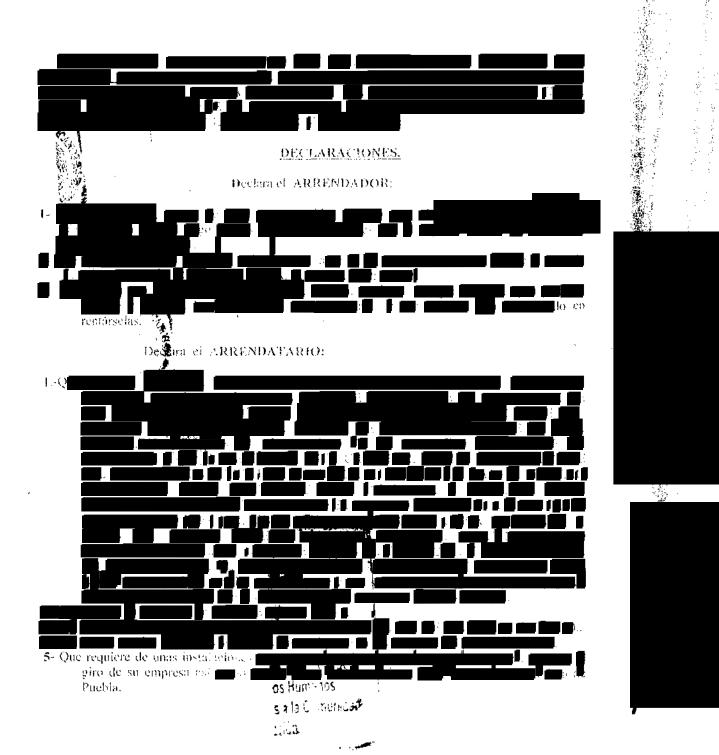


ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

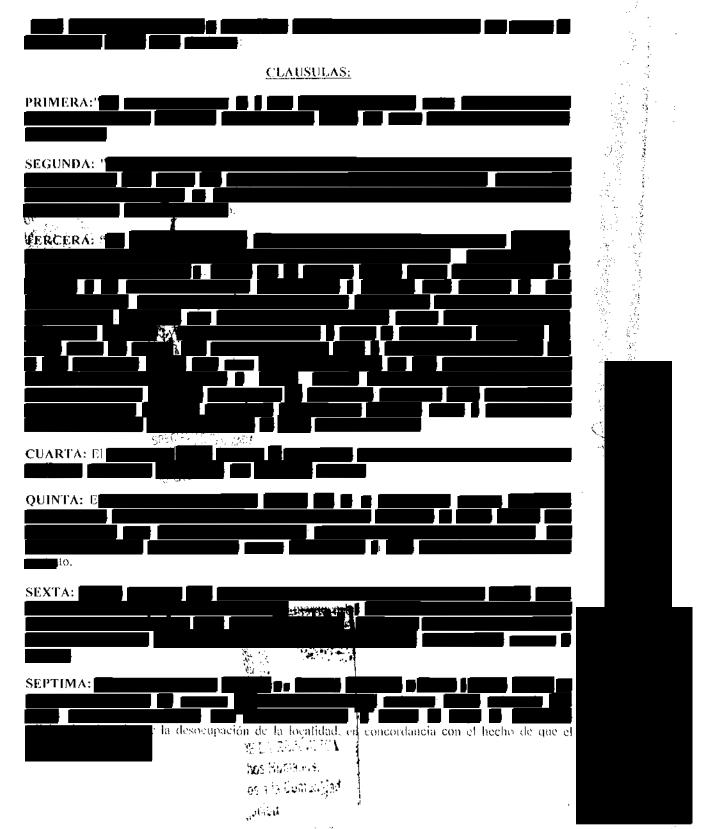
FRACC I LFTAIP

113

# CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

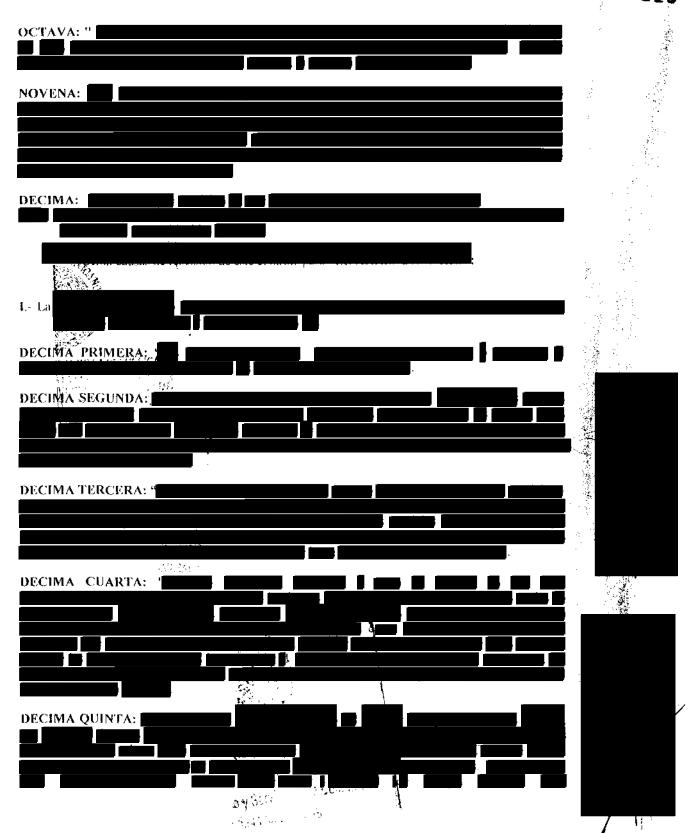


ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



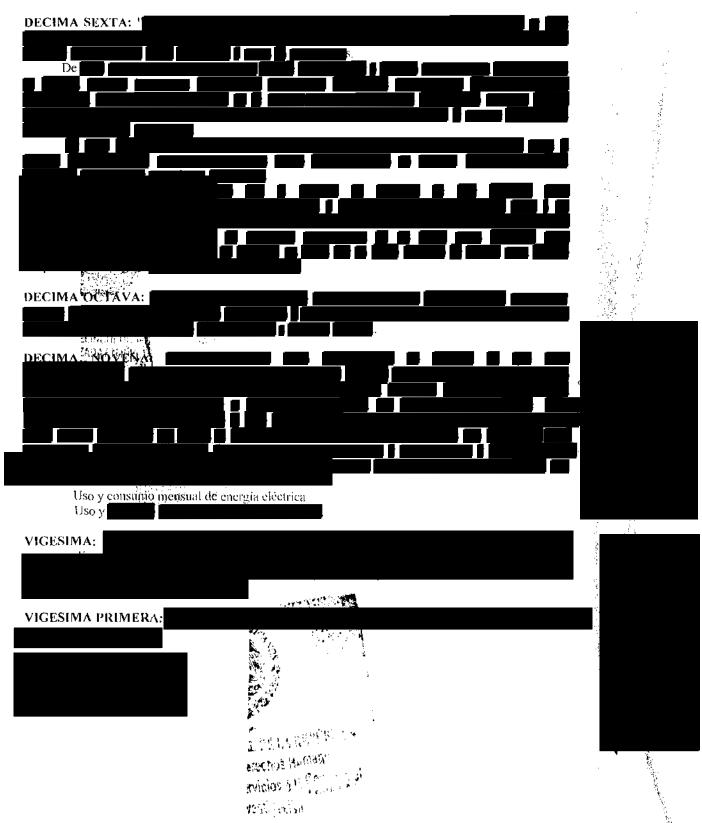
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

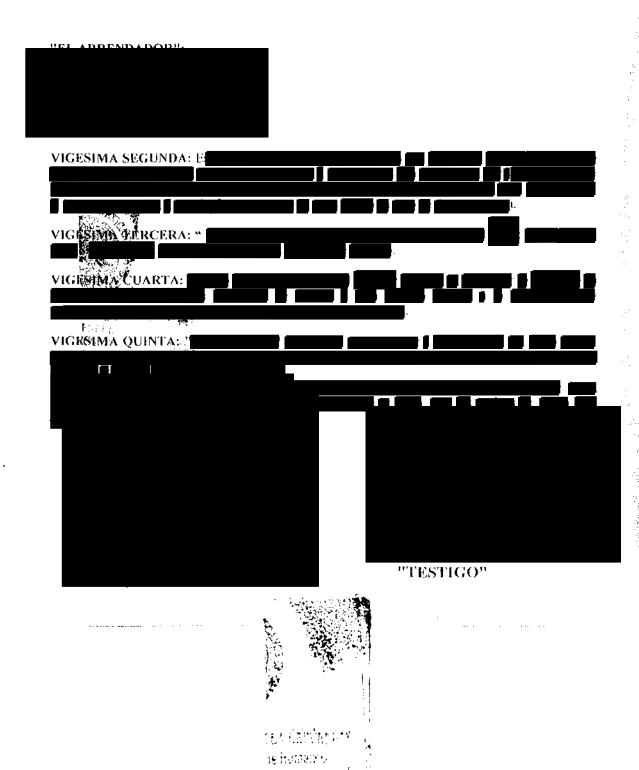


ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

**ARRENDATARIO"** se compromete a pagar los gastos y a solicitar a la Comisión Federal de Electricidad la ampliación requerida.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



inden 🚧

Å vå

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

#### A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

#### ACUERDO ORDENANDO LA PRÁCTICA DE DILIGENCIAS.

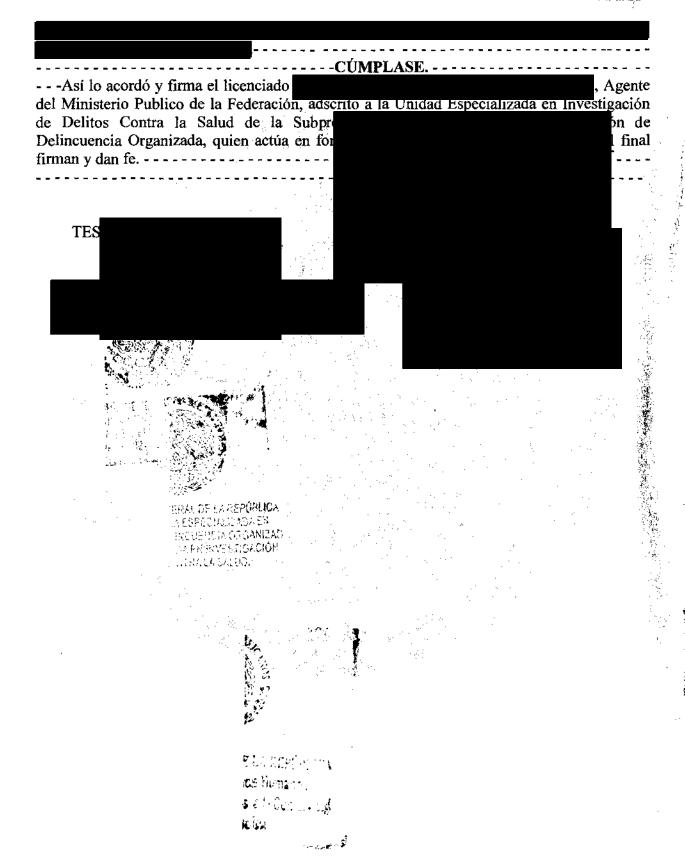
	ón Social de la Federación con fundamento en lo dispuesto po
os artículos 21 y 102 apartad lexicanos; 1, 2, 15,16 del Cód e la Procuraduría General de l	ón Social de la Federación con fundamento en lo dispuesto po do "A" de la Constitución Política de los Estados Unido igo Federal de Procedimientos Penales; 4 de la Ley Orgánio la República, 13 y 29 de su Reglamento y demás relativos
os artículos 21 y 102 apartad lexicanos; 1, 2, 15,16 del Cód e la Procuraduría General de I plicables	do "A" de la Constitución Política de los Estados Unido igo Federal de Procedimientos Penales; 4 de la Ley Orgánio
os artículos 21 y 102 apartad fexicanos; 1, 2, 15,16 del Cód e la Procuraduría General de l plicables	do "A" de la Constitución Política de los Estados Unido igo Federal de Procedimientos Penales; 4 de la Ley Orgánica República, 13 y 29 de su Reglamento y demás relativos
os artículos 21 y 102 apartad fexicanos; 1, 2, 15,16 del Cód e la Procuraduría General de l plicables	do "A" de la Constitución Política de los Estados Unido igo Federal de Procedimientos Penales; 4 de la Ley Orgánio la Republica, 13 y 29 de su Reglamento y demás relativos
os artículos 21 y 102 apartad fexicanos; 1, 2, 15,16 del Cód e la Procuraduría General de l plicables	do "A" de la Constitución Política de los Estados Unido igo Federal de Procedimientos Penales; 4 de la Ley Orgánio la Republica, 13 y 29 de su Reglamento y demás relativos
os artículos 21 y 102 apartad lexicanos; 1, 2, 15,16 del Cód e la Procuraduría General de I plicables	do "A" de la Constitución Política de los Estados Unido igo Federal de Procedimientos Penales; 4 de la Ley Orgánio la Republica, 13 y 29 de su Reglamento y demás relativos
os artículos 21 y 102 apartad fexicanos; 1, 2, 15,16 del Cód e la Procuraduría General de l plicables	do "A" de la Constitución Política de los Estados Unido igo Federal de Procedimientos Penales; 4 de la Ley Orgánio la Republica, 13 y 29 de su Reglamento y demás relativos
os artículos 21 y 102 apartad fexicanos; 1, 2, 15,16 del Cód e la Procuraduría General de l plicables	do "A" de la Constitución Política de los Estados Unido igo Federal de Procedimientos Penales; 4 de la Ley Orgánio la Republica, 13 y 29 de su Reglamento y demás relativos
os artículos 21 y 102 apartad fexicanos; 1, 2, 15,16 del Cód e la Procuraduría General de l plicables	do "A" de la Constitución Política de los Estados Unido igo Federal de Procedimientos Penales; 4 de la Ley Orgánio la Republica, 13 y 29 de su Reglamento y demás relativos
os artículos 21 y 102 apartad fexicanos; 1, 2, 15,16 del Cód e la Procuraduría General de l plicables	do "A" de la Constitución Política de los Estados Unido igo Federal de Procedimientos Penales; 4 de la Ley Orgánio la Republica, 13 y 29 de su Reglamento y demás relativos
os artículos 21 y 102 apartad fexicanos; 1, 2, 15,16 del Cód e la Procuraduría General de l plicables	do "A" de la Constitución Política de los Estados Unido igo Federal de Procedimientos Penales; 4 de la Ley Orgánio la Republica, 13 y 29 de su Reglamento y demás relativos

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300 Tel.: (55) 53 46 00 00,82 10.

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
Contra la Salud.

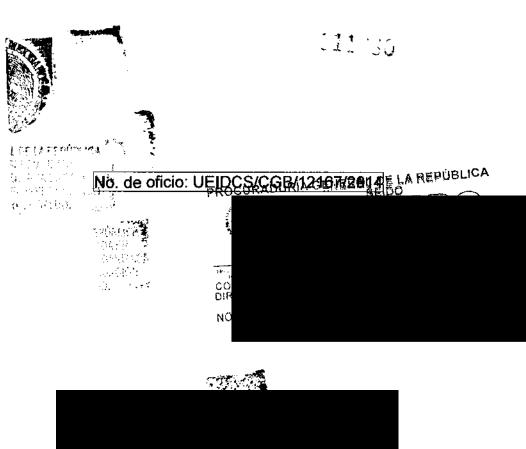


Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300 Tel.: (55) 53 46 00 00,82 10.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



LIC. AGENTE
DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 75. COL. GUERRERO,
DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06300, México Distrito
Federal.





ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OFICIO No. UEIDCS/CGB/12167/2014. Causa Penal 32/2014 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, D.F., a 15 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO AL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA. PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo que se dictó dentro de la Averiguación Previa señalada al rubro y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a) de la Ley Creánica del Poder Judicial de la Federación; 1, 2, 7, 8, de la Ley Federal contra la Definidanda Organizada; 2 fracción II, 168, 180 Ter del Código Federal de Procedimentos Penales; 4 fracción I Inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General (A), fracción III, F), fracción I, de su Reglamento;

solicito, d

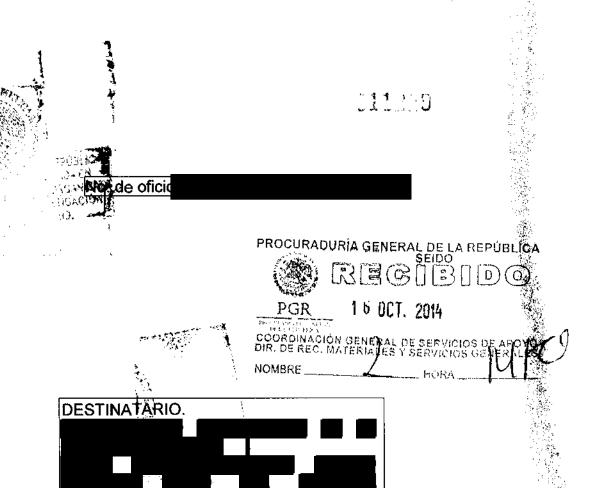
Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Riso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.

PRODUCTION OF THE PRODUCTION O

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

PGR
PROCURADURIA GENERAL
DI LA REPUBLICA

LIC. L. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 75. COL. GUERRERO, DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06300, México Distrito Federal.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OFICIO No. UEIDCS/CGB/12120/2014. Causa Penal 32/2014 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, D.F., a 14 de octubre de 2014.

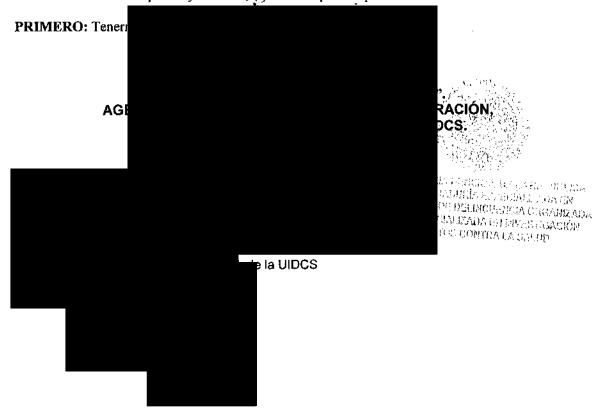
"2014, Año de Octavio Paz".

LIC. JESÚS EDUARDO HERNÁNDEZ FONSECA JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO. PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo que se dictó dentro de la Averiguación Previa señalada al rubro y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1, 2, 7, 8, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 2 fracción II, 168, 180 Ter del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I Inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3, inciso A), fracción III, F), fracción I, de su Reglamento en Judición a su diverso del nueve de octubre de dos mil catorce, remitido vía telegrama y por esta Representación Social de la Federación el catorce de octubre de dos mil catorce de octubre de la Federación del público de la Federación de Delincuencia Organizada de la Procuradoría General de la República, "...

Atendiendo a su requerimiento, remito a usted en copia certificada las constancias que consisten en: el oficio DG/042/10 del 11 de mayo de 2010, signado por el Licenciado Luis Miguel Álvarez Alonso, Director General del Servicio de Admistración y Enajenación de Bienes, así como las "Reglas a las que estará sujeta la recepción de depósitos de numerario asegurado y decomisado en efectivo en moneda extranjera y dólares americanos que se realicen en Banjercito".

Por lo anteriormente expuesto y fundado atentamente pido respetuosamente a su Señoría:



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.
OFICIO No. UEIDCS/CGB/12168/2014.
Causa Penal 32/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

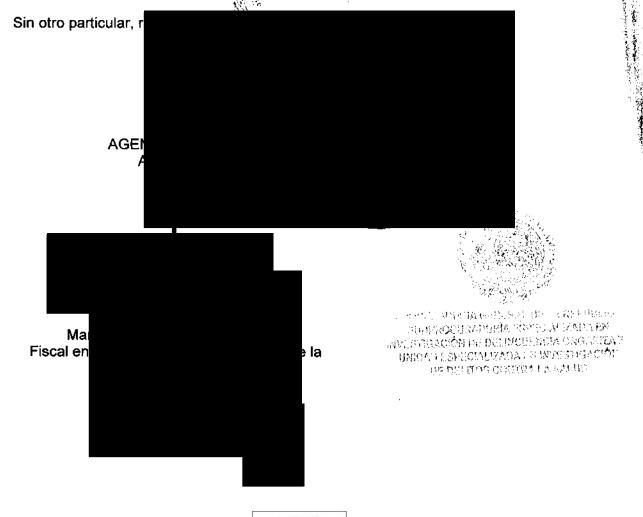
México, D.F., a 15 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE PROCESOS PENALES FEDERALES Y AMPARO EN MATERIA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. PRESENTE.

señalada de la Constitución y con fundamento en lo dispuesto por los articulos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a) de la Ley Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a) de la Ley Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a) de la Ley Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, en la Ley Federal contra la Delinicación Organizada; 2 fracción II, 168, 180 Ter del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I Inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 18, inciso A), fracción III, F), fracción I, de su Reglamento; solicito gire sus instrucciones al personal a su digno cargo a efecto de

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.R. 16300.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

PGR
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud. A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

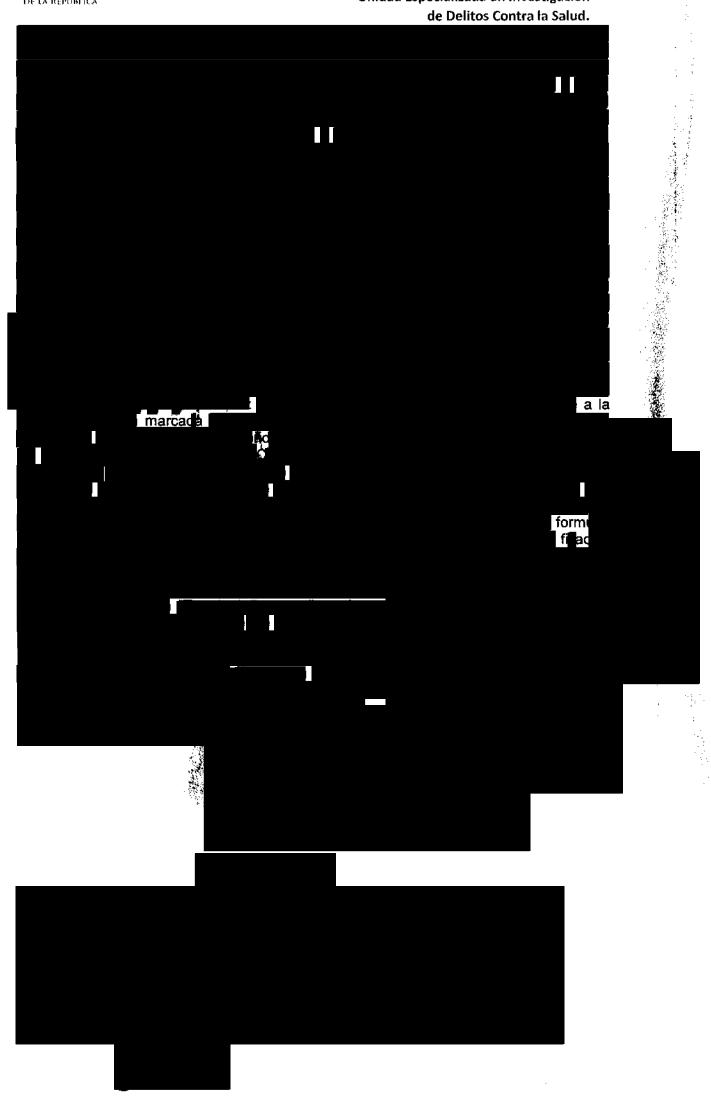
COMPARECENCIA DEL C.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

PGR
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1





### AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Coordinación General de Servicios Periciales

**NÚMERO DE FOLIO: 50729** A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/323/2014



MI. DE LA REPÚBLICA 🖟 ESPECIALIZADA EN CUENCIA ORGANIZADA

entes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430. 2 www.pgr.gob.mx

A.

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

Avenida Río Co

ART. 113 FRACC I LFTAIP

130 +

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL 🔏 AGENCIA DE INVESTIGACION COMPANS A COORDINACIÓN General de Servicios Periciales

**NÚMERO DE FOLIO: 50729** A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/323/2014

MENT OF THE PROPERTY OF THE PR

PROCURADURÍA GENERAL

DE LA REPÚBLICA

FO-FF-07

onia santa mana insorgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430. Tel.: (55) 53 46 1912 www.pgr.gob.mx

-01

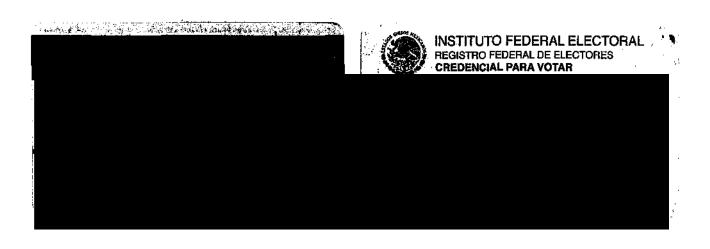
340 mg

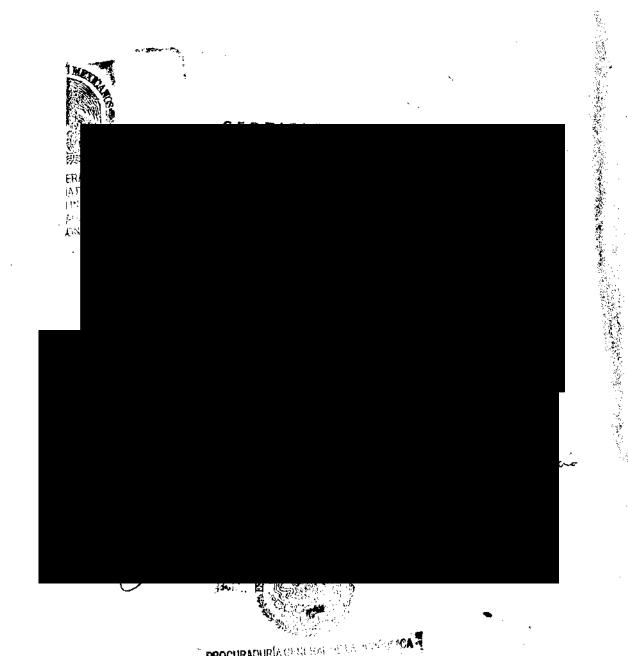
ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** 

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

8.3

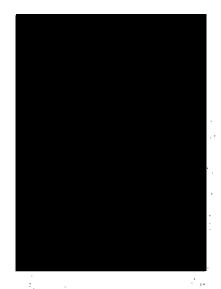


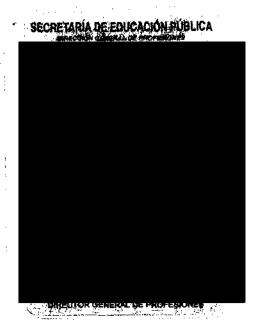


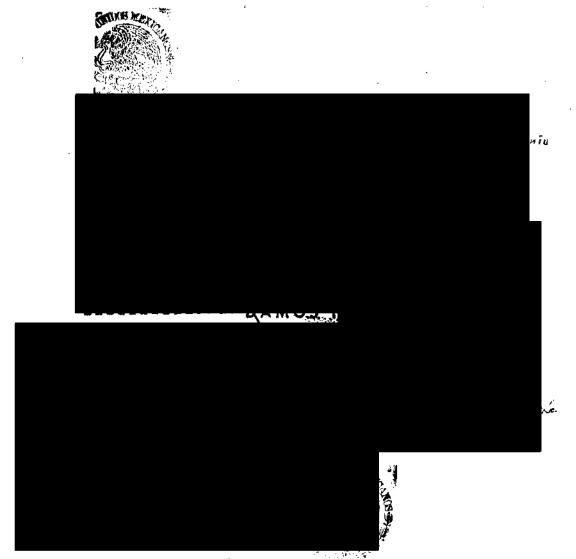
PROCURADURÍA CENERAR DE LA MORRE PCA SUBSINOCUEADERÍA ESPARA ESPARA DE LA MORRE POR INVESTIGACIÓN DE DEL ARBERTA DE LA MORRE DEL MORRE DE LA MORRE DE LA MORRE DE LA MORRE DEL MORRE DE LA MORRE DEL MORRE DEL MORRE DE LA MORRE DE LA MORRE DEL MORRE

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

19年以上八十二日日前十八十二日日日日本本本華養衛展養養養人以子







PROCURADURÍA: 10.40.1 DS LA REPÚBLICA SUBPROCUE LA SEADA EN INVESTIGACIÓN: 10.600 CANIZADA UNIDAD ESPE PER DE DELLA CANIZADA DE DELLA CANIZADA CANIZADA DE DELLA CANIZADA CANI

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

#### **ACUERDO DE RECEPCIÓN**

> Kirselskagadd Louis

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

PGR\_

"2014, Año de Octavio Paz"
SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DESPACHO DEL C. DELEGADO ESTATAL

Oficio No. DEGRO/10244/2014

Chilpancingo, Guerrero, a 30 de octubre de 2014.

LICENCIADO

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3°, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en respuesta a su oficio UEIDCS/CGB/9255/2014, hago se reconocimiento que acorde a la información rendida por los Titulares de la Subdelación de Procedimientos Penales "A", "B" y Procedimientos Penales "C",

Sin otro particular consideración.

P. 39090 g. god.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada 3 3 Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

#### A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

#### ACUERDO ORDENANDO LA PRÁCTICA DE DILIGENCIAS.

- - - En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo el día treinta de octubre de dos mil VISTO, el estado que guarda la presente averiguación previa en la que se actúa y después de haber hecho una revisión minuciosa de las constancias que integran la presente indagatoria, resulta necesario para continuar con la debida integración y perfeccionamiento legal de la misma, girar oficios al C. DE

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300 Tel.: (55) 53 46 00 00,82 10.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada Unidad Especializada en Investigación de Delitos

Contra la Salud.

Por lo que esta Representación Social de la Federación con fundamento en lo	
dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los	
Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15,16 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, 13 y 29	
de su Reglamento y demás relativos y aplicables	à đ
ÚNICO Gírense los oficios a los que se refi <u>ere el presente acuerdo y glósense a</u>	
la presente indagatoria para de e surta los efecto	
gente de Ministerio Publico de Especializada en Investigación de Delitos Cor	
Especializada en Investigación de Delincuencia legal con testigos de asistencia oficial final firma	
IDE LA REPUBLICA	
achos Humann	1
tigación	

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300 Tel.: (55) 53 46 00 00,82 10.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1





Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada? Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

137

135

A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OFICIO No. UEIDCS/CGB/12964/2014. ASUNTO: URGENTE.

México, D.F., a 30 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"

PROCURADORIA GENERAL DE LA 91008UCA

C. \_\_\_\_\_\_.
DIRECTOR REGIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN
ANTIDROGAS (DEA), EN LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICANA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.

10 FA 25 \$P\$ 图 10 A

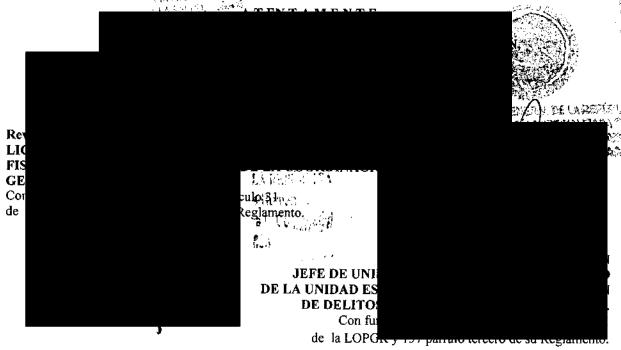
En cumplimento al acuerdo recaído a las actuaciones que conforman la Indagatoria al rubro indicada y confundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1°, 2°, 3°, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 2° y 8° de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1°, 4° y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3°, 13, y 29 de su Reglamento, me permito solicitar a Usted, se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que a la brevedad posible se informe si las personas que responde al nombre de:

NOMPDE DEC

Cuentan con alguna organización delictiva dedicada al tráfico de drogas, lo anterior por ser necesario para la debida integración y perfeccionamiento de la Averiguación Previa de referencia.

Finalmente de la presente sur la información que se sirva remitir con motivo de la presente solicitud, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Pasco de la Reforma No. 75, Colonia Guerreio Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300, México, D.F.

Sin otro particular, aprovecho la béasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle la seguridad de mi consideración.



Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.

Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



C.

## ACUSE

Subprocuraduria Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada: одижено в Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud. 🛨 🕇 🤁

A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OFICIO No. UEIDCS/CGB/12963/2014. ASUNTO: URGENTE.

México, D.F., a 30 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"

EUBOJAOS OFKICK ID ÐĒ 07-47 Au. 93~ BU- 2000

AGREGADO JURÍDICO DEL BURO FEDERAL DE INVESTIGACIÓN (FBI), EN LA EMBAJADA DE LOS

RALASALUO.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICANA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE.

En cumplimento al acuerdo recaído a las actuaciones que conforman la Indagatoria al rubro indicada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1°, 2°, 3°, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 2° y 8° de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organica de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3°, 13 de Reglamento, me permito solicitar a Usted, se sirva girar sus apreciables instrucción que esponde al nombre de:

 ACINCAL OF	
NOMBRE	RFC
Charles to the control of the state of the s	

Cuentan con algún antecedente penal en los Estados Unidos de América, o bien, si tiene dato cierto que lo relacione con alguna organización delictiva dedicada al tráfico de drogas, lo anterior por ser necesario para la debida integración y perfeccionamiento de la Averiguación Previa de referencia.

Finalmente, mucho le agradeceré que la información que se sirva remitir con motivo de la presente solicitud, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida, Paseo de la Reforma No. 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300, México, D.F.

Kala Com

Sin otro particular, aprovecho la beasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle la seguridad de mi consideración.

Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART. 110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A T EN T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
ADSCRITO A LA COORDINACIÓN "B" DE UEIDCS

PROCURER AND SHARE SHARE

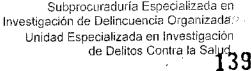
Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.

Teléfono 53460000 Ext. 8210

Efficie de investigacio

PROFERADURÍA (ISCERAL OR I S. Eprocuraduria de Derecho. Prevención del Delito y Servicios a

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP





HE LA

PERMISSION



A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OFICIO No. UEIDCS/CGB/12962/2014. ASUNTO: URGENTE.

México, D.F., a 30 de octubre de 2014.

C. AGREGADO REGIONAL DE INMIGRACIÓN Y ADUANAS (ICE), EN LA EMBAJADA DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICANA EN LA CIUDAD DE MÉXIC PRESENTE.

250AE#

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 21 párrafo primero, parte segunda y 102, apartado "A", párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 7°, 8°, 11, 13, 46 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2° párrafo primero y segurate de Código Federal de Procedimientos, de les; en relación a los artículos 4° fracción I, 10, 13, y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 1°, 3° inciso A) fracción III, inciso F) fracción I, 12 2 29 de su Reglamento, así como el artículo 1º punto 4º inciso h) del Tratado de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, sobre asistericia Jurídica Mutua firmado en la Ciudad de México, publicado en el Diario Oficial de la Rederación el 07 de agosto de 1991, me permito solicitar a Usted, se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que a la brevedad posible se informe si la persona que responde a los nombres de:

Cuentan con algún antecedente penal en los Estados Unidos de América, o bien, si tienen dato cierto que lo relacione con alguna of gantzación delictiva dedicada al tráfico de drogas, lo anterior por ser necesario para la debida integración y perfeccionamiento de la Averiguación Previa de referencia.

Finalmente, mucho le agradeceré que la información que se sirva remitir con motivo de la presente solicitud, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300, México, D.F.

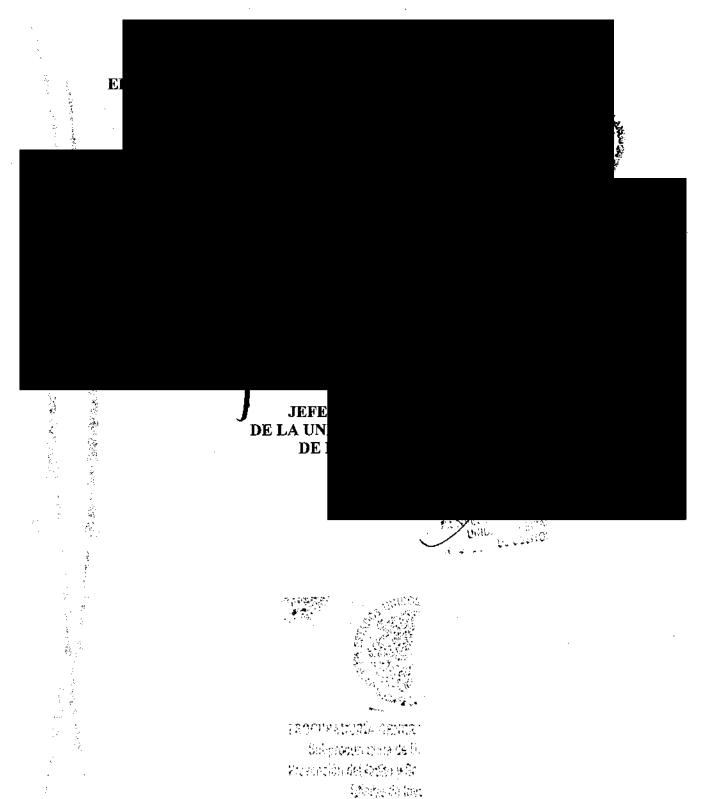
Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART. 110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Subprocuraduria Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle la seguridad de mi consideración.



Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.

Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



Subprocuraduría Especializada en Investigación de La Especializada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la

**REMITENTE:** 

LICENCIADO

**ESPECIALIZADA EN** 

INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

7798

CONTIENE OFICIO: UEIDCS/CGB/12952/2014

AP: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

**DESTINATARIO:** 

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA MILITAR.

echos Homestes licias a la Commendad

Migeoldik

Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Vel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduria Especializada en 1230 Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 OFICIO: UEIDCS/CGB/12952/2014

#### ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

México, Distrito Federal, a 30 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

#### GENERAL DE BRIGADA J.M. Y LICENCIADO

# PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA MILITAR PRESENTE.

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de la Indagatoria que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4, 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 1°, 2°, 13, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada, Convenio de colaboración que celebra la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas y 24 de noviembre de 2011, en la ciudad de Acapulco, Guerrero publicado en el Diario de 123 de noviembre de 2012; acudo a solicitar a usted que a efecto de dar cumpli de 123 de noviembre de 2012; acudo a solicitar a usted que a efecto de dar cumpli de 123 de noviembre de 2012; acudo a poyo, para que informe si existen antecedentes (cartillas militares, altas o bajas, si se encuentran relacionadas con alguna Averiguación Previa) de la siguiente persona:

Por lo que en caso de contar con información de dichas personas, solicito se remita a esta Representación Social de la Federación la documentación soporte pertinente.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal

Federal en sus numer

Lo anterior por ser ne en la que se actúa.

Sin más por el

"

JEF

DE LA UNIDAD ES

S CONTRA

undo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud

REMITENTE:

LICENCIADO , AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

3157

PHELICA

PGR

EDMCONTIENE OFICIO: UEIDCS

AP: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

**DESTINATARIO:** 

LIC.

REPUBLICA.

多级离子设定 图640 数级级

> PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO. Palacio de Gobierno, Boulevard Rene Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los servicios, Chilpancingo, Guerrero. C.P. 39098

> > รู้สายเกิด สาว การแบล

a accommendati

Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso. Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc. México. D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

**T**emental Colonya (1993) Chargethia Marean, an

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduria Especializada e<del>st</del> Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 OFICIO: UEIDCS/CGB/129552014 144

#### ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

México, Distrito Federal, a 30 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

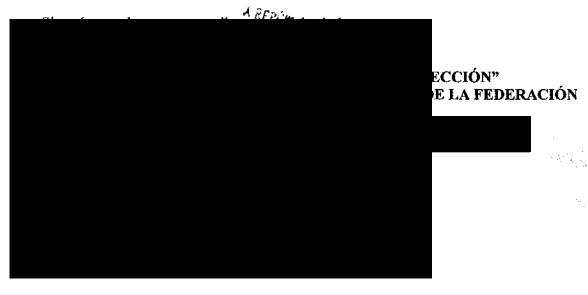
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO. PRESENTE:

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria que al rubro se cita, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1°, 2°, 3° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2° fracción I, 168 y 180 del Código Federal de la Decimientos Penales vigente; 1°, 4° fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la República; y 29 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; el convenio de colaboración celebrado por la Procuraduría General de Justicia Militar, las Procuradurías y fiscal de la Entidades Federativas, el día 24 de Noviembre de 2011, en la Ciudad de Acapulco, General, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de Noviembre de 2012 de su reglamento; me permito solicitar tenga a bien instruir a quien corresponda a efecto de que se informe a la brevedad posible a esta Representación Social de la Federación si dentro de sus archivos físicos y electromagnéticos existe: Mandamiento Judicial, Averiguación Pravia; Orden de Localización y Presentación, Orden de Aprehensión vigente, o en su caso si cuenta con antecedentes penales de la siguiente persona:

Por lo que en caso de contar con información de dicha persona, solicito se remita a esta Representación Social de la Federación la documentación soporte pertinente.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir atrino de los ilícitos que prevé el Código Penales Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV \$225 fracción XXVIII.

Lo anterior por ser necesario para la debida integración de la presente Averiguación Previa en la que se actúa.



GFF.

segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Definenencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la

**REMITENTE:** 

LICENCIADO

, AGENTE DEL MINISTERIO

PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

13153

CONTIENE OFICIO: UEIDCS/CGB/12957/2014

AP: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

UNERRADURIA GENERAL

**DESTINATARIO:** 

LIC.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Boulevard Héroes del cinco de Mayo y 31 Oriente, colonia la Ladrillera de Benitéz, C. P. 72530, Puebla, Puebla.

Man 19 Carlot

Pasco de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduría Especializada ela Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 OFICIO: UEIDCS/CGB/12957/2014



#### ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

México, Distrito Federal, a 30 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

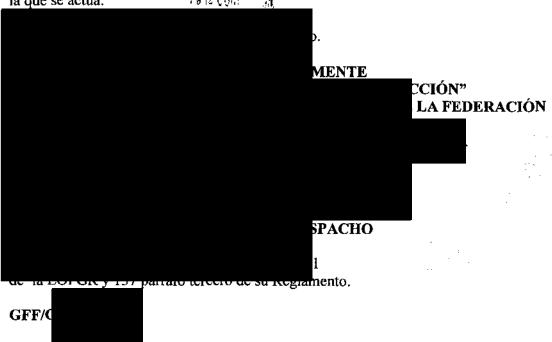
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA. PRESENTE:

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria que al rubro se cita, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1°, 2°, 3° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2° fracción I, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente; 1°, 4° fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 29 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; el convenio de colaboración celebrado por la Procuraduría de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, las Procuraduría de la Entidades Federativas, el día 24 de Noviembre de 2011, en la Ciudad de La Judica Guerrero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de Noviembre de 2012 de su reglamento; me permito solicitar tenga a bien instruir a quien corresponda a fecto de que se informe a la brevedad posible a esta Representación Social de la Federación si dentro de sus archivos físicos y electromagnéticos existe: Mandamiento Judicial, Averiguación Previa, Orden de Localización y Presentación, Orden de Aprehensión vigente, o en su caso si cuenta con antecedantes penales de la siguiente persona:

Por lo que en caso de contar con información de dicha persona, solicito se remita a esta Representación Social de la Federación la desumentación soporte pertinente.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Lo anterior por ser necesario para la debida integración de la presente Averiguación Previa en la que se actúa.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 Pa:

No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduria Especializada en Investigación de Defincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud

**REMITENTE:** 

LICENCIADO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

ROČURADUPIA OROGEAL, DE LA REPUE

CONTIENE OFICIO: U

HOMADE: PGR/

13158

DESTINATARIO:

Ĺıc.

schos Husierias icios a la Costa

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.

Avenida José María Morelos Oriente número 1300, Colonia San Sebastián
Toluca, Estado de México, C.P. 50090.

Migdelan.

Pasco de la Reforma Norte No. 75. Segundo Piso. Colonia Guerrero. Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 OFICIO: UEIDCS/CGB/12968/2014

#### ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

México, Distrito Federal, a 30 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

LIC.
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E:

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria que al rubro se cita, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1°, 2°, 3° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2° fracción I, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente; 1°, 4° fracción I de la Ley Orgánica de la Procuradura General de la República; y 29 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuradura General de la República; el convenio de colaboración celebrado por la Procuradura General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas, el día 24 de Noviembre de 2011, en la Ciudad de Acapulco, Guerrero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de Noviembre de 2012 de su reglamento; me permito solicitar tenga a bien instruir a quien corresponda a efecto de que se informe a la brevedad posible a esta Representación Social de la Federación Previa, Orden de Localización y Presentación, Orden de Aprehensión vigente, o en su caso si cuenta con antecedentes penales de la siguiente persona:

Por lo que en caso de contar con información de dicha persona, solicito se remita a esta Representación Social de la Federación la documentación soporte pertinente.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Lo anterior por ser necesario para la debida integración de la presente Averiguación Previa en la que se actúa.

ATENTAMENTE

RACIÓN

GENERAL DE LA REPREMA

GENERAL DE LA REPREMA

DO DEL DESPACHO

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN ENCOR 2007

OT el artículo 31

o de su Reglamento.

Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la

ने <u>भ</u>

#### **REMITENTE:**

LICENCIADO , AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMO (100 P). 16300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

7397

28892



CONTIENE OFICIO: UEIDCS/CGB/12949/2014

AP: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014



DESTINATARIO:

LIC.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

Pasco de la Reforma Norte No. 79. Segundo Píso. Colonia Guerrero. Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delineuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la! Salud

#### **REMITENTE:**

LICENCIADO

L, AGENTE DEL MINISTERIO

PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

7346

CONTIENE OFICIO: UEIDCS/CGB/12961/2014

AP: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014



**DESTINATARIO:** 

**ACTUARIO** 

ADMINISTRADOR GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBÚJARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

hone a department the section of the

Pasco de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduria Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

#### **REMITENTE:**

PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

7396



CONTIENE OFICIO: UEIDCS/CGB/12961/2014

AP: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

### **DESTINATARIO:**

ACTUARIO JOSE

ADMINISTRADOR GENE AL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

arechos Homen

Arres Bright

Pasco de la Reforma Norte No. 75, Segundo Píso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP





A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OFICIO No. UEIDCS/CGB/12961/2014. ASUNTO: URGENTE. México, D.F., a 30 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"

Administrador General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presente.

一个提為是

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 400 bis del Código Penal Federal; 2° fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2 fracción I, 8, 9 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1°, 4° fracción I, inciso A, subinciso b) y f), IV y V, 11 fracción I inciso a) y 22 fracción II inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1°, 3°, 13, 29 fracción I y penúltimo párrafo de su Reglamento; Acuerdo 7/066/03 emitido Procurador General de la República y publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 24 de julio de 2003, por el que se delegan diversas facultades a los servidores públicos que se indican, entre otras, la facultad para formular el presente requerimiento, me permito solicitar a Usted respetuosamente, se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se informe a esta Unidad Especializada si la persona física que a continuación se menciona y relacionada con la presente averiguación previa, está dada de alta como contribuyente.

NOMBRE RFC

En caso de existir información, remita contrata a legible de la documentación presentada para su alta, declaraciones informativas de clientes, proveedores y declaraciones informativas de inversiones en jurisdicciones de baja imposición fiscal, respecto de todos los ejercicios fiscales, así como declaraciones de impuestos de enero de 2010 a la fecha.

De igual forma, solicito que en caso de que dicha persona haya sido objeto de revisión o visita domiciliaria por dichos ejercicios, se proporcione copia debidamente autorizada del acta o actas finales que se hubiesen elaborada por tal motivo.

No omito manifestar que el contenido de este oficio es secreto, por lo que su contenido no debe ser divulgado a fin de avaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales; 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, en relación con el artículo primero de la circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República y publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 10 de diciembre de 1996, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos

Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

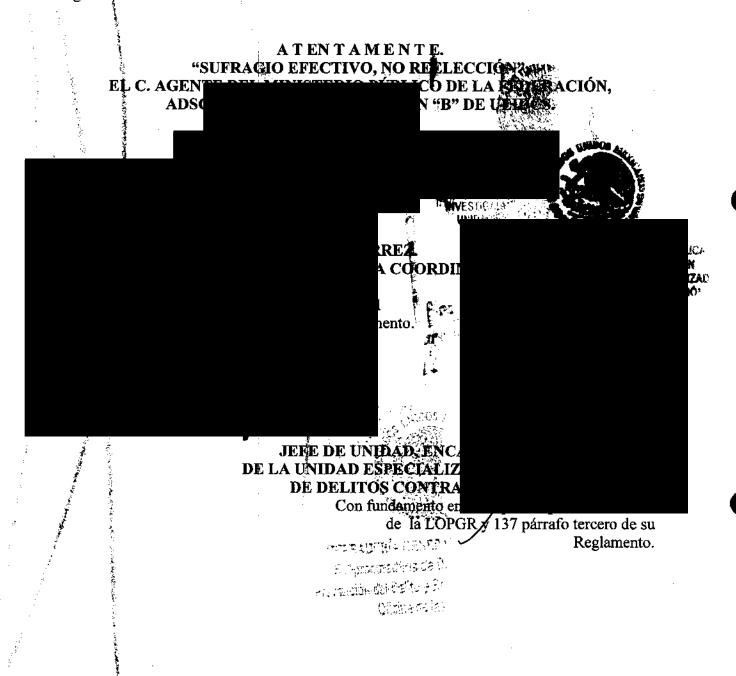
ART. 113 FRACC I LFTAIP

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Finalmente, mucho le agradeceré que la información que se sirva remitir con motivo de la presente solicitud, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300, México, D.F.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle la seguridad de mi consideración,



Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

## ACUERDO ORDENANDO LA PRÁCTICA DE DILIGENCIAS.

- - - En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo el día treinta de octubre de dos mil - - - VISTO, el - - Por lo que esta Representación Social de la Federación con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 1920 apartido "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduria General de la Republica, 13 y 29 de su Reglamento y demás relativos y ------ACUERDA.----- - - UNICO.- Gírense los oficios a los que se refiere el presente acuerdo y glósense a la presente indagatoria para que surta espondientes.----------- - Así lo acordó y firma el liceno del Ministerio Publico de la Fede idad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud de Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien, n testigos de asistencia que al final **20** 900 1997 TEST TEST CIA

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegation Colonia Guerrero, Delegation

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



iubprocuraduría Especializada en ión de Delincuencia Organizada.
Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.
OF. NO: UEIDCS/CGB/12739/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
México, D. F., a 27 de octubre de 2014
"2014, Año de Octavio Paz"

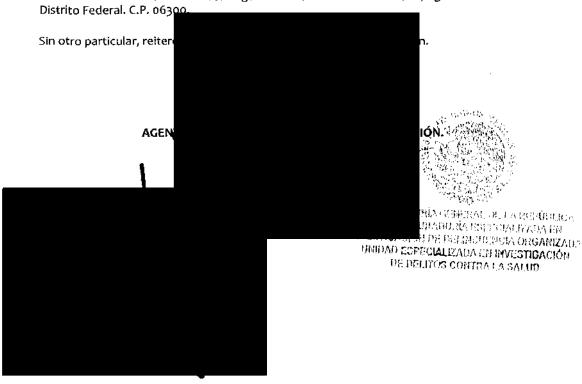
TI JE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3° inciso A) fracción III, ínciso F) fracción I y 2 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicita de de de de designar personal a su cargo a fin de que informen dentro de los tres indicas de la procuraduría General de la Federación si, justifica de la base de datos con que cuenta existen antecedentes de propiedades a nativa de la



Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **CONFIDENCIAL**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia **Ofganizada**, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que mentita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segurido Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc,



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

PS-



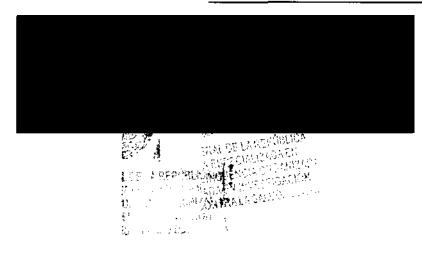


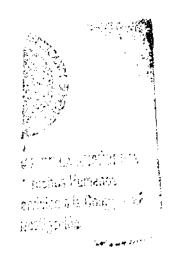
Consejería Jurídica y de Servicios Legales Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio

## **CERTIFICADO DE INGRESO DE ENTRADA ELECTRÓNICA**



## RELACIÓN DE NÚMEROS DE ENTRADA





Página: 1 of 1 Identificador Electrónico: 5CEE188E-ED7C-432A-BA27-Av. Manuel Villalongín № 15 - Col. Cuauhtémoc - México, D.F. Tel. 5140-1700 - www.consejeria.df.gob.mx/rppc



ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1  $D \subset D$ 

Registro Publico de la Propiedad y de Comercio del D.F.

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

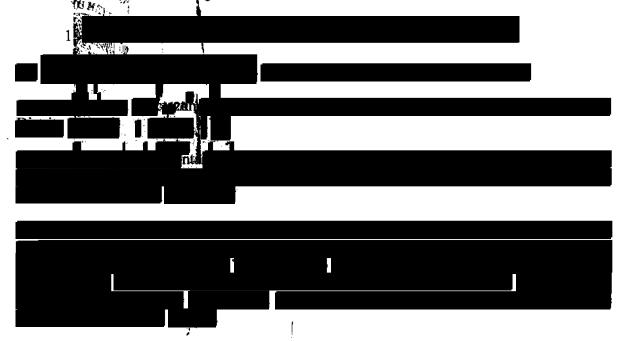
A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 OFICIO: UEIDCS/CGB/12982/2014

ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL. México, Distrito Federal, a 30 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

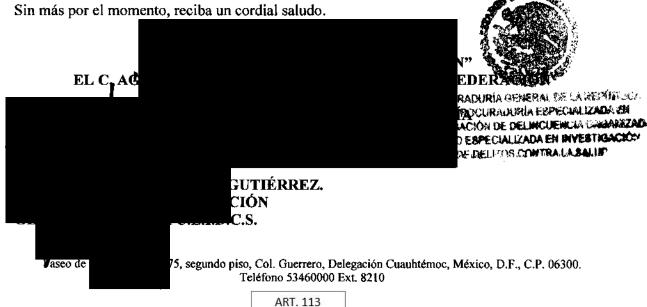
### C. TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DE COMERCIO EN EL DISTRITO FEDERAL. P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria que al rubro se cita, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1°, 2°, 3° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2° fracción I, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente; 1°, 4° fracción I, IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 29 fracción I, de su reglamento, de manera respetuosa atentamente solicito a Usted se sirva informar a esta Representación Social de la Federación Especializada con carácter urgente y confidencial, si en los archivos o base de datos de esa dependencia, existen registros de inmuebles, Folios reales a nombre de:



Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

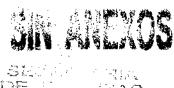
Lo anterior por ser necesario para la debida integración de la presente Averiguación Previa en la que se actúa.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

FRACC | LFTAIP

DOURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA



00015176

AND OCT OFIC

156 Subprocuraduria Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

154

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 OFICIO: UEIDCS/CGB/12983/2014

ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL. México, Distrito Federal, a 30 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

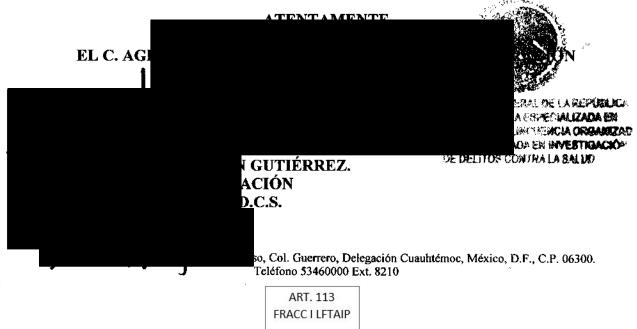
SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL. PRESENTE:

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3° inciso A) fracción III, inciso f) fracción I y 29° del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, le solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se informe a est presentación de la Federación a la brevedad posible si dentro de sus archivos físicos de la federación a la brevedad posible si dentro de sus archivos físicos de la federación a la brevedad posible si dentro de sus archivos físicos de la federación de la cualquier otrogante de la siguiente persona:

positiva su docu tación

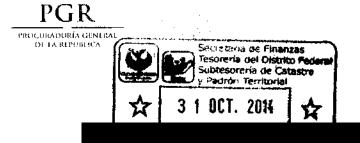
Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



ART. 110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

からない かんしょう かんしゅう かんしゅう しゅうないがく しゅうしゅう



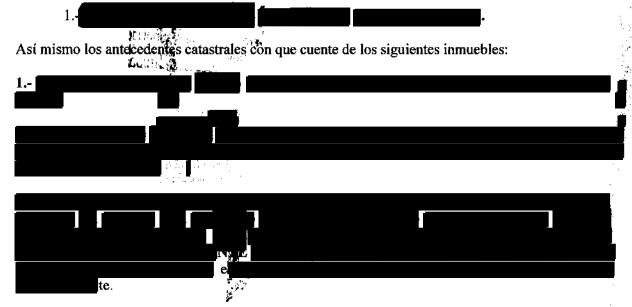
A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 OFICIO: UEIDCS/CGB/12981/2014 ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

kico, Distrito Federal, a 30 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

C. TITULAR DE LA SUBTESORERÍA DE CATASTRO Y PADRÓN TERRITORIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. P R E S E N T E.

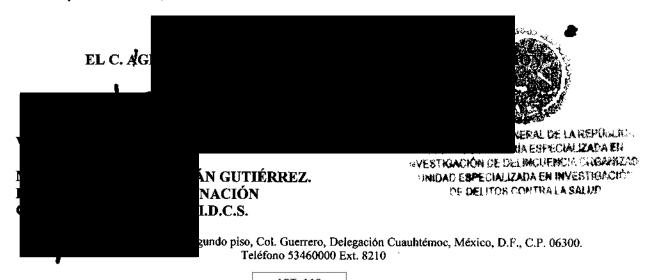
En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de la Indagatoria que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 7°, 8°, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, 2° fracción II, 113, 123, 136, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1°, 2°, 3°. 4° fracción I, incisca A) subinciso b) y 1), 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 3°, incisca a contra la Delincuencia Organizada, 1°, 2°, 3°. 4° fracción I, incisca A) subinciso b) y 1), 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 3°, incisca a contra la Delincuencia Organizada, 1°, 2°, 3°. 4° fracción I, 13, 29 fracción I y demás relativos y aplicables del Regia de la Ley antes invocada; me permito solicitar a Usted de la manera más respetuosa instruya a procurada de la antecedentes catastrales de los bienes inmuebles que se encuentren registrados a nombre de la eliquente persona:



Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

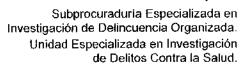
Lo anterior por ser necesario para la debida integración de la presente Averiguación Previa en la que se actúa.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

**15**6





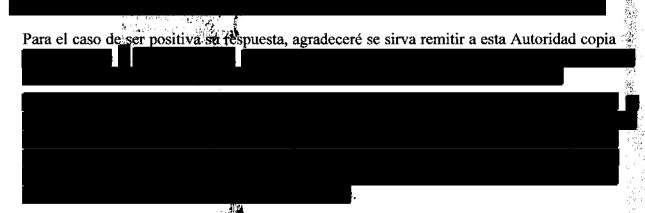
A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 OFICIO: UEIDCS/CGB/12953/2014 ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

México, Distrito Federal, a 30 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

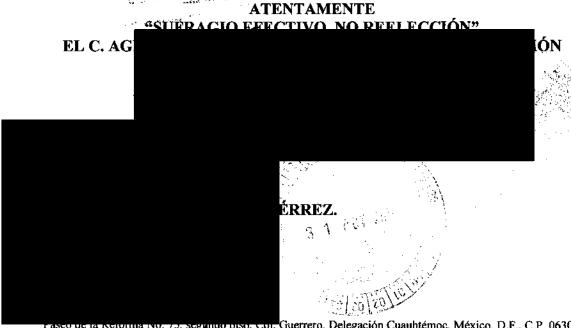
#### COORDINADOR DE DELEGACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro; y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 123, 136, del Código Federal de Procedimientos Penales; 3°, 4° fracción I, IV, V, y IX, 10 fracción X, 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3°, 13 y 29 de su Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; de manera respetuosa me permito solicitar a Usted, que en aparte de la República; de manera respetuosa me permito solicitar a Usted, que en aparte de la República; de esta Representación Social de la Federación, con carácter de UR de la Seguina registradas, así como el destino de las salidas y/o cualquier antecedente con que cuente de la siguiente persona:



Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgade, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



r aseo de la Reforma Ivo. 73, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 OFICIO: UEIDCS/CGB/12948/2014

3 1 OCT. 2014

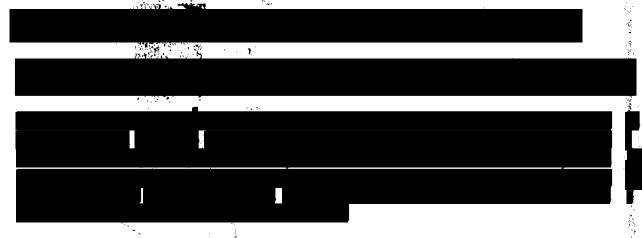
ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

éxico, Distrito Federal, a 30 de octubre de 2014. NOMB

"2014, Año de Octavio Paz".

TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANALISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA (CENAPI) PRESENTE.

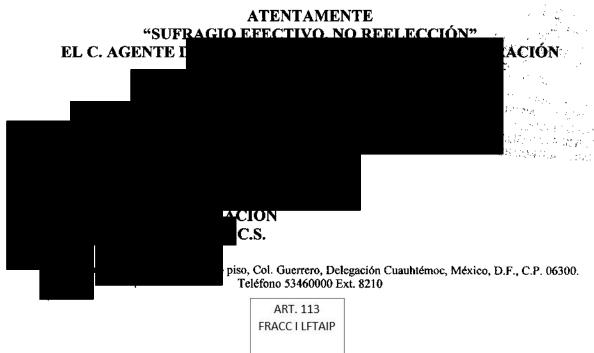
En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria que al rubro se cita, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1°, 2°, 3° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2° fracción I, 168 y 180 del Código Federa de Procedimientos Penales vigente; 1°, 4° fracción I de la Ley Orgánica de la Procedimiento de la República; y 29 fracción I, de su reglamento, solicito de la manera massatenta a Usted, informe si dentro de la base de datos con la que cuenta, se encuentran antecedentes o información de las personas que a continuación se señalan:



Cabe señalar que et presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, quede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

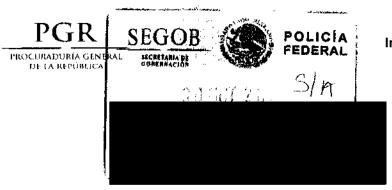
Lo anterior por ser necesario para la debida integración de la presente Averiguación Previa en la que se actúa.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



ART. 110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

**15**3



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

> A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OFICIO No. UEIDCS/CGB/12986/2014. ASUNTO: LOCALIZACION Y PRESENTACION. "2014, año de Octavio Paz"

.

México, D.F., a 30 de octubre del 2014.

COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL.
PRESENTE.

A'tn. Maestro Ramón Eduardo Pequeño Garcia Titular de la División de inteligencia de la Policía Federal

Por acuerdo recajiblo dentro de la indagatoria al rubro citada y con la facultades que me confieren los artículos 21 y 192 april tado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º, 4º, 20 y 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 3, 123, 125, 168, 180, 193, 194 y 194 BIS del Código Federal de Procuraduría General de la República; 1, 4 Fracción I, apartado A), incisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 20 fracciones i y XII y 29 de su Reglamento; con apoyo en la Contradicción de tesis 80/2003, resuelta por la Primera Sala, sustentada entre el tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito, el Segundo Tribunal Colegiado del Tercer Circuito y el Tercer Tribunal Colegiado del Primer Circuito, todos en materia Penal, consultable bajo el rubro de "ORDEN DE BUSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INDICIADO PARA DECLARAR DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA. ES UNA DILIGENCIA QUE INTEGRA EL MATERIAL PROBATORIO EN DICHA FASE"; me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a

efecto de que

No omito señalatle que las oficinas de la Unidad Especializada, se ubican en Paseo de la Reforma número 75, 2°, piso edicipia Guerrero. Delegación Cuauhtémoc. Código Postal 06300, Distrito Federal;

número 75, 2°, piso, edicipia Guerrero. Delegación Cuauhtémoc. Código Postal 06300, Distrito Federal; teléfonos 53-46-00 90, Exi. 81.

Sin otro particular, le

CIÓN.

2. "B".

bprocurador Especializado de Investigación en Delincuencia. Organizada.-

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113
FRACC | LFTAIP

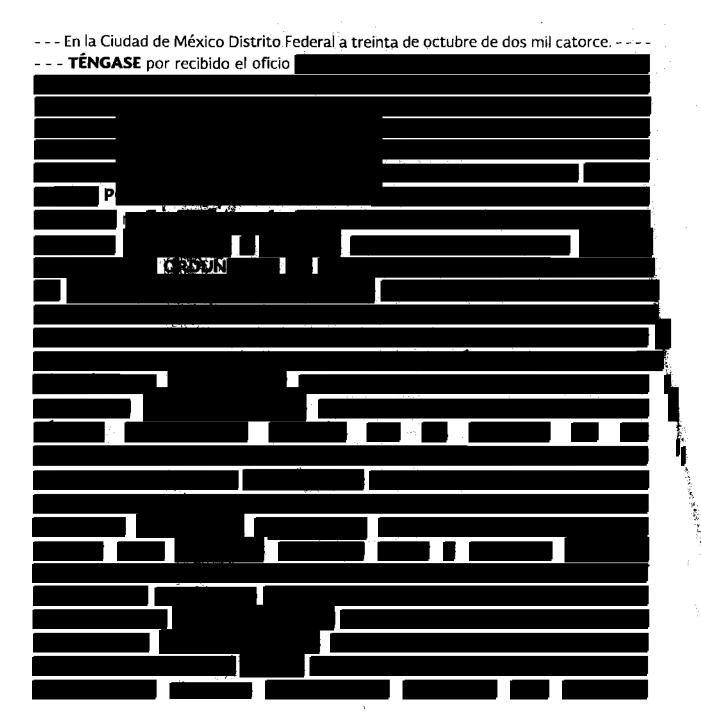


Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

15

## ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

### A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.



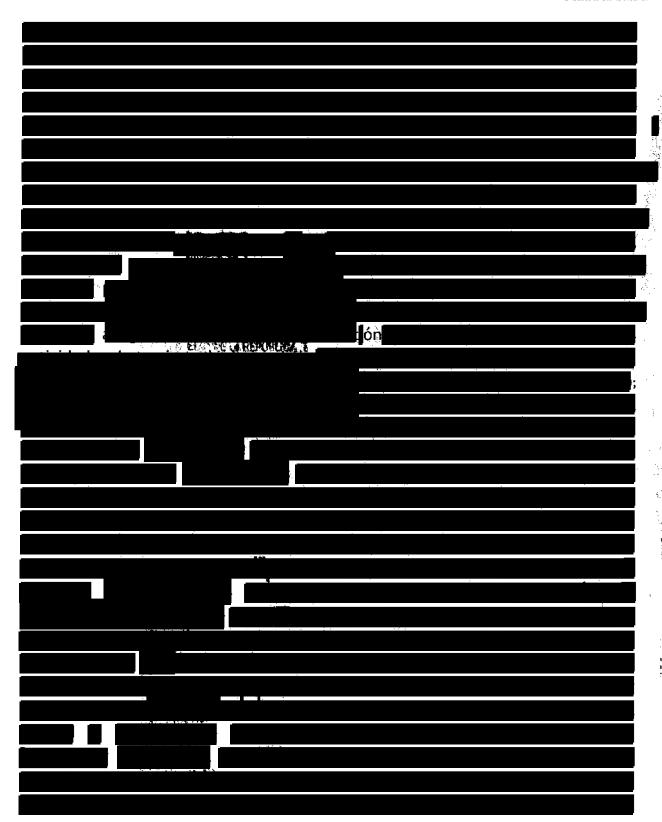
Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300 Tel.: (55) 53 46 00 00,82 10.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

Litt



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.



Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300 Tel.: (55) 53 46 00 00,82 10.

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

----- ACUERDA -PRIMERO. --- SÉGUNDO ----- CUMPLASE ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO P QUIEN ACTÚA LEGALMENTE EN COMPAÑÍA -DAMOS TESTIGO [

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300 Tel.: (55) 53 46 00 00,82 10.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1









POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN DE INTELIGENCIA COORDINACION DE OPERACIONES ENCUBIERTAS DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES E INFILTRACIÓN

"2014, Año de Octavio Paz"

México, Distrito Federal, a 30 de Octubre de 2014. **ASUNTO**: Informe Total.

Oficio No. PF/DI/COE/2596BIS/2014

Licenciado

Agente del Ministerio Público de la Federación
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud
Subprocuraduría Especializada en Investigación
De Delincuencia Organizada

OFFI CA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 párrafo primero y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 41 fracciones III, IV y XI, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2, fracción III y IV, 8 fracciones IX, XII, XIX, XX, y XXIV, 45 de la Ley de la Policía Federal; 7 fracciones XI, XII, XVIII y XXIV, 9 fracción XIX, incisos ax, i), j) y k), 22 fracción X y XI, 50 fracción I y 206 del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, se informa lo siguiente:

En	atención	al	oficio <sup>os</sup>	_				

Blvd. Adolfo Paix Cortines 3648. Col. Jandines del Pedregal. Def. Álvaro Obregon, México, D.E., 91280 Fel.: 655; 5451-4308 www.cas.gob.ury

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP









::
Los que suscriben se dieron a la tarea de buscar en todas las fuentes de información abiertas y cerradas a las que tenemos acceso, el nombre de
En E
: ARREDOSHOA
Richard Rumanos

Blyd. Adolfo Ruiz Corrings 3648. Col. Jandines der Pedregel. 19ef. Ålygen Obregón, México, D.F., 91996 f.el.: (55) 5381-4306 ways erstgeblurg

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

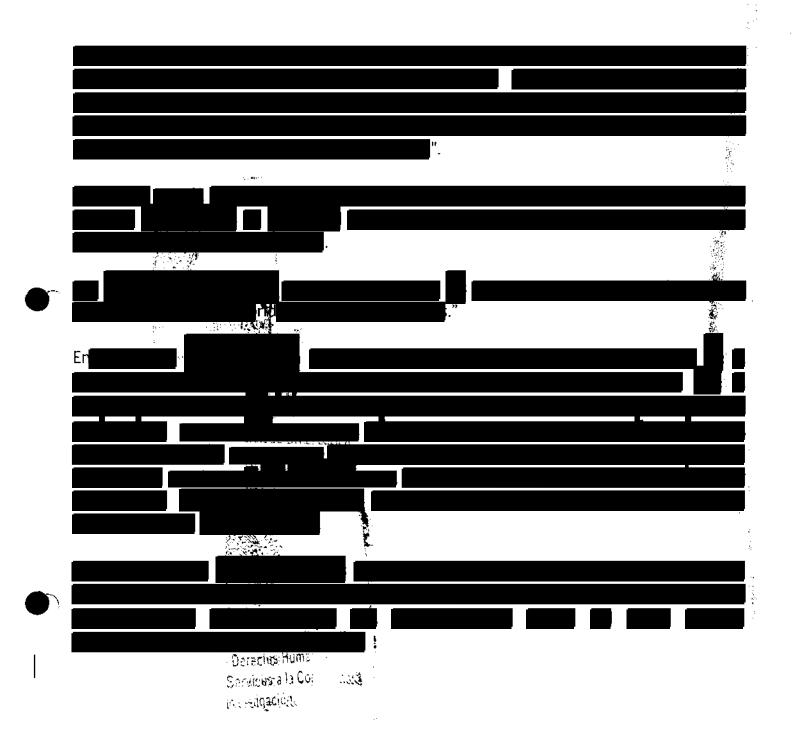








164



niad. Adolfo Ruiz Cortines 35 38. Cal. Jardines del Pedregal. Del. Álvaro Obregán. Méxima 1916, anjun Tela (33) 348 (4300 www.cas.gob.cas

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP









\$631

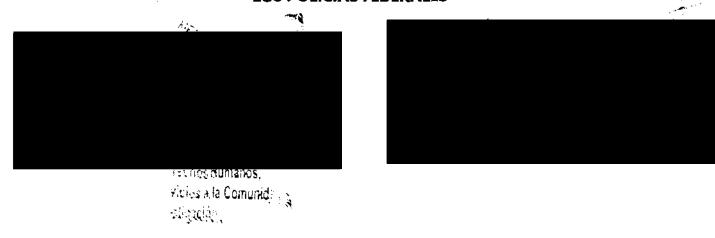
#### ANEXO FOTOGRAFICO.



Lo que se hace de su conocimiento en tiempo, lugar y forma para lo que a bien tenga a ordenar

### RESPETUOSAMENTE

## **LOS POLICIAS FEDERALES**



Blof. Adulfo Ruiz Carlines 19-18. Cale fardines del Pedregal. Del. Myczo Obregón. México. 1951. (1900) Tel.: (55) 5481 4300 www.uns.gob.ms

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

166

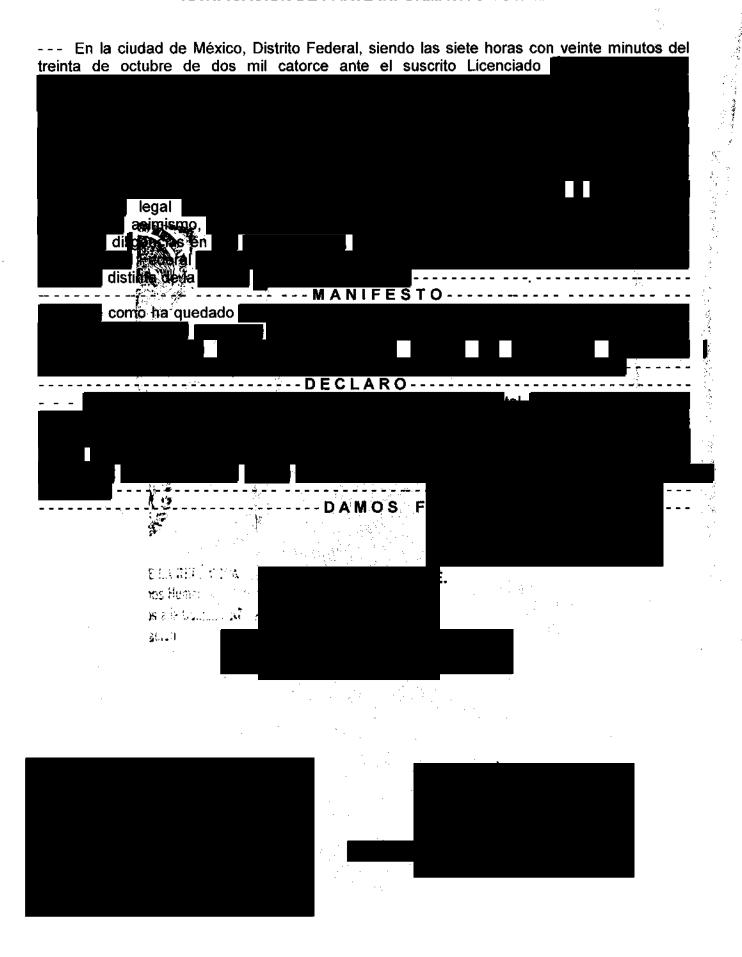
160



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

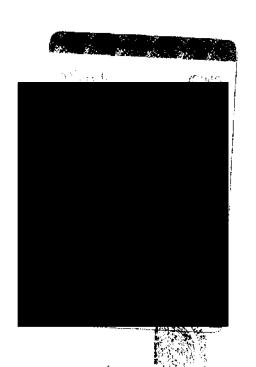
#### PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

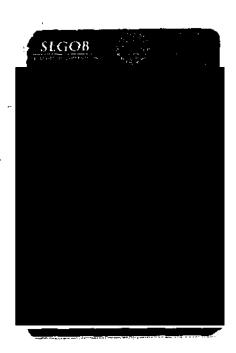
## RATIFICACIÓN DE PARTE INFORMATIVO TOTAL.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

167





CERTIFICACION

tión de But love

16, 25, y 26 del Código l'ederal de Procedimiento Fractions, ....

- - - CERT The hypesente copia fotostática e sa cogle fiel de la Sur o /

ijŅ.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA REPÚBLICA IMVEGIGACIÓN DE DEL INCUENCIA COS REPLADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN DIVERTIDACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALOD.

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

FRACC I LFTAIP

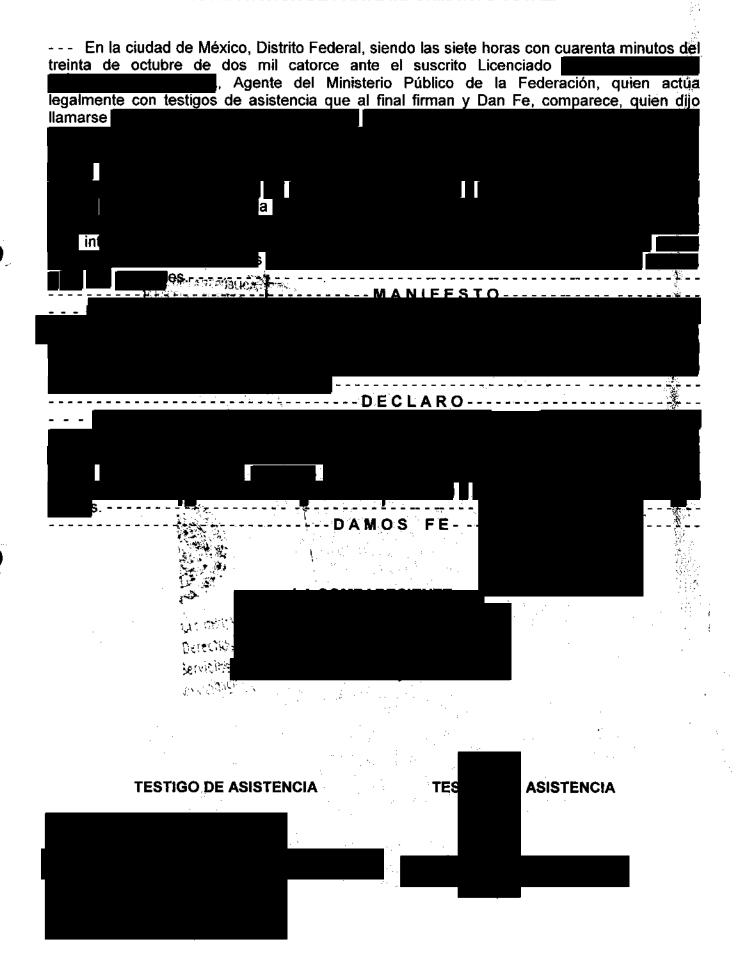
<del>16</del>8



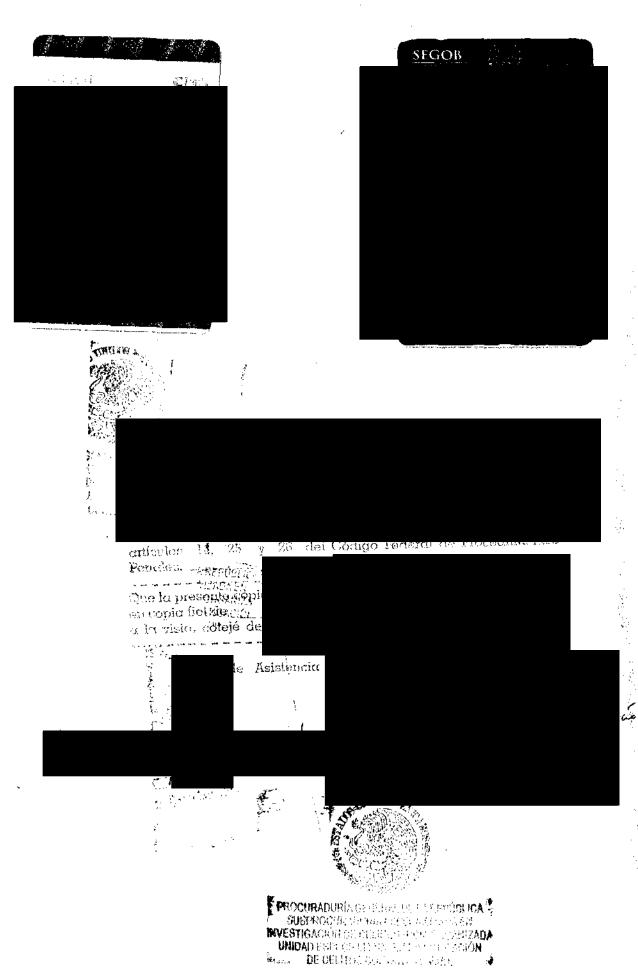
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

#### PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

#### RATIFICACIÓN DE PARTE INFORMATIVO TOTAL.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



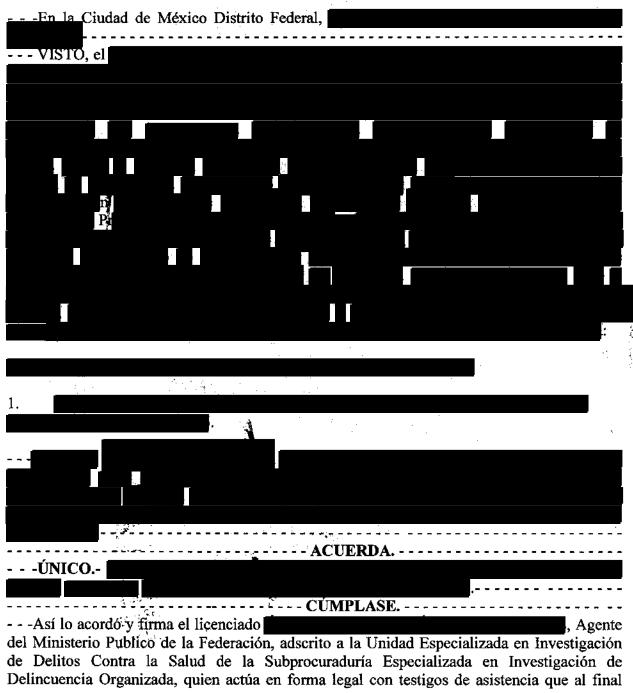
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

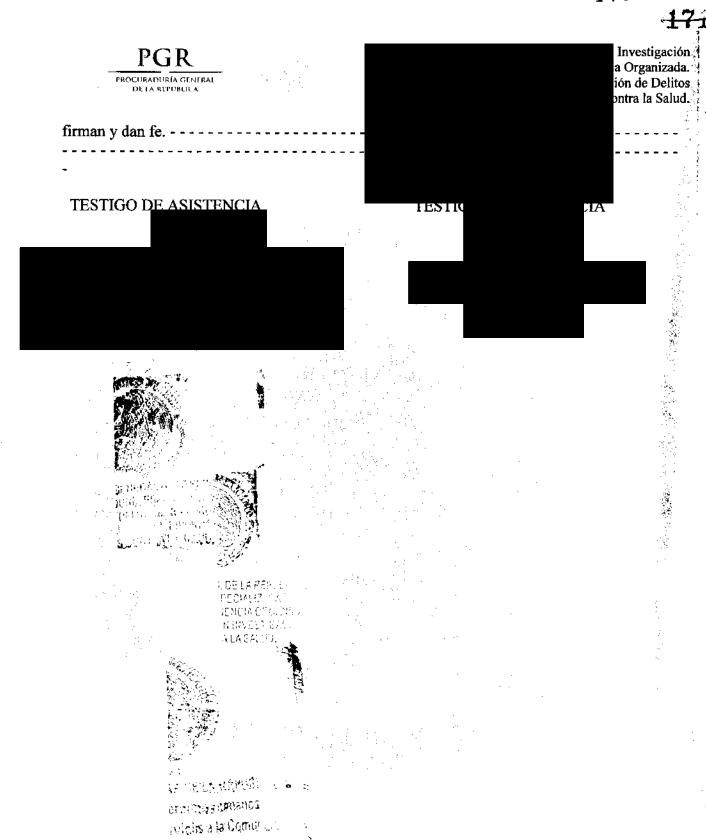
### A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

## ACUERDO ORDENANDO LA PRÁCTICA DE DILIGENCIAS.



Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300 Tel.: (55) 53 46 00 00,82 10.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300 Tel.: (55) 53 46 00 00,82 10.

the gracion.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

172

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 OFICIO: UEIDCS/CGB/12954/2014 ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

México, Distrito Federal, a 30 de octubre de 2014.

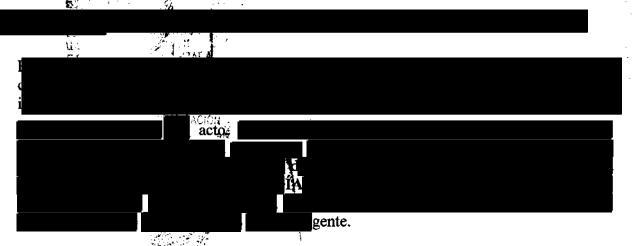
"2014, Año de Octavio Paz".

DIRECTOR DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES. PRESENTE.

PGR:

CURADORIA GIAN

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro; y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 123, 136, del Código Federal de Procedimientos Penales; 3°, 4° fracción I, IV, V, y IX, 10 fracción X, 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3°, 13 y 29 de su Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República de manera respetuosa me permito solicitar a Usted, que en acuada de las funciones de esta Representación Social de la Federación, con carácter de URCC. Se proporcione información relativa a la expedición de pasaportes que en su caso se tengan registradas, así como cualquier antecedente con que cuente de la siguiente persona.



Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, que de constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210,214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO DÍBLICO DE LA FEDERACIÓN
NACION
.D.C.S.

Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



RECIBILITY OF THE PROPERTY OF

INVESTIGACION DE

A BUBU DE POSE

Subprocuraduria Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 OFICIO: UEIDCS/CGB/12946/2014

173

#### ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

México, Distrito Federal, a 30 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

31 95. 3

TITULARES DE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS EN INVESTIGACIÓN DE:

- 1.- TERRORISMO/ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS;
- 2.- OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y DE FALSIFICACIÓN Ó ALTERACIÓN DE MONEDA;
- 3.- DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO;
- 4.- ASALTO Y ROBO DE VEHÍCULOS; Y
- 5.- TRÁFICO DE MENORES, PERSONAS Y ÓRGANOS.

DE LA S.E.I.D.O.

PRESENTES:

2 20:10

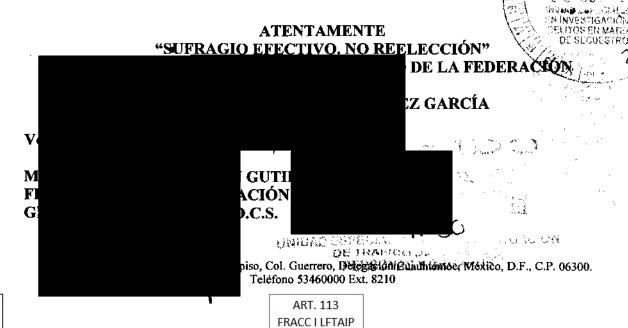
En cunadimiento al acuerdo de la indagatoria que al rubro se cita, y con fundamento en lo dispuesta de los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos discretarios; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1°, 2°, 3° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2° fracción I, 168 y 180 del Codigo Federal de Procedimientos Penales vigente; 1°, 4° fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 29 fracción I, de su reglamento, solicito de la manera más atenta a Usted, informe si dentro de la base de datos con la que cuenta, ó en alguna de las Averiguaciones Previas y Actas Circunstanciadas que actualmente se tramitan en la Unidad a su cargo, se encuentra relacionada la persona que a continuación, se señala

Por lo que en caso de contar con información de dicha persona, solicito se remita a esta Coordinación la documentación soporte pertinente.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Lo anterior por ser necesario para la debida integración de la presente Averiguación Previa en la que se actúa.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



MOTIVACION 2

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

Subprocuraduria Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 OFICIO: UEIDCS/CGB/12947/2014

174

: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

rito Federal, a 30 de octubre de 2014.

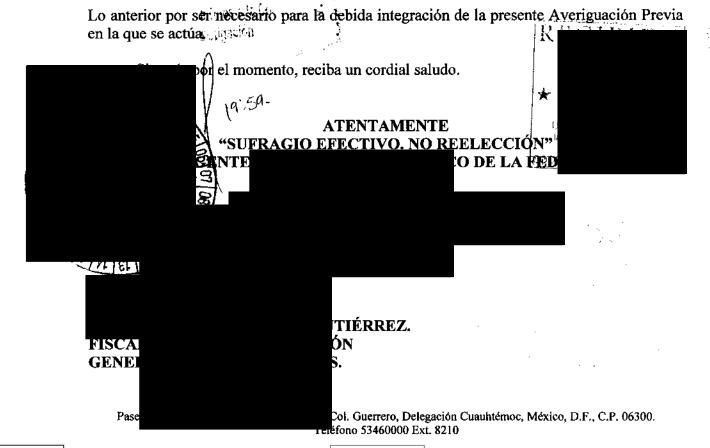
"2014, Año de Octavio Paz".

COORDINADURA GENERA "B" Y ENCARGADOS DE LA COORDINACIÓN "A", "C" y "D" P R E S E N T E S:

Por medio del presente y con fundamento en lo previsto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así también en lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; en los artículos 1°, 2°, 3°, 7°, 8° y 38 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; también lo dispuesto en los artículos 1° fracción I, 2° fracción I, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente; los artículos 1°, 4° fracción I de la Ley Orgánica de Cocuraduria General de la República; y por ultimo con lo dispuesto por el numeral 2 de la Surgidamento, tenga a bien informar si dentro de la base de datos con la que actualmento de la Surgidamento, tenga a bien informar si dentro de la base de datos con la que actualmento de la Coordinación a su cargo, se encuentra relacionada la persona que a continuación se señala;

Por lo que en caso de contar con información de dicha persona, solicito se remita a esta Coordinación la documentación soporte pertinente.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

EINTERPOL



Subprocuraduria Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación A.P. PGR/SEIDO/PENDES/53 1/2014 OFICIO: UEIDCS/CGB/12951/2014

### ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

México, Distrito Federal, a 30 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

## C. DIRECTOR DE INTERPOL – MÉXICO PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3, 16, 29 y 82 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted tenga a bien designar personal a su cargo pará que proporcione a esta Representación Social de la Federación, en carácter de URGENTE, aquellos datos o antecedentes con los que cuenten en sus bases de datos, respecto de la persona que a continuación se enlistan:

Por lo que disaso de contar con información de dicha persona, solicito se remita a esta Representación Social de la Federación la documentación soporte pertinente.

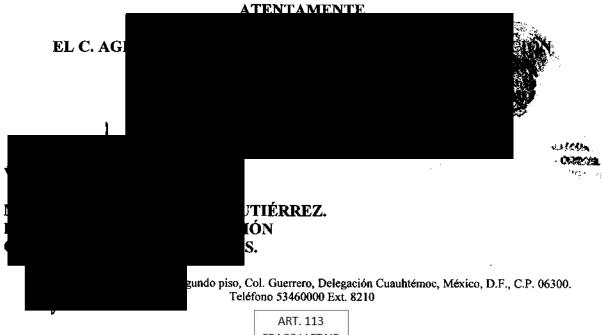


Cabe señalar que el presente doct mento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no de ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la recomienca transgresión a la anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Codigo Renal MASTERIAL Federal en sus numérales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Lo anterior por ser necesario para la debida integración de la presente Averiguación fire de la presente Averiga de la presen DIRECCION GENERAL DE ASUNTO: POLICIALES INTERNACIONALES en la que se actúa, hos de actúa

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

47年,1986年1986年



ART. 110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

FRACC I LFTAIP



Subprocuraduria Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 OFICIO: UEIDCS/CGB/12950/2014

170

#### ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

México, Distrito Federal, a 30 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

#### CURADURÍA GENERAL DE TRITO FEDERAL.

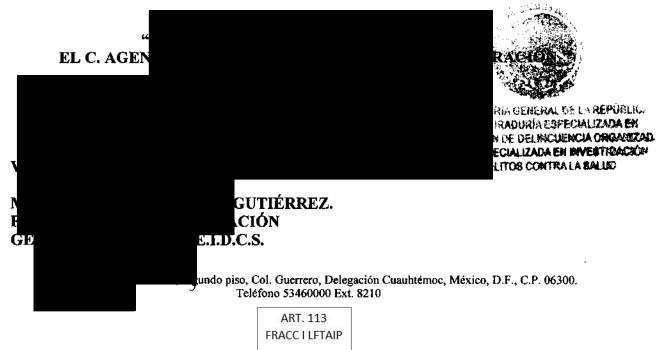
erdo dictado dentro de la Indagatoria que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizado inacción II, 163, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13, 4, 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 1°, 2°, 13, 2 demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada, Convenio de colaboración que celebra la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas, el día 24 de noviembre de 2011, en la ciudad de Acapulco, Guerrero publicado en el Diario Oficial el 23 de noviembre de 2012; me permito solicitar tenga a bien instruir a quien corresponda a efecto de que se informe a la brevedad posible a esta Representación Social de la Federación si dentro de sus archivos físicos y electromagnéticos existe: Mandamiento Judicial, Averiguación Previa, Orden de Localización y Presentación, Orden de Aprehensión vigente, o en su caso si cuenta con antecedentes penales de la siguiente persona:

Por lo que en caso de contar con información de dicha persona, solicito se remita a esta Representación Social de la Federación en un término de veinticuatro horas la documentación soporte pertinente.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Lo anterior por ser necesario para la debida integración de la presente Averiguación Previa en la que se achéaccho

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



ART. 110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1



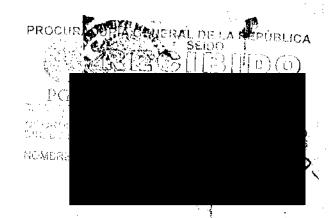
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la

#### **REMITENTE:**

LICENCIADO , AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

119



Landiste Landister

4 Repairs privile

OFICIO: UEIDCS/CGB/12979/14

A. P: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014

#### **DESTINATARIO:**

TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
DEL ESTADO DE GUERRERO.

DOMICILIO PALACIO DE GOBIERNO, BOULEVARD RENE JUAREZ, NUMERO 62, COLONIA DE LOS SERVICIOS, CHILPANCINGO, GUERRERO, C.P. 39074.

Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonía Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 OFICIO: UEIDCS/CGB/12980/2014 17

# **ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.** México, Distrito Federal, a 30 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

#### C. TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO. PRESENTE:

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3° inciso A) fracción III, inciso f) fracción I y 20° del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, le solicito gira de de la Procuraduría General de la República, le solicito gira de de la procurada posible si dentro de sus archivos físicos y electromagnét de desta antecedentes de pago de tenencia, de tarjeta de circulación, de predial, de sufinatare de agua, de licencias, impuesto sobre nóminas o bien cualquier otro antecedente de la siguiente persona:

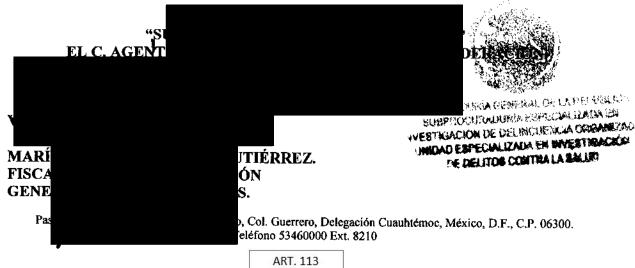
1.- DECEMBER OF THE PROPERTY O

Así mismo los antecedentes con que cuente respecto del siguiente vehículo:

psitiva su respuesta, agradeceré se sirva remitir a esta Autoridad copia certificada de la documentación que soporte su información, ello en razón de que dicha información es trascendental para la integración de la investigación en que se actúa.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

FRACC I LFTAIP



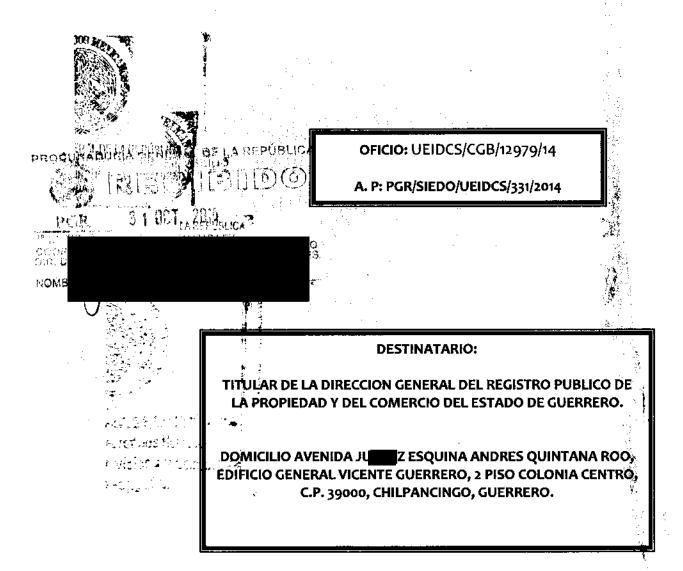
£11930

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

#### **REMITENTE:**

LICENCIADO , AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.



Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Píso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduría Especializada en Envestigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 OFICIO: UEIDCS/CGB/12979/2014

ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

México, Distrito Federal, a 30 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

C. TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE GUERRERO. PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria que al rubro se cita, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1°, 2°, 3° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2° fracción I, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente; 1°, 4° fracción I, IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 29 fracción I, de su reglamento, de manera respetuosa internamente solicito a Usted se sirva informar a esta Representación Social de la Federación de la registro de inmuebles, Folios reales a nombre de:

1.-

Así mismo los antecedentes catastrales con que cuente de los siguientes inmuebles:

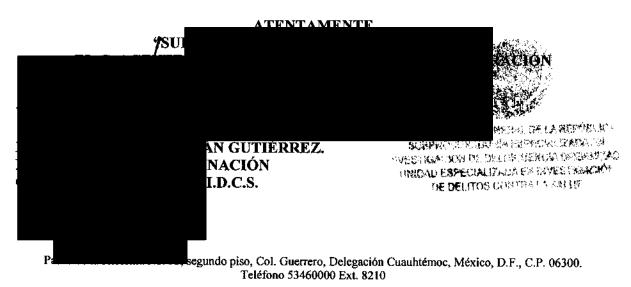
Por lo que en caso de contact con información de las personas y vehículos mencionados, se solicita se remita a esta Representación Social de la Federación la documentación soporte pertinente debidamente certificado:

nte.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus númerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Lo anterior por ser necesario para la debida integración de la presente Averiguación Previa en la que se actúa.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

181

PROCURADURIA GENERAL

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Defincuencia Organizada.

Unidad Especializada en luvestigación de Delitos Contra la Salud

#### REMITENTE:

LICENCIADO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

PCIR 3101 APOYO APOYO WALES NOMBRE

011981

oficio: UEIDCS/CGB/12956/14

A. P: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014

#### **DESTINATARIO:**

DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN EL ESTADO DE GUERRERO.

DOMICÍLIO CALLE ACCESO AL TECNOLOGICO, NUMERO 3, COLONIA PREDIO LA CORTINA, C.P. 39090, CHILPANCINGO, GUERRERO.

at dell respuètion a Breches Rimanose

rainices a 18 Comunists.

CENERAL HE LAREPUBLICA OUETA ESSECIA IZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZA ULIZADA EN RIVESTISACIO A COMTRE LA ESLUPA

nktiegolön

Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduria Especializada en 182 Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 OFICIO: UEIDCS/CGB/12956/2014

## ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

México, Distrito Federal, a 30 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

## C. DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE GUERRERO. PRESENTE:

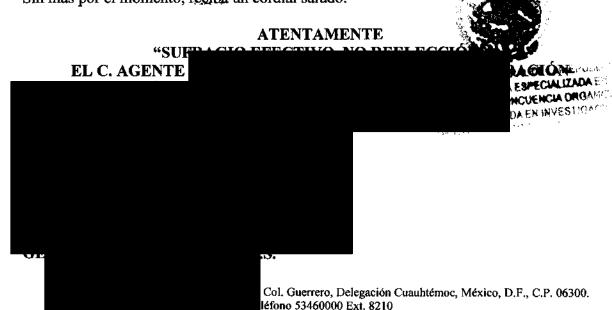
En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la Indagatoria que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2° fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1°, 2°, 3°, 4°, 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 1°, 2°, 13, 2°, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada, Convenio de colaboración que celebra la Procuraduría General de la República, la Procuraduria General de Justicia Militar, las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas 24 de noviembre de 2011, en la ciudad de Acapulco, Guerrero publicado en el Diario Oficial el 23 de noviembre de 2012; me permito solicitar tenga a bien instruir a quien corresponda a efecto de que se informe a la brevedad posible a esta Representación Social de la Federación si dentro de sus archivos físicos y electromagnéticos existe. Mandamiento Judicial Ayerguación Previa, Orden de Localización y Presentación, Orden de Aprehensión vigente o en su caso si cuenta con antecedentes penales de la siguiente persona:

Por lo que en caso de contar con información de dicha persona, solicito se remita a esta Representación Social de la Federación en un término de veinticuatro horas la documentación soporte pertinente.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Lo anterior por ser necesario para la debida integración de la presente Averiguación Previa en la que se actuas a ta Comur 🛒 🟅

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



ART. 110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduría Especializada en Investigación de 3 Defincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

#### REMITENTE:

LICENCIADO SERGIO LA COMUNICACIÓN, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

11932

DESTINATARIO:

DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN EL ESTADO DE PUEBLA

DOMICILIO KM 2-5 RECTA PUEBLA A CHOLULA, FRACC. EX HACIENDA ZAVALETA, C.P. 72150, PUEBLA, PUEBLA.

Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduria Especializada en 18 Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 OFICIO: UEIDCS/CGB/12958/2014

#### ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

México, Distrito Federal, a 30 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

#### C. DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE PUEBLA. PRESENTE:

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la Indagatoria que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2º fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1°, 2°, 3°. 4°, 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 1º, 2º, 13, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada, Convenie de colaboración que celebra la Procuraduría General de la República, la Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas, el día 24 de noviembre de 2011, en la ciudad de Acapulco, Guerrero publicado en el Diàrio Oficial el 23 de noviembre de 2012; me permito solicitar tenga a bien instruir a quien gorresponda a efecto de que se informe a la brevedad posible a esta Representación Social de la Federación si dentro de sus archivos físicos y electromagnéticos existe: Mandamiento Judicial Averiguación Previa, Orden de Localización y Presentación, Orden de Aprehensión vigente, o en su caso si cuenta con antecedentes penales de la siguiente persona:

Por lo que en caso de contar con información de dicha persona, solicito se remita a esta Representación Social de la Federación en un término de veinticuatro horas la documentación soporte pertinente.

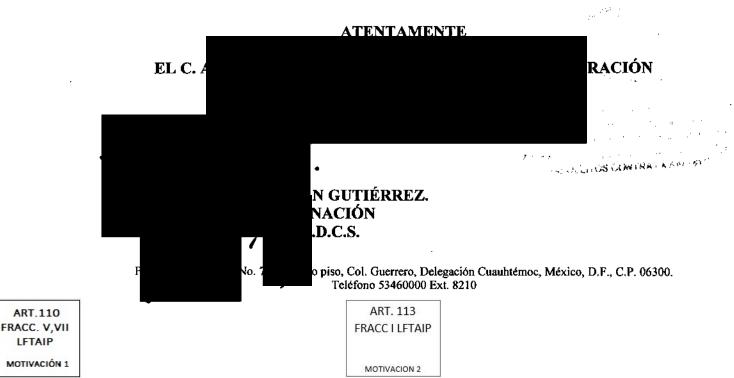
Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Manisterio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Lo anterior por ser necesario para la debida integración de la presente Averiguación Previa en la que se actúa. eral land to Continual

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ART. 110

**LFTAIP** 





Subprocuraduria Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contrasta Salud.

## REMITENTE: LICENCIADO , AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL. ୍ର11933 NOMBRE OFICIO: UEIDCS/CGB/12978/14 A. P: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014 HERMA BE LAREPÉSITON MATSPEDIMIZADASI ELINOBENCIA CHOLOPARO GADA EN IMVES **DESTINATARIO:** TITULAR DE LA DIRECCION DE CATASTRO EN EL ESTADO DE **GUERRERO** DOMÍCILIO PALACIO DE GOBIERNO, BOULEVARD RENE JUAREZ, 祝祝糖。 NUMERO 62, COLONIA DE LOS SERVICIOS, CHILPANCINGO, Berkhiler. **GUERRERO, C.P. 39074.** J. 150

Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

de Delitos Contra la Salud.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

## OFICIO: UEIDCS/CGB/12978/2014 ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

México, Distrito Federal, a 30 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

C. TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO EN EL ESTADO DE GUERRERO. PRESENTE.

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de la Indagatoria que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 7º, 8º, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, 2° fracción II, 113, 123, 136, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1°, 2°, 3°. 4° fracción I, inciso A) subinciso b) y f), 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 3°, inciso A), fracción III, F), fracción I, 13, 29 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada; me permito solicitar a Usted de la manera más respetuosa finanza a quien corresponda a fin de con carácter de URGENTE Y CONFIDENCIAL, remita coda saráficada de los antecedentes catastrales de los bienes inmuebles que se encuentren registrado a nombre de la siguiente persona:

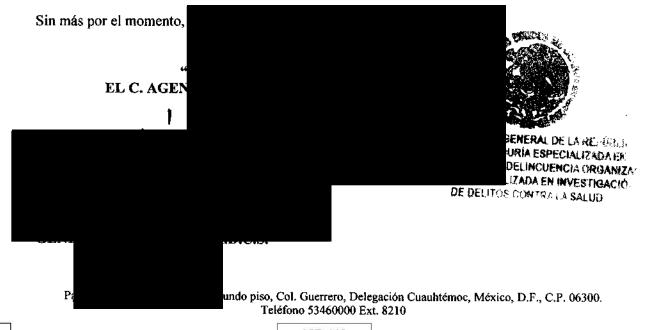
Así mismo los antocedentes catastrales con que cuente de los siguientes inmuebles:

Por lo que en caso de contar estr información de la persona y del inmueble mencionado, se solicita se remita a esta Representación Social de la Federación la documentación soporte pertinente debidamente certificada. TUIZADA EN INVESTIGACIÓN CUMEATARACO S.

Apercibiéndosele en este acto, que si no da cabal cumplimiento una vez que tenga conocimiento del contenido del presente, o en su caso no manifieste el impedimento para llevar a cabo lo solicitado en un término de veinticuatro choras se le impondrá una multa a favor de la Federación por TREINTA DÍAS EQUIVALENTE AL SALARIO MÍNIMO general vigente en la zona económica, de conformidad cor el artículo 44 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales vigente.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecia que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Rederación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Codigo Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Lo anterior por ser necesario para la debida integración de la presente Averiguación Previa en la que se actúa.



ART. 110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1



Subprocuradurla Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

#### REMITENTE:

LICENCIADO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

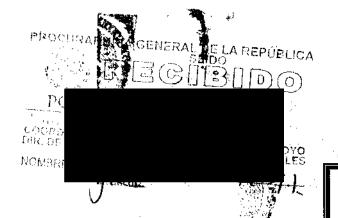
OF LAMEPHBLICA

ESTA ORGANIZADA TOTA ORGANIZADA TOTA STIGACIÓN

Garage T

Charles o

stricts a Co 在海道地。



OFICIO: UEIDCS/CGB/12958/14

A. P: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014

#### **DESTINATARIO:**

DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLIÇA **EN EL ESTADO DE PUEBLA** 

**DOMICILIO** KM. 2.5 RECTA PUEBLA-CHOLULA, COL. EXHACIEND**A** ZAVALETA, C.P. 72150, PUEBLA, PUE

Paseo de la Reforma Norte No. 75. Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



<del>18</del>8

Investigación de Defincuencia Organizada, Unidad Especializada en Investigación de Delilos Contra la Salud A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 OFICIO: UEIDCS/CGB/12958/2014

ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL. México, Distrito Federal, a 30 de octubre de 2014. "2014, Año de Octavio Paz".

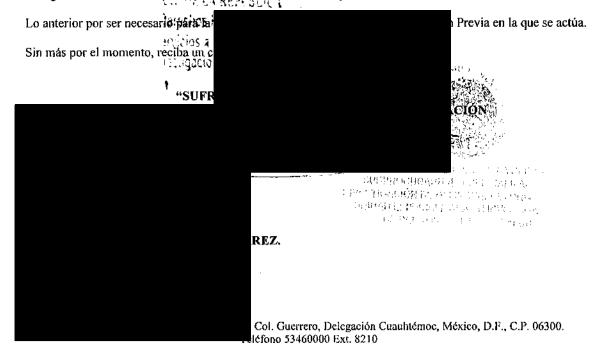
C. DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE PUEBLA. PRESENTE:

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la Indagatoria que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2° fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1°, 2°, 3°. 4°, 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Codigo Federal de Procedimientos Penales, 1°, 2°, 3°, 4°, 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica (1°, 1°), 13, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada, Convenio de contrata (1°, 1°), 13, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada, Convenio de contrata (1°, 1°), 13, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada, Convenio de contrata (1°, 1°), 13, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada, Convenio de contrata (1°, 1°), 13, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada, Convenio de la República, la Procuraduría General de la República, la República, la República de la República de la República, la República de la Repú Representación Social de la Federación si dentro de sus archivos físicos y electromagnéticos existe: Mandamiento Indical, Averiguación Previa, Orden de Localización y Presentación, Orden de Aprehensión vigente, o en su caso el cuenta con antecedentes penales de las siguientes personas:



Por lo que en caso de contar con información de dicha persona, solicito se remita a esta Representación Social de la Federación en un término de vinticuatro horas la documentación soporte pertinente.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecia que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.



ART. 110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

185



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

## REMITENTE:

LICENCIADO , AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

**OFICIO: UEIDCS/CGB/12969/2014** 

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

#### **DESTINATARIO**

DELEGADO ESTATAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

DOMICILIO: DOCTOR HECTOR FIX ZAMUDIO No. 105, COLONIA. PARQUE CUAUHTÉMOC, C.P. 50010, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

TO PERCALICO -

he timenos,

£ 050. 3

i & #Comunid \_\_\_ a N

Paseo de la Reforma Norte No. 75. Segundo Piso, Colonia Guerrero. Delegación Cuauhtémoc. México. D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

Subprocuraduria Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

180

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 OFICIO: UEIDCS/CGB/12969/2014

#### ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

México, Distrito Federal, a 30 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

#### C. DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE MÉXICO. P R E S E N T E:

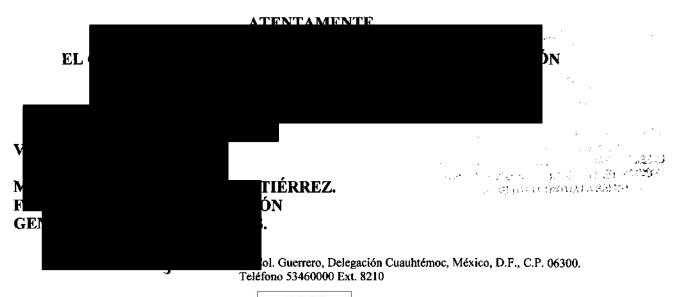
En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la Indagatoria que al rubro se indica y con fundamento de la Sepuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los parados Unidos Mexicanos; 2º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2º fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1º, 2º, 3º 4º, 2² de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 1º, 2º, 13, 2º y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada, Convenio de colaboración que celebra la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas, el día 2ª de noviembre de 2011, en la ciudad de Acapulco, Guerrero publicado en el Diario Que al el 23 de noviembre de 2012; me permito solicitar tenga a bien instruir a quien corresponda a efecto de que se informe a la brevedad posible a esta Representación Social de la Federación si dentro de sus archivos físicos y electromagnéticos existe: Mandamiento Judicial, Averignación Previa, Orden de Localización y Presentación, Orden de Aprehensión vigente, o en su caso si cuenta con antecedentes penales de la siguiente persona:

Por lo que en caso de contar con información de dicha persona, solicito se remita a esta Representación Social de la Federación en un término de veinticuatro horas la documentación soporte pertinente.

Cabe señalar que el présente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Lo anterior por ser necessario para la debida integración de la presente Averiguación Previa en la que se actúa.

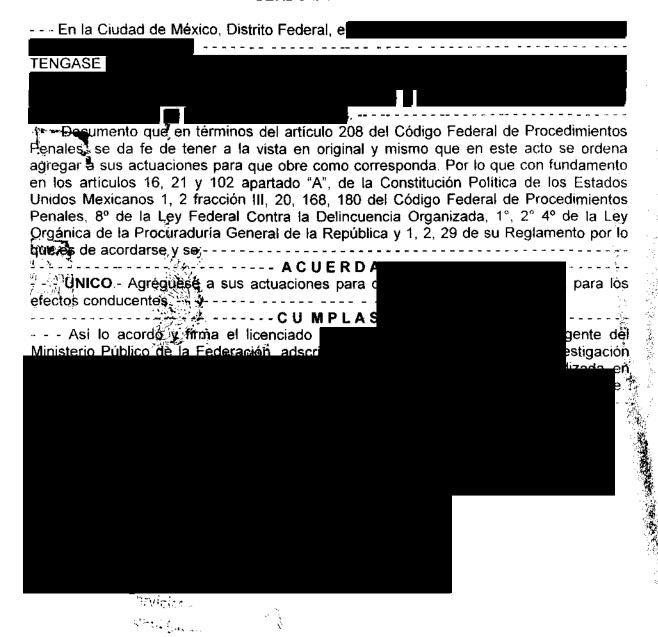
Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

### **ACUERDO DE RECEPCIÓN**



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP





SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

OFICIO No.: PGR/SEIDO/UEITA/13757/2014

México, D.F., a 30 de octubre, 2014.

LIC.

A.M.P.F. ADSCRITO A LA
COORDINACIÓN "B"

DE LA U.E.I.D.C.S.
PRESENTE

En contestación a su oficio

diante el cual solicita se informe si en

esta Unidad Sepecializada existe algun ante edenta relacionado con 1.

al lespecto me permito informarle

que se realizó una minimissa busqueda en la base de tatas sorrespondiente a

esta Unidad Especializada y no se lucalizaron enterederiba de la

solic<del>itad</del>a

Sin otro particular, reciba un condial saludo.

สสาร (Complete) ใช้พิ<mark>ยร Henge</mark>e

See the Court of the

REMOTE IN TON YOU OR ON YOUR O

OCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚSLICA BUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIOAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAB

C.M.O.S.

Av. Paseo de la Reforma 75, piso 1º Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, México, DF 06300 Tel. (55) 5346 0000 Ext.3864, FAX (55) 5346 8282, www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delineuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud

## A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

## ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

En la Ciudad de México,
Par lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los
articulo 2 y 3 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por los artículos
15, 16, 19, 208 del Codigo Federal de Procedimientos Penales, 2, de la 4 fracción I,
inciso A, de la la granica de la Procuraduría General de la República y 3, 13 y 29 de
su Reglamento, es
Colling to the first of the fir
ÚNICO: Maria de la companya del companya de la companya del companya de la
a.
CÚMPLASE
Así la acordó y firma el licenciado
Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en
Investigación de Delitos Contra la Salud de la
Investigación: de Delincuencia Organizada, quie
que al final firman y dan fe
DAMOS FE
Bre

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS CONTRA LA SALUD COORDINACIÓN GENERAL "A"

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDCS/CGA/10902/2014

ASUNTO: Se contestan antecedentes.

México, D. F., a 30 de octubre de 2014

Por medio del presente ven debita respuesta a su oficio número UEIDCS/CGB/12947/2014, relacionado con la A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014; a través del cual requiere se informe, si se cuenta con antecedentes relacionados con HE

ATENTAMENTE

COORD

COO

Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuaulitémoc, México, D.F. Fel.; (55) 53 46 38 36 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



Subprocuraduría Especializada en Investigación de 5 Delineacencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Defitos Contra la Salud

## A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

## ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

En la Ciudad de México, Distrito Federal a treinta de octubre del d	os mil catorce
Ténganse por recibido el oficio PGR/SEIDO/UEIDCS/CGC/8338/201	4 del treinta de
los corrientes, suscrito por el	
PROPERTY OF THE PROPERTY OF TH	
- La Postidia anteriormente expuesto y con fundamento en lo dis	puesto por los
articulo 2 y 3 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, p	
15, 16, 19; 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 2, de	
inciso A, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Repúblic	
su Reglamento, es	
A CUERDA:	
ÚNICO: Tener por recibido el documento de mérito debiendo	agregarse a la
presente Averiguación Previa para que surta sus efectos legales dent	
Así lo acordó y firma el ligenciado	L,
Agente del Ministério Público de la Federación	izada en
Investigación de Delitos Contra la Salud de I	zada en
Investigación de Delincuencia Organizada, qu	sistencia
que al final fintian y dan fe.	
DAMOS FE	
Series Control of the	
· <del>*</del>	
	ia
Ivan Garça Robles.	
" \ \	

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

PROGURADURIA GENERAL

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN ENVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS CONTRA LA SALUD COORDINACIÓN GENERAL "C"

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDCS/CGC/8338/2014

ASUNTO: Se contestan antecedentes.

B. Germanner (1944)

México, D. F., a 30 de octubre de 2014

STATA ON 2011年被6条

A.M.P.F. ANSCRITO A LA COORDINACIÓN GENERAL "B" PRESENTE:

Br British e Por medio del presente y en dibida respuesta a su oficio número UEIDCS/CGB/12947/2014, relacionado con la AMPA PGR/SEIDO/UNIOCS/331/2014; a través del cual requiere se informe, si se cuenta con antecedentes relacionados co

Al respecto me permito informar a usted, que después de haber realizado una búsqueda en la base de datos general y diversos sistemas estadísticos de esta Coordinación General "A", NO se localizaron antecedentes que se relacionen con la persona referida en su oficio.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

COOL HO DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL

DE LA REPÚBLICA Y 137 PÁRRAFO TERCERO DE SU REGLAMENTO.

Paseo de la Reforma Norte No. 75. Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Tel.; (55) 53-46-38-36 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Defincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud

## A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331 /2014.

## ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

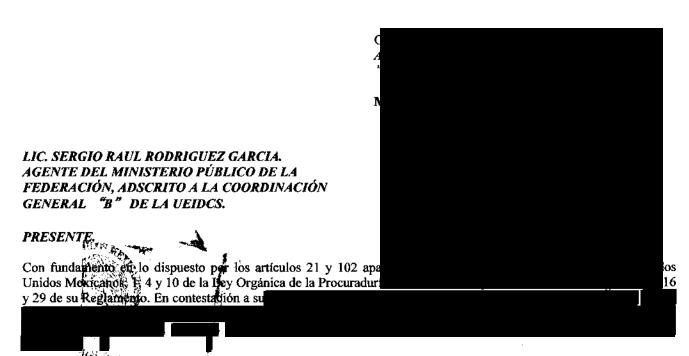
En la Ciudad de México, Distrito Federal a treinta de octubre del dos mil catorce 🧳
Ténganse por recibido el oficio
arms 19.06
Por lo anterioride expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los
articujo a y Bide la Ley deral Contra la Delincuencia Organizada, por los artículos
15, 16, 19, 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 2 , de la 4 fracción I,
inciso A, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3, 13 y 29 de
su Regiamento, es
ACUERDA:
ÚNICO: Tener
C Ú M P L A S E
Así lo acordo y firma el licenciado
Agente del Ministerio Público de la Federación
Investigación de Delitos Contra la Salud de
Investigación de Delincuencia Organizada, qu
que al final firman y dan fe.
DAMOS FE
<u> </u>

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

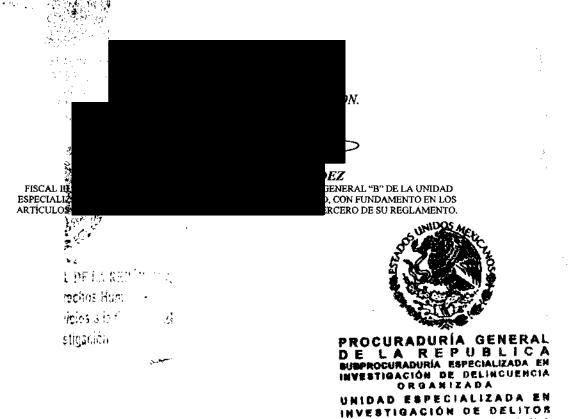
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delineuencia Organizada Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud

198





Sin otro particular, reciba un carqual aludo.



Av. Paseo de la Reforma No. 75. Segundo Píso. Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 66340. Mexica D.F. Fel. (55) 3346 0000 ext. 8210.

www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1



Subprocuraduría Especializada en Investigación de

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

## A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331 /2014.

## ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

En la Ciudad de México, Distrito Federal a treinta de octubre del	dos mil catorce
Ténganse por recibido el oficio	
articulo 2 y 3 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 15, 16, 19, 208 del Corrego Federal de Procedimientos Penales, 2, dinciso A, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Repúblisu Reglamento, es	por los artículos e la 4 fracción I, ica y 3, 13 y 29 de
	o agregarse a la ntro de la misma.
	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
Agente del Ministerio Público dé la Federación a	ializada en
Investigación de Delitos Contra la Salud de la	alizada en
Investigación de Delincuencia Organizada, quie	asistencia
que al final firman y dan fe.	, +

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



#### OFICIO: UEIDCS/CGD/8763/2014 ASUNTO: SE REMITE REQUERIMIENTO

México D.F, a 30 de octubre de 2014

LIC. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA CGB DE LA UEIDCS. PRESENTE

koenciado Rodríguez. **Estima** 

atención a su oficio UEIDCS/CGB/12947/2014, del 30 de octubre de 2014, mediante el cual solicita se informe si se cuenta con antecedentes en averiguaciones previas mactas rolle de la prehensión de

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Title of 1940. SUI MARKETTHE .0360 136. m

Pasco de la Reforma No. 75. Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06300 Tel.: (55) 53 46 3855 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

201



Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud. Coordinación General "B"

## A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

Triplicado de la diversa A.P. PGR/SIEDO/UEIDCS/323/2014.

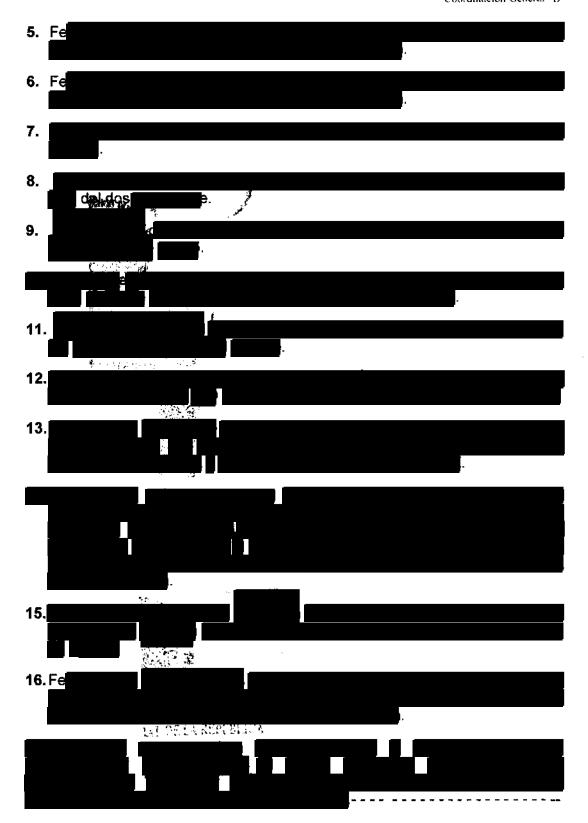
# ACUERDO SOLICITANDO INFORMACION Y ASEGURAMIENTO A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduría Especializada en Delineuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud. Coordinación General "B"

20



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

The second secon

Subprocaraduría Especializada en Delineuencia Organizada, Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud, Coordinación General "B"



- CONSIDERANDO--------- PRIMERO. ilídita entre otros, y demás actividades ilícitas nor ntosās 

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

Subprocuraduría Especializada en Defincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud. Coordinación General "B"

204

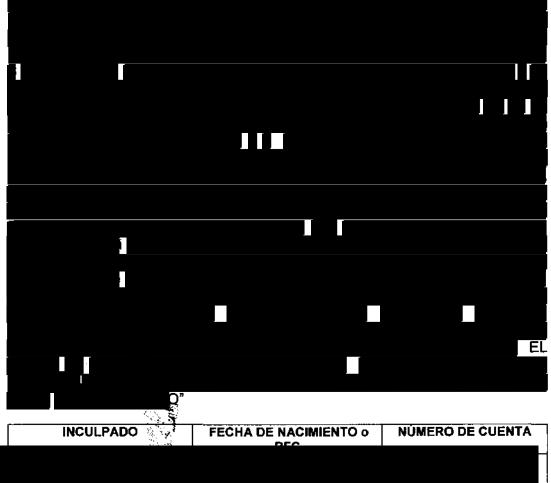


II. П Ĭ --- TERCERO.-

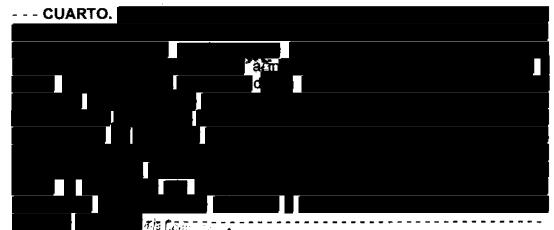
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

205

Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud. Coordinación General "B"







- - - En razón de todo lo anteriormente expuesto y Con fundamento en los artículos 16, 21,102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, 41 y 400 BIS del Código Penal Federal; 2 fracción II, 168,

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

Subprocuraduría Especializada en Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud. Coordinación General "B" <del>206</del>-

260



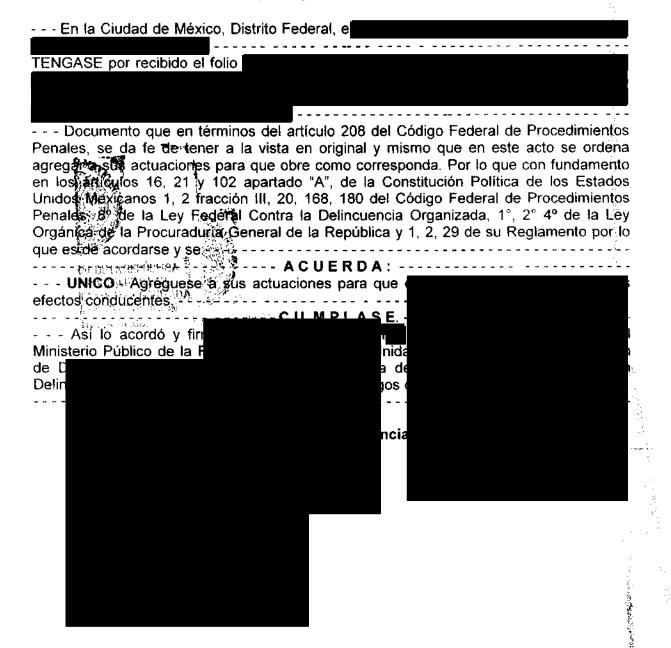
Préstamo, se solicita el aseguramiento -- A C U E R D A. - - - - - - -PRIMERO.----CUMPLASE----- - - Así lo acordó y firma Ministerio Público de la Federación adscrito a Investigación de Delitos Contra la Salud, de la Sub Especializada en Delincuencia Organizada, qu asistencia que al final firman y dan fe, conste.- - ----- ----- DAMOS FE-----TES NCIA.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

#### A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

#### **ACUERDO DE RECEPCIÓN**

 $\mathbb{M} \to \mathbb{M}$ 



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

31/10/2014







# Comprobante de Envío

Menu

SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA	
Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud  Gestionada por el Usuario:	
Gestionada por el Osuario :	1
A DESCRIPTION OF THE PROPERTY	
Su solicitud fue enviage en una hora o día Inhábil, por lo que la misma ingresará al sistema el di para CNBV.	ia nabii siguiente
THE LANGE WILLIAM AND THE PROPERTY OF THE PROP	· ·
	•
MARTINE TO STATE OF THE STATE O	

https://siara.cnbv.gob.mx/default.aspx

1/1

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



 $\begin{array}{c} f(t) \cap f(\widetilde{U}(t), A(t)) \cap f(\widetilde{A}) \cap f(\widetilde{A}) \cap f(\widetilde{A}) \\ f(t) \cap f(\widetilde{A}) \\ G(t) \cap f(\widetilde{A}) \cap f(\widetilde{A}) \end{array}$ 

No. de Identificación del Requerimiento PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/12989/2014

Vicepresidente de Supervisión de Procesos Preventivos Comisión Nacional Bancaría y de Valores Insurgentes Sur 1971, Conjunto Plaza Int., Col. Guadalupe Inn, Del. Alvaro Obregón, C.P. 01029, México D.F. Presentes de Carr

Datos generales del solicitante

Facultades de la Autoridad

St. 12 ....

-INFORMACION

Con I

Origen del requerimiento

Hoja 1 de 3

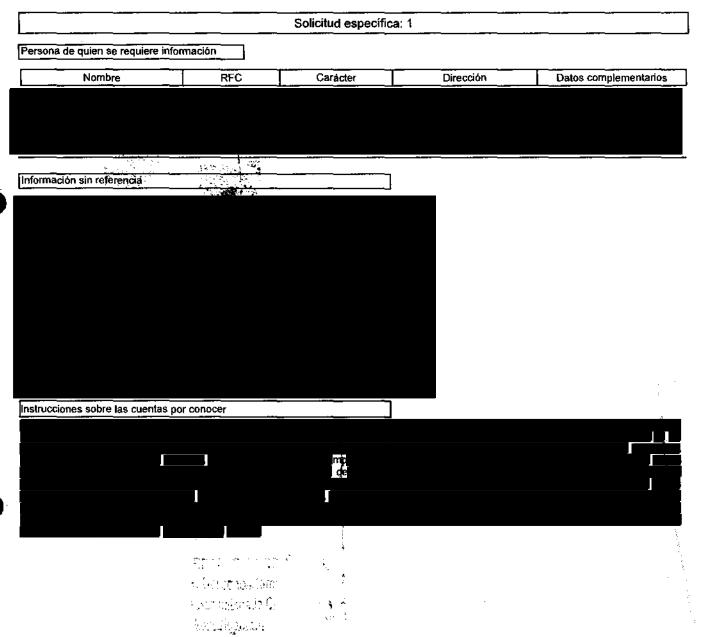
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



 $\frac{\mathcal{H}_{0}(\mathrm{TDA}(\mathrm{A},\mathrm{PPA}(\mathrm{C})))}{\mathcal{H}_{0}(\mathrm{PPA}(\mathrm{A},\mathrm{PPA}))} \delta$ 

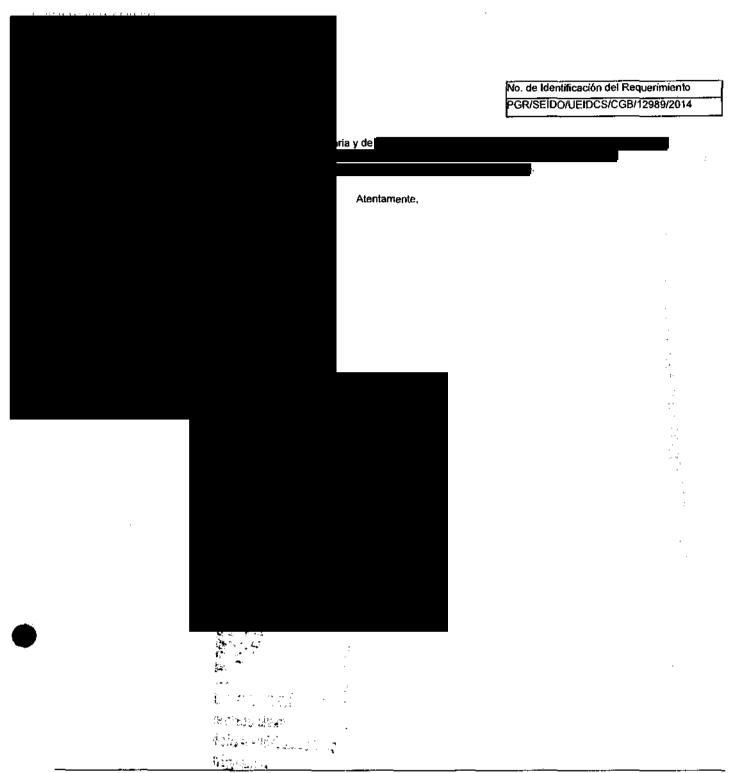
No. de Identificación del Requerimiento PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/12989/2014



Hoja 2 de 3

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1





Hoja 3 de 3

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







### Acuse de Recepción

SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud

Gestionada por el Usuario:

9

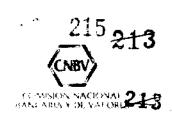
Su solicitud fue revisada

Carrier of the Control of the Contro

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

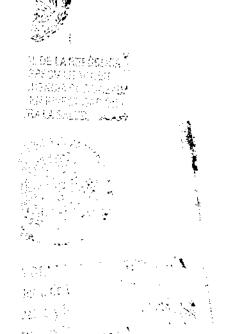






# Comprobante de Envío

SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud
Gestionada por el Usuario :
Solicitud con número de folio :
Su solicitud fue enviada en una hora o día inhábil, por lo que la misma ingresará al sistema el día hábil siguiente para CNBV.
•



https://siara.cnbv.gob.mx/default,aspx

1/1

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

FRACC I LFTAIP



at odina v Praky Svil Mevillary na dravel

> No. de Identificación del Requerimiento PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/12988/2014

Vicepresidente de Supervisión de Procesos Preventivos Comisión Nacional Bancaria y de Valores Insurgentes Sur 1971, Conjunto Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn, Del. Alvaro Obregón, C.P. 01020, México D.F. Presente

Datos generales del solícitante

Requerimiento Ministerial

Facultades de la Autoridad

-ASEGURAMIENTO.

Motivación del requerimiento

A Give

Origen del requerimiento

Hoja 1 de 3

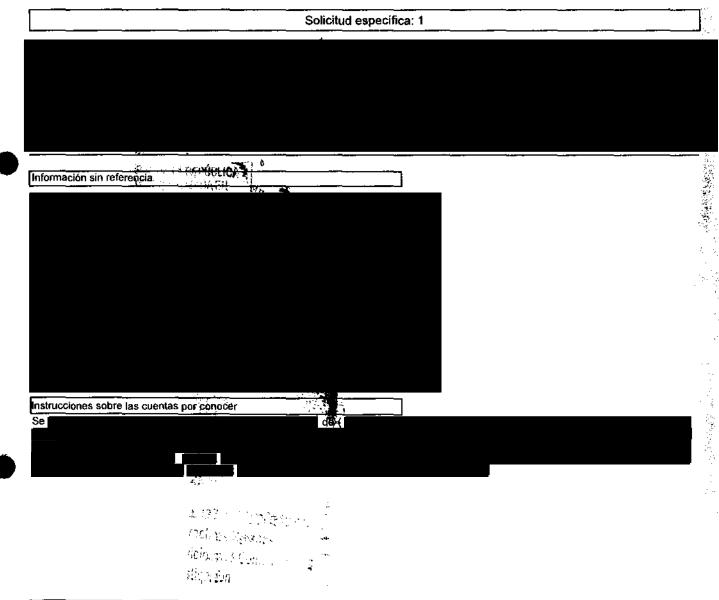
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



Property AFT TO A FOLK PHAN On the The Ministration

No. de Identificación del Requerimiento PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/12988/2014

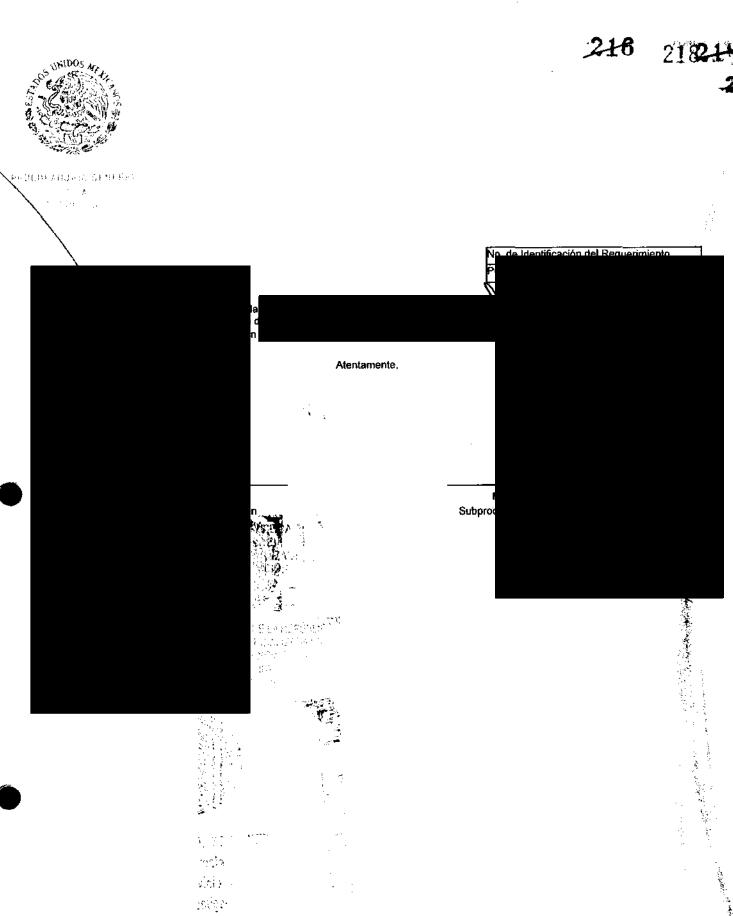
Antecedentes:



Hoja 2 de 3

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP





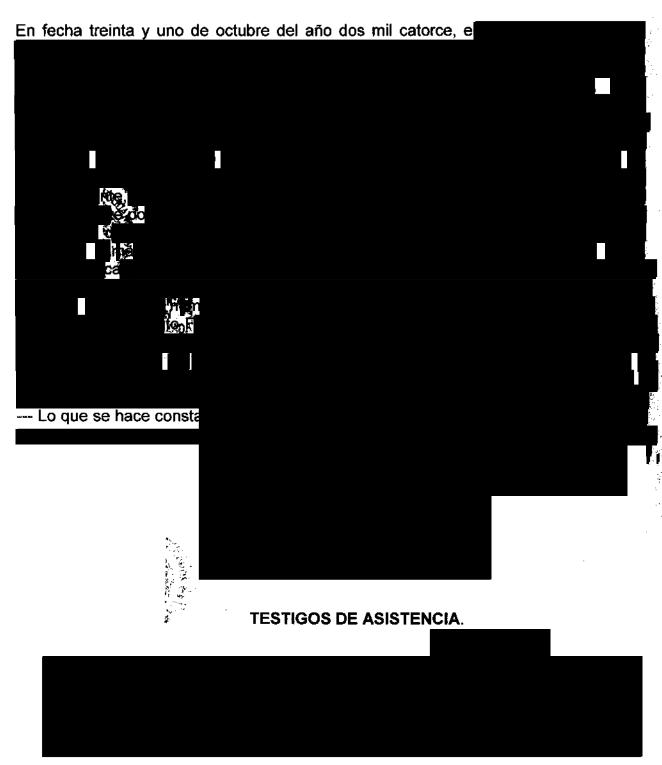
Hoja 3 de 3

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



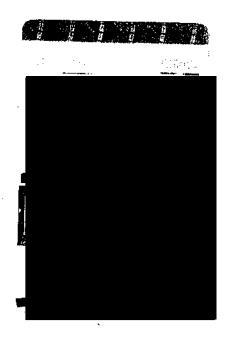
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud. A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

# CONSTANCIA DE ACCESO A LAS ACTUACIONES DE AVERIGAUCIÓN PREVIA.

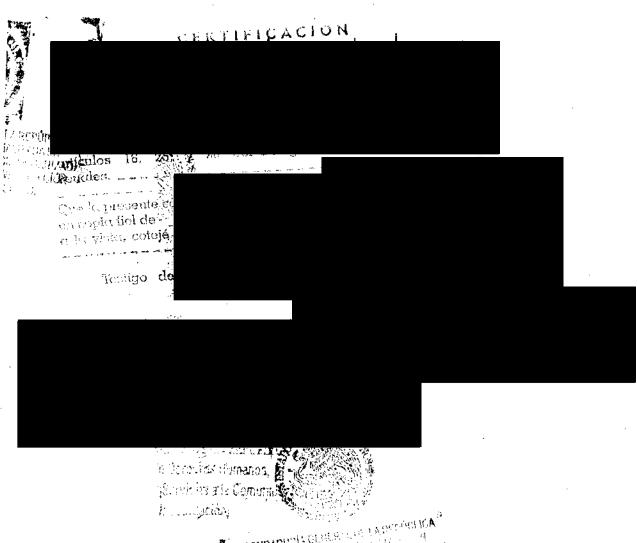


ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

218







PROCURADURILA GERERALE LA DETRIBUTA A SUBPROCURSODIA A LA DETRIBUTA DE ALA SUBPROCURSODIA A LA DETRIBUTA DE ALA SUBPROCURSODIA A LA DETRIBUTA DE ALA SUBPROCURSO DE CALITA DE CA

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

FRACC I LFTAIP

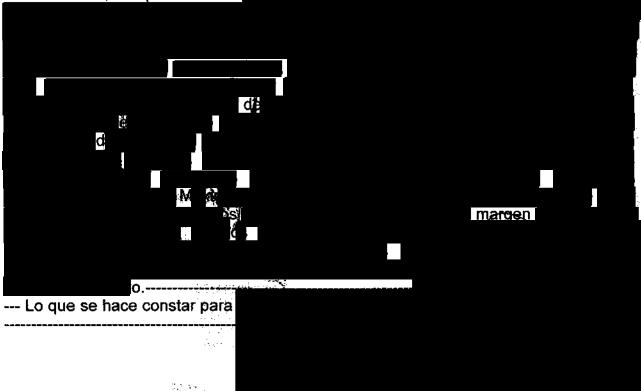


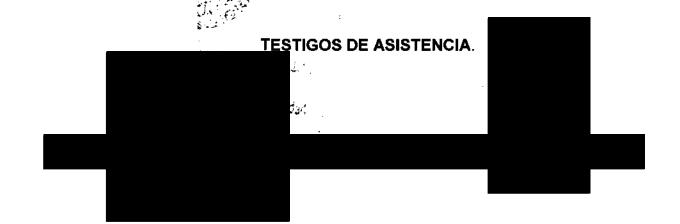


Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud. A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

# CONSTANCIA DE ACCESO A LAS ACTUACIONES DE AVERIGAUCIÓN PREVIA

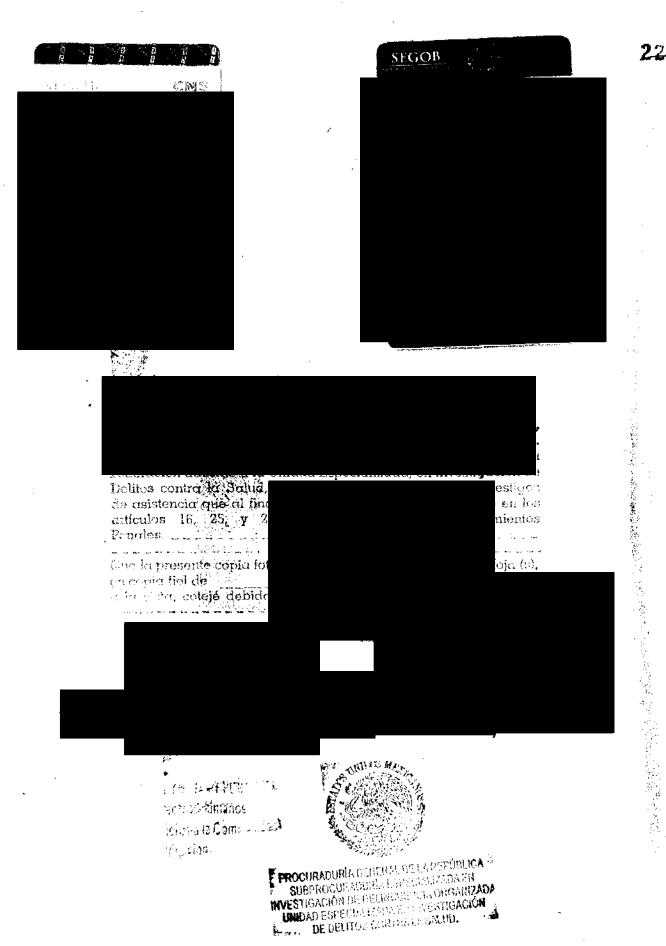
En fecha treinta y uno de octubre del año dos mil catorce, el Ciudadano Licenciado Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada Investigadora de Delitos Contra la Salud, actuando con dos testigos de asistencia, que dan fe y firman al calce, hace constar: Que en la fecha indicada siendo las 18:45 dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos, comparece la C.





Suporiciai.

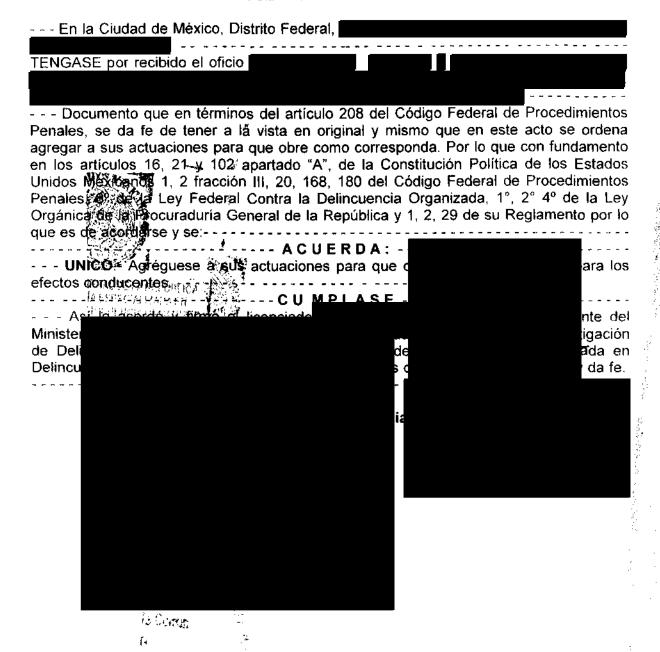
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

#### A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

#### **ACUERDO DE RECEPCIÓN**



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DELEGACIÓN ESTATAL PUEBLA OFICINA DEL C. DELEGADO "2014 Año de Octavio Paz"

OFICIO NUM: DEP/6272/2014

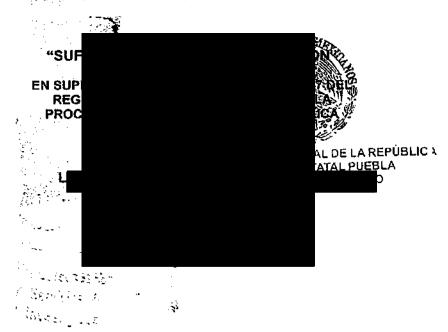
ASUNTO. Se contesta oficio UEIDCS/CGB/12958/2014.

Puebla, Pue., a 31 de octubre de 2014

LIC. S AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UEIDOS DE LA SEIDO MÉXICO D.F.



Sin otro particular, hago:propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.



L'BELM/L'CMMP.

Km. 2.5 Recta Puebla-Cholula, Col. Exhacienda de Zavaleta, Puebla, Pue., C.P. 72150 2 (222) 223 8101 y 223 8102 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

Agencia de Investigación Criminal

253





Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia
Dirección General de Información sobre Actividades Delictivas
Dirección General Adjunta de Información de Delitos Contra la Salud y Relacionados
Dirección de Información y Análisis de Delitos Contra la Salud
Oficio Núm. PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCSR/DIADCS/19120/2014

México D.F., a 31 de octubre 2014.

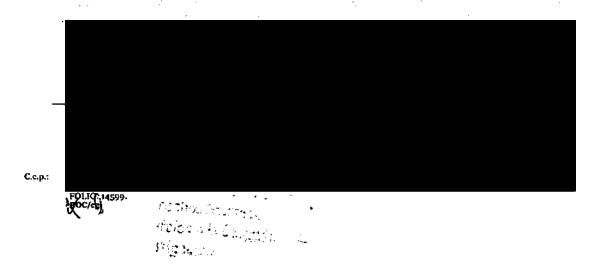
LICENCESTO AGENTA DE LA MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRIPTO A LA SEIDO UEIDOS COORDINACIÓN GENERAL "B" CIUDÁD.

Con fundamento en los artículos 22, fracción II, inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 12, fracción IX, así como el artículo 93 fracción III, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en atención a su Oficio

Por otro lado y con la finalidad de brindar un mejor apoyo a esa autoridad ministerial, mucho se agradecería que en las peticiones subsecuentes se establezca el tipo de delito referente al objetivo respecto al cual se requiere información

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

180



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



Dirección General de Control y Verificación Migrato

Dirección de Resoluciones Migratorias 224

5s.6/DGCVM/DGAIIM/DIMI/20/31/10/2014/INFORMACIÓN DE FLUJOSMIGRATORIOS/BÚSQUEDAS

OFICIO No. INM/DGCVM/DRM/ 등등급기 /2014

"2014. Año de Octavio Paz"

México, D. F., a 31 de octubre de 2014

Asunto: Se responde oficio

UMBINED INCOMPRESSION DESCRIPTION (EMPERAND DE CURRIPTIO, Y PERMITURACION INCOMPRIADO. REPERMINADE. — 1000. La Primimición combinida en al presente appointante de clasificada como confidencial dedo que contiene disto, presionales, la cual se ancue por las leyes federales pera se inverteriador ses de conformigad con los treamientos establicados para las IVII, asimbino qui distallo puedo co

Le promission colorende par le preservé glorante por celescrate porte controllera des que carette que preserve par la preservé glorante par que partie que partie par la preservé glorante par la preservé glorante par la preservé glorante par la preservé par la preserve partie par la preserve par la preserve par la preserve partie par la preserve par la preserve par la preserve partie par la preserve partie par la preserve par la preserve partie partie partie par la preserve partie par la preserve partie par la preserve partie par la preserve partie partie partie partie par la preserve partie partie partie partie partie partie partie par la preserve partie part

SERG

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A CAMEIDOS DE LA SEIDO PROCURACIONA GENERAL DE LA REPÚBLICA PRESENTE

Me refiero a su oficio número

Lo anterior se hace de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en los artículos 1, 4, 6, 7, 20 fracciones II, III y IX, 43, 48, 80, 81, 87 y 103 de la Ley de Migración; 3 fracciones III, XIV, XXIV y XXV, 54 segundo párrafo, 60, 62, 81, 95 y 98 del Reglamento de la Ley de Migración; 2 inciso C fracción III, 77 fracción II inciso c) y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 3, fracciones II y VI, 4, fracción III, 5, 13, fracción IV, 14, fracción I, 18, 20, fracción VI y 22, fracciones II, III y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ICI 2014

CTADO
LUCIONES MIGRATORIA

Página 1 de 1

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

#### A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

#### **ACUERDO DE RECEPCIÓN**

En la Ciudad de México, Distrito Fede	eral, Europe		ne per Notae
7510105			
TENGASE por recibido el volante			
			17.5
diam's			
Wed I			(1) / (4) (1)
	Po	or lo que con fundamento	
en los atticulos 16, 21 y 102 apartado ".		•	<b>★</b> 14 - 1
Unidos Mexicanos 1, 2 fracción III, 20, 10			
Penales, 8 de la Ley-Federal Contra la			
Orgánica de la Procultaduria General de la	a República y 1, 2, 29	de su Reglamento por lo	*
que es de acordarse y se			<b>\$</b>
	UERDA:		
UNICO A Agréguese a sus actuacion	ies para que ot	da, para los	
efectos conducentes ==================================	MDIACE		
Así lo acordó y firma el licenciad	MPLASE	agente del	
Ministerio Público de la F	p a la Unidad	nvestigación	
de Delitos Contra la Sal	curaduría de	eializada en	
Delincuencia Organizada	os testigos de		w.
	ncia		
in the state of th			
			•
			بر
			A second
			i į
			· :
			1 1 1 2 2 3 3
			:

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

228 <del>22</del>6

<del>228</del>

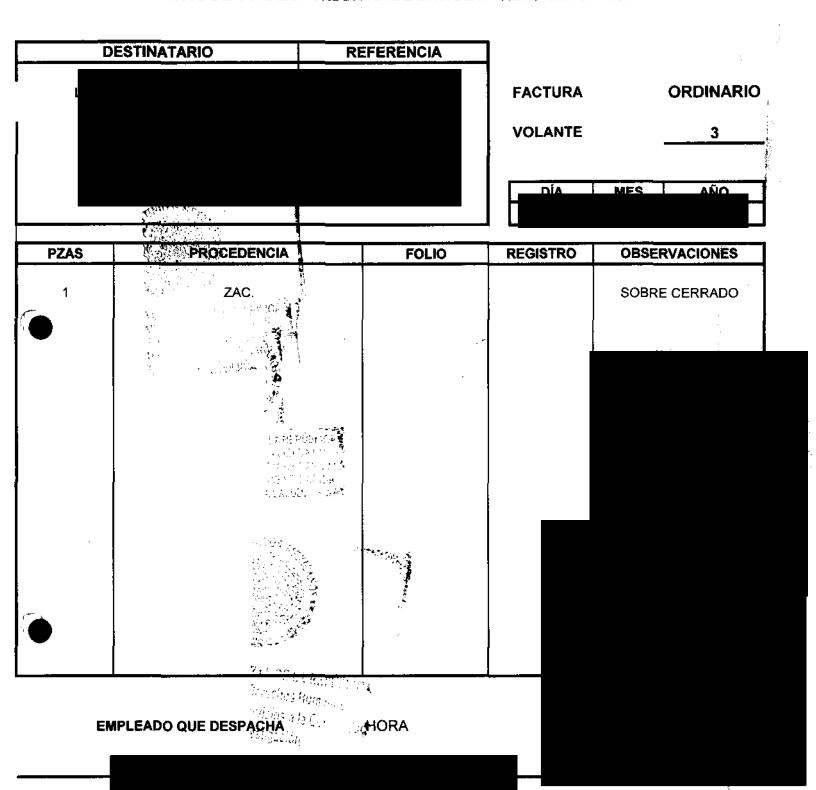


#### DIRECCION ADJUNTA DE SERV. GRALES.

#### **DIRECCION DE SERVICIOS TERCERIZADOS**

#### SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

# CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE ENTRADA REFORMA 31-PISO 4



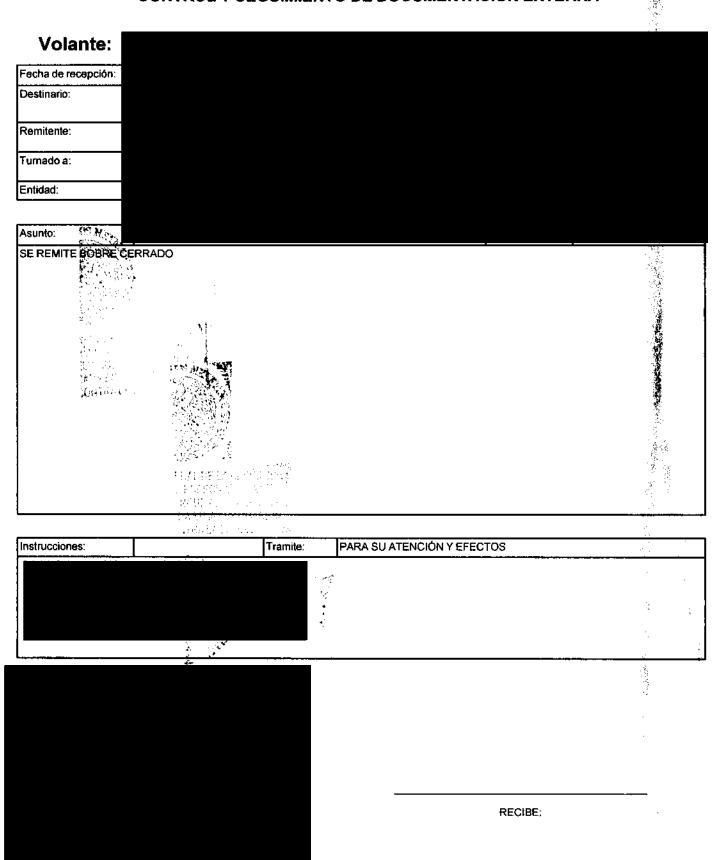
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

# SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.



227

# CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

Zacatevas, Zac. 3 de Septiembre de A

"2014 Año del Centenario de la Batalla de Zacatecas".

Asunto - Se Informa.

Jefe de la Unidad Encargado de la Unidad Especializada de Investigación en Delitos Contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación De Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República.

Presente.

En relación a su atento oficio

recibieo a esta

INFORMARLE:

Único.- Que
informatico

Double de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Convenio de Colaboración celebrado entre la Procuraduría General de la República, Procuraduría General de Justicia Militar, Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las Entidades Federativas celebrado en la Ciudad de Acapulco, Guerrero en fecha veintitrés (23) del mes de Noviembre del año dos mil doce (2012). 16 fracción IV v 36 fracción II de la

Ley Orgánica del M

Sirewión Eseneral de

CIRCUITO ZACATECAS No. 401, COL. CIUDAD ADMINISTRATIVA, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98600 TELS. 925 6050,

1000

)5

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

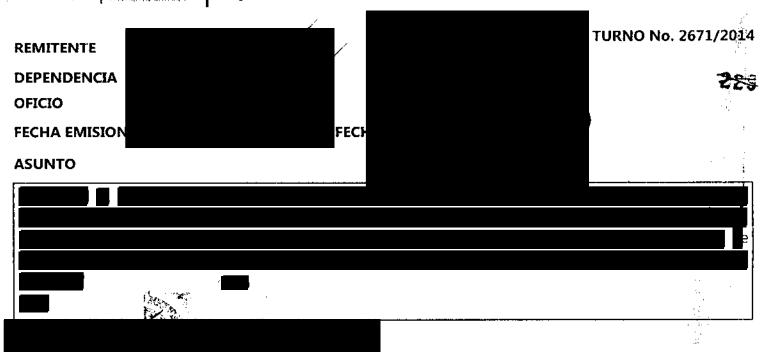
<del>228</del>





Procuraduría General de Justicia del Estado

Despacho del C. Procurador



TURNO

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIONES
SUBPROCURADURÍA DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCION DE INVESTIGACIÓN
DIRECCION DE PROCEDIMIENTOS
INSTITUTO ZACATECANO DE CIENCIAS
FORENSES
DIRECCION DE POLICÍA MINISTERIALS
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCION DE INFORMÁTICA
UNIDAD DE JUSTICIA PARA MILIERES

1

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VICTIMAS. CONTRALORIA INTERNA

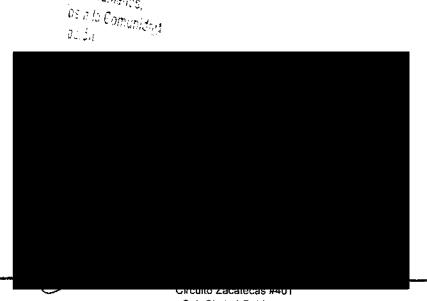
A.M.P. ESPECIALIZADA EN PERSONAS DESAPARECIDAS

SUBPROCURADURÍA REGIONAL DE FRESNILLO

DIRECCIÓN DE APREHENSIONES, COLABORACIONES Y EXTRADICIONES INTERNACIONALES.

#### **INSTRUCCIONES**

CONOCIMIENTO ATENCIÓN ACUERDO ARCHIVO



CP LA REPUBLICA Ples Humanes,

> Col. Ciudad Gobierno Zacatecas Zac. C.P. 98160 Tel: (492)9256050 http://pgje.zacatecas.gob.mx

> > ART. 113
> > FRACC I LFTAIP
> > MOTIVACION 2

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

 $\frac{2}{236}$ 

PROCURADURÍA GENERAL



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 OF. NO: UEIDCS/CGB/9236/2014 ASUNTO: EL QUE SE INDICA México, D. F., a 01 de agosto de 2014 "2014, Año de Octavio Paz"

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS. Circuito Zacatecas #401, Col. Ciudad Gobierno Zacatecas. Zacatecas. C.P. 98160.

PRESENTE. En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se Indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A", 119, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3. 4, 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 3°, 13°, 16°, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada, Convenio de colatoratión que celebra la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías General de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación, de fecha 24 de noviembre de 2011; quen corresponda Federación, si si tienen identificados a otros miembros de la organización delictiva a la que supuestamente pertenece. Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es CONFIDENCIAL, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destaçar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el ( Le agradeceré que l redidas de seguridad y confide , Segundo Piso, Colonia Guerre Sin otro particular, r

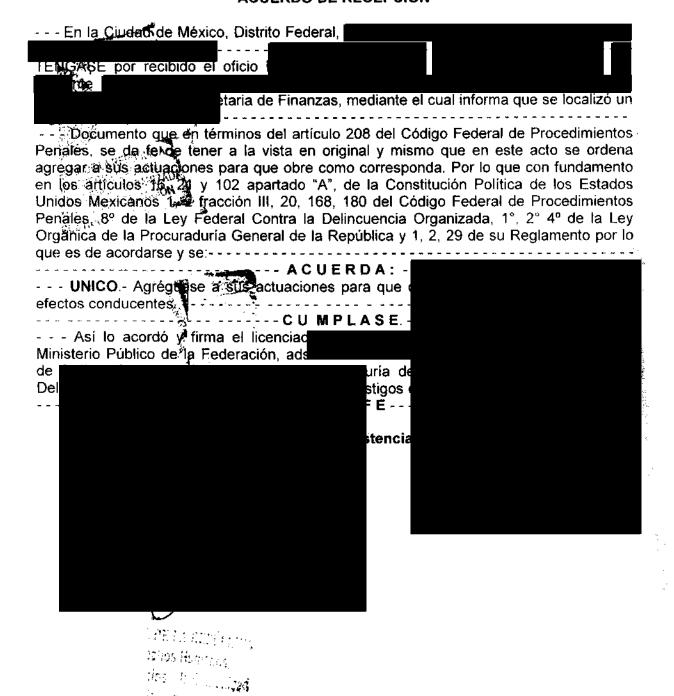
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

医放射体制态

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

# **ACUERDO DE RECEPCIÓN**



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Bearing





# SECRETARÍA DE FINANZAS

"2014, Año de Octavio Paz"

05677

232

Tesorería del Distrito Federal Subtesorería de Administración Tributaria Dirección de Registro

México, D. F., a 31 de octubre de 2014

N° de Oficio: DR/RJC/2249 /2014

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, PASEO DE LA REFORMA 75, SEGUNDO PISO, COLONIA SUERRERO, C.P. 06300, D.F. PRESENTE.

ASUNTO: Se remite información.

En atención a similar número

TO LAMERINGA ! ACCIAL KADA EN BLUCCA ORGANIZADA

Cabe hacer mención que los datos y soportes documentales de registros de propiedad, licencias, bajas, cambios de propietario u otros trámites vehiculares, la autoridad responsable de otorgar esa información es la Dirección del Registro Público de Transporte de la Secretaría de Movilidad, con sita en Calle Goethen s/n esquina Melchor Ocampo, Colonia Nueva Anzures, C.P. 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México D.F.

Sin otro particular,

Ciudad Secretaria de Fillettes

Tesmeria

Gingoo.m.x

finanzas.df.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP







# SECRETARÍA DE FINANZAS Tesorería del Distrito Federal

Tesorería del Distrito Federal Subtesorería de Administración Tributaria Dirección de Registro u5677

<del>233</del>

México, D. F., a 31 de octubre de 2014

Nº de Oficio: DR/RJC/2249 /2014

"2014, Año de Octavio Paz"

(海) 廣方 雅林。

1994-9-8-16

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, PASEO DE LA REFORMA 75, SEGUNDO PISO, COLONIA DERRERO, C.P. 06300, D.F. PRESENERO, E.P. 06300, D.F.

> THEAREPUBLICA RETURNACIONE ENTERCANIZADO ENTERCIÓN ALARALUDA

ASUNTO: Se remite información.

En atención a su similar número

Cabe hacer mención que los datos y soportes documentales de registros de propiedad, licencias, bajas, cambios de propietario u otros trámites vehiculares, la autoridad responsable de otorgar esa información es la Dirección del Registro Público de Transporte de la Secretaría de Movilidad, con sita en Calle Goethen s/n esquina Melchor Ocampo, Colonia Nueva Anzures, C.P. 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México D.F.

Sin otro particular, le em

df.gob.mx
finanzas.df.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



#### SECRETARÍA DE FINANZAS TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL SUBTESORERÍA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

#### **CONSULTA AL PADRON VEHICULAR**



DE LAREPESTICA ECIALIZADA EN INCIA ORGANIZADA INVESTIGACIA INVESTIGACIA

December 1984

Seine Na

Fachs de Emision: Octobre 31 de 1814, Hora de Emision Brif pos, Chiante Squarter, Pagina 177

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

Sunyarenna hand bedoordisedh an rendgaster en 194m omt a Pegolysikh Ura Puhindaenakteda en havetaganna Is Jahro Frank

A.P. PGR/SEIDO/(#HDCS/331/2014 OFICIO: ULHX/S/CCB/12983/2014

00015176 FARTI 21 F @ 32

ASUNTO: URGENTE V CONFIDENCIAL.
Meided, Distrito Federal, a 30 de octubre de 2014.

"2014. Año de Octavia Paz",

SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL. PRESENTE:

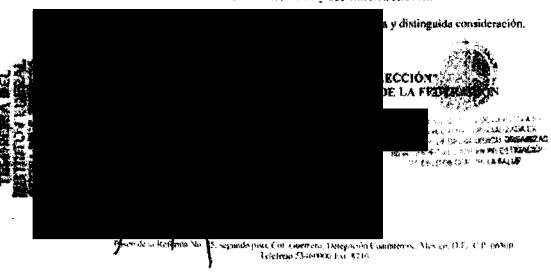
En complimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 16. 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 188 y dentis relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales: 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3º inciso A) fracción III, inciso Defracción III de la República y 3º inciso A) fracción III, inciso Defracción III de la República y 3º inciso A) fracción III, inciso Defracción III de la República y 3º inciso A) fracción III de la República y 3º inciso A) I fracción III de la República y 3º inciso A) fracción III de la República y 3º inciso A) fracción III de la República y 3º inciso A) fracción III de la República y 3º inciso A) fracción III de la República y 3º inciso A) fracción III de la República y 3º inciso A) fracción III de la República y 3º inciso A) fracción III de la República y 3º inciso A) fracción III de la República y 3º inciso A) fracción III de la República y 3º inciso A) fracción III de la República y 3º inciso A) fracción III de la República y 3º inciso A) fracción III de la República y 3º inciso A) fracción II de la República y 3º inciso A) fracción II de la República y 3º inciso A) fracción II de la República y 3º inciso A) fracción II de la República y 3º inciso A) fracción II de la República y 3º inciso A) fracción II de la República y 3º inciso A) fracción II de la República y 3º inciso A) fracción II de la República y 3º inciso A) fracción II de la República y 3º inciso A) fracción II de la República y 3º inciso A) fracción II de la República y 3º inciso A) fracción II de la República y 3º inciso A) fracción II de la República y 3º inciso A) fracción II de la República y 3º inciso A) fracción II de la República y 3º inciso A) fracción II de la República y 3º inciso A) fracción II de l

Philosoph Ty 29° del Regiamente de la Ley Organica de la Procuraduría General de la Regiamente de la Procuraduría General de la Regiamente de la Procuraduría General de la Regiamente de la Regi

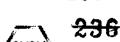
s Para el caso de ser positiva sa respuesta, agradeceré se sirva remitir a esta Autoridad copia certificada de la diominientación que soporte su información, ello en razón de que dicha información es trascandantal ara la integración de la investigación en que se actún.



Cabo schalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divingado, a fantile salvaguardar la secrecia que respecto de las acmaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el antículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



CONTROL CONTROL 236





# Acuse de Recepción

Fecha de recepción : 2014/11/03

SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud

Gestionada por el Usuario:

Su solicitud fue revisada y acceptante para su gestión en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

DE LA REPÚBLICA S PO MIZADA UN POLA DEDANIZADA UNESTIDA DIÁN

. 484**(**46),

 $N_{ij}$ 

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/0331/2014

237

## ACUERDO ORDENANDO DILIGENCIAS

, Ag Unidad Especializada en Investigació	e octubre de dos mil catorce, el suscrito Licen lente del Ministerio Público de la Federación ón de Delitos Contra la Salud, de la Su incuencia Organizada, quien actúa legalment	, adscrito a la bprocuraduría
Social de la Federación llevo a cabo fundamento en lo dispuesto por los artíc Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7 y 2, 3, 15, 168, 180 del Código Feder	inte averiguación previa y una vez que esta R un análisis de las diligencias que integran l culos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia ( al de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción ánica de la Procuraduría General de la Repú l, 16, y 29 de su reglamento se	a misma, con Política de los Organizada; 1, n I, inciso A),
SEGNDO:-		], •-•
TERCERO		•
E DEL INCURRICIA CARO PETRALIZADA EN INVESTIGA		*. :
CUARTO Girese atento officio al Dire	ctor General de Normatividad Mercantil de la	Secretaria de
QUINTO		
SEXTO		
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
\$		
SEPTIMO		
	- CUMPLASE	
Asi lo acordó y firma, el Licenciado Público de la Federación, adscrito a la Salud, de la Subprocuraduría Especia Procuraduría General de la República, final firman y dan fe	ilizada en Investiga	del Ministerio litos contra la anizada, de la stencia que al
	DAMOS FE	
a		

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

Subprocuraduria Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

SUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

OFICIO: UEIDCS/CGB/13063/2014

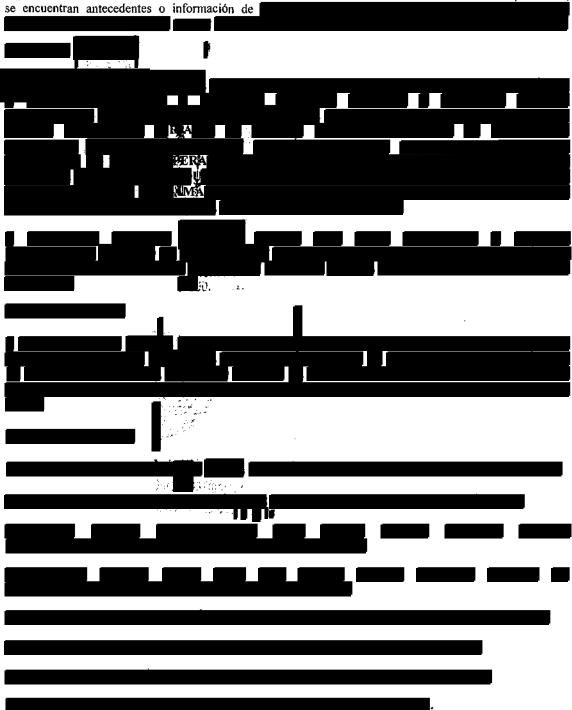
Distrito Federal, a 01 de noviembre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACION, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA (CENAPI) P R E S E N T E.

TO CONTRACTOR OF THE PARTY OF T

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria que al rubro se cita, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102. Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1°, 2°, 3° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2° fracción I, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente; 1°, 4° fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 29 fracción I, de su reglamento, solicito de la manera mas atenta a Usted, informe si dentro de la base de datos con la que cuenta,



Pasco de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.

Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



Por lo que en caso de contar con información, solicito se remita a esta Representación Social de la Federación la documentación soporte pertinente.

Apercibiéndosele en este acto, que si no da cabal cumplimiento una vez que tenga conocimiento del contenido del presente, ó en su caso no manifieste el impedimento para llevar a cabo lo solicitado en un término de veinticuatro horas se le impondrá una multa a favor de la Federación por TREINTA DÍAS EQUIVALENTE AL SALARIO MÍNIMO general vigente en la zona económica, de conformidad con el artículo 44 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales vigente.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Lo anterior por ser necesario para la debida integración de la presente Averiguación Previa en la que se actúa.

Sin makeppr el momento, reciba un cordial saludo.

4. FOLLA DE PARTICIO DE PAR

Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuaulitémoc, México, D.F., C.P. 06300.

Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



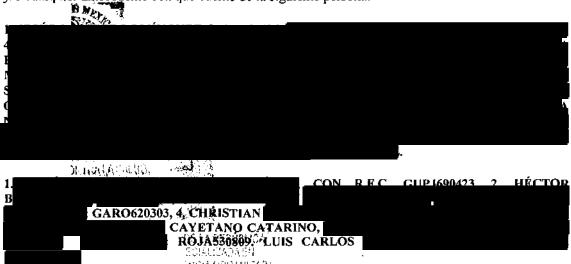
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 OFICIO: UEIDCS/CGB/13066/2014 ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

México, Distrito Federal, a 01 de noviembre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

# COORDINADOR DE DELEGACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN P R E S E N T E.

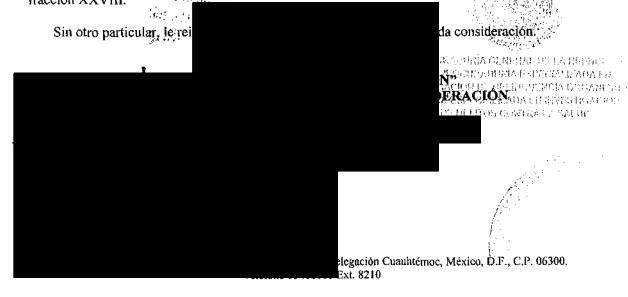
En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro; y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 123, 136, del Código Federal de Procedimientos Penales; 3°, 4° fracción I, IV, V, y IX, 10 fracción X, 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3°, 13 y 29 de su Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; de manera respetuosa me permito solicitar a Usted, que en auxilio de las funciones de esta Representación Social de la Federación, con carácter de URGENTE, se proporcione información relativa a las **entradas Y salidas** al país que en su caso se tengan registradas, así como el destino de las salidas y/o cualquier antecedente con que cuente de la siguiente persona:



Para el caso de ser positiva su respuesta agradeceré se sirva remitir a esta Autoridad copia certificada de la documentación que soporte su información, ello en razón de que dicha información es trascendental para la integración de la investigación en que se actúa.

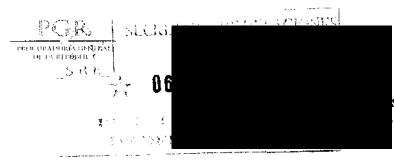
Apercibiéndosele en este acto, que si no da cabal cumplimiento una vez que tenga conocimiento del contenido del presente, ó en su caso no manifieste el impedimento para llevar a cabo lo solicitado en un término de veinticuatro horas se le impondrá una multa a favor de la Federación por TREINTA DÍAS EQUÍVALENTE AL SALARIO MÍNIMO general vigente en la zona económica, de conformidad con el artículo 44 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales vigente.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

等人とはなるとなるととは、多典をとを表をいって

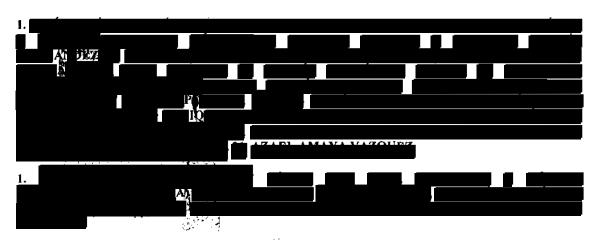


Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.
A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014
OFICIO: UEIDCS/CGB/13067/2014
SUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.
Distrito Federal, a 01 de noviembre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

DIRECTOR DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES. PRESENTE.

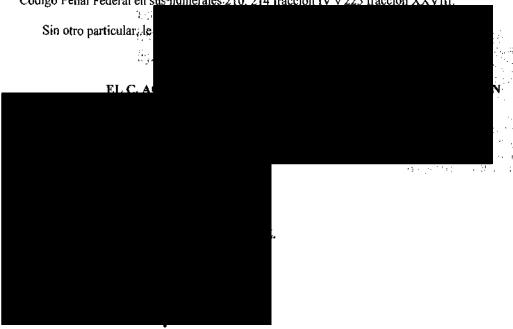
En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro; y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 123, 136, del Código Federal de Procedimientos Penales; 3°, 4° fracción I, IV, V, y IX, 10 fracción X, 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3°, 13 y 29 de su Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República de manera respetuosa me permito solicitar a Usted, que en auxilio de las funciones de esta Representación Social de la Federación, con carácter de URGENTE, se proporcione información relativa a la expedición de pasaportes que en su caso se tengan registradas, así como cualquier antecedente con que cuente de las siguientes personas:



Para el caso de ser positiva su respuesta, agradeceré se sirva remitir a esta Autoridad copia certificada de la documentación que soporte su información ello en razón de que dicha información es trascendental para la integración de la investigación en que se actua.

Apercibiéndosele en este acto, que sino da cabal cumplimiento una vez que tenga conocimiento del contenido del presente, ó en su caso no manifieste el impedimento para llevar a cabo lo solicitado en un término de veinticuatro horas se le impondrá una multa a favor de la Federación por TREINTA DÍAS EQUIVALENTE AL SALARIO MÍNIMO general vigente en la zona económica, de conformidad con el artículo 44 fracción l del Código Federal de Procedimientos Penales vigente.

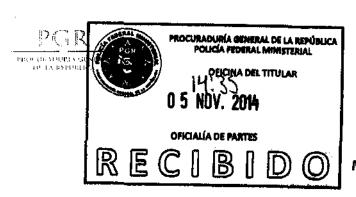
Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV v 225 fracción XXVIII.



Pasco de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

24



de Delitos Contra la Salud. A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OF. NO: UEIDCS/CGB/13068/2014 **ASUNTO: EL QUE SE INDICA** 

Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación

Subprocuraduria Especializada on

México, D. F., a 01 de NOVIEMBRE del 2014 "2014, Año de Octavio Paz"

LIC. **DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS POLICIALES** INTERNACIONALES E INTERPOL PRESENTE

En cumplimento al acuerdo dictado en esta misma fecha, dentro de la averiguación previa al rubro mencionado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2° y 8°, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2°, 168, 180, y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 4º, fracción I, inciso A), subinciso b), 10, fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República así como los artículos 3°, inciso A) Fracción III, e inciso F) fracción I, 4°, 10, 16, y 29 del legiamento de la Ley antes invocada, solicito a Usted, gire sus apreciables instrucciones à quien opresponde a fin de que se sirvan informar a esta Representación Social de la Federación si en su base de datos cuentan con antecedences de órdenes de presentación o localización, de aprehensión o cualquier otro mandamiento de caracter ministerial o judicial en

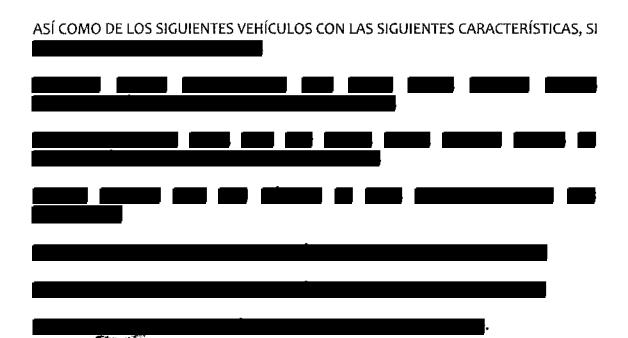
PERSONAS RISCAS (JADZADA EN O CHOARIZADA HOLOACIÓN SIGUIENTES ALIAS

PERSONAS MORALES

Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART. 110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1



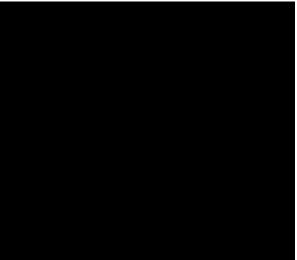


Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **confidencial**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Le agradecere que la documentación soporte que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.

Sin otro particular hago propicia para equiarle un cordial saludo.





THE ADESTRUCTOR OF A SALED

Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuaulitémoc, México, D.F., C.P. 06300.

Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

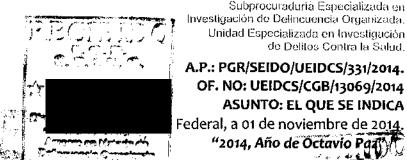
Subprocuraduria Especializada en

de Delitos Contra la Salud.

Unidad Especializada en Investigación

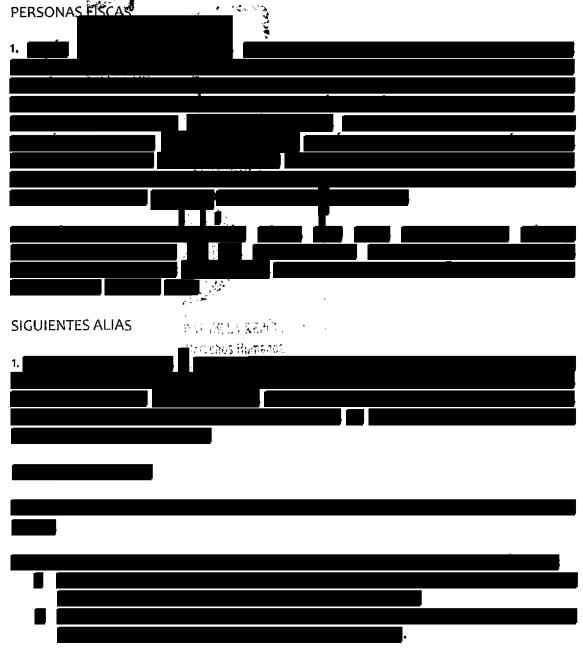
OF. NO: UEIDCS/CGB/13069/2014 **ASUNTO: EL QUE SE INDICA** 

"2014, Año de Octavio Pa



DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS PENALES Y AMPARO EN MATERIA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, DE LA S.E.I.D.O. PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracción II, 168, 180 relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A) fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 29 de su Reglamento Al respecto, me permito solicitar a ustra per sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que per monte a esta Representación Social de la Federación si en su base de datos se cuerta con antecedentes relacionados con la siguiente persona:



Pasco de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

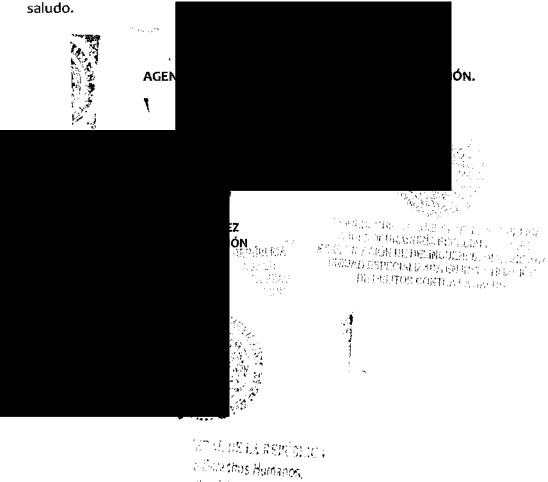
ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1





Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **confidencial**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial

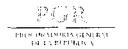


Tamicios a la Comunidad

าได้รับรู้สุดไจ้ก

Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Coi. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OF. NO: UEIDCS/CGB/13070/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, Distrito Federal, a 01 de noviembre de 2014.

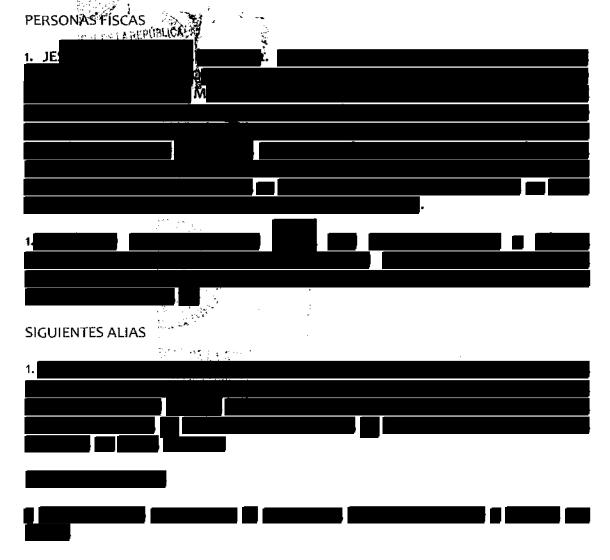
24ô

# DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE PROCESOS PENALES FEDERALES

Av. Insurgentes No. 235. Col. Roma Del. Benito Juárez. México, D.F. PRESENTE.



En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción 1, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción 1, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción 1, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3° inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29° del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito solicitarle atentamento de la Procuraduría General de la República, me permito solicitarle atentamento de la Serviciones a quien corresponda, a efecto de que INFORME de la Servicion su caso, a esta Representación Social de la Federación, si en su base de datos cuentan con información relativa a las siguientes personas y vehículos:



Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.

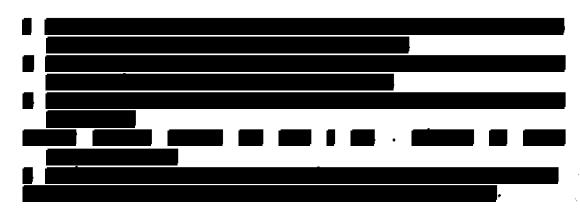
Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



247 247

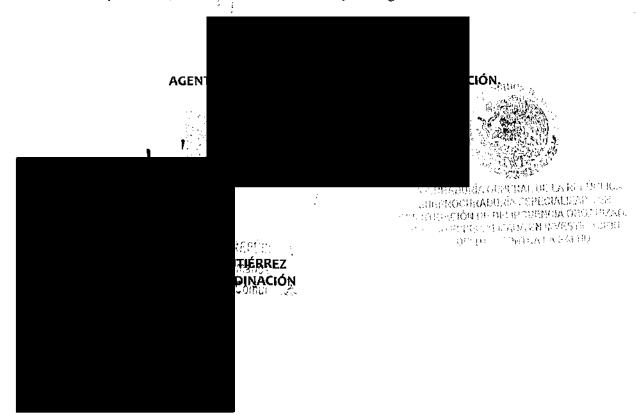
#### ASÍ COMO DE LOS SIGUIENTES VEHÍCULOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:



Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **CONFIDENCIAL**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales; 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII

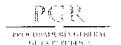
Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.

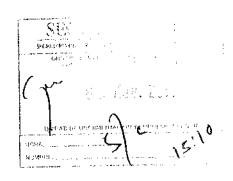
Sin otro particular, reitero á Usted mi atenta y distinguida consideración.



Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1





Subprocuraduria Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

> A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OF. NO: UEIDCS/CGB/13071/2014. ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, Distrito Federal, a 01 de noviembre de 2014. "2014, Año de Octavio Paz"



243

C. COMISIONADO DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN. PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3° inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29° del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito solicitar muy atentamente a Usted, gire sus amables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que INFORME y remita en su caso a esta Representación Social de la Federación, si en su base de datos cuentan con información relativa a las personas y alias que a continuación se indica:

PERSON SIGUIENTES ALIAS EL: 220 PERSONAS MORALES.

Pasco de la Reforma No. 75, segundo piso, Coi. Guerrero, Delegación Cuaulttémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

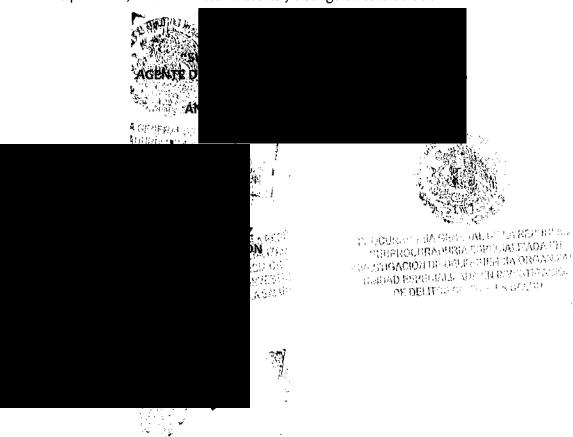
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **CONFIDENCIAL**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.

Sin otro particular, reitero a Usted mi atenta y distinguida consideración.

Start y Legi Quality



Pasco de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

COORDINATIONA GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

Subprocuraduria Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

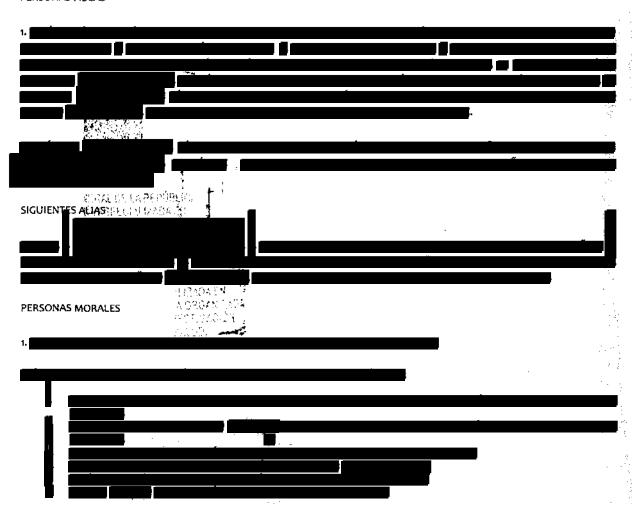
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OF. NO: UEIDC5/CGB/13072/2014 **ASUNTO: EL QUE SE INDICA** México, Distrito Federal, a 01 de noviembre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"

DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. PRESENTE.

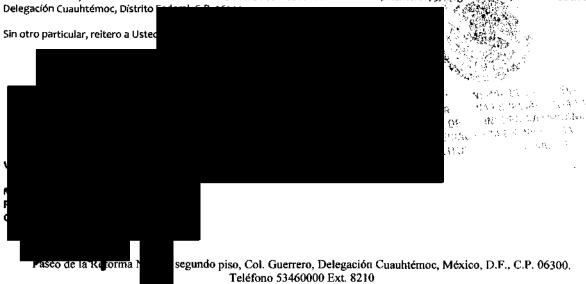
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 15 y 16, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción 1 apartado A, subinciso b), 22, fracción I, inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 13 y 29 fracción I de su Reglamento, y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro indicada, atentamente le solicito, se sirva designar personal a su digno cargo, con la finalidad de que INFORME y remita en su caso a esta Representación Social de la Federación, si en su base de datos cuentan con información relativa a las personas que a continuación se indican:

PERSONAS FÍSCAS



Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es CONFIDENCIAL, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero,



ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Subprocuradoría Especializada ca-Investigación de Delincuencia Organizada, Unidad Especializada en lavertigación do Delitos Contra la Salud.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OF. NO: UEIDCS/CGB/13073/2014 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

 $a = s_{\bigoplus_{i=1}^{n+1} a_i}$ 

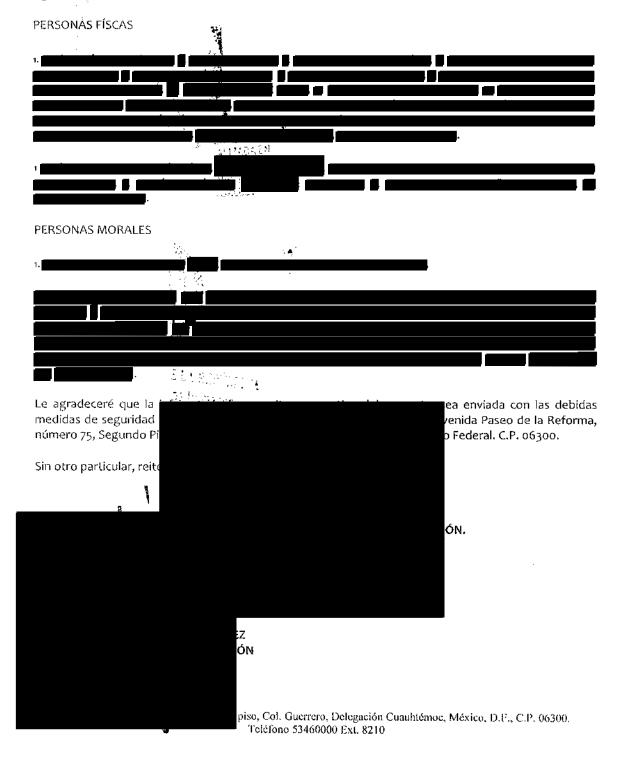
México, Distrito Federal se parte noviembre de 2014. "2014, gra de Octavio Paz"

LIC.

C. DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Av. Insurgentes Sur No. 1940, Piso 1, Col. Florida, México D.F. PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3° inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29° del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito solicitarle muy atentamente, de no existir inconveniente legal alguno, gire sus amables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que INFORME y remita a esta Representación Social de la Federación, si en su base de datos cuentan con información relativa a la siguiente persona:



ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

251

ASTITUTE MEATEANE

Subprocumaturio Lapteralizado en Investigación de Delineuencia Organizado. Unidad Especializado en Investigación do Delito Contrato Calest

A.P.: PGR/SEIDO/ÚEIDCS/331/2014.

OF. NO: UEIDCS/CGB/13074/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

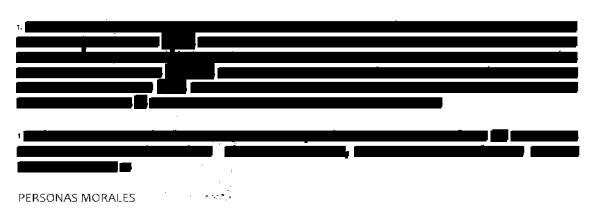
México, Distrito Federal, a 01 de noviembre de 2014. **"2014, Año de Octavio Paz"** 

## C. DIRECTOR JURÍDICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

Paseo de la Reforma No. 476 Colonia Juárez. Delegación Cuauhtémoc C.P. 06660, México, Distrito Federal PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 párrafo primero, parte segunda y 102 apartado "A" párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 4, 7 y 8 de la Ley federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 del Código Penal Federal; 2 Fracciones I, II y 113 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 4 Fracciones I, IV, V, 14 y 22 Fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3 inciso A, Fracción III, inciso F, Fracción I, 16 y 29 de su Reglamento, atentamente le solicito, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que en apoyo de esta Institución, se informe si dentro de los archivos con los que cuenta en su base de datos se encuentra dada de Alta ante el Instituto del Seguro Social las siguientes personas:

#### PERSONAS FÍSCAS



Lo anterior por ser necesaría para la debida **integración** de la indagatoria que al rubro se menciona. Las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada, se encuentran ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia **Querrero**, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.

Cabe señalar, que el presente documento tiene carácter de **confidencial**, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, imponesel artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales y 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior pude constituir alguno de los ilícitos que prevá el Código penal Federal en sus numerarios 210, 214 Fracción IV y 22

Sin otro particular, agradeciendo ar sírva brindar a la presente.

do piso, Cot. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

255 .



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Defineuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delites Contra (a Sabal

#### **REMITENTE:**

LICENCIADO

PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

EMILLE (1)

经外汇额

OFICIO: UEIDCS/CGB/13076/14

A. P: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014

12501

#### **DESTINATARIO:**

LICENCIADO SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA.

DOMICILIO MARIE CUERIE NUMERO 1350, ESQUINA PASEO TOLLOCAN EDIFICIO KOSA, COLONIA SAN SEBASTIAN, C.P., 50090, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

Pia su de la Deforma Porte No. 75. Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuashtémos, 1 féxico, D.F. Tel.: (55) 53/46/00/00 ext. 8210 //www.pgr.gob.as.

A REP

Glas Human

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

Subproduračinia taspedalikada en Invectigación de Delinerancia Organizada. Unidad Especialisada en loverisguada de Oalder Contra la Calda?

256 <sub>j</sub>

こうこととは東京の東京を変まれればいいいれているからい

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OF. NO: UEIDCS/CGB/13076/2014 ASUNTO: EL QUE SE INDICA México, Distrito l'ederal, a 01 de noviembre de 2014. "2014, Año de Octavio Paz"

LICENCIADO SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Marie Curie No. 1350 Esquina Paseo Tolloacán Edificio Kosa Colonia San Sebastián C.P. 50090, Toluca, Estado de México

En cumplimiento aí Acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2°, 4° de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 3°, 13, 16, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada; solicito a Usted se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que informe en carácter de URGENTE Y CONFIDENCIAL a esta Representación Social de la Federación, si en la base de datos del área a su digno cargo existen antecedentes de la persona, alias y vehículos así como las personas morales que a continuación se cita y en caso afirmativo remita la documentación soporte correspondiente:

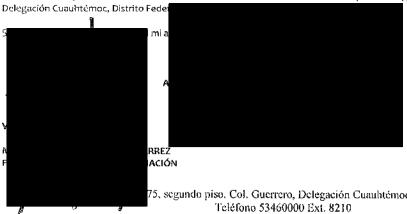
PERSONAS FÍSCAS:

PRESENTE.



Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es CONFIDENCIAL, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de la actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV v 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero,



segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoe, México, D.F., C.P. 06300.

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduria Especializada en Investigación de Definencia Organizada.

Unidad dispecializada en Investigación de Delites Contra la Salud

#### **REMITENTE:**

LICENCIADO

PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

12464

経るなが

OFICIO: UEIDCS/CGB/13078/14

oot-car

डें र सी¥्र य⊓⊊

A. P: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014

#### **DESTINATARIO:**

TITULAR DE LA DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD RAIZÍY DE COMERCIO EM EL ESTADO DE GUERRERO.

DOMICILIO AVENIDA JUAREZ ESQUINA QUINTANA ROO, EDIFICIO GENERAL VICENTE GUERRERO, SEGUNDO PISO, COLONIA CENTRO, C.P. 39000, CHILPANCINGO GUERRERO..

racco de la Pelbuna Norte No. 75, Seguado Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuculitérnoc, le éxico, 1945. Tel.: (55) 53 do 00 00 ext. 8210 | www.pgr.gob.acs

 $^{\mathbb{N}_{\mathcal{G}_{\mathcal{G}}}}\mathcal{G}_{\mathcal{G}_{\mathcal{H}}}^{\mathbb{N}_{\mathcal{G}_{\mathcal{G}}}}$ 

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

25% 258

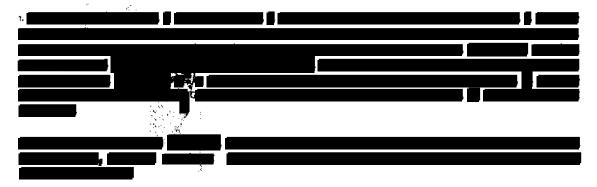
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OF. NO: UEIDCS/CGB/13078/2014 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, Distrito Federal, a 01 de noviembre de 2014. "2014, Año de Octavio Paz"

#### TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DE COMERCIO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

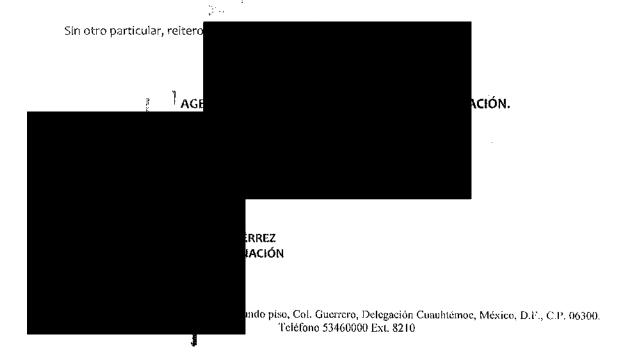
AV. Juárez Esq. Quintana Roo. Edif. General Vicente Guerrero, Segundo piso, Colonia; Centro. Chilpancingo, Guerrero. C.P. 39000
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoría al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción II, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3° inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29° del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicitó a usted tenga a bien designar personal a su cargo a fin de que informen dentro de los tres días siguientes a la recepción del presente, a esta Representación Social de la Federación si dentro de la base de datos con que cuenta existen antecedentes de propiedades a nombre de:



Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **CONFIDENCIAL**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduria Especializada en Lavestigación de Delincuencia Organizada Unidad Especializada en Investigación de Delites Comea la Salud

#### **REMITENTE:**

LICENCIADO , AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

1 3 B. 60

11 / NOV. 2014

OE (AREPOSER). FOREITADA SH

11.089

12463

A O O

OFICIO: UEIDCS/CGB/13078/14

A. P: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014

## DESTINATARIO:

TITULAR DE LA DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD RAIZ Y DE COMERCIO EM EL ESTADO DE GUERRERO.

DOMICILIO AVENIDA JUAREZ ESQUINA QUINTANA ROO, EDIFICIO GENERAL VICENTE GUERRERO, SEGUNDO PISO, COLONIA CENTRO, C.P. 39000, CHILPANCINGO, GUERRERO.

masos. Comenidad

Posco de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuaultémoc, México, D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 / www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

Subprocuradoria Especializado en Investigación de Defacti acta Organizada, Unidad Especializada en Investigación de Deblos Contra la Salud,

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OF. NO: UEIDCS/CGB/13078/2014 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, Distrito Federal, a 01 de noviembre de 2014. "2014, Año de Octavio Paz"

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DE COMERCIO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

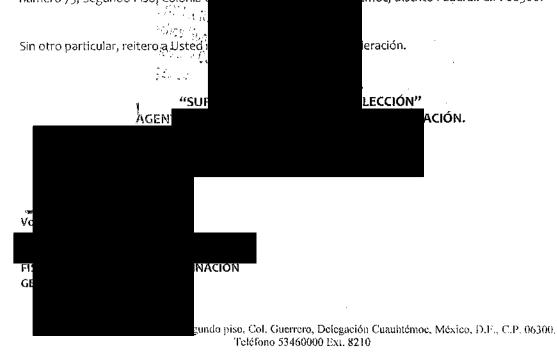
AV. Juárez Esq. Quintana Roo. Edif. General Vicente Guerrero, Segundo piso, Colonia; Centro. Chilpancingo, Guerrero. C.P. 39000 PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3º inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29º del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicitó a usted tenga a bien designar personal a su cargo a fin de que informen dentro de los tres días siguientes a la recepción del presente, a esta Representación Social de la Federación si dentro de la base de datos con que cuenta existen antecedentes de propiedades a nombre de:



Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **CONFIDENCIAL**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Brocedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilicitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonía Guerroro Delogación Cuaubtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

25

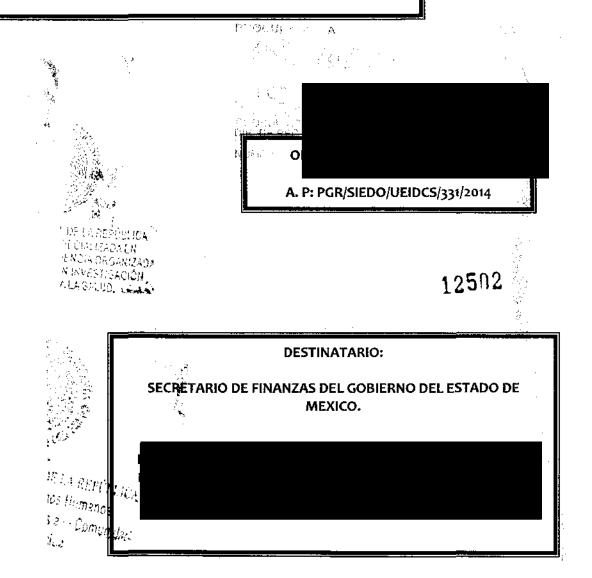


Subprocuraduria Especializado en lavestigueion de Defincuencia Organizada.

Unidad Especializada en boossignación de Delites Contra la Salud

#### REMITENTE:

L, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.



Facce de la Feliciona Florie No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cimulatérice, 146 July, 1545, Tell.: (55) 53-46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

266

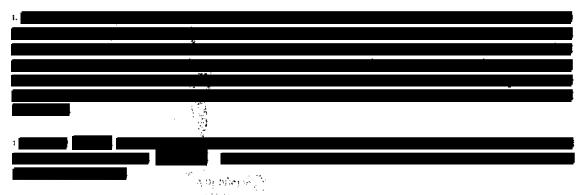
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014: OF. NO: UEIDCS/CGB/13083/2014 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, Distrito Federal, a 01 de noviembre de 2014. "2014, Año de Octavio Paz"

## C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

Avenida Lerdo Poniente número 300, Primer Piso, Puerta 250, Palacio del Poder Ejecutivo, Colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca. PRESENTE.

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2°, 4° de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 3°, 13, 16, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada; solicito a Usted se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que informe en carácter de URGENTE Y CONFIDENCIAL a esta Representación Social de la Federación, si en la base de datos del área a su digno cargo existen antecedentes de las personas que a continuación se citan y en caso afirmativo remita la documentación soporte correspondiente:

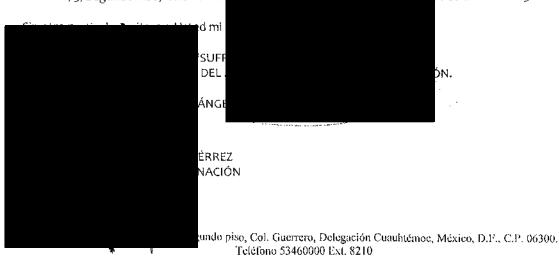


ASÍ COMO DE LOS SIGUIENTES VEHÍCULOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:



Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **CONFIDENCIAL**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los dicitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a prostras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Gue



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Defincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Defitos Contra la Salud.

## REMITENTE:

LICENCIADO , AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

Wares

Patricip in .

1961 4 6

SPECEL SERVICES

87 MAY

OFICIO: UEIDCS/CGB/13099/14

A. P: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014

12451

#### **DESTINATARIO:**

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

DOMICILIO PALACIO DE GOBIERNO EDIFICIO ACAPULCO, PLANTA BAJA BOULEVARD LIC. RENE JUAREZ CISNEROS NUMERO 62, COLONIA CIUDAD DE LOS SERVICIOS, C.P. 39074, CHILPANCINGO, GUERRERO

Passa de la Seferan Norte No. 75. Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuaulitéacoc, México, D.P., Tel.: (55) 53-46-00-00 ext. 8240, www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

265

e, an venuki va (1944) i si To a kat Origina

Investigación de Definencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Defilos Contra la Salud. A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OF. NO: UEIDCS/CGB/13099/2014 ASUNTO: EL QUE SE INDICA México, D. F., a o1 de noviembre de 2014 "2014, Año de Octavio Paz"

#### C. SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO.

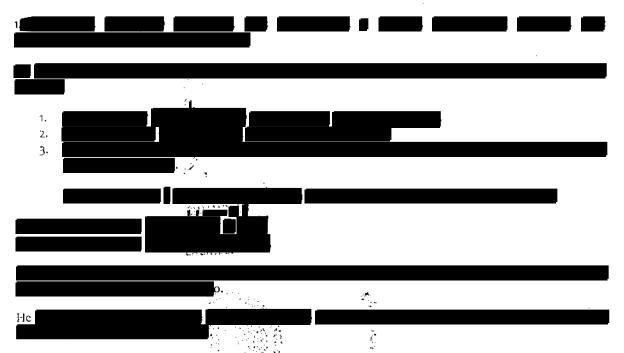
Palacio de Gobierno, Edificio Acapulco, Planta Baja Boulevard Lic. Rene Juárez Cisneros No. 62, Col Ciudad de los Servicios C.P. 39074. Chilpancingo Guerrero.

PRESENTE.

ART. 110 FRACC. V,VII

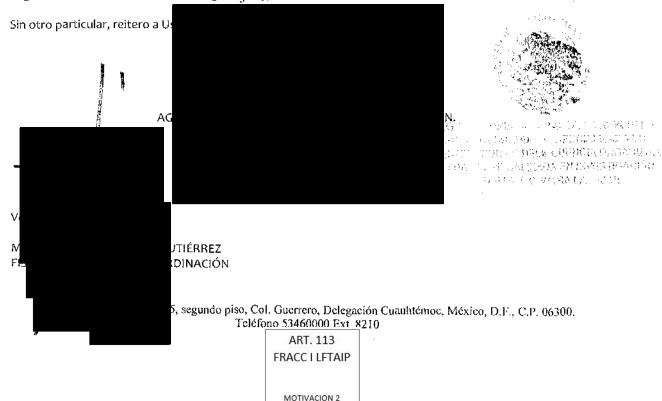
**LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2º, 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 3°, 13, 16, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada; solicito a Usted se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que informe en carácter de URGENTE Y CONFIDENCIAL a esta Representación Social de la Federación, si en la base de datos del área a su digno cargo existen antecedentes de las personas que a continuación se citan y en caso afirmativo remita la documentación soporte correspondiente:



Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es CONFIDENCIAL, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en que pumerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubidadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauntémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.





Subprocuraduria Especializado en Investigações de Defineuencia Organizada.

Unidad Especializada co los estigación de Delfos Contra la Salud.

#### REMITENTE:

LICENCIADO , AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

07 NOV. 2014

12466

OFICIO: UEIDCS/CGB/13541/14

A. P: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014

#### **DESTINATARIO:**

TITULAR DE LA DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD RAIZ Y DE COMERCIOEN EL ESTADO DE GUERRERO.

DOMICILIO AV. JUAREZ ESQUINA QUINTANA ROO EDIFICIO

CENTRO, CHILPANCINGO GUERRERO, C.P. 39000

Pasco de la R. forma Borte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuachtémee, México, D.F., Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 | www.pgr.gob.mx

httsbos tig

-Vidos a la **(** 2003ación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

UnA.RaiPGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OF. NO: UEIDGS/CGB/13541/2014 **ASUNTO: EL QUE SE INDICA** 

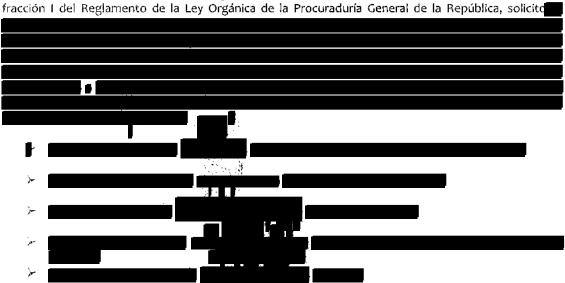
México, Distrito Federal, a 01 de noviembre de 2014. "2014, Año de Octavio Paz"

#### TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DE COMERCIO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

AV. Juárez Esq. Quintana Roo. Edif. General Vicente Guerrero, Segundo piso, Colonia; Centro. Chilpancingo, Guerrero. C.P. 39000

PRESENTE.

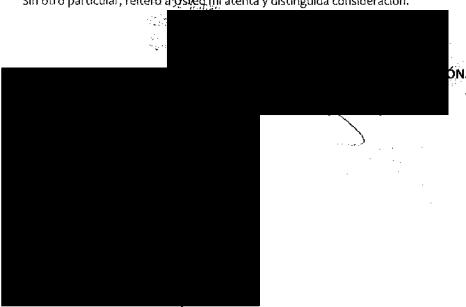
En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en lo establecido por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Pénales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3, 16, y 29



Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es CONFIDENCIAL, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.

Sin otro particular, reitero a Usted mi atenta y distinguida consideración.



Paseo de la Reforma No. 75 segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuaultémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART. 110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

Subprocuradorio Popecio Perale en Investigación de Definarcado Creanicado, Unided Especializada en Investigación da Dehios Contes la Salud,

**265** 

20 PW 2016

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.
OF. NO: UEIDCS/CGB/13082/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
México, Distrito Federal, a 01 de noviembre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"

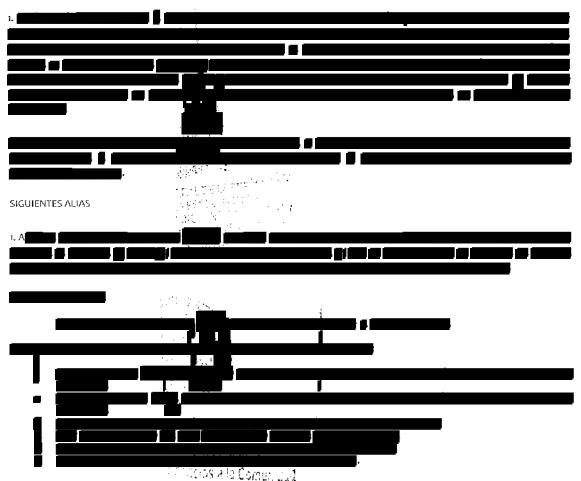
DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Dr. Héctor Fix Zamudio no. 105 Colonia; Parque Cuauhtémoc Toluca Estado de México C.P. 50010.

PRESENTE

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2°, 4° de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 3°, 13, 16, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada; atentamente le solicito, se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se informe con carácter de URGENTE Y CONFIDENCIAL a esta Representación Social de la Federación, si en la base de datos de la Delegación a su digno cargo, existen antecedentes de las personas y alías y los vehículos que se mencionan:

PERSONAS FÍSCAS



Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es CONFIDENCIAL, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la tras previor de la contra la Delincuencia Organizada de Código Penal

Federal en sus numerales 210, 2 Le agradeceré que la informac

seguridad y confidencialidad, a

con las debidas medidas de eforma, número 75, Segundo

rez Ción

> gundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

<del>263</del>

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

OF. NO: UEIDCS/CGB/113564/2014

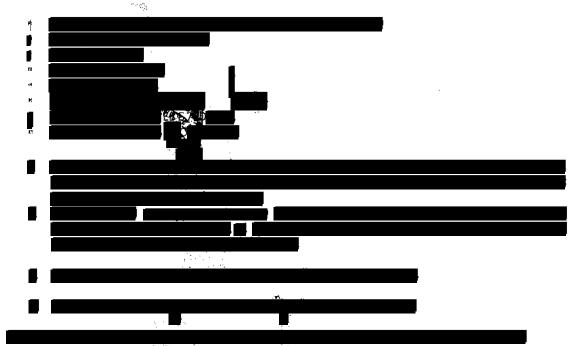
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, Distrito Federal, a 01 de noviembre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"

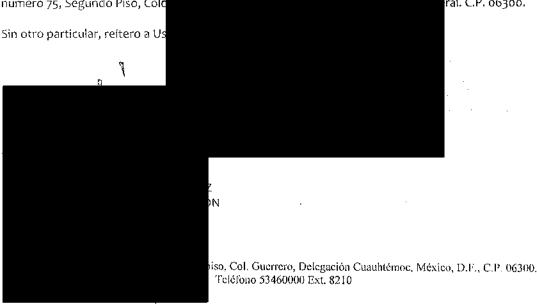
C. TITULAR DE LA SECRETARIA DE COMU CACIONES Y TRANSPORTES.
PRESENTE.

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2°, 4° de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 3°, 13, 16, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada; solicito a Usted se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que informe en carácter de URGENTE Y CONFIDENCIAL a esta Representación Social de la Federación, sí en la base de datos del área a su digno cargo existen permisos o autorizaciones de transporte transfronterizo de las siguientes empresas así como de los Autobuses que a continuación se mencionan y en caso afirmativo remita la documentación soporte correspondiente:



Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es CONFIDENCIAL, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que preyé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

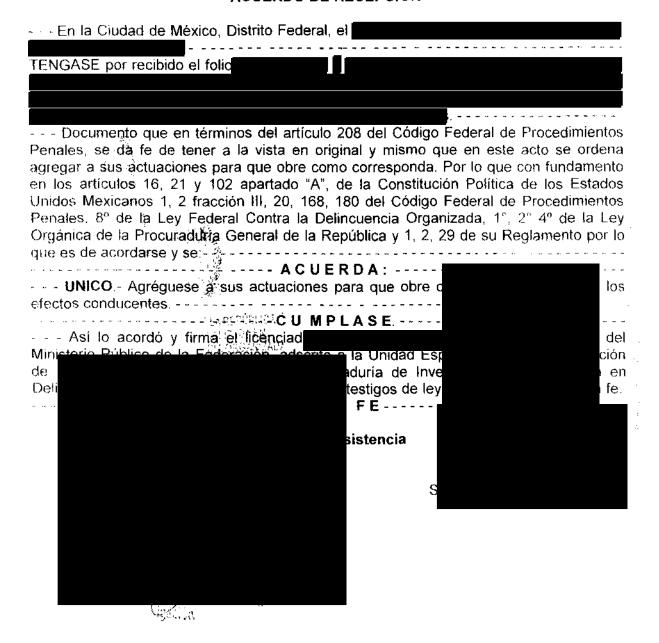
Le agradeceré que la información querrentita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colc.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

#### A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

## **ACUERDO DE RECEPCIÓN**



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

## SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN

EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

265



Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

## CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

Número de folio: 5959

Fecha de recepción:				
Turnado a:				
Nombre:				
Cargo:				
De:				
Cargo				
Tramite:				
			·	
Remitente:				
Cargo:				
Oficio:				
Deate contamination				
Docto, con termino:	8:			
Asunto:				
SE			-	
	ganken totte st Doorlin stillhad	( colored		
	Joon Harthillash	**		1
	<del></del>	·•	<u>-</u>	
Instrucciones complementarias:	<b>100</b>			
PARA SU ATENCION Y EFECTOS	100 mg	,		
	3			j
	HAREFOLDS			
<u> </u>	- Children			

с.с.р

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/ANT/1710/2014

AP: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

México, D.F., a 31 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"

#### **LICENCIADO**

C.C.P.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITO A LA UEIDCS. PRESENTE.

20:56

En atención a	l oficio <i>número</i>		
	7:		

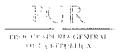
Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.



Paso o de la Patiente 75, Primer Piso, Colonia Cuaulitémoe, Delegación Cuaulitémoe, México, 1),F. Tel.: (55) 53 46 38 67 www.pgr.gob.mx

filip.

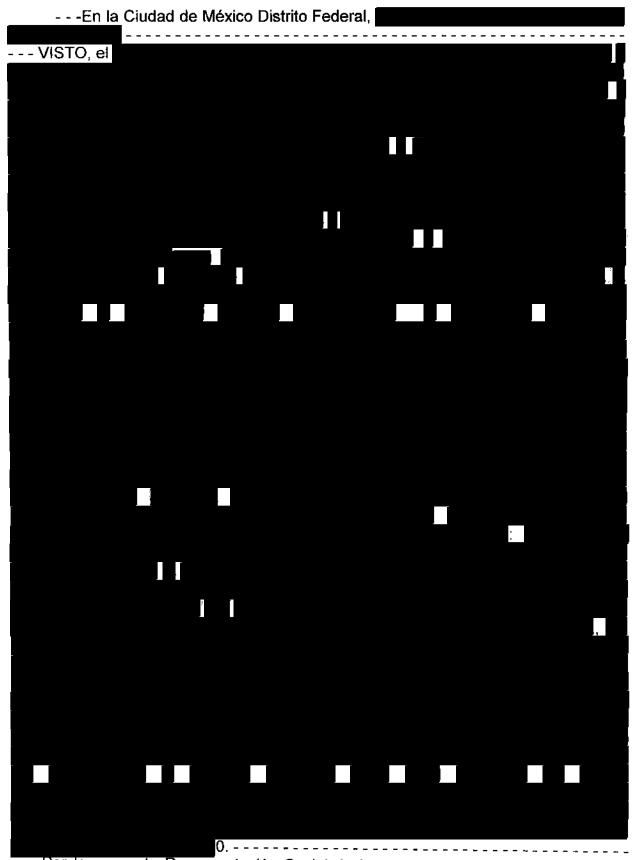
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
Contra la Salud.

## A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

## ACUERDO ORDENANDO LA PRÁCTICA DE DILIGENCIAS.



- - Por lo que esta Representación Social de la Federación con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15,16 del Código Federal de Procedimientos

Av. Pasco de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300 Tel.: (55) 53 46 00 00,82 10.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

Penales, 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, 13 y 29 de su Reglamento y demás relativos y aplicables
ÚNICO Gírense los oficios a los que se refiere el presente acuerdo y glósense a la presente indagatoria para que surta los efectos legales correspondientes
Así lo acordó y firma el licenciado  Agente del Ministerio Publico de la Federación, adscrito Investigación de Delitos Contra la Salud de la Subp Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa asistencia que al final firman y dan fe  E
k (98 s.A. 1)BM (1) Michael Burnghes Wolan a la Conduci. Là Chigaelàn

Av. Pasco de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300 Tel.: (55) 53 46 00 00,82 10.

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

27

The state of the s

Subprocuradura: Pioperfalli, de le la Barat, les leur en Delinenencia Organisado. Cuidad Especializata en leves a secur en la terra escala de

. 13363

REMITENTE:

LICENCIADO

PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO
DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN
CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

B(t)/[t]'

CONTIENE OFICIO: UEIDCS/CGB/13084/2014

AP: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

7 %

DESTINATARIO:

DR.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO. Avenida José María Morelos Oriente número 1300, Sexto Piso, Colonia San Sebastián, Toluca, Estado de México, C.P. 50090.

to the provided of the Colombia General Delique Cardina Cardina (1984) and the second second of the second of the Colombia Cardina (1984) and the colombia Cardina Cardina (1984) and the colombia (19

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduria Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OF. NO: UEIDCS/CGB/13084/2014 **ASUNTO: EL QUE SE INDICA** México, Distrito Federal, a 01 de noviembre de 2014. "2014, Año de Octavio Paz"

DR.

PRESENTE

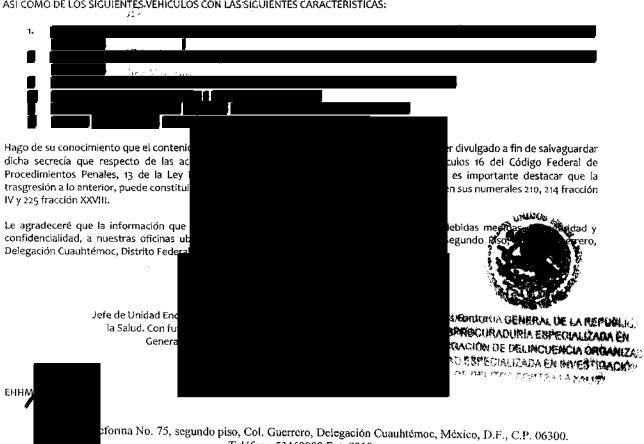
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO Avenida Morelos Oriente No. 1300 Sexto Piso, Centro Estatal de Justicia Colonia San Sebastián C.P. 50090, Toluca, Estado de México

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A", 119, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3. 4, 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 3°, 13°, 16, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada, Convenio de colaboración que celebra la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías General de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación, de fecha 24 de noviembre de 2011; me permito

PERSONAS FÍSCAS



ASÍ COMO DE LOS SIGUIENTES VEHÍCULOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:



ART. 110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Teléfono 53460000 Ext. 8210



Subprocuraduria dispecializado en Emodiga dos de-Delinenencia Organizada.

Unidad Especializada en levestir mión de Deligos Contro los

#### **REMITENTE:**

, AGENTE DEL MINISTERIO LICENCIADO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

2576

CONTIENE OFICIO: UEIDCS/CGB/13065/2014

AP: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

### **DESTINATARIO:**

CENERAL DE LA REPÚBLICA MARIA ESTEUALIZADA MELINCUENCIA DROANIZADA MELINCUEN MUESTIGACIÓN MELINCUEN MUESTIGACIÓN

THE STREET, WAS 在大陸計劃機構

GENERAL DE BRIGADA J.M. Y LICENCIADO

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA MILITAR.

(日本) 1900年 (1905年) (

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.



A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 OFICIO: UEIDCS/CGB/13065/2014

#### ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

México, Distrito Federal, a 01 de noviembre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

#### GENERAL DE BRIGADA J.M. Y LICENCIADO

## PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA MILITAR PRESENTE.

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de la Indagatoria que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4, 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 1°, 2°, 13, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada, Convenio de colaboración que celebra la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas, el día 24 de noviembre de 2011, en la ciudad de Acapulco, Guerrero publicado en el Diario Oficial el 23 de noviembre de 2012;

PERSONAS FÍSCAS

1.

SIGUIENTES ALIAS

1.

PERSONAS MORALES

1. F

Pasco de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300, Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

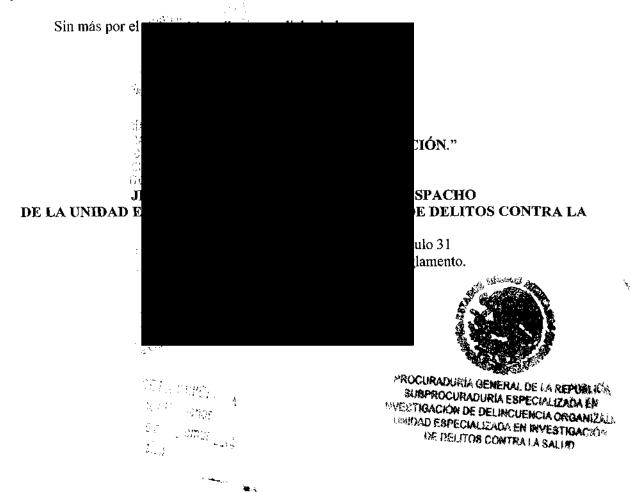




Por lo que en caso de contar con información de dichas personas, solicito se remita a esta Representación Social de la Federación la documentación soporte pertinente.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Lo anterior por ser necesario para la debida integración de la presente Averiguación Previa en la que se actúa.





Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1





The add with the second second

Subprocuraduria Especializado en interdigado de Defineuencia Organizada.

Unidad Especializado en Investigación de Palates Contro? Salud

#### REMITENTE:

LICENCIADO É LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

-)532

CONTIENE OFICIO: UEIDCS/CGB/13064/2014

AP: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

DESTINATARIO:

LIC.

SPECIAL DEPOSEDO \*\*
SPECIAL DESSER
SCHEROLA OFFICIALES

ios ilumedos. Sa lo Comunidad

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

35 cess de 1 (1 ) Car actislorite No. 75. Negundo Pista. Colonia Guerroro, Esclepteróin Constituições, escribes, 1445. Universidad de 1 (2015) 53 46 00 00 ext. 8210 [www.ppr.polanis.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 OFICIO: UEIDCS/CGB/13064/2014 27

#### ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

México, Distrito Federal, a 01 de noviembre de 2014. "2014, Año de Octavio Paz".

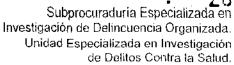
C.
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
EN EL DISTRITO FEDERAL.
PRESENTÉ.

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria que al rubro se cita, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1°, 2°, 3° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2° fracción I, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente; 1°, 4° fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 29 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; el convenio de colaboración celebrado por la Procuraduría General de la República; el convenio de colaboración celebrado por la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas, el día 24 de Noviembre de 2011, en la Ciudad de Acapulco, Guerrero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de Noviembre de 2012 de su reglamento;

PERSONAS FÍSCAS SIGUIENTES ALIAS र्भण करें। का<u>र्यक्</u>षा कर् PERSONAS MORALES

Pasco de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP





Por lo que en caso de contar con información de dicha persona, solicito se remita a esta Representación Social de la Federación la documentación soporte pertinente.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin más por el momento, recib

"SUFRA"

Con func
de la LOPO

SUBPROCURADURIA GENERAL DE LA STIGACION DE DELINGUESTIGACION DELINGUESTIGACION DELINGUESTIGACION DELINGUESTIGACION DELINGUESTIGACION DELINGUESTIGACION DELINGUESTIGACION DELINGUESTIGACION DELINGUESTICA DELINGUESTICA



Pasco de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
Contra la Salud.

# 201

#### A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

### ACUERDO ORDENANDO LA PRÁCTICA DE DILIGENCIAS.

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo el dos de noviembre de dos
mil catorce
, Procurador
General de Justicia del Estado de Guerrero, a efecto de que se informen a la brevedad posible a esta Representación Social de la Federación si dentro de sus archivos físicos y electromagnéticos existe: Mandamiento Judicial, Averiguación Previa, Orden de Localización y Presentación, Orden de Aprehensión vigente, o en su
caso si cuenta con antegedentes penales de las siguientes personas: 1
46
Procurador General de Justicia del Estado de México a efecto de que se informe a la brevedad posible a esta Representación Social de la Federación si dentro de sus archivos físicos y electromagnéticos existe: Mandamiento Judicial, Averiguación Previa, Orden de Localización y Presentación, Orden de Aprehensión vigente, o en su caso si cuenta con antecedentes penales de las siguientes personas:

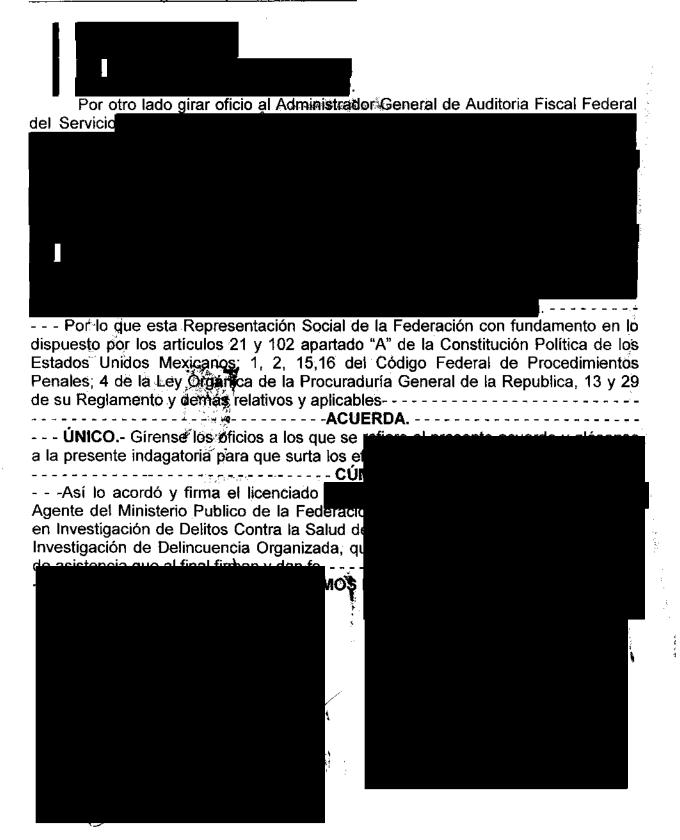
Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Cotonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300 Tel.: (55) 53 46 00 00,82 10.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
Contra la Salud.

Así como de las siguientes personas morales.



Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Píso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300 Tel.: (55) 53 46 00 00,82 10.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113
FRACC | LFTAIP

The second secon

Subprocuradoria. Expediationalm et al beveriepedida ele Defineuenda Organisado.

Unidad Especializada ya Investigazión de 1843 et ylonga (c. Salud

**13373** 

REMITENTE:

LICENCIADO

PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO
DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN
CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

CONTIENE OFICIO: UEIDCS/CGB/13429/2014

AP: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

DESTINATARIO:

LIC.

iks, Agmanus, mais Comunicos

40% 2014

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA. Boulevard Héroes del cinco de Mayo y 31 Oriente, colonia la Ladrillera de Benítez, C. P. 72530. Puebla, Puebla.

Foremand Forem Horte Po. 75. Septendo Piso. Colonía Guerrero. Defegar ida Carabidanos, i devino, a m. 1994. (65) 53-46-00-00 ext. 8210 [www.per.gob.om]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



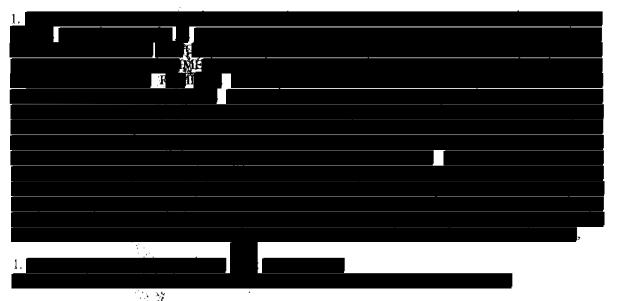
Subprocuraduria Especializada e Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud. A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 OFICIO: UEIDCS/CGB/13429/2014

ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIA México, Distrito Federal, a 02 de noviembre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

LIC. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA. PRESENTE:

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria que al rubro se cita, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1°, 2°, 3° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2° fracción I, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente; 1°, 4º fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 29 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; el convenio de colaboración celebrado por la Procuraduría General de la Republica, la Procuraduría General de Justicia Militar, las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas, el día 24 de Noviembre de 2011, en la Ciudad de Acapulco, Guerrero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de Noviembre de 2012 de su reglamento; me permito solicitar tenga a bien instruir a quien corresponda a efecto de que se informe a la brevedad posible a esta Representación Social de la Federación si dentro de sus archivos físicos y electromagnéticos existe: Mandamiento Judicial, Averiguación Previa, Orden de Localización y Presentación, Orden de Aprehensión vigente, o en su caso si cuenta con antecedentes penales de las siguientes personas:



Por lo que en caso de contár con información de dicha persona, solicito se remita a esta Representación Social de la Federación la documentación soporte pertinente.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguar que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone e imientos Penales, por lo que es importante destacar que la t guno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sús r XXVIII. Lo anterior por ser necesario guación Previa en la que se actúa. Sin más por el momento, recil ŃΝ" JEI ACHO nento.

DURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA d٤ BPROGURADURIA ESPECIALIZADA EN TIGACION DE DELINCUERCIA OMBANIZAD. DAD CORPECIALIZADA EN INVESTABAÇÃO CONTRACTOR PARTY AND PRINTERS

Pasco de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART. 110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraturio disperializada en diversigado en Definenencia Organizada.

Unidad Especialização de leverópasação de Cetitos y escribila. Salud

#### **REMITENTE:**

LICENCIADO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD. DE LA SUBPROCURADURÍA

INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMANO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

CONTIENE OFICIO: UEIDCS/CGB/13427/2014

AP: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

#### DESTINATARIO:

DR.

Reserved to the second second

i montanti cuita sin

garintak, in 🧀

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO. Avenida José María Morelos Oriente número 1300, Sexto Piso, Colonia San Sebastián, Toluca, Estado de México, C.P. 50090.

Силия de la caronasa Plotte (до. 75. Segundo Pico, Colonia Guerrero, Defegación Circulación (д. 1. a) фед. 1977. (д. 1. (д.)) 53 46 (90 00 ем., 8210) www.pgr.gob.co.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

Subprocuraduria Especializada en Car Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación

2& 5

de Delitós Contra la Salud. A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OF. NO: UEIDCS/CGB/13427/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA México, Distrito Federal, a 02 de noviembre de 2014. "2014, Año de Octavio Paz"

DR.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

Avenida Morelos Oriente No. 1300 Sexto Piso, Centro Estatal de Justicia Colonia San Sebastián C.P. 50090, Toluca, Estado de México

PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A", 119, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3. 4, 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 3º, 13º, 16, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antessinvocada, Convenio de colaboración que celebra la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías General de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación, de fecha 24 de noviembre de 2011; me permito solicitar tenga a bien instruir a quien corresponda a efecto de que se informe a la brevedad posible a esta Representación Social de la Federación si dentro de sus archivos físicos y electromagnéticos existe: Mandamiento Judicial, Averiguación Previa, Orden de Localización y Presentación, Orden de Aprehensión vigente, o en su caso si cuenta con antecedentes penales de las siguientes personas:



Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es CONFIDENCIAL, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federalen sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la informat seguridad y confidencialidad Segundo Piso, Colonia Guerr a con las debidas medidas de de la Reforma, número 75, 06300.

Jefe de Unida Delitos Cor Orgánica

gación en la Ley rrafo

POWERE GENERAL SHE LA REPUBLICA entreochtaduella entechtikada en BAYESTIGACION LIE DELINGMENCIA DRIGANIZAD HIMMAN SAPECIALIZACIÓN MASELLIGACIÓN time total till a stationary and in

Pasco de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART. 110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subproceraduría (Especializado en Inveniore a de Defineuencia Organizado.)

Unidad Especializada en tavercioación de (2016) e lesto en Saled.

#### **REMITENTE:**

LICENCIADO , AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

AP: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

CONTIENE OFICIO: UEIDCS/CGB/13406/2014

DESTINATARIO:

DELO REPÚBLICA EU-ALIZADA EN

M. 1994 a Arenjo. Hotele Humanes, Hotel our Gemanis Jo

25,2524

**GENERAL DE BRIGADA J.M. Y LICENCIADO** 

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA MILITAR.

de la referención florte Ro. 7a. logundo Piso. Colonia Guerrero, Delegación Cipadalda a r. Mérces, 17.0.
 Tel., (55) 53 46 00 00 ext. 8240 (www.pgr.gob.anx)

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



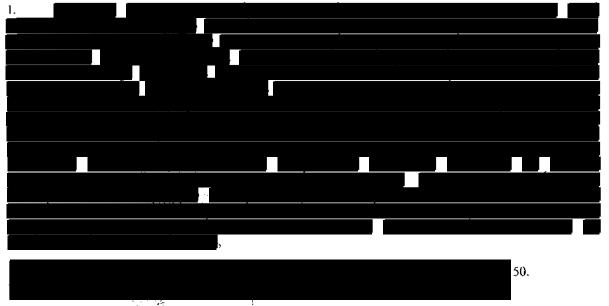
Subprocuraduría Especializada en l Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud. A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 OFICIO: UEIDCS/CGB/13406/2014

ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL. México, Distrito Federal, a 02 de noviembre de 2014. "2014, Año de Octavio Paz".

#### GENERAL DE BRIGADA J.M. Y LICENCIADO

## PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA MILITAR PRESENTE.

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de la Indagatoria que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4, 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 1°, 2°, 13, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada, Convenio de colaboración que celebra la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas, el día 24 de noviembre de 2011, en la ciudad de Acapulco, Guerrero publicado en el Diario Oficial el 23 de noviembre de 2012; acudo a solicitar a usted que a efecto de dar cumplimiento a los fines de la Seguridad Pública y con la intención de socavar a la delincuencia organizada, se bijinde su valioso apoyo, para que informe si existen antecedentes (cartillas militares, altas o bajas, si se encuentran relacionadas con alguna Averiguación Previa) de las siguientes personas, alias, personas morales, vehículos:



Por lo que en caso de contar con información de dichas personas, solicito se remita a esta Representación Social de la Federación la documentación soporte pertinente.

Cabe señalar que el presente ontenido no debe ser el Ministerio Público divulgado, a fin de salvaguar de la Federación, impone e nales, por lo que es importante destacar que la ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus Lo anterior por ser necesario, ia en la que se actúa. Sin más por el mom-JE: DE LA UNIDAD ESPECIA IRÍA GENERAL DE LA **REPÚBLICA** URADURIA ESPECIALIZADA EN N DE DELINCUENCIA ORGANIZAD UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOR CONTRALA SALID

Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

-<del>288</del>

The state of the s

Subprocuradoria Especializado e a Jordede elles de **260** Definencia Organizado.

Unided Hapevializada on hivestigação do 1800 do 1800 de Salad.

#### **REMITENTE:**

LICENCIADO , AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

7531

CONTIENE OFICIO: UEIDCS/CGB/13405/2014

AP: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

**DESTINATARIO:** 

LIC.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

en in the LA REPUBLICA Execution Humanos, This is a la Comunidad

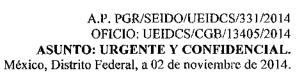
Provedon SE format Porte Co. VS. Deguado Piso, Colonia Guerraro, Delegación Cambrillo se, Eleberso, Ele-Society Colonia Guerraro, Delegación Cambrillo se, Eleberso, Ele-Society Colonia Guerraro.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

"2014, Año de Octavio Paz".

25





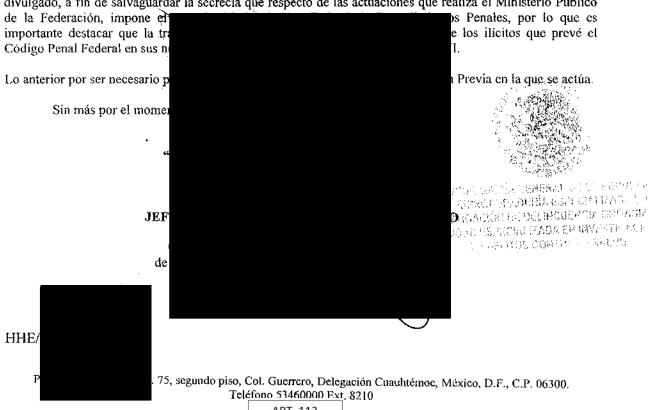
C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL DISTRITO FEDERAL. PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria que al rubro se cita, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1°, 2°, 3° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2° fracción I, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente; 1°, 4° fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 29 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; el convenio de colaboración celebrado por la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas, el día 24 de Noviembre de 2011, en la Ciudad de Acapulco, Guerrero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de Noviembre de 2012 de su reglamento; me permito solicitar tenga a bien instruir a quien corresponda a efecto de que se informe a la brevedad posible a esta Representación Social de la Federación si dentro de sus archivos físicos y electromagnéticos existe: Mandamiento Judicial, Averiguaçión Previa, Orden de Localización y Presentación, Orden de Aprehensión vigente, o en su caso si cuenta con antecedentes penales de la siguiente persona:



Por lo que en caso de contar con información de dicha persona, solicito se remita a esta Representación Social de la Federación la documentación soporte pertinente.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuradorio Especiali, a o cua Tavasti, a le o e Defineuencia Organia Co.

Unidad Uspecializada e a lavordigación de Uella el Como la Sahed.

#### **REMITENTE:**

LICENCIADO , AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

CONTIENE OFICIO: UEIDCS/CGB/13424/2014

AP: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

#### **DESTINATARIO:**

LIC.

CELA REPUBLICAÇÃO

CIACIZATA DE CONTRACTOR DE CON

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO.
Palacio de Gobierno, Boulevard Rene Juárez Cisneros número 62, Colonia
Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Guerrero. C.P. 39098

AND MORE ALL.

FS (Maragan)

Completed

Proceeds by the contribute the 75, Pegundos Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cua dobres especieles, 1977, Tella (ab) 53-46 00 00 est. 8210 (www.pgr.gob.ox

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuradurla Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OF. NO: UEIDCS/CGB/13424/2014 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

"2014, Año de Octavio Paz"

México, Distrito Federal, a 02 de noviembre de 2014..

.

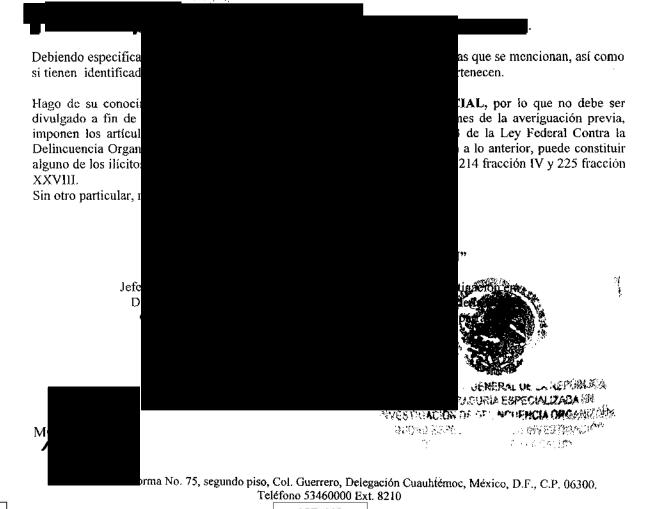
207

LICENCIADO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE GUERRERO.

Boulevard Rene Juarez Cisneros s/n
Esquina Juan Jiménez Sánchez, Col. El Potrerito,
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, C.P.: 39098
PRESENTE

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A", 119, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4, 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 3°, 13°, 16, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada, Convenio de colaboración que celebra la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías General de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación, de fecha 24 de noviembre de 2011; me permito solicitar tenga a bien instruir a quien corresponda a efecto de que se informe a la brevedad posible a esta Representación Social de la Federación si dentro de sus archivos físicos y electromagnéticos existe: Mandamiento Judicial, Averiguación Previa, Orden de Localización y Presentación, Orden de Aprehensión vigente, o en su caso si cuenta con antecedentes penales de las siguientes personas:





ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocumdurfa Association for the inversion for the diagram of 25% Defineumeia Organizacia.

Unidad Popocializacia in functional kinolis explicacionessa for taled.

#### **REMITENTE:**

LICENCIADO

PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO
DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN
CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

7534

CONTIENE OFICIO: UEIDCS/CGB/13401/2014

AP: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

#### **DESTINATARIO:**

ACTUARIO CONT

36 PTE 理解的1915。

en i i Stanger ye. 1981 - Sta Comendage

MAG.

ADMINISTRADOR GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

 $k \rightarrow \infty$  by the term is both two, left, Segundo Piso, Colonia Guerroro, Welegardian Cren bilinger, Fill sign, Fig. 1, 11 (55) (at 46 00 00 ext. 8210) www.ppr.gode 95

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

Subprocuraduria Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud. A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

295

PROCAGADORÍA GENERAL

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.
OFICIO NÚM: SEIDO/UEIDCS/CGB/13401/2014.
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION.
URGENTE.

<u>"2014, año de Octavio Paz"</u>

México, D. F., a 02 de noviembre de 2014.

ADMINISTRADOR GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 400 bis del Código Penal Federal; 2º fracción II, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 4º fracciones I, inciso A), subincisos b), IV y V, 11 fracción I inciso a) y 20, fracción II inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 14 y 29 fracción I y penúltimo párrafo de su Reglamento; en relación con el 2 transitorio del Decreto de fecha 5 de julio del 2000 y el Acuerdo A/007/99 emitido por el Procurador General de la República, en vinculación con el oficio 101-1254, de 2 de octubre de 1997, suscrito por el Secretario de Hacienda y Crédito Público y dirigido al Procurador General de la República; así como, por acuerdo A/0066/03 del Procurador General de la República Capítulo V, artículo 7º fracción IX y 8º fracción II, del Procurador General de la República y públicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio del 2003, por el que se delega a esta autoridad, entre otras, la facultad para formular el presente requerimiento, me permito solicitar a Usted, se sirva informar a esta Representación Social de la Federación

Solicital a Osted, se sirva informar a esta Representación social de la rederación

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es SECRETO, por lo que su contenido no debe ser divulgado de la contenido de la averiguación previa imponen los de la Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, en relación con el artículo primero de la circular número C/o6/96 emitida por el Procurador General de la República, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Derivado de la anterior, mucho le agradeceré que la información que se sirva remitir con motivo de la presente solicitud sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Av. Paseo de la Reforma #75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Código Postal 06200

D.F., Código Postal 06300.

Sin otro particular, aprove

"SU

Jefe de Unidad Encargado de la U

fundamento en los artículos 314

de la República y 137

Pasco de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.

Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

13365

Subprocuracineia abspectable do la contigue Locale Delineuescia Organizacio.

Unidad Especializado do Insemiprocares (todos trendo a Salud.

#### REMITENTE:

LICENCIADO , AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

UEIDCS/CGB/13661/2014

/SEIDO/UEIDCS/331/2014

#### **DESTINATARIO:**

DR.

V 1986 tiepte 1996 Homanos

alia a ta Comuni 🚜

MARON READAR MÜRZADI OU

> PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO. Avenida José Matía Morelos Oriente número 1300, Sexto Piso, Colonia San Sebastián, Toluca, Estado de México, C.P. 50090.

Z. (1905) z co do la 1000 proposto Pia Z. Negando Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cauchtérado, nº és ica, 1000 Tel 1 (50) 53 46 00 00 è a, 8240, www.pgagoh.ms.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OF. NO: UEIDCS/CGB/13661/2014 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, Distrito Federal, a 02 de noviembre de 2014. "2014, Año de Octavio Paz"

DR.

#### PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

Avenida Morelos Oriente No. 1300 Sexto Piso, Centro Estatal de Justicia Colonia San Sebastián C.P. 50090, Toluca, Estado de México PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y confundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A", 119, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4, 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 3°, 13°, 16, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada, Convenio de colaboración que celebra la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías General de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación, de fecha 24 de noviembre de 2011; me permito solicitar tenga a bien instruir a quien corresponda a efecto de que se informe a la brevedad posible a esta Representación Social de la Federación si dentro de sus archivos físicos y electromagnéticos existe: Mandamiento Judicial, Averiguación Previa, Orden de Localización y Presentación, Orden de Aprehensión vigente, o en su caso si cuenta con antecedentes penales de las siguientes personas:

TEPÚBLICÁ AGA EN

Así como de las siguientes personas literales.

Hago de su conocimiento diva el contanido de el

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es CONFIDENCIAL, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa,

imponen los artículos 16 del C Delincuencia Organizada, por lo alguno de los ilícitos que preve e XXVIII. e la Ley Federal Contra la lo anterior, puede constituir l fracción IV y 225 fracción

Le agradeceré que la información seguridad y confidencialidad, a Segundo Piso, Colonia Guerrero,

con las debidas medidas de e la Reforma, número 75, 6300.

Jefe de Unidad E Delitos Contra Orgánica de I

ción en a Ley

PROCUPADURIA GENERAL UZ LA REPÚBLICA BUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EM PROESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANICA BODAD ESPECIALITACA A DIVESTISACIÓN DE DELITA A VITRA A BIRLUD

eforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.

Telefono 53460000 Ext. 8210

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

Subprocurado for l'apertationale quantità investigación de Definerencia Organicada. Unidad liapecializada en Investigación de Defilos Contra la Salud.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ONTROL VEGISTRO
ASUNTO: SEIDO/UEIDCS/CGB/13401/2014.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION.

URGENTE.

"2014, año de Octavio Paz"

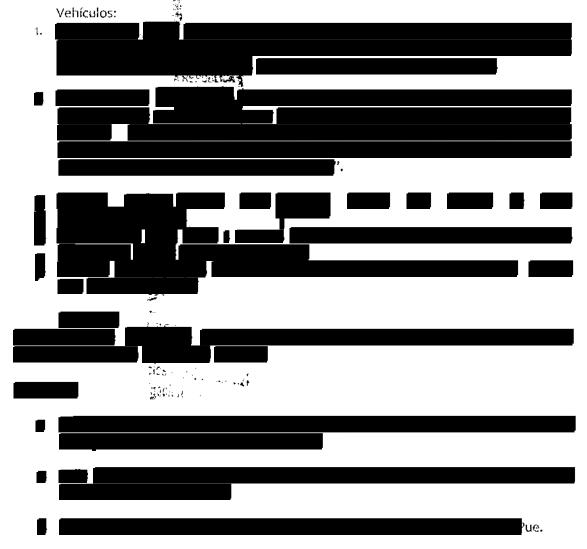
México, D. F., a 02 de noviembre de 2014.

Asunto: Se notifica aseguramiento.

C. Director General de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales de la Procuraduría General de la República, Pirieis e nitie.

TERRET DURA

En cumplimiento al acuerdo ministerial de aseguramiento, y con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos; 1, 2, 6, 7 y 31 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 40 y 41 del Código Penal Federal; 1, 2, 4, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 fracción l, 3, 14 y 15, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; 1, 2, 180, 181, 182, 182-A y 182-B del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 4, 6, 29 y 58 fracción XI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, hago de su conocimiento que esta Representación Social de la Federación, con las facultades que me confieren los preceptos antes invocados, decretó el **ASEGURAMIENTO PROVISIONAL**, lo siguiente: \$\frac{1}{2}\$



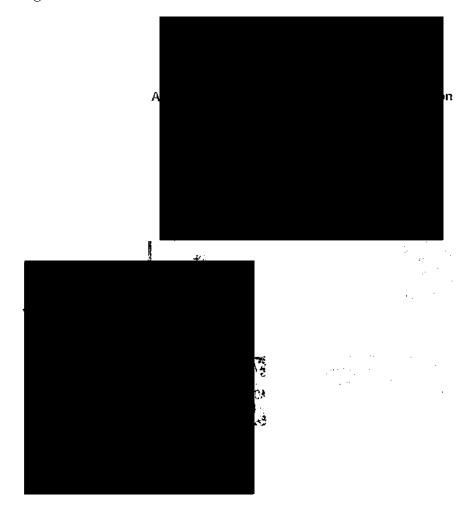
Lo anterior a efecto de que intervenga conforme a sus atribuciones y facultades, no omito hacer de su conocimiento que el vehículo, inmuebles quedarán bajo la administración del Organismo Descentralizado Denominado Servicio de Administración y Enajenación de Bienes

Pasco de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuaultémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

(por sus siglas SAE), y a disposición de ésta Fiscalía de la Federación, en investigación de los hechos a que se contrae la Averiguación Previa al rubro indicada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle la seguridad de mi consideración.



Pasco de la Reforma No. 75, segundo piso, Cot. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México. D.F., C.P. 06300.

Teléfono 53460000 Ext. 8210

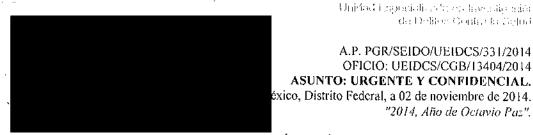
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

Subproduced the Propositifications Investigación de Delineros por engant ante-Unidad i apocialis of a opelovacities mitare da DeBlor Confid to Cellud,

> A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 OFICIO: UEIDCS/CGB/13404/2014

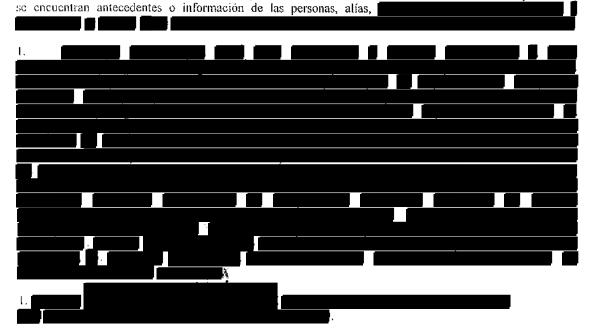
> > "2014, Año de Octavio Paz".

ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.



TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA (CENAPI) PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria que al rubro se cita, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1°, 2°, 3° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción 1, 2º fracción 1, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente; l°, 4º fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 29 fracción I, de su reglamento, solicito de la manera mas atenta a Usted, informe si dentro de la base de datos con la que cuenta,

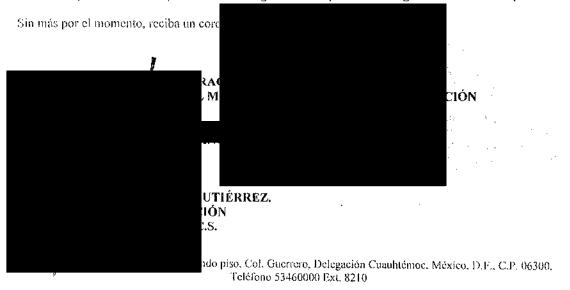


Por lo que en caso de contar con información, solicito se remita a esta Representación Social de la Federación la documentación soporte pertinente.

Apercibiéndosele en este acto, que si no da caba cumplimiento una vez que tenga conocimiento del contenido del presente, ó en su caso no manifieste el impedimento para llevar a cabo lo solicitado en un término de veinticuatro horas se le impondrá una multa a favor de la Federación por TREINTA DÍAS EQUIVALENTE AL SALARIO MÍNIMO general vigente en la zona económica, de conformidad con el artículo 44 fracción l del Código Federal de Procedimientos Penales vigente.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecia que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que de transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Lo anterior por ser necesario para la debida integración de la presente Averiguación Previa en la que se actúa.



ART. 110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

Subprocupadurja e speciali, ede en Investigación de Delineragos: Organicata, Unidad Especializad em Investigación do Daliton Contra la Sulud.

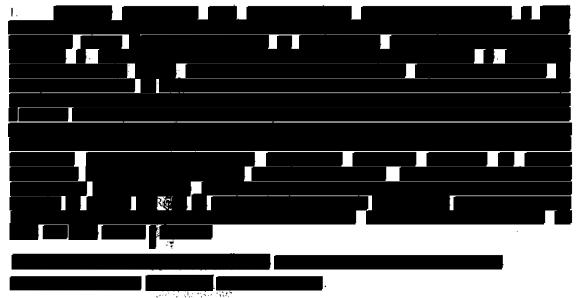
A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 OFICIO: UEIDCS/CGB/13407/2014

ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

México, Distrito Federal, a 02 de noviembre de 2014. "2014, Año de Octavio Paz".

COORDINADOR DE DELEGACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN PRESENTE.

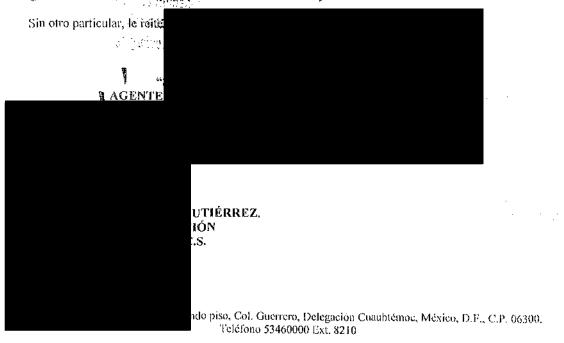
En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro; y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 123, 136, del Código Federal de Procedimientos Penales; 3°, 4° fracción I, IV, V, y IX, 10 fracción X, 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3°, 13 y 29 de su Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; de manera respetuosa me permito solicitar a Usted, que en auxilio de las funciones de esta Representación Social de la Federación, con carácter de URGENTE, se proporcione información relativa a las entradas Y salidas al país que en su caso se tengan registradas, así como el destino de las salidas y/o cualquier antecedente con que cuente de la siguiente persona:



Para el caso de ser positiva su respuesta agradeceré se sirva remitir a esta Autoridad copia certificada de la documentación que soporte su información, ello en razón de que dicha información es trascendental para la integración de la investigación en que se actúa.

Apercibiéndosele en este acto, que si no da caba cumplimiento una vez que tenga conocimiento del contenido del presente, ó en su casó no manifieste el impedimento para llevar a cabo lo solicitado en un término de veinticuatro horas se le impondrá una multa a favor de la Federación por TREINTA DÍAS EQUIVALENTE AL SALARIO MÍNIMO general vigente en la zona económica, de conformidad con el artículo 44 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales vigente.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de satvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgrésión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



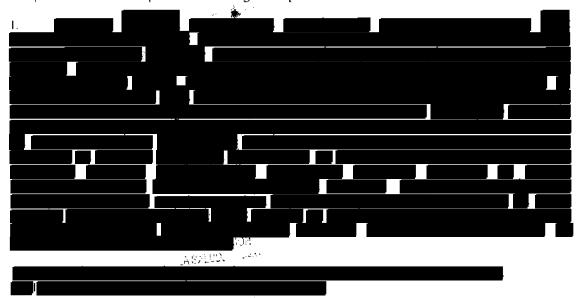
Conference, alema Especiali reda en Investigación de Delineumen: (agami, refa, Unidad Especializada de Investigación da Delina Confes la Collect A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 OFICIO: UEIDCS/CGB/13408/2014 ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

México, Distrito Federal, a 02 de noviembre de 2014. "2014, Año de Octavio Paz". 300

DIRECTOR DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES. PRESENTE.

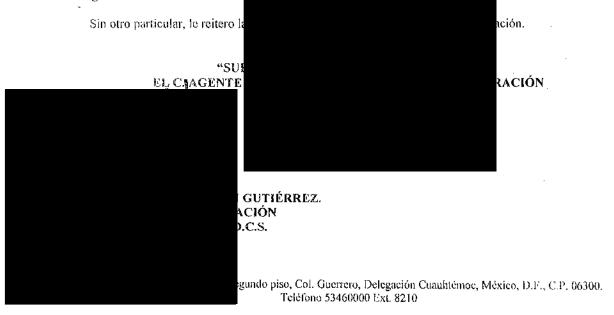
En cumplimientó al acuerdo dietado dentro de la indagatoria citada al rubro; y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 123, 136, del Código Federal de Procuraduría Generales; 3°, 4° fracción I, IV, V, y IX, 10 fracción X, 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3°, 13 y 29 de su Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República de manera respetuosa me permito solicitar a Usted, que en auxilio de las funciones de esta Representación Social de la Federación, con carácter de URGENTE, se proporcione información relativa a la expedición de pasaportes que en su caso se tengan registradas, así como cualquier antecedente con que cuente de las siguientes personas:



Para el caso de ser positiva su respuesta, agradederé se sirva remitir a esta Autoridad copia certificada de la documentación que soporte su información, ello en razón de que dicha información es trascendental para la integración de la investigación en que se actúa.

Apercibiéndosele en este acto, que si no da cabal cumplimiento una vez que tenga conocimiento del contenido del presente, ó en su caso no manifieste el impedimento para llevar a cabo lo solicitado en un término de veinticuatro horas se le impondrá una multa a favor de la Federación por TREINTA DÍAS EQUIVALENTE AL SALARIO MÍNIMO general vigente en la zona económica, de conformidad con el artículo 44 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales vigente.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus númerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

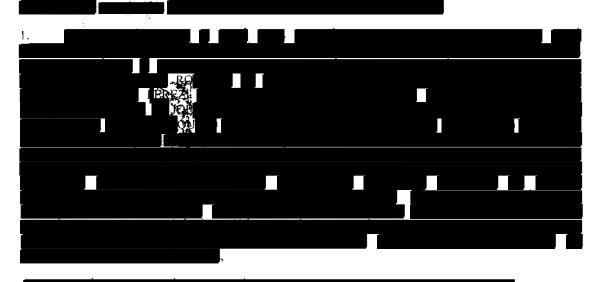
Oubprocurséusic Capercialis ada en Investigación de Definamacia Cuganizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contro la Calud.

2014 ICA 303

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.
OF. NO: UEIDCS/CGB/13409/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
México, D. F., a 02 de NOVIEMBRE del 2014
"2014, Año de Octavio Paz"

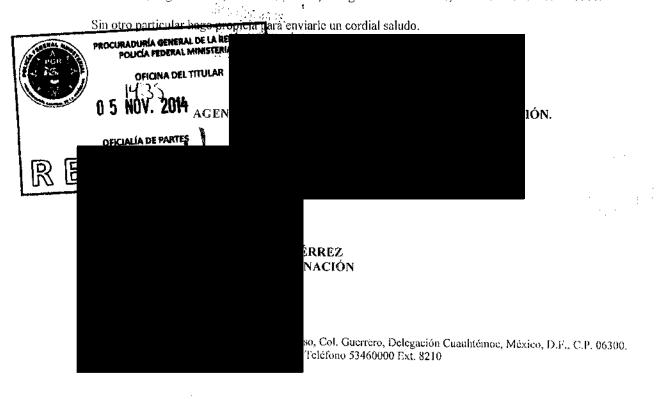
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS POLICIALES INTERNACIONALES E INTERPOL PIR E S E NITIE

En cumplimento al acuerdo dictado en esta misma fecha, dentro de la averiguación previa al rubro mencionado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2° y 8°, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2°, 168, 180, y demás relativos del Código Federal de Procuraduría Penales; 1°, 4°, fracción I, inciso A), subinciso b), 10, fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como los artículos 3°, inciso A) Fracción III, e inciso F) fracción I, 4°, 10, 16, y 29 del Reglamento de la Ley antes invocada, solicito a Usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se sirvan informar a esta Representación Social de la Federación si en su base de datos cuentan con antecedentes de órdenes de presentación o localización, de aprehensión o cualquier otro mandamiento de carácter ministerial o judicial en contra de las personas de nombre y alias que a continuación se mencionan.



Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es confidencial, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecia que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Le agradeceré que la documentación soporte que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ck. Endline: Control le Federic A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OF. NO: UEIDCS/CGB/13410/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, Distrito Federal, a 02 de noviembre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"

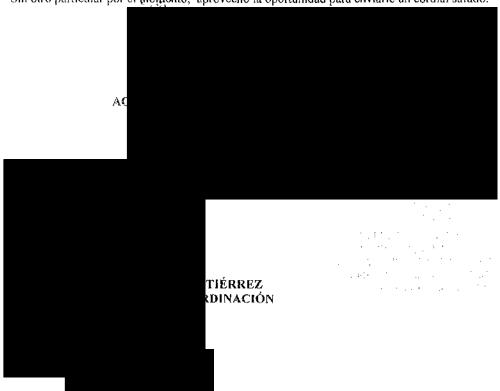
LIC. Z DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS PENALES Y AMPARO EN MATERIA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, DE LA S.E.I.D.O. PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción 1, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracción 11, 168, 180 relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción 1, inciso A) fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 29 de su Reglamento Al respecto, me permito solicitar a usted se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que informe a esta Representación Social de la Federación si en su base de datos se cuenta con antecedentes relacionados con la siguiente persona:



Hago de su conocimiento que el contenido de este fício es confidencial, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



Pasco de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

**3**Ω ა

395

vesageorar og rominionaeser stjórne eret. Unidad Repocialistado en Investigación de Oulies, Contra la Salud,

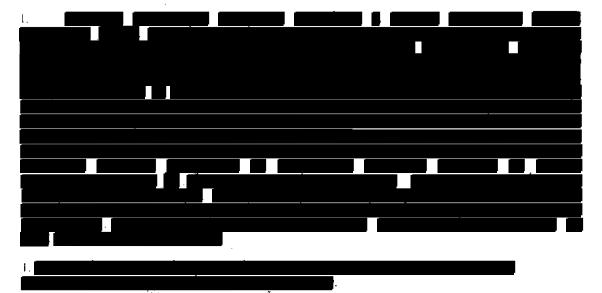
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.
OF. NO: UEIDCS/CGB/13411/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
México, Distrito Federal, a 02 de noviembre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"

### DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE PROCESOS PENALES FEDERALES

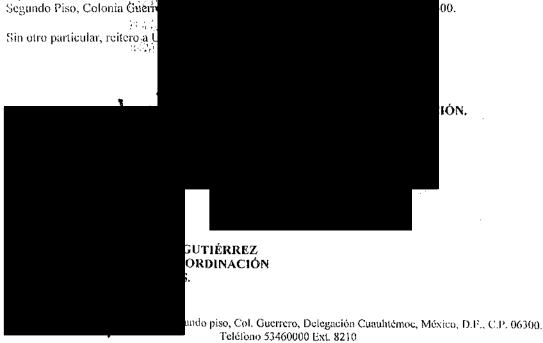
Av. Insurgentes No. 235. Col. Roma Del. Benito Juárez. México, D.F. PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción 1, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción 1, 2 fracción 11, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción 1, apartado A), inciso b), 11 fracción 1, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3º inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29º del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito solicitarle atentamente, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que INFORME y remita en su caso, a esta Representación Social de la Federación, si en su base de datos cuentan con información relativa a las siguientes personas y vehículos:



Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es CONFIDENCIAL, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Defincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a ituestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75,



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

Unidad Especializada en investigación de Voliros Costro la Volros

306

30位

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OF. NO: UEIDCS/CGB/13414/2014. ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, Distrito Federal, a 02 de noviembre de 2014. "2014, Año de Octavio Paz"

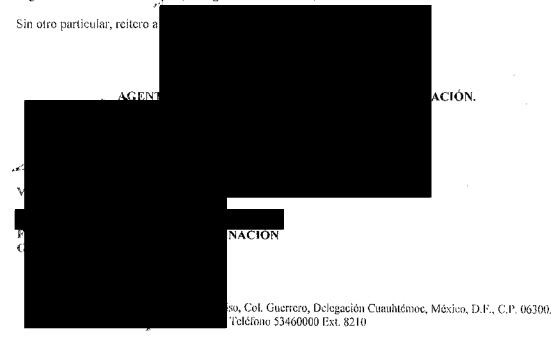


En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3º inciso A) fracción III, inciso f) fracción 1 y 29ºdel Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito solicitar muy atentamente a Usted, gire sus amables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que **INFORME** y remita en su caso a esta Representación Social de la Federación, si en su base de datos cuentan con información relativa a las personas y alías que a continuación se indica:



Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es CONFIDENCIAL, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituír alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a puestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso. Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

Subproducterio Reperinte da en Investigación de D alimenendo Orgenesado. Unidad copecializada en Investigación de Dogos Contra la Saind

0.67

<del>3ເວັ</del>

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.
OF. NO: UEIDCS/CGB/13415/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA México, Distrito Federal, a 02 de noviembre de 2014. "2014, Año de Octavio Paz"

70H NOV -5 PM 4: 05

COORDINACION CONTRACTOR

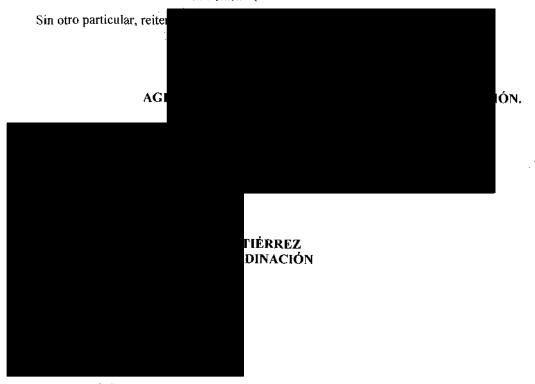
Q.F.B.
COORDINADORA GENERAL DE SÉRVICIOS PERICIALES
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 15 y 16, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I apartado A, subinciso b), 22, fracción I, inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 13 y 29 fracción I de su Reglamento, y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro indicada, atentamente le solicito, se sirva designar personal a su digno cargo, con la finalidad de que INFORME y remita en su caso a esta Representación Social de la Federación, si en su base de datos cuentan con información relativa a las personas que a continuación se indican:



Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es CONFIDENCIAL, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que preve el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad. A puestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.



Pasco de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

Subproducedoria II. pecinino da la Investigación da Pelinducera Cognobado. Unidad Especializado en Investigación Co Delitor, Contra (a Salud.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OF. NO: UEIDCS/CGB/13416/2014 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, Distrito Federal, a 02 de noviembre de 2014. "20 11.0 de Octavio Paz"

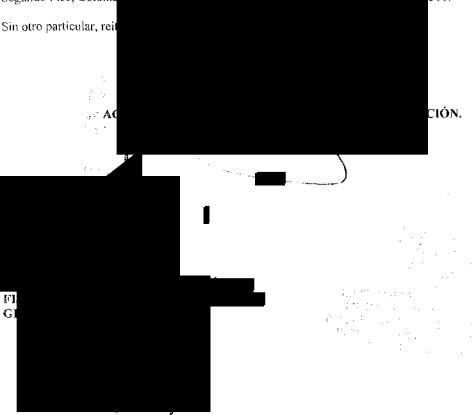
C. DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Av. Insurgentes Sur No. 1940, Piso I,

Col. Florida, México D.F. PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción 1, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción 1, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3º inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29ºdel Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito solicitarle muy atentamente, de no existir inconveniente legal alguno, gire sus amables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que INFORME y remita a esta Representación Social de la Federación, si en su base de datos cuentan con información relativa a las siguientes personas:

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es CONFIDENCIAL, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Codigo Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que estimportante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que preve el Codigo Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que renita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia de la Reforma de la Re



Pasco de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuaultémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

Subproduncia de Departal esta en Investigación de Definacionale Organicado, Unidad Especializada en investigación do Defilo: Contos ta Safud,

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OF. NO: UEIDCS/CGB/13417/2014 ASUNTO: EL OUE SE INDICA

NO: UEIDCS/CGB/13417/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, Distrito Federal, a 02 de noviembre de 2014. *"2014, Año de Octavio Paz"* 

C. DIRECTOR JURÍDICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
Paseo de la Reforma No. 476
Colonia Juárez.
Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06660, México, Distrito Federal
P R E S E N T E.

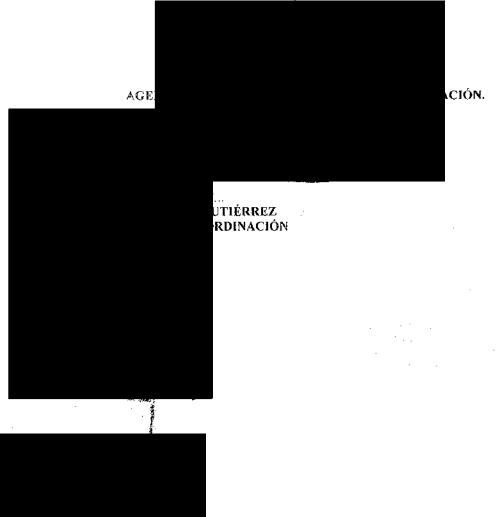
-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 párrafo primero, parte segunda y 102 apartado "A" párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 4, 7 y 8 de la Ley federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 del Código Penal Federal; 2 Fracciones I, II y 113 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 4 Fracciones I, IV, V, 14 y 22 Fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduria General de la República y 1, 3 inciso A, Fracción III, inciso F, Fracción I, 16 y 29 de su Reglamento, atentamente le solicito, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que en apoyo de esta Institución, se informe si dentro de los archivos con los que cuenta en su base de datos se encuentra dada de Alta ante el Instituto del Seguro Social las siguientes personas:

Lo anterior por ser necesaria para la debida integración de la indagatoria que al rubro se menciona. Las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada, se encuentran ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.

Cabe señalar, que el presente documento tiene carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecia que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales y 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior pude constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código penal Federal en sus numerarios 210, 214 Fracción IV y 225 Fracción XXVIII.

Sin otro particular, agradeciendo anticipadamente la atención que se sirva brindar a la presente.



Pasco de la Reform<sup>®</sup> No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuaulitémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OF. NO: UEIDCS/CGB/13418/2014 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, Distrito Federal, a 02 de noviembre de 2014. "2014, Año de Octavio Paz"

C. DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.
PRESENTE.

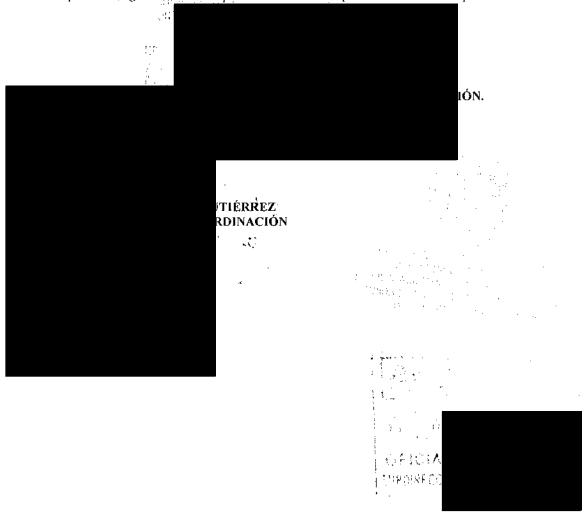
199 (F. 1994) 200 (F. 1994)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 párrafo primero, parte segunda y 102 apartado "A" párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 4, 7 y 8 de la Ley federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 del Código Penal Federal; 2 Fracciones I, II y 113 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 4 Fracciones I, IV, V, 14 y 22 Fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3 inciso A, Fracción III, inciso F, Fracción I, 16 y 29 de su Reglamento, atentamente le solicito, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que en apoyo de esta Representación Social de la Federación, se informe si dentro de los archivos con los que cuenta en su base de datos se encuentran registros de las personas que a continuación se indican:

Lo anterior, por ser necesaria para la debida integración de la indagatoria que al rubro se menciona. Las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada, se encuentran ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Cologia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300. Se deja a su disposición el número telefónico 53 46 00 00 extensión 8210.

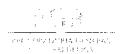
Cabe señalar, que el presente documento tiene carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecta que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales y 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior pude constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código penal Federal en sus numerarios 210, 214 Fracción IV y 225 Fracción XXVIII.

Sin otro particular, agradeciendo anticipadamente la atención que se sirva brindar a la presente.



Pasco de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuaulitémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



Subprocuraduria Especiatizada da Inventira coa C Defineuencia Organizada.

Unidad Tispecializada en lavertigueión de Oction County (a

#### REMITENTE:

, AGENTE DEL MINISTERIO LICENCIADO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

LINE LA REPOSEIDA.

PECIALIEAGA EN JERCIA GRISANIZADA EN INVESTIGACIÓN MALASALUD, CONTO

10 E 0 ----

12497

OFICIO: UEIDCS/CGB/13419/14

A. P: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014

#### **DESTINATARIO:**

LICENCIADO

SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA.

DOMICILIO MARIE CUERIE NUMERO 1350, ESQUINA PASEO
TOLLOCAN EDIFICIO KOSA, COLONIA SAN SEBASTIAN, C.P. 50090, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

16, co d' de l'eforma Morte No. 75, Segundo Píso, Colonia Guerrero, Delegación Cuadatémoc, bréxico, D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.nex

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Subprocerodork, Hererakok oras em Invostigación da Delincomois Cogani pala Unidad Especializado en heestigación

312 +

de Delilas Contre la Cetad. A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

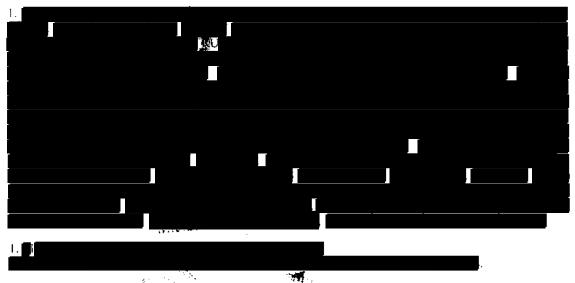
OF. NO: UEIDCS/CGB/13419/2014 ASUNTO: EL QUE SE INDICA México, Distrito Federal, a 02 de noviembre de 2014. "2014, Año de Octavio Paz"

LICENCIAD

SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

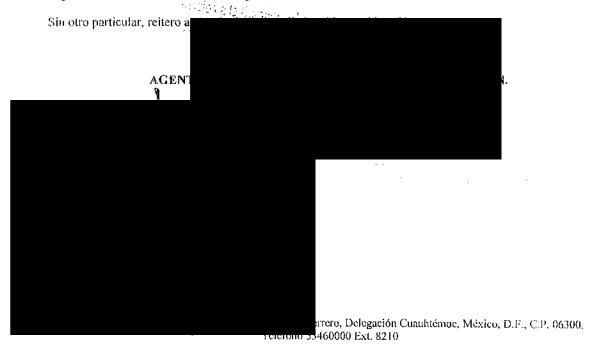
Marie Curie No. 1350 Esquina Paseo Tolloacán Edificio Kosa Colonia San Sebastián C.P. 50090, Toluca, Estado de México PRESENTE.

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2º, 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 3º, 13, 16, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada; solicito a Usted se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que informe en carácter de URGENTE Y CONFIDENCIAL a esta Representación Social de la Federación, si en la base de datos del área a su digno cargo existen antecedentes de la persona, alias y vehículos así como las personas morales que a continuación se cita y en caso afirmativo remita la documentación soporte correspondiente:



Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es CONFIDENCIAL, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Codigg Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que preve el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII. L. 4 32.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Defegición Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.



ART. 110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1



Subprocuraduría Uspeciationala en la collection de **31/3** Defineucación Organizada.

Unidad Uspecializada en Investigación de Peticos (1997). Salud

#### **REMITENTE:**

LICENCIADO LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

OFICIO: UEIDCS/CGB/13420/14

A. P: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014

#### **DESTINATARIO:**

DIRECTOR DE CATASTRO EM EL ESTADO DE GUERRERO.

**DOMICILIO JOSE ESTEBAN SOLIS NUMERO 9, COLONIA CENTRO,**C.P. 41700, OMETEPEC, GUERRERO.

Pass n Co to Reforma Dorte Mo. 75. Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Caneltoirace, a févico, 1976. Tel.: (55) 53/46/00/00 ext. 8210. www.pgr.gob.mx

lin ogaciiği

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

de Defiles Corare la Nafud A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

314

OF. NO: UEIDCS/CGB/13420/2014 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

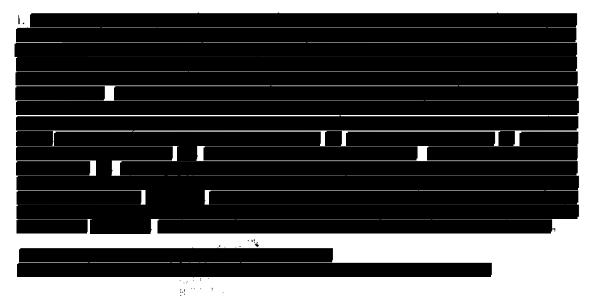
"2014, Año de Octavio Paz"

México, Distrito Federal, a 02 de noviembre de 2014.

#### C. DIRECTOR DE CATASTRO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

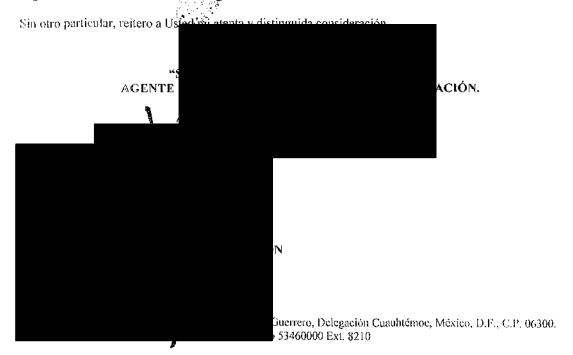
José Esteban Solis No. 9. Colonia: Centro, C.P. 41700 Ometepec, Guerrero PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción 1, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción 1, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3° inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29° del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicitó a usted tenga a bien designar personal a su cargo a fin de que informen dentro de los tres días siguientes a la recepción del presente, a esta Representación Social de la Federación si dentro de la base de datos con que cuenta existen antecedentes de propiedades a nombre de:



Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es CONFIDENCIAL, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Defineuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a núestias oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerreto, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.



ART. 110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1



Subprocuraduria Especiali, ado con Investigación. Delineuencia Organizada.

Unidad Especializada en lavertigación de Delitos Conco la

#### REMITENTE:

LICENCIADO | AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

I DE LA RECIMINA

HENCINGBROADS BECINTERCATES FOR THREE TOTAL

 $_{\rm MLA}$  SALUE.

OFICIO: UEIDCS/CGB/13422/14

A. P: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014

12498

#### **DESTINATARIO:**

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL **DEL ESTADO DE MEXICO.** 

DOMICILIO AVENIDA DR. NICOLAS SAN JUAN S/N, CASI ESQUINA LA REPUBCION ALFREDO DEL MAZO, COLONIA EXHACIENDA LA ं विकास **WAGDALENA, C.P. 50010, TOLUCA, ESTADO** DE MEXICO. la (a Comunidad)

Pasco de la Belòrma Norte No. 75. Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuanhtémoc, Ridixico, D.F. Fel.: (55) 53/46/00/00 ext. 8210 /www.pgr.gob.ms

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

verilgación de Fulincianacia Chypumasta - Unidad Especialistada e a lavestigación - do Deltion Gordan fa Salink

316

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OF. NO: UEIDCS/CGB/13422/2014 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

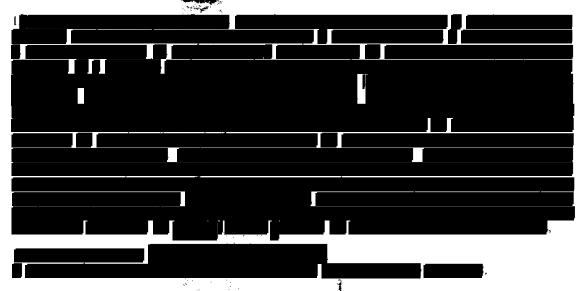
México, Distrito Federal, a 02 de noviembre de 2014. "2014, Año de Octavio Paz"

### DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Av. Dr. Nicolás San Juan S/N, Casi Esquina con Alfredo del Mazo, Col. Ex-Hacienda la Magdalena, Toluca, Estado de México, C. P. 50010. PRESENTE.

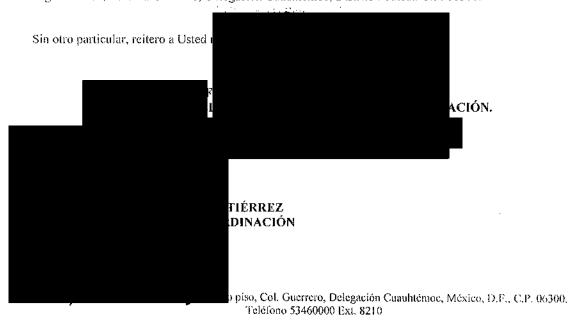
100 at 10

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3º inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29º del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicitó a usted tenga a bien designar personal a su cargo a fin de que informen dentro de los tres días siguientes a la recepción del presente, a esta Representación Social de la Federación si dentro de la base de datos con que cuenta existen antecedentes de propiedades a nombre de:



Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es CONFIDENCIAL, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecia que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Guaulitémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OF. NO: UEIDCS/CGB/13425/2014 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

.

México, Distrito Federal, a 02 de noviembre de 2014. "2014, Año de Octavio Paz"

317

LIC. DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA EN EL ESTADO DE MÉXICO Dr. Héctor Fix Zamudio no. 105 Colonia; Parque Cuauhtémoc

Dr. Flector Fix Zamudio no. 105 Colonia; Parque Cuauhtémoc Toluca Estado de México C.P. 50010.

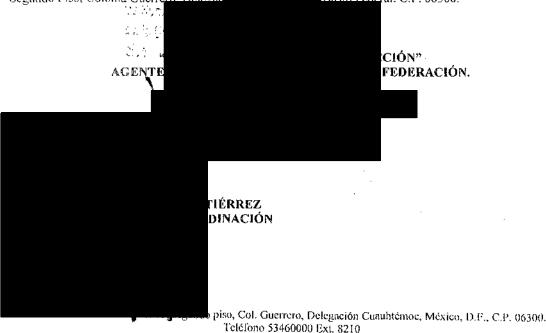
PRESENTE

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2°, 4° de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 3°, 13, 16, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada; atentamente le solicito, se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se informe con carácter de URGENTE Y CONFIDENCIAL a esta Representación Social de la Federación, si en la base de datos de la Delegación a su digno cargo, existen antecedentes de las personas y alias y los vehículos que se mencionan:



Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es CONFIDENCIAL, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerre do Defesa de Sistrito Federal. C.P. 06300.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



Subprocuraduría Especializada ea Investigación de Delineuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delites Contra<sub>e</sub>la

318

#### REMITENTE:

LICENCIADO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

THE A SET PARENTELLA

1 47 ESPECIALIZATION I CUMBICINA CONCENSION A FILIMATES (SACION

BRALASALUB.

12529

OFICIO: UEIDCS/CGB/13426/14

A. P: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

#### **DESTINATARIO:**

SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

DOMICILIO AVENIDO LERDO PONIENTE NUMERO 300, PRIMER PISO, PUERTA 250, PALACIO DEL PODER EJECUTIVO, COLONIA CENTRO, C.P. 50000, TOLUCA ESTADO DE MEXICO.

Pasco de la Reforma Norte Mo. 75. Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuaulatimoc, Etésico, 3), F. Tel.: (55) 53-46-00-00 ext. 8210 / www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OF. NO: UEIDCS/CGB/13426/2014 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

319

México, Distrito Federal, a 02 de noviembre de 2014. "2014, Año de Octavio Paz"

# C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

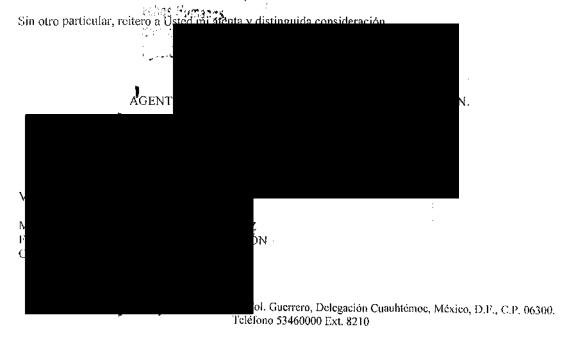
Avenida Lerdo Poniente número 300, Primer Piso, Puerta 250, Palacio del Poder Ejecutivo, Colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca. PRESENTE.

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2°, 4° de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 3°, 13, 16, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada; solicito a Usted se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que informe en carácter de URGENTE Y CONFIDENCIAL a esta Representación Social de la Federación, si en la base de datos del área a su digno cargo existen antecedentes de las personas que a continuación se citan y en caso afirmativo remita la documentación soporte correspondiente:

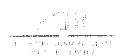


Flago de su conocimiento que el contenido de este oficio es CONFIDENCIAL, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por 10 que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevent Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerraro Defensaçión Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



Subprocuraduria Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra fa

31 -

#### **REMITENTE:**

AGENTE DEL MINISTERIO LICENCIADO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

· I White Authory

 $dg_{BO_{O_{A}}}$ 

CHEST CHILDREN

oficio: UEIDCS/CGB/13077/14

The Alberta

A. P: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014

**DESTINATARIO:** 

DIRECTOR DE CATASTRO EM EL ESTADO DE GUERRERO.

DOMICILIO JOSE ESTEBAN SOLIS NUMERO 9, COLONIA CENTRO, C.P. 41700, OMETEPEC, GUERRERO.

Fusco de la haforma Horte 190, 75. Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cumaténose, México, D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 ext, 8210 www.pgr.gob.six.

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Ottoprocupadoria ("cperitáli, ada en 1996) Investigación de Deliucuracia (aganica etc. Unidad Pespecializada en Investigación de Felica (Gedea la Calad.

> A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OF. NO: UEIDCS/CGB/13077/2014 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

321

<del>3i</del>ੁ

México, D. F., a 02 de noviembre de 2014 "2014, Año de Octavio Paz"

#### C. DIRECTOR DE CATASTRO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

José Esteban Solís No. 9. Colonia: Centro, C.P. 41700 Ometepec, Guerrero PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3° inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29° del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicitó a usted tenga a bien designar personal a su cargo a fin de que informen dentro de los tres días síguientes a la recepción del presente, a esta Representación Social de la Federación si dentro de la base de datos con que cuenta existen antecedentes de propiedades a nombre de:



Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es CONFIDENCIAL, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nivestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colorio Cuarroso, Delorio Cuarroso, Del



piso, Col. Guerrero, Delegación Cuanhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



Terre de detacto, tradi-

Subprocuradoria l'Especializa a ca Investigacian de Defincuencia Organizada.

Unidad Especializada en lavestigación de Dedicis Corra la 322

#### REMITENTE:

LICENCIADO , AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

Of Later

Ass Main

12311

OFICIO: UEIDCS/CGB/13098/14

A. P: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014

#### **DESTINATARIO:**

TITULAR DE LA DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD RAIZ Y DE COMERCIO.

DOMICILIO AV. JUAREZ ESQUINA QUINTANA ROO EDIFICIO GENERAL VICENTE GUERRERO, SEGUNDO PISO, COLONIA CENTRO, CHILPANCINGO GUERRERO, C.P. 39000

Parc y de la Reforma Morre Mo. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuandifenzie, Mexico, U.E. Fel.: (35) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.my

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

hwestigación de Odinerrancia Organicado Unidad Especialmada en favestiga cion

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

OF. NO: UEIDCS/CGB/13098/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, Distrito Federal, a 02 de noviembre de 2014. "2014, Año de Octavio Paz"

322

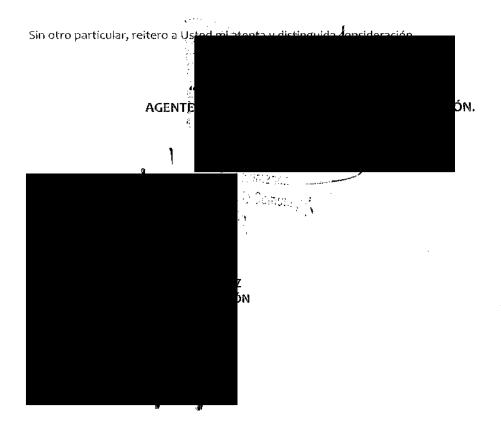
#### TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DE COMERCIO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

AV. Juárez Esq. Quintana Roo. Edif. General Vicente Guerrero, Segundo piso, Colonia; Centro. Chilpancingo, Guerrero. C.P. 39000 PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3° inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29° del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicitó a usted tenga a bien designar personal a su cargo a fin de que informen dentro de los tres días siguientes a la recepción del presente, a esta Representación Social de la Federación si dentro de la base de datos con que cuenta existen antecedentes de propiedades a nombre de:

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es CONFIDENCIAL, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecia que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Fedéral de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que preve el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.



Pasco de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



123 Subprocuraduría Especializado en Investigacios de

Unidad Especializada da Invesagación de Polítics de trada. Saludi 324

#### **REMITENTE:**

LICENCIADO

PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

ۇرىيەرىي

A STATE OF THE STA

포 LL 1279

million

gelêa.

OFICIO: UEIDCS/CGB/13421/14

A. P: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014

# DESTINATARIO:

TITULAR DE LA DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD RAIZ Y DE COMERCIO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

GARIDOMICILIO AV. JUAREZ ESQUINA QUINTANA ROO EDIFICIO GENERAL VICENTE GUERRERO, SEGUNDO PISO, COLONIA CENTRO, CHILPANCINGO GUERRERO, C.P. 39000.

Pasco Jo la Pariaman Horte Po. 75, Ecgundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuaulticumo, Lácyleo, D.F., Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

Unidad Especializada en Investira esón de Definos Contra taltados.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OF. NO: UEIDCS/CGB/13421/2014 ASUNTO: EL QUE SE INDICA <del>3</del>25 ੨੭5

México, Distrito Federal, a 02 de noviembre de 2014. "2014, Año de Octavio Paz"

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DE COMERCIO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

AV. Juárez Esq. Quintana Roo. Edif. General Vicente Guerrero, Segundo piso, Colonia; Centro. Chilpancingo, Guerrero. C.P. 39000

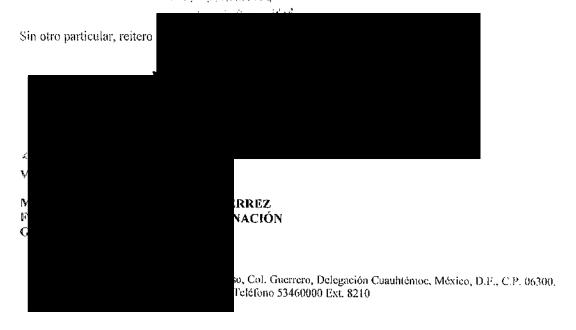
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción 1, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción 1, 2 fracción 11, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción 1, apartado A), inciso b), 11 fracción 1, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3º inciso A) fracción III, inciso F) fracción 1 y 29º del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicitó a usted tenga a bien designar personal a su cargo a fin de que informen dentro de los tres días siguientes a la recepción del presente, a esta Representación Social de la Federación si dentro de la base de datos con que cuenta existen antecedentes de propiedades a nombre de:



Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es CONFIDENCIAL, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Codigo Federal de Procédimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que preve el Codigo Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad; a nuestras oficinas úbicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauntémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



Subprocuradurio Especializado en Investigación da 27. Defineucia Organizada.

Unidad Especializado en hecestirución de Dellos Contra la Sahul

#### **REMITENTE:**

LICENCIADO , AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

or promise

CELARIPORIUM BOALIZO EN PROROBORIANI MASTRIALIZA ALASERIA OFICIO: UEIDCS/CGB/13423/14

A. P: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014

### **DESTINATARIO:**

LICENCIADO

DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EM EL ESTADO DE GUERRERO.

DOMICILIO ACCESO AL TECNOLOGICO NUMERO 3, COLONIA PRÉDIO LA CORTINA, CHILPANCINGO, GUERRERO, C.P. 39090

Abarro de I. (Referma Florte No. 75, Fegundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuanlitémore Fiérico, F.F., Tel.: (55) 53-46 00 00 ext. 8210 / www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.
OF. NO: UEIDCS/CGB/13423/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
México, Distrito Federal, a 02 de noviembre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"

327 327

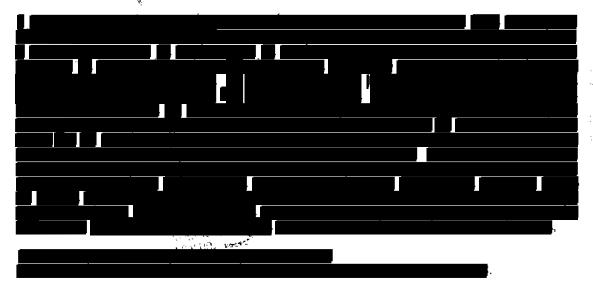
LICENCIADO

DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL

DE LA REPUBLICA EN EL ESTADO DE GUERRERO.

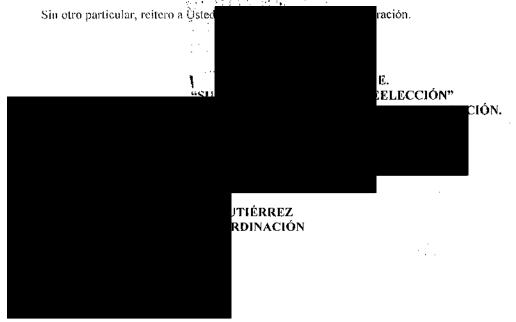
Acceso al Tecnológico no. 3. Colonia; Predio la Cortina Chilpancingo, Guerrero C.P. 39090. PRESENTE

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2°, 4° de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 3°, 13, 16, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada; solicito a Usted se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que informe con carácter de URGENTE Y CONFIDENCIAL a esta Representación Social de la Federación, si en la base de datos del área a su digno cargo existen antecedentes de las persona, alias así como de los vehículos que a continuación se mencionan:



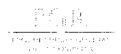
Debiendo especificar si existe indagatoria iniciada en contra de la persona y alias que se mencionan, así como si tienen identificados a más miembros de la organización delictiva a la que pertenecen.

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es CONFIDENCIAL, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecia que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII



Paseo de la Reforma No. 75. segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuaulitémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



Subprocoraduria Especializado e a lavestigo for de Defineuencia Organizado.

Unidad Especializada en Investigución de Dellina Corna la Salval

100 100

#### **REMITENTE:**

LICENCIADO

PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

MIZASIN MOKON

3 3 W.

OFICIO: UEIDCS/CGB/13428/14

A. P: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014

#### **DESTINATARIO:**

INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

DOMICILIO 11 ORIENTE 2003, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, PUEBLA, PUEBLA.

Parezo de la Vellorma Morte No. 75, Segundo Piso, Coloria Guerrero, Delegación Cuaulitérnoc, Médico, 4).F. fel.: (85) 53 46 00 00 ext. 8210 / www.pgr.gob.mv

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

32

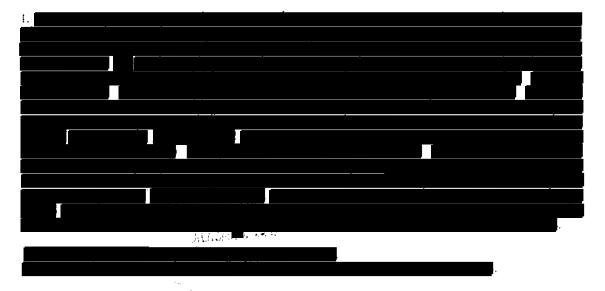
329

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.
OF. NO: UEIDCS/CGB/13428/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
México, Distrito Federal, a 02 de noviembre de

2014. "2014, Año de Octavio Paz"

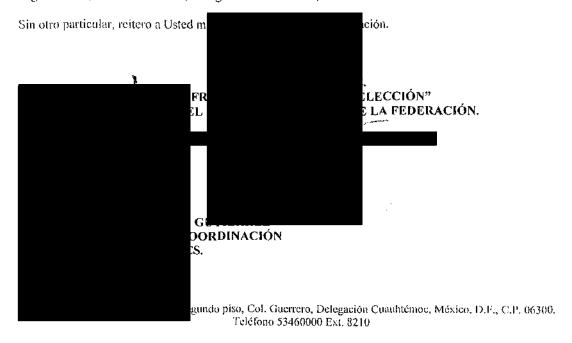
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
DIRECCIÓN: 11 ORIENTE 2003, COL. AZCARATE, C.P. 72501. Puebla, Puebla.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción 1, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción 1, 2 fracción 11, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción 1, apartado A), inciso b), 11 fracción 1, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3° inciso A) fracción III, inciso F) fracción 1 y 29° del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicitó a usted tenga a bien designar personal a su cargo a fin de que informen dentro de los tres días siguientes a la recepción del presente, a esta Representación Social de la Federación si dentro de la base de datos con que cuenta existen antecedentes de propiedades a nombre de las siguientes personas y remitir el expediente que se haya formado para registrar la propiedad.



Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es CONFIDENCIAL, por lo que no debe ser divulgado a fin de saivaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que preve el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

# ACUERDO DE RECEPCIÓN

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 4 cuatro del mes de noviembre del año 2014 dos mil catorce. -- ----- ----- ------TENGASE - - Documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista en original y mismo que en este acto se ordena agregar a sus actuaciones para que obre como corresponda. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2 fracción III, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1º, 2º 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 29 de su Reglamento por lo ----- ACUERDA: -- UNICO.- Agréguese a sus actuaciones para que ob efectos conducentes, ----- ---- ----- - - Así lo acordó y firma el licenciado Mini de l Deli

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

1997 Comunicia

1.1

"2014, Año de Octavio Paz"

331

México, D.F. a Q3 de Noviembre de 2014

OFICIO: RPPYC/DJ/SCA/9133/2014 N° DE ENTRADA: P-611381/2014(0) ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO A.P.: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014 OFICIO: UEIDCS/CGB/12982/2014

LIC.

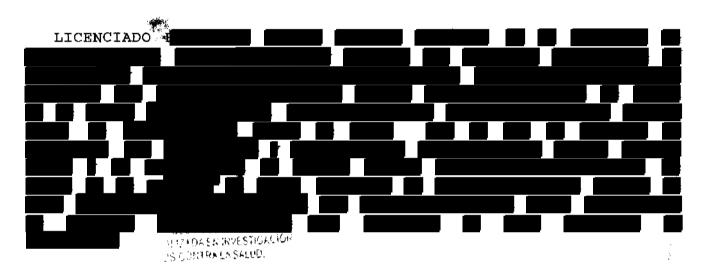
Form to Military

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD. SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

PASEO DE LA REFORMA # 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06300, MÉXICO, D.F.

P R E S E N T E.





Así mismo los antecedentes catastrales con que cuente de los siguientes inmuebles:





consejeria.df

mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

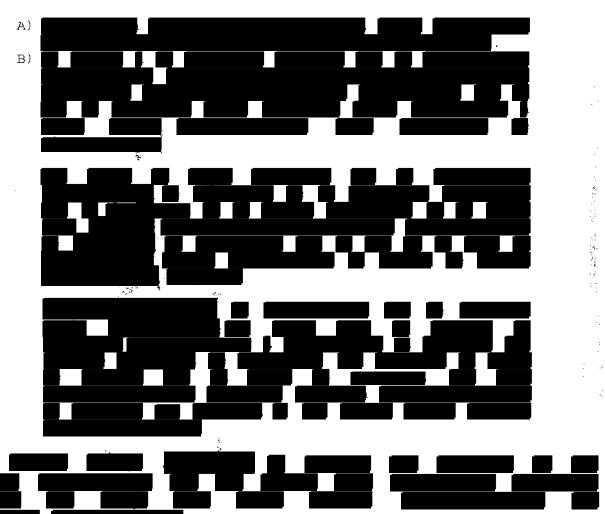
"2014, Año de Octavio Paz"



"..Al respecto le informo:

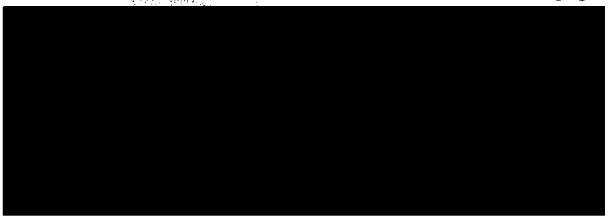
18 6 2560(00)

De la búsqueda realizada por el personal, se desprende lo siguiente:



DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL





consejeria.df

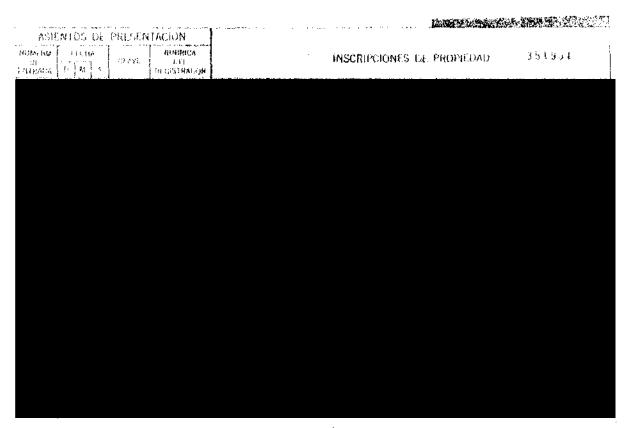
 $(\operatorname{Sign}(x_1) + \operatorname{Ind}(x_2) + \operatorname{Ind}(x_2))$ 

mx

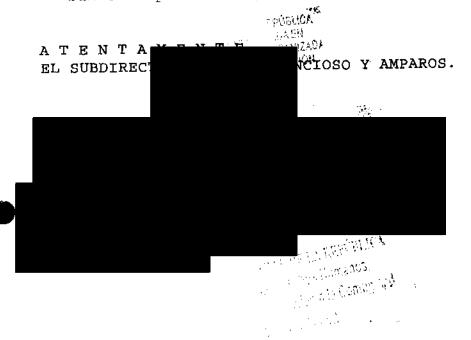
ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

"2014, Año de Octavio Paz"

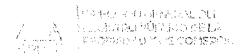


Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



consejeria.df mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



"2014, Año de Octavio Paz"

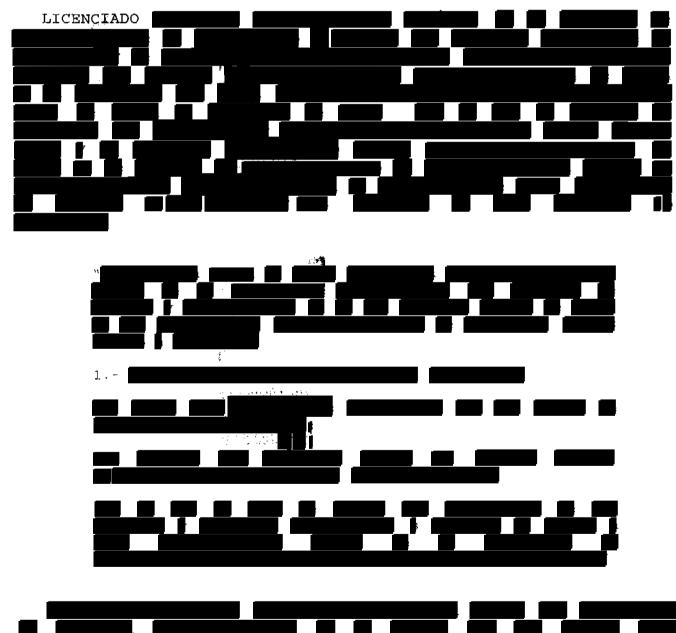
México, D.F. a Q3 de Noviembre de 2014

OFICIO: RPPYC/DJ/SCA/9133/2014 N° DE ENTRADA: P-611381/2014(0) ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO A.P.: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014 OFICIO: UEIDCS/CGB/12982/2014

LIC.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD. SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

PASEO DE LA REFORMA # 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06300, MÉXICO, D.F. PRESENTE.



consejeria.df

mx

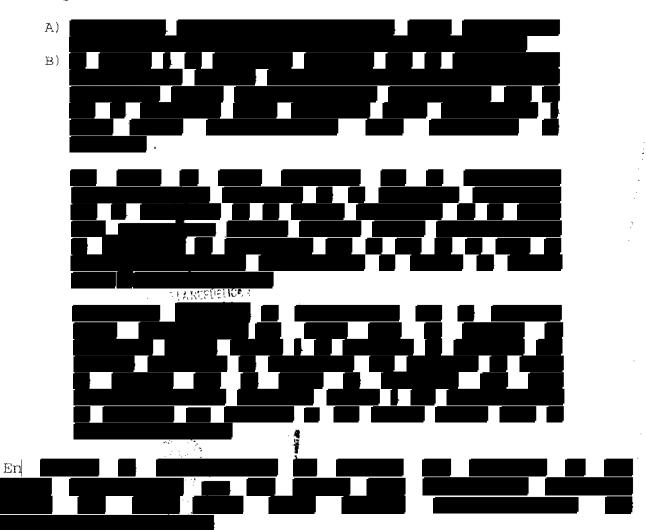
ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

"2014, Año de Octavio Paz"

"...Al respecto le informo:

De la búsqueda realizada por el personal, se desprende lo siguiente:



DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD

VEL DIRECTOR GENERAL

REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD

LE ALIGNACIA DE LA PRICA QUE A CONTI

PROPIEDAD

LE ALIGNACIA DE LA PRICA QUE A CONTI

PROPIEDAD

LE ALIGNACIA DE LA PRICA QUE A CONTI

PROPIEDAD

LE ALIGNACIA DE LA PRICA QUE A CONTI

PROPIEDAD

REGISTRO PUBLICO
DE LA PR

consejeria.df

 $\mathcal{J}^{n, k}(x) = \max_{i \in \mathcal{I}} \sup_{x \in \mathcal{I}_{k}} \max_{i \in \mathcal{I}_{k}} \sum_{i \in \mathcal$ 

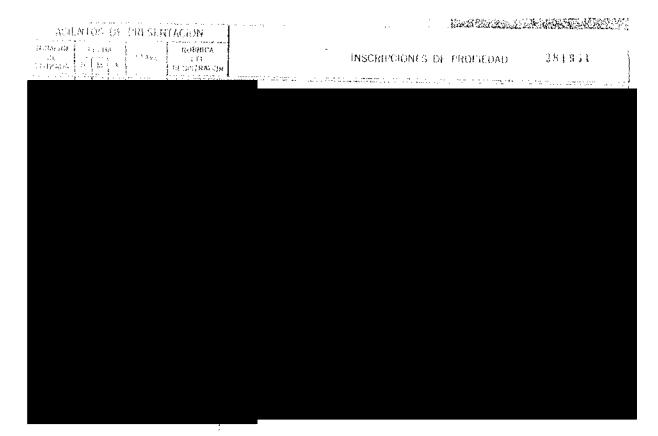
ыж

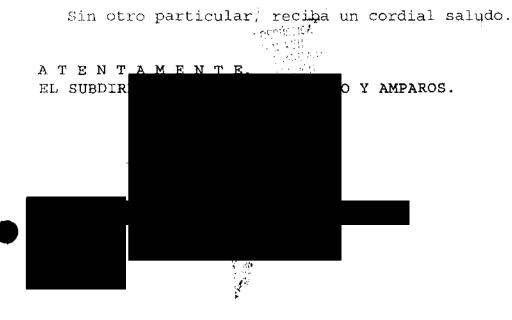
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Fr. . HERRICO

"2014, Año de Octavio Paz"





CL 978/38 (CA vi sages.

÷ i,  $\mathfrak{H}_{i}$ 

remiter,

consejeria.df mx

The Land Company of the Company of t

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1





Subprocuraduria Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos 337 Contra la Salud

# Declaración ministerial de declaración ministerial

· 1000 ·

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

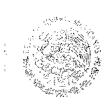
ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

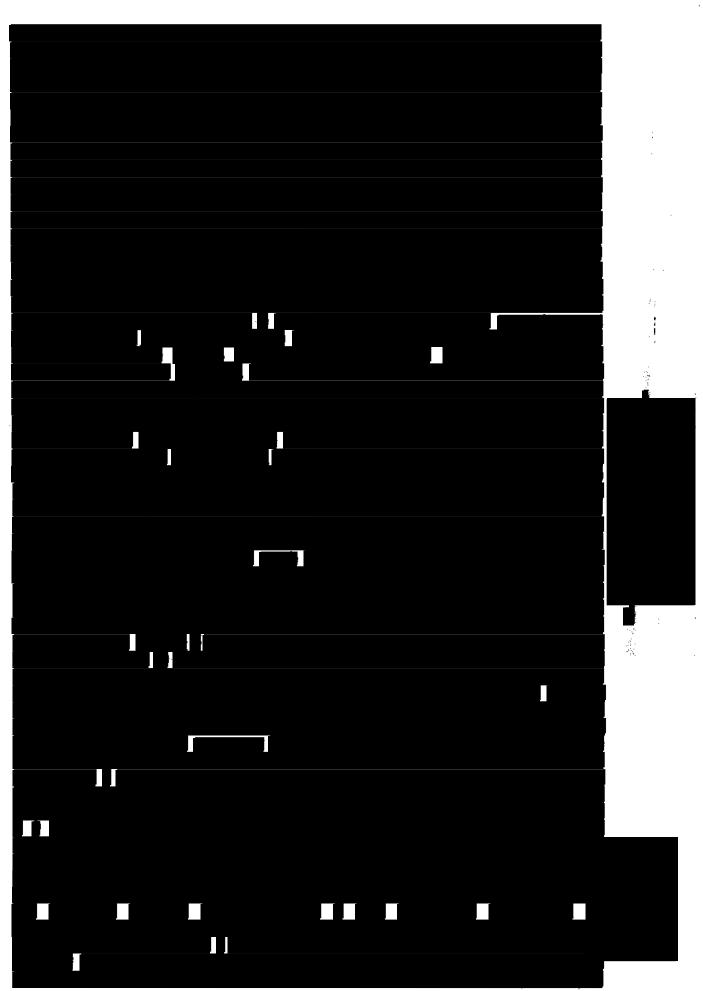
I

-<del>336</del>-





Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada 336
Unidad Especializada en Investigación de Delitos 338
Contra la Salud.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1





Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada Unidad Especializada en Investigación de Delitos 339 Contra la Salud

Enseguida y en la misma fecha, se encuentra presente ante la suscrita, el Licenciado Ana Maria --MANIFIESTA ---ď **DECLARA** -· di COMPARECE EL DECLARANTE -MANIFIESTA 

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

3





Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos

ación de Delitos Contra la Salud. **340** 

-DECLARÓ-į. ---Acto seguido esta Representación que previa anuencia del indiciado se le ponen a la vista imágenes fotográficas. ---A LA PRIMERA --- A LA SEGUNDA | -A A LA PRIMERA.-

4

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1





Subprocuraduria Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos

Contra la Salud.

d. 341



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP





Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos

Contra la Salud.

342

342



6

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1





Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos

Contra la Saled. 343

34:



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

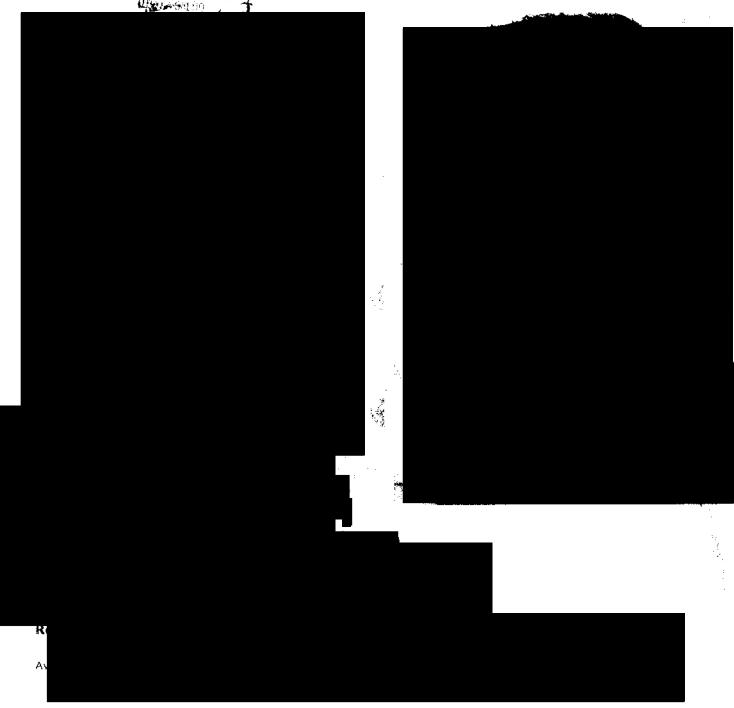








TRAL DE LA REPORTINA A LESPECIALIZADOS EN LA CONTROL A CONTROL A CONTROL A LA CONTROL A CONTROL



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

**NÚMERO DE FOLIO: 50729** 

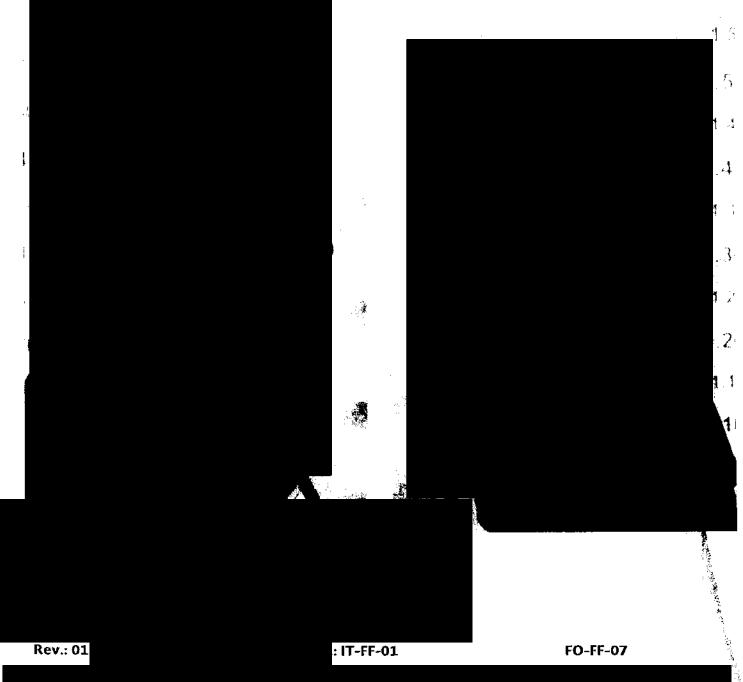
A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/323/2014



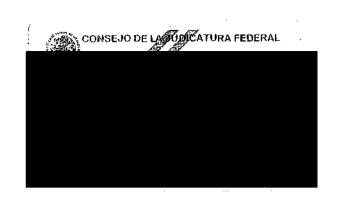
PGR

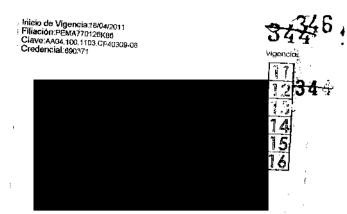
PROPERTY AND PROPERTY.

A 0.3821.1367.13G

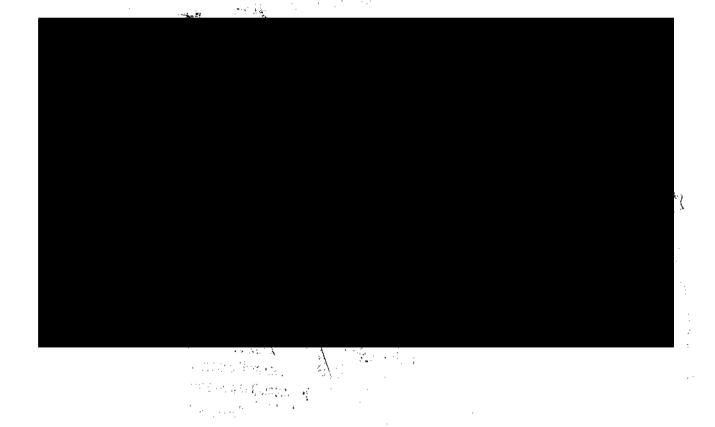


ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1





finite of the state of the stat



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

\*\*\*\*\*\*

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

# **ACUERDO DE RECEPCIÓN**

En la Ciudad	de México,	
TENGASE		
Penales, se da fi agregar a sus aci en los artículos Unidos Mexicano Penales, 8º de la Orgánica de la P	que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos e de tener a la vista en original y mismo que en este acto se ordena ruaciones para que obre como corresponda. Por lo que con fundamento 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados s 1, 2 fracción III, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos a Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1°, 2° 4° de la Ley rocuraduría General de la República y 1, 2, 29 de su Reglamento por lo	
_gue∈es de acorda	rse y se:;;;; A C U E R D A ;	
UNICO Aa	reguese a sus actuaciones para que obre	
efectos conducer		
	CUMPLASE,	
Así lo acor	dó y firma el licenciado Angel Antonio M	
Ministerio Público	de la Fec	
		:
	Contral	
	경제 10 mm :	

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Fiscalía General del Estado

Fiscalía Especializada en Investigación y Persecución del Delito Zona Centro

Oficio: ROC-1390-2014

Asunto: Se Remite Información Parcial.

LIC. ENCARGADO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN EN DELITOS CONTRA LA SALUD DE LA P..G.R. MEXICO, D.F. PRESENTE.-

Por medio de este conducto, me permito enviar a usted, el oficio número 1203, signado por el LIC.

No omito manifestar que dicha petición se solicito a las Agencias del Ministerio Público de esta Fiscalía Zona Centro, esperando las diligencias correspondientes.

Sin más por el momento, quedó de Usted.



"2014, año del Centenario del Natalicio de Don Octavio Paz Lozano"

C.C.P. M.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

#### Fiscalia General del Estado



Fiscalía Especializada en Investigación y Persecución del Delito Zona Centro

349

No. De Oficio: 1203

Lic.

Fiscal Especializado en la Investigación y Persecución del Delito Zona Centro Pires en tie.-

Por medio del presente y en atención al oficio con numero de folio

Lo anterior para su superior conocimiento y para los fines legales a que haya lugar.

Sin otro particular que tratar por el momento hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



E da Rediction. 100 Homosa 100 Ho



C. 25 y Teófilo Borunda S/N Col. Santo Niño C.P. 31200 Chihuahua, Chih. Tels. (614) 429-33-00 Ext. 14341 http://fiscalia.chihuahua.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



# Fiscalía General del Estado

## Fiscalía Especializada en Investigación y Persecución del Delito Zona Centro



Oficio: Roc-1316-2014

Asunto: Se Solicita Colaboración.

COORDINADOR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION Y PERSECUCION DEL DELITO DE NARCOMENUDEO.

PRESENTE.-

do de usted.

ección.
ctubre de 2014.

lico Adscrito a la Fiscalía Especializada ución del Delito, Zona Centro.

Edificio Ángel Trías, Avenida Teofilo Borunda y Calle 25 Colonia Santo Niño, Teléfono número 01-614-429-33-80, extensiones 14301, 14259. Chihuahua, Chih.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113
FRACC I LFTAIP

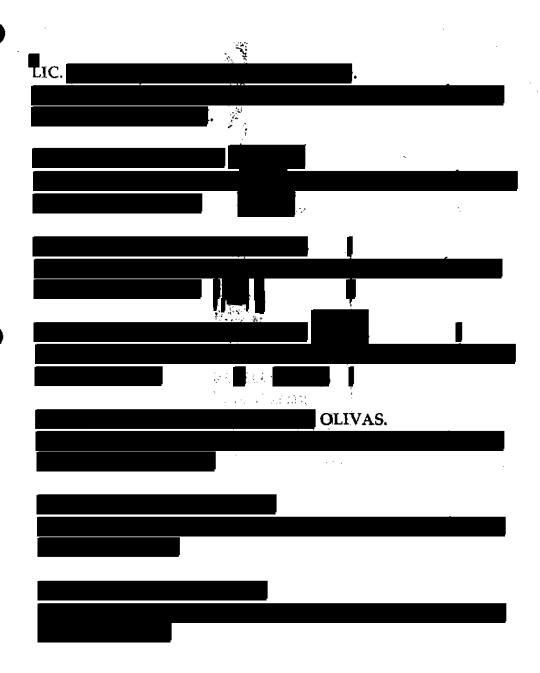
MOTIVACION 2

arro del Natalicio de Don Octavio Paz Lozano"

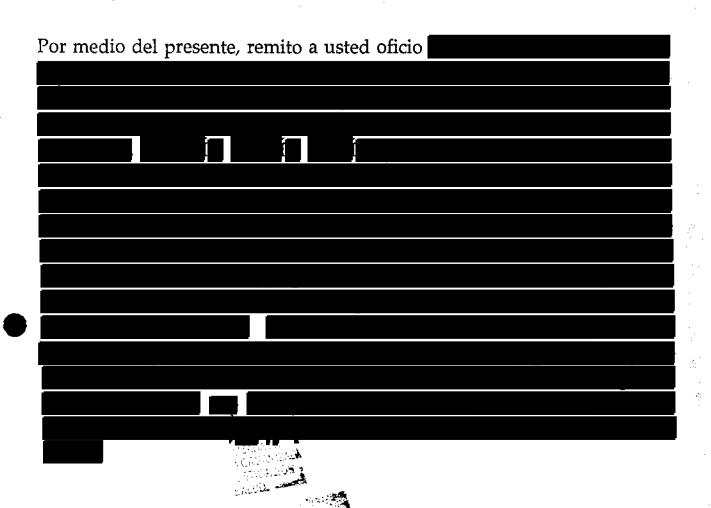
Fiscalía Especializada en Investigación y Persecución del Delito Zona Centro

Oficio: Roc-1436-2014
Asunto: Se Solicita Colaboración.

Chihuahua, Chih., 28 de Octubre de 2014.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



ATENTAMENTE:

Sufragio Efectivo: No Reelección.

inisterio Público de la Fiscalía ión del Delito, Zona Centro.



, FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO ZONA CENTRO

"2014, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE DON OCTAVIO PAZ LOZANO"

Edificio Ángel Trías, Avenida Teofilo Borunda y Calle 25 Colonia Santo Niño Teléfono número 01-614-429-33-80, extensiones 14301, 14259.

Chihuahua, Chih C.P. 31320

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

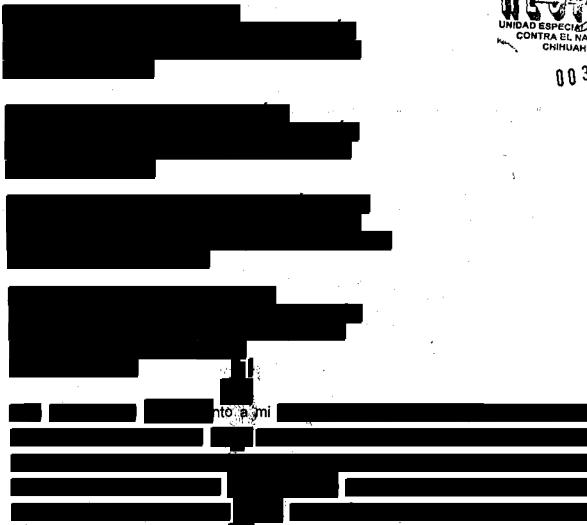
Dirección General Jurídica

353

-<del>35</del>

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTI Y PERSECUCIÓN DEL DELITO - ZONA C 

003193



ATENTAMENTE : SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN el 2014 SCRITA



c.c.p.- Archivo. No. de reg. 2085 971 x 1988/2014

Vicente Guerrero No. 618 C.P. 31000 Chihuahua, Chi. Tel. 429-33-00 Ext. 11332 fiscalia.chihuahua.gob.mx

"2014 Año del Centenario del Natalicio de Don Octavio Paz Lozano"



ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



## Dirección General Jurídica

--354 ⊁≒≎

ACUERDO
Téngase por recibido el oficio número
Así lo acordo y firma la
SAMOS RE
a recina se mace constar que se dic
Third of the state
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Vicente Guerrero No. 618 C.P. 31000 Chihuahua, Chi. Tel. 429-33-00 Ext. 11332 fiscalia.chlhuahua.gob.mx

"2014 Año del Centenario del Natalicio de Don Octavio Paz Lozano"



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

DEL MINISTERIO, PÚBLICO DE LA ASEO DE LA REFORM J. E. I. D. C. S), COLONIA CUERRERO, FLEGACION CUAUHTÉMOC, C.P. 0630

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

PRESENTE.

investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

355 i A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

OF. NO: UEIDCS/CGB/9231/2014 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, D. F., a 01 de agosto de 2014 "2014, Año de Octavio Paz"

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. VICENTE GUERRERO Y ESCORZA 616. Col. CENTRO. C.P.: 31000. CHIHUAHUA.

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro

fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A", 119, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4, 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 3°, 13°, 16, 29 y demás relativos y aplicables del Regiamento de la Ley antes invocada, Convenio de colaboración que celebra la Procuraduría General de la Republica, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y da Producadurías General de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación de resida de naviembre de 1011; mediembre collictar tenga a bien instruir pri; me demise collicitar tenga a bien instruir posible see a Representación Social de la a quien corresponda a efecto de que Federación, si dentro de la base de

ter

WE KIMID FINANCE

ON THE WAY OF THE PARTY OF THE

IN MALESTA

THE TAKENTO OF AMERICANTS PENALES TAKES ?

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUSPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINGUENCIA
ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA INVESTIGACIÓN DE DELI LA

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** 

MOTIVACIÓN 1

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

#### **ACUERDO DE RECEPCIÓN**

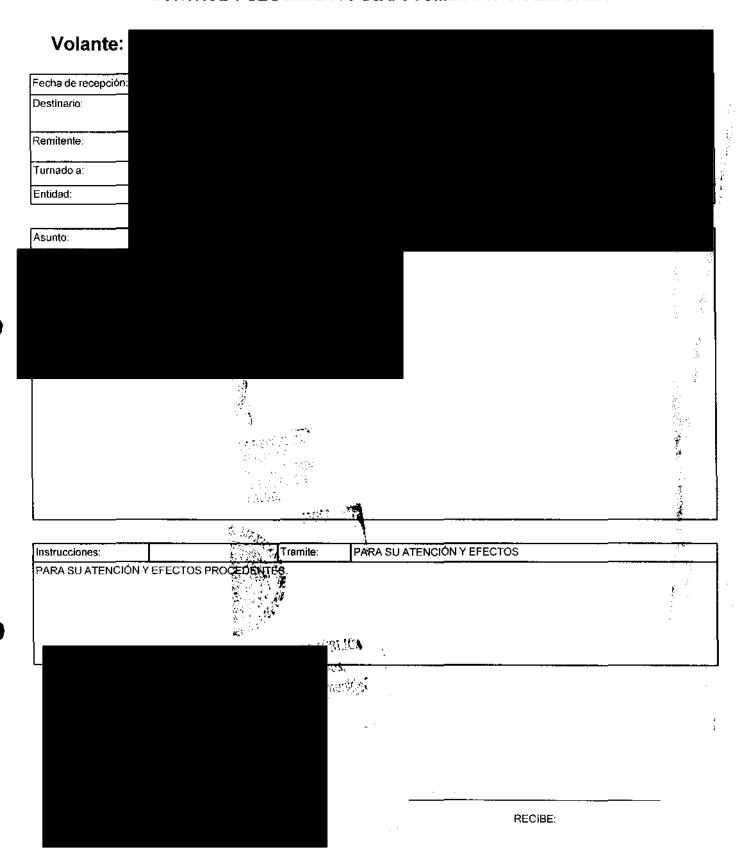
En la Ciudad de México, Distrito Federal, el
TENGASE por recibido el
Documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista en original y mismo que en este acto se ordena agregar a sus actuaciones para que obre como corresponda. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2 fracción III, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales. 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1º, 2º 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 29 de su Reglamento por lo que es de acordarse y se
ACUERDA:
UNICO Agréguese à sus actuaciones para que ob efectos conducentes.
WARRING TO THE PROPERTY OF THE
Minis de E
Delin
Agailin

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

# SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA (SE EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADO (SE EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADO

350

### CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1





#### SECRETARÍA DE FINANZAS

TESORERIA
SUBTESORERÍA DE CATASTRO Y PADRÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE CONTROL TÉCNICO CATASTRAL

"2014, Año de Octavio Paz"

Oficio N°. SF/TDF/SCPT/DCTC/3185/2014 México D. F., a 31 de octubre de 2014

AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, AV. PASEO DE LA REFORMA, No. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DEL. CUAUHTÉMOC, C. P. 06300.

PRESENTE

En atención al oficio	) UEIDC5/CGB/12981	/2014 de fecha	30 de octubre	del presente,	ingresado	en la
Subtesorería de Catastro y F	'adrón Territorial con i	número de folio	de oficialía de	partes		
Al respecto hago de	su conocimiento que					

Al respecto hago de su conocimiento que, después de realizar una búsqueda en el Padrón Fiscal del Impuesto Predial, relacionada con los datos aportados, no se encontraron registros de inmuebles a nombre del C.

Ahora bien por lo que

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



\*\*\* SE ANEXA IMPRESIÓN CERTIFICADA DEL INFORME DE DATOS CONDOMINALES DEL SIGAPIO (5 IMPRESIONES).

Dr. Lavista No. 144 Piso 1, Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc C. P. 06720, Teléfono 5134-2500 Ext. 1353

df.gob.mx

finanzas.df.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



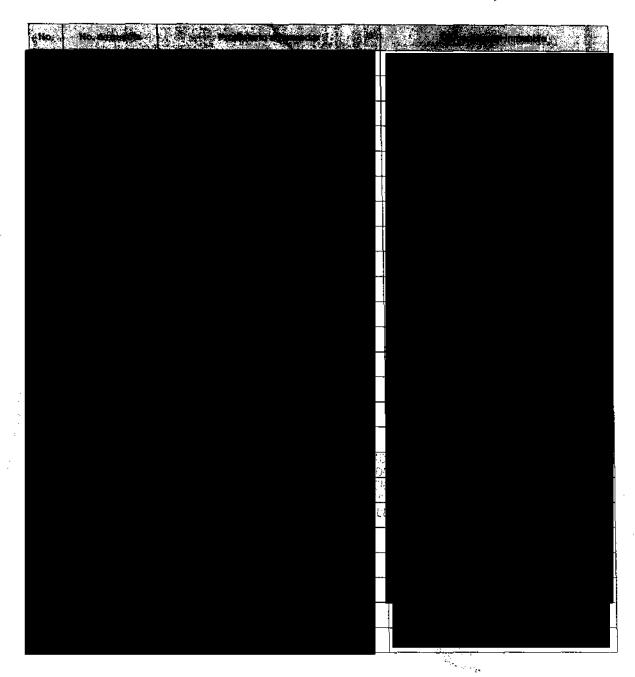


#### SECRETARÍA DE FINANZAS

TESORERIA
SUBTESORERÍA DE CATASTRO Y PADRÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE CONTROL TÉCNICO CATASTRAL

"2014, Año de Octavio Paz"

RELACIÓN DE UNIDADES PRIVATIVAS QUE INTEGRAN EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO UBICADO EN AVENIDA REY MOCTEZUMA NÚMERO 15, COLONIA AJUSCO, DELEGACIÓN COYOACÁN, C. P. 04330.



Dr. Lavista No. 144 Piso 1, Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc C. P. 06720, Teléfono 5134-2500 Ext. 1353

df.gob.mx

finanzas.df.gob.mx



I had a second

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





00001 357 35.

	Informe de datos condominales - 159-654-22	, ,
		lo
Direcciones	■ Vias lindantes	
Grupos Condomir	ales:	ian .
		and the second s
Caesta		
Carrie	04: Priv. 80,00	300 Inst.

FECHA DE EMISIÓN:

10-31-2014 HORA DE EMISIÓN:

17:05:39

**SIGAPred** 

1/5

USUARIO QUE EMITE:

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





360 **000**02 358

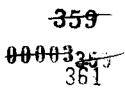
Concerns								
							¥	
								A STATE OF THE STA
	h							
				oorang ya ka	C 1981 14 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2			
The state of the s			Control Har Add Add Street					
				O O			2015-1-1006-2017. L.	
Cuerna (18)			Street, and			Mary 177		e e
Cusree			111)	eografik (1941. au	*******************************			
				allia oli alta pelitikoa alla iriliako	vinge, an in wal.	*		ar valente (* 1881)
	·	และสาย นี้ คื	•					1) 14
	Test .	o County of a constant of the county of the	,					
		in Contains	: v :-					
	··							
								·

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







SIGAPred

	Informe de datos condominales - 159-654-22
	and the state of the
umita Tydd	
uerta ta	
Alerita 1998	
	SHOW THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF
-	
ı.	
····	
	Company Market Company
	contract Healthan Co.
	the transfer of the committee of the com
FECHA DE EMISIÓI	N: 10-31-2014 HORA DE EMISIÓN: 17:05:40
USUARIO QUE EMI	

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





363 00004

	Informe de datos condomina	ales - 159-654-22	
Cuenta			
Constitution of the party of			
Service Control of the Control of th	A CONTRACTOR AND THE STATE OF A CONTRACTOR WILLIAMS STATE OF A CONTRACTOR AND A CONTRACTOR		Salar Care Par
Cuenta			or and Company of the company
Clene			
Cuenta			
	in the second se		<u> </u>
	V - 1994 + 150 - 1	\$	
	or has Hemani	!	
		: 	
			4/5
			SIGAPrec

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

363

SIGAPTED



# Secretaría de Finanzas Tesorería Subtesorería de Catastro Y Padrón Territorial

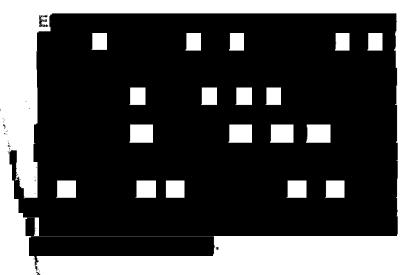
00005 4361

Informe de datos condominales - 159-654-22 Cuenta : Company Company Company Company Company Selection of the select Charges Disease : 4 No. Desire . The Assert Market MA A STATE OF HORA DE ENISIÓN: 17:05:41 ECHA DE EMISIÓN: 10-31-2014

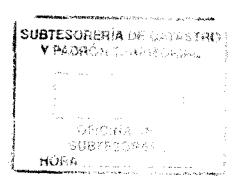
ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

**USUARIO QUE EMITE:** 

ART. 113 FRACC I LFTAIP



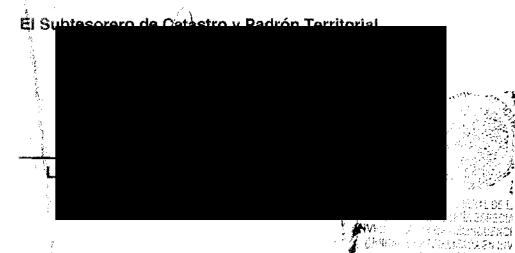
#### SELLO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA



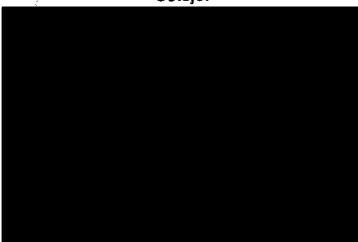
ochica company

\$100 m

México, D. F. a 31 de octubre de 2014



Cotejó:



ART. 113 FRACC I LFTAIP

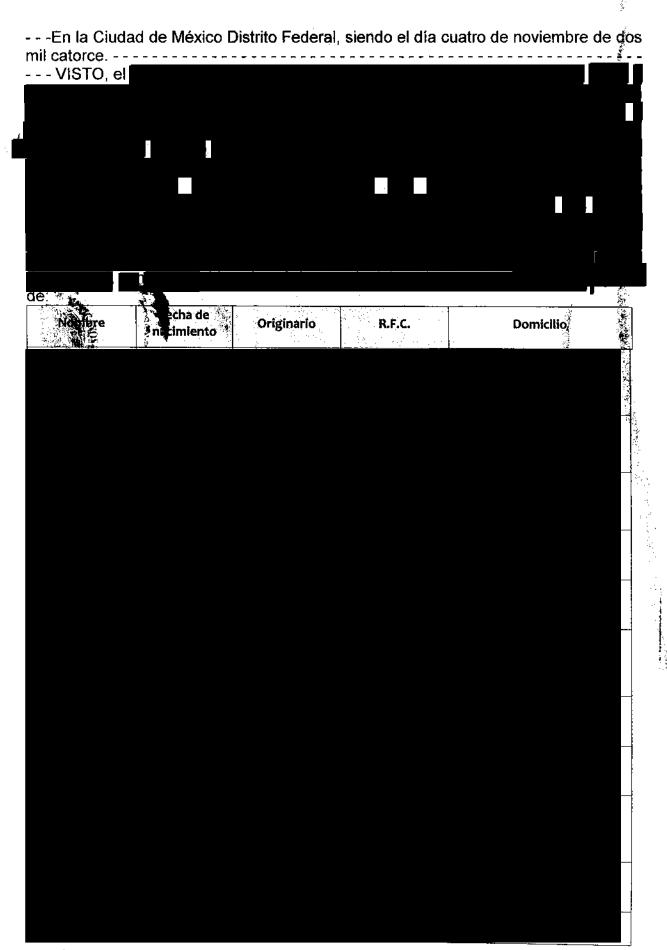




Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
Contra la Salud.

#### A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

#### ACUERDO ORDENANDO LA PRÁCTICA DE DILIGENCIAS.



Av. Pasco de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300 Tel.: (55) 53 46 00 00,82 10.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1





Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

NEVES		Uruguay		C.P. 04000, EN Iguala Guerrero	
ASI COMO DE	LA PERSON	A MORAL:	J		
Fabricaciones	/ Montajes N	J S.A. de C.V.			The state of the s
Por lo que dispuesto por Estados Unido Penales; 4 de su Reglamento	Montajes N  e esta Repre los artículos a la Corgáni y o más rela  frense los ofi agatoria para  rela  firma isteria Public  se de incuencia	sentación Socia 21 y 102 apart s; 1, 2, 15,16 ca de la Procur ativos y aplicabl cios a los que s cios a los	tado "A" de la del Código la duría General es cuerba se refiere el prefet úm ción de	ación con fundamento Constitución Política Federal de Procedim I de la Republica, 13 y	de los nientos 29 de 

Av. Pasco de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300 Tel.: (55) 53 46 00 00,82 10.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



Subprocuraduria Especializada en Investigação de Definerenta Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Oclifos Contra la Salud

#### REMITENTE:

LICENCIADO

PÚBLICO DE LA FEDERACION, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO
DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN
CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

7524

CONTIENE OFICIO: SEIDO/UEIDCS/CGB/13552/2014

AP: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2010

#### DESTINATARIO:

CLANZEPÚBLICA TO MILIZADA EN TOM CEGANUZADA INVESTIGACIÓN VEA SALVO, ACOMO DE COMO DE

DIRECTOR GENERAL DE ADJUNTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANALISIS FINACIERO.

Avenida Paseo de la Reforma 211-213, Piso 10, Torre 211, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.

<sub>pers</sub> Hy<mark>manos.</mark> Tribbar

1

Pasco de la Pator ai Morte No. 75, Segundo Pico, Cofonia Guerrero, Delegación Cumo Gergor, 7467 (co. 1). ... Tel.: (55) 53-46-00-00 ext. 8210 //www.pgr.gob.ms

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

3€



Subprocuraduria Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud. AP/PGR/SEIDO/UEIDCS/33t|/2014 OFICIO: UEIDCS/CGB/13552/2014 ASUNTO: Se solicita información. México, D. F., a 04 de noviembre del 2014. "2014, año de Octavio Paz"

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANALISIS FINANCIERO

Avenida paseo de la Reforma 211-213, Piso 10, Torre 211 Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal C.P 06500 PRESENTE.

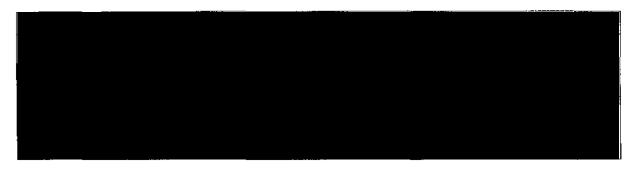
En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al rubro, y con fundamento en lo previsto por los artículos 16, 21, y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II y XI, 113, 168, 180 párrafo primero y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción V, 8, 9 párrafo primero, y 39 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 3, 4, fracción I, inciso A), incisos b) y f) y fracción IV, 10 fracción X, 11 fracción I y 22 fracción II, inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, 16, y 29 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 117 de la Ley de Instituciones de Crédito; 15 fracciones VII, X, XII, XIII, XIV, XVI y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como los acuerdos A/o66/o3, en su capítulo Quinto, apartado séptimo, fracciones III y XIV y octavo, fracción VII, A/o68/o3 en su apartado primero, fracciones I, numeral 3 y IV, numeral emitidos por el Procurador General de la República; me permito solicitar su valiosa colaboración en la investigación que el agente del. Ministerio Público de la Federación realiza en la indagatoria citada al rubro, a fin de que informe a esta Representación Social de la Federagión, si las personas físicas que a continuación se mencionan, cuentan con reporte de haber realizado operaciones financieras inusuales y/o relevantes y/o preocupantes y/o de las contemplada, en el artículo 9, de la Ley Aduanera, ya sea por sí o por interpósita persona, haciendo Mincapié sobre todo en los últimos cinco años y en caso afirmativo, se remita el reporte del análisis correspondiente anto en forma documental, como en archivo electrónico manipulable (documento en Excel), respecto de:

Nombre	Fecha de	Originario	R.F.C.	na di De	omicilio	
Nombre	nacimiento		R.F.C.	Do	omicilio	. A
						14

Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



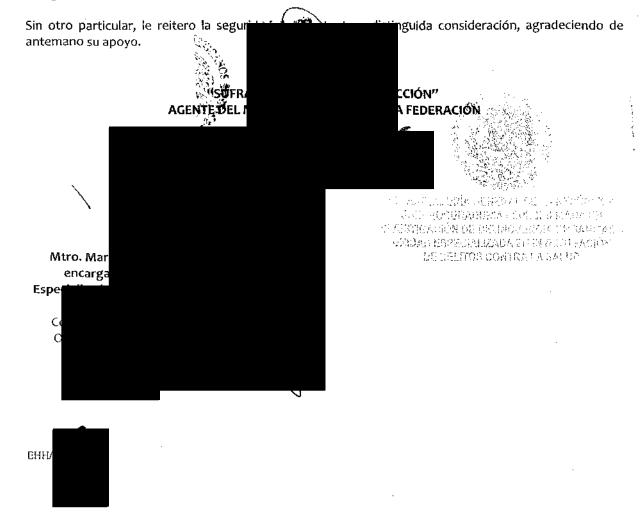


ASI COMO DE LA PERSONA MORAL:



Cabe señalar que el presente oficio y la información que se solicita tiene el carácter de reservada, tanto para ésta autoridad como para las entidades financieras a las que le sea requerido información, por lo que su contenido guardará las más estricta confidencialidad, como lo prevén los artículos 180, tercer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales y 9, tercer párrafo, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; aunado a la obligación de esta autoridad, en cuanto a salvaguardar la reserva que respecto de las averiguaciones previas importen los artículos 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada y 16 del Código Federal de Procedimientos Panales.

Derivado de lo anterior, mucho agradeceré que la comunicación que remita con motivo del presente sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Av. Paseo de la Reforma numero 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, Código Postal 06300.



Pasco de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduría Especializada en Investidencia de la Delineucacia Organizada.

Unidad Uspecializada en lavestipación de Debios Contra la Salud.

#### **REMITENTE:**

LICENCIADO , AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

12467

Frwy 2014

NCML B

OFICIO: UEIDCS/CGB/13537/14

A. P: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014

**DESTINATARIO:** 

INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

DOMÍCILIO ORIENTE 2003, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, PUEBLA PUEBLA

er e aertrich

CLAREPIDEICA THATAGAGAGA THATAGAGAGA THATAGAGAGA THATAGAGAGAGA

> , Homenos. Sigliomanidas s

Polici de la Reforma Rorie Mo, 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Canadacimoe, Mévico, D. A. Telli (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gor.anx

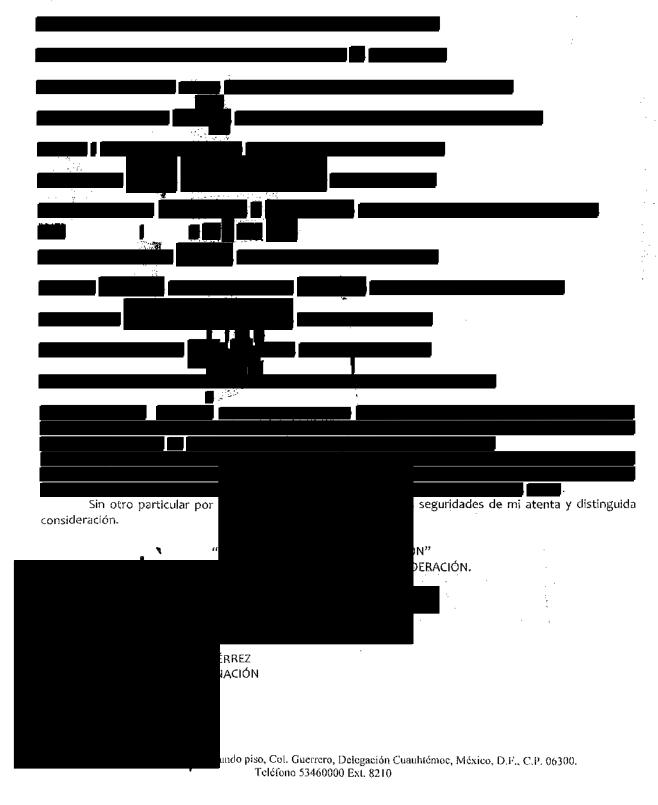
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

Subproduraduría (de pedielizada en Investigación de Definorencia Organizada) Unidad Especializada en Investigación de Defilos Contra la Saluía.

A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OFICIO: UEIDCS/CGB/13537/2014. ASUNTO: SE SOLICITA DOCUMENTACIÓN. México, D.F., a 04 de noviembre del 2014.

INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA. 11 ORIENTE 2003, COLONIA AZCARATE. C.P. 72501. PUEBLA, PUE. PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en lo establecido por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3, 16, y 29 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito se proporcione información respecto de los nombres de los propietarios de los siguientes inmuebles asimismo solicito se proporcione la documentación de los expedientes que se hayan formado con motivo de la compraventa así como de cambio de propietario y todos los trámites relacionados con los inmuebles de referencia que a continuación se mencionan, por lo que solicito que las copias certificadas sean remitidas a esta Representación Social de la federación en un término de 24 horas ya que es de suma importancia para la integración de la Averiguación Previa en la que se actúa, por seguirse por el delito de Delincuencia Organizada.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

35

Subprocuraduria Especializada en Investigación de Delineuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud

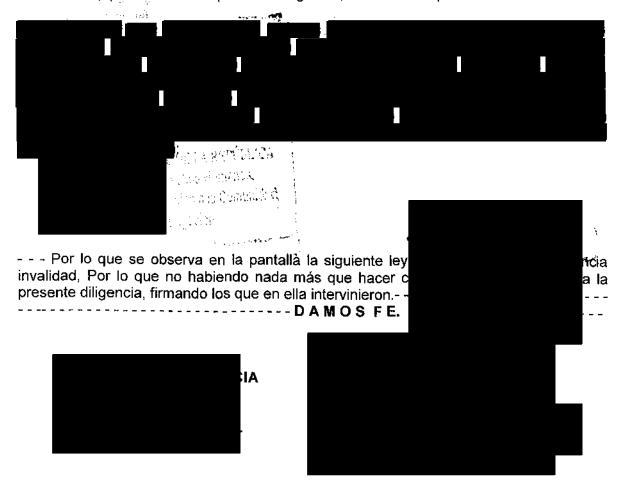


#### A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

#### CONSTANCIA MINISTERIAL DE ACCESO A PÁGINA DE INTERNET.

- -En la Ciudad de México Distrito Federal, I, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 16, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I apartado A, inciso B) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, actuando legalmente con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe;------- - - Que en la fecha arriba señalada, estando presente en las instalaciones, de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75. Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc Código Postal 06300, en México Distrito Federal, el suscrito procede a abrir la página de Internet de la Comisión Federal de Telecomunicaciones siendo www.cft.gob.mx, con la finalidad de consultar a que companía pertenecen los números telefónicos que a continuación se enlistan:

Procediendo a imprimir la información que aparece en la pantalla respecto de cada uno los números teleforacos que se enlistan. Por lo que no habiendo nada más que hacer constar se da por concluida la presente diligencia, firmando los que en ella intervinieron.-



Posco de la Reforma Norte No. 3, Segundo Piso, Colonia Cuaultémoc, Delegación Cuaultémoc, México, D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 ext.8210 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

Consulta de una ciudad o población:

į

AND DECK

A STANLEY FOR

EFTA REPÉRLICA sinct Homanos. 14 E - 1 10240 18

#### CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

Clave de larga distancia Ciudad a la que pertenece Marcación local Marcación nacional Marcación desde los Estados Unidos Marcación desde el resto del mundo Concesionario al que está asignado Dirección, Representante Legal y datos de numeración Clave de larga distancia Concesionarios que prestan servicio de telefonia local Numeración asignada (no representa lineas en servicio) Cave INEGI Clave de larga distancia Longitud del número local Marcación local a celular "El que llama paga" Marcación nacional Marcación desde los Estados Unidos Marcación desde el resto del mundo Marcación desde el resto del mundo Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada Poblaciones con servicio de telefonía local Municipios que forman el área Municipios que forman el área Concesionarios que prestan servicio de telefonia local Presuscripción de larga distancia Numeración asignada (no representa líneas en servicio)

I de 1

04/11/2014 02:16 p.m.

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

373

Q

37

Consulta de una ciudad o población:

#### CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Concesionario al que está asignado	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
Clave de larga distancia	
Concesionarios que prestan servicio de telefonia local	
Numeración asignada	
(no representa lineas en servicio)	
Cave INEGI	
Clave de larga distancia	
Longitud de I número local	
Marcación local a cetular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	<del></del>
Poblaciones con servicio de telefonía local	<u> </u>
Municipios que forman el área	<del>-</del>
Concesionarios que prestan servicio de telefonia local	. 25 -246
Presusoripción de larga distancia	
Numeración asignada	
(no representa lineas en servicio)	

THE FORESTER CATE

 $d \lambda$ 

de I

04/11/2014 02:17 p.m.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

<del>372</del> 374

Q

Consulta de una ciudad o población:

#### CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

Clave de larga distancia Ciudad a la que pertenece Marcación local Marcación nacional Marcación desde los Estados Unidos Marcación desde el resto del mundo Concesionario al que está asignado Dirección, Representante Legal y datos de numeración Clave de larga distancia Concesionarios que prestan servicio de telefonia local Numeración asignada (no representa lineas en servicio) Cave INEGI Clave de larga distancia Longitud del número local Marcación local a celular "El que llama paga" Marcación nacional Marcación desde los Estados Unidos Marcación desde el resto del mundo Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada Concesionarios que prestan servicio de telefonia local
Municipios que forman el área
Concesionarios que prestan servicio de telefonia local
essuscripción de larga distancia
Numeración asignada
prepresenta líneas en servicio;

THE PROPERTY AND A SALESTICACIÓN ON SALUD.

LOT LA REPUBLICA

HIS LA REPUB

de I

04/11/2014 02:17 p.m.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

Subprocedadura Especializada en los capaces. Unadad Especializada en los estados en Condinación (Colocida) a

010

375

#### A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

#### **ACUERDO DE RECEPCIÓN**

En la Ciudad de Mé	cico, Distrito Federal, el día 10 diez del mes de noviembre del año
2014 dos mil catorce	
TENGASE por re	ibido el oficio
	nn r
Penales, se da fe de t agregar a sus actuacion en los artículos 16, 21 Unidos Mexicanos 1, 2 Penales, 8º de la Ley Orgánica de la Procura	términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos ener a la vista en original y mismo que en este acto se ordena es para que obre como corresponda. Por lo que con fundamento y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados fracción III, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1°, 2° 4° de la Ley luría General de la República y 1, 2, 29 de su Reglamento por lo
The second secon	ACUERDA:
- UNICO Agregue	e a sus actuaciones para que d
efectos conducentes	
Así lo acordó y t	CUMPLASE -
ASI TO acongressing	nida de os d 
¥ tintu. Nafitigati	
ation to	Com (g

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



DHALLOURDING OF THE TONE OF THE LANGE OF THE

And the control of the conjugation

37

México, D.F. a 04 de Noviembre de 2014.

OFICIO: RPPYC/DJ/SCA/9140/2014 N° DE ENTRADA: P-611383/2014(0) ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO OF.NO:UEIDCS/CGB/12739/2014. A.P.:PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

LIC.

ALPHANTA MEXICO

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN. UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD. SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELICUENCIA ORGANIZADA. PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Código Postal 06300. P R E S E N T E.

LICENCIADO

en mi carácter de Director

Jurídico del Registro Phalico de la Propiedad y de Comercio del Distrito

Federal, mismo que crediso en términos del acuerdo Delegatorio número

Y remitir expediente de los trámites realizados del siguiente inmueble, ya sea por cambio de propietario, pago o uso de visuelo, escrituras del inmueble, contrato de compraventa.



consejeria.df

mx

Windleds War a Code Control

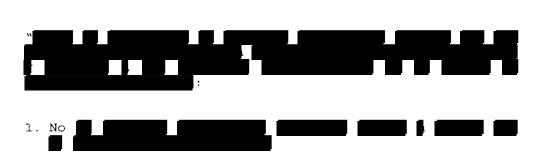
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



SASSOCIATIONS A LOSS I COMMISSION DE LA COMMISSION DEL COMMISSION DE LA CO

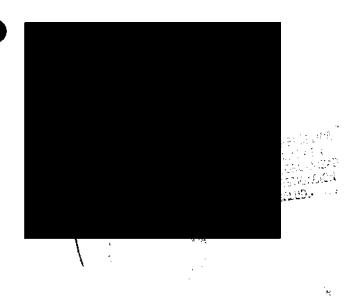
370



Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

\$1.00 (1.00 \$1.00

Maria de Sara Sala de Caramanda Caramanda de Caramanda de



CRITIVOTO MÉXICO

consejeria.df

mx

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1





DRECCIÓN GENERAL DEL REGISTOS SÚBLADO DE LA PROPISOAD Y PERSONO

Eyers at a comment

378

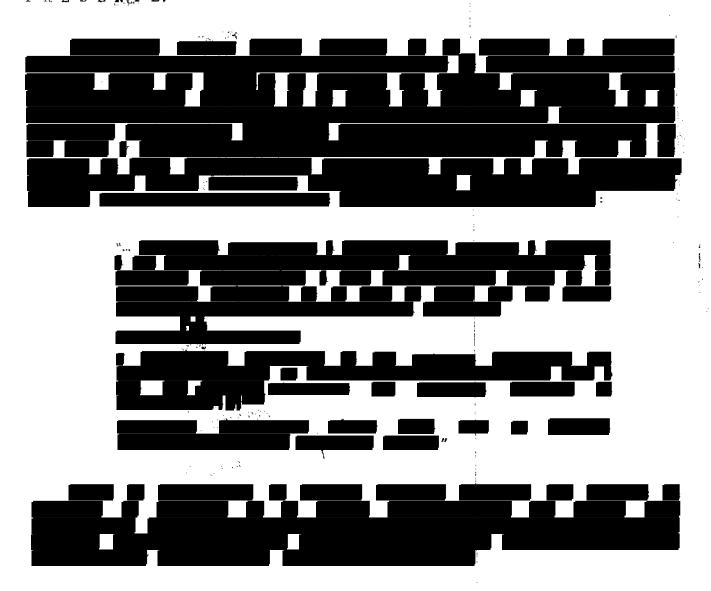
México, D.F. a 04 de Noviembre de 2014.

OFICIO: RPPYC/DJ/SCA/9140/2014 N° DE ENTRADA: P-611383/2014(0) ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO OF.NO:UEIDCS/CGB/12739/2014. A.P.:PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

LIC

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELICUENCIA CAGANIZADA.
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELICUENCIA ORGANIZADA.
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Código Postal 06300. P R  $\mathbf{E}$   $\mathbf{S}$   $\mathbf{E}$   $\mathbf{N}_{\mathbf{F}}\mathbf{T}$   $\mathbf{E}$ .



and the second of the second o

consejeria.df

mx

1. 我是我们的人们也是不是一个人。

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



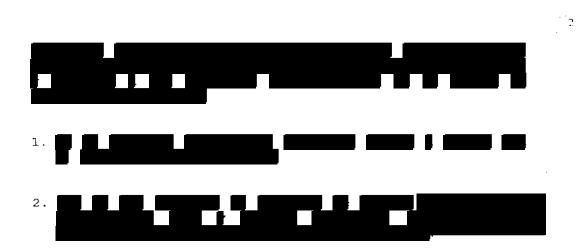




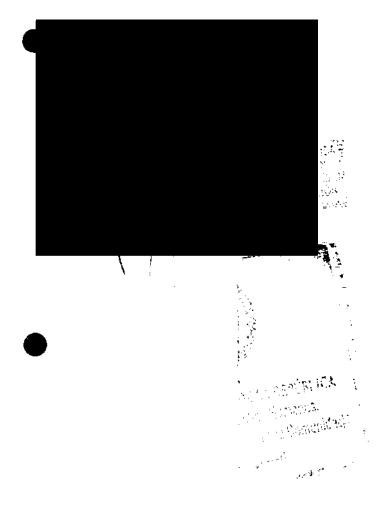


DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

Model all a caleration



Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



and a truscal tradeconding No. 25. Col. The attacks hall becomes an energy with to.B. Griffich Styn Jack

consejeria.df mx

**型深起来的增加。但是** 

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

Cubprocurations hispocialization of feet and entitle Leaded Especialization for a consequence Constant of

37

#### A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

#### **ACUERDO DE RECEPCIÓN**

En la Ciudad de México, Distrito Federal,
TENGASE por recibido el volante
Documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos
Penales, se da fe de tener a la vista en original y mismo que en este acto se ordena agregar a sus actuaciones para que obre como corresponda. Por lo que con fundamento
en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos 1, 2 fracción III, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos
Penales, 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1º, 2º 4º de la Ley Organica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 29 de su Reglamento por lo
que és de acordarse y se:
ACUERDA:
<b>E</b> ,
hidad Espec
de Investi
os de ley, c
ncia 💮
SAR

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

100

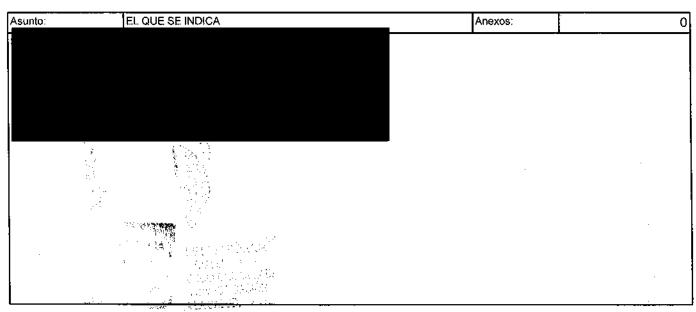
# SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

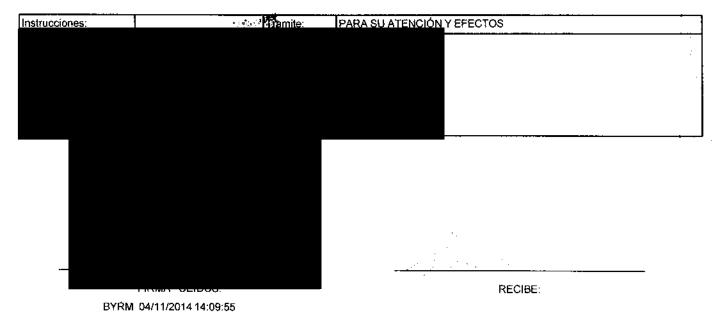


### CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA









ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



cha de Usariesacion: 2 de capero de 2013.

idad Administrativa: Dirección General de Coerdinación de circuciónses.

bilgo de Clarificación: 25.51.

rico: Researcimientes de autocidades ministeriaire, indicinha acceptación de fescava: modernicio de fescava: modernicio de fescava: modernicio Cenario de Researca modernicio Legal: ART.78 DE LA LM. ART.18 FRACCUI DE LA FAMES LINEAMISTRO 32 DE LOS LOCUIDEAFF division de timbre de la Unidade Administrativa: cha de descisatificación: cha de descisatificación: cha de descisatificación: de Defensación de Defensaciones.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE DELEGACIONES

OFICIO No. INM/DGCD/ 9818

E.A./2c.5.1/DGCD/DCO/00001/Requerimiento/28-01-2014

"2014, Año de Octavio Paz"

México, D.F., a 31 de octubre de 2014.

ASUNTO: Se remite requerimiento judicial para su atención.

LIC.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE INFORMACIÓN MIGRATORIA
PRESENTE

Hago referencia al oficio No.

Por lo anterior, y toda vez que se considera un asunto de su competencia, remito el referido oficio para que se bilinde la atención que considere pertinente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

EL DI

ACION

ACION

El articulo de Contro

Taria de Gobérnación, firma la Directora

ra.

C.c.p

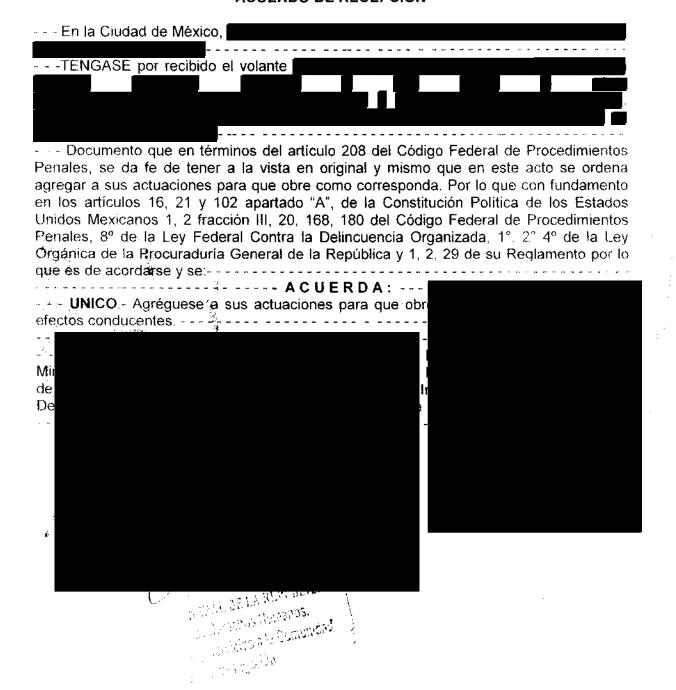
CDH CDH

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

36:

#### A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

#### **ACUERDO DE RECEPCIÓN**



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.



Volante:

#### CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

357

recha de recepción:					
Destinario:					
Remitente:					
Turnado a:					
Entidad:					
Asunto:					
SE REMITE CONTEST.	ACION EN RELACION A S	SU OFICIO UE	IDCS/CGB/12951/2014		
					:
1					
, in the second					8
	# <b>*****</b>				) 9. 7.
		<b></b> }			1005 200 200 200 200
	MOE ( gentlete). Pier van van de 19	A T			
<u> </u>	<u> </u>	- 11 - 25 - 4			<u></u>
Instrucciones:	# 4 75.0252 <del>1                                    </del>	Tramite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTO		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
The state of the s	1	Trainine.	, moreo Arenejen y Er Ee I		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				<u> </u>
					**
					8
					å ↓
					.: :
A.C. (7)					
					·
				RECIBE:	

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP





Agencia de Investigación Criminal Policía Federal Ministerial Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e INTERPOL

PGR/AIC/PFM/DGAPII/959/ 6156 /2014

México, D. F., a 31 de Octubre de 2014 "2014, Año de Octavio Paz"

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UEIDCS Presente.

En relación a su oficio número

EXCEOR ISOSTAMANTE ORDUÑO alias "GL Been).

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 22 fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 24 y 82 fracción XIV de su Reglamento.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

The resolution

ATENTAMENTE

\*\*\*CUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

DIRECTOR DE ENLACE Y COOPERACIÓN POLICIAL INTERNACIONAL

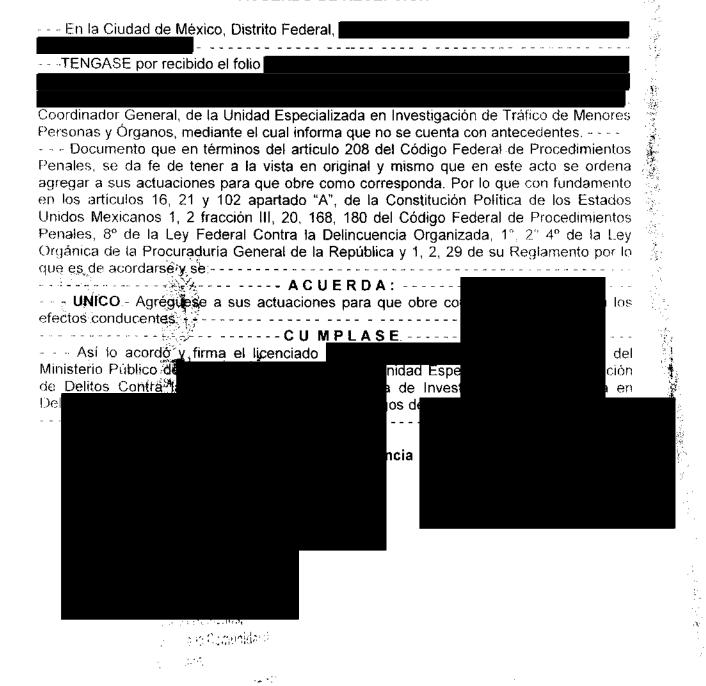
Av. de la Moneda No. 333, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11200, México D.F. Tel: (55) 2122-6771 interpolmexico@pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

# 9€

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

#### **ACUERDO DE RECEPCIÓN**



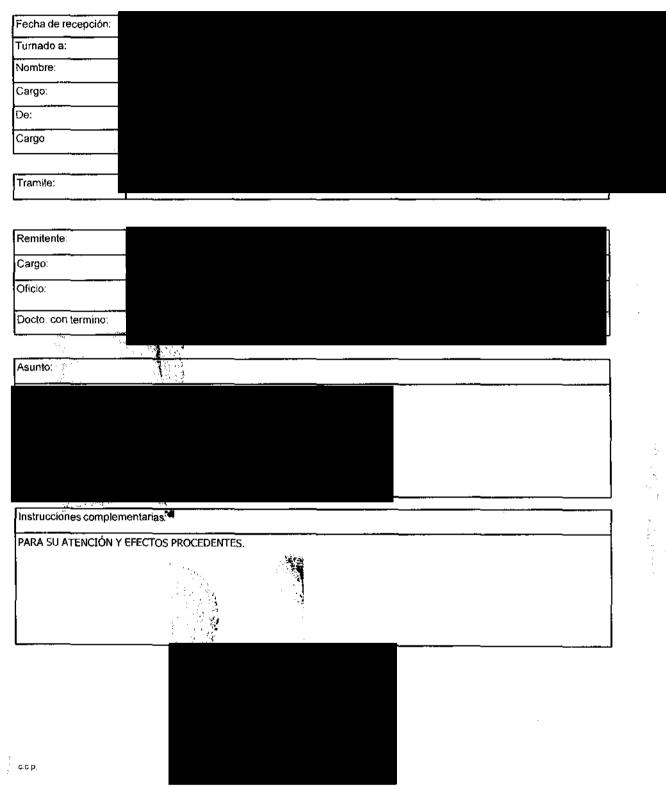
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

#### CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

Número de folio: 5991



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

OFICIO: PGR/SUITAVIOLUE MOON. 614. 014

ASUNTO: CONTESTACION DE L'ELECTRO L'ELECTRO

México D. F. a 93 de no ficardere de 1014.

i.]c

AGENTO DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ADSCIATO A LA GEIDOS DE LA SEIDO.

19:10

PRESENTE

Cobre el particular le informo que después de haber realizado una búrqueda menueles a en last pascas le duros con que esta Unidad Especializada cuenta al día de la fucha. PO se la miliomañ∫ entencamios de lor⊯giolitado en su libelo oficial.



ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

36

SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL SISTEMA NACIONAL DE SIGURIDAD PUBLICA

and many of the state of the latered of

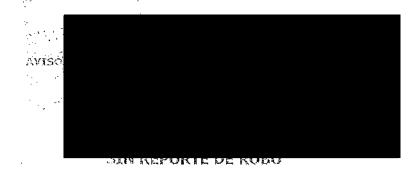
Marca
Modelo
Alio \*Bodelo
Clase
Tipo
Plúmero de Edentificación Vehicular (NIV)
Hómero de Constancia de Inscripción (NCI)
Placa
Número de puertas
Pais de origen
Versión
Desplazamiento (cc/L)
Número de cilindros
Número de cilindros
Número de ejes
Planta de ensamble
Datos complementarios
Institución que lo inscripción
Entided que complecó
Lacha de inscripción
Entided que complecó
Fecha de última actualización
Loho de Constancia de Inscripción
Loho de Constancia de Inscripción
Loho de Constancia de Inscripción

EMPONMACIÓN PROPORCIONADA POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE BUSTICIA

SIN REPORTE DE ROBO

NOTALLE DIFORMACIONES EXPERIENCIADA GLACIAS AL FOFUFRIO Y COLABORACIÓN DE LAS AUTORIDADES FEDERALES. ÉNTIDADES FEDERATUAS Y EL DISTRITO FEDERALE FU SESUISE UNIDADES FINES EN SESUISE UNIDADES FINES DE ADMINISTRAR Y SISTEMATICA LA DIFORMACIÓN.

ESTE SES UCINED ROCORSULTA ES GRATUITO DE ACUERDO COM EL ARTUCUDO 6 DE LA LEZ DEL REGISTRO FÚBLICO VEHECULAR



CONSCRITAR

tp://www2.reputers/ciudada

ART.110 FRACC. V,VII

LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

05/11/2014

Subprocuradurla Especializada en Investigación de Petinencaca: Organizado. Unidad Especializada en Investigación de Defiles Contra la Galud.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 OFICIO No. UEIDCS/CGB/13585/2014 Asunto: SE SOLICITA RED TECNICA Y RED DE VINCULOS.

México, D.F. a 04 de noviembre de 2014 "2014, año de Octavio Paz"

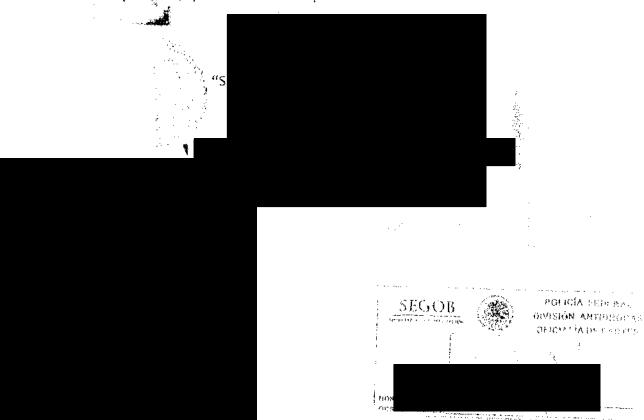
COMISARIOJE DIVISIÓN ANTIDROGAS DE LA POLICÍA FEDERAL DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN PRESENTE.

> ATENCIÓN: COORDINADOR DE INVESTIGACIONES DE **RECURSOS DE PROCEDENCIA ILICITA**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente al rubro citado, fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Código Penal Federal; 1, 2, 4 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 y 4 fracción I, inciso A) y B) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2 tercer y décimo tercer rubros, 16 y 29 fracción I, del reglamento Interno que rige esta institución; solicito a Usted, emita

No omito manifestarque, apoyo de mérito tiene el carácter de URGENTE.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Pasco de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



Subprocuraduria Especializada en Defincuencia Organizada, Unidad Especializada en Investigación de Defitos contra la Salud, Coordinación General "E"

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/323/2014

Triplicado de la diversa
A.P. PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014.

# ACUERDO SOLICITANDO INFORMACION A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.

En la Ciudad de Mexico, Distrito Federal, siendo las once noras del dia cinco
del mes de noviembre del año dos mil catorce
VISTO - el estado que guarda la Averiguación Previa en que se actúa, la cual
se inició en virtud de haberse recepcionado la puesta a disposición de fecha seis de
marzo de dos mil catorce, en la que elementos de la Policía Federal, por el que
ponen a disposición a
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Por lo anterior, es necesario destacar que de las diversas diligencias que
obran agregadas a esta indagatoria destacan para el dictado de este proveído y en
lo conducente, las siguientes pruebas:
and the second of the second o
1.
The second of the Action
2.
de .
3.
4.
5. Fe
1.
100 mg
6.
7.
8.
9.
10.
11.
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



Subprocuraduria Especiali, eda en Defineis acta Organizada, Unidad Especializada en Investigación de Definos contra la Galod, Coordinación General "B"





ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

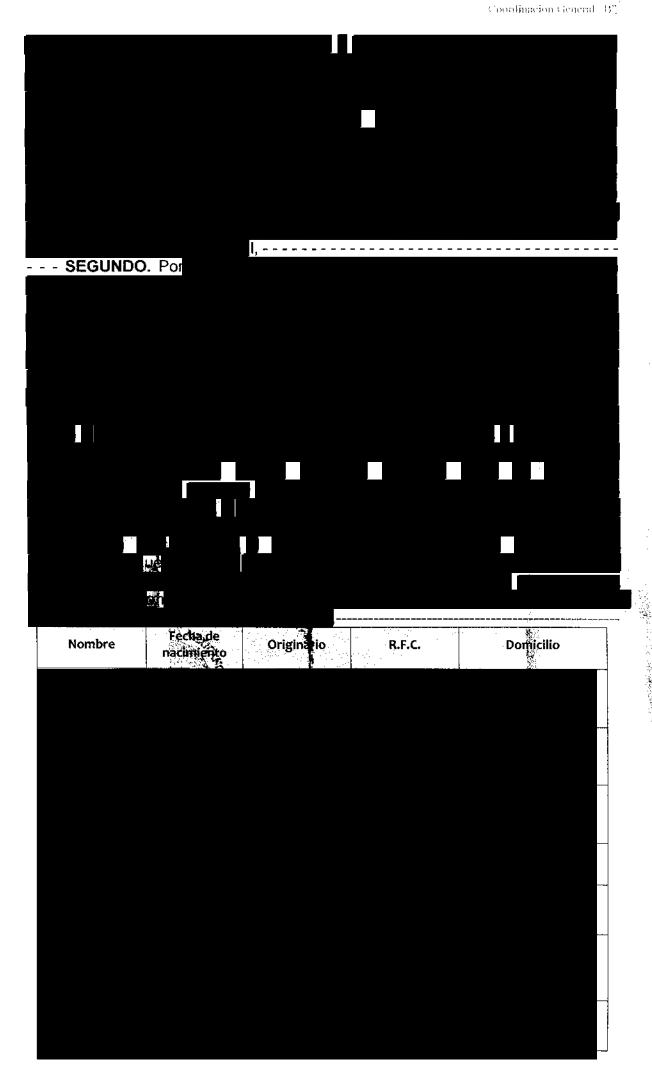
<del>39</del>I

330

POCH STATEMENT OF COMPUTATION

Subprocuraduría Especializada en Delincuencia Organizada, Unidad Especializada en investigacion de Delitos contra la Salud,





ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



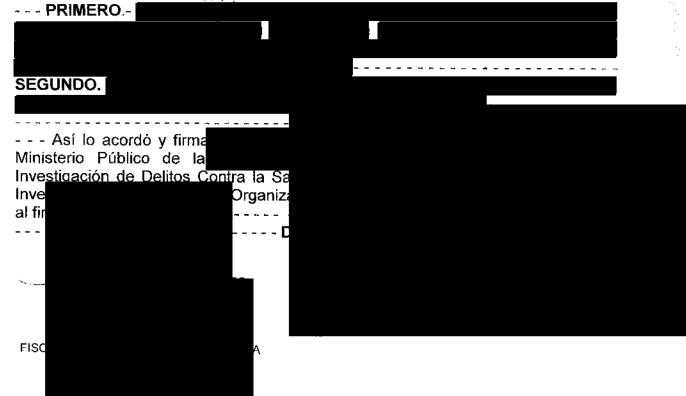
Subprocuraduria Especiaio ada en Definevencia Organicada Unidad Especializada en investigación do Defines contra la Salad. Condinación General el V

35≲



--- En razón de todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 16, 21, y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción i, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 168 y 180, del Codigo Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, fracción I, 8, 9, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4, fracción I, inciso A), subinciso b), f), IV, 22, fracción II, inciso e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3°, 13, 29 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; las disposiciones de carácter general aplicables a los requerimientos de información que formulen las autoridades a que se refieren los artículos 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, 34 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, 44 de la Ley de Uniones de Crédito y 69 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, es de acordarse y se,

-\---ACUERDA.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





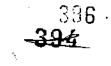




### Acuse de Recepción

Fecha de recepción
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud
Gestionada por el Usuario :
Fecha de envío ;
Su solicitud fue revisada y aceptada para su gestión en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
Cadena de verificación
Maria de la companya

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP









## Comprobante de Envío

SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud	
Gestionada por el Usuario	
Solicitud con número de folio :	
Fecha de envío :	

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

्रा १ क्षेत्र ए अत्यक्त<del>ियोत्र</del>ी

gg distriction

No. de Identificación del Requermiento
FGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/13705/2014

Vicepresidente de Supervisión de Procesos Preventivos
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Insurgentes Sur 1971, Conjunto Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn,
Del. Alvaro Obregón, C.P. 01020, México D.F.
Presente

Datos generales del solicitante

Requermiento Ministerial

Facultades de la Autoridad

INFORMACION

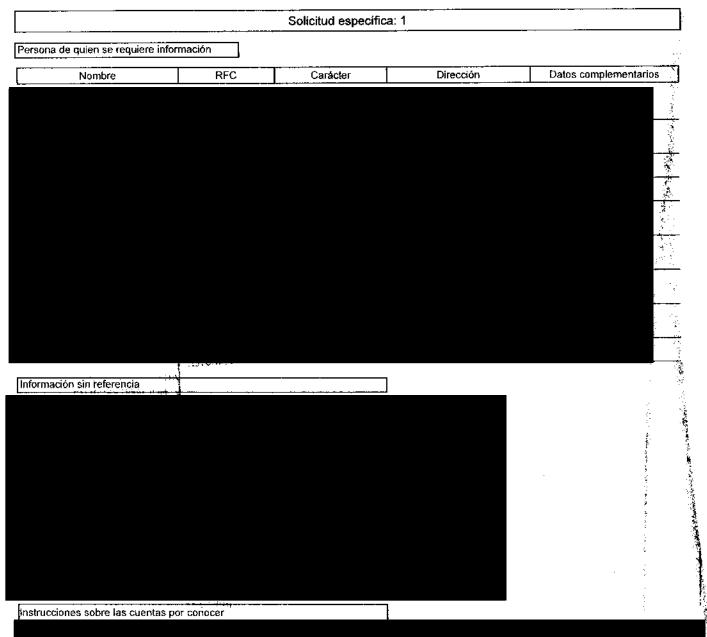
Motivación del gequerimiento

Origen del requerimiento

Hoja 1 de 3

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

No. de Identificación del Requerimiento PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/13705/2014



Hoja 2 de 3

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

<del>397</del>

357

No. de Identificación del Requerimiento PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/13705/2014



Hoja 3 de 3

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

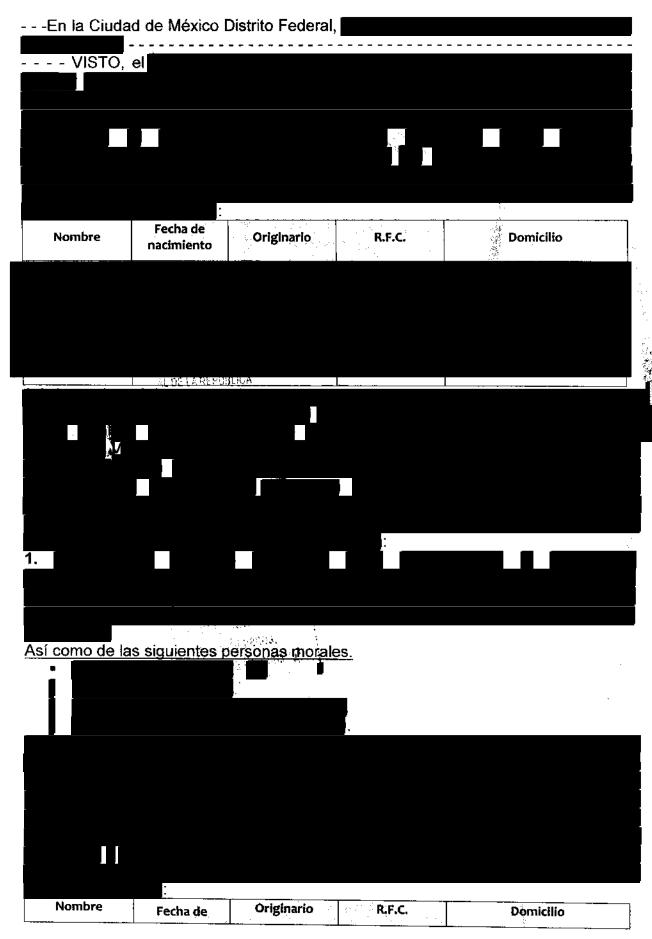
ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduría Especializada en Investigación 98 de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

#### A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

### ACUERDO ORDENANDO LA PRÁCTICA DE DILIGENCIAS.



Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300 Tel.: (55) 53 46 00 00,82 10.

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
Contra la Salud.

nacimiento o person Servicio Telefonda Tarjeta teléfónica de Fija/Móvil/Radiocomunicación Internet

Otros datos o acciones solicitadas (especificar):

Asimismo, persona o propietario que aparezca en el registro, domicílio, sábana de llamadas entrantes y

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300 Fel.: (55) 53 46 00 00,82 10.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

35



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
Contra la Salud.

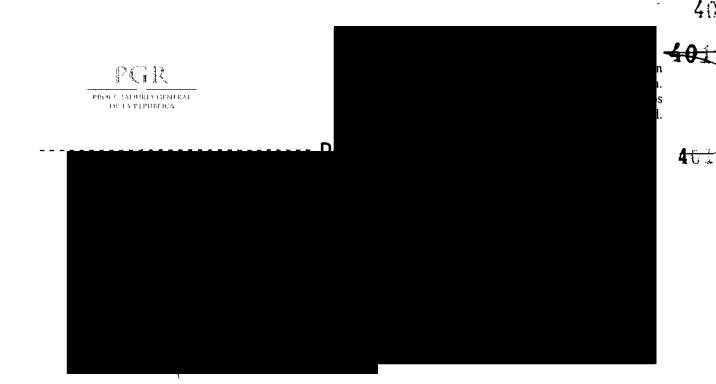
salientes, si se encuentran activos y	demás datos que aparezcan.	211
Por Relación de números a cons	ultar	
		100 miles (100 miles (
Datos requeridos (ma	rcar):	
Telefonía Fija/Móvil/Radiocomunicación	Servicio de Internet	Tarjeta telefónica
Otros datos o accione	es solicitadas (especific	ear):
		domicilio, sábana de llamadas entrantes y
salientes, si se encuentran activos y	y demás datos que aparezcan	le .
dispuesto por los artículos Estados Unidos Mexicano Penales; 4 de la Ley Orgáni su Reglamento y demás rela	21 y 102 apartado "A s, 1, 2, 15,16 del C ica de la Procuraduría ( ativos y aplicables	Federación con fundamento en lo de la Constitución Política de los ódigo Federal de Procedimientos General de la Republica, 13 y 29 de
ÚNICO		A
	A	
<ul> <li>Así lo acordó y firma</li> <li>Agente del Ministerio Public</li> </ul>	el licenciado <b>es</b> co de la Federación, ad	scrito a la Unidad Especializada en Subprocuraduría Especializada en

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300 Tel.: (55) 53 46 00 00,82 10.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



LAREFÜELICA COALON ESIZATI ICIALON ESIZATI IRVESTICACIÓN LASALUD. The Control of

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300 Tel.: (55) 53 46 00 00,82 10.

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



Subprocuradurfa Especiatizado en Investigación Delinenencia Organizado.

tinidad Pspecializada da Austrálgación de Catios Costra la Salud.

40-

#### REMITENTE:

LICENCIADO , AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

1535

CONTIENE OFICIO: UEIDCS/CGB/13637/2014

AP: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

#### **DESTINATARIO:**

of School Hillian source

ACTUARIO JOSÉ GENARO ERNESTO LUNA VARGAS
ADMINISTRADOR GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL DEL SERVICIO
TO ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y

Para de la la forma bloste No. 75. Segundo Piso. Colonia Guerrero. Delegación Conditénico. 678 dese Para Tel.; (55) 53-46-00-00 ext, 8210 www.jigr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

"2014, año de Octavio Paz"

OFICIO NÚM: SEIDO/UEIDCS/CGB/13637/2014. ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION. URGENTE.

México, D. F., a 05 de noviembre de 2014.

ADMINISTRADOR GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y

CRÉDITO PÚBLICO. PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 400 bis del Código Penal Federal; 2º fracción II, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4° fracciones I, inciso A), subincisos b), IV y V, 11 fracción I inciso a) y 20, fracción II inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 14 y 29 fracción I y penúltimo párrafo de su Reglamento; en relación con el 2 transitorio del Decreto de fecha 5 de julio del 2000 y el Acuerdo A/007/99 emitido por el Procurador General de la República, en vinculación con el oficio 101-1254, de 2 de octubre de 1997, suscrito por el Secretario de Hacienda y Crédito Público y dirigido al Procurador General de la República; así como, por acuerdo A/0066/03 del Procurador General. de la República Capítulo V, artículo 7º fracción IX y 8º fracción II, del Procurador General de la República y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio del 2003, por el que se delega a esta autoridad, entre otras, la facultad para formular el presente requerimiento, me permito solicitar a Usted, se sirva informar a esta Representación Social de la Federación antecedentes de las personas físicas que a continuación se mencionan:

,	Nombre Pecha de Originario R.F.C. Domicilio		
	Table Andrew Comment of the Comment	,	ļ
			İ
			Į
			Ł
			ŀ
			F
			ļ,
			J.

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es SECRETO, por lo que su contenido no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, en relación con el artículo primero de la circular número C/o6/96 emitida por el Procurador General de la República, por lo que es importante destacar que la

trasgresión a lo anterior, puede numerales 210, 214 fracción IV y

emitir con motivo ialidad a nuestras

uhtémoc, México,

nal Federal en sus

Derivado de lo anterio de la presente solicitud sea en oficinas ubicadas en Av. Pased D.F., Código Postal 06300.

Sin otro particular, apr

alud. Con

hal de la hepublica a especializada bn HELEKEN CHONNEND UM KIN DIVERTIMATION **冰下物料,该各种的** 

Jefe de Unidad Encargado de fundamento en los artículo.

Pasco de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

> ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

ART. 110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1



Subprocoradurus Cspanisticum ng Javania. In a de Delineucheia Otganistica.

Unidad Especializadi en lato olganisticum (1966 no Consta) y Satud.

#### REMITENTE:

an gara

LICENCIADO

PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO
DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN
CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

7533

CONTIENE OFICIO: UEIDCS/CGB/13641/2014

AP: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

DESTINATARIO:

LIC

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

e e e Cemunida (

to supública

Carresto I. F. Goren Morte Po. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación e resolativace, p. 6 deg. 3 (1) 100 (1951) 53-46-09-00 ext. 8210. www.pgc.pob.am.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduria Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 OFICIO: UEIDCS/CGB/13641/2014 ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL:

México, Distrito Federal, a 05 de noviembre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz":

C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL DISTRITO FEDERAL. PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria que al rubro se cita, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1°, 2°, 3° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2° fracción I, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente; 1°, 4° fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 29 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; el convenio de colaboración celebrado por la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas, el día 24 de Noviembre de 2011, en la Ciudad de Acapulco, Guerrero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de Noviembre de 2012 de su reglamento; me permito solicitar tenga a bien instruir a quien corresponda a efecto de que se informe a la brevedad posible a esta Representación Social de la Federación si dentro de sus archivos físicos y electromagnéticos existe: Mandamiento Judicial, Averiguación Previa, Orden de Localización y Presentación, Orden de Aprehensión vigente, o en su caso si cuenta con antecedentes penales de la siguiente persona:

1. ALEJANDRO VALDES RAMÍREZ, RFC: VARA820321, 2. MARICELA CAYETANO CATARINO, RFC:



Por lo que en caso de contar con información de dicha persona, solicito se remita a esta Representación Social de la Federación la documentación soporte pertinente.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a file de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que tos que prevé el

importante destacar qui itos que prevé e Código Penal Federal er

Lo anterior por ser nece na la que se actúa.

Sin más por el

eral de la república a especializada en incuencia organizada da en investigación dntra la salud

нн

o. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Defegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

> ART. 113 FRACC I LFTAIP

> > MOTIVACION 2

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



Subprocuradure: og orfatt, eller att. Interafigación de Delincuencia Organi adale Unidad Tispecializa la cui brassina neut de Deliver Concernit Salud.

REMITENTE:

LICENCIADO , AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

CONTIENE OFICIO: UEIDCS/CGB/13642/2014

AP: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

**DESTINATARIO:** 

E LA REPÚBLICA É NELIZADA LA MESTIGACIÓN MESTIGACIÓN LE SULLO

SALUD. 122.16

3 Perlanda 100 May 24 

GENERAL DE BRIGADA J.M. Y LICENCIADO

PRÓCURADOR GENERAL DE JUSTICIA MILITAR.

sturen de la 95 forma rilarte No. 75. Segundo Pisa, Calonia Guerrera, Delegación Cumula Sacre, Este Jea, D. 7. Tel.: (55) 53-46-00-00 ext. 8210 / www.pgr.gob.ms

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

> A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 OFICIO: UEIDCS/CGB/13642/2014

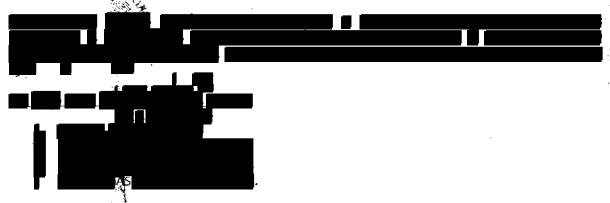
ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

México, Distrito Federal, a 05 de noviembre de 2014. "2014, Año de Octavio Paz".

#### GENERAL DE BRIGADA J.M. Y LICENCIADO

# PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA MILITAR PRESENTE.

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de la Indagatoria que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4, 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 1°, 2°, 13, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada, Convenio de colaboración que celebra la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas, el día 24 de noviembre de 2011, en la ciudad de Acapulco, Guerrero publicado en el Diario Oficial el 23 de noviembre de 2012; acudo a solicitar a usted que a efecto de dar cumplimiento a los fines de la Seguridad Pública y con la intención de socavar a la delincuencia organizada, se brinde su valioso apoyo, para que informe si existen antecedentes (cartillas militares, altas o bajas, si se encuentran relacionadas con alguna Averiguación Previa) de las siguientes personas:



Por lo que en caso de contar con información de dichas personas, solicito se remita a esta Representación Social de la Federación la documentación soporte pertinente.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de sa Ministerio Público de la Federación, in es, por lo que es importante destacar citos que prevé el Código Penal Federal Lo anterior por ser ne en la que se actúa. Sin más por DE LA UNIDAD E Beneral de la república DURIA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZA LIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALLO

HHE/G

Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuradurio Especializada en Juvestigas (h.) Defincuencia Organia e in:

Unidad Especializado a la escapación de Octoboloxívia la Salad

#### REMITENTE:

1 2 60

LICENCIADO

PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO
DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN
CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

CONTIENE OFICIO: SEIDO/UEIDCS/CGB/13635/2014

AP: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2010

#### DESTINATARIO:

DIRECTOR GENERAL DE ADJUNTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANALISIS FINACIERO.

Avenida Paseo de la Reforma 211-213, Piso 10, Torre 211, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.

LOVE SEPTEMBER

A LE LA ESPORTAÇÃ

LA SALIM

or in the Committee

Places habe for a State Posts Posts Page Office Cotonia Guerrero, Defenyesion state Indian et 1995 feet Dec.

Tet., (55) 53-46/90/00 ext. 8210//www.pgr.gob.in/

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP





Subprocuraduria Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

AP/PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 OFICIO: UEIDCS/CGB/13635/2014 ASUNTO: Se solicita información. México, D. F., a 05 de noviembre del 2014. "2014, año de Octavio Paz".

LIC.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN ANALISIS FINANCIERO

Avenida paseo de la Reforma 211-213, Piso 10, Torre 211 Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal C.P 06500 PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al rubro, y con fundamento en lo previsto por los artículos 16, 21, y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II y XI, 113, 168, 180 párrafo primero y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción V, 8, 9 párrafo primero, y 39 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 3, 4, fracción I, inciso A), incisos b) y f) y fracción IV, 10 fracción X, 11 fracción I y 22 fracción II, inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, 16, y 29 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 117 de la Ley de Instituciones de Crédito; 15 fracciones VII, X, XII, XIII, XIV, XVI y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como los acuerdos A/o66/o3, en su capítulo Quinto, apartado séptimo, fracciones III y XIV y octavo, fracción VII, A/o68/o3 en sulapartado primero, fracciones I, numeral 3 y IV, numeral emitidos por el Procurador General de la República; me permito solicitar su valiosa colaboración en la investigación que el agente del Ministerio Público de la Federación realiza en la indagatoria citada al rubrer a fin de que informe a esta Representación Social de la Federación, si las personas físicas que a continuación se mencionan, cuentan con reporte de haber realizado operaciones financieras inusuales y/o relevantes y/o preocupantes y/o de las contempladas en el artículo 9, de la Ley Aduanera, ya sea por sí o por interpósita persona, hagendo hincapié sobre todo en los últimos cinco años y en caso afirmativo, se remita el reporte del análisis correspondiente tanto en forma documental, como en archivo electrónico manipulable (documento en Excel), respecto de:

N	ombre	fecha nacimi	de ento	Originario		R.F.C.		Domicilio	
							I		
Asimi	smo, de	no existir	inconven	iente lega	al alguno	, solicito s	e realice l	a consult	ta en el

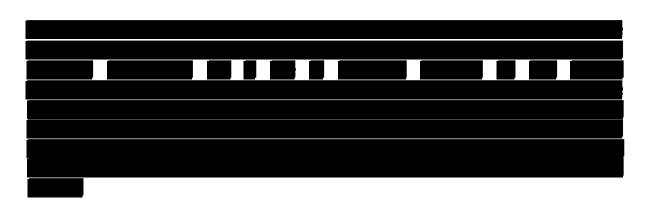
Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

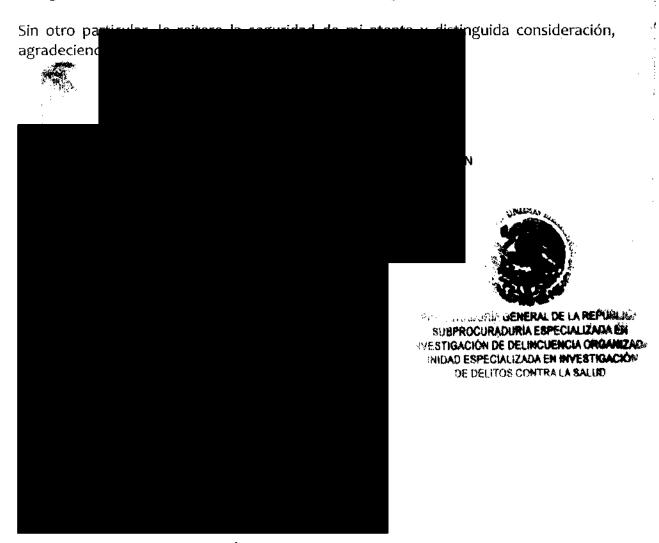
ART. 113 FRACC I LFTAIP







Derivado de lo anterior, mucho agradeceré que la comunicación que remita con motivo del presente sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Av. Paseo de la Reforma numero 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, Código Postal 06300.



Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.

Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1





Subprocuradurio Especiali ada encelhas relevados do Definencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Ostalos Costen la Salud.

#### **REMITENTE:**

13.8 23.2

LICENCIADO

PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO
DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN
CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

CONTIENE OFICIO: UEIDCS/CGB/13663/2014

AP: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

#### **DESTINATARIO:**

LIC

NREPÚBLICA ALIZADA EN

CORCAMIZADI ASTIGACIÓN SALU

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Boulevard Héroes del cinco de Mayo y 31 Oriente, colonia la Ladrillera de
Benítez, C. P. 72530. Puebla, Puebla.

Here et de la l'elfertant réorie No. 75, l'égundo Piso, Coloria Guerrero, Delegación Curseta seces, issérice (199). Bel: (55) 53 de 00 00 ext. 8210 www.agr.gob.ms.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

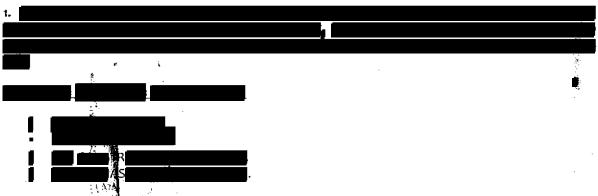


Subprocuraduria Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.
A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014
OFICIO: UEIDCS/CGB/13663/2014
ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIA
México, Distrito Federal, a 05 de noviembre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz",

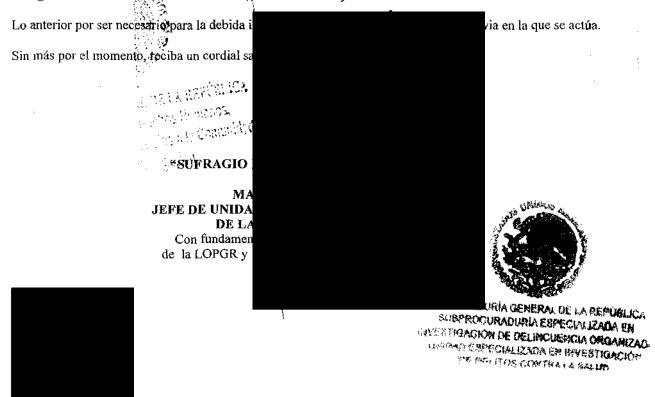
LIC. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA. PRESENTE:

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria que al rubro se cita, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1°, 2°, 3° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2° fracción I, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente; 1°, 4° fracción I della Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 29 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; el convenio de colaboración celebrado por la Procuraduría General de la República; el convenio de colaboración celebrado por la Procuraduría General de la República; el convenio de colaboración celebrado por la Procuraduría General de Justicia Militar, las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas, el día 24 de Noviembre de 2011, en la Ciudad de Acapulco, Guerrero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de Noviembre de 2012 de su reglamento; me permito solicitar tenga a bien instruir a quien corresponda a efecto de que se informe a la brevedad posible a esta Representación Social de la Federación si dentro de sus archivos físicos y electromagnéticos existe: Mandamiento Judicial, Averiguación Previa, Orden de Localización y Presentación, Orden de Aprehensión vigente, o en su caso si cuenta con antecedentes penales de las siguientes personas:



Por lo que en caso de contar con información de dicha persona, solicito se remita a esta Representación Social de la Federación amocumentación soporte pertinente.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecia que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal se sus numerales 210,214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.



Pasco de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.

Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

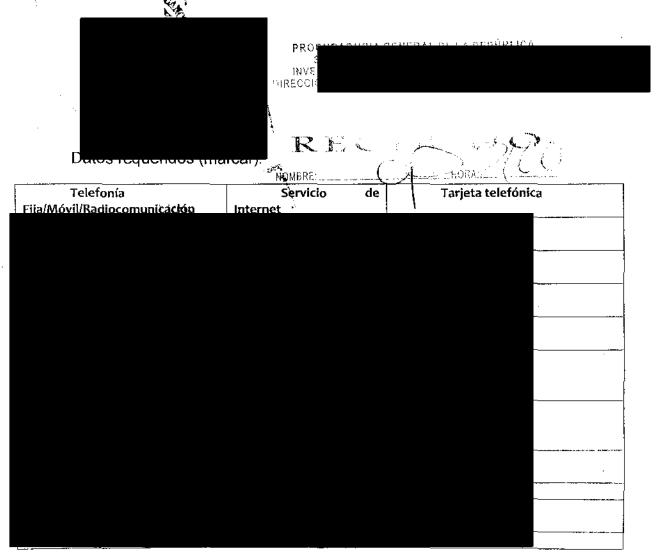


To see The Control of 
EXPEDIENTE: A P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.
OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDCS/13625/2014.
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.
URGENTE.
México D.F. a 05 de noviembre de 2014.

REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE TELMEX S.A.B. DE C.V. P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A", párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción I, 3, 7 y 8, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1, fracción I, 2, fracción II, 6, y 113, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, inciso A), incisos b) y f), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3, inciso A) fracción III e inciso F) fracción II y 29, de su Reglamento; los artículos 3 fracción XI, 190 Fracción I y Fracción II de la Ley Federal de Telecomunicaciones, así como en lo dispuesto en el Acuerdo No. A/284/09 emitido por el Procurador General de la República, por el que se delega en diversos servidores públicos, la facultad de solicitar, gestionar y recibir de los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones los datos e información a que se refiere el artículo 190 de la Ley antes referida, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 14 de julio de dos mil catorce; solicito atentamente a usted, con carácter de URGENTE Y CONFIDENCIAL, la información siguiente:

Relación de números a consultar.



Pasco de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuaulitémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

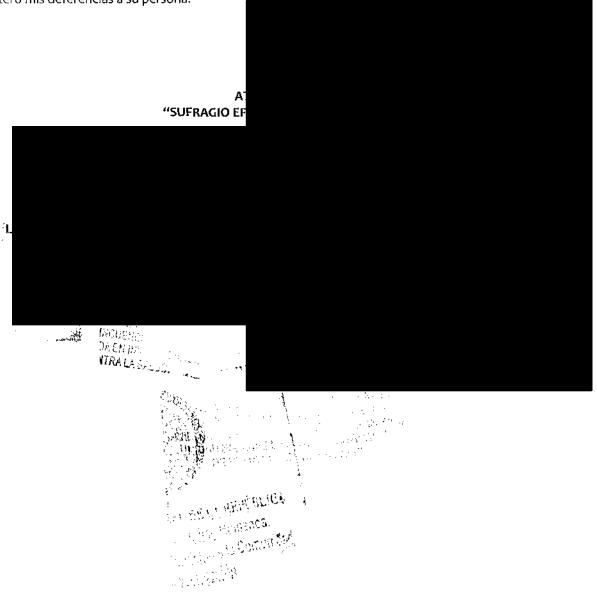
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



Otros datos o acciones solicitadas (especificar):

No omito manifestar que la información solicitada deberá ser entregada a esta autoridad, dentro del plazo máximo de (72) setenta y dos horas siguientes contados a partir de la notificación del presente requerimiento. Lo anterior por ser necesario en la debida integración de la indagatoria señalada al rúbro, por el delito de Delincuencia Organizada, y Contra la Salud y lo que resulte.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención brindada al presente, asimismo, le reitero mis deferencias a su persona.



EHH/MCGG.

Pasco de la Reforma No. 75 segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

3. Where the estimate the experience of ETE there and the control of the experience of the experien



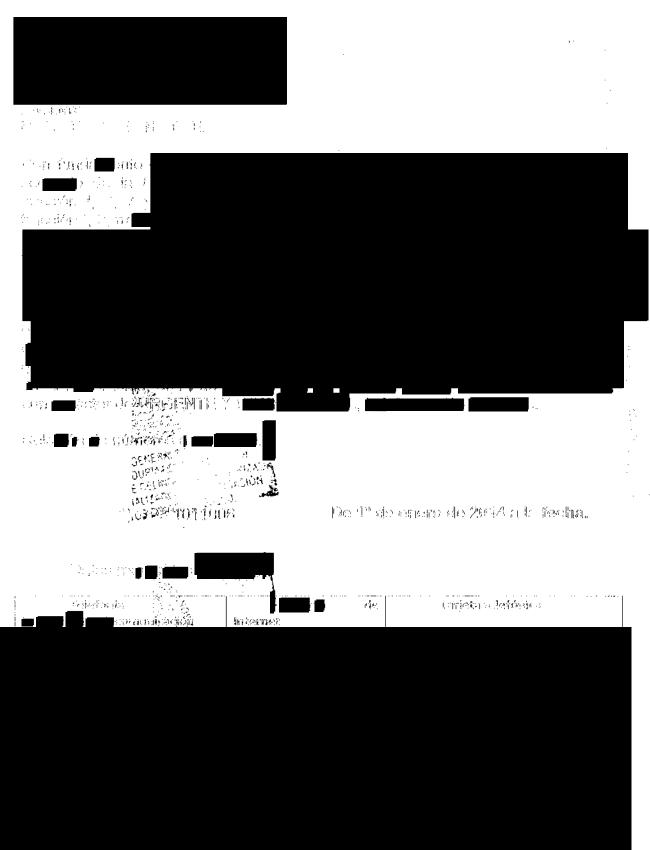
EXPLORENCE: A F. PORTABLIC VIRENCES 331/2014.

13FORD 176RES IDOMESTRASS/18626/2014.

ASUNTA SE SELECTE INFORMACIÓN.

URGENIE.

ME soo lake a Di de movembre de 2014.



Pargo de la la Forma do. 75 sepundo piso. Col. Guerroro. Petegoción Cuanhitémese. Mázie e 1936. P. 06200.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

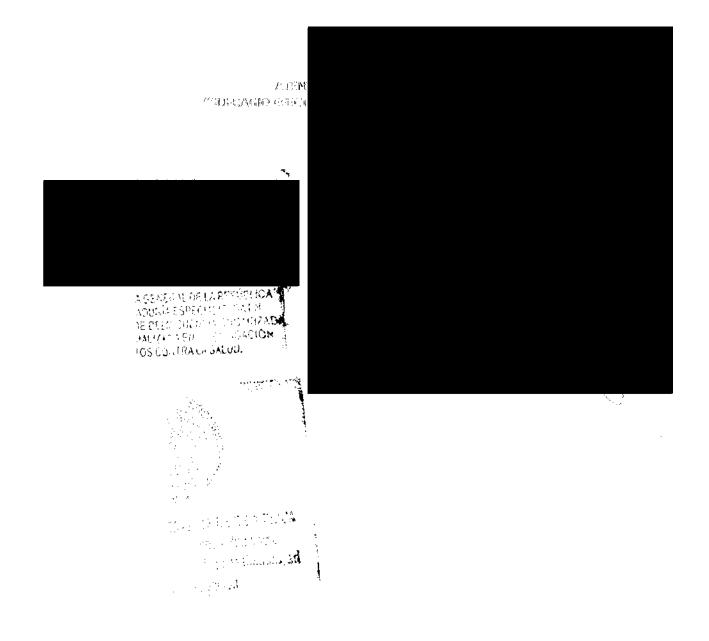
at the self-open of the end of th

4

Otros dates o acciones policitadas (especificar):

No emito manifestar que la información soticitada deberá ser entregada e esta autoridad, dentro en eplazo máximo de (24) setenta y dos horas siguientes contados a partir de la sotificació e del presente requerimiento. Lo anterior por ser necesario en la debida integración de la indagatoria señalada al rubro, escribil de delincuencia Organizada, y Contro la Caludi y lo que resulto.

tão obje particular, agradezco de antemano la atención brindada al presente, asimismo, le code o reputeformicias a su persona.



Section of the

nason (n. 17. Performa ison Zh. regando piso, Col. Guerrora, i alegación Cinubtérrois, Niévico, C.C. 1547, 96300 Postano 32456000 (n.s. 2010)

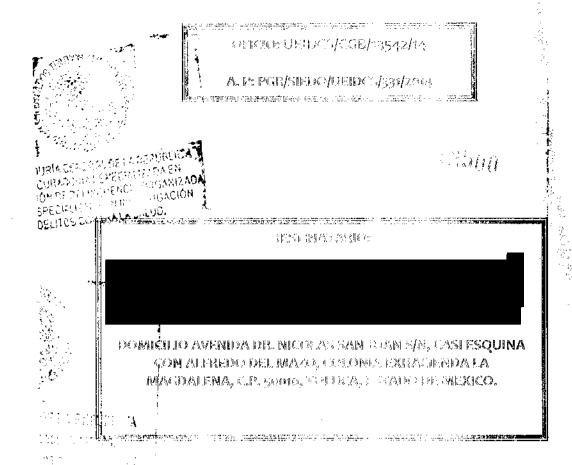
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113
FRACC | LFTAIP

MOTIVACION 2

REGRESSION STORES

AGENTE DE MINISTERIO PÚBLICO DE LA ELEBERACION, ASKINADO A LA IMPORD ESPECIALIZADA EN INVESTEGACIÓN DE DELETOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBREO UBADISTÁN ESSETCHALIZADA EN ENVESTIGACIÓN DE DEFINCUENCIA ORGANIZADA. AVERGA PASSO DE LA REPREMA POL 75, SEGUNDO PISO, COL GUERRERO, ESCECACIÓN CUMERTERACO, DE OSSOO, MÉXICO, DESTRITO ESPECACIÓN.

THE PROPERTY OF THE PROPERTY O



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

· 是是一个人,我们就是一个人的人,我们就是一个人的人,我们就是一个人的人,我们就是一个人的人的人,也不是一个人的人的人,也是一个人的人的人,也是一个人的人的人的人,

Milliotecq 17, http://doi.org/10.100/2014 Toma, Año de Tecavio 2014



Cesi l'isquina con Afrado del Mazo, Con Ex-Hacienda la Magdalena, Potuca, Estado de México, C. P. 50010. 1714 - P. 1814.

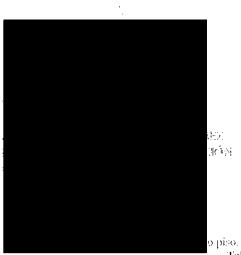
En complimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en lo establecido por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción 1, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 tracción 1, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procuraduría General de la República, 1, 3, 16, y 29 fracción 1 del Segiamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito se proporcione información respecto de los nombres de los propietarios de los siguientes inmuebles asimismo solicito se proporcione la documentación de los expedientes que se hayan formado con motivo de la compraventa así como de cambio de propietario y todos los trámites relacionados con los intenebles de referencia que a continuación se mencionan, por lo que solicito que las copias certificadas sean remitidas a esta Representación Social de la federación en un ténamo de 24 horas ya que es de suma importancia para la integración de la Averiguación Previa en la que se actúa, por seguirse por el delito de Delincuencia Organizada».



Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con los debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicados en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Seguedo Piso, Colonia Guerreró; Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federar C.P. o6300.

Direcció particular, reicero á Usted (el atenta y distinguida consideración)

TO THE METAL WHEN THE TRANSPORT OF THE STATE 
APRILE APPOINT WARRIED ESCHAPE.



o piso. Col. Guerraro. Oclogación Canalitáriae - Séxico. 144., C.P. 66300, Teléfono 53460000 Est. 3.410

> ART. 113 FRACC I LFTAIP

> > MOTIVACION 2

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 REMOVEMBLE

HIL MINESTERIO BOLINIUXADA EN

ENVESTIGACIÓN DE DELLOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBEROCURA RURA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN DE PELINCUENCIA ORGANIZADA. ASENDA TASEC DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PEGO, COL GUERRERO, DELECTORÍM CERTIFICADO, C.C. 06900, MÉXICO, DISTRITO IS PERAL.

ি ক্রিয়ালি এ স্পের্যালির <mark>ক্রেন্সক্র্</mark>য়েশের ভালে হল ১৮ স্ক্রাইর স্ক্রাক্রিয়ার বিভাগের স্ক্রার স্ক্রার বিভাগের

CERCIO: UEBOCS/CCE/13653/14

: - 39

A. A: PGR/NEWY/JEIDCS/331/2014

วที่กับเหมือง 🖫 GENERAL 7A Est (97.51)**.**\* ງັນສຸນາ DELINE

ELZADO. \$ CO#1-

TOLLOCAN EDIRECIO KOSA, COLONIA DAN SEBAST<mark>IAN, C.P.</mark> grouges, TOLLICYS, ESTIVADO ESTAMBISTADO.

THE RESERVE AND ASSESSMENT OF THE PROPERTY OF

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

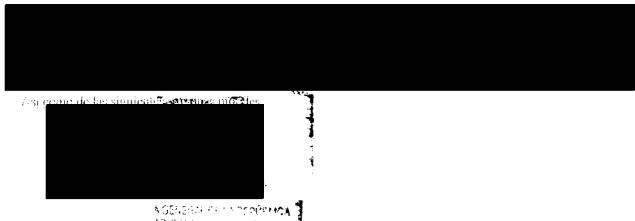
公司: 2005/68记制度0/110相位05/33组**/2014、** SECTION DESIGNATION OF THE SECTION O ASSIPLIO: NE QUE SE INDICA

raéxico. Eistrita Federal, a OS de epviembre de 2014. "28818 Alto by Princip Poge



自选权证据 医肾压

En cumplimiente al Acuerdo diciado dentre de la averignación previa que al rubeo se indica y con fundamente or la dispueste por los assectos 31 y 102 apartado "A" de la Constitución Política do los Estados Unidos recedences. Relata est dederai Contra la Delincuencia Organizada. 2 fracción 9, 113, 124, 168 y 180 del Cúcligo Pederat de Procedimientos Conales, 1, 2º, 4º de la Edy Orgánica de la Procenaduria General de la Cepublica y 3º, 43-46, 29 y Jemás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocade; solicito a sistem se sirva girar sus usatuociones a quien corresponda a fin de que informe en carácter de URGENTE Y «COLODORFICIAL» a oua trapresentación Social de la redesación os en la base de dates del área a su digno rargo existen anteredentes de la persona, afias y vehiculos así como las personas morales caro a continuación se cita y na caso oficaretivo remita la documentación soperte, correspondiente:



Hago de su conocimiento par el contenido de este oficio es COMPRENICIAL, por le que no debe ser dividuado a fin de seivolegações dicha serbecia que respecta de las actuaciones de la everigueción previa, imponen los enticular le est. Codigo rederal de procedimientos Penales. El de la confecio Contra la efficie accia Organizada, por lo que es enportante destacar ace la trasgresión a le unterior, puede constituir altares de los Piciess que prese el Código Penal Federal en sus gemerales 240, 344 fine ella 177 y 225 fracción

 e agradeceré que la informité on que remite con motivo del presente, sea environ con les debides medidas de seguridad y confidencialidad 🕱 nuestras oficinas ubicadas de Avenda Pasco de la Reforma, anmero 75, ungo esto Pisc. Colonia Cocharge Delegación Cuantitómec, Distrito Vederal. C.U. 96300.



Telefone 53460000 Ext. 8240

ART. 110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

REMINTER

1 10 1/4

WHICKS UFILM SKIGS/13655/12

A. P. PGR/SIGOO/GEDKS/331/2014

PREMIUM AND CO.

THE RESERVE THE RESERVE TO THE PROPERTY OF THE

ÉCHICIAIO AV. MAREZ ESC. CHREVANA 2003, EDIF. GENERAL

1 VICENTE GRERRERO, SEGUNDO 1920, COCONIA CENTRO,

CHUPANOINGO CHREREFO, CD. 19000

CLEATER TOWARD CO. SAME ROOMY CO. CARRYTERS CO. O. C. C.

danasa.

La 115 Committee

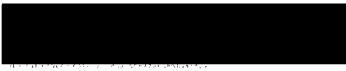
भारती है जन्म

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

A section of the s

A.R.: POSESSEEDV/FESDOS/331/XM4. OF 710 - USER T/CGS/4U655/2014 AGSTESO: 3-1 GUTCOS INDICA

Michiga Distrito Vederal a 05 de noviembro de 2014.



A. Juárez Esq. Quintana Roy. Edif. General Micente Guerrero.
 Ecqueido piso, Colonia: Centro.
 Chiloanoungo, Guerrero.
 CAS (2000)
 CAS (2000)

tia cumplimiento el acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con findamento en lo previsto en los articulos 15, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos enexicanos: i. E fracción (. 7, 8 de la Ley Federal Contra la Definancia Organizada; i fracción (. 7, 8 de la Ley Federal Contra la Definancia Organizada; i fracción (. 7, 8 de la Ley Federal Contra la Definancia Organizada; i fracción (. 7, 8 de la Ley Gedino Federal de Procuraduría General de la República, y martado A), inciso b). Il fracción (. 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29º del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ceneral de la República, solicitó a astrá tenga a bién designar personal e su cargo e fin de que informen dentro de los (sea días siguientes a la recepción del presente, a esta Representación Social de la Federación si cientro de la base de datos con que enente existen antecedentes de propiedades a numbro de:

est como de las suguientes interqual morates.

capa de su conocimiento historionionido de este oficio es COPPIEMERCAS, por lo que na debe ser essu gade a fin de catvaguli dar disha secrecia que respecto de las actuaciones de la averignación previa, seponen los artícules 16 del Codigo Pedera de Procedimientos Penales. 13 de la Lyy Pederal Contra la Sel regeneia Organizada, ser lo que estimportante destacar que la trasgresión a lo antecior, puede constituir riguos de los ilícitos que previo el Código Penal Federal ca sus numerales 210 114 fracción (V y 223 fracción 1279).

De agradecerò que la informigato de seguridad y confidencialidad de seguridad y confidencialid

Uasso de la Reforma tvo. 75, segundo piso. Col. Guerrero. Cologoción Cuaultiduroc. Máxico. (2.1), С.3., 95390. Peléfono 53460090 Ext. 3210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUDA.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/0331/2014

4:3

### ACUERDO ORDENANDO DILIGENCIAS

Unidad Especializada e	n Investigación de Delitos Con jación de Delincuencia Organizad a v da fe	<mark>Público de la Fede</mark> ració itra la Salud, de la S	n, adscrito a la Subprocuraduría nte con testigos
Social de la Federación fundamento en lo dispues Estados Unidos Mexicano 2, 3, 15, 168, 180 del subincisos b), c), f), 11 de subincisos b), c), f), f), f), f), figura de subincisos b), c), f), f), f), figura de subincisos b), c), c), figura de subincisos b), c), c), figura de subinciso	uarda la presente averiguación pre llevo a cabo un análisis de las e sto por los artículos 21 y 102 aparta os; 1, 2, 3, 7 y 8 de la Ley Federa Código Federal de Procedimienta de la Ley Orgánica de la Procurad so F) fracción I, 16, y 29 de su reg	diligencias que integran ado "A" de la Constitució al Contra la Delincuencia os Penales; 1, 4 fracci duría General de la Rep	la misma, con in Política de los in Organizada; 1, inciso A) obtica y 1, 2, 3
Subprocuraduría Especia	ento oficio a los Titulares de ilizada en Investigación de Delincu ntes las personas afectas a la pres	uencia Organizada, a fin	
Salud de la Subproce	CUMPLASE- icenciado adscrito a la Unidad Espe uría Especializada en Invi República, quien actúa e	LIC	del Ministerio litos contra la nizada de la stencia que al

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP





Subprocuradurla Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.
A.P. 898/MPFEDS/1998 
OFICIO: UEIDCS/CGB/13603/2014



424

#### ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

éxico, Distrito Federal, a 05 de noviembre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

TITULARES DE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS EN INVESTIGACIÓN DE:

1.- TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS;

2.- OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y DE FALSIFICACIÓN Ó ALTERACIÓN DE MONEDA;

3.- DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO;

4.- ASALTO Y ROBO DE VEHÍCULOS; Y

5.- TRÁFICO DE MENORES, PERSONAS Y ÓRGANOS.

DE LA S.E.I.D.O.

PRESENTES:

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria que al rubro se cita, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Organica del Poder Judicial de la Federación; 1°, 2°, 3° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2° fracción I; 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente; 1°, 4° fracción I de la Ley Organica de la Procuraduria General de la República; y 29 fracción I, de su reglamento, solicito de la manera más atenta a Usted, informe si dentro de la base de datos con la que cuenta, ó en alguna de las Averiguaciones Previas y Actas Circunstanciadas que actualmente se tramitan en la Unidad a su carso se cualentran relacionadas las personas que a continuación se señalan:

PER LÍSCAS

Por losque en caso de compar con información de dicha persona, solicito se remita a esta Coordinación la documentación sopro de montación la documentación sopro de montación de dicha persona, solicito se remita a esta Coordinación la documentación sopro de montación de dicha persona, solicito se remita a esta Coordinación la documentación sopro de montación de dicha persona, solicito se remita a esta Coordinación la documentación de dicha persona, solicito se remita a esta Coordinación la documentación se remita documentación se remita de la documentación se remitación de dicha persona de la documentación de dicha persona de la documentación de documentación de documentación de documentación de documentación de la documentación de docume

Cabe senalar qua el presenta documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de saivaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar fun la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus númerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII

Sin más por el m

PROCURADURIA CENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELIROS CONTRA LA SALUD

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE TRAFICO DE MENORES
PROCURADURIA CENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELIROS CONTRA LA SALUD

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE TRAFICO DE MENORES

Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

PCR

Subprocuraduria Especializada en Investigación de Defincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Defitos Contra la Satud.

A.P. 898/MPFEDS/1998 OFICIO: UEIDCS/CGB/13606/2014 ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

México, Distrito Federal, a 05 de noviembre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS POLICIALES INTERNACIONALES E INTERPOL PRESENTE

En cumplimento al acuerdo dictado en esta misma fecha, dentro de la averiguación previa al rubro mencionado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2° y 8°, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2°, 168, 180, y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4°, fracción I, inciso A), subinciso b), 10, fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como los artículos 3°, inciso A) Fracción III, e inciso F) fracción I, 4°, 10, 16, y 29 del Reglamento de la Ley antes invocada, solicito a Usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se sirvan informar a esta Representación Social de la Federación si en su base de datos cuentan con antecedentes de órdenes de presentación o localización, de aprehensión o cualquier otro mandamiento de carácter ministerial o judicial en contra de las personas de nombre y alias que a continuación se mencionan:

Hado de su en comiento que el contenido de este oficio es confidencial, por lo que no debe ser divirsado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imperen los articulos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Gelinociercia O ganteada, en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales.

En agrade de la decentra de la commentación soporte que remita con motivo del presente, sea enviada con las sebiles medicas de servidad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma a subicada se se subido Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtérnoc, Distrito Federal. C.P. VRANCO LA SALVA.

Sin otro participar hago propicia para enviarle un cordial saludo.

O 5 NOV. 2014

OFICIALIA DE PARTES

RECIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLIC

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DIBLINGUENCIA ONGANIZUNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

Pasco de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Definenencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la

#### REMITENTE:

LICENCIADO
PÚBLICO DE LA FEDERACION, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

12527

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

OFICIO: UEIDCS/CGB/3656/14

A. P: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014

PGF PGF COORDIN DIR. DE R NOMBRE

GENERAL DA LA GESTALION

DURIA ESPECIALIZADA I I DELINCUENCIA DA PARA LADA ILIZADAEN AVESTIÇACION L

IS COMMITTAL A SANDA

DESTINATARIO

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICÓ.

OMICILIO AVENIDA DR. NICOLAS SAN JUAN S/N, CASI ESQUINA
CON ALFREDO DEL MAZO, COLONIA EXHACIENDA LA
MAGDALENA, C.P. 50010, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

Paseo de la Reforma Norte No. 75. Segundo Piso. Colonia Guerrero. Delegación Cuauhtémoe. México. D.F. UBLICA
Fel., (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

\*AL DE LA REPÚBLICA :SPECIALIZADA EN SOUENCIA ORGANIZADA :: EN INVESTIGACIÓN (RA LA SALUD.

> ART. 113 FRACC I LFTAIP

> > MOTIVACION 2

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delinchencia Organizada Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OF. NO: UEIDCS/CGB/3656/2014 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

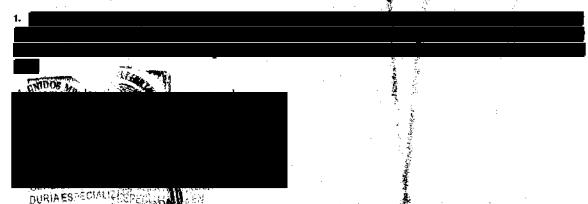
México, Distrito Federal, a 05 de noviembre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"

# DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

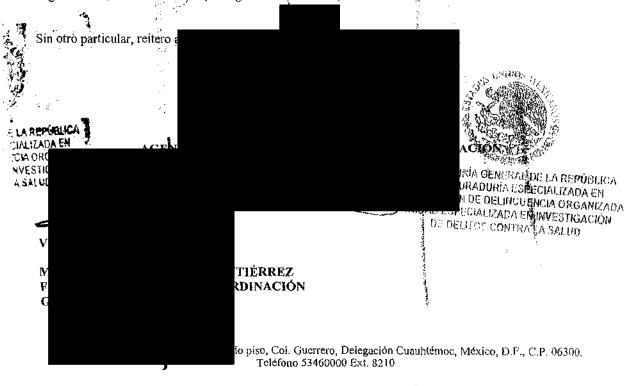
Av. Dr. Nicolás San Juan S/N, Casi Esquina con Alfredo del Mazo, Col. Ex-Hacienda la Magdalena, Toluca, Estado de México, C. P. 50010. PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federat de Procuraduría General de la República, y 3º inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29º del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicitó a usted tenga a bien designar personal a su cargo a fin de que informen dentro de los tres días siguientes a la recepción del presente, a esta Representación Social de la Federación si dentro de la base de datos con que cuenta existen antecedentes de propiedades a nombre de:



Hage de su conocintento de sel contenido de este oficio es CONFIDENCIAL, por lo que no debe ser dividendo a fin de salvagração dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, implenen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Pena Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, seasenviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Centra la Salud

#### REMITENTE:

PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

125..6

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

OFICIO: UEIDCS/CGB/13660/14

A. P: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

CP 5

#### DESTINATARIO:

SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

DOMICILIO AVENIDO LERDO PONIENTE NUMERO 300, PRIMER PISO, PUERTA 250, PALACIO DEL PODER EJECUTIVO, COLONIA CENTRO, C.P. 50000, TOLUCA ESTADO DE MEXICO.

Paseo de la Reforma Norte No. 75. Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cununtémoc, México, D.F. Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cununtémoc, México, D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

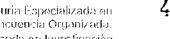
LOS LA REPÚBLICA PECªLIZADA EM M IJENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN LA SALUD.

> ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1







Subprocuraduria Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Safert.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OF. NO: UEIDCS/CGB/13660/2014 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

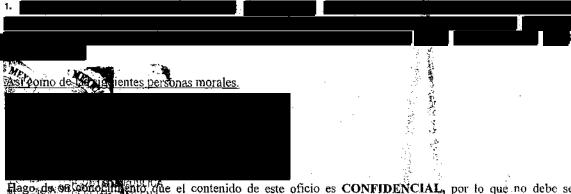


México, Distrito Federal, a 05 de noviembre de 2014. "2014, Año de Octavio Paz"

#### C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

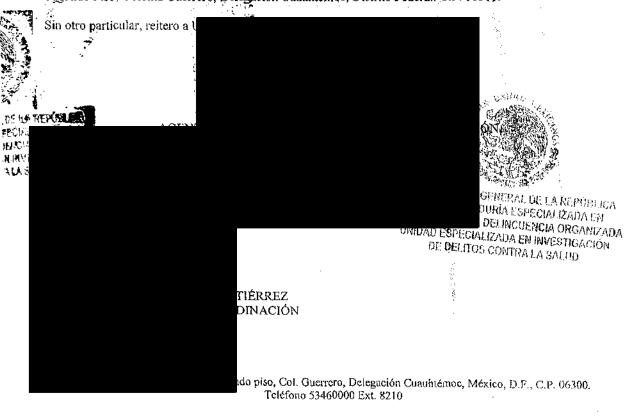
Avenida Lerdo Poniente número 300, Primer Piso, Puerta 250, Palacio del Poder Ejecutivo, Colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca. PRESENTE.

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de la averiguación prevía que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2º, 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 3°, 13, 16, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada; solicito a Usted se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que informe en carácter de URGENTE Y CONFIDENCIAL a esta Representación Social de la Federación, si en la base de datos del área a su diguo cargo existen antecedentes de las personas que a continuación se citan y en caso afirmativo remita la documentación soporte correspondiente:



Hago de sa concella ento que el contenido de este oficio es CONFIDENCIAL, por lo que no debe ser divingados a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, impanero los artículos de del Código Pederal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a loganterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal C.P. 06300.



ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





Subprocuraduria Especializada en Investigación de Defincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Defifos Contra la Salud.

A.P. 898/MPFEDS/1998 OFICIO: UEIDCS/CGB/13605/2014 ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

México, Distrito Federal, a 05 de noviembre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

#### TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA (CENAPI) P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria que al rubro se cita, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1°, 2°, 3° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2° fracción I, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente; 1°, 4° fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 29 fracción I, de su reglamento, solicito de la manera más atenta a Usted, informe si dentro de la base de datos con la que cuenta, se encuentran antecedentes o información de las personas que a continuación se señalan:

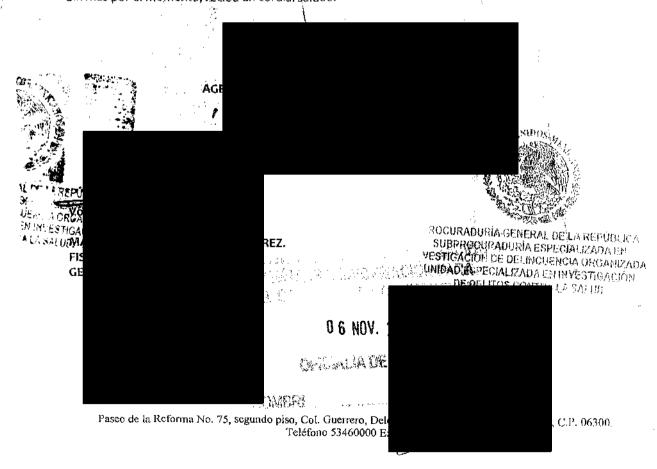
Por lo que en caso de contar con información, solicito se remita a esta Representación Social de la Federación la documentación soporte pertinente.

Apercibiéndosele en este acto, que si no da cabal cumplimiento una vez que tenga conocimiento del apricipato de la properticular de la su caso no manifieste el impedimento para llevar a cabo lo solicitado en un properticular de la federación por TREINTA DÍAS de la Federación por TREINTA DÍAS de La SALARIO MÍNIMO general vigente en la zona económica, de conformidad con el la federación del Código Federal de Procedimientos Penales vigente.

Calcalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no de persente de la contenida de la contenida de persente de la contenida de la

Lo anterior por ser necesario para la debida integración de la presente Averiguación Previa en la que se actúa.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OF. NO: UEIDCS/CGB/13649/2014 ASUNTO: EL QUE SE INDICA México, Distrito Federal, a 05 de noviembre de 2014. "2014, Año de Octavio Paz"

Q.F.B.

COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 15 y 16, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I apartado A, subinciso b), 22, fracción I, inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 13 y 29 fracción I de su Reglamento, y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro indicada, atentamente le solicito, se sirva designar personal a su digno cargo, con la finalidad de que INFORME y remita en su caso a esta Representación Social de la Federación, si en su base de datos cuentan con información relativa a las personas que a continuación se indican:

Así como de las siguientes personas morales.

Hazo de su conocimiento que el contenido de este oficio es CONFIDENCIAL, por lo que no debe ser divolgado a fut de se vaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la áveriguación previa, imponen los artículos leodes Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Desincuencia Organizado, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir al Sino de los Hunton del preve el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción NO III.

ADA EN ALVESTA DE LA SALUBACIÓN (LE Agradeceré que la información que remesa con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.

Vo

MA

FIRE REDITE D

JTIÉRREZ

RDINACIÓN

REDICALIZADA EN INVESTIGACIÓN

DE DELITOS CONTRA LA SALUD

REDICALIZADA EN INVESTIGACIÓN

DE DELITOS CONTRA LA SALUD

Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.

Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Defincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Dolitos Centra la Sated.

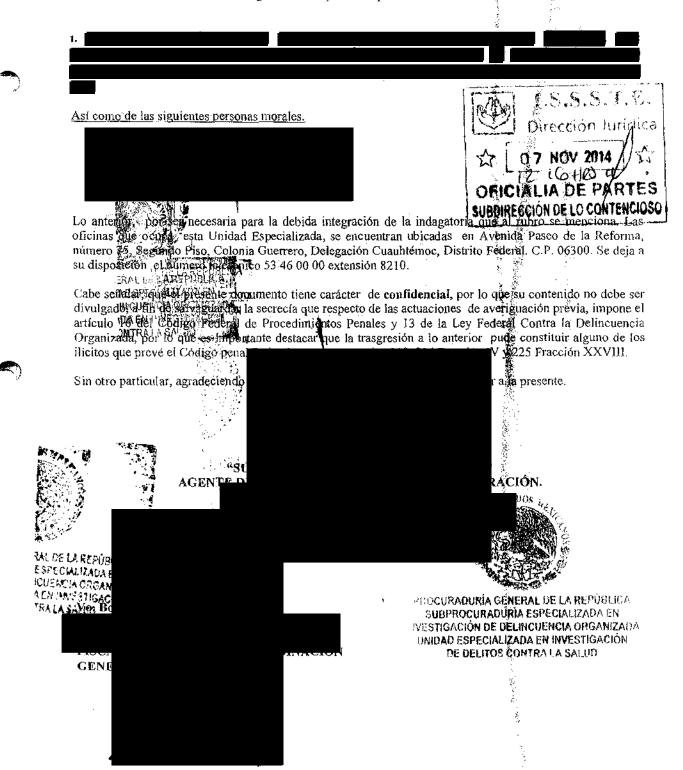
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OF. NO: UEIDCS/CGB/13652/2014 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

422

México, Distrito Federal, a 05 de noviembre de 2014. "2014, Afia de Octavio Paz"

C. DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO. PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 párrafo primero, parte segunda y 102 apartado "A" párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 4, 7 y 8 de la Ley federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 del Código Penal Federal; 2 Fracciones 1, II y 113 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 4 Fracciones 1, IV, V, 14 y 22 Fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3 inciso A, Fracción III, inciso F; Fracción I, 16 y 29 de su Reglamento, atentamente le solicito, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que en apoyo de esta Representación Social de la Federación, se informe si dentro de los archivos com los que cuenta en su base de datos se encuentran registros de las personas que a continuación se indican:



Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



Subprocuraduría Especializado en Investigación de Delinquencia Organizada , Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud

435 ·

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OF. NO: UEIDCS/CGB/137650/2014 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

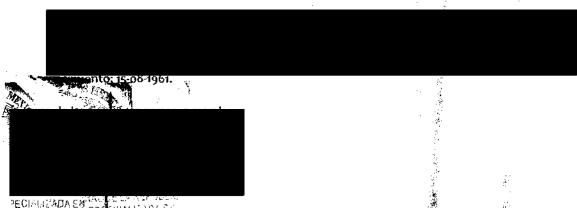
México, Distrito Federal, a 05 de noviembre de 2014. "2014, Año de Octavio Paz"

LIC.

C. DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Av. Insurgentes Sur No. 1940, Piso 1, Col. Florida, México D.F.

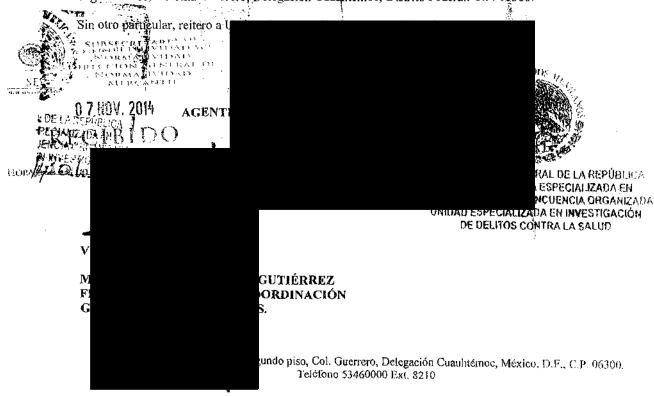
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción II, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3º inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29ºdel Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito solicitarle muy atentamente, de no existir inconveniente legal alguno, gire sus amables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que INFORME y remita a esta Representación Social de la Federación, si en su base de datos cuentan con información relativa a las siguientes personas:



HENCIAL DA EN LA COMPTION DE LA CONTROL DE L

Le agradeceré que la información que remita con notivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75. Segundo Piso, Colonia Guerrero Delegación Cuaultémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

PCIR

Subprocuraduria Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OF. NO: UEIDCS/CGB/13648/2014. ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

México, Distrito Federal, n 05 de noviembre de 2014: "2014, Año de Octavio Paz"

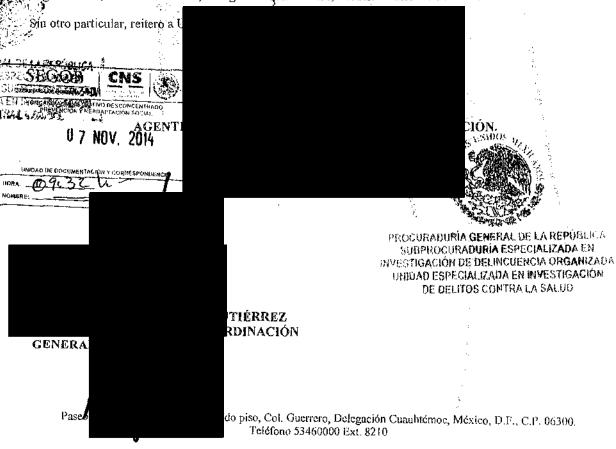
C. COMISIONADO DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN. PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3º inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29º del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito solicitar muy atentamente a Usted, gire sus amables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que INFORME y remita en su caso a esta Representación Social de la Federación, si en su base de datos cuentan con información relativa a las personas que a continuación se indican:

Así como de las signientes personas morales.

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es CONFIDENCIAL, por lo que no debe ser dividado a fin de sa fyngamentar dicha secrecta que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen nos diferentes de Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Deliaciona Organia de la Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Deliaciona Organia de la Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Deliaciona de la constituir afemo de la constituir af

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de Seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación quauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

POCR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación s de Delitos Contra la Salud.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.
OF. NG: UEIDCS/CGB/13647/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
México, Distrito Federal, a 05 de noviembre de 2014.

"**20**14, Año de Octavio Paz"

## DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE PROCESOS PENALES FEDERALES

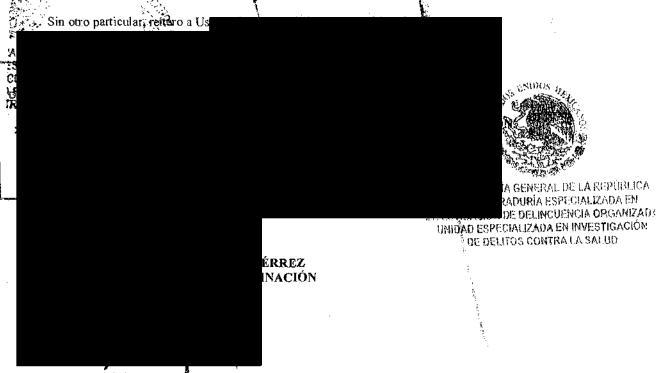
Av. Insurgentes No. 235. Col. Roma Del. Benito Juárez. México, D.F. PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro de indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procuraduria General es; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduria General de la República y 3º inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29º del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito solicitarle atentamente, gire sits apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que INFORME y remita en su caso, a esta Representación Social de la Federación, si en su base de datos cuentan con información relativa a las siguientes personas y vehículos:

Así como de las siguientes personas morales.

Haga de Su conocimienta que el contenido de este oficio es CONFIDENCIAL, por lo que no debe ser divulgado a fun de salvaguardar la secrecía que respecto de las attuaciones de la averiguación previa, implanendos artículos, lo del Gódigo Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delimetencia Organizada, por lo que es importante destacar que la tangresión a lo anterior, puede constituir algeno de los ilicitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII. LA SALUO

Le agradecere que la información que emita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.



Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300 Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
OFICINA DEL TITULAR
OFICINA DE TITULAR
OFICIALÍA DE POLICÍALES
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS POLICÍALES
INTERNACIONALES E INTERPOL

PRESENTE

Subprecuraduria Especializada en Investigación de Defincuencia Organizado. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OF. NO: UEIDCS/CGB/13645/2014 ASUNTO: EL QUE SE INDICA México, D. F., a 05 de NOVIEMBRE del 2014 "2014, Año de Octavio Paz"

4...

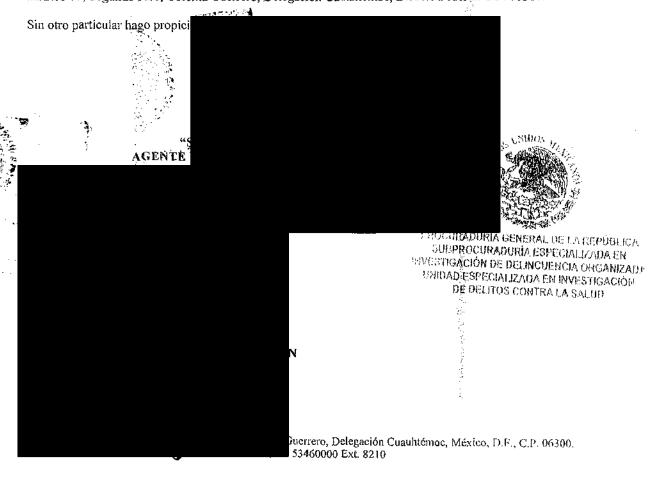
En cumplimento al acuerdo dictado en esta misma fecha, dentro de la averiguación previa al rubro mencionado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2° y 8°, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2°, 168, 180, y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4°, fracción I, inciso A), subinciso b), 10, fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como los artículos 3°, inciso A) Fracción III, e inciso F) fracción I, 4°, 10, 16, y 29 del Reglamento de la Ley antes invocada, solicito a Usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se sirvan informar a esta Representación Social de la Federación si en su base de datos cuentan con antecedentes de órdenes de presentación o localización, de aprehensión o cualquier otro

Así como de las siguientes personas morales.

ID OS

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es confidencial, por lo que no debe ser divulgado a fina de salvaguardar diole secrecia que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 76 de Codigo Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Oleanizada, en terminos de artículo 16 del Codigo Federal de Procedimientos Penales.

Le agradece e que la documentación soporte que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas mendas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtemoc, Distrito Federal. C.P. 06300.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



Subprocuraduria Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada Unidad Especializada en Investigación de Deliles Contra la Salud

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 OFICIO: UEIDCS/CGB/13644/2014 ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

México, Distrito Federal, a 05 de noviembre de 2014. "2014, Año de Octavio Paz".

DIRECTOR DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES. PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro; y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, 123, 136, del Código Federal de Procedimientos Penales; 3°, 4º fracción I, IV, V, y IX, 10 fracción X, 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3°, 13 y 29 de su Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República de manera respetuosa me permito solicitar a Usted, que en auxilio de las funciones de esta Representación Social de la Federación, con carácter de URGENTE, se proporcione información relativa a la expedición de pasaportes que en su caso se tengan registradas, así como cualquier antecedente con que cuente de las siguientes personas:

Así como de las siguientes personas morales.

Para el caso de ser positiva su respuesta, agradeceré se sirva remitir a esta Autoridad copia certificada de la investigación en que se actúa.

Apercipiendos de la investigación en que se actúa.

Al pentidos de la investigación en que se actúa.

Al pentidos de la investigación en que se actúa.

Al pentidos de la investigación en que se actúa.

Al pentidos de la investigación en que se actúa.

Al pentidos de la investigación en que se actúa.

Al pentidos de la investigación en que se actúa.

Al pentidos de la investigación en que se actúa.

Al pentidos de la investigación en que se actúa.

Al pentidos de la investigación en que se actúa.

Al pentidos de la investigación en que se actúa.

Apercipientos de la investigación en que se actúa.

Al percipientos de la investigación en que se actúa.

Al percipientos de la investigación en que se actúa.

Al percipientos de la investigación en que se actúa.

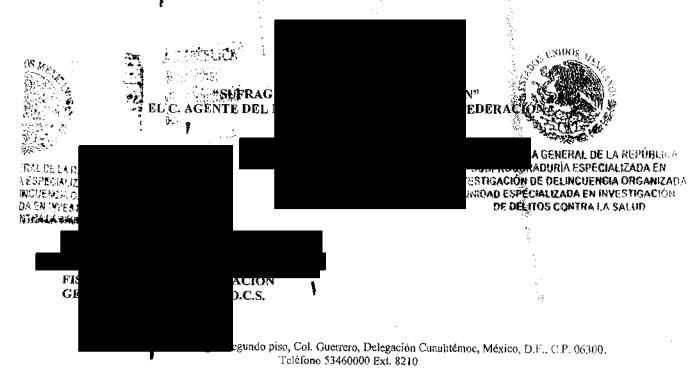
Al percipientos de la investigación en que se actúa.

Al percipientos de la investigación en que se actúa.

Al percipientos de la invesa

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin devalvaguardar de ecrecia que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgregión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

Subprocuraduria Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Deldos Contra la Salud

#### REMITENTE:

LICENCIADO

PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

PROCURACURIA GENERAL PELA PEDUBLICA

0.7 NOV. 2014

NOWFREID: UEIDES/COB/13654/14

A. P: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014

12450

THE LA HERBY TAKE TO LICA TO L

**DESTINATARIO:** 

DIRECTOR DE CATASTRO EM EL ESTADO DE GUERRERO

DOMICILIO JOSE ESTEBAN SOLIS, NUMERO 9/COLONIA CENTRO, C.P. 41700, OMETEPEC, GUERRERO

Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuaulitémoc, México, D.F. Tel.; (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

MALTE LA JEPUMATA
TESPECIALITY ANTA
MOUSTAN TANACASI
BEN 1949-1944-1944
BEN 1449-1944-1944

ART.110 AF
FRACC. V,VII FRACC
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Dolincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Dolitos Contra la Salud.

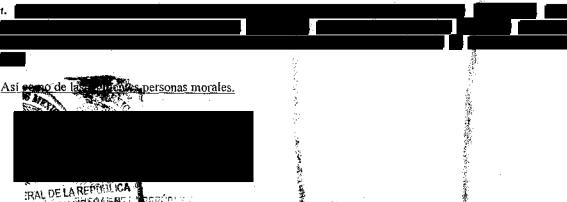
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OF. NO: UEIDCS/CGB/13654/2014 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, Distrito Federal, a 05 de noviembre de 2014. "2014, Año de Octavio Paz"

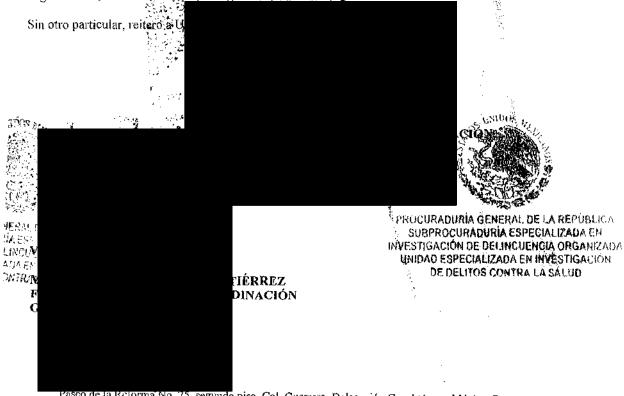
#### C. DIRECTOR DE CATASTRO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

José Esteban Solís No. 9. Colonia: Centro, C.P. 41700 Ometepec, Guerrero PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3º inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29º del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicitó a usted tenga a bien designar personal a su cargo a fin de que informen dentro de los tres días siguientes a la recepción del presente, a esta Representación Social de la Federación si dentro de la base de datos con que cuenta existen antecedentes de propiedades a nombre de:



Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Quantiémoc, Distrito Federal, C.P. 06300.



Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113
FRACC | LFTAIP



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

#### REMITENTE:

LICENCIADO , AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURÁDURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

PROCUPABILITA GENERAL DE LA REMUBLICA

regoj

0.7 NOV. 2014

HURA

OFICIO: UEIDCS/CGB/13657/14

A. P: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014

DESTINATARIO:

LICENCIADO

DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN EL ESTADO DE GUERRERO

DOMICILIO ACCESO AL TECNOLÓGICO NUMERO 3, COLONIA PREDIO LA CORTINA, CHILPANCINGO, GUERRERO, C.P. 39090

Paseo de la Reforma Norte No. 75. Segundo Piso. Colonia Guerrero. Delegación Cuauntémoc. México. D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

M. DE LA GERT PLACE TO THE STATE OF THE PECULIZABLEV

UENCIA ORIGINALI DA TANTESTICACION MASALDO

**LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART.110

FRACC. V,VII

ART. 113 FRACC I LFTAIP





Subprocuraduría Especializada en Invostigación de Delinchencia Organizada. Unidad Especializada en Invostigación de Delilos Contra la Saluti.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OF. NO: UEIDCS/CGB/13657/2014 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, Distrito Federal, a 05 de noviembre de 2014. "2014, Año de Octavio Paz"

LICENCIADO
DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA EN EL ESTADO DE GUERRERO.

Acceso al Tecnológico no. 3. Colonia; Predio la Cortina Chilpancingo, Guerrero C.P. 39090.

PRESENTE

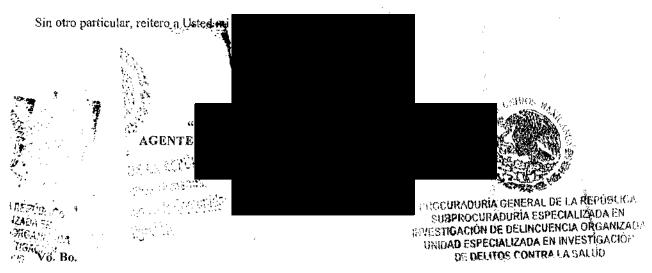
En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, I, 2°, 4° de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 3°, 13, 16, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada; solicito a Usted se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que informe con carácter de URGENTE Y CONFIDENCIAL a esta Representación Social de la Federación, si en la base de datos del área a su digno cargo existen antecedentes de las persona, alias así como de los vehículos que a continuación se mencionan:

Lorna de las siguientes personas morales.

NEF
RIA

Debiendo especificat se existe indagatoria iniciada en contra de la persona y alias que se mencionan, así como si treman adentificados a más miembros de la organización delictiva a la que pertenecen.

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es CONFIDENCIAL, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos so del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.



FISCAL ESPECIAL EN LA COORDINACIÓN GENERAL "B" DE LA UEIDCS.

Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuaulttémoc, México, D.F., Č.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



Subprocuradorio Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud

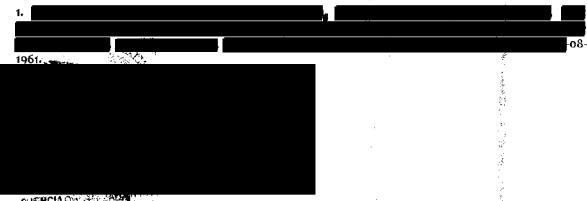
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OF. NO: UEIDCS/CGB/13651/2014 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, Distrito Federal, a 05 de noviembre de 2014. "2014, Año de Octavio Paz"

C. DIRECTOR JURÍDICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

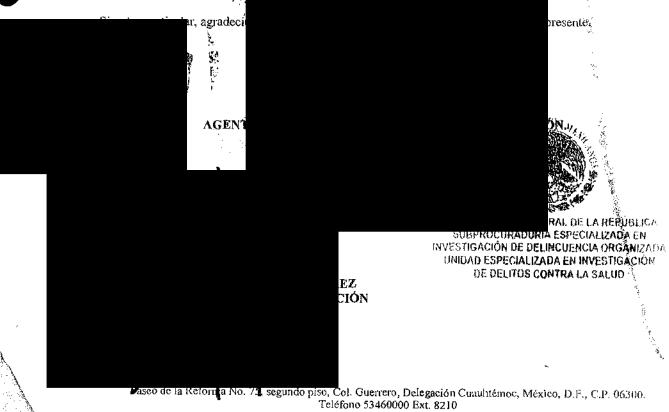
Paseo de la Reforma No. 476
Colonia Juárez.
Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06660, México, Distrito Federal
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 párrafo primero, parte segunda y 102 apartado "A" párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 4, 7 y 8 de la Ley federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 del Código Penal Federal; 2 Fracciones I, II y 113 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 4 Fracciones I, IV, V, 14 y 22 Fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3 inciso A, Fracción III, inciso F, Fracción I, 16 y 29 de su Reglamento, atentamente le solicito, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que en apoyo de esta Institución, se informe si dentro de los archivos con los que cuenta en su base de datos se encuentra dada de Alta ante el Instituto del Seguro Social las siguientes personas:



CUENCIA O Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. C.P. 06300.

Cabe señalar, que el presente documento tiene carácter de confidencial, por lo que su contentido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales y 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante de destacar que la trasgresión a lo anterior pude constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código penal Federal en sus numerarios 210, 214 Fracción IV y 225 Fracción XXVIII.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

CQUEATUREY GENTRAL OF TA REPUBLICA

10 NOV. 2014

OFICIALIA DE PARTES

Subprocuraduria Especializada en Investigación de Defincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delilos Contra la Salud. A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

OFICIO: UEIDCS/CGB/13640/2014

ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

NOMBRE.

México, Distrito Federal, a 05 de novíembro de 2014. "2014, Año de Octavio Paz".

TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA (CENAPI) PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria que al rubro se cita, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1°, 2°, 3° y 8° de la Ley Federal contra la Defincuencia Organizada; 1º fracción I, 2º fracción I, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Renales vigente; I°, 4º fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduria General de la República; y 29

come en caso de contar con información, solicito se remita a esta Representación Social de la Federación gramentación de porte pertinente.

de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacal que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Lo anterior por ser necesario para Sin más por el momento, recibaçui

ΓΙÉRREZ.

"SU

AGENTE DI

en la que se actúa.

WAY FISC GEN.

PROCURACURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CÓNTRA LA SALUD

will()

piso, Coi. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** 

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduria Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Satud.

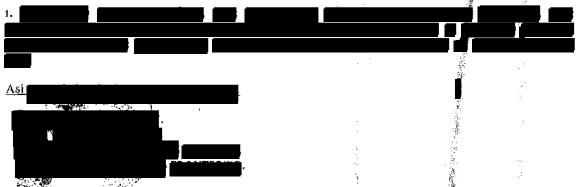
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OF. NO: UEIDCS/CGB/13646/2014 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, Distrito Federal, a 05 de noviembre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"

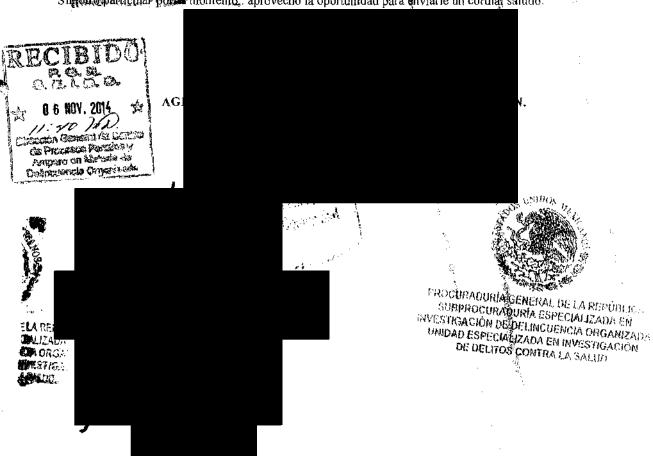
LIC. DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS PENALES Y AMPARO EN MATERIA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, DE LA S.E.I.D.O. PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanes; 1, 2 fracción !, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracción II, 168, 180 relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A) fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 29 de su Reglamento Al respecto, me permito solicitar a usted se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que informe a esta Representación Social de la Federación si en su base de datos se cuenta con antecedentes relacionados con la siguiente persona:



Higoste su conocident to que el contenido de este oficio es confidencial, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar a la secrecia que respecto de las actuaciones de la averiguaçión previa, imponen los articulos lo del Codier. Redetal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, en termones del artículo lo del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin operaticular por momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuaultémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

PGR PROGRAMORY GENERAL Subprocuradurio Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

445

A.P.; PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OF. NO: UEIDCS/CGB/13659/2014 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, Distrito Federal, a 05 de noviembre de 2014. "2014, Año de Octavio Paz"

DELEGADO DE LA PROCURADORIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Dr. Héctor Fix Zamudio no. 105 Colonia; Parque Cuauhtémoc Toluca Estado de México C.P. 50010.

5100

0 8 MOV 2016

PRESENTE

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2°, 4° de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 3°, 13, 16, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada: atentamente le solicito, se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se informe con carácter de URGENTE Y CONFIDENCIAL a esta Representación Social de la Federación. si en la base de datos de la Delegación a su digno cargo, existen antecedentes de las personas que a continuación se mencionana

Así como de las siguientes personas morales.

Mago de su conocimiento que el contenido de este oficio es CONFIDENCIAL, por lo que no debe ser divulgado a Tin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, Estaponen el Minocientos de la Codigo Pederal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delinociencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de 1690 de 169

Le agradeceré que la información que remita con notivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauntémoc, Distrito Federal, C.P. 06300.

AG

DA PEO

MERAL DE LA REPUBLICA
RIA ESPECIALIZADA EN RIA ESPECIALIZADA EN

VESTUR

DE DELITOS CONTRA LA SALUD

Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.

Telefono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

445

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la

Indiad Especializada en myestigación de Delfios/Contra I

#### REMITENTE:

LICENCIADO

PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

OFICIO: UEIDCS/CGB/13664/14

PROCUMADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
RALDE LA PEROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ROM
ROM
ROM
IN.
DOMICILIO KM. 2.5 RECTA PUEBLA-CHOLULA, COL. EXHACIENDA
ZAVALETA, C. P. 72150, PUEBLA, PUE

Paseo de la Reforma Norte No. 75. Segundo Piso. Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc. México, D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

. Title

L DE L'ARTEPIBLICA SPEC LERADA EN DUENCA ORGANIZADA EMINA ESTIGACIÓN MA LA GALUD.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subproctraduria Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada Unidad Especializada de Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 / OFICIO: UEIDCS/CGB/13664/2014

447

ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

México, Distrito Federal, a 05 de noviembre de 2014. "2014, Año de Octavio Paz".

C. DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE PUEBLA. PRESENTE:

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la Indagatoria que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2º fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1º, 2º, 3º, 4º, 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 1º, 2º, 13, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada, Convenio de colaboración que celebra la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas, el día 24 de noviembre de 2011, en la ciudad de Acapulco, Guerrero publicado en el Diario Official el 23 de noviembre de 2012; me permito solicitar tenga a bien instruir a quien corresponda a efecto de que se informe a la brevedad posible a esta Representación Social de la Federación si dentro de sus archivos físicos y electromagnéticos existe: Mandamiento Judicial, Averiguación Previa, Orden de Localización y Presentación, Orden de Aprehensión vigente, o en su caso si cuenta con antecedentes penales de las siguientes personas:

Asiconio de las sigiuentes personas morales.

Por le gue sa trasb de contar con información de dicha persona, solicito se remita a esta Representación Social de la Contarior en un refraino de veinticuatro boras la documentación soporte pertinente.

Cabelestialar de el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecia que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilicitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Lo anterior por ser necesario para la debida integración de la presente Averiguación Previa en la que se actúa.

Sin más por el momento, reciba un cordiàl salado.

OS ALOS ESPECIALIZADA EN MARCA DE LA REPÚBLICA CURADURIA ESPECIALIZADA EN MON DE DELINCUENCA ORGANIZADA HANDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD PLARREZ.

ON DISO, Col. Guerrero, Delegación Cuaulitémoc, México, D.E., C.P. 06300.

Teléfono 53460000 Bxt. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

445



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Délitos Contra la

#### REMITENTE:

LICENCIADO

PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

OFICIO: UEIDCS/CGB/13662/14

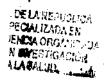
PROCURADURIA GENERAL DE LA REMPS PER/SIEDO/UEIDCS/331/2014

FRAL DE LA REMPS PER/

INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DOMICILIO 11 ORIENTE 2003, COL AZCARATE, C.P. 72501, PUEBLA, PUEBLA

Paseo de la Reforma Norte No. 75. Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Tel.: (55) 53-46-00-00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduria Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P.; PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OF. NO: UEIDCS/CGB/13662/2014 ASUNTO: EL QUE SE INDICA México, Distrito Federal, a 05 de noviembre de 2014. "2014, Año de Octavio Paz"

INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA. DIRECCIÓN: 11 ORIENTE 2003, COL. AZCARATE, C.P. 72501. Puebla, Puebla. PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción II, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3º inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29º del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicitó a usted tenga a bien designar personal a su cargo a fin de que informen dentro de los tres días siguientes a la recepción del presente, a esta Representación Social de la Federación si dentro de la base de datos con que cuenta existen antecedentes de propiedades a nombre de las siguientes personas y remitir el expediente que se haya formado para registrar la propiedad.

Así como de las signieres personas morates.

Hago de su cone finiento que el contenido de este oficio es CONFIDENCIAL, por lo que no debe ser divilgado a fin de salvaguardar dicha secrecia que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, inflicite los articulos 16 del Codigo Federal de Procedimientos Penales 13 de la Ley Federal Contra la Delincite cia Organizada, por lo alte es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilíctics que preve el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Chauhtémoc, Distrito Federal C.P. 06300.

Sin otro particular, reitero a Usted n

"SUFI
ACENTE DEL

"SUFI
ACENTE DEL

"SUFI
ACENTE DEL

DELA;
COLLE

MILLE

TIÉRREZ

DINDACIÓN

DE DELITOS CONTRA LA SALUD

DINACIÓN

DE DELITOS CONTRA LA SALUD

Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

Subprocuratura Especializado en bros Como en 🕞 Chadad Especializada de Investigación de es-Coordination Association

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

#### **ACUERDO DE RECEPCIÓN**

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 10 diez del mes de noviembre del año 

- TENGASE por recibido el volante

- - - Documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista en original y mismo que en este acto se ordena agregar a sus actuaciones para que obre como corresponda. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2 fracción III, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1º, 2º 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 29 de su Reglamento por lo que es de acordarse y se:----------- ACUERDA; ----

de Delitos Confra la S

ALD: SPE

CUE

ICA 👉

rvicios a la comunidad

esugation.

**建**国和空间。 **SCIALIZADA EN BIC**IA ORGANA LINVESTICACION. MAGALO.

> ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.



## CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

Fecha de recepción:				
Destinario:				
Remitente:				
Turnado a:				
Entidad:				
L		,,		
Asunto:	EL QUE SE INDICA		Anexos:	
			<del></del>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
				W.
			·	:
				:
mos 17				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
WS TO	2			
	<b>1</b>			viet A
			7 5	•
SMCR#N T				
RIA 35 60 1 C	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR		2	i,
Sconlant 15 years Det nathen 16 years	A Shaper and		· .	34.
a com.	ESPECULTATIVA SM		:	
Instrucciones:	Tramite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFEC	TOS	(F)
PARA SU ATENCIÓN	I Y EFECTIOS PROCEDENTES.			
			:	
				1. 21
		:		
	<u></u> -	<u> </u>	·	
			-	· ·
			. *	
			si.	
		<del></del>	RECIBE	
В			NEOIDE.	
<b></b>				
• •				
A REPÚBLICA MIZABATA MORGALIZ MESTIGAÇION VLOB				

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1





Oficialía Mayor
Dirección General de Delegaciones
Dirección de Normatividad



14, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

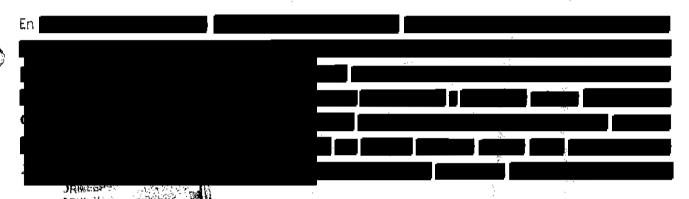
452

México, D.F. a 04 de noviembre de 2014 Oficio número: **DGD15612/14** 

LIC

Agente del Ministerio Público de la Federación
Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia
Organizada, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Av. Paseo de la Reforma No. 75, 2º Piso, Col. Guerrero,
Del. Cuauhtémoc, México Distrito Federal, C.P. 06300
P r e s e n t e.-

INFORM	ACIÓN CONFIDENCIAL		
Fecha de clasificación	04 de noviembre de 2014		
Unidad Responsable	Dirección General de Delegaciones		
Fundamento Legal:	Ley Federal de Transcallència Accese a la Información Públici Gubernamental Artículos 16 y 22 fracción II.		
Partes clasificadas:	i ode y anexe		



No se de la contra de la información contenida en el presente oficio y su anexo, será responsabilidad de esa area a succergo, en virtud de que se trata de datos personales protegidos por el

19476-01

JAME / July | Avenida Juárez núm. 20, Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. C.P. 06010, J. Col. (55) 3686 - 5100 http://www.sre.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

🗚 MEBRA

	(株) (株) (株) (大) (大) (大) (大) (大) (大) (大) (大) (大) (大	. 988 ° .	er produkt
OE)	4 - 19		and the
DE 17			
SOLICITUD DE PASAPORTE MEXICANO (OP-5	ORDINARIO		
MEXICANO (OP-5		•	-4
5 1	7		_
	*******************	-,	· 7.
	aciones		機能 (数) (で (数)
	OF SOLICIANO	4 /	
Porrabd: judicidi:	7 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11		51 51 55
Antes de flehar la préparte sallottud de pasaporte les distendiamente su centantés.  Anote los datos solicitados o conçe en cada caso el cuadro correspondiente, respetando los especios delimitad	ins sobre todo los cara	nos destributos a la	∜ ™eg
Nota: La presente sellcitud dobers ser llenada con unta negra y letra de moide	10000 1000 1000		-
LUGAR TFECHA:  1. No. DE PASAPORTE ANTERIOR: (EN CASO DE RENOVACIÓN) 2. CURP:	TOTAL CONTRACTOR OF THE CONTRA	. La La promisión de la composition della compos	
3 APELLIND PARENIO:			
Destporte a transport content and presents collected se confidencial de conformidad contention for the setuplos	***************************************	have on	
Destruit is the control control of the first presents follotted as social desiral as conformated cost to dispute the strictloss of the montrol of the control of the contro	sontimianto	laan oo ee oo ee waxaan oo ee oo	
The state of the s	p (E)		i
included the property of the p	ierel, que l		
de tos terminos: contribiones y practica de ferante por lo que no tendo disca enjuna y ceto y como rese con elle.	no making		
CONTENDED CON LOS DA COS CONTENDOS ENEL PASAPORTE EL FIRMA DEL SÓL HUTANTE			
RECIBIRLO L DE LA			
LUCE FOR THE CONTRACT OF THE C			
TR44 (1997)			

PUBLICE ELONIERDO DE SUMPE EL ELONIERDO

ledechos Humanos

rvicios a la Comunidad

HUELLAS DIGITALES

ESTE FORMATO ES DE LIBRE REPRODUCCIÓN

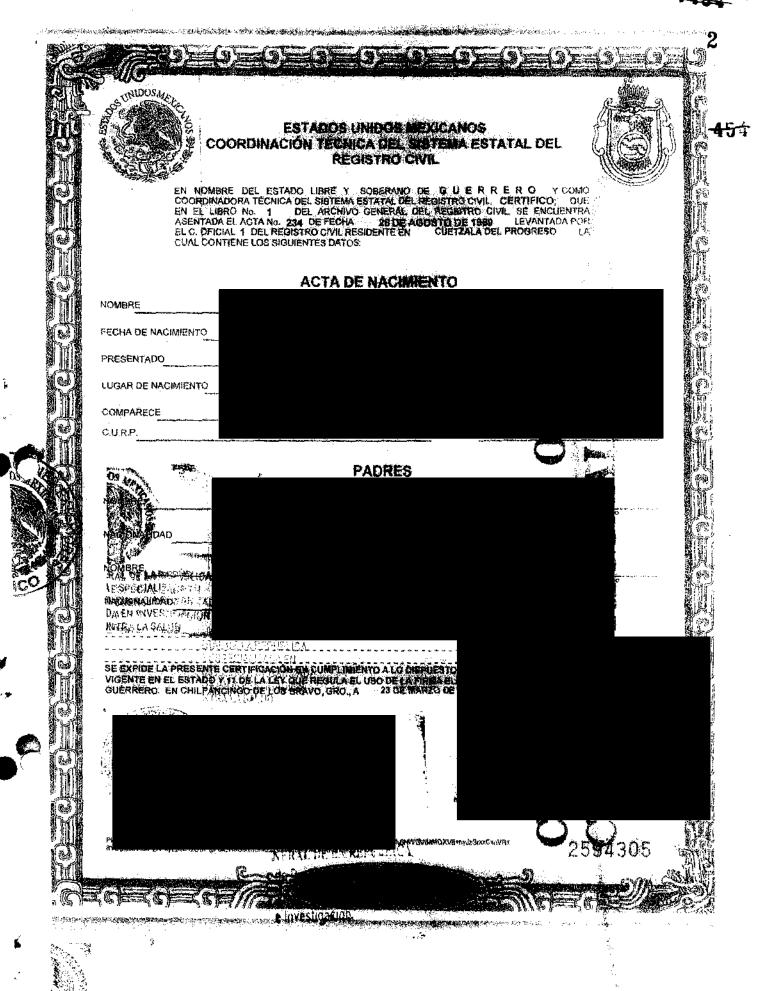
e: Ligación

L DE LAME PERI HOA SPECIALITADA EN VENCIA ORGANIZA DA EN INVESTIGA CION CALA SALUB.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

See year



LOS LA REPÉRENCIA PECIALISMA EN UNICAS COMMENTA PARTICIONALISMA PLA MAZONA

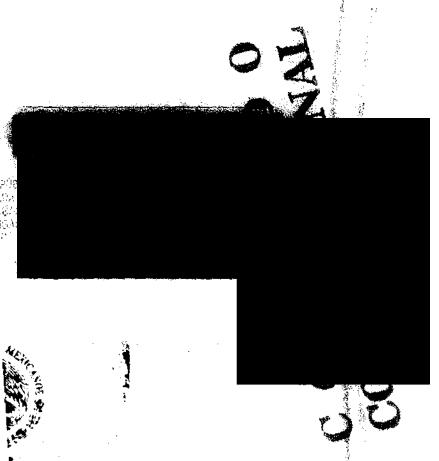
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP







AL DE LA REPÚBLICA SECULIZADA EN ENTRESTIDAÇÃO RA LA SALUD



DE LA RETIBLICA chos Humanos, ios a la Cumunidad

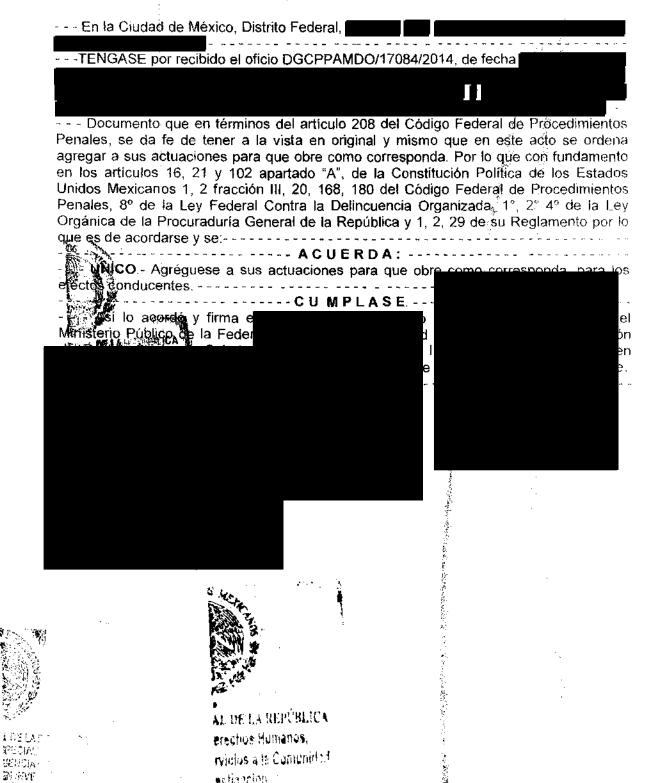


MERALINE EN RAPPLE AN NA ESPECIALITY ACAR THE LINCUENCIA GROGADA TO ADA EN INVESTIGATO A ON TRALACIA (10).

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

#### **ACUERDO DE RECEPCIÓN**



ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

estigacion



PGR PROCURADURÍA GENERAL DE LA RÉPÚBLICA Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delineuencia Organizada "2014. Año de Octavio Paz"

<u> 457</u>

OFICIO: DGCPPAMDO/17084/2014. ASUNTO: El que se indica.

México, D. F., a 06 de noviembre del 2014.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD. COORDINACIÓN GENERAL "B". PRESENTE.

En atención a su oficio

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8° de la Ley Federal contra la Delime rengia Organicada 4% fracción IV, de la Ley Organica de la Procuraduría General de la República y 5 cda sil 13 es la permito informarle que después de haber realizado una bisqueda en la base de n, no se encontraron antecedentes de lo solicitado

Simotro particular, le envio un cordial saludo. EΖ

AL DE LAREFUELICA ESPECIALIZATA EM KUENCIA ORGANIZATA LEMINYESTIGATION THE IMPROJECT

lerricios a la Comunidad

Mestigación

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

## **ACUERDO DE RECEPCIÓN**

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, -TENGASE por recibido el volante - Documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista en original y mismo que en este acto se ordena agregar a sus actuaciones para que obre como corresponda. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2 fracción III, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1º, 2º 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 29 de su Reglamento por lo ----- ACUERDA: --UNICO - Agréguese a sus actuaciones para que obconducentes.

Signal de la Fed -----CUMPLASE .-uría de stigos de E - - - tencia

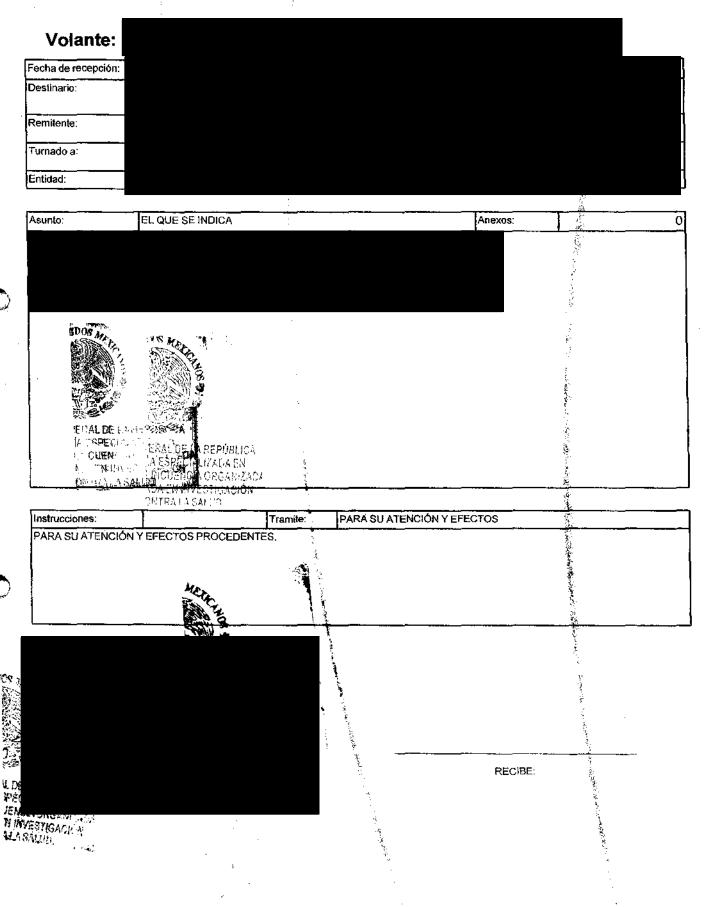
LA REPÚBLICA VALIZADA ER MA ORGAMIZADA TESTIGACIÓN JALUN victos aus significados, victos aus sumunidados stigación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP





## CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Ampara. Dirección General de Control de Procesos Penales Federales

## UNIDAD DE CONSULTA DEL SISTEMA ÚNICO DE MANDAMIENTOS JUDICIALES "SUMAJ".

Oficio No. SEI/SUMAJ/4407/2014.

México, D.F., a 6 de noviembre de 2014. "2014, Año de Octávio Paz"

Lic.

Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Unidad Especializada de Investigación de Delitos Contra la Salud de la SEIDO.

En contestación a su oficio Al respec Por proper pasagatas ema Institucional de Información Estadística 'Si side las siglientes personas: Resultações que se acombañan al presente oficio, información que al se ial, queda bajo su resguarda Sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial salu စ္မ်ား Colima, Col. Roma Norte, Delegación Cambridges, C.P. 08700, M. vie . 1) 🗀 Insurgentes Sur No. 235. Quant J. 73 (45) 53 46 00 00 ext. 8416 www.pgr.gob.mx WILDE LA REPUBLIÇA ESPECIALIZADA E ::
CUENCIA ORGESSE SEA RAL DE LA REPUBLICA LEM INVESTIGACION BIATA SALOD. Terechos Humanos, vicios a la Comunidad Stigación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2





Averiguación previa

ecion

ART. 113 FRACC I LFTAIP

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 Assir Trick

No. THE EARRP (BLICA Decembos Humanes,

ervicios a la Comunidad

ART. 113 FRACC I LFTAIP

to de l'adiamit. I patinger con

эня/хигворгьствени//знк

Registros Leidos, 10

J TE EX REPLINATE rechos Humanos, ricios a la Comunada stigación

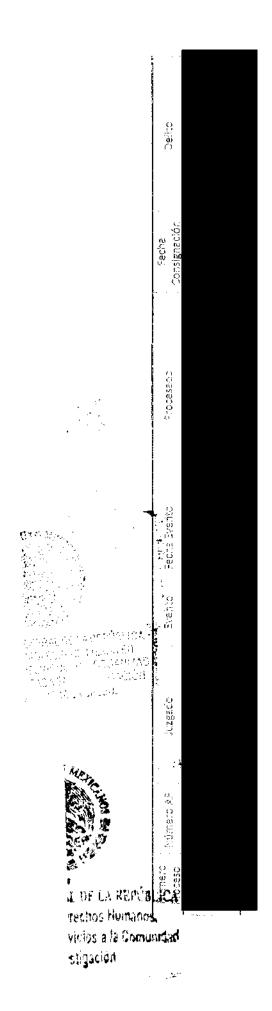
<u>Indicado</u> Consignaciones Mede. Estadisado Consultz opetsi..

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

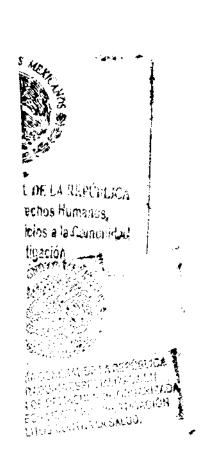
<del>464</del> <del>-----</del>



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

.





Control

Noutce

Standship

Consulta

Consulta

Consulta

Consulta

Consulta

Sulta

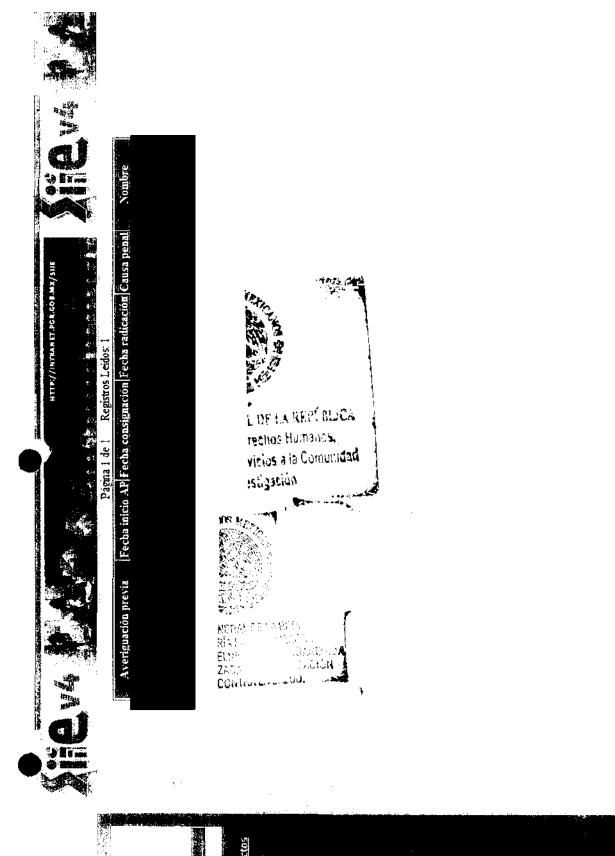
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

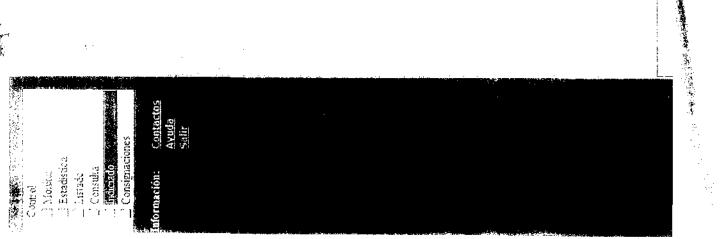
ART. 113 FRACC I LFTAIP

Consignación Procesado GENERAL DE LA RICCIO CONTA ESTECIA DE LA COMO DE LA COMENCIA OSAN CLI - LA COMENCIA DE LA LISTA DE LA SALVA. Número Proceso UL DE LA REPOBLIC derection Humanos. ervicios a la Comunidad westigación .

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

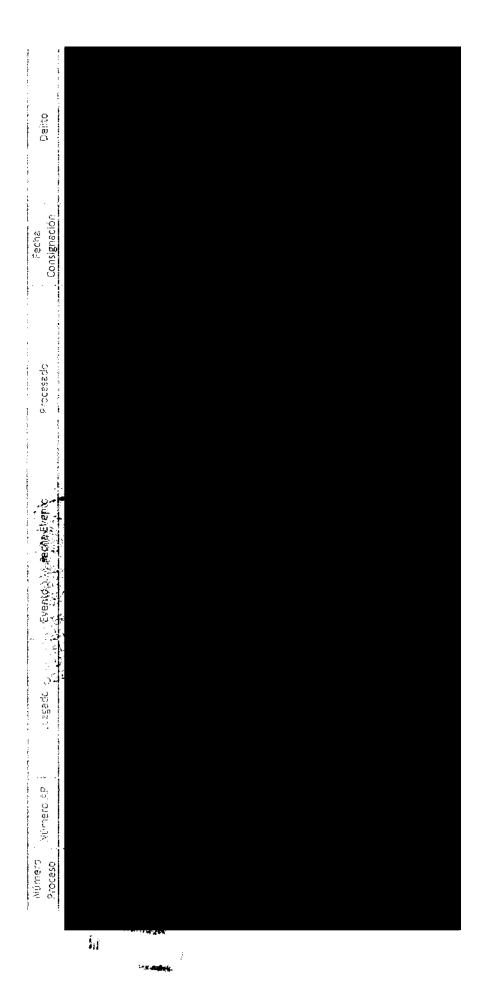
ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2





ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



THE LAREPEBLICA
rechos Humanos,
victos a la Comunidad
istigación

Courses

Listado

Conselio

Consignacion:

Consignacion:

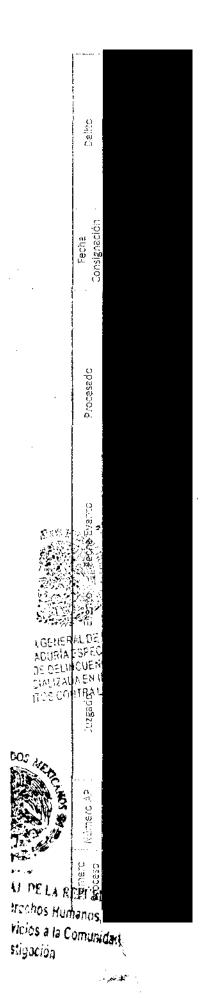
Ayuda

Salir

DELICE CONCRALAGALOS.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2





Fecha inicio AP Fecha consignación Fecha radicación Causa penal

Nombre

MDOS NATE

ERAL DE LA REPÚBLICA 1 Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad westigación

.15.



The second secon HTTP://INTRANET POR GOS MX/SHE Registros Leidos 1 Averiguación previa 1 di

> Contactos Ayuda Salir Consignaciones Indicado Stadistica Consulta Monny Listado información:

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

มดเวลด์ (เล**ลม** AP/PGR/AL SEPTIMO DE DISTRITO 1387/2010 [/GDL/AG3MIEN MATI PENAL [1/5508/2010]@UADKLAJARA (JAL) Sentencia CONGENERAL GONZALEZ HERMANDEZ (OSE DE CONGENERAL MESUS 22/08/2010 HEY GENERAL DE SALUD 45 00.4 

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

51, 860 mm (s. 1) 411

DI ES ACLIEBLICA ES AUSTRALIA ES EL ACTION :

The effects of front period for the the bus of the period of Enche di Seriari <u>Zen Pultional i Bernandones i Bernannentas i Augus</u> Commence of the second ST 112571 - 1

CONSTRUCTA POR PRESUNTO

E13005

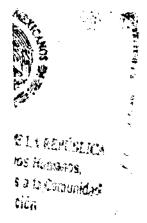
volan Fig. 2017 - seleticia i volume medine i su vinera di il

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

UBRAMIENTO PRESCRIPCION CT.JACON CUISE MTO RECESTATUS MICHOLINGAD "Ind Pachy de Exponación 05/11/2014 11:31 43 4.2. | \$9CESSO CAUSA: (40MBRE ALIAS; 8EUDO::|WO: AGENCIA





ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

E DE LA REPUBLICA Achos Humanos, Hos a la Comunidad Soción W 11 6 11

) Strandson Warden's mouse, Strandson of Property Broken Editors (Editors) Editors (Editors) Editors (Editors)

Selection of the state of the selection 
CONSTRUCTION PRESUMED

(Abb) स्ट्रीपण कार्यक्षित । जाता है कहा जाता का कहा

Secretaria de la composición dela composición de la composición de la composición dela composición dela composición dela composición de la composición dela composición de la composición dela composición del composición dela composición

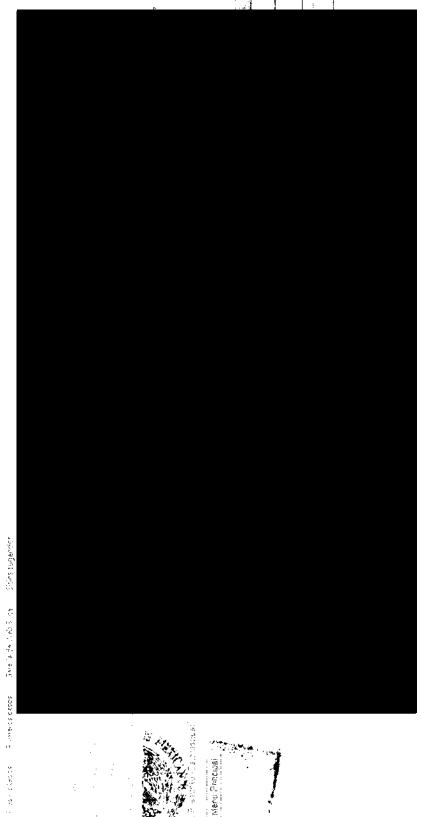
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

LIBEAGREYTO PRESCRIPCION STURGTON (1/65) NOO 1900 45747US NACODRAINAD Fucha de Exportación: 05/11/2034 11:32-36 otunos SEUDONINO A.P. PRECESO CAUSA NOMBRE ANDS M and a land

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

以外,一个人,不是一个人,不是一个人,也

ر د در



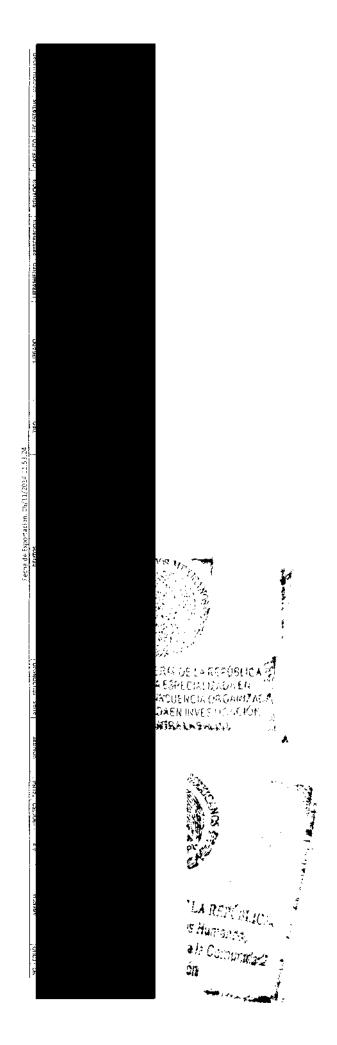
Enthist Botter Let Botterial Managera: Marennetter - gode called food service mental management 

And the state of the party and the pales. We see that the

Menu Puncipal DE LA RAPPALICA
Thos Humanus,
DS a la Capacidada
action

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

Serdifisa la Començão, Dussigadour

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

: ;

CONSULTA POR PRESURIC

consequence of the second of t

127.00%

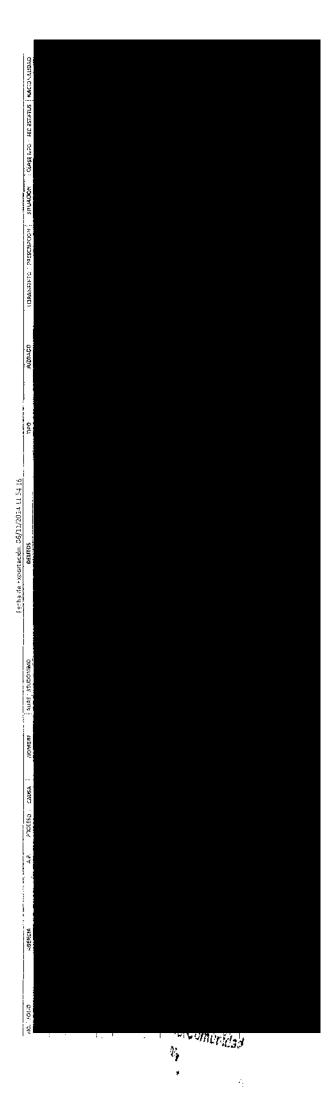
Hobber Edita Edit Highert Managores Herrantiental Hobbs

te committee de la laterate de la committee de

9449

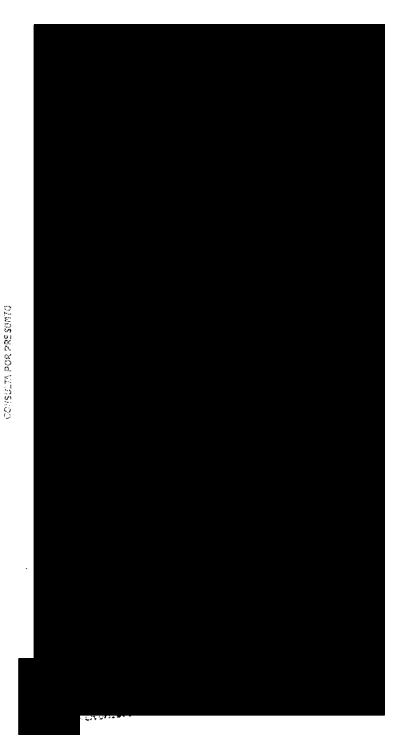
ನವೈಕ್ಸ್ಟ್ ಪ್ರದರ್ಭಿನ ನಡೆ ಕನ್ ತೆರ್ಗಿತರಾಲಕ ಬಹಲನಕ್ಕರ ಕಥಿ ಕಡುಪಡ್ತು ನಿ

ART. 113 FRACC I LFTAIP



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



company control of the control of th

Series of the series of the series of the series of EST TO A STATE OF THE STATE OF

Erchilo Botan Lei Elifond Manadore: Herramentas Huda A Charles at the Control of the Cont

THE LA REPUBLICATION Behos Humanos, leios a la Comunistado inspeción

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

करत 484

RIA GENERAL DE LA DE PÚBLICA IRADDIRÍA ESPECIALIZADA I N E DE DELINCUE NE LA ORGANIZADA ECIZULADA EN LIVESTIGACIÓN DE LITOS CONTRA LA SALUD.

RIL DE LA REPUBLICA
Derechas Humanos.
Servicios a la Comonidad
avestigación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 LIBRAMMENTO PRESCRIPCION STUDCIÓN CLASE MTO PECESTATUS ALACIONALIDAD

Fecha de Fisboriac ón: 06/11/2014 (1156-28 DELTOS

Stubbishio Stubbishio

C1.07 - D5

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Servicius à la Comunidad Westigación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

g. n

COMBESTATION POR PRESURTO

state alternation of the production of afters decided one of the state of special states of the stat

Ercholo Editor del Bistona, Lianzonnes Herramientas eguda 人名英格兰 有以有好人一人有知的人的一人的人也 人名巴西斯人 电影 用品种品的

THE CONTRACTOR OF STREET

ART. 113 FRACC I LFTAIP

403.**8**9

A No FURLICE Humanos, Ia Comunidad

ηţ

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 LIBRAMIENTO : PRESCRIPCION | CLASE NITO | FEC ESTATUS | MACIONATIONO

8

Techa de Exportación: 05/11/2014 11:57:05 ottinos

A.P. PROCESO CAUSA COMBRE ALAS SCHOOMBAD

ric. rouo

ART. 113 FRACC I LFTAIP

n Alas Formande - Four ecospasco - Goden de Gode - Biblio ouga dus 50777777

CONSULTA POR PRESURTO tel UK ce ARPCSIICA « Verechus-Almanos, Avicins atá Comunidan — Refigación»

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

Grebo & Soften Len Edmontal Mancadores Mosternentra - guide Softeners de California en California de 
(前)者の間のこのない中人のない間(大中の田の中村の

🏰 isstem side Mandomierindo Lucidales - Mosi la Birefox

ART. 113 FRACC I LFTAIP

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

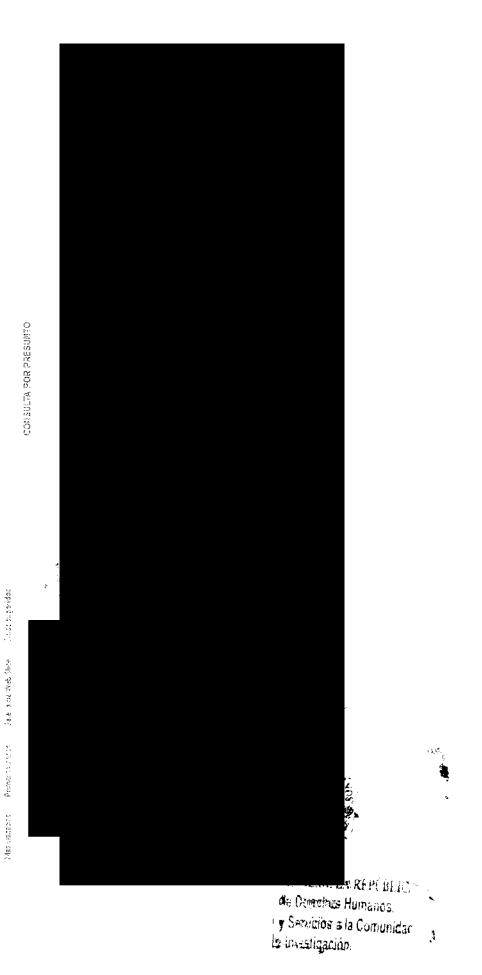
Pecha de Exportación, 09/11/103± 11,58,57

ART. 113 FRACC I LFTAIP



CO AL DE LA REPÚBLICA e derechoe Homanos, Servicias a la Campuida," nvestigación,

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

Archive Salter Levi Pritonsi Marcadores Meneronenter Haude

化原理性 持門 的复数中国农村农民人民民用的 可是用精液

98 000 E

1) Sistema de Marcamientos, lo cialeo - Modina Fingto.

ART. 113 FRACC I LFTAIP

SALAN CARCITICANA F.S. CALLICA CAR RESIDENCE CORRESTOR REPORTS CARGO REPORTS CARGO REPORTS CARGO



OF LA REPUBLICA Schos Humanos tion alla Comunidat in Joseph

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

CONSCITE POR PRESURTO in 1 70 System জন্ম ক্রিক বিশ্ব । ক্রিক বিজ্ঞান করে বা বিশ্ববিদ্যালয় করে । করে বিজ্ঞান করে বিশ্ববিদ্যালয় বিশ্ববিদ্যালয় করে বিশ্ববিদ্যালয় বিশ্ববিদ্যালয় বিশ্ববিদ্যালয় বিশ্ববিদ্যালয় বিশ্ববিদ্যালয় বিশ্ববিদ্যালয় বিশ্ববিদ্যালয় বিশ্ Control of the Contro

sergación Perenhos Humanos, Principa ara Compunidad Palifación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

Erchito Editar Jan Historial Danascost Hemamientas Aguda

Distemblish Gendemiertos Lostra es

suffering along the review out, source the chest eldennesses.

ART. 113 FRACC I LFTAIP







THE MEANEN HERE Dererbus Automos. Servicias sits Combanded Manage ion

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

494 <del>492</del>

Swedicting a court n ve trock v Reptiblica Oarschus Humanos, nServicius a la Comunidad Incasty vola

CONSTITUTION POR PARSONEO

or Mas distances of mayou oversome the book filter. Should suggested

100

Bornico Editar Dei Historial Gentadona, Berramientas Aguda

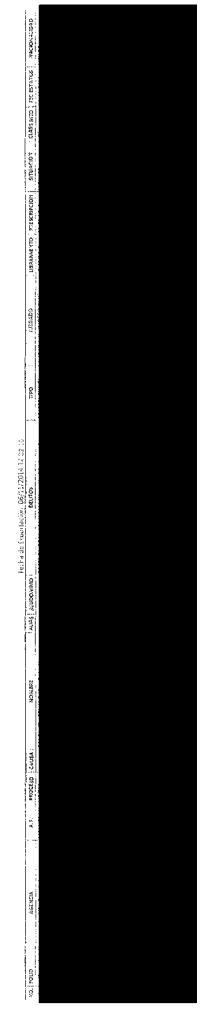
Signatura ne Manitra miento, il dispates

S1111.7 of

A Sisteme de Mandemientos Loringe es citaria director

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

## SHEPROGRADURA ESPECIALIZADA FININVESTIGACE DE DE DESMOU INCIA ORGANIZADA

## CONTROLY SEGUMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXCERNA

PIRMA DEIDCO	arcchos Humanos Villus a la Gradunida Bugación	·	
	Al M. LA KEPEBLIC	Ä	
		•	
		, and the second	
strucciones: Tramito:	PARA SU ATTENCIÓN Y EFECTOS		
			The state of the s
unio:			
rnado a:			
unitente:			

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

a Condon Ampigg Subpecciones la finite transcription of Pageocard Constant Contrated to the Con-

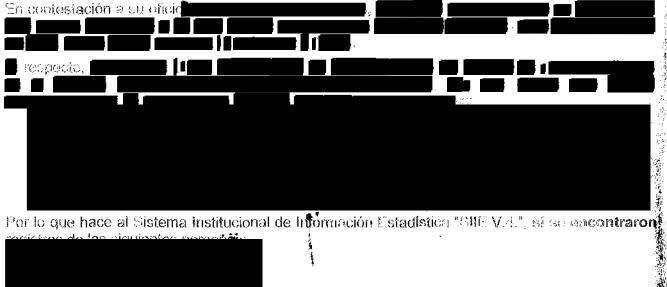
## UNIDAD DE CONSULTA DEL SISTEMA ÚNICO DE MANDAMENTOS ISTORIALIS "SUMAJ".

Oficio No. SEVEUMAJ/4408/2014.

Móxico, D.E., a 6 de noviembre de 2014.

rtado, (do é a Octavio Paz"

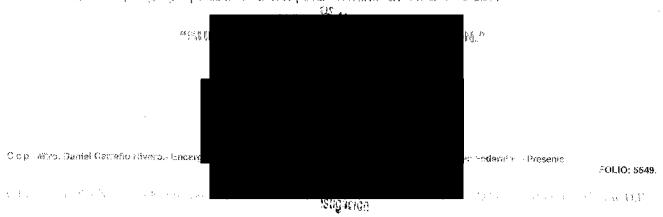
Agento del - Ministerio Público de la Federación Adecaro a la Unidad Especializada de Ervestigación de Delitos Control la Salud de la SEIDC



Resultados que se acompatiga al presente oficio, información que al ser cos deemde contidencial, 🤅 queda bajo su recignarde ypesak fil i korabitida \$

No omito señalar que en le Sistema antes mancionados, no cuenta con registro alguno de bienes muebles o inmuebles, lo applica informa para los erectos conducentes. S COMMANDAGALUD!

Sin offe osrácular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial salude.



god a market of

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



HTTP://INTRANET.PGR.GOB.MX/SNE

3.1





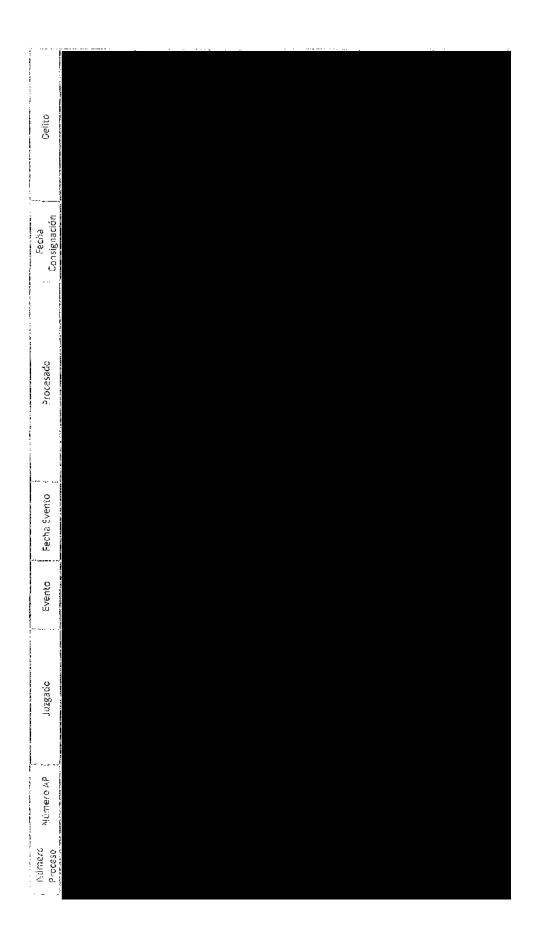
LAT THE EARLIPE BLICK Derechos Humanos. enticios a la Comunidad goipagióp

これでは、大きなないとのでは、大きなないないできるというできるというです。 あんしゅうしゅうしゅうしゅうしゅうしゅうしゅう かんしゅうしゅうしゅうしゅうしゅうしゅう Contactos Ayada Safir freitzeide aus. Consignaciones Stadistic. eformación:

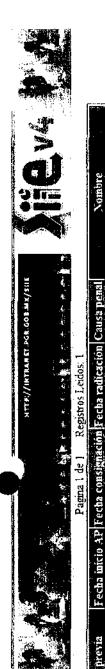
ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

r



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



Averiguación previa Fecha micio AP Fecha con provincio de la micio AP Fecha con provin



EP N. Dic LA REPUBLICA - Derechos Bumanos, Servicios a la Comunidad avestigación

57)

Control

Notice

Listado

Consulta

Moriarión

Consignaciones

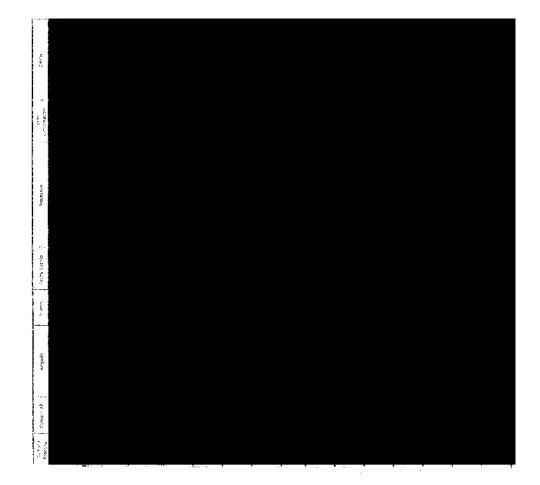
Consignaciones

Ayuda

Salir

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

のでは、100mmの



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

The state of the s

Estado Riptz 

Systems de Mandemier (co. co. coese, el consider de finefoy)

Erchivo Editar Ver Electron Consequent Manamientes Eurite Control of Mandam and Addition of 200 Constitution Physical colors Construction Constitution Constitution

2013年1日第四日の日本年できる。

isligand Principal

COMSULTA POR PRESUNTO

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

~ 503 <del>501</del>

The second secon

4

LIBRAZAHENTO PRESCRIPCION SITUACEON CLASE IGTO FECESTATUS I NACIONALIDAD 1026AD0 Fechs de Expartadon: 66/11/2014 12:21:06 NOMBRE SERVE : 3.5. 33CC250 C4USA AGENCIA



TO THE LA REPLOYETCE.

Corecional Humanos,
Serviciós o la Comunicad

Nostigiochio

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

ELARMOCHLICA IOS Humanos, IS a la Comunidad Jolla

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

: 7.

COMSULTA POR PRESENTO

Class receptos - Former de despera | Carteria de Creb Social Sicial suggestidos

(3) (8) (8) (8) (9) (9)

gibbio gottar der derenal Mercadores Herremiantes - Jude

Selection of the compact of the control of the cont

\$2.000 M

spiralis de Mandemier (colonolis) - categoris de Mandemier (

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



一方は、一方は、一方は、一方のでは、一方のでは、一方のでは、一方のでは、一方のでは、一方のでは、一方のでは、一方のでは、一方のでは、一方のでは、一方のでは、一方のでは、一方のでは、一方のでは、一方のでは、

A CENTRAL TO THE ACTION OF THE

AF DE LA REPÚBLICA lerechos Humanos invícios a la Comunidad restigación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 LIBRASHIENTO PRESCRIPCION STLYCCON CLASE HTO FEC ESTATUS NACEDINALDAS

JUZGADO

7190

Fecha dis Exportation: 35/11/2314 12 22:35

CUMPOSTOS SUBS

NOMBRE

4 P. | PROCESO C4415A

CIDON DA

ART. 113 FRACC I LFTAIP

nie en asiptibles. Mark Humanos. V Servisios a la Comunidad. La lavestigación. 00000 0000 0000

CONSCIEM FOR PRESUNTO

cidad suscession Emmerca estect in Saleria de Loca dorde in Construyação dos

Achivo Ester Zer Matchial Manadores Menamientas Apulia

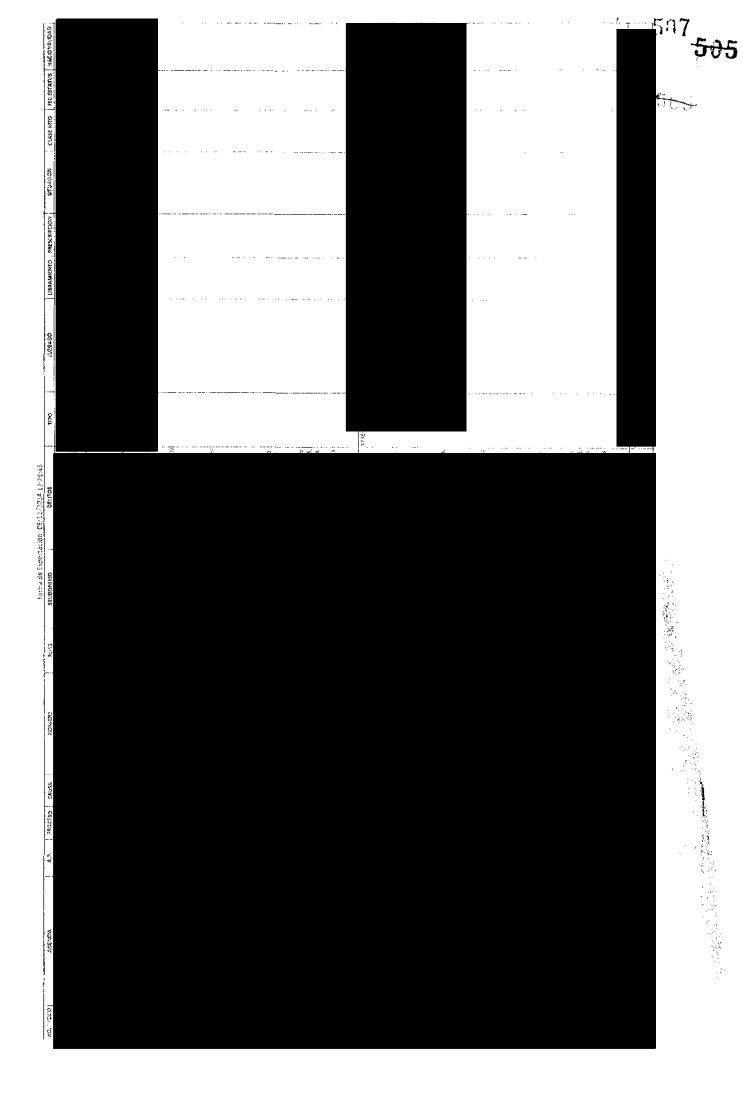
Sistema de Mandamientos udo ares

\$57,715,5701 max.

👸 Siviema de Mandamiantos und cratar - Nobina Arelion

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



ART. 113 FRACC I LFTAIP

19.09

12

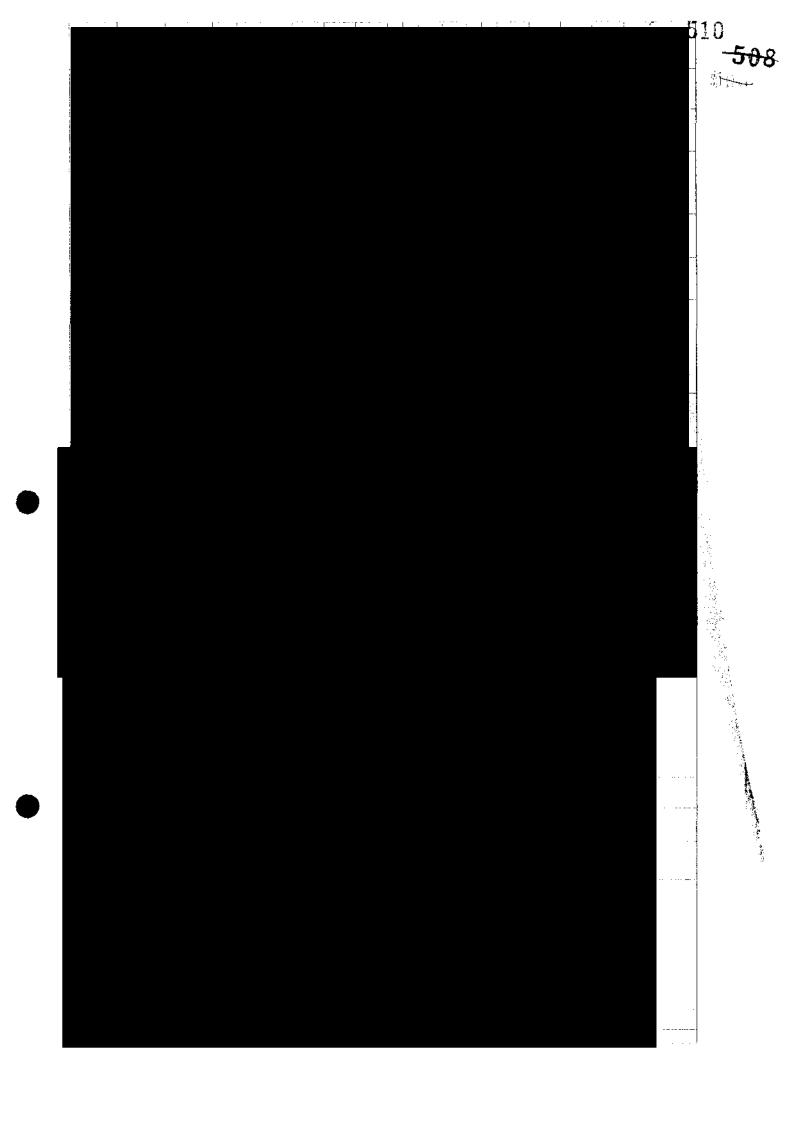
NO DE ANTE

ACTIVITY OF THE CONTROL OF THE CONTR

the Control of the Co

ART. 113 FRACC I LFTAIP





ART. 113 FRACC I LFTAIP



ENERAL DE LA REPÚBLICA a de Deráchos Humanos, o y Servicios a la Comumidad de Investigación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

BH CH 3

CONSULTA FOR PARSHOO

Compagation and the state of the compagation of the

Archive glass Let Editoral Deviadore. Homentas Aguda

Statement (e. Candamiento Sudo a es-

A 10 E 11.135

🧞 Sistems de la propriation de sa company de service de la company de Sistems de la company de la c

ENERAL DE LA REPÉBLICA Lés Orrectos Humanos, Ly Servicios a la Comonidad, la Invastigación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

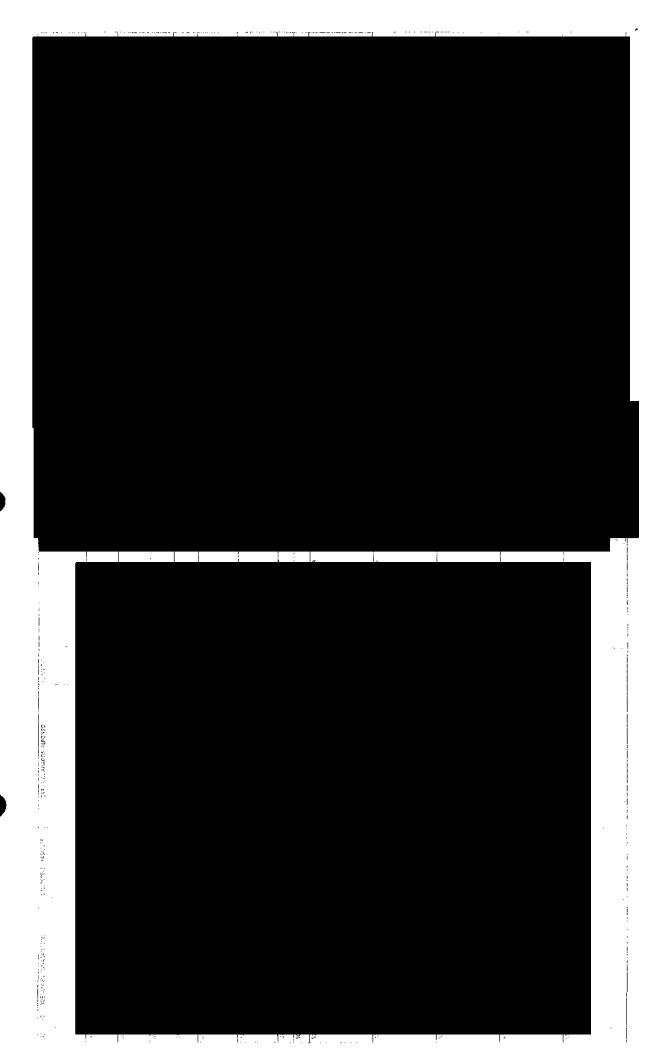
. ..::

UBRAMIENTO PRESCRIPCION SITUACION CLASE MTO FECESTATUS | NACIONALIDA ) Seutovije (kopración: 06/11/2014 12:30:08 seutovije/c A.P. PROCESO CAUSA --

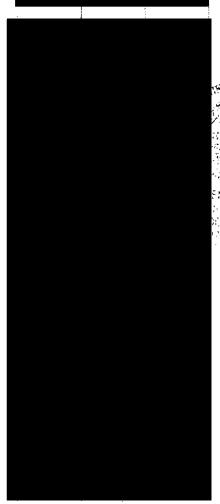
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 113 FRACC I LFTAIP



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



SASSINI DE LA DE PÚBLICA PARA DE MARIA DE LA DESTA PARA DE MARIA D



NERVI. DE LA REM'BLICA de Berechos Humanos, «Sarvieios a la Comunidada Investigación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

Strema de Natioair entos validates Noca a predoc

chico Edhar Ner Eddo al Edavacione Harrenventas — ada

Schara de Nandamento concatas.

Table services Territorios contidende de suebolicados de suebo

120,6150

10年の日本の

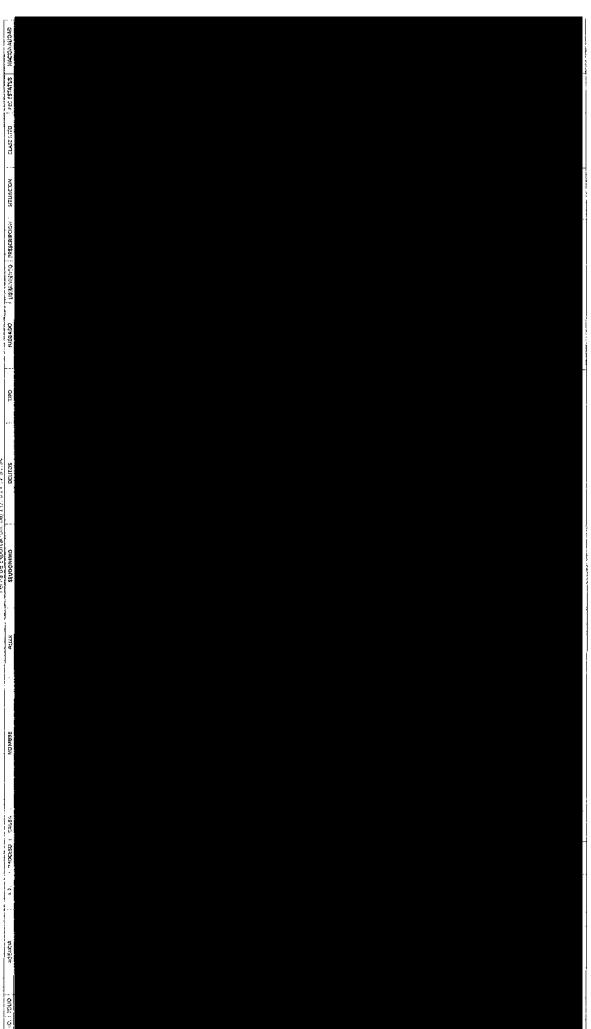
\$ 10 \$ 10 \$ 0 \$ 0 \$ 0

CORSULTA POR PRESCUTO

Mondre Gans 7:9406

MELA REPUBLICA
MIS HUMANOA,
IS O IS COMUNENCED
UNION

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



ART. 113 FRACC I LFTAIP

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

0.00 mg.

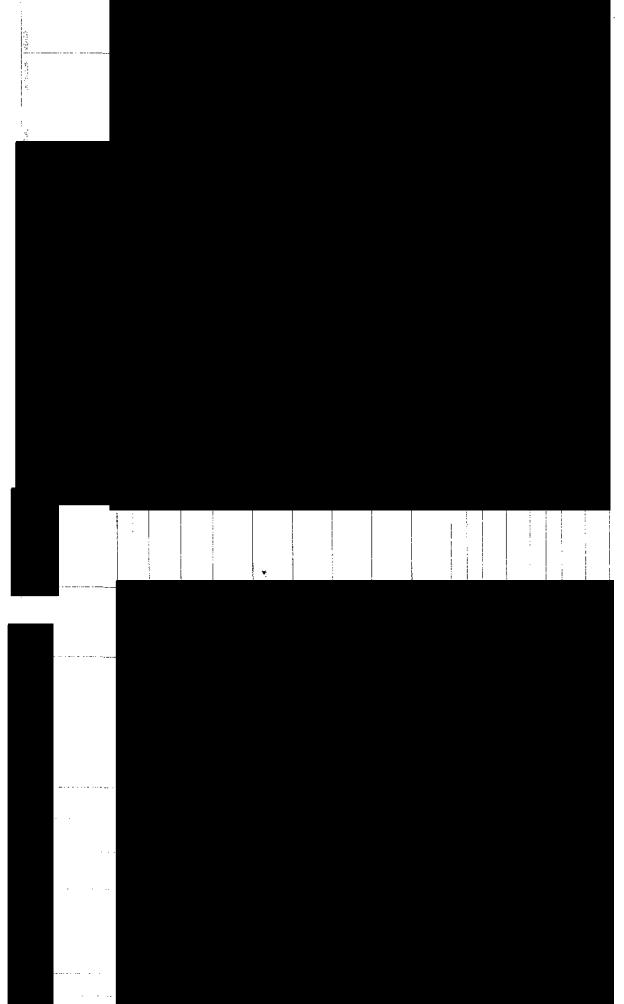
ā. ξ.

TO THE COURT SECRETS IN THE COURT OF THE COU

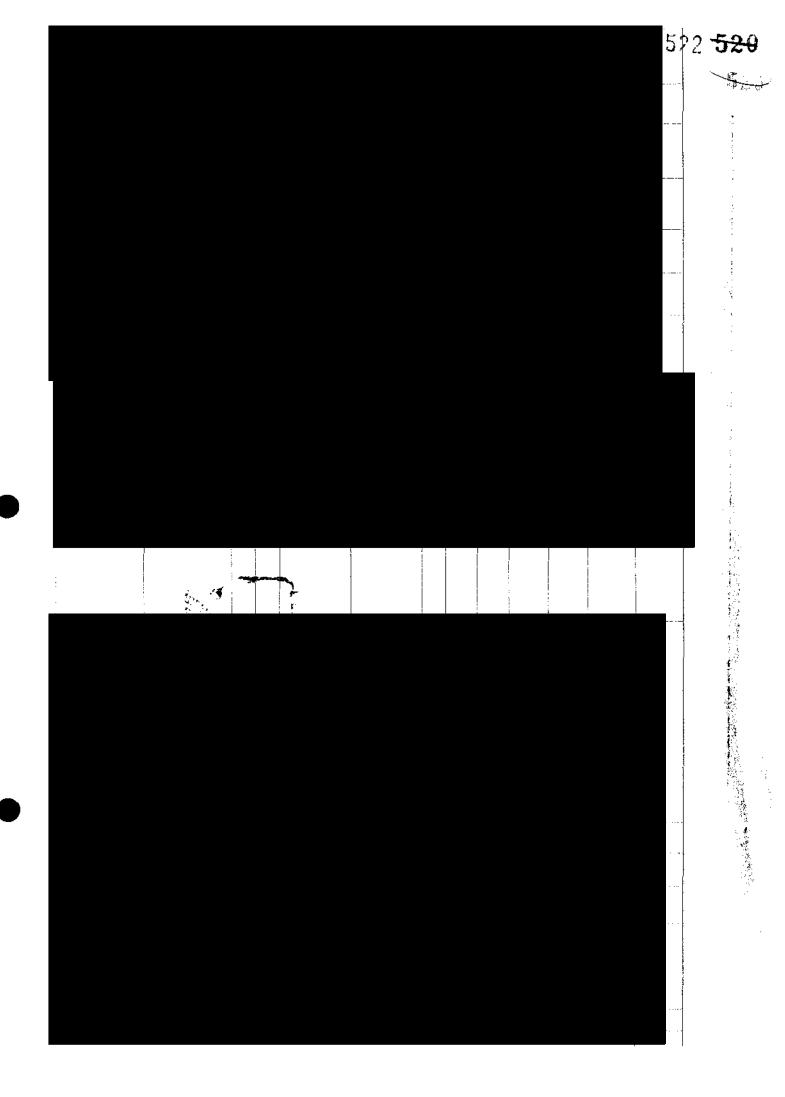
CHONES.

ART. 113 FRACC I LFTAIP

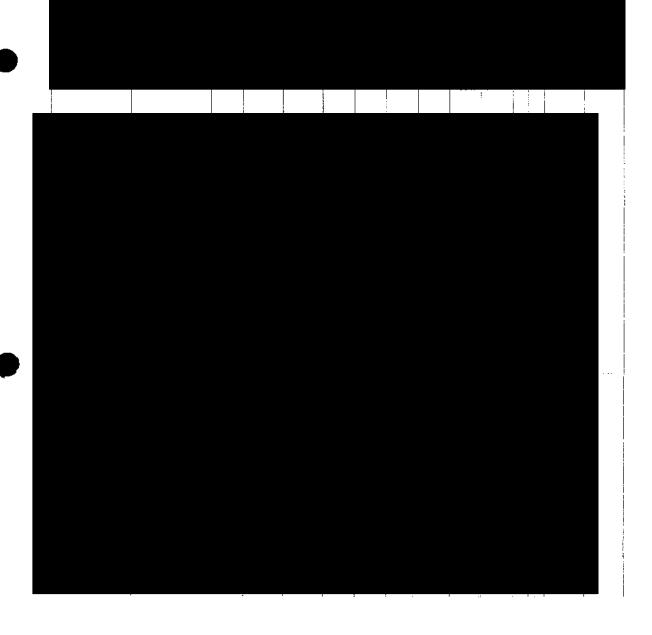
ART. 113 FRACC I LFTAIP



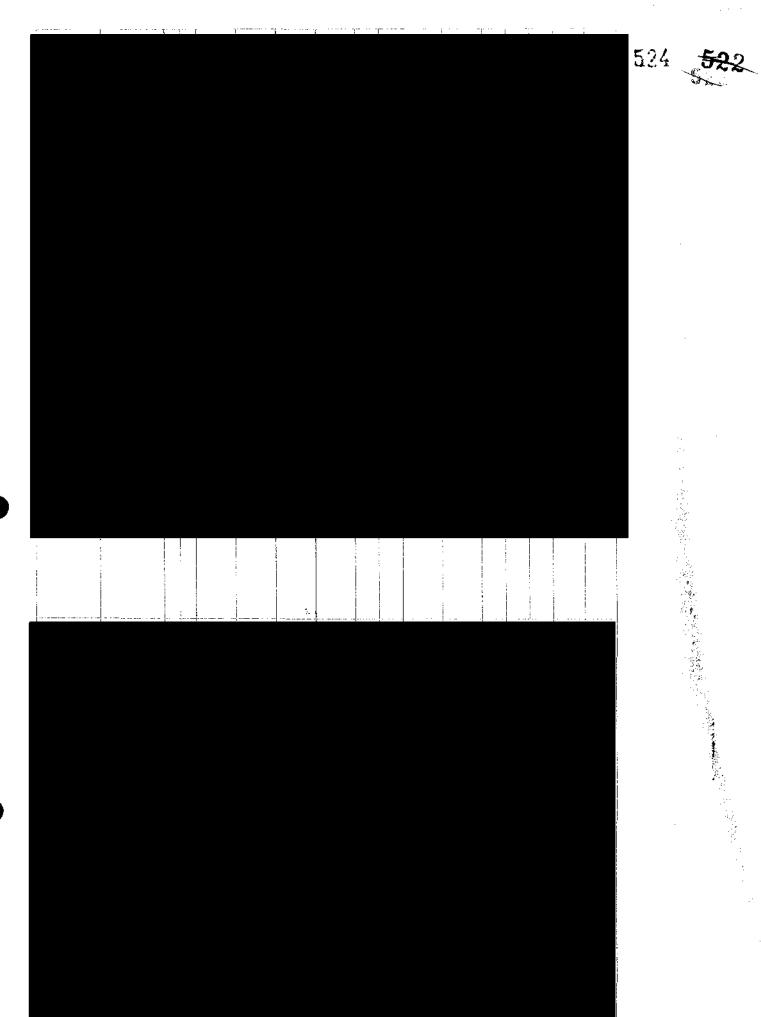
ART. 113 FRACC I LFTAIP



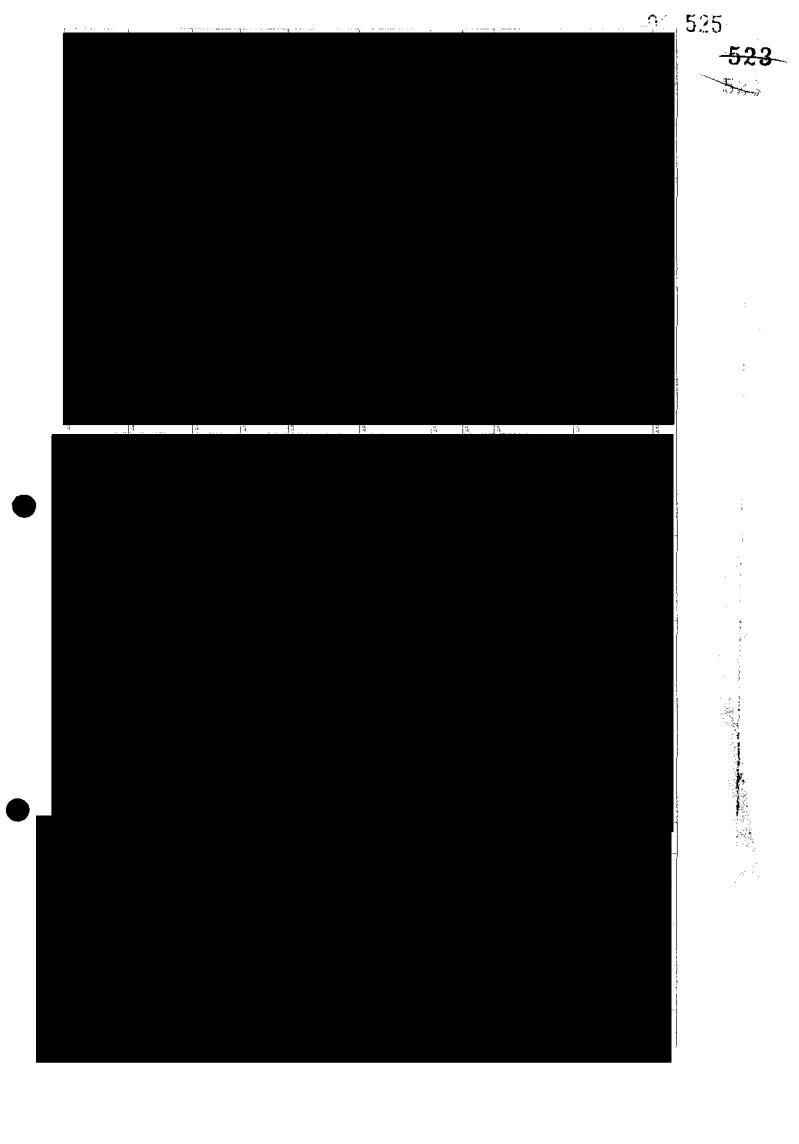
ART. 113 FRACC I LFTAIP



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



ART. 113 FRACC I LFTAIP

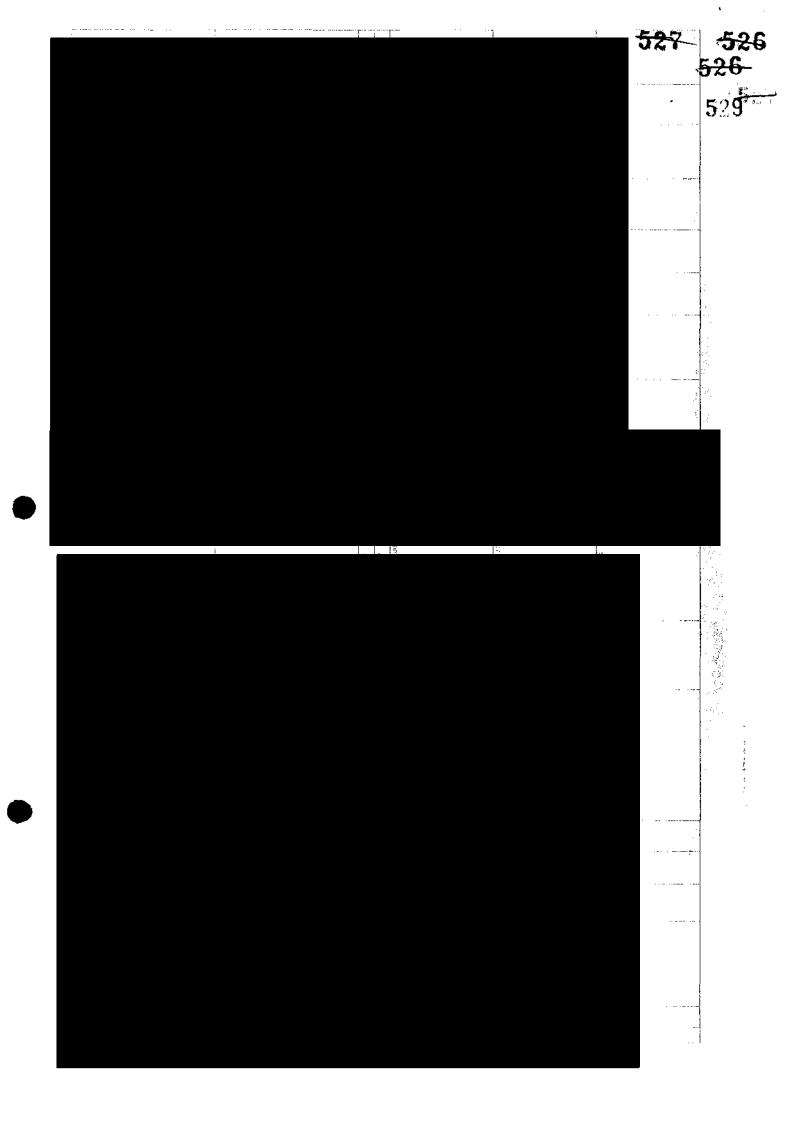


ART. 113 FRACC I LFTAIP

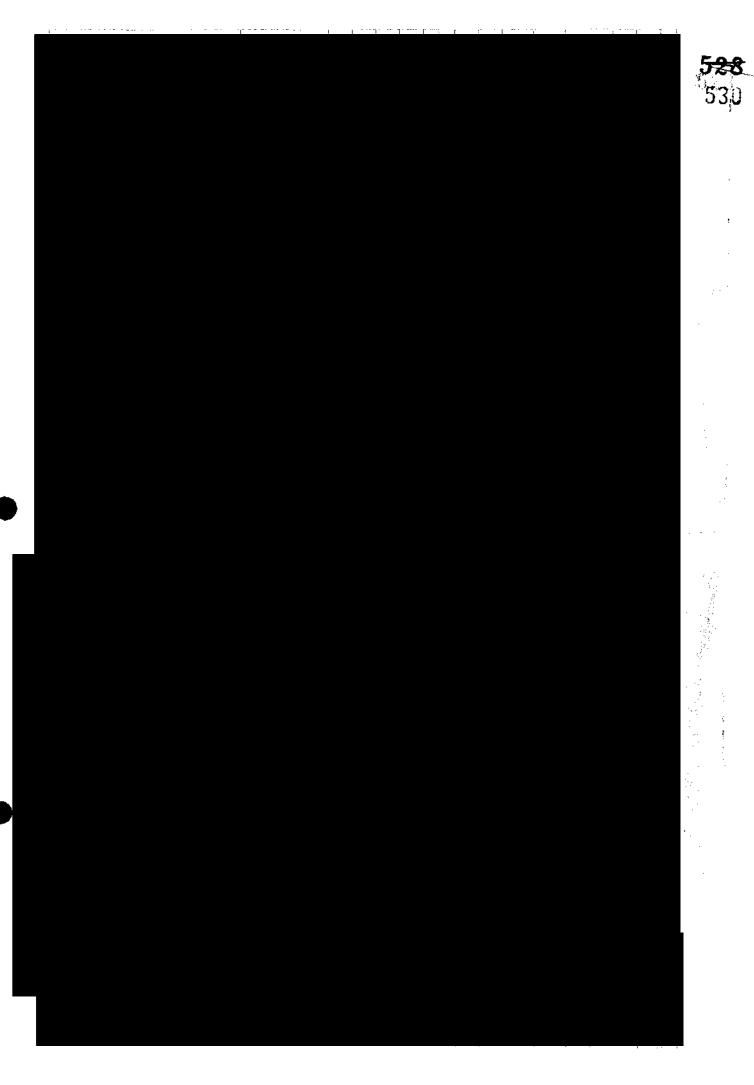
ART. 113 FRACC I LFTAIP

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

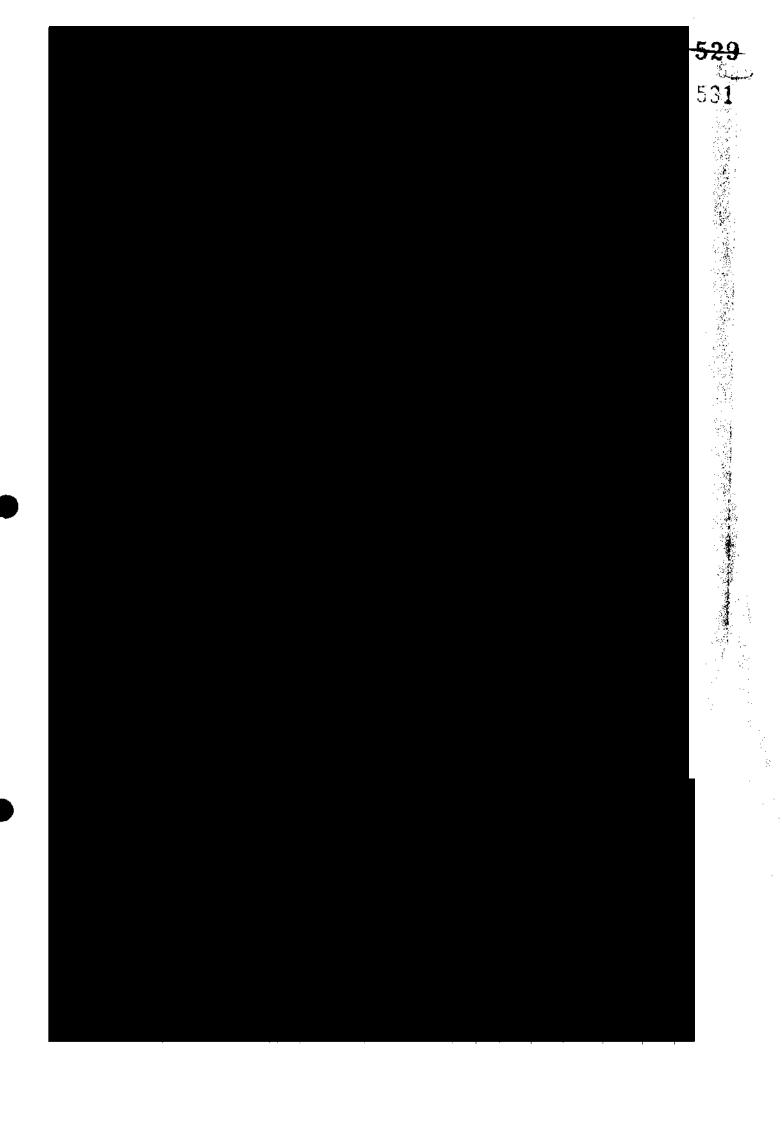
ART. 113 FRACC I LFTAIP



ART. 113 FRACC I LFTAIP

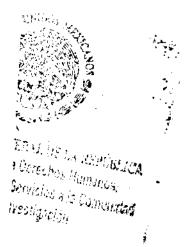


ART. 113 FRACC I LFTAIP



ART. 113 FRACC I LFTAIP

ENERAL DE LA REPÚBLICA URÍA ESPECIALIZACA EN DELINCUENCIA CROANIZAD UZADA EN HIVESTICACIÓN S CONTRA LA SALUB.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

COMEN SCHOOLS

SAULK OR SELECTION DESCRIPTION OF THE SECOND 
0.004

29.3884 / 64.92.40

CONT. AND AGENCY OF CONTRACTOR OF SECTION AND AGENCY.

ART. 113 FRACC I LFTAIP

> UE LA REPÚBLICA thos Humanos, los a la Comunidada taciga

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

COMSULTA POR PRESUNTO

Mas madados Amme consens Grampus deb Pros Galda sugerinda

Estador

grobiko golikar izel mjisoka <u>Marcadorea merramentar ingina</u>

(特別の)のではいい中での向の中で、東京市の中央の大

ST 10231138

ACTION OF THE STATE OF THE STAT

ART. 113 FRACC I LFTAIP

PERSONAL SERVICES SER

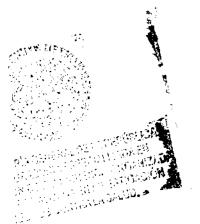
A. I DE LA REPÚBLICA Derechos Humanos arvicios a la Comunidad restigación

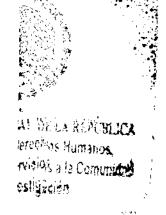
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

COMPANIES FOR PRESULTO The incredos of Permetos pasons in the tright Ride is broad suger add Erchind Battar Mat Historial Marchotter Herramienter Augka William and the Mandam matter is a called in the analysis of Sareme he Mandamentos Judicieles S71178 01 - 25 NEANL DE LA REPUBLICA de Oprachius Humanos, r Servicios a la Comunidad Investigación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP







ART. 113 FRACC I LFTAIP

17:11:10 TENNERS WEIGHT

Menú Principal

The State of State of the

1 9 2

() () () () ()

TALL ME LA REPÚBLICA Derechos Humanos, ervicios a la Comunidad Yestigación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

COMBUST NOR PRESURTO

Más sitados y Flymeros sasos - Calería de Mad Sirca - Most superidos

droby o folicy of freedows Beremients Auda

Straws de Mangers consultables

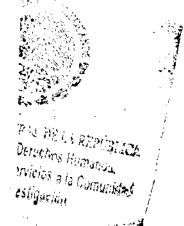
(c) 10.3.211.239

The was as well and so that the second section of the second sections of the second second sections of the second 
ART. 113 FRACC I LFTAIP



Pecha de Exportación: 06/11/2014 12/35/04

EMPRICI DE LA REPÚBLICA JUNIO 1 COM PRELACO, EN DEL COMO ARIZADA IZADA EXACIDADA CON PRELACO A CONTRA EN SALORO.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

COMSULTA POR PRESUITO Similar Palang D. A. STORES CO. L. Charles reads and Menú Principal Con on the tent Callocal Democration Humanos, envision a la Compunidad restinación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

67

(g)

Consequence of the engineering of the second 
프로마스 genar gen Almonal Listeadores Herramentas Aluda

Commence Pandamentes vodice es

85,131,133

coler Paritaria - selections solve medical care emercial in

ART. 113 FRACC I LFTAIP



in Common DV La destinación la de Demochos Humanos, lo y Sandoins a la Comunidad de la intentigación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 Secha de Exportación, 05/11/7014 (2.35:17) persos

ART. 113 FRACC I LFTAIP

0000 Nowake at Profities A. (Medischo) Section 5

\$25 Company (2)

i. 11

Ment Principal

Mary consider Permane pants Salema de Web Sine Sibor regenant

Section Earlier Les Historial Marcecores Herramientes Apuda

Sistema de l'Iandamentos uddicieses

95,111,501

Signature de Mendamiento do Calebra (1975) Signatura Preference

ř., ·

CORSULTA POR PRESURTO

Dios you

19 AT THE LA REPUBLICA Derechos Humanos, Pervicios a la Comunidad Trastigación

The second second

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

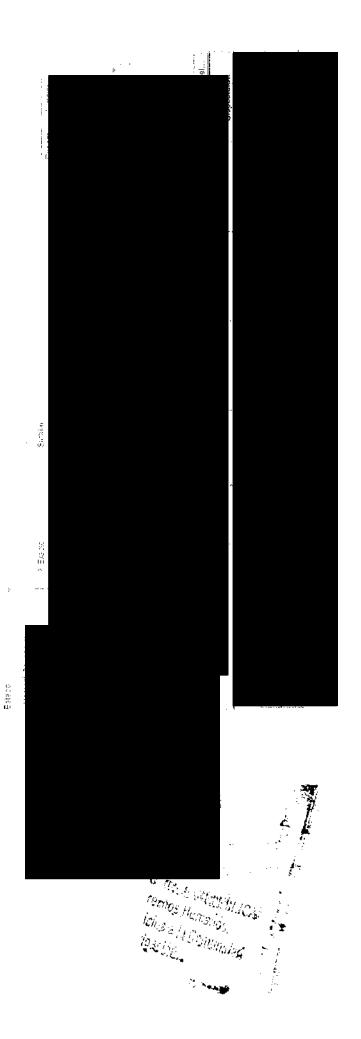
USAVINEMTO PRESCRIPCION STRUNGON CLASE FITO ACCESTABUS MACIONALIDAD

LAL DE LA REFCELICA erechos Humanos Micios a la Comunidad Istinación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

. ¥1

56



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

COMBULTA POR PRESUNTO

copination of the configuration of the configuratio

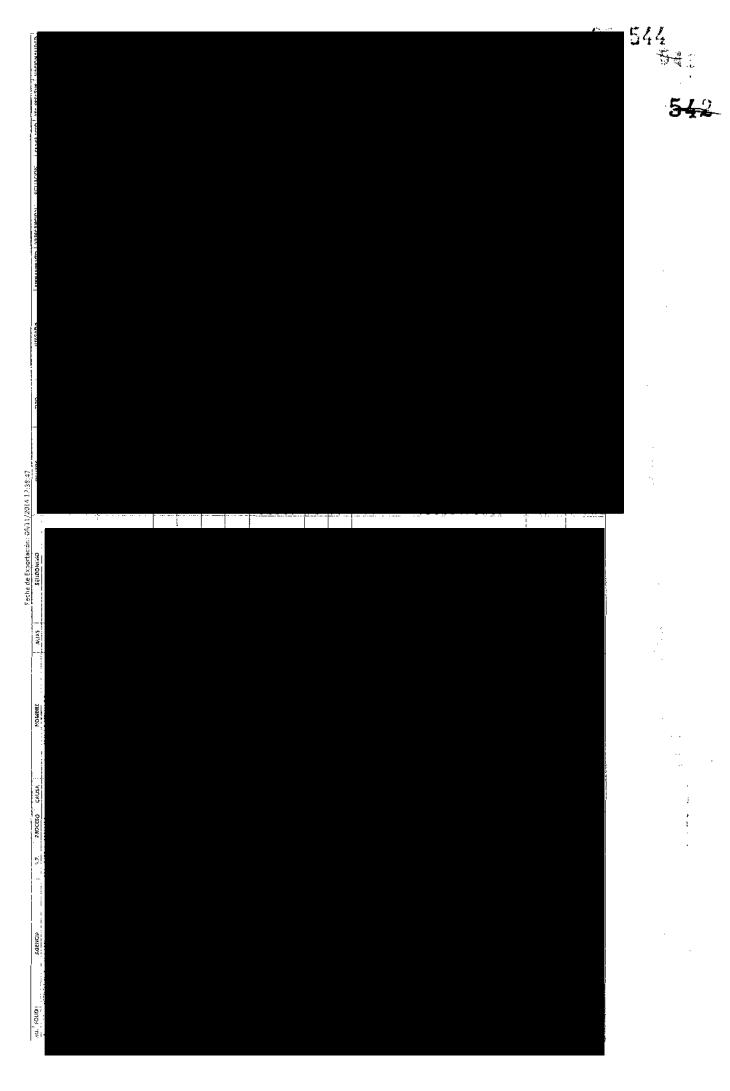
Editor Editor der Historiei Mercadores Herramentar Auda

Sistema de Mandamientos um deles

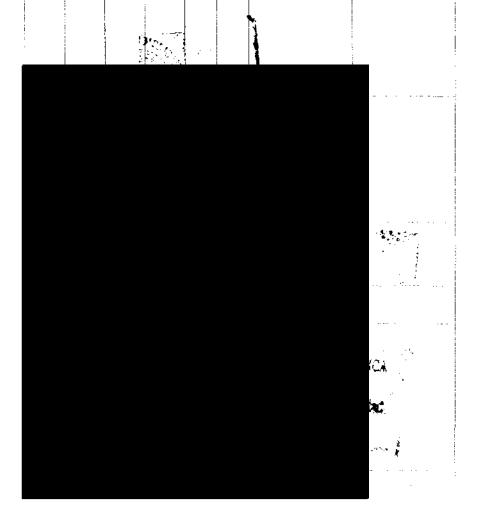
\$2.000 mg

haring at Low residence of contentions of the means of the

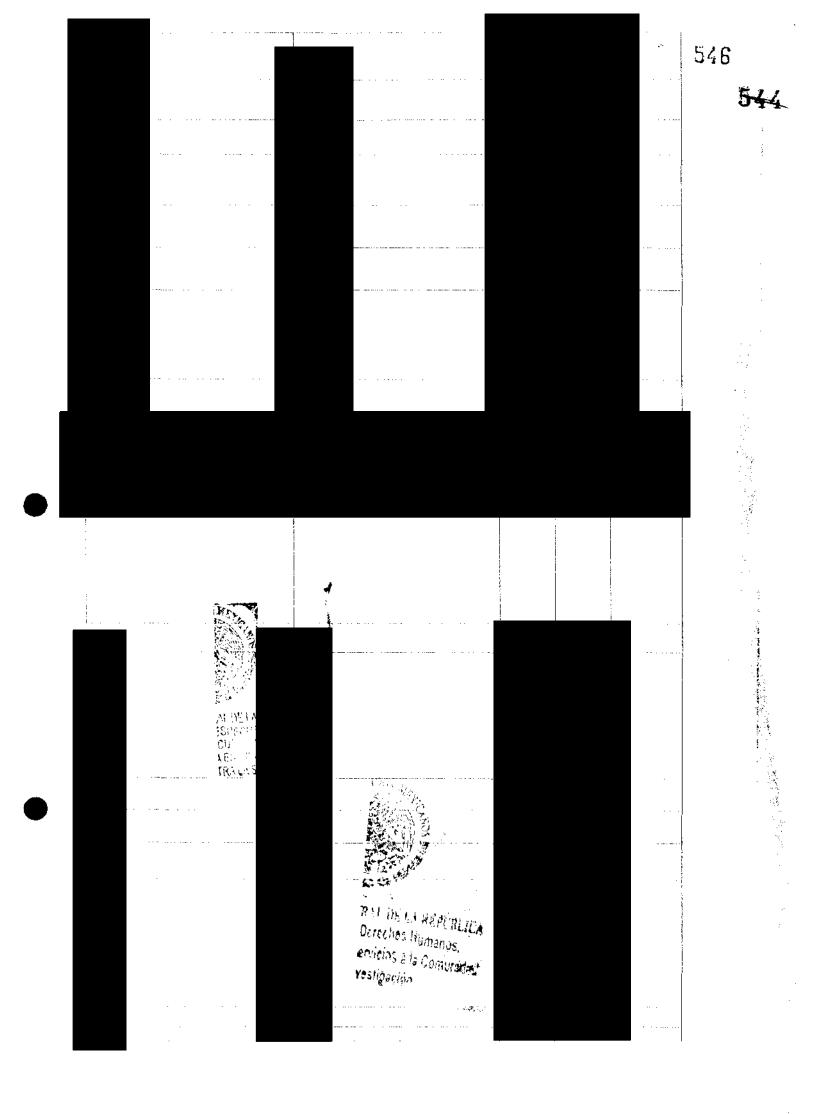
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



ART. 113 FRACC I LFTAIP

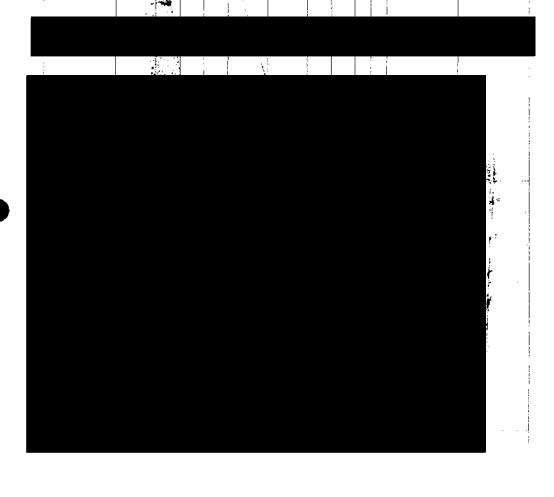


ART. 113 FRACC I LFTAIP



ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

The state of the s



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

548 <del>546</del>

Pu**esto** a Disposición E35855 0.00 Present. Génera are AUL ear. Mombre 12 12 13 14 ) ja .: ER W. TIG LA REPUBLICA

Ourallies Munanes,

eougación

congación

COMSTITA FOR PRESURTO

in the contest of the many parts of the articles free Steels suggested

Erchivo galitak Jen Historia Makadakes demantentas Aguala

Sistema of Mandem entry outlinger

Cy 00.3 JH 153

Agenta is the Cash of the Control of the State of the Cash of the

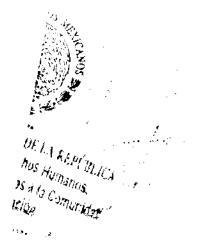
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

CIA PET STRUCK STATE OF CONTROL OF CHICA STATE OF C

STUNCTON CLASS STTO FEE ESTATUS I NACIONAL DAS

Fecha de Exportación: 05/11/2014 12: 3:03 Oturos



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



del

ión

en.

fe.

arbijeray gradujna bispegializada en Livio (igin ico-Unidad Especializada en lingos, identes

Constitution of the 31

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

#### **ACUERDO DE RECEPCIÓN**

-- En la Ciudad de México, Distrito Federal, el 🛭 -- -------TENGASE por recibido el volante

--- Documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da le de tener a la vista en original y mismo que en este acto se ordena agregar a sus actuaciones para que obre como corresponda. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2 fracción III, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1º, 2º 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 29 de su Reglamento por lo y se:---- ACUERDA: -----

ACUERDA: and an arrangement of the state 
> unidad E uría de In stigos de le E - - -

> > stencia

PECIALIZADA EN JEROM ORGANIZADA A HAVES HONDION 

Fre Her

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

-<del>543</del>

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.



### CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

				· ·
Volante:				
Fecha de recepción:				
Destinario:				
Remitente:				
Turnado a:				
Entidad:				
	1		<u> </u>	
Asunto:				
				l.
	THE PARTY OF THE P			
ERAL DOLLARSHMEN	CA			. ]
A ESPECIAL DECIME	249A		<u></u>	:
Instruccion est para la califa	Tramit	e: PARA SU ATENCIÓI	NYEFECTOS	
PARA SU ATENCIÓN Y EFECT	Control Marie Control	65.46	45°	
The second secon		18 12 E		,
3		Š. M. Š	<u>.</u> 1	;
			,	£ 
			<del> </del>	
		A STATE OF THE STA		
		ral de la república		
		Octechos Humanos,		
		ervicios a la Comanided		$\frac{d_{1}}{d_{2}}$ $+\frac{\lambda_{1}}{\lambda_{2}}$ $\mu_{1}$
		Yes ligación	,	
		. •	*	<del></del> .
			RÉCIBE:	
,	,			

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

**SEGOB** 



Pecha de Chaiffeación: 21 de apresa de 2014.

Designé Adardichturire: Presades Grançal de Conveniración de l'estación de l'estac

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE DELEGACIONES

> OFICIO No. INM/DGCD/. 2690 /2014 E.A./2c.5.1/DGCD/DCO/00001/Requerimiento/28-01-2014

"2014, Año de Octavio Paz"

México, D.F., a 05 de noviembre de 2014.

ASUNTO: Se remite requerimiento judicial para su atención.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN MIGRATORIA PRESENTE

Hago referençia al oficio No.

in anterior, y toda vez que se considera un asunto de su competencia, remito el referido oficio para que se brinde la atención que considere pertinente.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ernación, firma la Directora

. US EVAN PECAL PALIA Energy vo vic, Sanora Komere Gyavan

AFENTAM

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



Poche de Clasificación: 13 de comunic Unidad Administrativa: <u>Directión</u> Delegaciones.	General de Coordinación de
	į.
Código de Chadilleación: 2652	<u> </u>
Serie: Remeriniestes de actació	nden mindstrialen indfelaka 1/0
administratives	Jr.
Reservadar.	38
Período de Resurva:	
Cardanalai CON	48.
Pundamento Legal: ART.78 DE LA	LIM ARTIB FRACCULOR LA
LETAIRG, LINEARIHMYO 72 DE	POTA LAY BUNKAPP
Robrica del Unidar de la Unidad Astraia	Activativas
Francisco de la constanta de la constanta restaura	
Forha for destiladificación:	<u> </u>
Bubrica v carpo del Servicios E	<u>PODNOS: Differencia General es</u>
Correlanción de Delesaciones	<u></u>

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE DELEGACIONES

OFICIO No. INM/DGCD/

2691

E.A./2c.5.1/DGCD/DCO/00001/Requerimiento/28-01-2014

"2014 Año de Octavio Paz"

México, D.F., a 05 de noviembre de 2014.

Se remite requerimiento judicial para su ASUNTO: atención.

LIC.

CCIÓN

DE INFORMACIÓN MIGRATORÍA

PRESENTE

Hago referencia al oficio No.

prince la referido oficio de su competencia remito el referido oficio de su competencia remito de su considere pertinente.

ho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Por auseroia del Director General de Continación de Detegaciones y con fundamento en el artículo 132 del Reglamento Interior de Societaria de Gobernación, firma la Directora de Control Operativo. Lie. Sundre Royalpi Calevara.

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** 

MOTIVACIÓN 1

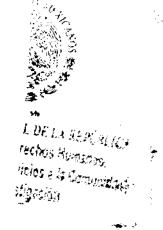
A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

#### **ACUERDO DE RECEPCIÓN**

- - - En la Ciudab de México, [ ---<u>-TENGASE por r</u>ecibido el volante - - - Documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista en original y mismo que en este acto se ordena agregar a sus adtuaciones para que obre como corresponda. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2 fracción III, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1º, 2º 4º de la Ley Orgánica de la Frocuraduría General de la República y 1, 2, 29 de su Reglamento por lo ----- ACUERDA; --<u>-----</u> - - - UNICO.- Agréguese a sus actuaciones para que ot efectos conducentes. C U M P L A S E .-Se lo acordó y firma el licenciado

Ministra de Público de la Federación, adscrito a la Unidad encia 

The Armada State



ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

#### CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

Volante:				
Fecha de recepción:				
Destinario:				
Remitente:				
Turnado a:				
Entidad				
Asunto:				
ios no			# () /# () !	
			6 6 7 8 8	
	!			
ERAL DE LA GERT BLICA	i.			
INCUSACIONO DE PARA LA			<u> </u>	
ONTRINA	# 10 A			<u> </u>
Instrucciones:	Travnite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTO	S english	
<b>1</b>	W. BLARUSS			
a neuropean (a)	1 4 1 1 (F) (F) (F)	A		· ·
		, <del>1</del>		
		<b>⊶</b> f <sup>©</sup>		
		•		
		<del></del>		<u> </u>
			RECIBE:	

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



#### SECRETARÍA GENERAL

Subdirección de Afiliación y Vigencia de Derechos

lefatura de Servicios de Coordinación Operativa del Sistema Nacional de Afiliación y Vigencias

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"



Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Fecha de Clasificación: 06 de Noviembre del 2014 Unidad Administrativa: Subdirección de Afiliación y

Vigencia de Derechos Confidencial X

Fundamento Legal: Artículo 18 fracción ( y Artículo 19 de la LFTAIPG.

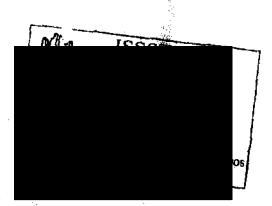
Titular de la Unidad Administrativa: Lic. Carlos Augusto Mercado Sánchez

Fecha de Desclasificación 06 de Noviembre del 2034

Agente del Ministerio Kapilico de la Federación Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada Procuraduria General de la República. Paseo de la Reforma No. 75 20 Piso. Col. Guerrero, C.P. 06300 C. NIZADA

Del. Guauhtémoc, Baric Cions

OFICIO NO. SG/SAVD/JSCOSNAV/19104/2014 México, D.F. 06 de Noviembre del 2014



al saludo.

repartamento de Asuntos Penales y Médicos Legales - en

TPOCIALIZADA EN UEMOTA TENGANIZADA RJCR\*jcgs\*ClON William Will. There

ustigscion.

Av. Jesús García Corona 1.40 Piso 2 Ala "B", Col. Buenavista, Del. Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06350 Tel.: (55) 5140 9617 Ext. 12329,12584 www.issste.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Subprocui adura l'apecializada en last, di la condició de last. de la laste de la seconda de laste de



A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

#### **ACUERDO DE RECEPCIÓN**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 12 doce del mes de noviemb	re del
año 2014 dos milicatorce	
Depuis an términe del estérate 200 del Cédice Federal de Presedim	iontoo
Documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedim Penales, se da te de tener a la vista en original y mismo que en este acto se c	
agregar a sus actuaciones para que obre como corresponda. Por lo que con funda	
en los articulos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Es	
Unidos Mexicanos 1, 2 fracción III, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedim	ientos
Penales, 8% de la Lay Engli Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1°, 2° 4° de	
Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 29 de su Reglamento que es de acordarse y 8é	por lo
ACUERDA:	
UNICO Agréguese a sus actuaciones para que obre como corresponda, pa	ara los
eteotos conducentes,	
Agi la again de financial de PLASE	
- Así lo acordo y firma el licenciado <b>de la Constant</b> Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad I	
de Delitos Contra la Salud de la Subprocuraduría de Ir	י ר
estigos de l	
F É	-
in the second se	
istencia	

HEATTON ADA TO CHARLE SADA IVESTIGACION NESTIGACION NESTIGACION

1 % a \$ 1

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

# CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA Volante: Fecha de recepción: Destinario: Remitente: Turnado a: Entidad: Asunto: DATE IN COME Instrucciones Tramite: PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS THE A SEPT BLICA RECIBE:

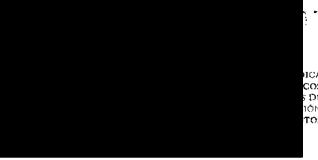
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP











"2014, Año de Octavio Paz" ALDER OF THE OF THE

México, D.F., a 7 de noviembre de 2014

09 54 62 4A22/ 3111

#### Licenciado

Agente del Ministerio Público de la Federación Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada Procuraduría General de la República Presente

RESERVADO: En su totalidad FECHA DE CLASIFICACIÓN: 7 de noviembre de 2014 FUNDAMENTO LEGAL: Art. 13, Fracción V, 14 Fracción IV PERIODO DE RESERVA: 12 años LIC, GRISEL CASTILLO CERVANTES Coordinador de Investigación y Asuntos de Defraudación del Instituto Mexicano del Seguro Social

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

En atención a su ofic<u>io nú</u>mero.

Con relación a la C Linana Almazán Martinez, se localizó vigente bajo el número de seguridad social 72 96 82 0756-2, con el parcón Eduardo Jhonatan Román Almazán, con domicilio en Obregón Esquina Reforma S/N Loc. 7 y 8 Centro, Iguala, Guerrero, C.P. 40000.

La anterior información se proporciona para efectos del oficio que se contesta, y conforme a lo dispuesto el el articulo 22 mession III, de la Ley del Seguro Social.

A tentamente de la contesta de la contesta del oficio que se contesta, y conforme a lo dispuesto el el articulo 22 mession III, de la Ley del Seguro Social.

is Humanos,

METITUTO MEXICANO UEL SEGURO S DIRECCION JURIDICA COCRDINACION DE INVESTIGACION Y ABUNTOS DE DEFRAUDACION



DIVISION DE CONTROL DE PROCEDIMIENTOS

ala Comunidad JOA

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Buck

Subprocuratoria Especializada en Investigación de 1996. Continuento Comercializada en Investigación de 1996. Continuento Comercial D

558

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

#### ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, de --- En la Ciudad de México, Distrito Federal, de --- En la Ciudad de México, Distrito Federal, de --- En la Ciudad de México, Distrito Federal, de --- En la Ciudad de la República y 1, 2, 29 de su Reglamento por lo que es de acordarse y se --- A C U E R D A:-- C U M P L A S E --- C

os; unidad

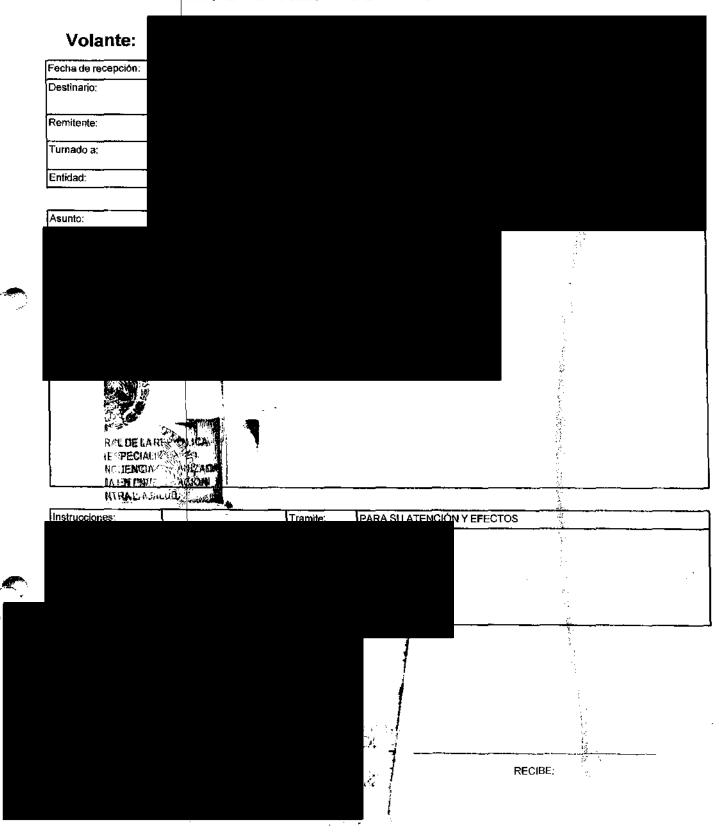
andecioli

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA,

#### CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2





MIRLA SALUD. .....







an pour pri "2014, Año de Octavio Paz"

México, D.F., a 7 de noviembre de 2014

09 54 62 4A22/ **3110** 

#### Licenciado

Agente del Ministerio Público de la Federación Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada Procuraduría General de la República Presente 

( ) ·

RESERVADO: En su totalidad FECHA DE CLASIFICACIÓN: 7 de noviembre de 2014 FUNDAMENTO LEGAL: Art. 13, Fracción V, 14 Fracción IV

Coordinador de Investigación y Asuntos de Defraudación del Instituto Mexicano del Seguro Social

#### A.P. PGR/SEIDO/UE/DCS/331/2014

NUCLETA PERÚBLICA SPECIALIZADA EN 191 En atencien a su oficio número DEIDCS/CGB/13074/2014 de fecha 1° de noviembre de 2014, recibido en la División el 7 del mismo mes y año, mediante el cual solicita se e informe si en los archivos de este instituto, se encuentran dadas de alta las personas físicas y morales que más adelas de se menciorian; al respecto le comunico en el

Con relacion a los CC Tigavion DATOS LOCALIZADOS

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Subproceedura Especializada en luve figurada (h. 1901) en en especializada en luve figurada (h. 1901) en en especializada (h. 1901). Coordinación (f. 1901)

MAR

561

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

#### **ACUERDO DE RECEPCIÓN**

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 12 doce del mes de noviembre del año 2014 dos mil catorce. - - -- -TENGASE por recibido el - - - Documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista en original y mismo que en este acto se ordena agregar a sus actuaciones para que obre como corresponda. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2 fracción III, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1º, 2º 4º de la Ley - - UNICO - Agraguese a sus actuaciones para que obi CUMPLASE.

- Ci lo acordó y firma el licenciad

Marcino Público de la Federación, adscrito a la Unidad aduría de testigos de FE---CA विकास अस्ति है। विकास करते

la restigación.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

PGR

## SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

-**5**6.7

#### CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

echa de recepción:			
Destinario:			
Remitente:			
Turnado a:			
Entidad:			
			i
Asunto:			
			_ / 
			· ·
			3
			1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1
			1
	Asia.		
No. of the latest and			
Institucciones:	<del></del>	Tramite: (A) PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS	
Institucciones:	<del></del>	Tramite: PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS	
Instrusciones: PARA SU ATENCION Y	<del></del>	Tramite: PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS	
Institution es: PARA SU ATENCION Y	<del></del>	Tramite: PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS	
Institution es: PARA SU ATENCION Y	<del></del>		
Instrusciones: PARA SU ATENCION Y	<del></del>	Tramite: PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS	
Instituticiones: PARA SULATENCION Y	<del></del>		
Institution es: PARA SU ATENCION Y	<del></del>	TE C. KENTON.	
Instituticiones: PARA SULATENCION Y	<del></del>	TE C - KENT NI.	
Instituticiones: PARA SULATENCION Y	<del></del>	TE C. KENTON.	
Instituticiones: PARA SULATENCION Y	<del></del>	TE C - KENT NI.	
Instituticiones: PARA SULATENCION Y	<del></del>	TE C - KENT NI.	
Instituticiones: PARA SULATENCION Y	<del></del>	UE I - Krariya.	

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2





Agencia de Investigación Criminal Centro Nacional de Plancación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia Dirección General de Información sobre Actividades Delictivas Dirección General Adjunta de Información de Delitos Contra la Salud y Relacionados: Dirección de Información y Análisis de Delitos Contra la Salud

<del>-563</del>-

Oficio Núm. PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCSR/DIADCS/19120/2014

México D.F., a 31 de octubre 2014.

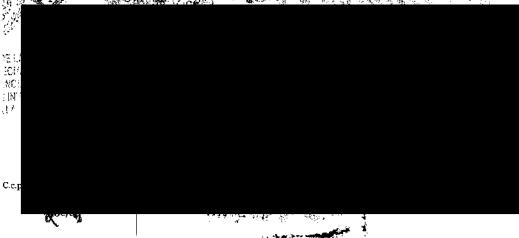
LICENCIADO

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA SELDO-UEIDCS COORDINACIÓN GENERAL "B"
CIUDAD.

Con fundamento en los artículos 22, fracción II, inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 12, fracción IX, así como el artículo 33 fracción II, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y en arteción a sit Gaoid de 2014, registo en este Centre el initiano día n

Por otro leng y con la tinali sid de brindas una nello reperta esa autoridad ministerial, mucho se agradecería que en desenticiones sue se hentes se establezca el navo de delito reterente al objetivo respecto al cual se requiere hioritación

an par saticular, hago propicia la ocasión para enviade un cordial saludo



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

Zona Centro			
De: Para: Enviado ei: Asunto:			<del>5</del> 8
El mensaje se ha entreg	ado a los siguientes destinatarios:		
1		); }; 4	
Asunto:			
Cr / Enviado por Microsoft Exchange Servi	<b>≥</b> 2007		
		i	
	<i>3</i> ?	** ***	
	RARAPPELICAN CONSARN		
	୍ର ପ୍ରତିକ୍ଷ୍ମ ହେଲା ବ୍ୟବ୍ୟ ହେଲା ହେଲା ହେଲା ହେଲା ହେଲା ହେଲା ହେଲା ହେଲା		
	\$ 		
AL DE LA HUM THE			
ISPECIALIZA DE ME CUENCIA OPERARIZ LEN INVESTI LACIO	CC.		
RALASA			
rea (A)			
DE LA TEURLICA DE LECAZIONES ESTERACION DE LA TEURLICA DEL TEURLICA DE LA TEURLICA DE LA TEURLICA DEL TEURLICA DE LA TEURLICA			
Ago, JALUB. Julia		· •	
		.* .*	
	M. Comment of the state of the		
	1		

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Subprocutaduria Especializada en Investigución († 1909) († 1909) Unidad Especializada en Impestigución († 1909) († 1909) Coordination (4.9 rd B)

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

#### **ACUERDO DE RECEPCIÓN**

<u>En la Ciudald de México</u> ----TENGA\$ \_\_\_\_\_ - - - Documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista en original y mismo que en este acto se ordena agregar a sus actuaciones para que obre como corresponda. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2 fracción III, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1º, 2º 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 29 de su Reglamento por lo ----- ACUERDA: ----- UNICO - Agréguese a sus actuaciones para que obre como corresponda para los efecto onducentes.

C U MPI A S F

a acordó y firma el licenciado

Minis do Público de la Federación, adscrito a la Unidad Espe e del a de Inves a en jos de ley, RALDE LA REFERIE RAL DE LA RUFEREN INCUERCIA CRIPATATA DA REPUBLICA DA EN INVESTIGACIONE LA REPUBLICA NTRA LA SALUBIFICADOS HUMANOS.

ART. 110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

FRACC I LFTAIP

pervicios a la Comunidat

Mastigación





## SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

**56**6

# CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

Volante:							
Fecha de recepción:							
Destinario:							
Remitente:							
Turnado a:							
Entidad:						• ;	
Asunto:							
HITRA LARGE	AD)						
Instrucciones:		Tramite:	PARA SU	ATENCIÓN Y EFE	стоѕ	<del></del>	
PARA SU ATENCION Y E	Factor (a						
				,		**	
					RECIBE:	,	
	:			:			
		late DE LA REPUBLICA Prochos Humanos, Prochos a la Comunidad Prochos	1				

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



#### SECRETARÍA GENERAL

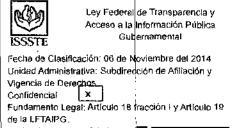
Subdirección de Afiliación y Vigencia de Derechos

Jefatura de Servicios de Coordinación Operativa del Sistema Nacional de Afifiación y Vigencia

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

<del>567</del>

334

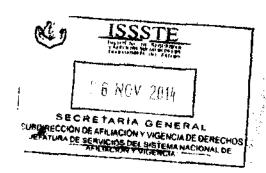


Titular de la Unidad Administrati

Fecha de Desclasificación 06 de Noviembre del 2034

Agente del Ministerio Público de la Federación Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud en Investigación de Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada Procuraduría General de la República. Paseo de la Reforma No. 75, 2º Piso, Coi. Guerrero, C.P. 06300, Del. Cuauhtémoc, D.F.

OFICIO No. SG/SAVD/JSCOSÑAV/19103/2014 México, D.F. 06 de Noviembre del 2014



En atención a arreficio número UEIDCS/CGB/13075/2014 de fecha 30 de Julio del 2014 recibido en esta subdirección el día de ayer, relacionado con averigluación Previa PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014, me permito hacer de su conocimiento que en la Base de Datos Única de Derechohapien de este Instituto se cuenta con la siguiente información:

ado de Guerrero.

♣De los demás NO se localizaron antecedentes de registro

(D)

Asimismo, le comunico que los dos dos dos en la base de datos, s

tos en la base de datos, son el resultado de la información que las dependencias y statales y Regionales de este Instituto.

ndencias y Entidades de la Administración Pública, por lo que no es posible atender su

rdial saludo.

Jere de Deputamento de Asuntos Penales y Médicos Legales - en atención a su oficio

Tel.: (55) 514079(17) Ext. 12329,12584 www.issstc.gob.mx

Derechos Humanos, ervicios a la Comunidad restigación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

1568



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

**₹56**6

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

OF. NO: UEIDCS/CGB/13668/2014

ASUNTO: Designación de perito en materia de

Valuación.

México, D. F., a 06 de noviembre de 2014. "2014, Año de Octavio Paz".

COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA. PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria que al rubro se cita, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1°, 2°, 3° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2° fracción I, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente; 1°, 4° fracción I y IV y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 29 fracción I, de su reglamento, solicito a Usted tenga a bien designar perito en valuación a efecto de que emita de la República; y 20 fracción I y IV y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 20 fracción I y IV y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 20 fracción I y IV y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 20 fracción I y IV y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 20 fracción I y IV y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 20 fracción I y IV y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 20 fracción I y IV y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 20 fracción I y IV y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 20 fracción I y IV y 22 de la Ley Orgánica de la República; y 20 fracción I y IV y 22 de la Ley Orgánica de la República; y 20 fracción I y IV y 22 de la Ley Orgánica de la República; y 20 fracción I y IV y 22 de la Ley Orgánica de la República; y 20 fracción I y IV y 22 de la Ley Orgánica de la República; y 20 fracción I y IV y 22 de la Ley Orgánica de la República; y 20 fracción I y IV y 22 de la Ley Orgánica de la República; y 20 fracción I y IV y 22 de la Ley Orgánica de la República; y 20 fracción I y IV y 22 de la Ley Orgánica de la República; y 20 fracción I y IV y 22 de la Ley Orgánica de la República; y 20 fracción I y IV y 22 de la Ley Orgánica de la República; y 20 f

para lo cual deberá de presentarse de manera inmediata en las instala por esta Superocuraduría.

Sin Sirio Estrico en particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

CONTRALASALOGO

REPUBLICA IZADA TIL ORGA, IZADA





ADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLIC OCURADURÍA ESPECIALIZADA EN CIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓA DELITOS CONTRA LA SALUO

Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.

Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

-56€



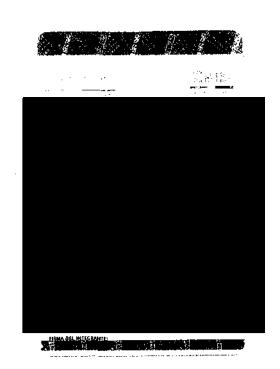
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud. A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

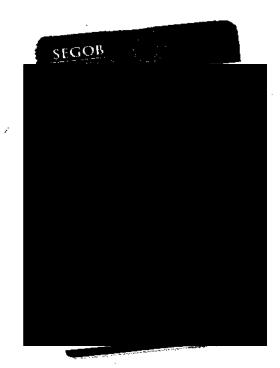
# CONSTANCIA DE ACCESO A LAS ACTUACIONES DE AVERIGAUCIÓN PREVIA

**PREVIA** En fecha 06 seis de noviembre del año dos mil catorce, el Ciudadano Licenciado hace constar para los efectos A ESPECIA
INCUENCI
DA EN INV
DA EN INV
ONTRA LA SALCIU
CAL DE LA REPUBLICA
CENTRO INVENIRA
CENTRO
CONTRA LA CO AESPECIA! ----- DAMOS FE.--(ESPECIALIZADA EN NOUENCIA ORGANIZADA DA EN INVESTIGACIÓN 据是能的可能的 NESPECIAL VALUE OF TORK HIRALASALUD. ..... ONTRA LOCATION Suboficial. DE CALACIA TESTIGOS DE ASISTENCIA thos Haridas,

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

570-

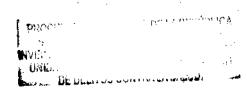




### CERTIFICACION

Er de Delitas contra la Salud, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fé, con fundamento en los antículos 16, 25, y 26 del Código RANDELAND Que la presente de l'estate de l Testigo de Asistencia

MARCHEL . Gerathos ierylaina a Washington

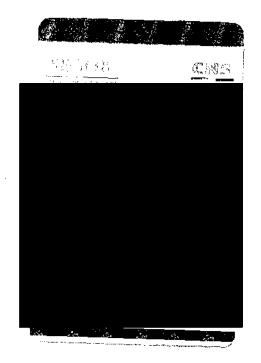


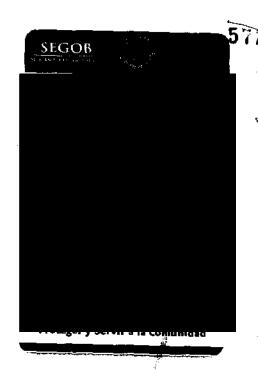
ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

CONSTANCIA DE ACCESO A LAS ACTUACIONES DE AVERIGAUCIÓN PREVIA



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP





## CERTIFICACION

Dein s contra la Salud, quien actua en forma legal con testigos
NEVA DE CASSTENCIA que al final firman y dan fé, con fundamento en los
artículos 18, 25, y 26 del Código Federal de Procedimientos
ELIAC JETALIA PARAMINA Que presi
en copia fiel
a la vista

a la vista, c

Testigo de Asistencia BOVE.

> อะ อะบายออยจึสาสสมสภายาย

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Debre e em encontribudada Especializada en Investigación de Octubro e en encolaridada Coordinación. General (TR)

A.P. PGR/SEIDO/UEIDGS/331/2014

### ACUERDO DE RECEPCIÓN

> DENERAL DE LA REPÚBLICA da de Derechos Humanos. Ito y Servicios a la Comunidad a da Inventigación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



# SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN

AUL18

Populación e en concentral

EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

\_ \_ T \_ T \_

3574

Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

#### CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

Número de folio: 6051 Fecha de recepción: Turnado a: Nombre: Cargo: De: Cargo Tramite: Remitente: Cargo: Oficio: Docto, con termino: RA LA SALUD. Asunto EN INVESTIGACIONA Instruccion Security emerican

1785 (380)

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP







Subprocuraduria Especializada en Investigación de Delinegencia Organizada

Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en materia de Definenciae Organizada (\* 2014, Vim de Octavio Pase).

**OFICIO:** DGCPPAMDO/17073/2014. ASUNTO: El que se indica.

México, D. F., a 06 de noviembre de 2014.

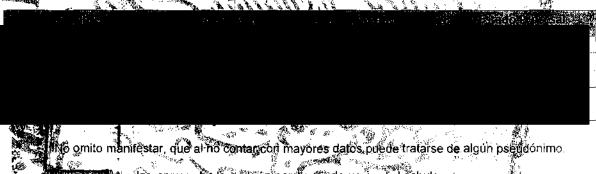
MTRC

JEFE DE UNIDAD ENCARGADO DEL DESPARHO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DEL TOS CONTRA LA SALUD. PRESENTE.

g / 40V. 13:Q

En aténción alsu oficio UEIDCS/CGB/13410/2014, del dos de noviembre del año en curso, derivado de la AP.PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014, suscrito por el Lic. Angel Antonio Márquez Esquivel, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Coordinación General "B" de esa Unidad Especializada, por medio del cual soligita se informe a esa Representación social de la Federación, si en la base de datos se cuenta con antecedentes relacionados contrascinquenta personas que se enlistan.

Al respecto y con fundamento en llo dispuesto por los artículos 8 de la Ley Federal contra la pelincuencia Organizada, 49 fracción IV, de la Ley Orgánica de la Procuraduría Genéral de la República y 57 de su Reglamentos les nformo que después de haber, realizado una búsqueda en la base de datos de ésta Dirección General unicamente se quenta con los siguientes antecedentes:



dicular, aprovecho la ocasion para enviarle un cordial saludo

ECIALIZADAE ENC YORGAN

ALA SALUD

NING STIGACE

ATENTAMENTE

Av. Pase

06300. TEL. 01 (55) 5346 3914 | www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Subprocuraduria Especializada en Investigación de Octobre en el Unidad Especializada en Investigación de 16. h. . . . . Coordinación Crescial 1911



A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

### **ACUERDO DE RECEPCIÓN**

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 12 doce del mes noviembre año 2014 dos mil catorce.

-TENGASE por recibido el folio 6044, mediante el cual se snexa el oficio

- - - Documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista en original y mismo que en este acto se ordena agregar a sus actuaciones para que obre como corresponda. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2 fracción III, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8° de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 🕻°, 2° 4% de la Ley

Orgánica de la Procuraduría General de la República y que es de acordarse y se;------

-----ACUERDA: UNICO - Agrégue de la sus actuaciones para que

tos conducentes

-----

Así lo acordió w

Humanica, a la Comunidad iác

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

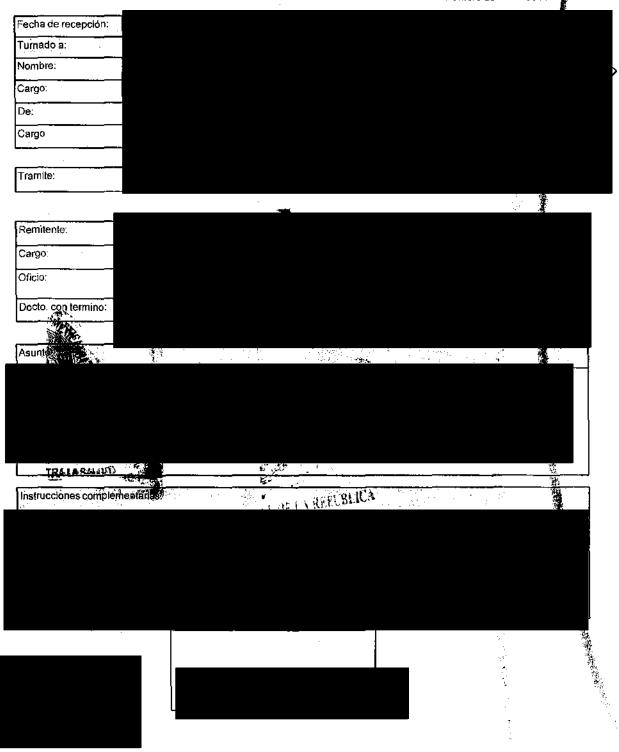
577

1577

Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

#### CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

Número de folio: 6044



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP





6044

Subprocuraduria Especializada em 17 17 S Investigación de Delincuencia Organizada

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

75.8

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/ANT/1740/2014

AP: 898/MPFEAD\$ 1998

México, D.F., a 05 de noviembre de 2014.

"2014, Año de Octovia Paz"

#### **LICENCIADO**

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITO A LA UEIDCS. PRESENTE.

En atención al oficio número

provecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo. Sin mas por el moment

A ESPECIAL SALVEN INCUMENTA ON SAFETIME IDA ESNINVESTIGACIÓN DIVTR**ALA** SALLUN

aseo de la Reforma 75, Printer Pist, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México,

TNERVL DE LA REPÚBLICA

Tel.: (55) 53 46 38 67 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** 

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Subprocuraduria Especializada en Investigación de Ocata de como a contrata en Unidad Especializada en Investigación de Ocata de condecido de Conditioneros. Concede (C.)



<del>579</del>

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

#### **ACUERDO DE RECEPCIÓN**

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 10 diez del mes de noviembre del año 2014 dos mil catorce.

- -TENGASE por recibido el volante

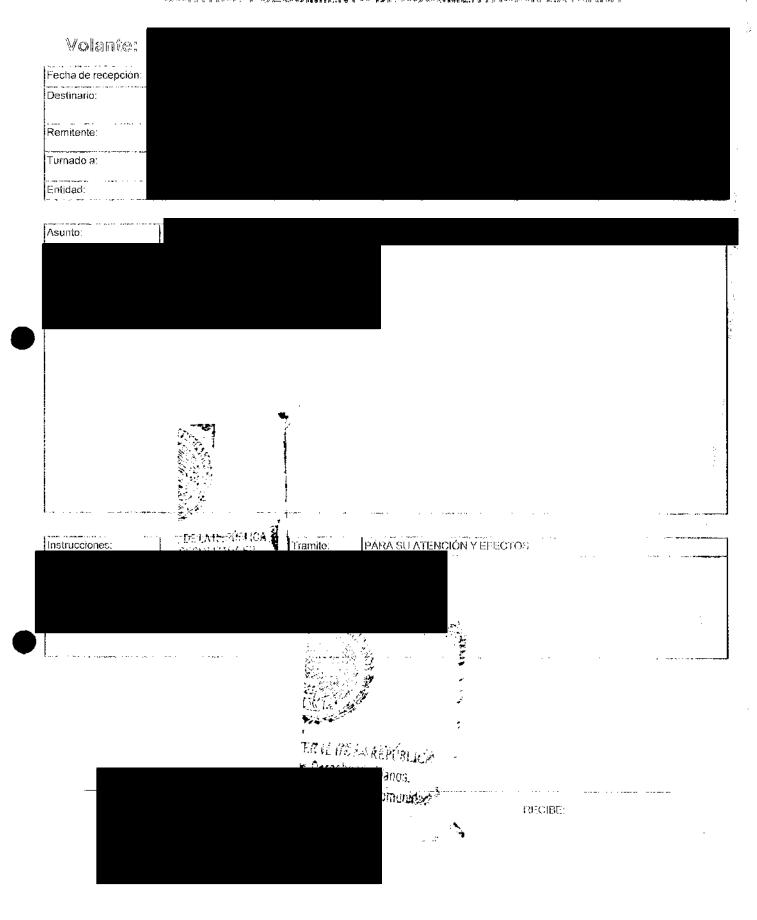
P

- - Documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista en original y mismo que en este acto se ordena agregar a sus actuaciones para que obre como corresponda. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2 fracción III, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8º de la Ley Federal Contra la Definicuencia Organizada, 1º, 2º 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 29 de su Reglamento por lo que es de acordarse y se:-----

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

### CONTROL Y SEGUIMENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

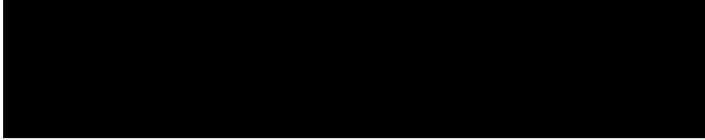


ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

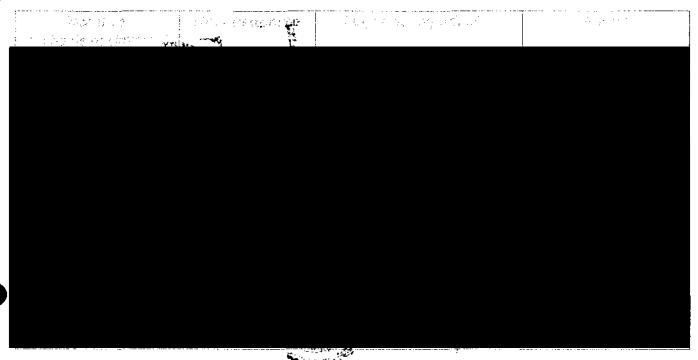
#### MARKET OF A SECOND SEC

846 to 14 to 15 14 to 15 to 16 20)4 1036 to 14 to 15 17 (6 15 17 17 17 18 18 18 18

Compression of the state



in a servició de está como especial de está de En entra transferida de está d and the second The contragation of the contract of the contra Service particle. uner as discrete in Colonia de la colonia de la Granda de la forma de la colonia de la colonia de la colonia d ts cualar n gym meengemene gan min in mystom, eggaasekm gestomat negalig aan in 19 km ga Contract Contract of Commence of Bullion Commen



de Gereches Humanos, 医结束 医水流性静脉 医抗

manden i se aposto, por la companya de ENERAL DE LA REPUBLICA COMPANSA DE LA COMPANSA DEL COMPANSA DE LA COMPANSA DE LA COMPANSA DEL COMPANSA DE LA COMPANSA DEL COMPANSA DEL COMPANSA DE LA COMPANSA DEL COMPANSA DE LA COMPANSA DE LA COMPANSA DE LA COMPANSA DE LA COMPANSA DEL COMPANSA DE LA C ) y Servicios a la Comunidad le investigación

Consultation of the Colorest C

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

THE THE THE PARTY THE MADE THE PROPERTY OF THE PARTY P

2050年2月27日的社会

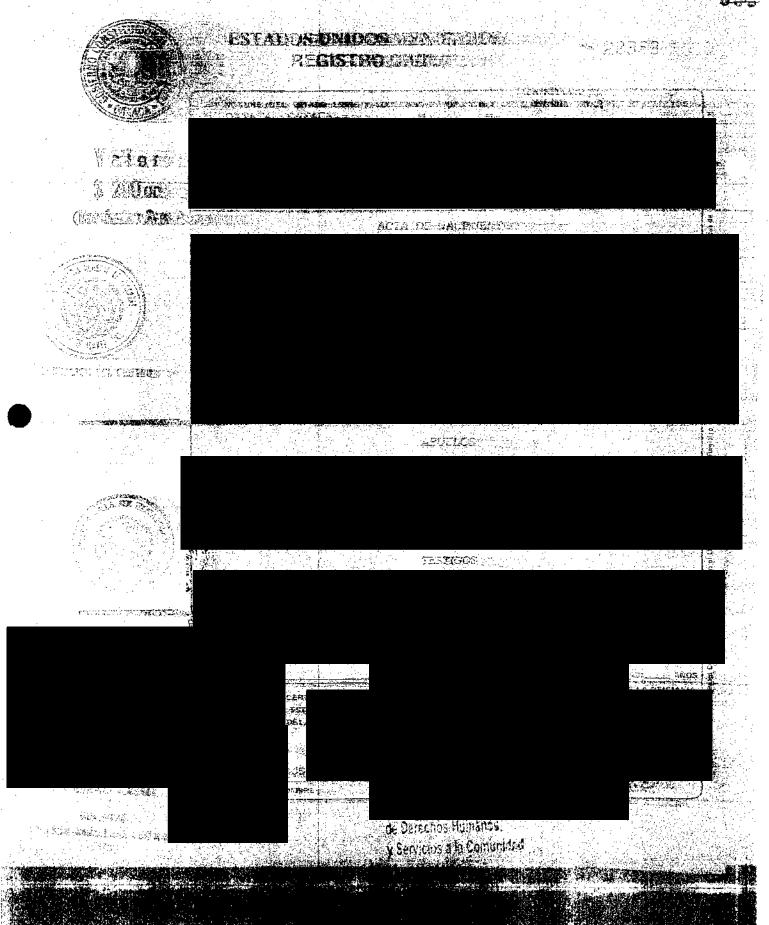
SCHOOLEGECHERING FO DE PASAFORTE

ALENTIFICAL SU DISTURBITIVATION Y RECOGEN BU PASADORIA 80 ASTRONO MARIAGINE CO. ACTO DE MACENTO, I PASAPORTEANTER a Kienten benese a CARTLLE DE SERVI

DEFTE CADO OF UT

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

5

The standard process of the second se

Le mentralionem l con arrivativativa rec, Centralionem vik dal Salado totalionem segui letinose pagar 1089 pr. Si Japi do de Nescone



era (a Congre

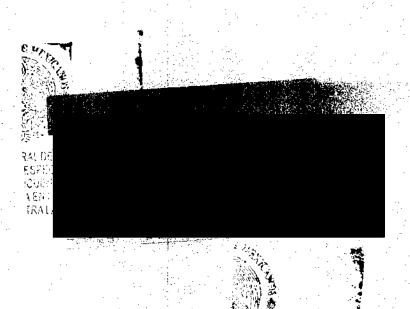
SRAP DE LUMER DE LA CANADA DE COMPONICA DE LA CANADA DE LA CANADA DA LUMERO DE LA CANADA DA CANADA DE LA CANADA DEL CANADA DE LA CANADA DEL CANADA DE LA CANADA DEL CANADA DE LA CANADA DE LA CANADA DE LA CANADA DEL CANADA DE LA CANADA DE LA CANADA DE LA CANADA DEL CANADA DE LA CANADA DE LA CANADA DE LA CANADA DEL CANADA DE LA CANADA DEL CAN



DERM. DE LA REPÚBLICA de Detiches Humanos, y Servicios a la Comemidad e Invustigación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP





L DE LA REPUBLICA echos Hamarios Iclo I dia Comenidad

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

DIRECTOR DE MORMADIVIDAD DE LA DERECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES DE LA SECRITARÍA DE CELACIONES EXTERIORES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO EL TRACCIÓN XII DEL RUGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PALACIONES EXTERIORES, UN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO OCTAVO

DEL ACUERDO DELEGATORIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 28 DE ABRIL DE 2005 Y 3 FRACCIÓN LA 18 Y 12 FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCIESO A LA

UNFORMACIÓN PÚBLICA GUBERN**AMENTAL.** 

- CERTIFICA ----

MOSERANI OFFICE MARSINGS OF Produced Section



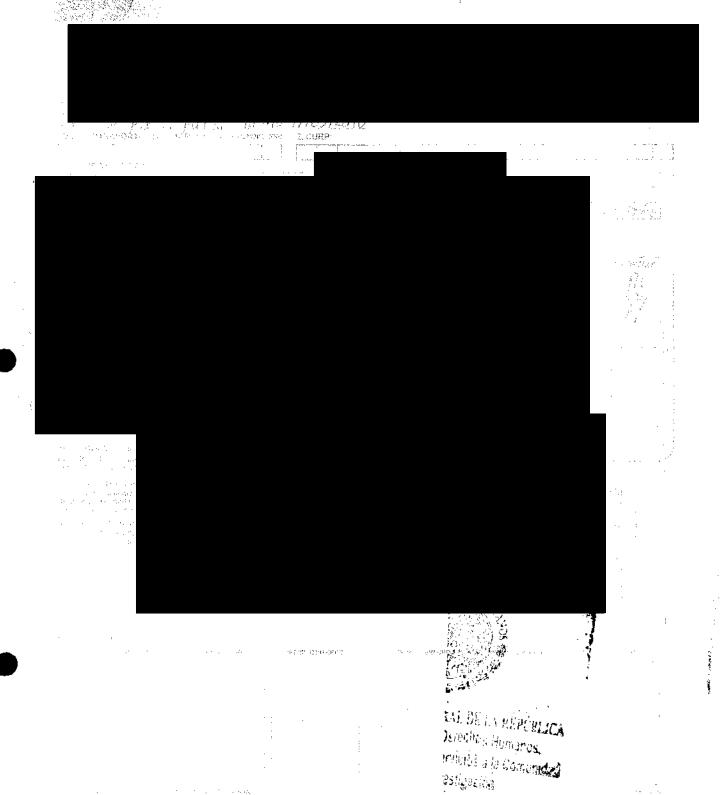
CT:RAMERÍA GEST Subprocuraduria es Prevención del Gellio y Oficina de lin.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

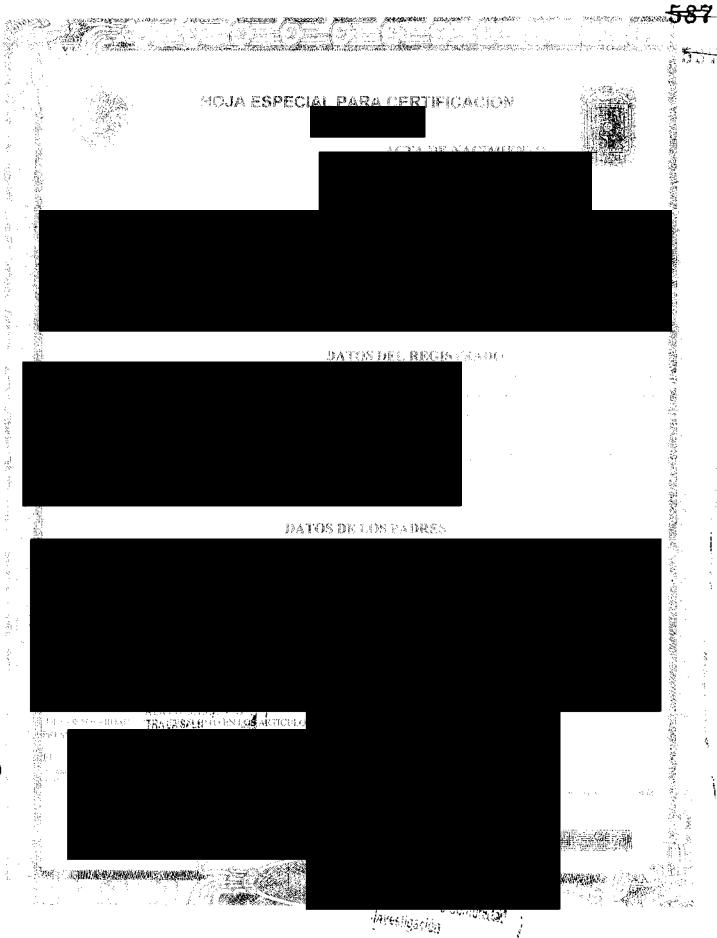
ART. 113 FRACC I LFTAIP

5<del>86</del>

SOLICITIES OF PASAPRIATE PROPERTY C

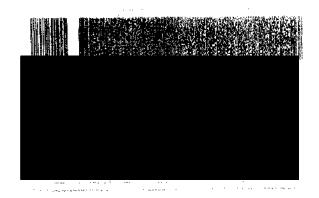


ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

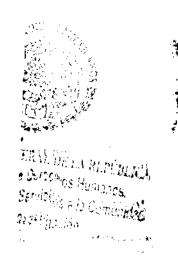


ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP









ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



| PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTEUR DU ESTA O DE PUBLICA

FURMATO ENICO PARA INSTALLE AVERIOUACIONES PREVIAS DO CONSPERIORA DE LA CONSPERIOR DE LA CO





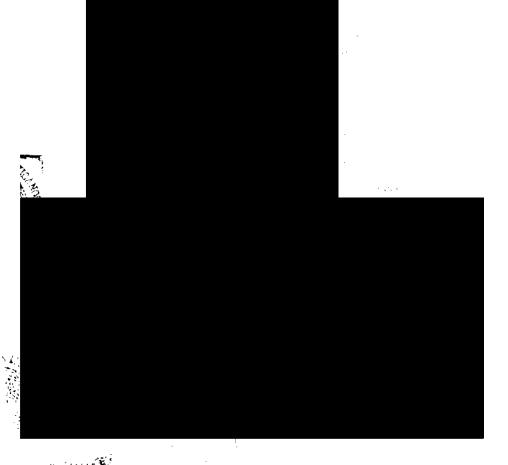


NOTELL DE LA REPUBLICA de Ostanhos Humanos «Servicios a la Comunidad Latral-Aseign

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

 $\mathcal{T}_{\mathcal{O}}^{\mathcal{S}_{\mathcal{O}}}$ 

ART. 113 FRACC I LFTAIP

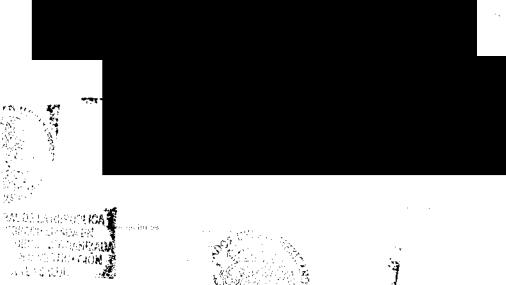


ENTRAL DE LA GENT BLACA ida Dereches Hamanos, y Barriejos a la Comunidad e Impresigações

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

COMPANAGRACION BREVE DE LOS ARTICOS



is de Depochos Humanos, o y Servicios a la Coppuridos.

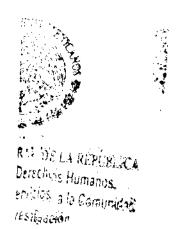
12 lavestigación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



ALEMAN COMPLICAMENTE SI EXTRAVICEO EL ROBARON SU DASA POR CALLA CA ,这是我的人,我们就是我们的人,我们也是不是一个人,我们也是这个人,我们也是不是一个人,也是一个人,也是一个人,也是一个人,也是一个人,也是一个人,也是一个人,也是一个人,我们也是我们的,我们就是我们的,我们就是我们的, . was a personal p. 4 m.3 There is a some sector of streaments perdifference of these is expections

The state of the s Cerechos Humanos,

tervioles a la Comunicial មួយប្រើបានថ្ងៃក

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

ALEIANDRO BRAVO ANGELES, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO SE FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO OCTAVO DEL ACUERDO DELEGATORIO PUBLICADO EN EL DIARIO GITCIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 28 DE ABRIL DE 2005 Y 3 FRACCIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

CERTIFICA.

CERTIFICA.



PROCESABURÍA GENERAL D SUECHCOUR ACURÍA PREC PEVESTIGACIÓN DE DELINOUL IMIDAD ESPECIALIZADA EL DE DELITOS CONTRA



PROCE SAMERÉA DEST Subproduzedima Pravención del faciato y Oficina como

JARH/jbi

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



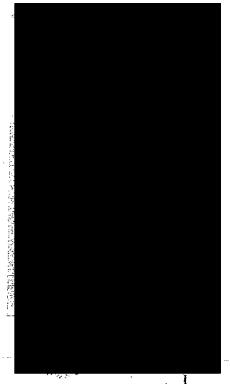
vesligarión

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

CONTROL TO THE CHECK THE PERSON OF THE STREET CONTROL CONTROL OF THE



うほうじゅうのみがも関係けないことはいるいけいばのことは人人人人人人人人人人人人人人人人 にいかんご いいぎ いのあれ 人のとの といから オスタースをいめている 人名人人人人人人人人人人人人人人人

To Selection a see Figure and in Electric and the contract of the Philips of a subject to the month of the Contract of the con

**并成员会会区交货**员

Ext. Broken of Marine Marine and the Albert School of

The state of the state of the state of

 $[\cdot]$ 

The second secon

SEMERAL PO LA REPÚBLICA DURA ESTADA LA TERRADA ESTADA DE GARBACANA LA TADA ESTADA EN TRADA ESTADA DE CARACIÓN EL SICONTRATA DE LUYA.

In CL DE LA REPUBLICA Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad nyestigación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

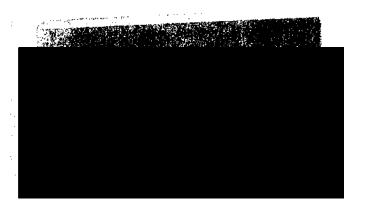


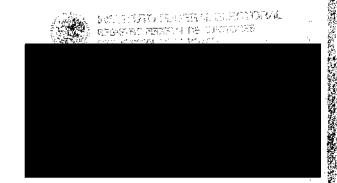
ERAL DE LA PROPORTION A LA ESPECIALIZACIÓN DE INCUMENTACIÓN DA ENTRE LA CIÓN DE INFRALA EN LEO.

L DE LA REPÚBLICA reches Humanos, .... ricios a la Comuradad Higherien

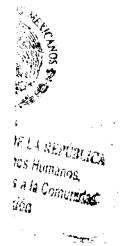
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP









ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

DIRECTOR DE NORMATIVITATION DE DIRECTOR DE LA SECRETATIA OU RELACIONES EXTERIORES, CON FUNDAMENTO EN EL ABRUCCIO SE FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETAÇÃA CON REJACIO ES EXTERIORES, EN RELACIÓN CON EL ARTICULO DUCATO DEL ACUERDO DELEGATORIO PUBLICADO EN EL DIARIO GENCIA DEL TUDE ACUERO DEL ABRIL DE 2005 Y 3 FRACCIÓN DE 16.3 TRACCIÓN DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACUEDO A UN INFORMATIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

CERTIFICA.

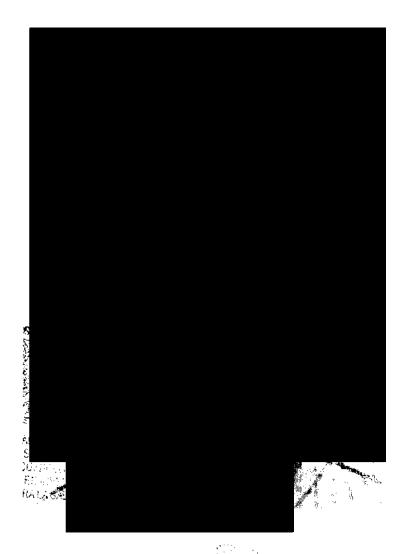




AMARIA (A

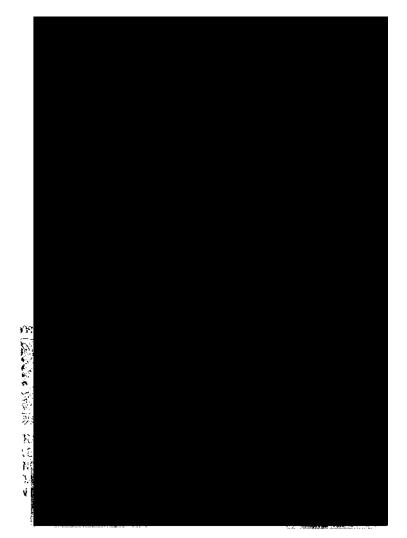
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

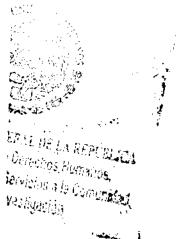
ART. 113 FRACC I LFTAIP



7 (1) DE LA GEPURLICA Oerechos Humanus ervicios a la Comunales isológicies

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP





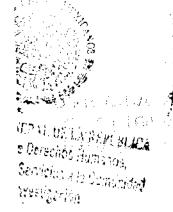
ART. 113 FRACC I LFTAIP

600 BOLICE UP DE PASAPORTE OFFIRE (\*) MEXICA JOSEP RELATIONED ESTERNICARIS

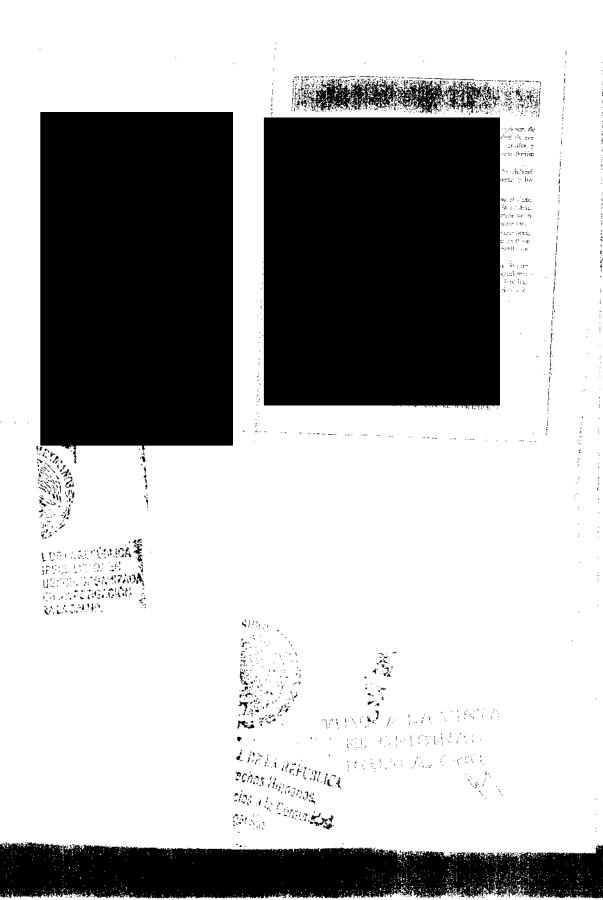
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



400 1300 The second control of 
DE LA REPÚBLICA DE LA MARCIA EN DEL PORTO DE LA MARCIA CARRENDO DE



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



ART. 113 FRACC I LFTAIP

### ACUERDO DE RECEPCIÓN

Colla Ciudad de México, Distrito Federal, el día Melio	ï
HENGAVA por recibido et volanto	
Documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Precedimier Penales, no da fe de tener a la vista en original y mismo que en cale acto de ordagregar a sus actuaciones para que obre como corresponda. Por lo que con fundamen los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Esta Unidos Mexicanos 1, 2 fracción III, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedimier Penales, 8º de la Loy Federal Contra la Delincuencia Organizada. El 2º 4º de la Organica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 29 de su Reglamento por suc es de acurdarse y se;	fena ento ados ntos Ley
- DMIC©. Agréguese a sus actuaciones para que obre como concespanda, para efectos concescantes.	
Asi revacordo y firma el licenciado agente Ministerio especializada en Investiga de Delitos Coniga la Salud de la Subprocuraduria de Investigación Especializada De incuenção Organizada, quien actúa, con los testigos de ley, con quienes tirma y da	e del Ición a en

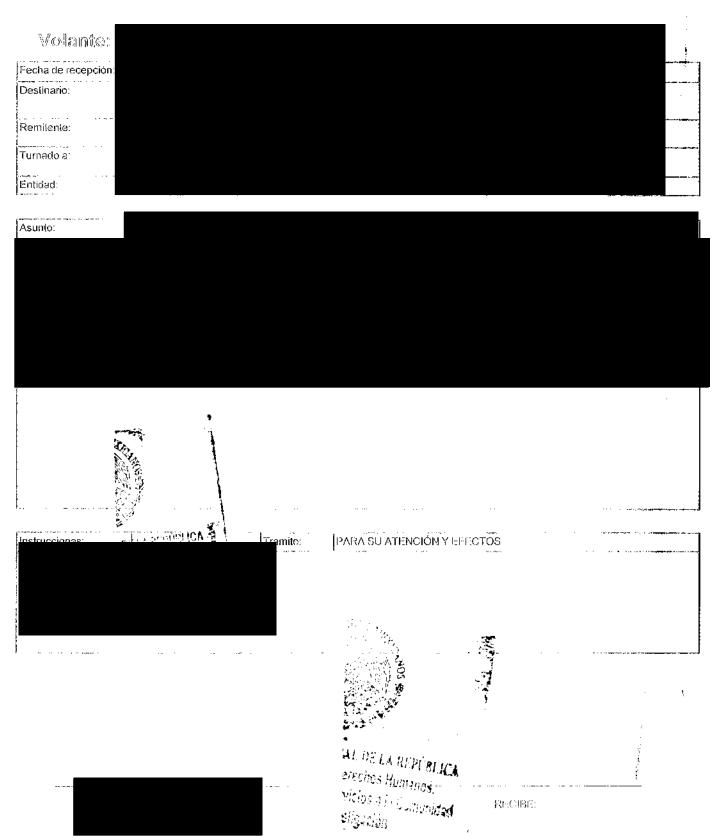
The De La Republica de la Comunication de la Comuni

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

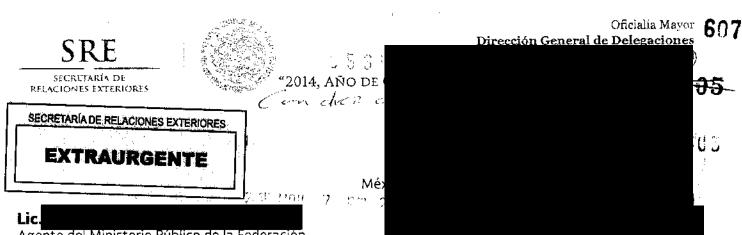
604

DUSPROGURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINGUERICIA ORGANIZADA.

# CONTROLY SEGUIMENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



Agente del Ministerio Público de la Federación Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Paseo de la Reforma, No. 75, 2º Piso. Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300 Presente.-

En atención a su oficio número

No.	<b>Nombre</b> (Fecha de Nacimiento)	Número de pasaporte	Lugar de expedición	Vigencia

Avenida Juárez πúm. 20, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F., Tels.: (55) 3686 - 5100 http://www.sre.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

No.	<b>Nombre</b> (Fecha de Nacimiento)	Número de pasaporte	Lugar de expedición	Vigencia
· · · ·				_l

Asimismo informó que para continuar con la búsqueda a nombre las siguientes personas, es rigurosamente necesario que esa autoridad proporcione las fechas de nacimiento correspondientes:

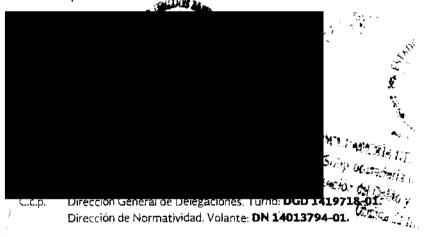


Por lo que respecta a las siguientes personas, no se localizaron registros en la base de datos antes referida:



No se omite señalar que el manejo de la información contenida en el preser el gligo de la información contenida en el preser el gligo de la la responsabilidad de esa área a su cargo, en virtud de que se trata de datós per el artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en permamental A).

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.



Avenida Juárez núm. 20, Col. Centro, Del. Cuauhtemoc, C.P. 06010, México, D.F., Tels.: (55) 3686 - 5100 http://www.sre.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

	्ट <sup>ु</sup> ैंं <b>HG_</b>	1214041	144		
	SOLIDITUD DE PASAPOR	TE OPOINARIO			:
	*MEXICANO (OF	P-5)	OBSERVACIONES:		
Instructiones.	S MERRITORIO NA				5
*	tularro qu <b>e</b> denera l <b>len</b> ar con <b>tinta negra</b> y l	etra de molde legible.	<u>;</u>		AG EXCLUSION
4. 11.					
4					
	proainental	iformidad con in ilispuesto por i, manifiésto que SI () No <b>()</b> o enemiento legal,	ios artículos 18 y 19 de la Norgo mi consentimiento	Archivo	
A SOLUTION OF THE SOLUTION OF	នារងគ ណ ពុម ១ ពូល៖ ៩ ន ន លោកសិនិ ពុមន	s incumen las parsonas que de ticulo 247, fracción I del Códi as anexan e la misma son autá	eclarari con letaedad sole go Penat Federal, que a nticos.		
agraphics.	IA DEL SO	DLICITANTE O HOMBRE D MENOR DE EDAD	e la persona		
ALTE LOCKER OF A					
AGLETA ERECTAL CHENCE CHARLES A EN INHET AS DACREARES					
A EN MIETTAS DÂCTITARES				,	
:					1
					**************************************
					<u>.</u>
					1
					3
		- • -			

ART. 113 FRACC I LFTAIP

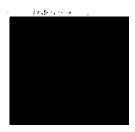
Could give the day for the payon of the contents of the contents of the payon of the payon of the contents of

5 J. .34

or the feet work

1000

SEC BERTHAM BY COMPANY OF THE SEC  $_{1}(t) > S(D^{\prime}) \cdot (t,1) (\mathbb{N}_{+}, \alpha)$ 



\*

門においま

Proposition (CA)

A THE STATE OF THE

to the state of th

50**6** 350 000 0

· STEMES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

607

603

BU?

Este passibilità setta salla tropisti la temportuali in que se possibili est la papiria de dat di l'arrom, monte di salla de la firma monte di salla de la firma di salla deserba de la firma di salla di

En case of pair tola increment in emittable see fel prospect. In timbe, selver a common contentional violation of a contention repetitible of passageness may recome a second at a control of the safes of point meditable in the contention of the safes of contention to the content and a contention of the safes as a content and a content of the contention 
keer pusquare no en sultat an jurice de la firma de? nooder Es mule se terrir raspodurar sustantesadurar europierogloriadurar o calalquer aux alteria sun Computer al popular par portuna agregionale tros-terias, el mulerro calculture las nede astrolas a la froduciada a Computad el construir

or each or injection of a control of the finished a laborate and finished and construent of the partial of the

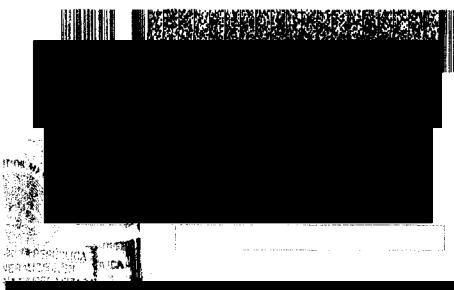
Established Representation de Darechos Humanas. y Sarahilos a la Comunidad strivestigorida

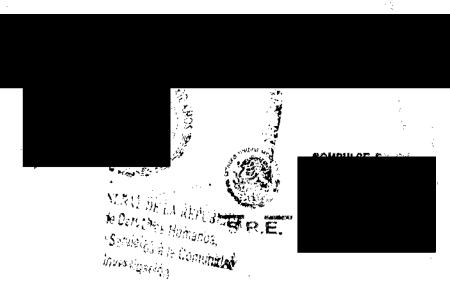
ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP









ART. 113 FRACC I LFTAIP

DIRECTOR DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO OCTAVO DEL ACUERDO DELEGATORIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 28 DE ABRIL DE 2005 Y 3 FRACCIÓN II, 18 Y 22, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.
CERTIFICA.
Que a presente en
PROCERATE COMERA SUBARIA COMERA SUBARIA COMERA UNIDALI FIREGO COM UNIDALI FIREGO COM COM COME THE COMERA COME THE COMERA COME THE COMERA COMER

PROCERADO:
Subprocur
Prevención del
Ofic.

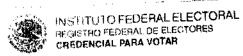
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

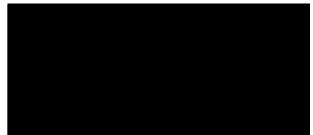
ART. 113 FRACC I LFTAIP

609 611 programado 3 amos. SOLICITUD DE PASAPORTE OR MEXICANO (OP Vigencia: Primera vez 🔀 Por autorización [ ] Tres años: Diez años: Solicitud de paramenta Por rebo Antes de llenar la presente solicitud de pasaporte les detenidamente su contenido. Anote los datos solicitados o cruce en cada caso el cuadro correspo Nota: La presente solicifud deberà ser llenada con tinta negra y letra LUGAR Y FECHA: 1. No. DE PASAPORTE ANTERIOR: IEN CASO DE RENOVACIÓN 2. CUI in is <u>present</u>e valicitud es confidencidid ,esa a la infameción Públics Gubernem so de ser spicitads el empero del micrid e 18 y 19 de la SIRVA DELOCHARMIDAD CONTENTATOS
CONTENIDOS EN EL PASAFORTE AL PRECIBIALO FIRMA DEL SOLICITANTE graph 3415%

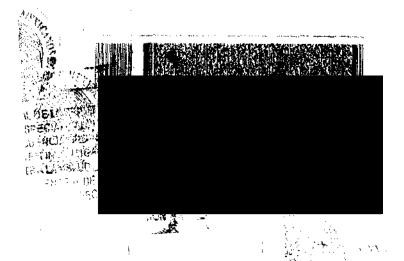
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2









RAL DR LA RESTRUCA Denotino Humanno, ervisias e lo Colonnaled restigação

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



# SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

WILL PERSON OF COURACTON GUERRERS



PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO

TRESTA DE CERTIFICADO SE EXTENDI

M.IO

AL OFF A HOT PARTEN OUTERS OF TAXABLE DESCRIPTION OF THE SECOND PROPERTY OF THE PR

32 (4) (1) (1) DENCIA DECENTA THALA PALUP JOAN PROPERTY JOAN

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

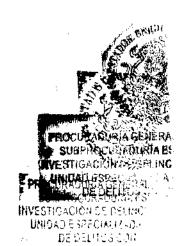
HE OF LA SEPOSIACE erethos Humanos Vicios a la Comunidad

SHORONA

DIRECTOR DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LELACIONES EXTERIORES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 ERACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HELACIONES EXTERIORES, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO OCTAVO DEL ACUERDO DELEGATORIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 28 DE ABRIL DE 2005 Y 3 FRACCIÓN II, 18 Y 22, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

#### -CERTIFICA. -

Que la presente en tres fojas útiles en uno de sus lados constituye una reproducción fiel y exacta de los documentos que obran en el expediente digitalizado que se localiza en la base de datos del Sistema de Expedición de Pasaportes de la Dirección General de Delegaciones de esta Secretaría, clasificados como confidencial por contener datos personales y se expide para los efectos legales a que haya lugar en México, Distrito Federal, al día seis del mes de noviembre del año dos mil catorce.



PROCURABILRÍA ()
Schiptioc stadon.
Provención del Dell
Oficial s.

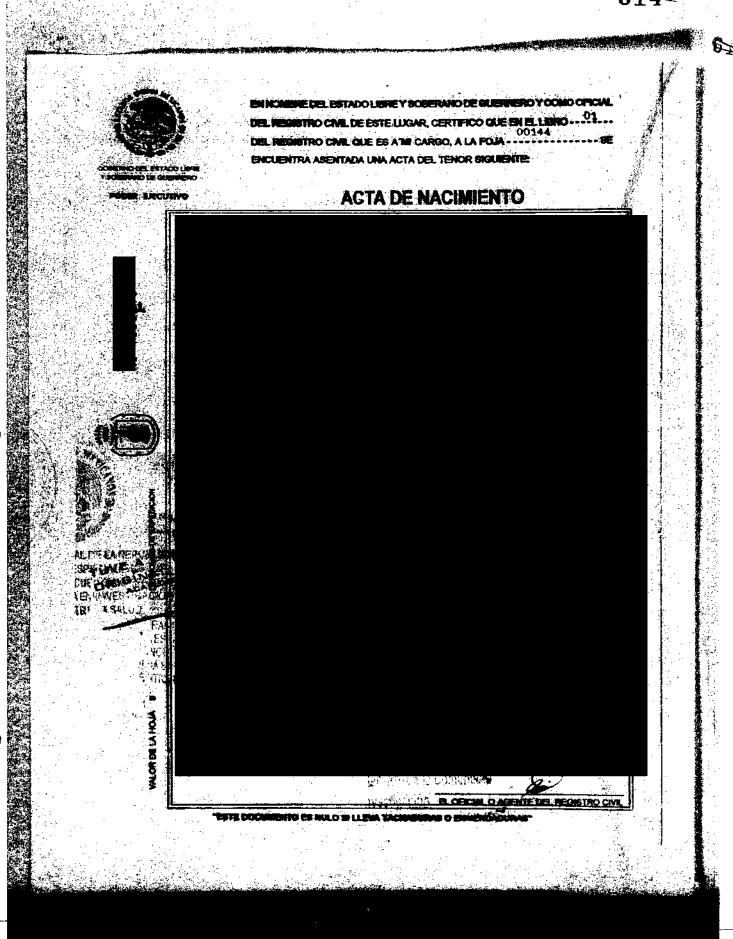
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

SRE SOLICITIO DE PASAPORTI	
SECRETARISTE RELACIONES EXTERIORES	E ORDINARIO -5)
	RO'DE SOLU
Distance of Festive States of	
	- -
conscients in pense en que incurren quienes fina come planes apricables, que soy menicano, que los desce as es 100 a 100	pin g olla gryndös
PERSONAL DEL SON CITANTE	
	Indict senight Morte general

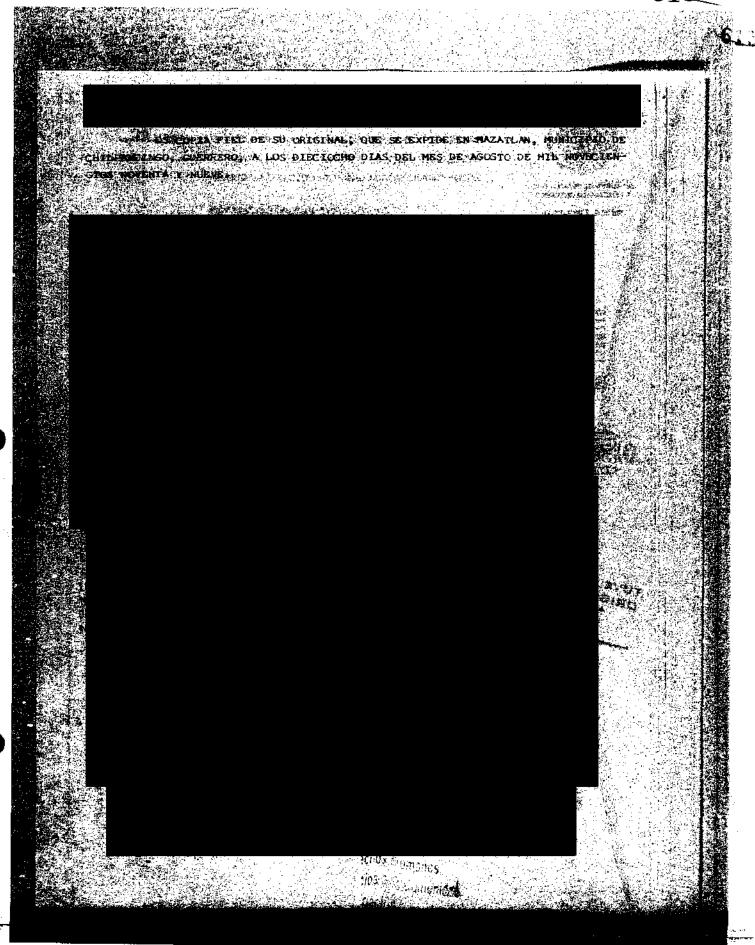
ART. 113 FRACC I LFTAIP

Bakaraka palaman 1944 a OP7 a yan PERMISO QUE OTORGAN LOS PADRES O PERSONAS QUE EJERCEN LA PATRIA POTESTAD O TUTELA, PARA LA EXPEDICIÓN DE PASAPORTE OR EL CONSENTAMENTO PARA QUE NOVESTRO (A) NAJO (A) PUEDA SALIR DEL TERRITORIO. NA POR LO QUE SOLLCTAMOS SE LE EXPLOX PASAPORTE ORDINARIO BAJO EL NOMBRA MATO OPIS DE LA PRESENTE BOLACTERO Y CON UNA VIGENCIA DE 5 4200 QUEDANDO MATRIES DE TRES ANOS DE EDADISOLO SE LES EXPEDIRA DICHO DOCUMENTO POR UN PE PROPERTY OF THE PROPERTY OF TH Derechor Municipals

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

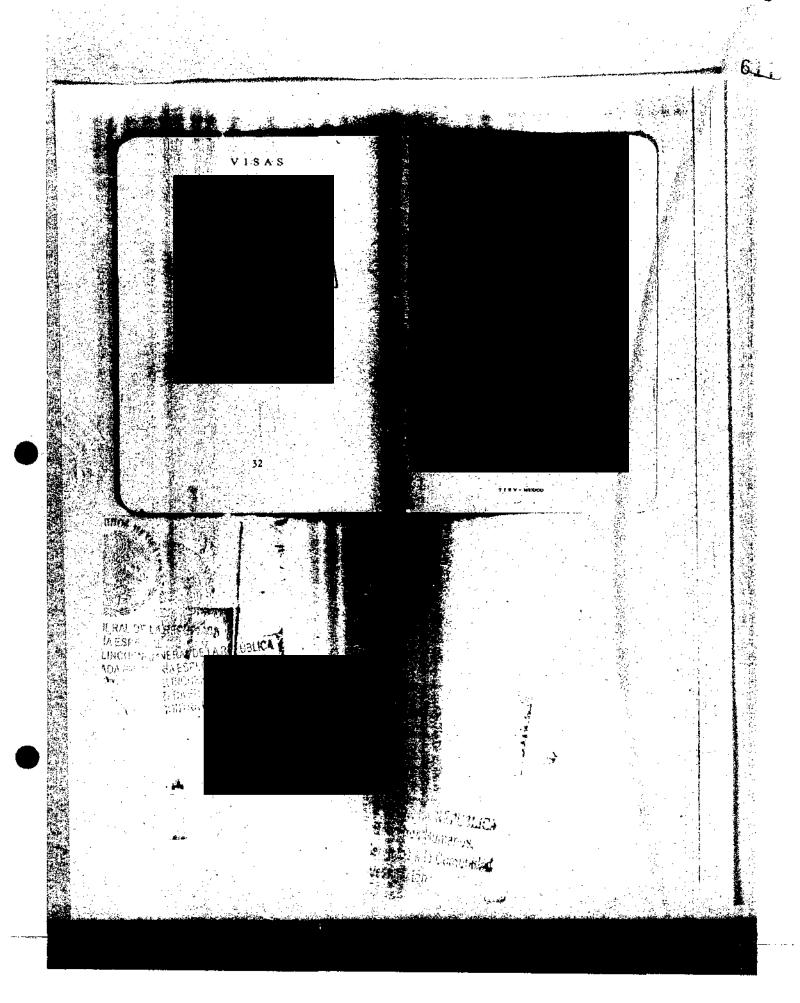


ART. 113 FRACC I LFTAIP



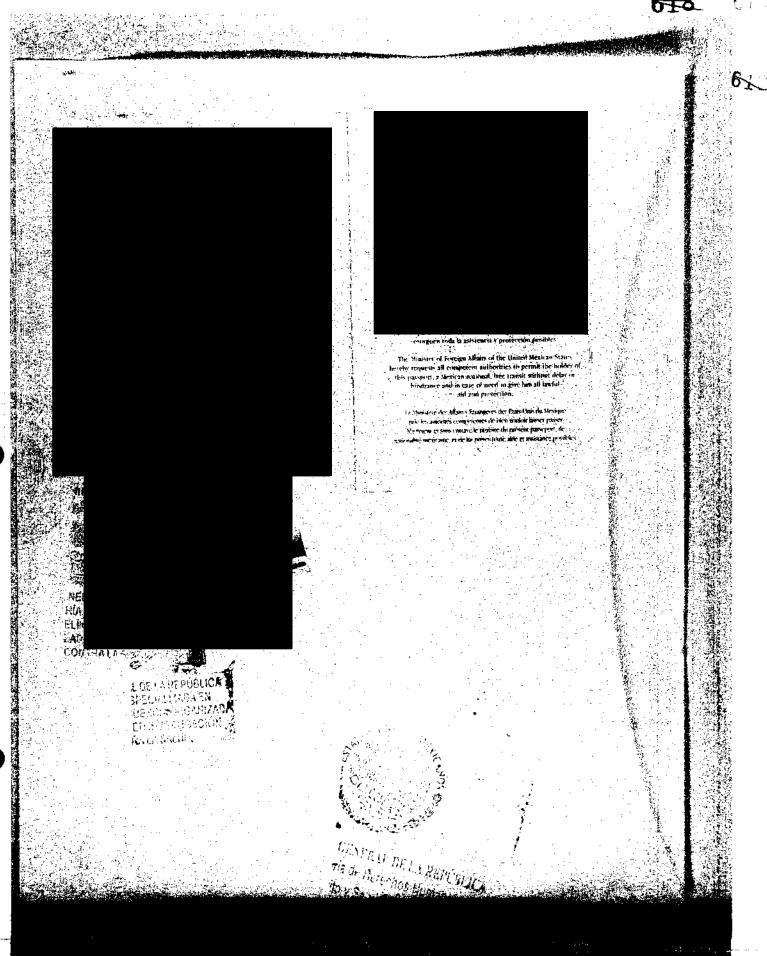
ART. 113 FRACC I LFTAIP

ART. 113 FRACC I LFTAIP

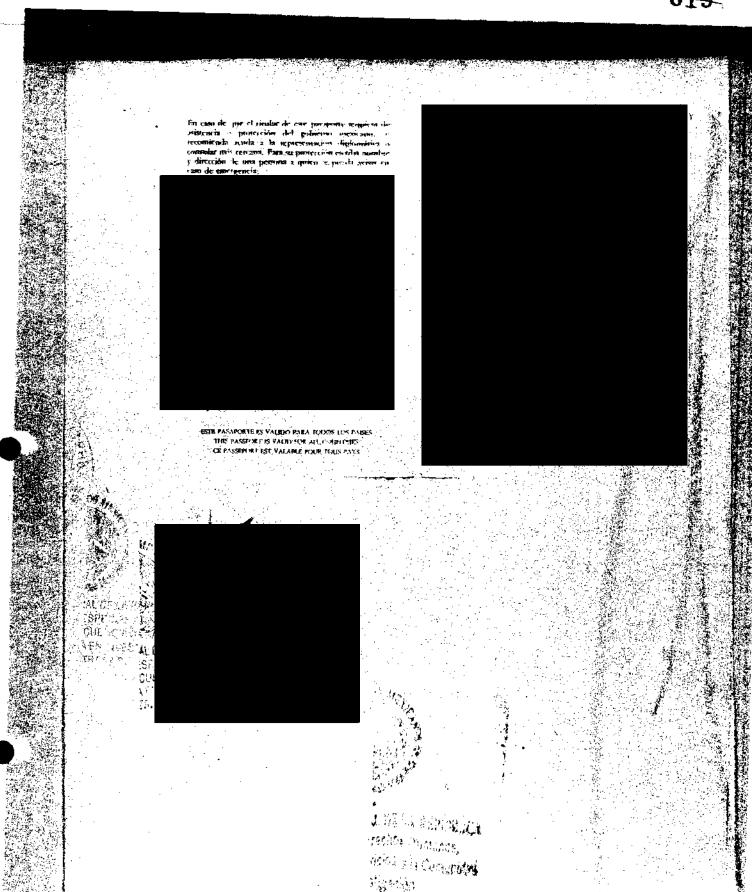


ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



ART. 113 FRACC I LFTAIP



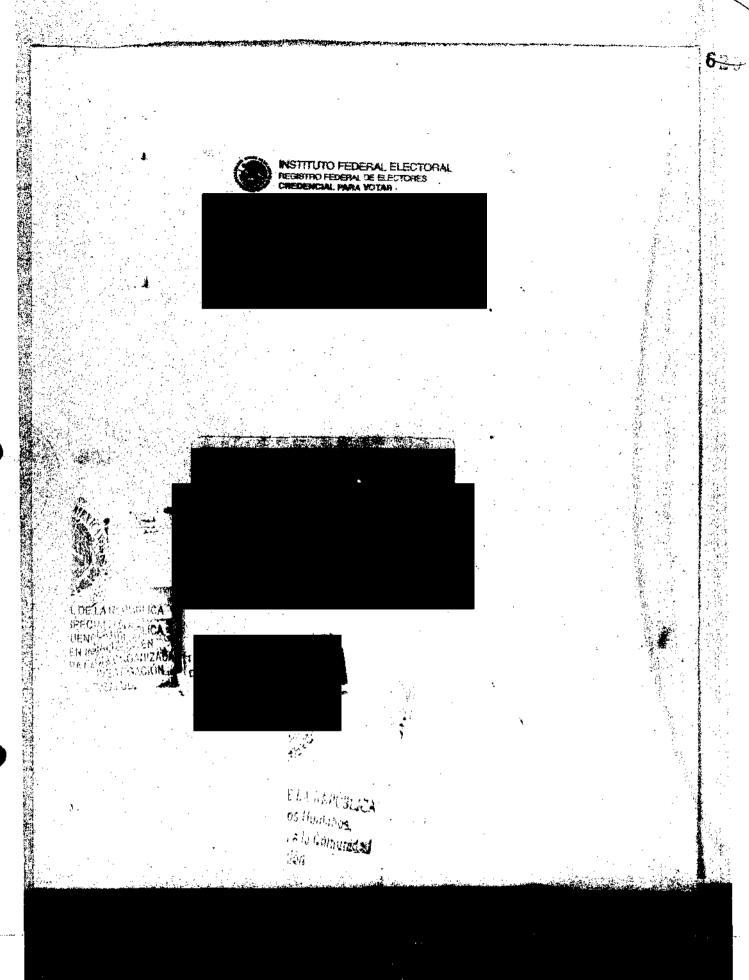
ART. 113 FRACC I LFTAIP

PROCURADIRES GUAS
SUBPROPASSION
PROCURADIRES GUAS
SUBPROPASSION
PROCURADIRES GUAS
SUBPROPASSION
SUBP

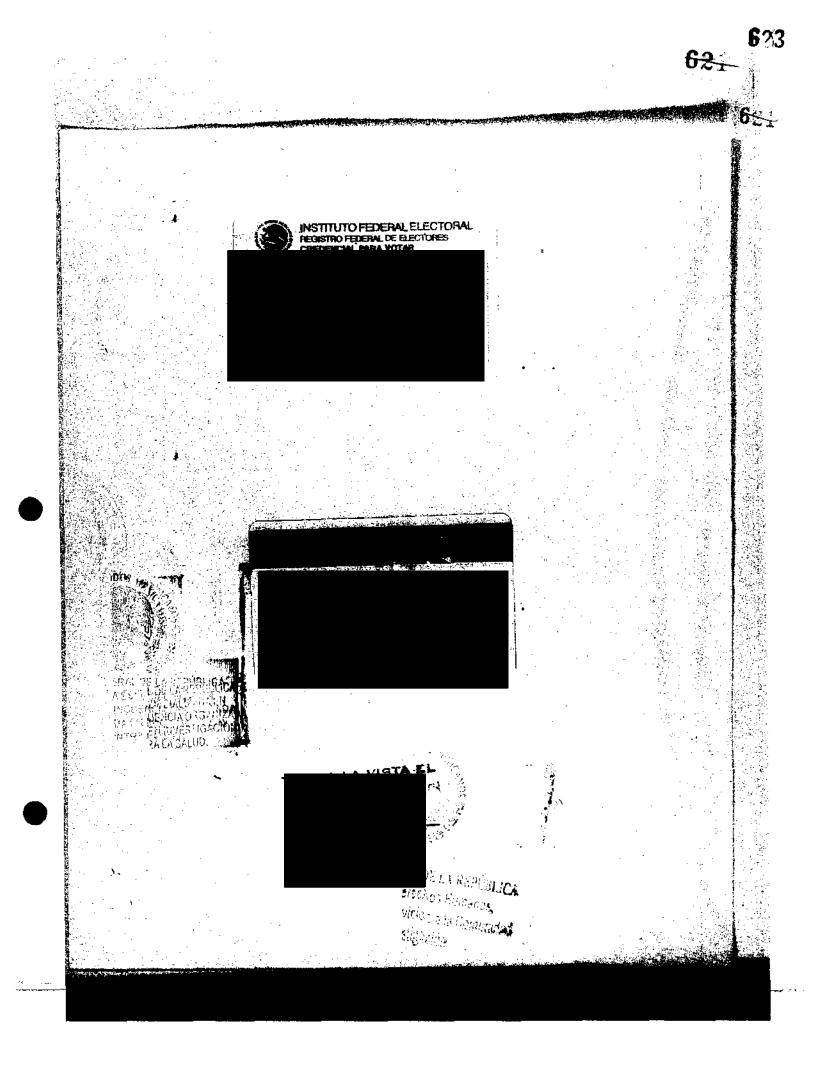
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

Prevención del Delito y Servicia

Oficina de hiveshija.

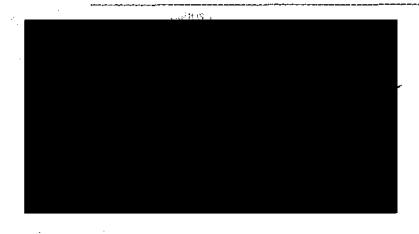


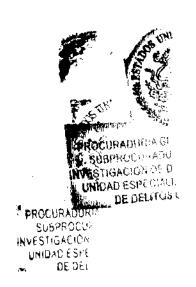
ART. 113 FRACC I LFTAIP

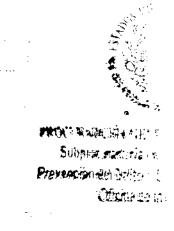


ART. 113 FRACC I LFTAIP

, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO OCTAVO DEL ACUERDO DELEGATORIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 28 DE ABRIL DE 2005 Y 3 FRACCIÓN II, 18 Y 22, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.--CERTIFICA. --Que la presente en diez fojas útiles en uno de sus lados constituye una reproducción fiel y exacta de los documentos que obran en el expediente microfilmado que se localiza en la Subdirección de Archivo de la Dirección General de Delegaciones de esta Secretaría, clasificada como confidencial por contener datos personales y se expide para los efectos legales a que haya lugar en México, Distrito Federal, al sexto día del mes de noviembre del año dos mil catorce. ----



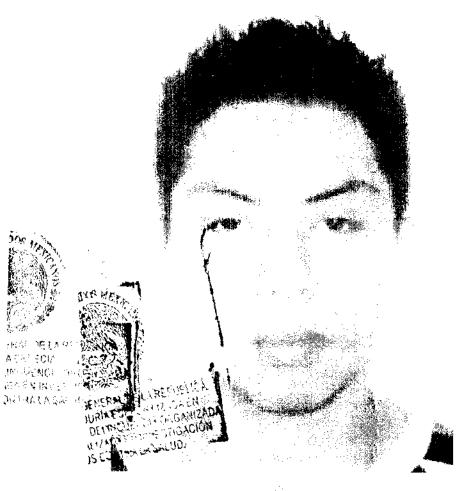


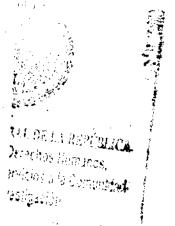


ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







ART. 113 FRACC I LFTAIP



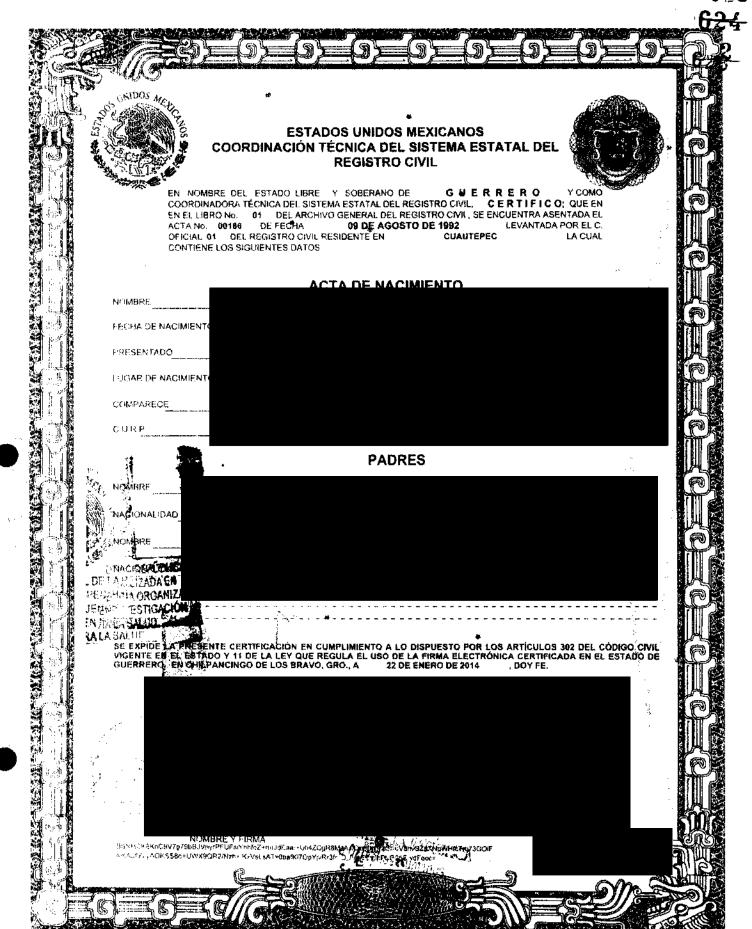


# SOLICITUD DE PASAPORTE ORDINARIO MEXICANO (OP-5) EN TERRITORIO NACIONAL

	EN TERRITORIO NACIONAL		₹ £
#port#	instrucciones: Les cuidadosamente el formulario que deberá llenar con tinta negra y letra de molde legible.	HIG PERIO	1
de pass			
expediente			
e expe			
grens			
Cuando integren su			
Cuan			
出住の点			
Municipal con			
humero			
9			
se Estatai			
Entace			
cinal de			
	. I av Ambrell de Temanarische u Arcasa e in Infarmische Dübler Gubermenenbel manifisatio que SI I November	otorgo mi consentimiento ; Archivo ;	
	Ley amend de Transparancia y Accaso a la información Pública Gubernamental, manificato que SI 🗖 No 🖾 que la companya del referido ordenamiento legal.	ecierar out Misedad with	Ī
	millago: del pro bajo protesta de decir ventari y apercibido de las perses en que incurren las personas que de ha autoridad distrins de la judicial, en los terminos de lo depuesto per el artículo 247, fracción i del Códi (fyrección acentada en la presenta solicitud es verdadera y los documentes que se sessan a la misma son sub- FIRMA DE CONFORMIDA	Igo Penal Federiii, que la militore.	
	DE PASAP Agente Pechesar		
ALC:	Renovado: pri		
	AVA EN 100 AO		
L.	MEANICADAS: TICACION D		
*	AUSILIAS TRACTILARES		
. ∖Ē.÷			
leberán ser			4
es debe			₹ 1
actilares debe			
elias dautilares debe			
ia y huelias dadillares debe			
La firma y huelias dadillares debe			
ante. La firma y huellas dactilares debe			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
importante. La firma y huelias dattilares debe			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Aviso (mportante, La firma y humias datiliares debe			9

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

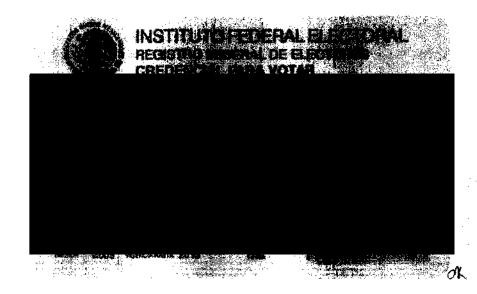
ART. 113 FRACC I LFTAIP

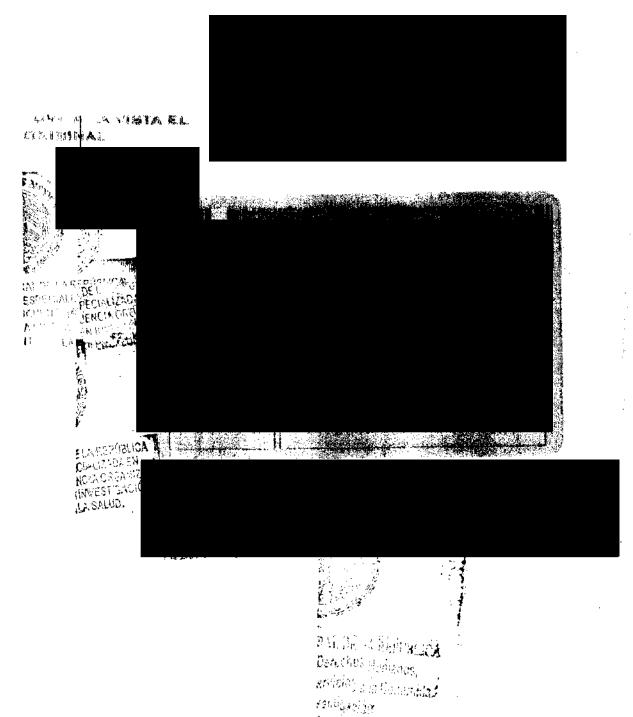


ART. 113 FRACC I LFTAIP



624





ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO OCTAVO DEL ACUERDO DELEGATORIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 28 DE ABRIL DE 2005 Y 3 FRACCIÓN II, 18 Y 22, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

- CERTIFICA. -

Que la presente en tres fojas útiles en uno de sus lados constituye una reproducción fiel y exacta de los documentos que obran en el expediente digitalizado que se localiza en la base de datos del Sistema de Expedición de Pasaportes de la Dirección General de Delegaciones de esta Secretaría, clasificados como confidencial por contener datos personales y se expide para los efectos legales a que haya lugar en México, Distrito Federal, al día seis del mes de noviembre del año dos mil catorce.

TO ACT RADURÍA GEN Subprocuradoria d Tourración del Dello y F Olivina de 12



JARH/Angel

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP





(1 ** ** ** ** ** ** ** ** ** ** ** ** **		<b>ひに</b> ひ1◇/	ANO (OP-5) Y Amada aa	to de Primouse Ma
Por e) Por ro	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Tres años: Diez años:	OBSERVACIONES	
		rte lea detenidamente su contenido.		
ota: La presen	ambe en cara caso el cua	nto correspondiente respetableo los e	spacios delimitados sobre todo los carop	os 9620 <b>09</b> 002 3 19009
No. DE PASAPORTE ANTI	RIOR: (EN CASO DE RENOVACIO	SW 2. CURP:		
		A.U.	Personale respective	
APLITTE BASE SELECTION CONTRACTOR AND PROPERTY OF SERVICE	N(22.13.200		- CA	is.
DOMIGILIO:	1		<i>19</i> 1	ć. <del>6</del>
				k")
			\$2.00 m	
			2	4.5
			(A) かられ	μ.
			\$) # Q20	
			ore ta	•. <sup>‡</sup>
y Paristal de Transparencia y	Actabo a is información Públi	ica Gupernamenta), maniflesto que SI L3 Ni		[N
re yurdifusión a distribución e	n caso de ser aplicitada al arras	ero del referido ordenemiento ienal.		
to was select a selection of the bear to act of the control of the bear suited to be control of the selection of the selectio	a de decir verded y apercipios Colai, en los términos de lo d Colai, en los términos de lo d	de las penas en que incurran las personas o Ispuesto por al articulo 247, fracción i del nouerda con los documentos que as anaxa no tango duda alguna y estoy conforma con	que declaran con fale <b>sse</b> d ante I Código Penal Faciaratique in n a la mieme, y cuado o <b>llega</b> do	
HINT DE CONFORMITAD CON	de sate tramite per lo que	na tengo duria alguria y estey conforme con	neile.	
CONTRECEDENCEL ANAPORE	ORTE AL.			
~ <b>~ *</b>	:		4	
			1	ACCORDING AND A STREET
uellas digitales			1000 TB	
INDICE IZQUIERSO	INDICE (SQUERC)	INDICE (ZOU)ES		MECHO DE RECHO
	::	Las Sir.		

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

#### ESTADOS UNIDOS MEXICANOS COORDINACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL DEL **REGISTRO CIVIL**

人。



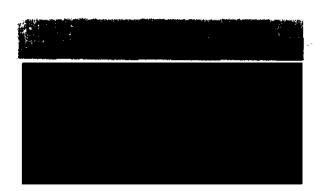
EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y COMO COORDINADORA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL CERTIFICO; QUE EN EL LIBRO No. 1 DEL ARCHIVO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA No. 472 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 1978 LEVANTADA POR EL C OFICIAL 4 DEL REGISTRO CIVIL RESIDENTE EN TECPAN DE GALEANA LA CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS

	ACTA DE NACIMIE	NTO.	
数日の利用で states on accommon accommon	•••		-
FET HAIDE NACIMIENTO	2		
PPLEATADO			
LUGAR DÉ NACIMIENTO			
,			
COMPAREUE			
(1156)			-
	PADRES		
	, ABRES		
NOME			
NECK NAPPOBLISCA			
A TOTAL IZADA DE TOTAL			
HACIA ORGANI AD NINYESTISANO			
・イン・ミリス 洗水 かねせいこう 門 門側 佐田	ITE CERTIFICACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPÉ		
AND THE REPORT OF THE PARTY OF	<u>SO Y 11 DE LA LEY OUE REGULA EL USO DE LA FIRI</u>	<b>MA ELECTRONICA CERTIFICADA</b>	DEL CÓDIGO CIVIL EN EL ESTADO DE
GUESTA		OP DE 2010 DOY FE.	:
		ÿ.	
	·		Ì
· mags		hill Rediccipalceralicarbina guarrano go	term secolisi Verdigaçıları de
Little of the Assets	P47	(1) 1200 Courants con el dentificado de Carrior Sur Two Orbo	CKW OLIGINACI - HELDINGSHOW-E
The second secon	The second secon		
****	문학 (유명·		

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





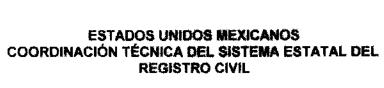






ART. 113 FRACC I LFTAIP

Rule Services



....AN

13

D

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y COMO COORDINADORA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL. CERTIFICO; QUE EN EL LIBRO No. 1 DEL ARCHIVO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA No. 82 DE FECHA 23 DE MARZO DE 1975 LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 4 DEL REGISTRO CIVIL RESIDENTE EN TECPAN DE GALEANA LA CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS.

ACTA DE NACIMIENTO MOM6580 FECHA DE NACIMIENTO PRESENTADO LUGAR DE NACIMIENTO COMPARECE

#### **PADRES**

NOMBRE

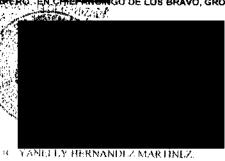
SE EXPRORUM PRESSION CHATTFICACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 302 DEL VIGENDE EN EL ESTADO (100 DE LA LEY QUE REGULA EL USO DE LA FINI GUERRERO, EN CHIEFERRAGO DE LOS BRAVO, GRO, A 18 DE JULY

11.30

4 1964 A

roment ()

MY OHONXH SUCE LET ME



w. 181

京都是在一个人的人的人的人的人的人的人的人的人

1.000

多品质量

1000

À

Ø.

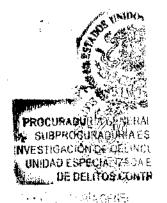
TEKRAT BURGAYAGEM O PROBENDUMAH SERRI ASZALEJAN ENTERPRIMORA YANGAR BURGARAN PERMENDAR YANGARAN

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ANGELES, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES DE LA SECRETARÍA DE
DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES DE LA SECRETARÍA DI
···
RELACIONES EXTERIORES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39
FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DI
RELACIONES EXTERIORES, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO OCTAVO
DEL ACUERDO DELEGATORIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA
FEDERACIÓN DEL 28 DE ABRIL DE 2005 Y 3 FRACCIÓN II, 18 Y 22
FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.
CERTIFICA.

Que la presente en cuatro fojas útiles en uno de sus lados constituye una reproducción fiel y exacta de los documentos que obran en el expediente digitalizado que se localiza en la base de datos del Sistema de Expedición de Pasaportes de la Dirección General de Delegaciones de esta Secretaría, clasificados como confidencial por contener datos personales y se expide para los efectos legales a que haya lugar en México, Distrito Federal, al día seis del mes de noviembre del año dos mil catorce.





PROCE RAPURÍA CIENTE.
Subpracuadorio de D
Pravención del Delito y Ser
Oficios de Inves



ART. 113 FRACC I LFTAIP



ESTE FORMATO ES DE LIBRE REPRODUCCIÓN

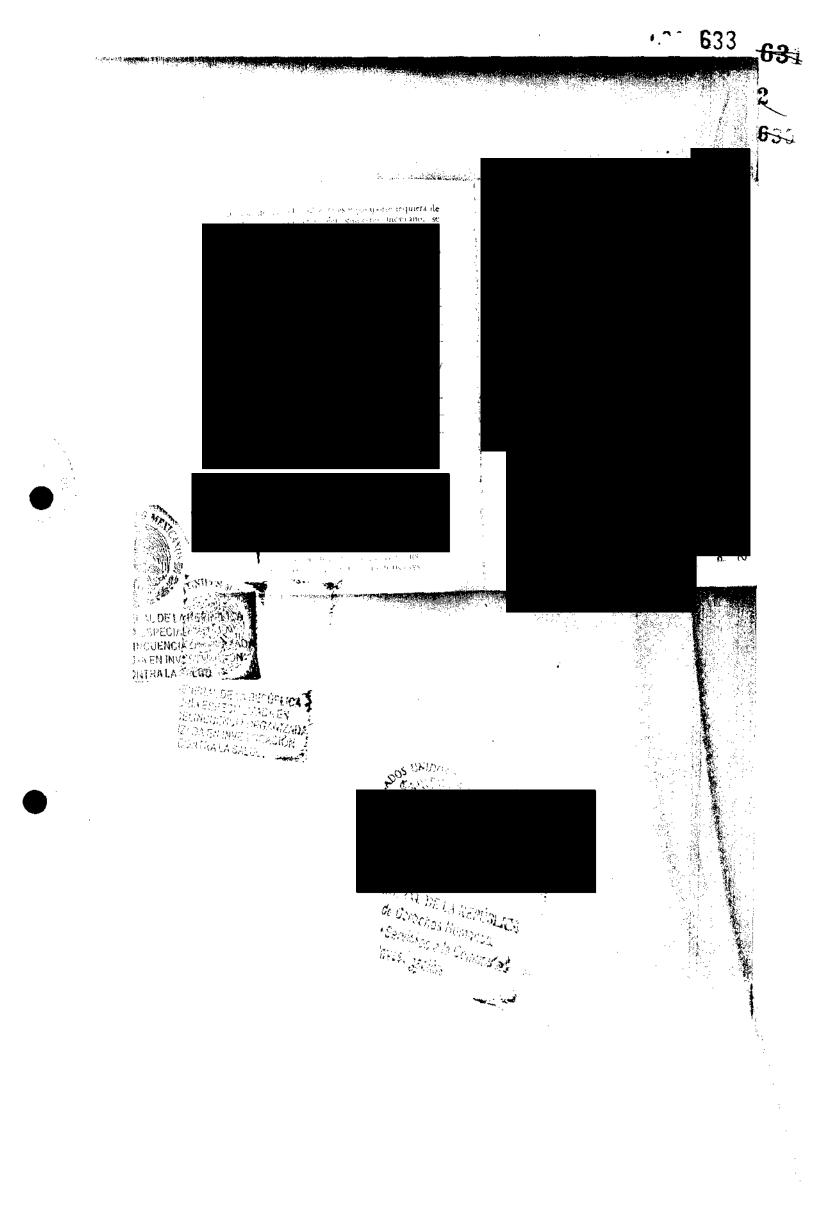
(0352732

ALDSO TO

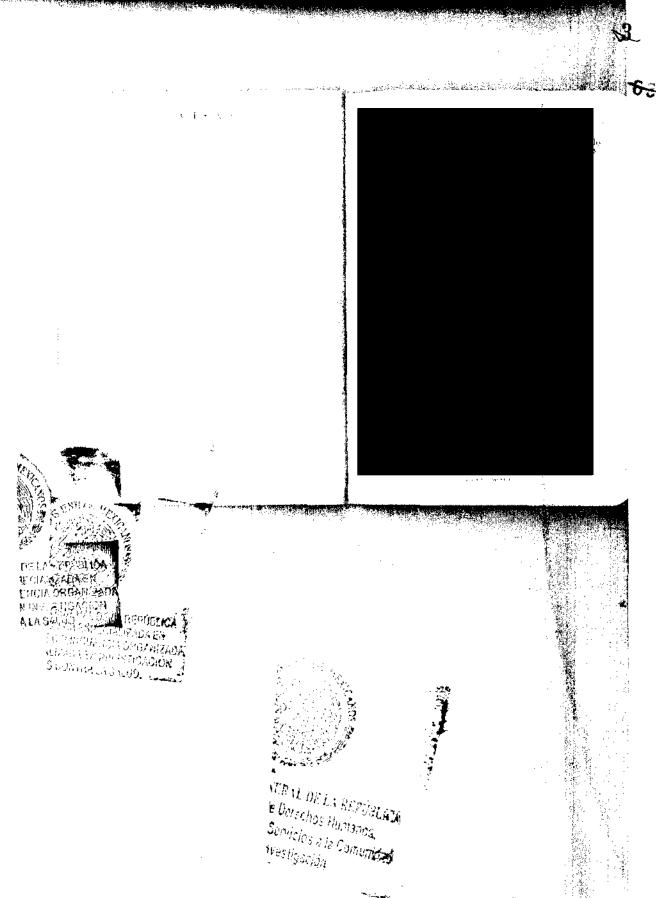
# SOLICITUD DE PASAPORTE ORDINARIO **MEXICANO (OP-5)**

Primera vez	·	/ación: 🗹	V	igencia:	OBSERVACIONES		21
	Con Pasaporte:  Por extravio:  Por robo:	Por mutilación o destrucción: Por autorización [] judicial:	Un año; Tres años;	Selevations:	NÚMERO DE SOLIC	duti	202-14-15-15-15-15-15-15-15-15-15-15-15-15-15-
	•	citud de pasaporte lea c					
la ios datos solicila L' La presente solici	tidos o cruce en ca citud deborá ser la	ida caso el cuadro cor anada con flota nación	respondiente. <i>Vietra de mol</i> c	respetando los espaci la	os delimitados sobre tod	o los campos destina	idos a famili.
AR Y FECHA:	~						,
OF PANAPURII	ANTERIORIENG	tso de renovación) 2	CURP:				
					***************************************		***********
ENTIFICACION QU	e ekesi					/ C#	
OMICILIO:					Order Section to the section S	Til RC	
						,	
						Ť	
						•	
DOMICIL <b>IO EN</b>							
	entionida en la nava	in edicitud ac confiden	rial de conform	idad son in dienunstaan	los artículos 18 y 19 de la	ž,	
Federal rio Track per	enda y Acceso a lu l	atemación Pública Gubi	emamental, mer	rifiesto que Si 🛄 No 🍱 o	police us consensations	**************	
en anusann gansama	not len cauc do ser i	sonciisas at anipara del 16	Merido ordenam	ianto ingai	torgo tri consentimiento lorgo tri consentimiento lorgo tri constatarded ante go Petal Federal, que la misma, y quedo autotado		
autorione distintant	e de juniori anti os	sed y apercionad de las pr reminos de lo dispuestr	por el articulo	aren izy personas que (se 247, fracción f de) Cód)	go Penal Federal, que la		
		gnet on oue to the state of	o duda alguna y	estoy conforme con ello.	mismis, y ipusao adelitado		
KA DE CO程序 <b>等例的</b> 的 CONTENNICS <del>EN EL</del> H		•	FIRM	A DEL SOLICITANTE			
удережинатис: Месери Том	eo Ul	et .	,,,,,,,				
ોં માઉદો	AREPUBLICA						
\$,245.0 4.51.51	ALIBADA EN 11. A Jajorgami <b>zada</b>					ļ	
88.50 (4.50	138 1 58 GIÓN &						
7	JALLE	k					
LLAS DIGITALES		•		1	,		
INDICE IZQUIE		EIZQU'ER <b>CO</b> İNON	CE IZQUIERDO	HICIOF DERITO	HO INDICE OF RECHE	980002 E1940	0.0
!							

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



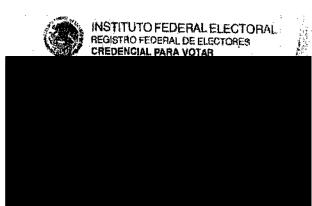
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







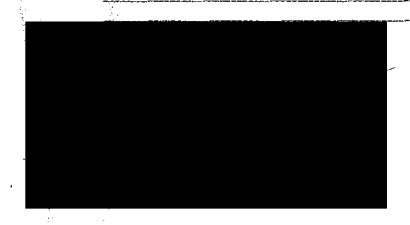


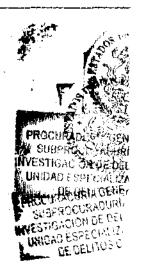
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

DIRECTOR DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO OCTAVO DEL ACUERDO DELEGATORIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 28 DE ABRIL DE 2005 Y 3 FRACCIÓN II, 18 Y 22, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

- CERTIFICA. -

Que la presente en cuatro fojas útiles en uno de sus lados constituye una reproducción fiel y exacta de los documentos que obran en el expediente digitalizado que se localiza en la base de datos del Sistema de Expedición de Pasaportes de la Dirección General de Delegaciones de esta Secretaría, clasificados como confidencial por contener datos personales y se expide para los efectos legales a que haya lugar en México, Distrito Federal, al día seis del mes de noviembre del año dos mil catorce.





San William

PROCURADICATA CI Subprocuradicia Prevención del Dalho Clivita da l

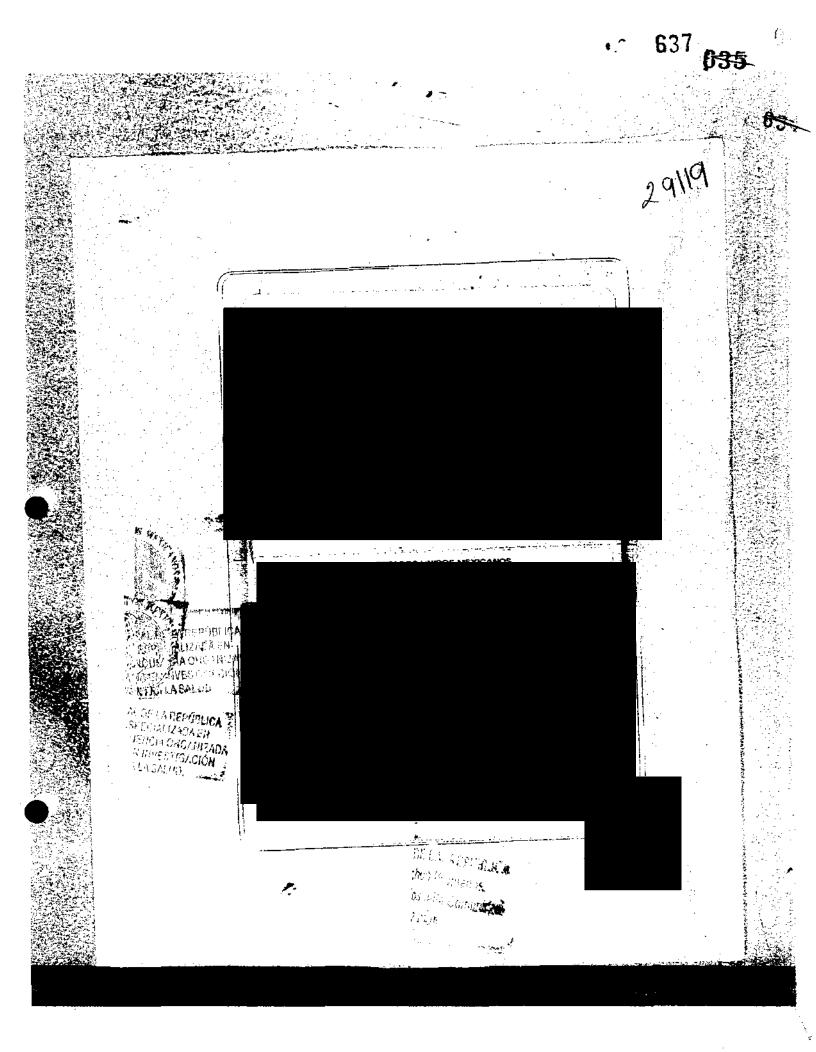
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

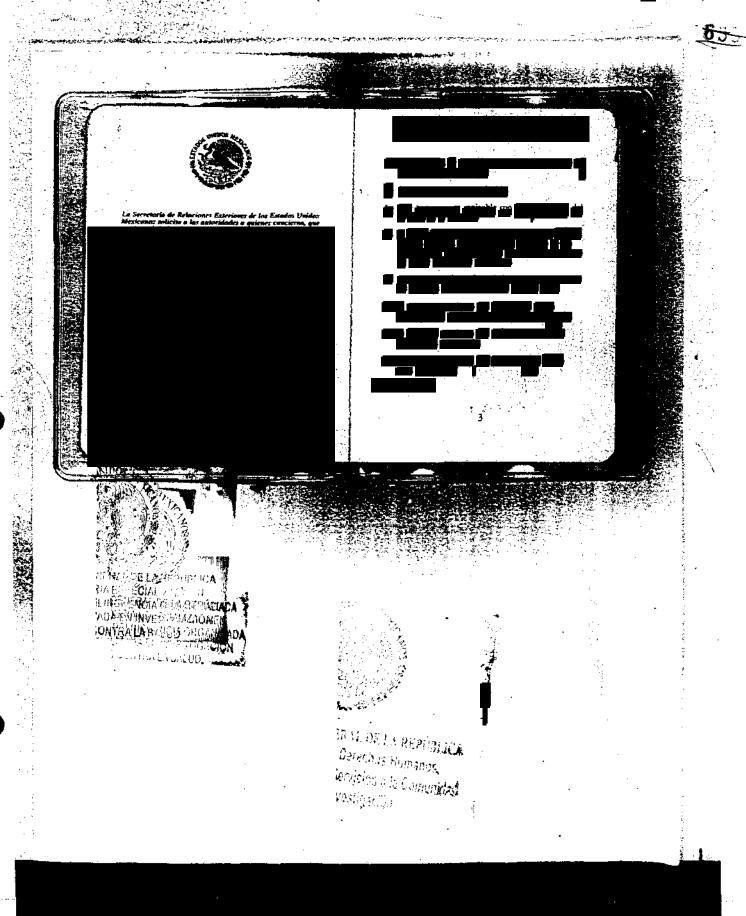
•••• 636 • 634 0

MIL		7.38°
SRE SRE	SOLICITUD DE PASAPORTE ORDIN. MEXICANO (OP-5)	ARIO W
Primora Ver		PARTITION OF THE PARTIT
	el cuadro correspondiente, respetando los espacios desimitados sobre todo o con titata osorie y letra de molde	los campos destinados a firma.
LUGARY FECHA:  1.No. DE PASAPORTE /		
		<b>4</b>
		e de la companya de l
		J
		The state of the s
PROMEON CONTROL STATE		· ·
		2
		:
en services de la desposiciones pens	eles aplicables, que soy mexicano, que los datos asentados locumentos presentados son autónticos y legales.	e e e e e e e e e e e e e e e e e e e
Trans de Consolidad A Content Suros	FIRMA DEL SOLICITANTE	Could be compared
	——————————————————————————————————————	ged paid a spirit
H	Metros tricourando y financia parasterno i insurer persoano	
OURTROE	MARCE TEXTREMOL // MARCE DESERVO	
ESTE FORMATO ES DE LIBRE REPRODUCCIÓN	Yang Galage	
ESTE PORMATO ES DE LIBRE REPRODUCCIÓN	• 196 € P .	

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

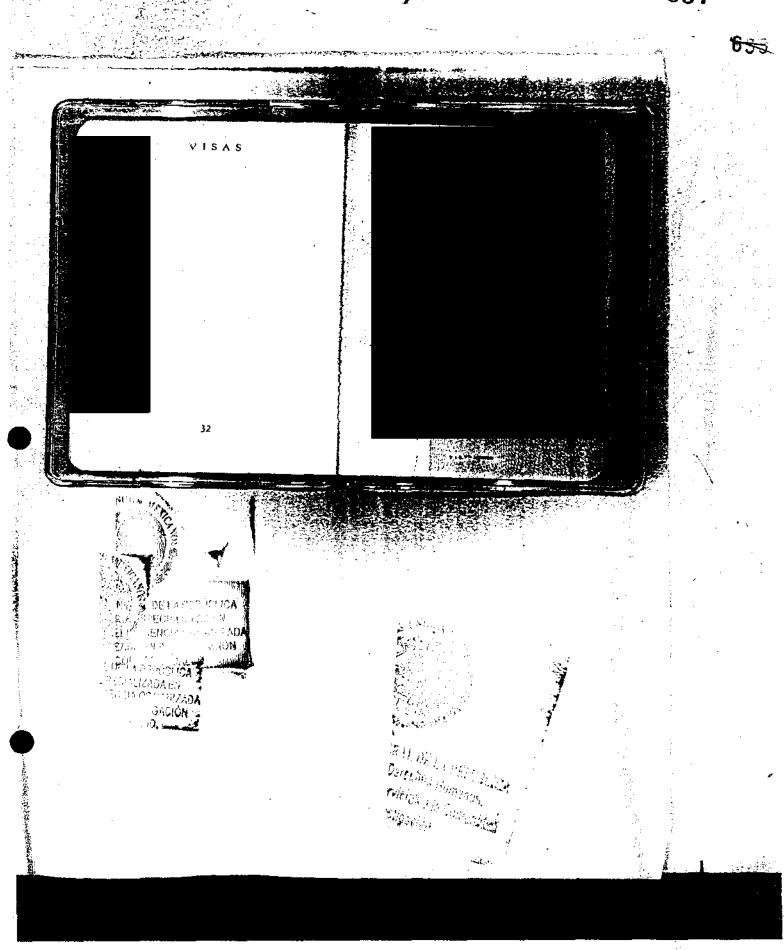


ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

639.

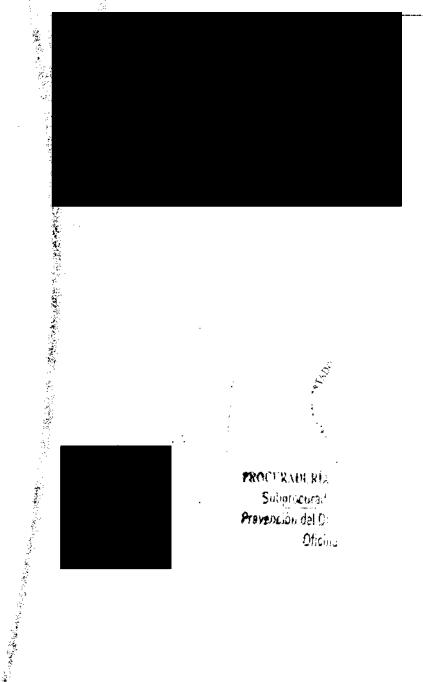
<del>63</del>₹



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

DIRECTOR DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE DELEGACIONES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 RACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO OCTAVO DEL ACUERDO DELEGATORIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA EDERACIÓN DEL 28 DE ABRIL DE 2005 Y 3 FRACCIÓN II, 18 Y 22, ERACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA ÍNFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.—

Que la presente en cuatro fojas útiles en uno de sus lados constituye una reproducción fiel y exacta de los documentos que obran en el expediente microfilmado que se localiza en la Subdirección de Archivo de la Dirección General de Delegaciones de esta Secretaría, clasificada como confidencial por contener datos personales y se expide para los efectos legales a que haya lugar en México, Distrito Federal, al sexto día del mes de noviembre del año dos mil catorce. -----



¥ 11.



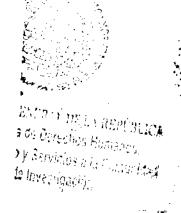
Parcouradurés crasicas d Secretary by the Res Secretary of the property INVESTIGATION OF THE PROPERTY UNITED TO SECRETARY OF THE CRITICAL OF THE PROPERTY OF THE PROPER

PROCURABLRÍA Subproducad Provención del Q: Oficina

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



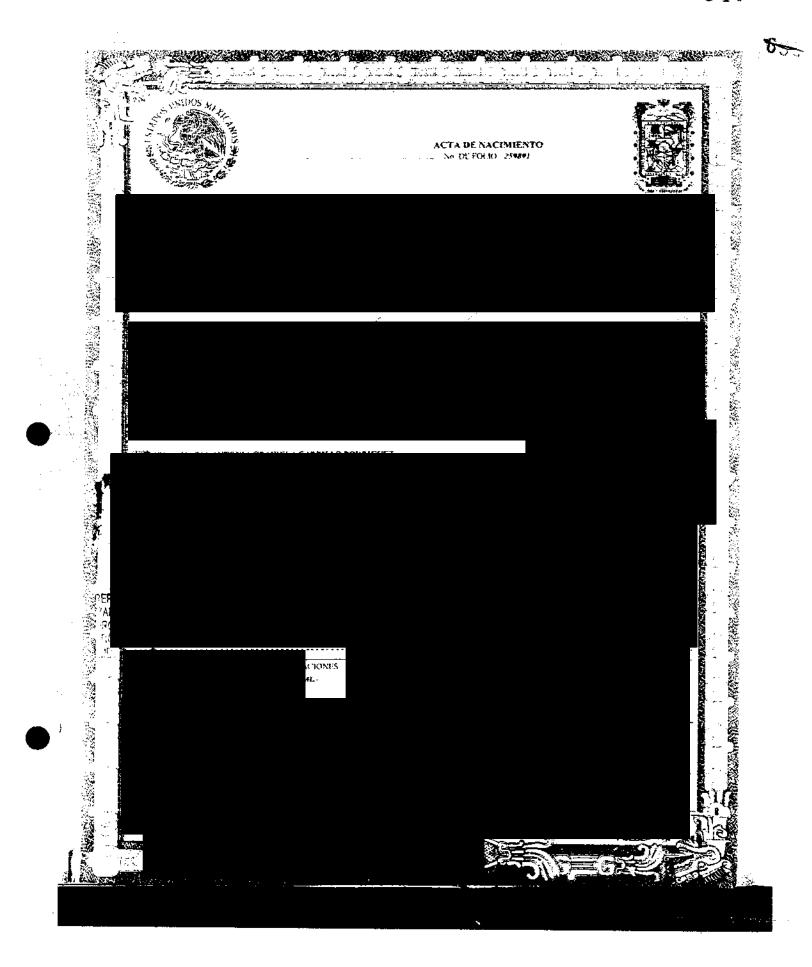


ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

SECRETARÍA DE RELACIONES ENTE	KWIKEN		GAS	ERVACIONES		- / <sub>5</sub>
Primera Vez X Canje V	igencia: 1, año	5 años 10 a	ños 🗍	IERO DE SOLIC	ITUD X	PRETURING
Antes de llenar la presente solicitud			·			5
Anote los datos solicitados o cruce en o Nota: La pri	203 C2SO 9) 3522CC 3037	respondiente, respeta	ngo kos espacios dek	mitados sobr <del>é</del> ((		
LUGAR Y FE						
1. No. DE PASAFORTE ARTEKOR (EN	CASO DE CARDE)					
3 APELLIDO PATERNO	۱ لیدندست					
B. NACIDO EN: a) Enfidad Federativa	b) Monicipio				CAMP	
					RECEP	
A DENTIFICACIÓN QUE PRESENTA					REV	
					CAMIL VERIFICA DE G	
					UTORIZAC NAPRE	
					ENSIAM CONTRO	
					CAL DIGHTACOL	
					ENI	
en los ferminosidetas disposicion	es nautiles anticabi	os ous con morio	ano gualos datos	-contrá-		7
en esta solicitud son vacidicos y o	ue los documentos	pr <del>ese</del> ritados son a	suténticos y legale	5.		
FIRMADE CONFORMITAD CON LOS DATOS CONTENIDOS ENCEL PASAPORTE AL MISSA LA SAREDINIALA.		FIRMA DEL S	OLICITANTE			
( in the first of						
				3		
HUE			J.			
	IZQUERDO MINCI	E IZOVJEROC	WONCE DERECHG	NOICE SEALONS	NEWS PERCOND	

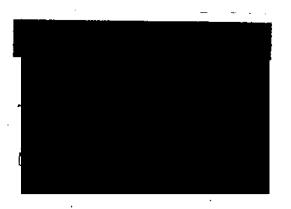
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

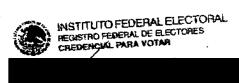
<u>(</u>



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP





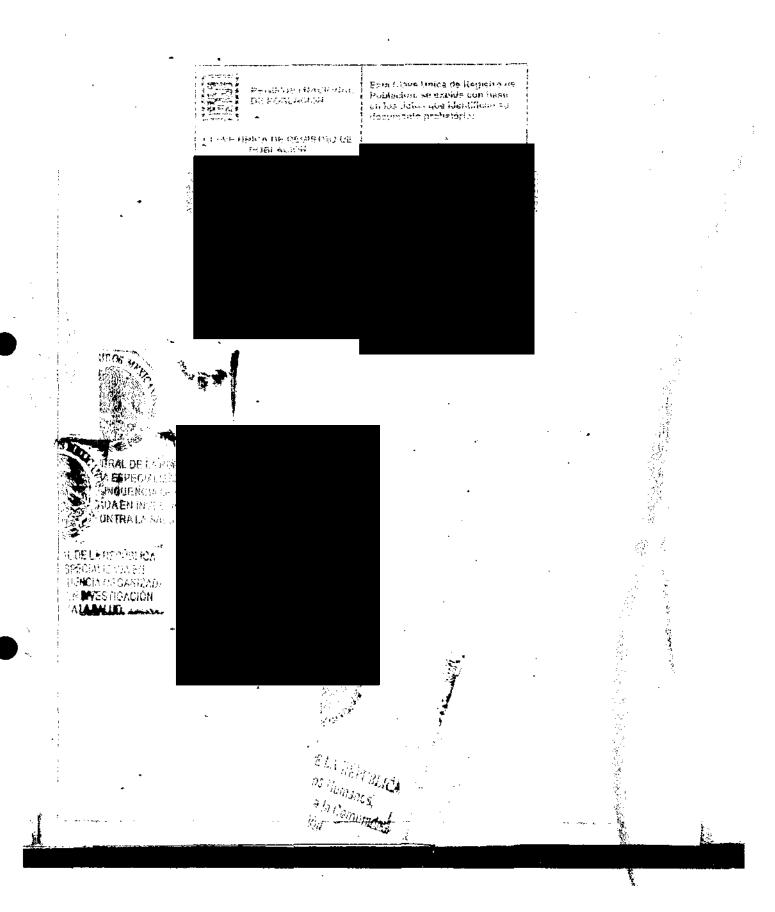




ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 AN ESPECIAL OF AN INVESTMENT OF

LA PO TONTRA L'ASALUS SALIZZAS SA SALIZZAS SA SA OFFICIALIZAS

> ART. 113 FRACC I LFTAIP



ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

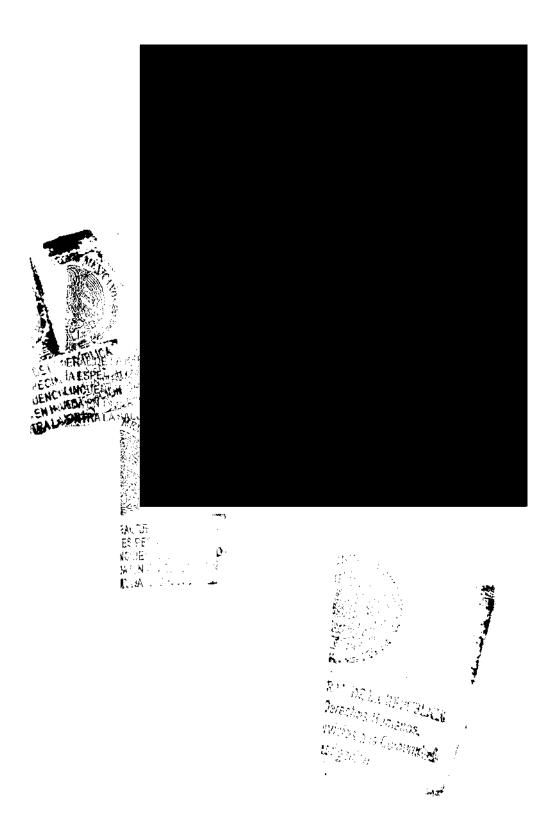
ART. 113 FRACC I LFTAIP

, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD DE LA DE ECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO OCTAVO DEL ACUERDO DELEGATORIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 28 DE ABRIL DE 2005 Y 3 FRACCIÓN II, 18 Y 22, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.-CERTIFICA. -Que la presente en cuatro fojas útiles en uno de sus lados constituye una reproducción fiel y exacta de los documentos que obran en el expediente microfilmado que se localiza en la Súbdirección de Archivo de la Dirección General de Delegaciones de esta Secretaría, clasificada como confidencial por contener datos personales y se expide para los efectos legales a que haya lugar en México, Distrito Federal, al sexto día del mes de noviembre del año dos mil catorce. ------PROCURADURÍA GEL: SUBPROCURADUF NVESTIGACION DE DE UNIDAD ESPECIALIZ DE DELITOS PROCURATOR

PROGUNATION IN GENE ACCANTUSCON POUS BYES TIGACIÓN DE DEL UNIDAD ESPECIALIZA DE DEUTOS CO

PROCERADERÉS (18 Processorial de l'esta Processorial del Delito Oficina de ma

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



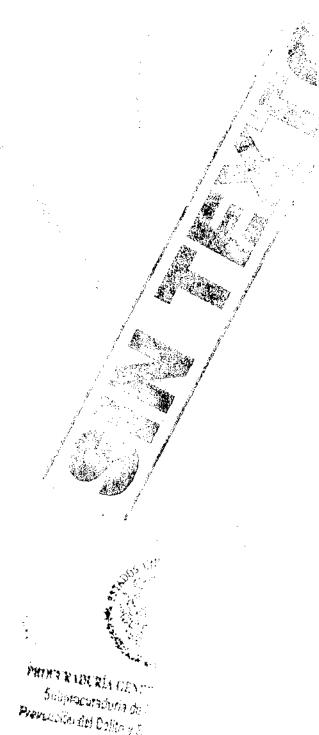


# SOLICITUD DE PASAPORTE ORDINARIO MEXICANO (OP-5)

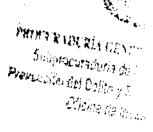


. NO. DE PASAFONTE ABTEAU	OR: JEH CASO DE RENOVACIONO	altha			
	*************				
	1.514.514.4141				
					<b>4-8</b>
	, i			985	
					1
					uca
					es.
rey Laderal de Transparencia y Acc	gesoja a Información Pública Gub	ernamental, manificato que :	s A No 🗆 atorgo mi cons	entimiento	
rey indersi de Transparencia y Acc para di desimendo esticición en ca acciminado de la como como como como como como como com	So di ser solicitada al amparo dal ri	eferido ordenamiento legal.	name and disclorate and tak	coded as	
Asimis par Meland bolo protesta de ina apportant diamata de le judició mismattur des trada si la present de los patracos atrada si la present de los patracos atrada do la sente	l artical y application de la dispuesto e collitud es sorrecte y concuerda	o por el articulo 247, fracció i con los documentos que se	in I del Código Penal Fede anexan e la misma, y qued	eral, que l lo enterad	
de los lateranos aprilladas de plaze O sugua de francisco de la constante de l	Midest re transite por lo cue no teng	o duda alguna y estoy confor	me con ello		
PIRMA PENERALICAN CON LOS CONTENIDOS EN ENTRESAPORTI REPUBLICO		FIRMA DEL SOL	ICITANTE		
	}				
<u> </u>					
HUELLAS DIGITÁLES	 F	\$2. J	<u> </u>		1
INDICE ADDRESS A REP	DE INDOCE IZONIERDO INDE		NDIGE DERECHO 💆 🖰	NDICE GERECIHO PIDIC	E DERECHO

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

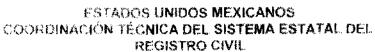






ART. 113 FRACC I LFTAIP

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1





### **ACTA DE NACIMIENTO**

#### **PADRES**

000 SERVICE SPECKA CHENCIA CONTRA

TO PALISE REPORTED TO THE REPORT OF THE COMPANY OF THE DESCRIPTION OF THE PARTY OF





ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

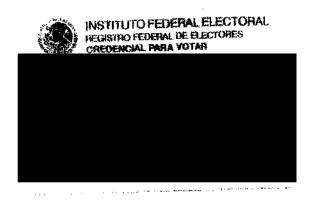
ART. 113 FRACC I LFTAIP



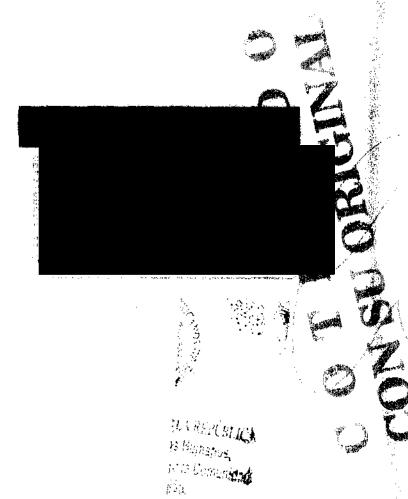
. S- t

640

第二年 日本にはるよう



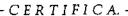




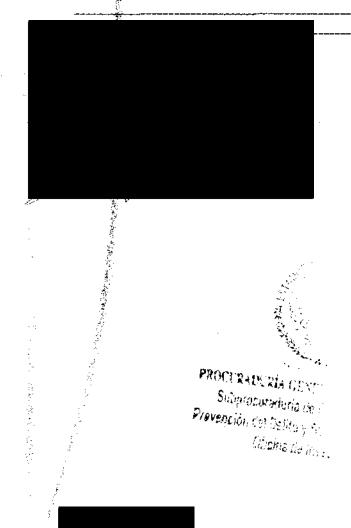
104.

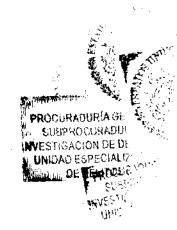
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

DIRECTOR DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE DELEGACIONES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO OCTAVO DEL ACUERDO DELEGATORIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 28 DE ABRIL DE 2005 Y 3 FRACCIÓN II, 18 Y 22, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.



Que la presente en tres fojas útiles en uno de sus lados constituye una reproducción fiel y exacta de los documentos que obran en el expediente digitalizado que se localiza en la base de datos del Sistema de Expedición de Pasaportes de la Dirección General de Delegaciones de esta Secretaría, clasificados como confidencial por contener datos personales y se expide para los efectos legales a que haya lugar en México, Distrito Federal al día seis del mes de noviembre del año dos mil catorce.





ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

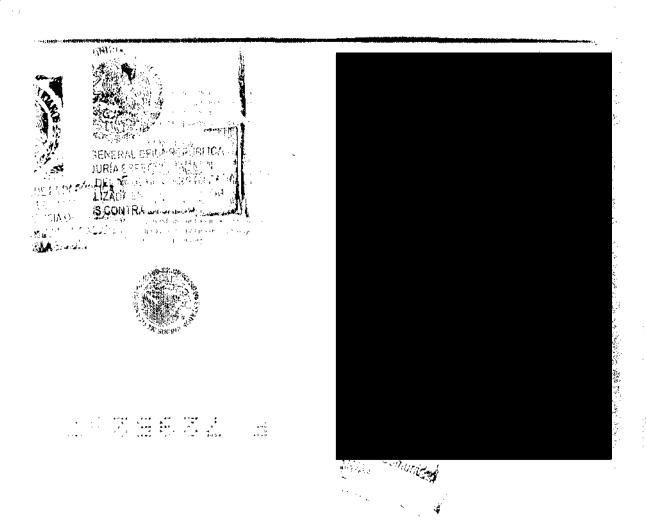
所谓"得"。 NEXICANO (OP-5)

649 3/٦٤٦٩ DE PASAPORTE ORDINAS OBSERVACIONES NUMERO DE SOLICITUD Antes de lle Anote los datos ndo los espacios delimitados sebre todo los campes destinados a firma. Nota: La presen LUGAR Y FECHA TE EN CASUADA DENTE O FALLECIMIENTO AVISAR A: Dedo que la información contemida en la presente soficitud es confidencial de conformidad con lo dispuesto por los articulos 18 y 19 de la las de Transportação, Acceso a la información Pública Gubernamental, manifiesto que Sí 🗋 No 🗋 otorgo mi consentimiento para su diffusión o distribución caso de ser solicitada el amparo del referido ordenamiento tegal. Asimismo destrico bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren las personas que declaran con talsedad ante información profesa de la protecta de las penas en que incurren las personas que declaran con talsedad ante información descripciones de la judiciál, en los terminos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción i del Codigo Penal Federal, que la información descripciones a presente solicitud as obrecta y concuerda con los documentos que se anexan a la misma, y quedo enterado de los trompida, practición y plazos de esta trá ille por lo que no tengo duda alguna y estoy conforma con ello.

Princia De calentamento de la protecta de la procesa de NTROSUS UNLUD. **HUELLAS DIGITALES** 

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

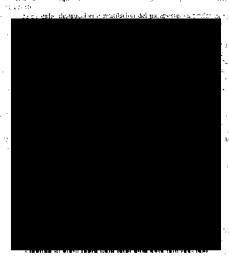
ART. 113 FRACC I LFTAIP



ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

1. Le tre sera calido per la ramperchitad sera ce malera en la torrega de l'encroner les sa relablecto de que en haram medica por la bolida de care meneral ser carrigade per una mantre, procensar a la commençació de la local de responsar establicador en el Regionar a persona accommençació de control.





ART. 113 FRACC I LFTAIP

White Special

In the state of

INSTITUTO FEDERAL ELECTROPAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTROPAS
CREDERICAL PARA VOTAR

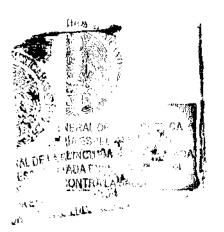


**6**52





Sylv Sylv T



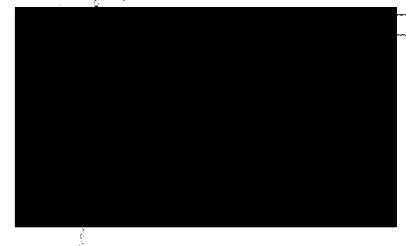
Description of the Committee of the Comm

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

DIRECTOR DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO OCTAVO DEL ACUERDO DELEGATORIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 28 DE ABRIL DE 2005 Y 3 FRACCIÓN II, 18 Y 22, ERACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

#### -CERTIFICA. --

Que la presente en cuatro fojas útiles en uno de sus lados constituye una reproducción fiel y exacta de los documentos que obran en el expediente digitalizado que se localiza en la base de datos del Sistema de Expedición de Pasaportes de la Dirección General de Delegaciones de esta Secretaría, clasificados como confidencial por contener datos personales y se expide para los efectos legales a que haya lugar en México, Distrito Federal, al día seis del mes de noviembre del año dos mil catorce.







PROCURADURÉA (I.)

Subprocuraduría

Prevención del Delito

Oficina de m.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





#### A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

### **ACUERDO DE RECEPCIÓN**

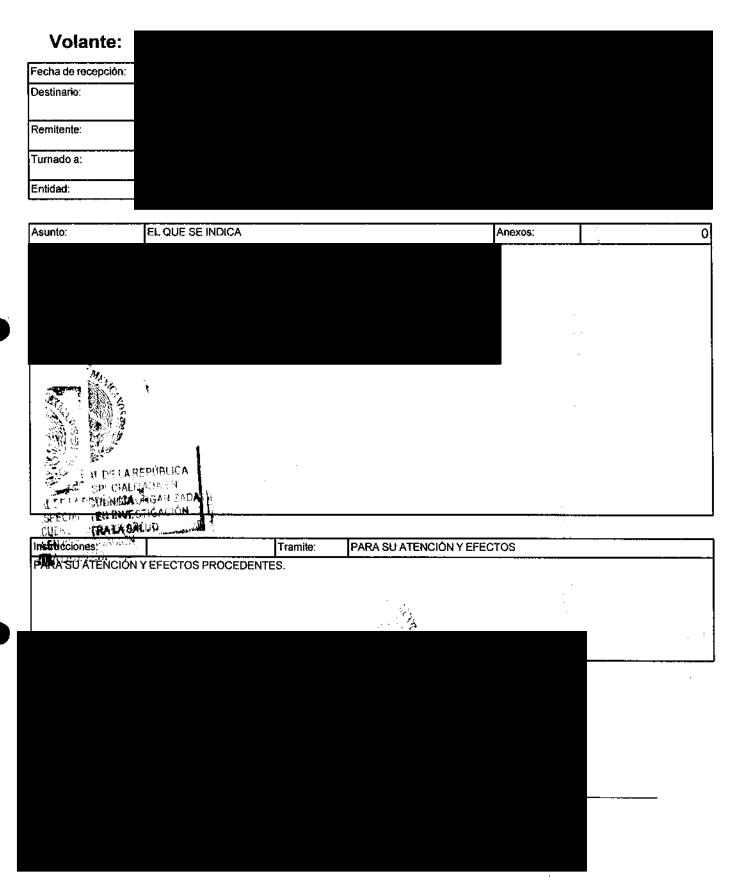
- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 11 once del mes de noviembre del año 2014 dos mil catorce. -- --- - Documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista en original y mismo que en este acto se ordena agregar a sus actuaciones para que obre como corresponda. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2 fracción III, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1º, 2º 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 29 de su Reglamento por lo que es de acordarse y se:---------------- ACUERDA: ----UNICO.- Agréguese a sus actuaciones para que obre efectos conducentes -----Así lo acordó y firma el licenciado Angel Antonio Ma Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Es ley RESPE :00E  $r_{A}$ OFF

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP





# CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1





Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Dirección General de Control de Procesos Penales Federales

# UNIDAD DE CONSULTA DEL SISTEMA ÚNICO DE 652 MANDAMIENTOS JUDICIALES "SUMĂJ".

Oficio No. SEI/SUMAJ/4412/2014.

México, D.F., a 6 de noviembre de 2014. "2014, Año de Octavio Paz"

Lic. Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Unidad Especializada de Investigación de Delitos Contra la Salud de la SEIDO.

En contestación a su oficio Al respecto, comunico a reg Sin otro **parac**ular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo. REPUBLICA PAPAEN ATENTAMENTE. SFE( BOT RO W.STIG CHEMI lla salud ÀĒ MRA

Av. Insurgentes Sur No. 235. Quinto Piso, Esq. Con Colima, Col. Róma Norte, Delegación Cuaulitémoc, C.P. 06700, México, D.F. 

C.c.p.- Mitro. Daniel Carreño Rivero.- Encargado de la Dirección General de Gontrol de Procesos Penales Federales.- Pr

Tel.: (55) 53 46 00 00 ext; 8416 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

#### A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

### **ACUERDO DE RECEPCIÓN**

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 11 once del mes de noviembre del año 2014 dos mil catorce. -- ----- \*\*\*\*\* \*---- ------ - -TENGASE por recibido el volante

- - - Documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista en original y mismo que en este acto se ordena agregar a sus actuaciones para que obre como corresponda. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2 fracción III, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1º, 2º 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 29 de su Reglamento por lo 

----- ACUERDA: ------- UNICO - Agréguese a sus actuaciones para que obre

duria de Ir estigos de l

istencia

FE----

Chas Humanos

Se la Comunidad

Comunidad

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

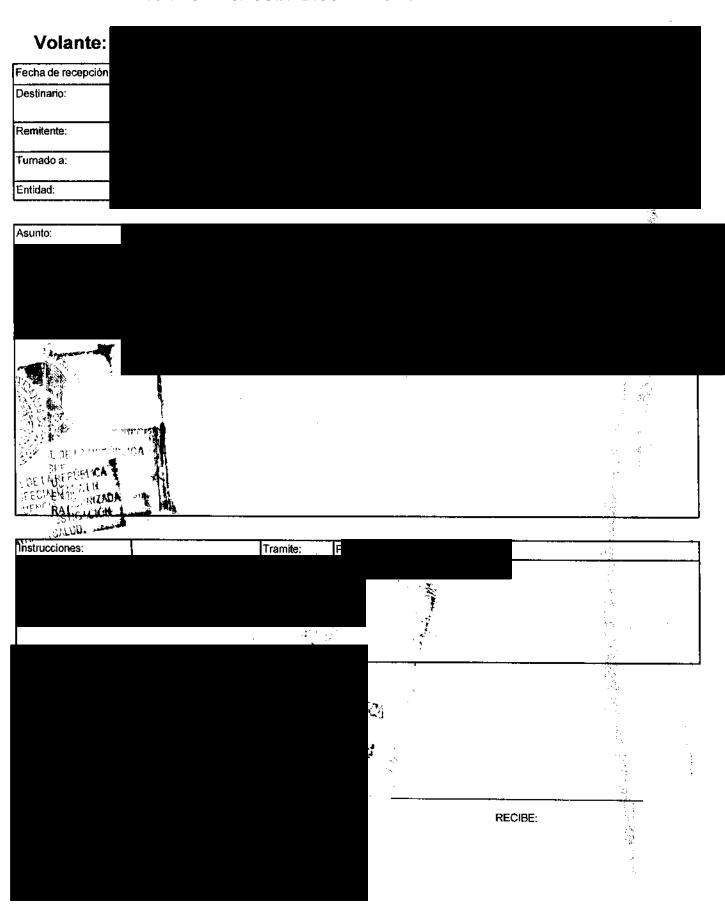
្តទេវ 📆

MARK

# SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.



# CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1





Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Dirección General de Control de Procesos Penales Federales

655

# UNIDAD DE CONSULTA DEL SISTEMA ÚNICO DE MANDAMIENTOS JUDICIALES "SUMAJ".

Oficio No. SEI/SUMAJ/4411/2014.

México, D.F., a 6 de noviembre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"

Lic. II.
Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Unidad Especializada de Investigación de Delitos Contra la Salud de la SEIDO.

En contestación a su oficio

Al respecto, comunico a Usted au

No omito se que en los Sistema antes mencionados, no cuenta con registro alguno de bienes municipales e informa para los efectos conducentes.

Sir otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

S EN MARIANE
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTOR
CONTRACTO

Av. Insurgentes Sur No. 235, Quinto Piso, Esq. Con Colima, Col. Roma Norte, Delegación Cuaultémoc, C.P. 06700, Mexico D.F.

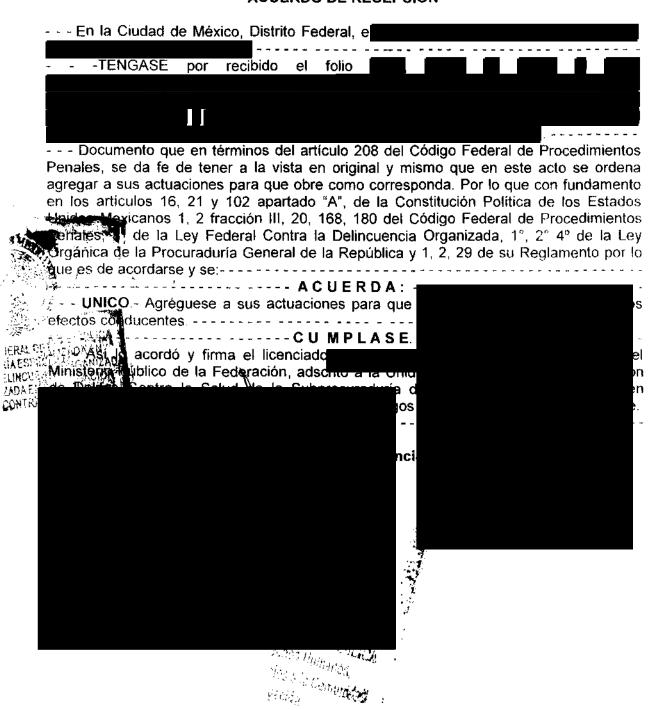
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8416 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

#### A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

## **ACUERDO DE RECEPCIÓN**

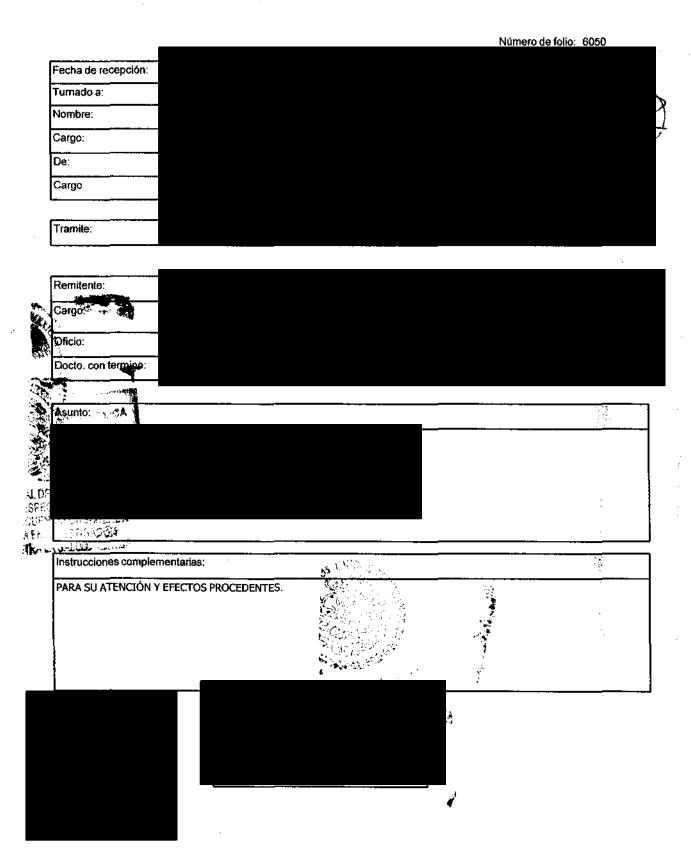


ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

#### EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

#### CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



Subprocuraduria Especializada en fuvesticas Delineacuera Organizado

Dirección General de Control de Procesos Fenaires (1997) Amparo en materia de Defineciencia Organizada, \*2014. Apo de Octavio Fos?

13-00

OFICIO: DGCPPAMDO/17074/2014. ASUNTO: El que se indica.

México, D. F., a 06 de noviembre de 201

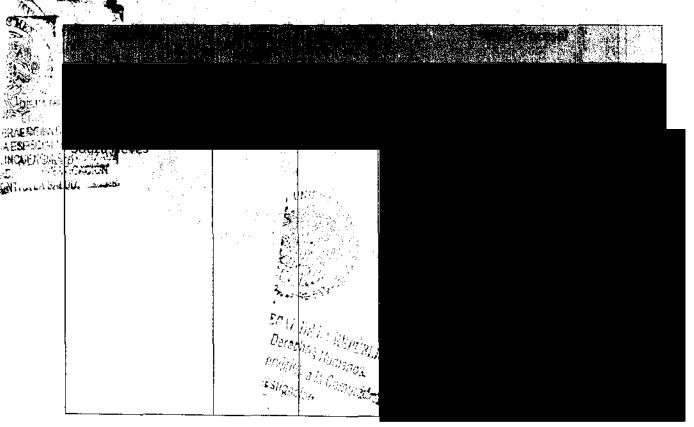
MTRO.

JEFE DE UNIDAD ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD.

PRESENTE.



Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, 4º, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 57 de su Reglamento, le informo que después de haber realizado una búsqueda en la base de datos de esta Dirección General, únicamente se cuenta con los siguientes antecedentes:



Av. Paseo de la Reforma Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc México, DF, C.P. 06300. TEL. 01 (55) 5346 3914 ] www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1



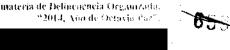
NDA NO P

SHERMER SALAMA COR

The Land State of the same

Subprocucaduria Especializada en Investigacia 60 Delincucucia Ocyaniza ta

Dirección General de Control de Procesas, Penares o Amparo en materia de Delincuencia Organizada. "2014, Año de Octavis ("ac").

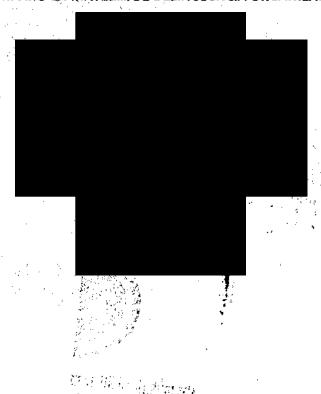




No omito manifestar, que al no contar con mayores datos puede tratarse de algún pseudónimo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

#### ATENTAMENTE. DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE PROCESOS PENALES YAMPARO EN MATERIA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.



Av. Paseo de la Reforma Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc México, DF, C.P. 06300. TEL. 01 (55) 5346 3914 | www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Subprocuadura Especializada en 1900 - 1903. Lindul Especializada da las Especialistas. Condinación Como estas

600

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

#### **ACUERDO DE RECEPCIÓN**

--- En la Ciudad de México.

--- TENGASE por recibido el volante

--- Documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista en original y mismo que en este acto se ordena agregar a sus actuaciones para que obre como corresponda. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Mexicanos 1, 2 fracción III, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 29 de su Reglamento por lo que es de acordarse y se:

--- ACUERDA:
--- ACUERDA:
--- LINICO. - Agréguese a sus actuaciones para que obre defectos enducentes.
--- CUMPLASE.
--- LINICO. - Agréguese a sus actuaciones para que obre defectos enducentes.
--- CUMPLASE.
--- LINICO. - Agréguese a sus actuaciones para que obre defectos enducentes.
--- CUMPLASE.
--- LINICO. - Agréguese a sus actuaciones para que obre defectos enducentes.
--- CUMPLASE.
--- LINICO. - Agréguese a sus actuaciones para que obre defectos enducentes.
--- CUMPLASE.
--- LINICO. - Agréguese a sus actuaciones para que obre defectos enducentes.
--- CUMPLASE.
--- LINICO. - Agréguese a sus actuaciones para que obre defectos enducentes.
--- LINICO. - Agréguese a sus actuaciones para que obre defectos enducentes.
--- LINICO. - Agréguese a sus actuaciones para que obre defectos enducentes.
--- LINICO. - Agréguese a sus actuaciones para que obre defectos enducentes.
--- LINICO. - Agréguese a sus actuaciones para que obre defectos enducentes.
--- LINICO. - Agréguese a sus actuaciones para que obre defectos enducentes.
--- LINICO. - Agréguese a sus actuaciones para que obre defectos enducentes de la Federal de Procedimientos de la Federal de la Federal de la Federal de la Federal de Procedimientos de la Federal de la Federal de la Federal de la Federal de la Federal de la Fede

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



## SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

# CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA 8 Volante: Fecha de recepción: Destinario: Remitente: Turnado a: Entidad: Asunto: anil instructiones: PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS Tramite: PARA SUATENCION Y EFECTOS PROCEDENTES. Maria Landilla sinas RECIBE:

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

<del>66</del>≨

Subprocuraduría de Control Regional Procedimientos Penales y Amparo Delegación en el Distrito Federal Oficina del C. Delegado OFICIO DDF/4723/2014

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

México D.F. 05 de noviembre de 2014.

LIC.

Agente del Ministerio Publico de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud de la SEIDO Presente.

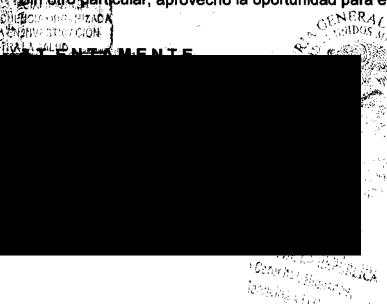
Por instrucciones del Mtro. Benjamín Marina Martín Delegado en el Distrito Federal y en atención a su oficio UEIDCS/CGB/12950/2014/2014, a través del cual solicita persona de combr

Sobre el particular, le informo que no se cuenta con antecedentes al respecto, de guerdo a la información proporcionada por los Subdelegados de Procedimientos Penales, adscritos a esta Delegación.

lections to concerned

Vertification

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.





3.445 RA

ART. 110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Consultoría Jurídica Dirección General de Asuntos Jurídicos Dirección de Permisos Artículo 27 Constitucional

**503** 



"2014, Año de Octavio Paz"

INFORMACIÓN RESERVADA.		
Feche de Clasificación:	10 de noviembre de 2014	
Unided Responsable:	Dirección General de Asuatos Jurídicos	
Periodo de Reserva:	6 attos	
Pondamento Legal	Ley Federal de Transparancia y Acceso a la Información Pública Gubernamental Art. 14, Bacción IV	
Partes Clastificades	Todo	

Lic.

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud Procuraduría General de la República Av. Paseo de la Reforma No. 75, 2º Piso. Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México D. F. C. P. 06300

México D.F. a 10 de noviembre de 2014.

Oficio No. ASJ- 📌 🚯 🗟 🕄

Hago referencia al oficio

Subreidiparticular, le comunico para los efectos legales a que haya lugar que con fecha 🐠 de diciembre de 2011 de publico en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que reforman, adicional y derogan diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera, de la ley General de Sociedades Mercantiles, de la Ley Organica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Ártesanal.", en dicha reforma sé transfiere de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) a la Secretaría de Economía (SE), la facultad de autorizar el uso de denominaciones para constituir sociedades mercantiles y civiles a partir del 16 de junio de 2012, motivo por el cual las solicitudes o requerimientos como el que nos ocupa deberán ser dirigidos a la Dirección General de Normatividad Mercantil de la Secretaría de conomia úbicada en Av. Insurgentes Sur No. 1940, piso 1, Col. Florida en el Distrito Federal.

Lo anterior, se comunica con fundamento en el artículo 14 y 33 fracción XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Acuerdo por el que se delegan facultades en los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores gue se indican, publicado el 28 de abril de 2005 ambos

ordenamientos vigentes

The series of th

Secretaria de Relaciones Exteriores DIRECCIÓN GENERAL DE 20, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 00010, Mexico Di

Tels.: (55) 3686 - 5100 http://www.sre.gob.mx

ART. 110 FRACC. V,VII **LFTAIP** 

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

**6**6%

"我一直我

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

#### **ACUERDO DE RECEPCIÓN**

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, el

- -TENGASE por recibido el oficio

Penales, se da fe de tener a la vista en original y mismo que en este acto se ordena agregar a sus actuaciones para que obre como corresponda. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2 fracción III, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1°, 2° 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 29 de su Reglamento por lo que es de acordarse y se:------

----

A C U E R D A :
eguese a sus actuaciones para que o
ejectos conducen es.

ia de
egos d
E - - encia

TO COURT WAY

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

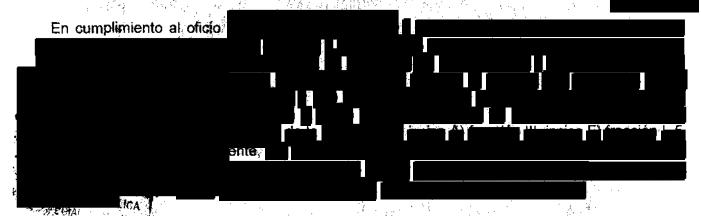
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD COORDINACIÓN GENERAL "A"

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDCS/CGC/8587/2014

ASUNTO: Se contestan antecedentes.

México, D. F. /a 7 de noviembre de 2014

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACION ADSERITO
A LA UEIDCS COORDINACION GENERAL "B"
PRESENTE.



AGENAL TESPECTO INTERMITO Informar a Usted, que después de haber realizado una búsqueda en la base de l'Agranda de l'Agranda de l'Agranda de la constitución de la co

E

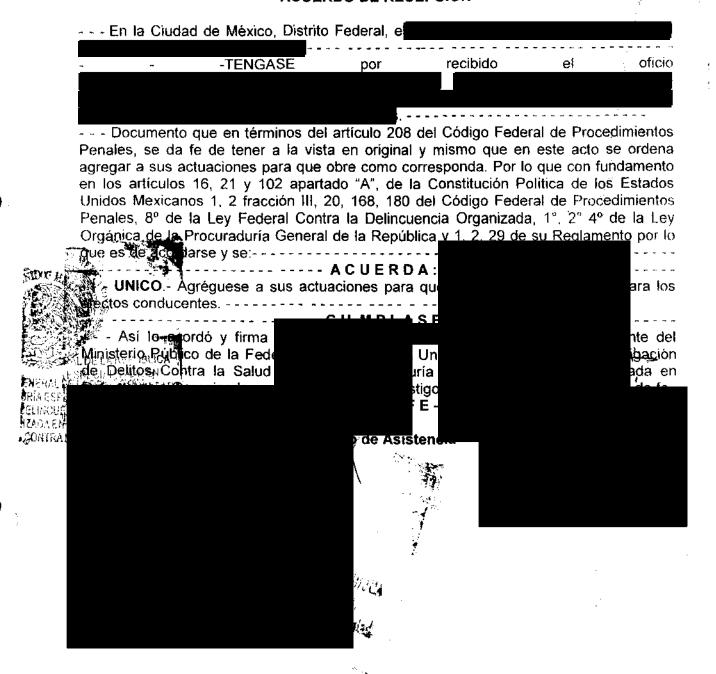
| CURADURÍA GENTAL
| LA RETUBLITA
| ROCURADURÍA ESPECIALIADA
| ORGANIZACA
| ORGANIZACA
| ORGANIZACA
| ORGANIZACA
| ORGANIZACA
| ORGANIZACA
| CONTRALA

Pasco de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuaulitémoc, México, D.E. 1et.: (55) 53-46-38-36 - www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

#### **ACUERDO DE RECEPCIÓN**



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



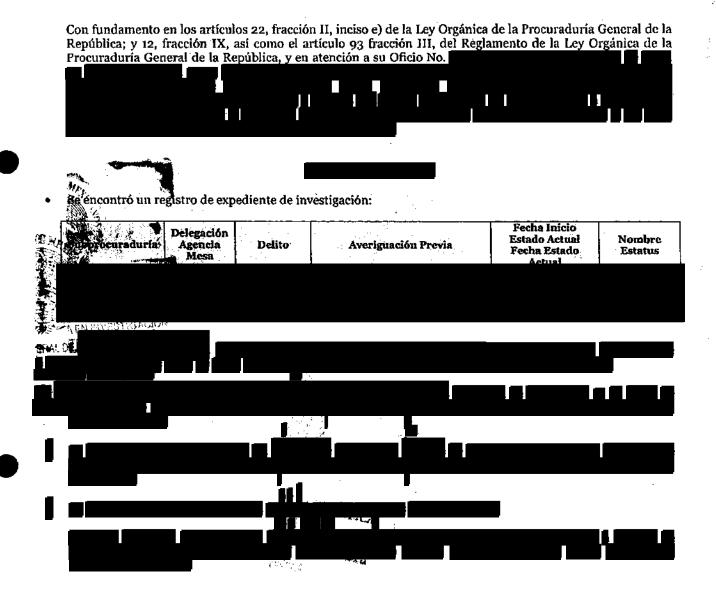




Agencia de Investigación Criminal Centro Nacional de Plancación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia Dirección General de Información sobre Actividades Delictivas Dirección General Adjunta de Información de Delitos Contra la Salad y Relacionados Dirección de Información y Análisis de Delitos Contra la Salad Oficio Núm. PGR/AIC/CENAPI/DGFAD/DCSR/DIADCS/19481/2014

México D.F., a 07 de noviembre del 2014.

LICENCIADO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN SEIDO-UEIDCS-CGB CIUDAD.



1

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

66

PGR
PROGURADURÍA GENTRAL
DE LA DEPÚBLICA



Agencia de Investigación Criminal Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia Dirección General de Información sobre Actividades Delictivas Dirección General Adjunta de Información de Delitos Contra la Salud y Relacionados Dirección de Información y Análisis de Delitos Contra la Salud

Oficio Núm. PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCSR/DIADCS/19481/2014



2

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

<del>663</del>

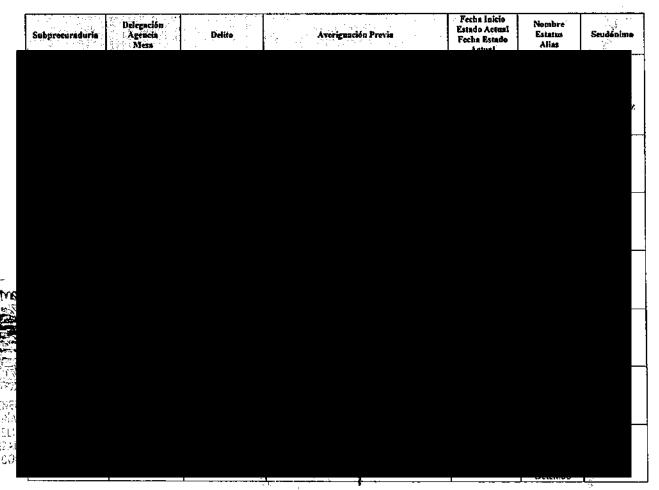




Agencia de Investigación Criminal Centro Nacional de Plancación, Análisis e Información para el Combate a la Delineucucia Dirección General de Información sobre Actividades Delictivas Dirección General Adjunta de Información de Delitos Contra la Salud y Relacionados Dirección de Información y Análisis de Delitos Contra la Salud

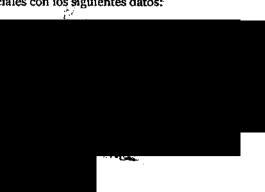
Oficio Núm. PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCSR/DIADCS/19481/2014

• La información obtenida refiere expedientes de investigación con los siguientes datos:



• Existen mandamientos judiciales con los siguientes datos:

Nombre:
Institución emisora:
Estado:
Fecha de libramiento:
Juzgado:
Tipo de mandamiento:
No. De mandato:
No. De proceso:
Estado del mandamiento:
Delito:



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

PGR

Agencia de Investigación Criminal
Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia
Dirección General de Información sobre Actividades Delictivas
Dirección General Adjunta de Información de Delitos Contra la Salud y Relacionados
Dirección de Información y Análisis de Delitos Contra la Salud

Oficio Núw PGR/AIC/CENAPL/DGIAD/DCSR/DIADCS/19481/2014

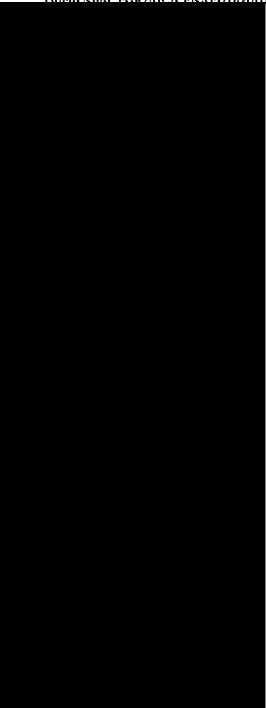
Nombre:
Institución emisora:
Delegación o municipio:
Fecha de libramiento:
Fecha de prescripción:
Juzgado:
Tipo de mandamiento:
No. De mandato:
No. De proceso:
Estado del mandamiento:
Fuero:
Delito:

Nombre:
Seudónimo:
Institución emisora:
Estado:
Fecha de libramiento:
Tipo de mandamiento:
No. De mandato:
No. De procesión
Estado del mandamiento:
Delito:

Estato del mandama into:
Delito:

Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lambre:
Lamb

Nombre:
Institución emisora:
Delegación o municipio:
Fecha de libramiento:
Fecha de prescripción:
Juzgado:
Tipo de mandamiento:
No. De mandato:
No. De proceso:
Estado del mandamiento:
Fuero:
Delito:



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ununider

 $cong_{a\psi_{i}\hat{\phi}_{ij}}$ 

SUBMINES ENTRE LASA

Agencia de Investigación 🧗 iminal

Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delinguencia Dirección General de Información sobre Actividades Delictivas Dirección General Adjunta de Información de Delitos Contra la Salud y Relagionados Dirección de Información y Análisis de Delitos Contrada Salud

Oficio Núm. PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCSR/DIADCS/19481/2014

Nombre y Alfas	Averiguación Previa	Entidad, Agencia o Institución Emisora	Gauna o Proceso	Juzgado	No. de Folio, Fecha de libramiento y No. de	Orden / Estatus	Prescripción	Delito
					Driesa			

Se encontró información la cual indica que una persona de nombre Liliana Almazán Martinez está relacionada con el expediente A.

Por otro lado, y con la finalidad de brindar un mejor apoyo a esa autoridad ministerial, mucho se agradecería que en las peticiones subsecuentes se establezca el tipo de delito y los datos completos al objetivo respecto al cual se requiere información.

En terminos de los artículos 12 fracción XXVII y 93 fracciones II y III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la información que proporciona este Órgano es de carácter referencial, considerándose conveniente corrobore Usted la misma con las autoridades que se citan en este documento; no se descarta la posibilidad de que la información que se proporciona, pudiera corresponder a homónimos.

Sin ciro particular, lago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

FOLDE LA PETTILA LA SALUO HEUEHCIA ORGINIA

Titular del CENAPL. Para su Seperior conocimiento.- Presente Dirección General de Información sobre Actividades Delletivas.- Presente Folio. 14957 50 C/cgi C.c.p.:

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

## CERTIFICACIÓN

Agente del Ministerio la Subprocuraduría Especializada en Investigación Procuraduría General de la República; quien actú Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundame 21 y 102 apartado "A", de la Constitue 20, 206 y 208 del Código Federal de Pr de la Federación:	Público de la Federación, Adserita a de Defineuencia Organizada de la a en forma legal con Testigos de de
Que los documentos constan de concuerdan fiel y exactamente con el ceomo el que fue cotejado, compuls directamente	os fojas útiles, las cuales ir y fecha tuve a la vista y el cual fue fotocopiado
<ul> <li></li></ul>	nte del Ministerio cializada en Investigación República, quien actúa con de la presente certificación
la cual ampara la autenticidad de los suscrito: legarito para los efectos lega	
PROCUPADURIA GENERAL DE	LA NEPÚBLICA

PROCUPADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SUBFROCHRADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE OSTUDAS CONTRA LA SALUE

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP







## SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN SE Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

OFICINA DE INVESTIGACIÓN AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

### **CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES** CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 457

En la Ciudad de México, siendo el día <u>) ôce</u> de <u>) on lo</u>
de dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado
del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de l
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quiel
con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estado
Unidos Mexicanos, así como los artículos artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de
Procedimientos Penales, acompañado en forma legal con dos testigos de asistencia que al fina
firman para debida constancia de lo actuado:
HACE CONSTAR
Que siendo la fecha arriba indicada estando plenamente constituidos en las instalacione
que ocupa esta Oficina de Investigación ubicada en Avenida Paseo de la Reforma 211 – 213
Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, en esta Ciudad, se procede
a cerrar el tomo consecutivo número 457 (Cuzitrocientos Cincuenta y Siete)
mismo que consta de 676 ( Seiscientos setenta y Seis ) fojas, contabilizando
la correspondiente a la presente constancia. Lo anterior por ser necesario para la debid
integración y manejo
LIC.

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1